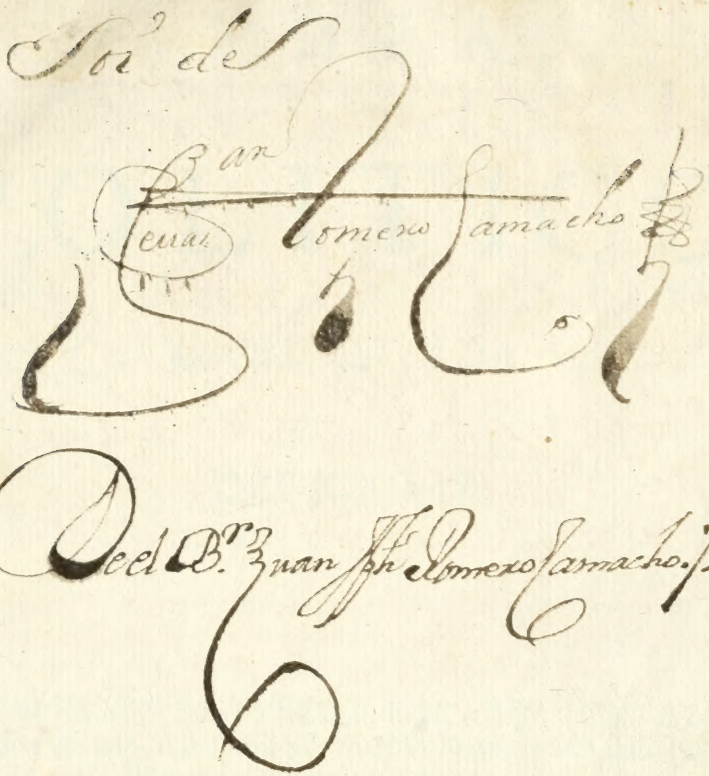

IDEA
DE VN PRINCIPE
POLITICO
CHRISTIANO,
REPRESENTADA
EN CIEN EMPRESSAS.

DEDICADAS

AL SEÑOR LICENCIADO DON IVAN DE GILES Pretel, Abogado Primario, Celebre, y Eruditiſsimo de los Reales Conſejos en eſta Corte, Conſultor del Santo Oficio, Aſſeſſor de la Sacra Aſſemblea de la Religion de San Iuan, y de la Capitania General de la Artilleria de Eſpaña.

POR DON DIEGO SAAVEDRA FAXARDO, CAVALLERO del Orden de Santiago, del Conſejo de ſu Mageſtad en el de Indias, y ſu Embaxador Plenipotenciario para la paz general.

Año 1666.

Con licencia, en Madrid: por Andres Garcia de la Igleſia, y a ſu coſta. Vendeſe en ſu Imprenta, en la calle de la Concepcion Geronima.

AL
SEÑOR LIC.DO
DON IVAN
DE GILES PRETEL,
ABOGADO PRIMARIO
CELEBRE, Y ERVDITISSIMO
DE LOS REALES CONSEIOS
EN ESTA CORTE,
CONSVLTOR DEL S.TO OFICIO,
ASSESSOR DE LA SACRA ASSEMBLEA DE LA RELIGION DE SAN IVAN, Y DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ARTILLERIA DE ESPAÑA.

SIEMPRE tributò reconocimientos la obligacion agradecida; y mas genorisidad saca a luz, el q̃ sin pedir quilates al obsequio, talqual fuere, le admite. Doy a la estampa la Idea Politica de aquel heroico varon Saauedra: buscaua patrocinio mi cuidado en la impresion, y la misma idea me ofrece a v.m. para que se la ofrezca. Mas a quien se pueden dedicar discursos Politicos? a v.m. alma destas Empressas; a v.m. emblema viuo destos discursos. El cariño con que respeto su persona, diò el acierto; y es tan vigilante mi voluntad, que alcança imposibles, al parecer. Dudarà qualquiera, salgan de mejor ser, que antes; mas en sabiendo, salen cõ la inscripcion del nombre de v.m. nadie lo dudarà. Elogio, y cuerpo he añadido a las Empressas. No ignora Roma a Don Iuan de Giles Pretel! no Francia! no Flandes! no Alemania! A tantas, y tan dilaradas Prouincias le

han dilatado sus merecimientos; fruto del continuo desvelo en los estudios. Las Naciones estrangeras (y lo que mas es, la propia) admiran a v.m. y (a ser probable la Metacompossis Pytagorica) no le fuera de poco fundamento auer conocido al Lucumon Filosofo para fortalecer su dogma, ni poca dificultad a todos distinguir a v.m. de Bartulo, Iasson, Baldo, y Alberico; pues se duda han buelto otra vez al mundo, ò si los espiritus de todos le animan, y dan ser; quando en esta Corte (piedra de toque de la suficiencia) le venerà aclamado Principe de la Iurisprudencia, y Luz brillante de las Leyes. Gracias a nuestra edad, que tanto fertiliza a España de hombres memorables!

Mucho logra la eleccion, de auer gastado, segunda vez el verniz en restituir al deseo este Libro, Fenix, que nace, y renacerà perpetuamente de sus cenizas a la memoria de los doctos. La obra es de alta jerarchia; nacio con el comun aplauso (que tambien tienen sus natales los escritos, fastos, ò infaustos;) mas son tales las prerogatiuas de v.m. (no es de facil empressa, hazer quenta de todas) assi en nobleza de su antiquissimo linage, como en lo nueuo de su raro ingenio; sin poder sondear, qual le engrandece mas, ò los tropheos de aquel, ò los triumphos deste; que aunque no fueran tan grandes las Empressas, si, de la mas infima suerte, las hiziera bien vnicas, tener Abogado tan singular. Y aun podia assegurar entonces con Catulo.

Quantò pessimus omnium Poeta,
Quantò tu optimus omnium Patronus,

Lo cierto es, me determinò a lustrar las Prensas con esta Centuria, por auer oido a v.m. loar crecidamente, lo representatiuo de las imagenes, lo garuoso de las locuciones, y lo solido de la doctrina Monarchica, y vine a persuadirme, que compensaria en parte los muchos beneficios, de que le soy deudor, pagando con obras; pues como dixo Virgilio Aeneid. 12.

Do, quod vis, & me vita que, vole que remitto.

Guarde Dios a v.m. los muchos años, que mi afecto suplica.

B.l.m. de v.m.

Andres Garcia de la Iglesia.

Licencia del Consejo.

TIene licencia Andres Garcia de la Iglesia, Impressor de Libros, para poder imprimir este libro intitulado, *Empreßas Politicas*, como mas largamente consta de su original, despachada en el oficio de Pedro Hurtiz de Ipiña a 7. de Mayo de 1665. años.

Licencia del Ordinario.

EL Licenciado Don Garcia de Velasco, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, diò licencia para que se imprieſſe este libro intitulado, *Empreſſas Politicas*, como mas largamente consta de su original. Dada en Madrid a 16. de Mayo de 1665.

ERRATAS.

PAg. 9 lin. 39. conseruadose, lee, conseruandose, pag. 12. lin. 24. facundas, lee fecundas, pag. 16. lin. 1. borbido, lee torcido, pag. 89. lin. 38. muchp, lee mucho, pag. 355. lin. 40. qve, lee que, pag. 468. lin. 11. ne los vaſſallos, le de los vaſſallos, pag. 650. lin. 16. Frencia lee Francia.

Este libro con estas erratas concuerda fiel, y verdaderamente con su original. En Madrid a 19. de Iulio de 1666.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

TASSA.

TAſſaron los señores del Consejo este libro intitulado *Empreßas Politicas*, a 5. marauedis, como consta de su original. Dada en Madrid a 19. de Iulio de 1666.

AL LECTOR.

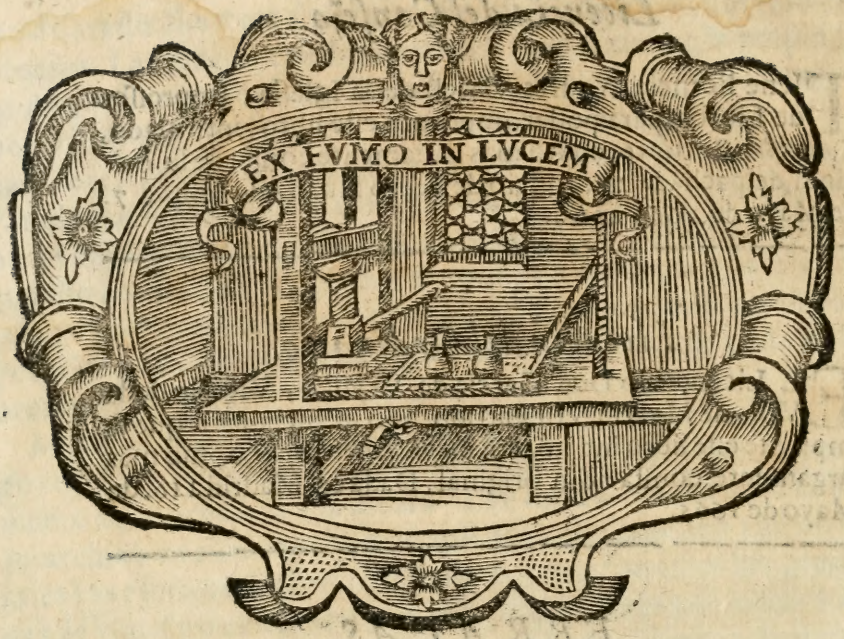

EN la trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania, y por otras Prouincias, pensè en essas cien Empressas, que forman la idea de vn Principe Politico Christiano, escriuiendo en las posadas lo que auia discurrido entre mi por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor, y cõ sus ministros, y los demas negocios publicos, que estauan a mi cargo, dauan algun espacio de tiempo. Creciò la obra, y aunque reconoci, que no podia tener la perfeccion que conuenia por no auerse hecho con aquel sossiego de animo, y continuado calor del discurso que auria menester, para que sus partes tuuiessen mas trauazon, y correspondencia entre si, y que era soberuia presumir, que podia yo dar preceptos a los Principes, i me obligaron las instancias de amigos (en mi muy poderosas) a sacarla a luz, en que tambien tuuo alguna parte el amor propio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiẽto, que los de la naturaleza. No escriuo

1. Precipere quales debeat esse Princeps, pulchrũ quidem, & oneroſum ac propè ſuperbũ. Plin. lun. lib 3 ep. 18.

uo esto,ò Letor, para disculpa de errores, porq̃ qualquiera seria flaca,sino para grangear alguna piedad dellos,en quien considerare mi zelo de auer en medio de tantas ocupaciones,trabajos,y peligros procurado cultiuar este libro, por si a caso entre sus hojas pudiesse nacer algun fruto, q̃ cogiesse mi Principe,y señor natural, y no se perdiesen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, q̃ despues de cinco en los estudios de la Vniuersidad de Salamanca,he empleado en las Cortes mas principales de Europa,siempre ocupado en los negocios publicos,auiendo assistido en Roma a dos Cõclaues;en Ratisbona,en vn Conuẽto Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el presente Emperador; en los Cantones Esguizaros,a ocho Dietas; y vltimamente en Ratisbona,a la Dieta general del Imperio, siendo *Plenipotenciario* de la serenissima Casa, y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los aduertimientos politicos de este libro aproueche a quien naciò para gouernar dos mundos, quedara disculpado mi atreuimiento.

A nadie podrà parecer poco graue el assunto de las Empressas, pues fue Dios Autor dellas. La sierpe de metal, la zarça encendida, y el vellocino de Gedeon, el leon de Sanson, las vestiduras del Sacerdote, los requiebros del Esposo, que son sino Empressas?

Nu. c. 21
Exo. c. 3.
Iud. c. 6.
Iud. c. 14
Ex. c. 28
Can. Can.

§ He procurado, que sea nueua la inuencion, y no sè si lo aurè conseguido, siendo muchos los ingenios, q̃ han pẽsado en este estudio, y facil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inuentando algunas Empressas q̃ despues halle ser agenas, y las dexe, no sin daño del intẽto, porque nuestros antecessores se valierõ de los cuerpos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es fuerça dar en otros no tales.

Tambien algunos pensamietos, y preceptos politicos, q̃ sino en el tiempo, en la inuẽcion fuerõ hijos propios, les hallè despues padres, y los señalè a la margen, respetando lo venerable de la antiguedad. Felices los ingenios passados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que auiã de inuentar; si bien con particular estudio, y desvelo he procurado texer esta tela cõ los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran maestro de Principes, y quien con mas buen juizio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los Pala-

cios.y Cortes,y los errores,ò aciertos del gouierno. Por ſus documentos,y ſentencias lleuo de la mano al Principe, que forman eſtas Empreſſas,para que ſin ofenſa del pie coja ſus flores,traſplãtadas aqui,y preſeruadas del veneno,y eſpinas, q̃ tienen algunas en ſu terreno natiuo, y les añadiò la malicia deſtos tiempos Pero las maximas principales de eſtado confirmo en eſta ſeptima impreſsion cõ teſtimonios de las Sagradas Letras, porque la politica que ha paſſado por ſu criſol, es plata ſiete vezes purgada,y refinada al fuego de la verdad. 2 Para que tener por maeſtro a vn Ethnico, ò a vn impio,ſi ſe puede al Eſpiritu Santo?

2 Eloquẽtia Dñi, eloquia caſta: argẽt examinatum probatum terræ purgatũ ſeptuplum. Pſ. 11. 7

§ En la declaracion de los cuerpos de las Empreſſas no me detengo,porq̃ el Letor no pierda el guſto de entenderlas por ſi miſmo. Y ſi en los diſcurſos ſobre ellas mezclo alguna erudicion,no es por oſtentar eſtudios, ſino para iluſtrar el ingenio del Principe,y hazer ſuaue la enſeñança.

§ Toda la obra eſtà compueſta de ſentencias, y maximas de Eſtado,porque eſtas ſon las piedras con que ſe leuantan los edificios politicos. No van ſueltas,ſino atadas, y aplicadas al caſo,por huir del peligro de los preceptos vniuerſales.

Con eſtudio particular he procurado, que el eſtilo ſea leuantado ſin afectacion, y breue ſin oſcuridad, empreſſa que a Oracio pareciò dificultoſa, 3 y que no la he viſto intentada en nueſtra lengua Caſtellana. Yo me atreui a ella,porque en lo q̃ ſe eſcriue a los Principes,ni ha de auer clauſula ociosa,ni palabra ſobrada. En ellos es preciſo el tiempo, y peca contra el publico bien el que vanamente los entretiene.

3 Dum breuis eſſe laboro, obſcurus fio. Horat. art. poet.

§ No me ocupo tanto en la inſtitucion, y gouierno del Principe,que no me diuierta a l de las Republicas, a ſus crecimientos,conſeruacion, y caidas, y formar vn Miniſtro de Eſtado,y vn Corteſano aduertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanças, es por animar la emulacion,no por liſonjear,de q̃ e ſtoy muy lexos,porque ſeria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el brõce,ò incurrir en lo miſmo que reprehẽdo,ò aduierto.

§ Si en las verdades ſoy libre, atribuyeſſe a los achaques de la dominacion,cuya ambiciõ ſe arraiga tanto en el coraçon humano,que no ſe puede curar ſin el hierro, y el fuego. Las doctrinas ſon generales, pero ſi alguno por la ſemejança de los vicios entendiere en ſu perſona lo que noto general men-

mente, ò juzgare, que se acusa en èl lo que se alaba en los demas, no será mia la culpa.

§ Quando reprueho las acciones de los Principes, ò hablo de los tiranos, ò solamente de la naturaleza del Principado, siẽdo assi; q̃ muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porq̃ le encubren la verdad, ò porq̃ es mal aconsejado.

§ Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente sucede a las comunidades, ò no comprehendea aquellas Republicas coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y modernos; de aquellos por la autoridad, y destos, porque persuaden mas eficazmente, y porque tambien porque auiendo passado poco tiempo, està menos alterado el estado de las cosas, y con menor rigor se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juizio politico, y aduertido, siendo este el mas seguro aprouechamiento de la historia; fuera, de que no es tan esteril de virtudes, y heroicos hechos nuestra edad, que no dè al siglo presente, y a los futuros insignes exemplos, y seria vna especie de embidia engrandecer las cosas antiguas, y oluidarnos de las presentes.

§ Bien sè, ò Lector, que semejantes libros de razon de estado son como los estafermos, que todos se enfayan en ellos, y todos los hieren; y que quien saca a luz sus obras, ha de passar por el humo, y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la Empressa antecedente, cuyo cuerpo es la Imprenta) pero tambien sè, que quanto es mas escuro el humo que baña las letras, y mas rigurosa la prensa que las oprime, salen a luz mas claras, y resplandecientes. Vale.

§V.

SVMARIO DE LA OBRA, Y ORDEN DE LAS EMPRESSAS.

Educacion del Principe.

Desde la cuna dà señas de si el valor.	1 *Hinc labor,& virtus.*	1
Y puede el arte pintar, como en tabla rasa sus imagenes.	2 *Ad omnia.*	7
Fortaleciendo, y ilustrando el cuerpo con exercicios honestos.	3 *Robur,& decus.*	15
Y el animo con las ciencias.	4 *Non solum armis.*	22
Introducidas en èl con industria suaue.	5 *Deleitando enseñan.*	29
Y adornadas de erudicion.	6 *Politioribus ornãtur literæ.*	33

COMO SE HA DE AVER

El Principe en sus acciones.

Reconozca las cosas como son, sin que las acrecientẽ, o menguen las passiones.	7 *Auget,& minuit.*	37
Ni la ira se apodere de la razon.	8 *Præ oculis ira.*	46
O le conmueua la embidia, q̃ de si misma se venga.	9 *Sui vindex.*	53
Y resulta de la gloria, y de la fama.	10 *Fama nocet.*	60
Sea el Principe aduertido en sus palabras, por quien se conoce el animo.	11 *Expulsu noscitur.*	66
Deslumbre con la verdad la mentira.	12 *Excæcat candor.*	71

Te-

Teniendo por cierto, que sus defectos serán patentes a la murmuracion.	13 *Censuræ patent.*	78
La qual aduierte, y perficiona.	14 *Detrahit, & decorat.*	85
Estime mas la fama, que la vida.	15 *Dum luceam, peream.*	91
Cotejando sus acciones con las de sus antecessores.	16 *Purpura iuxta purpuram.*	95
Sin contentarse de los troseos, y glorias heredadas.	17 *Alienis spolijs.*	99
Reconozca de Dios el Cetro.	18 *A Deo.*	104
Y que ha de restituirle al sucessor.	19 *Vicissim traditur.*	114
Siendo la Corona vn bien falaz.	20 *Fallax bonum.*	118
Con la ley rija, y corrija.	21 *Regit, & corrigit.*	124
Con la justicia, y la clemencia afirme la magestad.	22 *Præsidia maiestatis.*	135
Sea el premio precio del valor.	23 *Pretium virtutis.*	143
Mire siempre al Norte de la verdadera Religion.	24 *Immobilis ad immobile numen.*	151
Poniendo en ella la firmeza, y seguridad de sus Estados.	25 *Hic tutior.*	156
Y la esperãça de sus vitorias.	26 *In hoc signo.*	161
No en la falsa, y aparente.	27 *Specie religionis.*	166
Consultese con los tiempos passados, presentes, y futuros	28 *Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox futura sequamur.*	171
Y no cõ los casos singulares, que no bueluen a suceder.	29 *Non semper tripodem.*	177
Sino con la experiencia de muchos que fortalecen la sabiduria.	30 *Fulcitur experientijs.*	182
Ellos le enseñaràn a sustentar la Corona con la reputacion.	31 *Existimatione nixa.*	192

A no depender de la opinion vulgar.	32 *Ne te quæsiueris extra.*	199
A mostrar vn mismo semblãte en ambas fortunas.	33 *Siempre el mismo.*	204
A sufrir, y esperar.	34 *Ferendum, & sperandũ.*	212
A reducir a felicidad las aduersidades.	35 *In tercluſa respirat.*	216
A nauegar con qualquier viento.	36 *In contraria ducet,*	219
A elegir de dos peligros el menor.	37 *Minimum eligendum.*	229

COMO SE HA DE AVER
El Principe con los subditos, y estrangeros.

Hagase amar, y temer de todos.	38 *Con alhago, y con rigor.*	231
Siendo ara expuesta a sus fuegos.	39 *Omnibus.*	238
Pese la liberalidad con el poder.	40 *Quæ tribuunt, tribuit.*	247
Huya de los estremos.	41 *Nequid nimis.*	253
Mezclandolos con primor.	42 *Omne tulit punctum.*	260
Para saber reinar, sepa disimular.	43 *Vt sciat regnare.*	264
Sin que se discubran los passos de sus desinios.	44 *Nec à quo, nec ad quem.*	271
Y sin assegurarse en fee de la magestad.	45 *Non maiestate securus.*	277
Reconozca los engaños de la imaginacion.	46 *Fallimur opinione.*	281
Los que se introducen con especie de virtud.	47 *Et iuuisse nocet.*	291
O con la adulacion, y lisonja.	48 *Sub luce lues.*	299

COMO SE HA DE AVER
El Principe con sus Ministros.

Dè a sus Ministros prestada la autoridad.	49 *Lumine Solis,*	310

Te-

Teniendolos tan ſugetos a ſus deſdenes, como a ſus fauores.	50 *Iouí, & fulminis.*	313
Siẽpre cõ ojos la confiança.	51 *Fide, & diffide.*	337
Porque los malos Miniſtros ſon mas dañoſos en los puestos mayores.	52 *Mas que en la tierra no ui-uo.*	346
En ellos exercitã ſu auaricia.	53 *Cuſtodiunt, non carpunt.*	354
Y quieren mas pender de ſi miſmos, que el Principe.	54 *A ſe pendet.*	359
Los Conſejeros ſon ojos del cetro.	55 *His præuide, & prouide.*	365
Y los Secretarios el compas del Principe.	56 *Quia ſecretis ab omnibus.*	377
Vnos, y otros ſean ruedas del relox del gouierno, no la mano.	57 *Vni reddatur.*	381
Entonces hagales muchos honores, ſin menoſcabar los propios.	58 *Sin perdida de ſu luz.*	391

COMO SE HA DE AVER
El Principe en el gouierno de ſus Eſtados.

Para adquirir, y conſeruar, es meneſter el conſejo, y el braço.	59 *Col ſenno, è con la mano.*	400
Aduirtiendo el Principe, q̃ ſi no crece el Eſtado mẽgua.	60 *O ſubir, ò baxar.*	417
Reconozca ſus cuerdas, y procure q̃ las mayores cõſuenen con las menores.	61 *Maiora minoribus conſonant.*	427
Sin que ſe penetre el artificio de ſu armonia.	62 *Nulli patet.*	433
Atienda en las reſoluciones a los principios, y fines.	63 *Conſule vtrique.*	440
Siendo tardo en cõſultarlas, y veloz en executarlas.	64 *Reſoluer, y executar.*	445
Corrija los errores, antes	65 *De vn error muchos.*	449

que

que en si mismos se multipliquen.		
Trate de poblar su Estado, y de criar sugetos al Magistrado.	66 *Ex fascibus fasces.*	454
No agraue con tributos los Estados.	67 *Poda, no corta.*	465
Introduzga el trato, y comercio, polos de las Republicas.	68 *His polis.*	473
Haziendose dueño de la guerra, y de la paz con el azero, y el oro.	66 *Ferro, & auro.*	479
No diuida entre sus hijos los Estados.	70 *Dum scenditur frangor.*	493
Todo lo vence el trabajo.	71 *Labor omnia vincit.*	498
Interpuesto el reposo, para renouar las fuerças.	72 *Vires alit.*	504

COMO SE HA DE AVER

El Principe en los males internos, y externos de sus Estados.

Las sediciones se vencen con la celeridad, y con la diuision.	73 *Compressa quiescunt.*	509
La guerra se ha de emprender para sustentar la paz.	74 *Infulcrum pacis.*	519
Quien siembra discordias, coge guerras.	75 *Bellum colligit, qui discordias seminat.*	525
La mala intencion de los Ministros las causa.	76 *Llegan de lux, y salen de fuego.*	531
Y las vistas entre los Principes.	77 *Præsentia nocet.*	535
Con pretextos aparentes se disfraçan.	78 *Formosa superne.*	538
Tales desinios se han de vencer con otros.	79 *Consilia consilijs frustrantur.*	545

Pre-

Preuiniendo antes de la ocasion las armas.	80 *In arena, & ante arenã.*	549
Y pesando el valor de las fuerças.	81 *Quid valeant vires.*	555
Puesta la gala en las armas.	82 *Decus in armis.*	567
Porque de tu exercicio pende la conseruacion de los Estados.	83 *Me combatẽ, y defendẽ.*	575
Obre mas el consejo que la fuerça.	84 *Plura consilio quam vi.*	580
Huyendo el Principe de los consejos medios.	85 *Consilia media fugienda.*	584
Assista a las guerras de su Estado.	86 *Rebus adest.*	589
Leuando entendido, que florecen las armas, quando Dios le assiste.	87 *Auspice Deo.*	595
Que conuiene hazer voluntarios sus eternos Decretos.	88 *Volentes trahimur.*	600
Que la concordia lo vence todo.	89 *Concordia cedant.*	605
Que la diuersion es el mayor ardid,	90 *Disiunctis viribus.*	610
Que no se deue fiar de amigos reconciliados	91 *No se fie de la.*	615
Que suele ser dañosa la proteccion,	92 *Protegen, pero destruyẽ.*	621
Que son peligrosas las confederaciones con hereges.	93 *Impia fœdera.*	625
La Tiara Pontificia a todos ha de luzir igualmente.	94 *Liberata refulget.*	631
La neutralidad, ni da amigos, ni gana enemigos.	95 *Neutri adhærandum.*	639

COMO SE HA DE AVER El Principe en las vitorias, y tratados de la paz

En las vitorias esté viua la memoria de la fortuna aduersa.	96 *Memor aduersa.*	649

Pos-

Procurando el vẽcedor quedar mas fuerte con los despojos.	97 *Fortior spoljs.*	656
Y haziendo debaxo del escudo la paz.	98 *Sub clypeo.*	661
Cuya dulçura es fruto de la Guerra.	99 *Merces belli.*	666

COMO SE HA DE AVER EL Pricipe en la vejez.

Aduierta, que las vitimas acciones son las que coronan su gouierno.	100 *Qui legitimè.*	672
Y pronostican qual serà el sucessor.	101 *Futurum indicat.*	684
Y que es igual a todos en los vltrajes de la muerte,	*Ludibria mortis.*	693

NAce el valor, no ſe adquiere. Calidad intrinſeca es del alma, q̃ ſe infunde con ella, y obra luego. Aun el ſeno materno fue cãpo de batalla a dos hermanos valeroſos. 1 El mas atreuido ſino pudo alentar el cuerpo, rõpiò brioſo las ligaduras, y adelantò el braço, penſando ganar el mayorazgo. 2. En la cuna ſe exercita vn eſpiritu grande. La ſuya coronò Hercules con la victoria de las culebras deſpedaçadas. Deſde alli le reconociò la embidia, y obedeciò a ſu virtud la fortuna. Vn coraçon generoſo en las primeras acciones de la naturaleza, y del caſo, deſcubre ſu bizarria. Antes viò el ſeñor Infante don Fernando, tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y ſupo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

1. *Sed collidebantur in vtero eius parvuli.* Gen. cap. 25.

2. *Inſtante autem partu apparuerũt gemini in vtero, atque in ipſa effuſione infantium vnus protulit manum.* Gen. cap. 58.

Le, età precorſe, è la eſperança, è preſti,
Pareano i fior, quando n, vsciro, y fruti.

Torquat. Taſſ. Gotfr.

A Sien-

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de su edad, exercitò en aquel gouierno pueril tã heroicas acciones, que diò a conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por si mismos se manifiesta. Entre la masa ruda de la mina, brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciẽdo el Leon reconoce sus garras, y con altiuez de Rey, sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes son ciertas señales, y pronosticos de sus acciones adultas. No està la naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos, assiste diligẽte a la disposicion del cuerpo, y a las operaciones del animo, y para su perfeccion se vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amorosa q̃ los obliga a la nutricion, y a la enseñança de los hijos; y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerassen de la propia, puso cõ gran prouidencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentassen. Pero la floxedad, ò el temor de gastar su hermosura, induze las madres a frustrar este fin, con graue daño de la Republica, entregando la criança de sus hijos a las amas. Y a pues que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es* (palabras son de aquel sabio Rey don Alonso, que diò leyes a la tierra, y a los Orbes en vna ley de las Partidas) *en darles amas sanas, y biẽ acostumbradas, è de buen linage, ca bien assi como el niño se gouierna, è se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se gouierna, è se cria del ama desde que le dà la teta, fasta que gela tuelle, è porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ser que non reciba mucho del contenente, è de las costumbres del ama.*

L. 3. tit. 7. p. 2.

3. Filij tibi sunt, erudi illos. Eccles. 7. 25.

¶ La segunda obligaciõ natural de los padres, es la enseñança de sus hijos. 3 Apenas ay animal que no assista a los suyos hasta dexallos bien instrui-

truidos. No es menos importante el ser de la doctrina que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehensiones de sus padres, que de sus maestros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser gouernados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y sino assistiere a la regeneracion desta por medio de la dotrina, 5 no serà perfeto padre. Las sagradas Letras llaman al maestro, padre, como a Tubal, porq̃ enseñaua la musica. 6 Quien sino el Principe, podrà enseñar a su hijo a representar la magestad, conseruar el decoro, mantener el respeto, y gouernar los Estados? 7 El solo tiene ciencia pratica de lo vniuersal, los demàs, ò en alguna parte, ò sola especulacion. El Rey Salomon se preciaua de auer aprẽdido de su mismo padre. 8 Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necessarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender a ella, conuiene entregarlos a maestros de buenas costũbres, de ciencia, y experiencia, 9 y à ayos de las partes que señala el Rey don Alonso en vna ley de las Partidas. *Onde por todas estas razones deuen los Reyes querer bien guardar sus fijos, è escoger tales ayos, q̃ sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin mala saña, è sanos de buen seso, è sobre todo q̃ sean leales, derechamente amando al pro del Rey, è del Reyno.* A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espiritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepan enseñar a reinar al Principe; calidad que mouiò a Agripina a escoger por maestro de Neron a Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrasse el Buho al Aguila, no la sacaria a desafiar cõ su vista los rayos del Sol, nì la lleuaria sobre los cedros altos, sino por las sõbras encogidas de la noche, y entre los humildes trõcos de los arboles. El maes-

4. *Educati si quidẽ rectè à parẽtibus per sanctos, & iustos mores, boni merito euadent. Aristot. Econ. lib. 2.*

5. *Sapientia filys suis vitã inspira. Eccles. 4. 12.*

6. *Pater canentiũ cithara, & organo. Gen. 4. 21.*

7. *Probe fili mi cor tuũ, mihi, & oculi tui vias meas custodiant. Prouerb. 23. 26.*

8. *Nam, & ego filius fui patris mei tenellus, & vnigenitus corã matre mea, & docebat me. Prou. 4. 2.*

9. *Querendi sunt liberis Magistri, quorũ, & inculpata sis vita, & mores. Plut. de educ. l. 4. tit. 7. par. 2.*

10. *Vtque Domitij pueritia tali Magistro adolesceret; & consilijs eiusdem ad spem dominationis vterentur. Tac. lib. 12. an.*

tro se copia en el dicipulo,y dexa en el vn retrato,y semejança suya. Para este efeto constituyò Faraon por señor de su Palacio a Iosef, el qual enseñando a los Principes, los sacasse parecidos à si mismo. 11

11. Constituit eũ Dominũ, & Principẽ omnis poßessionis suæ, vt erudiret Principes eius, sicut semetipsum. Psal.104. 21.

12 Cura ceruicem eius in iuuentute, & tũde latera eius dũ infans est, ne fortè induret, & non cedat tibi, & erit tibi dolor animæ. Eccles.30. 12.

§ Luego en naciendo se han de señalar los Maestros,y ayos a los hijos,con la atencion q̃ suelen los jardineros poner encañados a las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie,ni las amancille la mano. De los primeros esboços, y delineamientos pende la perfeccion de la pintura,assi la buena educaciõ de las impressiones en aquella tierna edad, antes que robusta cobren fuerça los afectos,y no se puedan vencer. 12 De vna pequeña simiente nace vn arbol; al principio debil vara, que facilmente se inclina, y endereça, pero en cubriendose de cortezas,y armãdose de ramas,no se rinde a la fuerça. Son los afectos en la niñez como el veneno,q̃ si vna vez se apodera del coraçon, no puede la medicina repeler la palidez que introduxo. Las virtudes q̃ van creciẽdo con la juuentud, no solamẽte se auentajan a las demàs,sino tãbien a si mismas. 13 En aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados bolaua el Aguila sobre ellos,aunq̃ era vno de los quatro, 14 porque auiẽdole nacido las alas desde el principio,y a los demàs despues,a ellos,y a si misma se excedia. Inaduertidos desto los padres,suelẽ entregar sus hijos en los primeros años al gouierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquecen el animo,y les imponen otros resabios, que suelen mantener despues. 15 Por este inconueniente los Reyes de Persia los encomendauan a varones de mucha confiança,y prudencia 16

13. Bonũ est viro cũ portauerit iugũ ab adolescẽtia sua sedebit solitarius, & tacebit quia leuauit super se. Thren.3. 27.

14. Et facies aquilæ desupr, ipsorum quatuor. Ezech.1. 10.

15. Adolescẽs iuxta viam suam etiã cum senuerit non recedet ab ea. Prou.cap.22. 6.

16. Nutritur puer nõ à muliere nutrite parum honorifica, verùm ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur. Plut. primo Alcib.

Desde aquella edad es menester obseruar, y aduertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, y ninguna mas a proposito que la infancia,en que desconocida a la naturaleza la malicia,y la disimula-

cion:

cion: 17 obra sencillamente, y descubre en la frẽte, en los ojos en la risa, en las manos, y en los demàs mouimientos sus afectos, y inclinaciones. Auiendo los Embaxadores de Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, q̃ eligiessen a vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallarõ al vno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y escogieron a este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se esperimẽtò despues. Si el niño es generoso, y altiuo, serena la frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanças, y los retira entristeciẽdose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las sombras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, y los reparte. Si vẽgatiuo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfaciõ. Si colerico, por ligeras causas se conmueue, dexa caer el sobrecejo, mira de soslayo, y leuanta las manecillas. Si benigno, con la risa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la cõpañia, ama la soledad, es obstinado en el llanto, y dificil en la risa, siẽpre cubierta con nuuecillas de tristeza la frẽte. Si alegre, ya leuanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regozijo: ya los retira, y plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festiuo del animo: assi las demàs virtudes, ò vicios traslada el coraçon al rostro, y ademanes del cuerpo, hasta que mas aduertida la edad los retira, y zela. En la cuna, y en los braços de la aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compuesta magestad, con que daua a besar la mano, y excediò a la capacidad de sus años la grauedad, y atencion con que se presentò V. A. al juramento de obediẽcia de los Reynos de Castilla, y Leon.

17. *Iuuenes non sunt maligni moris, sed facilis moris, propterea quòd nondum viderunt nequitias.* Arist.

Pont. Haut. in Gent. Comit. Bear.

§ Pero no siempre estos juizios de la infancia salen ciertos, porque la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, q̃ investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, y quedar

despues en la edad madura purgados los animos, ò ya sea, que los coraçones altiuos, y grandes desprecian la educacion, y siguen los afectos naturales, no auiẽdo fuerças en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y assi fue cruel, y barbara la costumbre de los Bracmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matauan, ò los echauã en las seluas. Los Lacedemonios los arrojauan en el rio Taygetes. Poco confiauan de la educacion, y de la razõ, y libre albedrio, que son los que corrigen los defetos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse a si misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo mismo el tronco, rinden diuersos frutos, vnos dulces, y otros amargos. Esto se vió en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Assi obra la naturaleza desconocida a si misma: pero la razon, y el arte corrigen, y pulen sus obras.

§ Siendo el instituto destas Empressas criar vn Principe desde la cuna hasta la tumba, deuo ajustar a cada vna de sus edades el estilo, y la dotrina, como hizieron Platon, y Aristoteles; y assi aduierto, que en la infancia se facilite con el mouimiento el vso de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18 Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginatiua, ò mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco a poco a las inclemẽcias del tiempo. Que con la armonia de la musica auiuen su espiritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nueuos los niños en las cosas, las admiran, y imprimẽ facilmente en la fantasia.

18. *Caterum ne propter temeritatem membra torqueantur, nationes nonnullæ quibusdã artificiosis instrumentis vtebãtur.* Arist. *lib. 7. Pol. cap. 17.*

Con

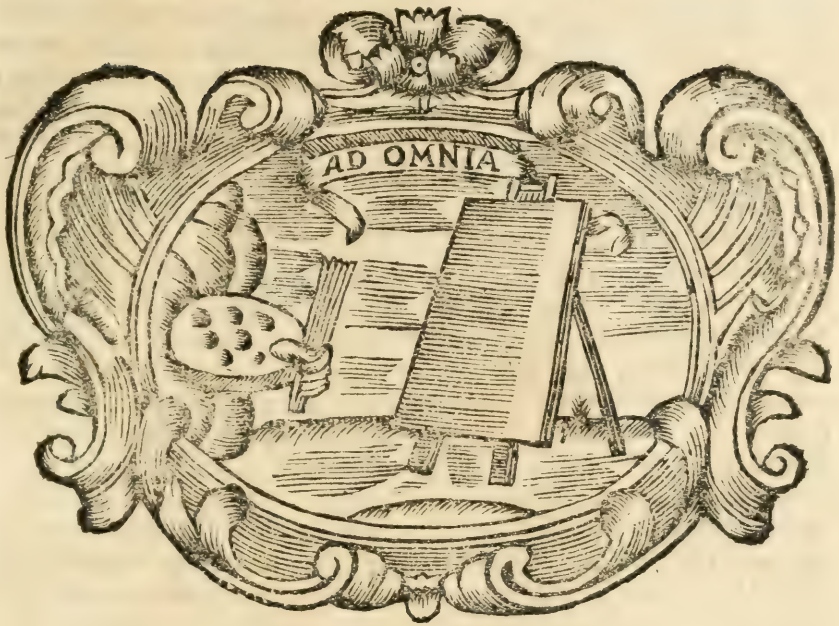

CON el pincel,y los colores mueſtra en todas las coſas ſu poder el arte. Con ellos, ſi no es naturaleza la pintura, es tan ſemejante a ella, que en ſus obras ſe engaña la viſta, y ha meneſter valerſe del tacto para reconocella. No puede dar alma a los cuerpos, pero les dà la gracia, los mouimientos, y aun los afectos del alma. No tiene baſtàte materia para abultallos, pero tiene induſtria para realçallos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los tuuiera del arte, pero benigna, y cortès ſe vale dèl en ſus obras, y no pone la vltima mano en aquellas q̃ èl puede perfecionar. Por eſto naciò deſnudo el hõbre, ſin idioma particular, raſas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantaſia, para que en ellas pintaſſe la doctrina las imagenes de las artes, y ciencias, y eſcriuieſſe la educacion ſus documentos, no ſin gran miſterio, preuiniendo aſsi, que la neceſsidad, y el beneficio eſtrechaſſen los vinculos de gratitud, y

amor entre los hõbres, valiendose vnos de otros; porque si biẽ estàn en el animo todas las semillas de las Artes, y de las ciencias, estã ocultas, y enterradas, y han menester el cuidado ageno, q̃ las cultiue, y riege. 1 Esto se deue hazer en la juuentud tierna, y apta a recebir las formas, y tan facil a percebir las ciencias, que mas parece, que la reconoce; acordandose de ellas, que las aprende; argumento, de que inferia Platon la inmortalidad del alma. 2 Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, y grauan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues a borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el Osso aquella confusa massa, y le forma sus miembros; si la dexàra endurecer, no podria obrar en ella. Aduertidos desto los Reyes de Persia dauan a sus hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupassen en organizar biẽ sus cuerpezillos, y en los otros siete los fortaleciessen con los exercicios de la gineta, y la esgrima: y despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El vno muy sabio, que les enseñasse las Artes. El segundo muy moderado, y prudente que corrigiesse sus afectos, y apetitos. El tercero muy justo, que los instruyesse en la administracion de la justicia. Y el quarto muy valeroso, y pratico en las artes de la guerra, que los industriasse en ellas, y les quitasse las aprehensiones del miedo con los estimulos de la gloria.

1. *Omnibus natura fundamẽta dedit, semenque virtutum, omnes ad ista omnia nati sumus; cum irritator accessit: tunc illa animi bona, velut sopita excitantur.* Sen. *epist.* 10.

2. *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atque diuinas, quòd in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiẽdum facilia.* Plat. *de An.*

§ Esta buena educacion es mas necessaria en los Principes, que en los demàs, porque son instrumentos de la felicidad politica, y de la salud publica. En los demàs es perjudicial a cada vno, ò a pocos la mala educacion, en el Principe a èl, y a todos, porque a vnos ofende con ella, y a otros con su exemplo. Con la buena educacion es el hombre vna criatura celestial, y diuina, y sin ella el mas feroz de todos los animales. 3 Que serà pues vn Principe mal educado, y armado cõ el poder? Los otros daños de la Republica suelen durar po-

3. *Homo rectam nactus institutionem, diuinissimũ, man-*

co;

co. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia escriuiò a Aristoteles (luego que le naciò Alexãdro) que no daua menos gracias a los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiesse tener tal Maestro. Y no es bien descuidarse con su buen natural, dexando que obre por si mismo, porque el mejor es imperfeto, como lo son casi todas las cosas, que han de seruir al hombre; pena del primer error humano, para que todo costasse sudor. Apenas ay arbol, q̃ no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, y legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, y generosa. La enseñança mejora a los buenos, y haze buenos a los malos. 4 Por esto saliò tan gran Gouernador el Emperador Trajano, porq̃ a su buen natural se le arrimò la industria, y direccion de Plutarco su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rey D. Pedro el Cruel, si lo huuiera sabido domesticar don Iuan Alõso de Alburquerque su ayo. Ay en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en èl, y se derraman, pero todos se rinden al buril, ò al martillo, y se dexã reduzir a sutiles hojas. No ay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado, y el castigo. Es verdad, que alguna vez no basta la enseñança, como sucediò a Nerõ, y al Principe don Carlos, porque entre la purpura, como entre los bosques, y las selvas, suelen criarse mõstruos humanos al pecho de la grandeza, q̃ no reconocen la correccion. Facilmente se peruierte la juuentud cõ las delicias, la libertad, y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos efectos, como en los campos viciosos las espinas, y yervas inutiles, y dañosas, y sino està bien cõpuestos, y reformados, luzirà poco el cuidado de la educacion, porq̃ son turquesas, q̃ forma al Principe segũ ellos sõ, cõseruadose de vnos criados en otros los vicios, ò las virtudes, vna vez intro-

mansuetissimum que animal efficì solet, si verò, vel non sufficiẽter, vel non benè educitur, eorum quæ terra progenuit, ferocissimum. Plat. *lib.* 3. *de leg.* Agel. *lib.* 9. *Nect. At. c.* 3.

4 *Ed ucatio, & institutio commoda bona, naturas inducit, & rursum bonas naturas si talẽ institutionem consequantur, meliores adhuc, & præstantiores vadere, scilicet* Plat. *Dial.* 4 *de Leg.*

troduzidas. Apenas tiene el Principe diſcurſo, quando,ò le liſonjean con las deſembolturas de ſus padres,y antepaſſados,ò le repreſentan aquellas acciones generoſas,que eſtàn como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarſe en ellas de padres a hijos ciertas coſtumbres particulares,no tanto por la fuerça de la ſangre,pues ni el tiẽpo, ni la mezcla de los matrimonios las muda,quãto por el corriẽte eſtilo de los palacios donde la infancia las bebe,y conuierte en naturaleza;y aſsi fueron tenidos en Roma por ſoberuios los Claudios. por belicoſos los Cipiones, y por ambiciosos los Apios, y en Eſpaña eſtàn los Guzmanes en opiniõ de buenos,los Mẽdozas de apacibles,los Manriques de terribles,y los Toledos de graues,y ſeueros. Lo miſmo ſucede en los artifices,ſi vna vez entra el primor en vn linage, ſe continua en los ſuceſſores amaeſtrados con lo que vieron obrar a ſus padres,y con lo que dexaron en ſus diſeños,y memorias. Otras vezes la liſonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria,la jactancia,la inſolencia,la ira,la vengança,y otros vicios, creyendo q̃ ſon mueſtras de vn Principe grande, con q̃ ſe ceua en ellos,y ſe oluida de las verdaderas virtudes,ſucediẽdole lo que a las mugeres,que alabadas de brioſas, y deſembueltas, eſtudian en ſer lo,y no en la modeſtia,y honeſtidad,q̃ ſon ſu principal dote. De todos los vicios conuiene tener preſeruada la infancia, pero principalmente de aquellos q̃ inducen torpeza,ò odio, porque ſon los q̃ mas facilmente ſe imprimen.5 Y aſsi ni cõuiene que ciga eſtas coſas el Principe, ni ſe le ha de permitir que las diga, porq̃ ſi las dize cobrarà animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos,ò lo que eſtà proximo a ello.6 Por euitar eſtos daños, buſcauan los Romanos vna matrona de ſu familia,ya de edad,y de graues coſtumbres,que fueſſe aya de ſus hijos,y cuidaſſe de ſu educaciõ,en cuya preſencia,ni ſe dixeſſe,ni hizieſſe

5. *Cuncta igitur mala, ſed ea maximè, quæ turpitudinem habent, vel odiũ pariunt, ſunt procul pueris remouenda.* Ariſt. *Pol.* 7. c. 17.

6. *Nã facilè turpia loquendo, efficitur vt homines his proxima faciant.* Ariſt. *Pol.* 7. c. 17.

hiziesse cosa torpe. 7 Esta seueridad miraua a que se cõseruasse sincero, y puro el natural, y abraçasse las artes honestas. 8 Quintiliano se queixa de q̃ en su tiempo se corrompiesse este buen estilo, y q̃ criados los hijos entre los seruos beuiessen sus vicios, sin auer quien cuidasse (ni aun sus mismos padres) de lo que se dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo esto sucede oy en muchos Palacios de Prĩcipes; por lo qual cõuiene mudar sus estilos, y quitar dellos los criados hechos a sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altiuos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe espiritus glorioses, 10 porque deprauado vna vez el Palacio no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron fauorecia para el Imperio a Oton, porque era semejante a èl. 11 Pero si aun para esto no tuuiere libertad el Principe, huyase dèl, como lo hizo el Rey don Iayme el Primero de Aragon, viendose tirazinado de los que le criauan, y que le tenian como en prision, que no es menos vn Palacio donde estàn introduzidas las artes de cautiuar el aluedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren sus cortesanos, sin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el vso, y beneficio de vn campo. Que importa el buẽ natural, y educacion, si el Principe no ha de ver, ni oir, ni entẽder mas de aquello que quieren los q̃ le assisten? Que mucho que saliesse el Rey don Enrique el Quarto tan remi lo, y parecido en todos los demàs defectos a su padre el Rey don Iuan el Segũdo, si se criò entre los mismos aduladores, y lisongeros que destruyeron la reputacion del gouierno passado? Casi es tan imposible criarse bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en èl pared dõde el carbõ no pinte, ò escriua lasciuias. No ay eco que no repita libertades. Quantos le habitan, son como Maestros, ò idea del Principe, por-

7. *Cerã quanq; dicere fas erat, quod turpe dictu, neq; facere, quod in honesto factu videretur* Quint. *dial. de or.*

8. *Quo disciplina, ac seueritas eo pertinebat, vt syncera, & integra, & nullis prauitatibus detorta vniuscuiusq; natura toto statim pectore arriperet artes honestas.* Quint. *ibidẽ.*

9. *Nec quisquã in tota domo pẽsi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiam ipsi parentes, nec probitati, neque modestiæ parvulos assuefaciũt, sed lasciuiæ, & libertati.* Quint. *ibi.*

10. *Neq; enim auribus iucunda cõuenit dicere, sed ex quo aliquis gloriosus fiat.* Eurip. *in Hipol.*

11. *Prona in eum aula Neronis vt similem.* Tac. *lib. 1. Hist.* Mar. *hist. Hisp.*

porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le pueda dañar, ò aprouechar, y quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en èl las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como sucediò a Galba, que si daua en buenos amigos, y libertos, de reprehension se gouernaua por ellos, y si en malos, era culpable su inaduertencia. 12

12. *Amicorum, libertorumque vbi in bonos incidisset, sine reprehensione patiens: si malis forent, vsque ad culpam ignarus.* Tac. *lib.* 1. *hist.*

§ No solamente conuiene reformar el Palacio en las figuras viuas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porque si bien el buril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no leuanta a lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lasciuia no incitan las transfotmaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas q̃ en las honestas, es ingenioso el arte (fuerça de nuestra deprauada naturaleza) y por primores las trae a los Palacios la estimacion, y sirue la terpeza de adorno de las paredes. No ha de auer en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe glorioſa emulacion. 13 Escriua el pincel en los lienços, el buril en los bronzes, y el sinzel en los marmoles los hechos heroicos de sus antepassados, que lea a todas horas, porque tales estatuas y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes a los ojos.

13. *Cum autẽ nequis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet.* Arist. *libr.* 7. *Pol. cap.* 17.

§ Corregidos pues (si fuere possible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y inclinaciones del Principe, procuren el Maestro, y ayo encaminallas a lo mas heroico, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconoza, si fueron de la naturaleza, ò del arte. Animẽ la virtud co el honor: afeèn los vicios con la infamia, y descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor:

en

en los colericos la emulacion: en los inconſtantes el temor, y en los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerça en todos, principalmente quando es de los antepaſſados, porque lo que no pudo obrar la ſangre, obra la emulacion, ſucediẽdo a los hijos lo que a los renuenos de los arboles, que es meneſter deſpues de nacidos ingerilles vn ramo del miſmo padre que los perficione. Ingertos ſon los exemplos heroicos, que en el animo de los deſcendientes infunden la virtud de ſus mayores. En que deue ingeniarſe la induſtria, para que entrando por todos los ſentidos prendan en èl, y echen raizes; porque no ſolamẽte ſe han de proponer al Principe en las exortaciones, ò reprehenſiones ordinarias, ſino tambien en todos los objetos. La hiſtoria le refiera los heroicos hechos de ſus antepaſſados, cuya gloria eterniçada en la Eſtampa, le incite a la imitacion. La muſica (delicado filete de oro, que dulcemente gouierna los afectos) le leuante el eſpiritu, cantandole ſus trofeos, y vitorias. Recitenle panegiricos de ſus abuelos, que le exorten, y animen a la emulacion, y èl tambien los recite, y haga con ſus meninos otras repreſentaciones de ſus glorioſas hazañas, en que ſe inflame el animo: porque la eficacia de la accion ſe imprime en èl, y ſe dà a entender, que es el miſmo que repreſenta. Remede con ellos los actos de Rey, fingiendo que dà audiencias, que ordena, caſtiga, y premia: que gouierna eſquadrones, expugna ciudades, y dà batallas. En tales enſayos ſe criò Ciro, y con ellos ſaliò gran Gouernador.

§ Si deſcubriere el Principe algunas inclinaciones opueſtas a las calidades que deue tener quien naciò para gouernar a otros, es conueniẽte ponerle al lado de meninos de virtudes opueſtas a ſus vicios, que los corrijan, como ſuele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo, atandola con èl. Aſsi pues al Principe avaro acompañe vn liberal, al timido vn animoſo,

al encogido vn desembuelto, y al pereçoso vn diligente: porque aquella edad imita lo que ve, y oye, y copia en si las costumbres del compañero.

§ La educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension, y el castigo, porque es especie de desacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conuiene que vilmente se rinda a vno quien ha de mandar a todos; y como dixo el Rey don Alonso: *Los que de buen lugar vienẽ, mejor se castigan por palabras q̃ por feridas: è mas aman por ende aquellos que assi lo fazen, è mas gelo agradescen quando han entendimiento.* Es vn potro la juuentud, que con vn cabeçon duro se precipita, y facilmente se dexa gouernar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprendiò por temor, y vn deseo, y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien naciò Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas a las inclinaciones naturales, obliga a que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir a la fragilidad humana, lleuandola diestramente por las delicias honestas a la virtud; arte de que se valieron los que gouernauan la juuentud de Nerõ.

1.8.*tit.*7.*part.*2.

14. *Quo facilius lubricam Principis ætatem: si virtutẽ aspernaretur, voluptatibus concessus, retineret.* *Tac. lib.* 13. *ann.*

14 Reprenda el ayo a solas al Principe, porque en publico se harà mas obstinado viendo ya descubiertos sus defetos. En dos versos incluyò Homero, como ha de ser enseñado el Principe, y como ha de obedecer.

Homer. Iliad. 11.

At tu recta ei dato consilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, saltem in bonum.

§ ❀ §

Con

CON la asistencia de vna mano delicada solícita en los regalos del riego, y en los reparos de las ofensas del Sol, y del viento crece la rosa, y suelto el nudo del boton, estiende por el ayre la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reina de las demas: pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa, que peligra en su delicadez. El mismo Sol que la viò nacer, la vè morir, sin mas fruto q̃ la ostentacion de su belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meses, y aun lastimada tal vez, la misma mano que la criò, porque tan lasciua cultura, no podia dexar de produzir espinas. No sucede assi al coral, nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas, y tempestades, porque en ellas haze mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el viento, queda a prueua de los elementos para ilustres, y preciosos vsos del hombre. Tales efetos contrarios entre si nacen del nacimiento, y crecimien-

miento deſte arbol, y de aquella flor por lo bor-
bido, ò duro en que ſe criaron; y tales ſe ven en la
educacion de los Principes, los quales ſi ſe crian
entre los armiños, y las delicias, que ni los viſite
el Sol, ni el viento, ni ſientan otra ayra que la de
los perfumes, ſalen achacoſos, y inutiles para el
gouierno, como al cõtrario robuſto, y abil quien
ſe entriega a las fatigas, y trabajos. 1

1. Eſt etiam vtile ſtatim ab ineunte ætate frigoribus aſſueſcere, hæc enim, tum ad valetudinem, tum ad munera militaria commodiſsimũ eſt. Ariſt. polit. lib. 7. cap. 17.

Con eſtos ſe alarga la vida, con los deleites ſe
abreuia. A vn vaſo de vidro formado a ſoplos, vn
ſoplo lo rompe, el de oro hecho a martillo, reſiſ-
te al martillo. Quien ocioſamente ha de paſſear
ſobre el mundo, poco importa que ſea delicado,
el que le ha de ſuſtẽtar ſobre ſus ombros conuie-
ne que los crie robuſtos. No ha meneſter la Repu
blica a vn Principe entre viriles, ſino entre el pol-
uo, y las armas. Por caſtigo da Dios a los vaſſa-
llos vn Rey afeminado. 2

2. Et effœminati dominabũtur eis. Iſai. c. 3. 4. Mar. hiſt. Hiſp.

La conueniencia, ò daño deſta, ò aquella edu-
cacion ſe vieron en el Rey don Iuan el Segundo,
y el Rey don Fernando el Catolico. Aquel ſe
criò en el Palacio, eſte en la campaña. Aquel en-
tre damas, eſte entre ſoldados. Aquel quando en-
trò a gouernar le pareciò que entraua en vn gol-
fo no conocido, y deſamparando el timon le en-
tregò a ſus vaſſallos: eſte no ſe hallò nueuo, antes
en vn Reyno ageno ſe ſupo gouernar, y obede-
cer. Aquel fue deſpreciado, eſte reſpetado. Aquel
deſtruyò ſu Reyno, eſte leuantò vna Monarquia.
Conſiderando eſto el Rey don Fernando el San-
to, criò entre las armas a ſus hijos don Alonſo, y
don Fernando. Quien hizo grande al Empera-
dor Carlos Quinto, ſino ſus continuas peregrina-
ciones, y fatigas? Quatro razones mouieron a Ti-
berio a ocupar en los exercitos la juventud de ſus
hijos Germanico, y Durſo: que ſe hizieſſen a
las armas: que ganaſſen la voluntad de los ſol-
dados: que ſe criaſſen fuera de las delicias de la
Corte: y que eſtuuieſſen en ſu poder mas ſeguras
las armas. 3

Mar. hiſt. Hiſp.

3. Vt ſueſceret militiæ, ſtudiaq; exercitus pararet, ſimul inuentem vrbano luxu laſciuiẽtem medius in ca-

En

En la campaña logra la experiencia el tiempo; en el Palacio la gala, la ceremonia, y el diuertimiento le pierden. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo; si bien como se atienda a este, no se deue despreciar el arreo, y la gentileza, porque aquel arrebata los ojos, y esta el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agradar de la buena disposicion de Saul. 4 Los Etiopes, y los Indios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas a la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, y tiranias de Neron no bastaron a borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galba, de forme con la vejez. 5 El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de magestad, aumentaua su fama. 6 Esparce de si la hermosura agradables sobornos a la vista, que participados al coraçon le ganan la voluntad. Es vn priuilegio particular de la naturaleza, vna dulce tirania de los afectos, y vn testimonio de la buena compostura del animo. Aunque el Espiritu tanto por mayor seguridad aconseja, que no se haga juizio por las extorioridades, 7 casi siempre vn coraçon augusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que assi como el circulo no puede estar sin centro, assi la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alõso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger muy hermosa *Porque los fijos que della huuiere serán mas fermosos, è mas apuestos, lo que conuiene mucho a los fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes:* Los Lacedemonios multaron a su Rey Archidino, auiendose casado con vna muger pequeña, sin que bastasse la escusa graciosa que daua de auer elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, y vn

castris haberi Tiberius, sequestratio rem rebatur, utro que filio legiones obtinente. *Tac lib 2. ann.*

4 *Steterque in medio populi, & altior fuit vniuerso populo ab humano, & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certè vides tis quẽ elegit Dominus, quoniam nõ sit similis illi in omni populo.* 1. *Reg. c.* 10. 22.

5 *Ipsa atas Gallæ, & irrisui, & fastidio erat assuetis iuuentæ Neronis, & Imperatores forma, ac decore corporis (vt est mos vulgi) comparantibus.* *Tac. lib.* 1. *hist.*

6 *Augebat famam ipsius decoris maiestate.* *Tac. lib.* 2. *hist.*

7 *Non lamies virum in specie sua, neque spernas hominem in visu suo breuis inuolatilibus est apis, & initium dulcioris*

 habet

habet fructus illius.
Eccl.11.2.
L.1.tit 6 p.2.

retrato de su bōdad, 8 aunque alguna vez la naturaleza diuertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rey Don Pedro el cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, y feroz. La soberuia, y altiuez de la her-

8 *Species enim corporis simulachrū est mentis, figuraque probitatis.*

mosura suele descomponer la modesta de las virtudes, y assi no deue el Principe preciarse de la afectada, y femenil, la qual es incitamento de la agena lasciuia, sino de aquella que acompaña las buenas calidades del animo, porque no se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. 9 Mas ha

9 *Omnis gloria eius ab intus in fimbris aureus.*

menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento, que en el se hallē juntas la vna, y la otra, como se hallan en la palma lo gētil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades, siēdo arbol tan vtil à los hombres; que en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas y setenta virtudes. Por ellas se entiēde aquel requiebro del Esposo. *Tu estatura es semejante à la palma,*

10 *Statura tua assimilata est palmæ.*
Cant.cap.7.17.

10. en que no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, cōprehendidas en la palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se leuantan con el peso; y geroglifico tambien de las vitorias, siendo la corona deste arbol comun à todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No mereciò este honor el ciprès, aunque con tanta gallardia, conseruando su verdor, se leuanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne; antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violento, y su sombra pesada. Que importa que el Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisface à los ojos, y no al gouierno? Basta en el vna graciosa armonia natural en sus partes, que descubra vn animo bien dispuesto, y varonil,

ronil, à quien el arte dè mouimiento, y brio, porque sin èl las acciones del Principe serian torpes, y mouerian el pueblo à risa, y à desprecio: aunque tal vez no bastan las gracias à hazerle amable, quando està destemplado el Estado, y se desea en èl mudança de dominio, como experimentò en si el Rey Don Fernando de Napoles. Suele tãbien ser desgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes que otro fue amado, y à vezes la gracia, que con dificultad alcança el arte, se consigue con la ignauia y floxedad, como sucedió à Vitelio: 11 con todo ello generalmente se rinde la voluntad à lo mas perfeto, y assi deue el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, y de la plaça, ò para suplir, ò para perficionar con ellos los fauores de la naturaleza, fortalezer la juuẽtud, criar espiritus generosos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual se complaze de obedecer por señor à quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, y suelto en la caça del Rey nuestro señor, padre de V. A. su brio, y destreza en los exercicios militares, su gracia, y airoso mouimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales, y adquiridas se hizieron amar de sus vassallos, y estimar de los agenos, el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Enrique el Segũdo, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, y buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud, y el valor.

11 *Studia exercitus rarò cuiquã bonis artibus quæsita perinde ad fuere, quam huic per ignauiam.* *Tac. lib. 3. hist.*

12 *Persona Principis nõ solùm animis sed etiam oculis seruire debet.* *Cinium.* *Cicer. phil. 8.* *Mar. hist. Hisp.*

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, y despierta la industria; y assi los Reyes Godos criauan en su Palacio à los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien para que con ellos se educassen, y exercitassen en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo Palacio era seminario

13 *Hac cohors, velut seminariũ Ducum, Præfectorum que apud Macedonas fuit. Curt.*

de grandes Varones. 13 Este estilo, ò se ha oluidado, ò se ha despreciado en la Corte de España, siendo oy mas conueniente para grangear los animos de los Principes estrangeros, trayendo a ella sus hijos, formando vn seminario, donde por espacio de tres años fuessen instruidos en las artes, y exercicios de Caualleros, con que los hijos de los Reyes se criarian, y se harian à las costumbres, y trato de las naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los siruiessen.

§ Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexò escritos en vna ley de las partidas los exercicios en que deuian ocuparse los hijos de los Reyes, y haràn mas impression en V. A. sus mismas palabras las pongo aqui. *Aprender deue el Rey otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conuiene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas que tañen en fecho de armas, para ayudarse dellas, quando menester fuere, è las otras para auer sabor, è placer, con que pueda mejor sofrir los trabajos, è los pesares, quando los houiere. Ca en fecho de Cauallerias conuiene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, è conquerir lo de los enemigos. E por ende deue saber caualcar bien, è prestamente, è vsar toda manera de armas, tambien de aquellas que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras con que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, è vsar para poderlas mejor sofrir quando fuere menester; de manera, que por agrauamiento dellas no caya en peligro, ni en verguença, è de las que son para lidiar, assi como la lança, è espada, è porra, è las otras con que los homes lidian à manteniente, ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho auemos, tama bien de las que ha de vestir, como de las otras, ha menester que las tenga tales, que èl se apodere dellas, è no ellas dèl. E aun antiguamente mostrauan à los Reyes à tirar de arco, è de ballesta, è de subir aìna en cauallo, è saber andar, è de todas las otras cosas que*

L. 13. tit. 5. p. 2.

to-

tocaſſen a ligereza, è valentia. E eſto facian por dos razones. La vna, porque ellos ſe ſopieſſen bien ayudar dellas quando les fueſſe meneſter. La otra, porque los homes tomaſſen ende buen exemplo para querer lo fazer, è vſar. Onde ſi el Rey, aſsi como dicho auemos, non vſaſſe de las armas, ſin el daño que ende le vernia, porque ſus gentes deſuſarian dellas por razon dèl, podria el miſmo venir a tal peligro, porque perderia el cuerpo, è caeria en gran verguença.

Para mayor diſpoſicion deſtos exercicios, es muy a propoſito el de la caça. En ella la juuentud ſe deſembuelue, cobra fuerças, y ligereza, ſe pratican las Artes militares, ſe reconoce el terreno, ſe mide el tiempo de eſperar, acometer, y herir, ſe aprende el vſo de los calos, y de las eſtratagemas. Alli el aſpecto de la ſangre vertida de las fieras, y de ſus diſformes mouimientos en la muerte, purga los afectos, fortalece el animo, y cria generoſos eſpiritus, que deſprecian conſtantes las ſombras del miedo. Aquel mudo ſilencio de los boſques leuanta la conſideracion a acciones glorioſas, 14 *y ayuda mucho la caça* (como dixo el Rey Don Alonſo) *a menguar los penſamientos, è la ſaña, que es mas meneſter al Rey que a otro home. E ſin todo aqueſto da ſalud, ca el trabajo que ſe toma, ſe es con meſura, face comer, è dormir bien, que es la mayor coſa de la vida del home.* Pero aduierte dos coſas: *Que non deue meter tanta coſta, que mengue en lo que ha de complir, nin vſe tanto della, que le embargue los otros fechos.*

14 *Nam, & ſylua ſolitudo ipſum illud ſilentiũ, quod venationi data, magna cogitationis incitamenta ſunt. Plin. lib. 1. epiſtol. ad Corn. Tac. L. 22. tit. 5. p. 2.*

15 *Nam ſimul mentem, & corpus laboribus fatigare non conuenit, quoniam hi labores cõtrariũ reum eſficiẽtes ſunt. Labor enim corporis mẽti eſt impedimento, mentis autem corpori. Ariſt. & Pol. c. 4.*

§ Todos eſtos exercicios ſe han de vſar de tal diſcrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo ſe endurece, y cria callos con el demaſiado trabajo, el qual haze rusticos los hombres. Conuiene tambien que las operaciones del cuerpo, y del animo ſean en tiẽpos diſtintos, porque obran efetos opueſtos. Las del cuerpo impiden a las del animo, y las del animo a las del cuerpo. 15

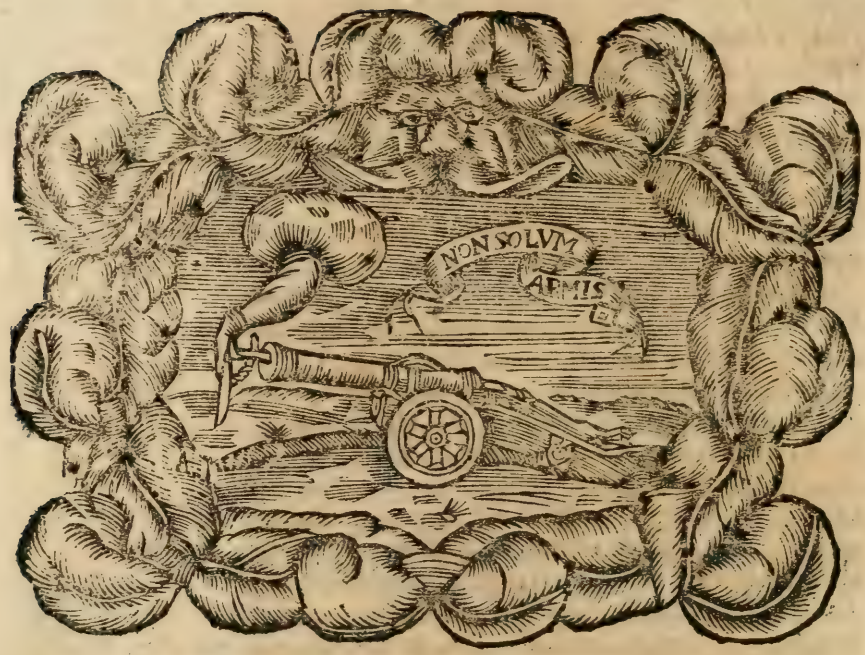

PAra mandar es menester ciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, 1 el otro por sucesion, por eleccion, ò por la fuerça, en que tiene mas parte el caso que la razon: y assi se deuen contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar. A Iustiniano le pareciò que no solamente con armas, sino tambien con leyes auia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse gouernar en la guerra, y en la paz. 2

1 *Præest autẽ natura, ac Dominus natura est, qui valet intelligẽtia præuidere. Arist. Polit. cap. 1.*

2 *Imperatoriam maiestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam, vt vtrumque tem-*

Esto significa esta empressa en la pieça de artillería niuelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como diremos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guer-

guerra, sin que la vna, ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragõ preguntando, que a quien deuia mas, a las armas, ò a las letras, respondiò: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* 3

tempus & bellorum, & pacis vel è p. sit gube nat. in proœm. hist.

3 *Ex libris scarma, & armorũ iura didicisse. Panorm. lib. 4.*

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la magestad, que en la persona del Principe, cuya assistencia a los negocios no se puede diuertir el al estudio de las letras, y que hallarà que atienda a fauorecer, y premiar los ingenios, para que en sus Reinos florezcan las ciẽcias; como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que aunq̃ desnudo dellas, hizo glorioso su gouierno con los Varones doctos que tuuo cerca de si. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes gouernadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Catolico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan fauorecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juizio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacõ, y el estudio; si bien este siempre es necessario para mayor perfecion; 4 Porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas para saber eligillas, ò reprouallas, y tambien la obseruacion de los exemplos passados, y presentes, lo qual no se adquiere perfetamẽte sin el estudio: y assi es precisamente necessario en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dize el Rey Don Alonso) *auria por fuerça meter otro consigo que lo supiesse, E̅ poderle ya auenir lo que dixo el Rey Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, faze se su seruo, è quien la sabe guardar, es señor de su coraçon, lo que conuiene mucho al Rey.* Bien ha menester el oficio del Rey vn entendimiento gr nde

4 *Etsi prudentia quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est Quint. lib. 12. c. 12 L. 16. tit. 5. p. 2.*

L.16.tit.5.p.2. iluſtrado de las letras. *Ca ſin duda* (como en la miſma ley dixo el Rey Don Alonſo) *tan gran fecho como eſte, non lo podria ningun home cumplir à menos de buen entendimiento, y de gran ſabiduria: onde el Rey que deſpreciaſſe de aprender los fauores, deſpreciaria à Dios, de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos viſto infuſas en muchos, y tolamente en Salomon la politica.

Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, y tambien las ay para domar las fieras; pero ningunas ſon baſtantemente ſeguras para gouernar los hombres, en que es menester mucha ciencia. 5 No ſin gran caudal, eſtudio, y experiencia ſe puede hazer anotomia de la diuerſidad de ingenios, y coſtumbres de los ſubditos, tan neceſſaria en quien manda; y aſsi ninguno mas que al Principe conuiene la ſabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reynos, reſpetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando ſe divulgò la ſuya por el mundo. Mas ſe teme en los Principes el ſaber que el poder. Vn Principe ſabio es la ſeguridad de ſus vaſſallos, 7 y vn ignorante la ruina. 8 De donde ſe infiere, quan barbara fue la ſentẽcia del Emperador Lucinio, que llamaua a las ciẽcias peſte publica, y a los Filoſofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barbara la reprehẽſion de los Godos a la madre del Rey Alerico, porque la inſtruia en las buenas letras, diziendo que le hazia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las miraua Enea Silvio, quando dixo, *que a los plebeyos eran plata, à los nobles oro, y a los Principes piedras preciosas.* Refirieron al Rey Don Alonſo de Napoles, auer dicho vn Rey, que no eſtauan bien las letras a los Principes, y reſpondiò. *Eſſa mas fue voz de buey, que palabra de hombre.* 9 Por eſto dixo el Rey Don Alonſo. *Acucioſo deue el Rey ſer en aprender los ſaberes: ca por ellos entender à las coſas de Reyes, y ſabrà mejor obrar en ellas.* Igualmente ſe preciaua Iulio Ceſar

5 *Omni animali, facilius impuberis, quam homini, ideò ſapientiſsimũ eſſe oportet, qui hominibus regere velit. Xenoph.*

6 *Nullus eſt, cui ſapientia magis cõueniat, quàm Principi, cuius doctrina omnibus debet prodeſſe ſubditis. Vegec.*

7 *Rex ſapiens ſtabilimentum populi eſt. Sap.c.5.26.*

8 *Rex inſipiens perdet populum ſuum. Eccl.cap.10.3.*

9 *Eam vocẽ bouis eſſe, non hominis. Panorm.lib.4. L.16.tit.5.p.2.*

Cesar de las armas, y de las letras: y assi se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, y vn libro en la otra, y este mote, *Ex vtroque Cæsar*, mostrando, que con la espada, y las letras, adquiriò, y conseruò el Imperio. No las juzgò por tan importantes el Rey de Francia Ludouico Vndecimo, pues no permitiò à su hijo Carlos Octauo, que estudiasse, porque auia reconocido en si mismo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obstinado en su parecer, sin admitir el consejo de otros: pero no le saliò bien, porque quedò el Rey Carlos incapaz, y se dexò gouernar de todos con graue daño de su reputacion, y de su Reyno. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, y irrision, y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion à los estudios arrebata los animos, y los diuierte del gouierno. Es la conuersacion de las Musas muy dulce, y apacible, y se dexa mal por assistir à lo pesado de las audiencias, y a lo molesto de los Consejos. Ajustò el Rey Don Alonso el Sabio el mouimiento de trepidacion, y no pudo el gouierno de sus Reynos. Penetrò con su ingenio los Orbes, y no supo conseruar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes muy cientificos ganan reputacion con los estraños, y la pierden con sus vassallos. A aquellos es de admiracion su ciencia, y à estos de daño; verificandose en ellos aquella sentencia de Tucidides, que los rudos ordinariamẽte son mejores para gouernar, que los muy agudos. 10 El Soldan de Egipto, mouido de la fama del Rey Don Alonso, le embiò Embaxadores con grandes presentes, y casi todas las Ciudades de Castilla le tuuieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados à la especulacion de las ciencias son tardos en obrar, y timidos en resoluer, porque à todo hallan razones diferẽtes que los ciegan, y cõfunden. Si la vista mira las cosas à la reuerberacion del Sol, las conoce, como son,

Mar. hist. Hisp.

10 *Hebetiores quam acutiores, vt plurimum melius Rempublicam administrant. Thucyd. lib. 3.*

11 *Et propositis animo meo quærere & investigare sapiēter de omnibus, quæ fiunt sub Sole. Hanc occupationē pessimā dedit Deus filijs hominū, vt occuparentur in ea. Eccl. cap. 1. 13.*

12 *Sit enim quædam ex liberalibus scientijs, quas vsq; ad aliquid discere honestius sit, penitus verò sese illis tradere, atque vsq; ad extremum persequi velle, valde noxium. Arist. lib. 8. Pol.*

13 *Sed in prima iuuēta ſtudiū Philosophiæ acrius vltra quā concessum. Rom. ac Senatori hausisse, ni prudentia matris incensum, ac flagrantem animū coercuisset. Tac. in vit. Agric.*

14 *Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.*

15 *Ingeniū illustre altioribus ſtudijs iuuenis admodum dedit non vt plerique*

son; pero si pretende mirar derechamente a sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Assi los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias, salen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas desembaraçado obra vn juizio natural, libre de las disputas, y sutilezas de las escuelas. El Rey Salomō tiene por muy mala esta ocupacion, auiendola experimentado; 11 y Aristoteles juzgò por dañoso el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar a gustallas. 12 Por lo qual es muy conueniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemēte, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que cōuenia à vn Cauallero Romano, y à vn Senador, 12 con que supo tener modo en la sabiduria. 14 No menos se excede en los estudios, que en los vicios. Tan enfermedad suelē ser aquellos del animo, como estos del cuerpo; y assi basta en el Principe vn esboço de las ciēcias, y artes, y vn conocimiēto de sus efectos practicos, y principalmente de aquellas que conduzē al gouierno de la paz, y de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, y formalle el juizio, dexando à los inferiores la gloria de auentajarse. Contense con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Elvidio Prisco lo alaba Tacito. 15

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas cientificos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresueltos, e inabiles para los negocios, sino aquellos practicos, que tienen conocimiento, y experiēcia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al Principe las artes de reinar juntamente con las ciencias.

§ Lo primero que ha de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es princi-

pio

pio de la sabiduria. 16 Quien està en Dios, està en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber, hermano, es ignorancia hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, y los Estados.

§ La eloquencia es muy necessária en el Principe siendo sola la tirania que puede vsar para atraer à si dulcemente los animos, y hazerse obedecer, y respetar. Reconociendo esta importancia Moysen, se escusaua con Dios de que era tarda, è impedida su lengua, quãdo le embiò à Egipto à gouernar su pueblo, 17 cuya escusa no reprouò Dios, antes le asegurò que assistiria a sus labios, y le enseñaria lo que auia de hablar. 18 Por esto Salomon se alabaua, de que con su eloquencia se haria reuerenciar de los poderosos, y que le oyessen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y desnuda la eloquẽcia es poderosa à arrebatar el pueblo, que harà armada del poder, y vestida de la Purpura? Vn Principe que ha menester, que otro hable por èl, mas es estatua de la Magestad, que Principe. Neron fue notado de ser el primero que necessitasse de facundia agena. 20

§ La historia es maestra de la verdadera politica, 21 y quien mejor enseñarà à reinar al Principe, porque en ella està presente la experiẽcia de todos los gouiernos passados, y la prudencia y juizio de los que fueron. 22 Consejero es que à todas horas està con èl. De la jurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al gouierno, leyendo las leyes, y constituciones de sus Estados, que tratan dèl, las quales hallò la razon de estado, y aprouò el largo vso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder, como lo experimentò Ingalaterra en el Rey Iacobo, y basta que tenga vna fè constante, y à su lado Varones santos, y doctos.

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es

que vt nomine magnifico segne otiu velaret, sed quod firmior aduersus fortuita Rempublicã capesseret. Tac. lib. 4. hist.

16 *Timor Domini initium sapientiæ. Psalm. 100. 10.*

17 *Obsecro Domine nõ sum eloquens ab heri, & nudiustertiùs, & ex quo locutus es ad seruum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ sum. Exod. 4. 10.*

18 *Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboq; te quid loquaris. Exod. 4. 11*

19 *In cõspectu potentũ admirabilis ero, & facies Principum mirabuntur me tacentẽ me sustinebunt, & loquentẽ me respicient, & sermocinantem me plura, manus ori suo imponent. Sapient. 8. 12.*

20 *Primus ex ijs, qui rerũ potiti essent, Neronẽ alienæ facundiæ egusse. Tac. lib. 1. ann.*

21 *Verissimá disci-*

pli-

ciplinã, exercitationemque ad politicas actiones, hiſtoriam eſſe. Polyb. lib. 1.

22 *Hominũ multorum mens in vnũ collecta. S. Gregor. Nazian. ad Nico.*

es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerſe à Dios, y hazer ſobrenatural ſu poder; y aſsi paſsan à otras artes ſuperſticioſas, y aborrecidas del pueblo, llegando à creer, que todo ſe obra por las cauſas ſegundas, con que niegan la prouidencia diuina, dãdo en agueros, y ſortilegios, y como dependen mas del caſo, que de la prudencia, y induſtria humana, ſon remiſſos en reſoluerſe, y obrar, y ſe conſultan mas con los Aſtrologos, que con ſus Conſejeros.

(·.·)

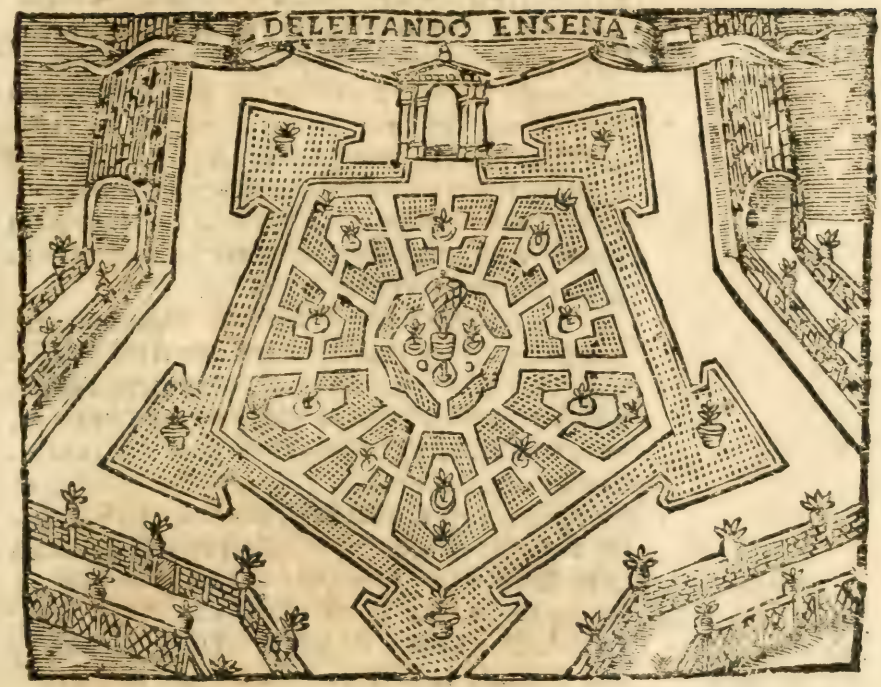

LAS letras tienen amargas las raizes, si bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningun trabajo siente mas, que el de sus primeros rudimientos. Que congojas, que sudores cuestan à la juuentud? Y assi por esto, como porque ha menester el estudio vna continua assistencia, que offende à la salud, y no se puede hallar en èl las ocupaciones, ceremonias, y diuertimientos del Palacio, es menester la industria, y arte del Maestro, procurãdo que en ellos, y en los juegos pueriles les vaya tã disfraçada la enseñança, que la beba el Principe sin sentir, como se podria hazer para que aprendiesse a leer, formandole vn juego de veinte y quatro dados, en q̃ estuuiessen esculpidas las letras y ganasse el q̃ arrojados pintasse vna, ò muchas silabas, ò formasse entero el vocablo, cuyo ceno de la ganancia, y

cuyo

cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ay que aprender en los naypes, y los juegan luego los niños. Aprenda a escriuir, teniendo grauadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleue por ella, como surcos, segura la mano, y la pluma, exercitándose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demàs, con que se enamorarà del trabajo atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diuersas lenguas es muy necessario en el Principe, porque el oír por interprete, ò leer traduciones, està sujeto a engaños, ò a que la verdad pierda su fuerça, y energia, y es gran desconsuelo del vassallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshazer sus agrauios, y premiar sus seruicios. Por esto Iosef auiendo de gouernar a Egipto, donde auia gran diuersidad de lenguas que no entendia, hizo estudio para aprendellas todas. Al presente Emperador DON FERNANDO, acredita, y haze amable la perfeccion con que habla muchas, respondiendo en la suya a cada vno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo a su lado meninos de diuersas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las sabrà en pocos meses.

1 Linguam, quã non nouerat, audiuit. Psalm. 82. 6.

§ Para que entienda lo practico de la Geografia, y Cosmografia (ciencias tan importantes, que sin ella es ciega la razon de estado) estèn en los tapizes de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las Prouincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades, y puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos como en vna carta de marear, reconozca (quando entrare a passearse) la situacion del mar, imitados

dos en sus costas los puetos, y dentro las Islas. En los globos, y esferas vea la colocacio del vno, y otro emisferio, los mouientos del cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demostraciones cientificas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas y plaças con todas sus estradas encubiertas, fossos, baluartes, medias lunas, y tigeras, que despues bata con piezezuelas de artilleria, y para q̃ mas se le fijen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirtos, y otras yeruas en los jardines, como se vèn en la presente empresa.

Enfayese en la sargenteria, teniendo vaziadas de metal todas las diferencias de soldados, assi de caualleria, como de infanteria que ay en vn exercito, de los quales sobre vna mesa forme diuersos esquadrones, a imitacion de alguna estampa, dõde estèn dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juuentud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2 Assi suauemente cobrará amor a estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrà entendellas mejor con la conuersacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efetos dellas, y 3 con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias como son mas del tiempo presente, satisfacẽ a las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. 4

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena crianca de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni le juzguen por embaraçosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cauallo, se han inuentado tantas diferencias de bocados, frenos, cabeçones,

2. *Itaque ludi magna ex parte imitatione, esse debent earum rerum, quæ serio postea sunt obeundæ.* *Aristo. pol. 7. c 17.*

3 *Audiẽs sapiens, sapientior erit: & intelligens gubernacula possidebit.* *Prou. 1. 5.*

4 *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens, & in prophetis vacabit. Eccl. 39. 1.*

y

y mucerolas, y se ha escrito tanto sobre ello, quãto mayor deue ser la atencion en formar vn Principe perfeto, que ha de gouernar no solamente a la plebe ignorante, sino tambien a los mismos Maestros de las ciencias. El arte de reinar no es donde la naturaleza, sino de la especulacion, y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias. § Con el hombre nacio la razon de estado, y morirà con èl, sin auerse entendido perfetamente.

§ Mihi videtur ars artium, & scientia scientiarũ, hominem, regere animal tam varium, & multiplex. S. Greg. Naz. in Apolog.

§ No ignoro sereniſsimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, y sabio Maestro, y tan entendido en todo (felicidad de la Monarquia) que lleuarà a V. A. con mayor primor por estos atajos de las ciencias, y de las artes; pero no he podido escusar estos aduertimientos, porque si bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demàs Principes que son, y serán.

Del

DEL cuerpo desta empressa se valiò el Esposo en los Cãtares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa, 1 à que parece aluden los follajes de açucenas que coronauan las colunas del templo de Salomõ, para perfecionallas, 2 y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo qual me diò ocasiõ de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las açucenas, las buenas letras, y artes liberales, con que se deuen adornar; y no es agena la cõparacion, pues por las espigas entendiò Procopio los dicipulos, 4 y por las açucenas la eloquencia el mismo Esposo. 5 Que son las buenas letras, sino vna corona de las ciencias? Diadema de los Principes le llamò Casiodoro. 6 Algunas letras coronauan los Hebreos con vna guirnalda. Esso parece que significan los lauros de los Poetas las

1 *Venter tuus sicut aceruus tritici, va latus lilijs. Cant.7 2.*

2 *Et super capita columnarum pus in modum lilij posuit, perfectumque est opus columnarum.*

2.*Reg.*7.22.

3 *Ac lilia ex ipso procedentia. Exod.*25.31.

4 *Spica nomine, vt ego quidẽ sentio, discipulorum coe-*

roſcas de las becas, y las borlas de varios colores de los Dotores. Ocupen las ciencias el centro del animo, pero ſu circunferencia ſea vna corona de letras pulidas. Vna profeſsion ſin noticia, ni adorno de otras, es vna eſpecie de ignorancia, porque las ciencias ſe dàn las manos, y hazen vn circulo, como ſe vè en el coro de las nueue Muſas. A quien no canſa la mayor ſabiduria ſi es ſeuera, y no ſabe hazerſe amar, y eſtimar con las artes liberales, y con las buenas letras? Eſtas ſon mas neceſſarias en el Principe, para templar con ellas la ſeueridad del reinar, pues por ſu agrado las llaman humanas. Algo comun à los demas ſe ha de ver en èl, diſcurriendo de varios eſtudios con afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, ſino la indiſcreta meſura, como no es la luz del Sol quien ofende à los ojos ſino ſu ſequedad; y aſsi conuiene, que con las artes liberales ſe domeſtique, y adorne la ciencia politica. No reſplandecen mas que ellas los rubies en la corona, y los diamantes en los anillos, y aſsi no deſdizen de la Mageſtad aquellas artes en que obra el ingenio, y obedece la mano, ſin que pueda ofenderſe la grauedad de Principe, ni el cuidado del gouierno, porque ſe entregue a ellas. 7 El Emperador Marco Antonio ſe diuertia con la pintura: Maximiliano Segundo cõ cincelar: Teobaldo Rey de Nauarra cõ la Poeſia, y con la muſica à que tambien ſe aplica la Mageſtad de Fèlipe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos mundos. En ella criauan los Eſpartanos ſu jauentud. Platon, y Ariſtoteles encomiendan por vtiles à las Republicas eſtos exercicios, y quando en ellos no repoſara el animo, ſe pueden afectar por razõ de eſtado porque el pueblo agrada ver entretenidos los penſamientos del Principe, y que no eſtèn ſiempre fixos en agrauar ſu ſeruidumbre. Por eſto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Druſo. 8

§ Dos coſas ſe han de aduertir en el vſo de tales

coetum intellexit. Proco. in cap. 17. Iſai.

4 *Labia eius lilia diſtillãtia mirrham primam. Cant. 5. 13.*

6 *Diadema eximium impreciabilis notitia litterarum, per quã dum veterum prouidẽtia diſcitur, Regalis dignitas ſemper augetur. Caſiod. 12. var. 1. Aloyſ. Nou. Sch. Proph. cap. 5.*

7 *Nec cuiquam iudici graue, aures ſtudijs honeſti, & voluptatibus cõceſsit impartire. Tac. lib. 14. ann.*

8 *Nec laxus in iuuene adeò diſplice-*

les artes: que se obren a solas entre los muy domesticos, como hazia el Emperador Alexandro Seuero, aunque era muy primo en sonar, y cantar; porque en los demàs causa desprecio el ver ocupada con el plectro, ò con el pincel la mano que empuña el cetro, y gouierna vn Reino: esto se nota mas, quando ha entrado en la edad en que han de tener mas partes los cuidados publicos, que los diuertimientos particulares, siendo tal nuestra naturaleza, que no acusamos a vn Principe, ni nos parece que pierde tiempo quando està ocioso, sino quando se diuierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas, 9 porque despues fundara su gloria mas en aquel vano primor, que en los del gouierno, como la fundaua Neron, soltando las riendas de vn Imperio por gouernar las de vn carro, y preciandose mas de representar bien en el teatro la persona de comediante, que en el mundo la de Emperador. Bien preuino este inconueniente el Rey Don Alonso en sus partidas, quando tratando de la moderacion destos diuertimientos, dixo: *E por ende el Rey, que no sopiesse de estas cosas bien vsar, segun desuso diximos, sin el pecado, è la mal estança, que le ende vernia, seguirlehia aun de ello gran daño, que enuileceria su fecho, dexando las cosas mayores, y buenas, por las viles.* Este abuso de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reinar, acusò elegantemente el Poeta en estos versos.

cebat: hoc potius intenderet, diem ædificationibus, noctem conuiuijs traheret, quàm solus, & nullis voluptatibus auocatus, mæstus violentias, & malas curas exerceret. *Tacit. lib. 3. ann.*

9 *Hæc tria ad disciplinam spectari oportet, vt mediũ teneatur, vt fieri possit vt deceat.* *Arist. lib. 8. pol. c. 17.*

L. 21. tit. 5. p. 2.

Virgil. 6. Aeneid.

Excudent alij spirantia mollius æra,
Credo equidem ve vos ducent de marmore vultus,
Orabunt causas melius, cœlique meatus
Describent radio, & surgentia sydera dicent.
Tu regere imperio populos Romano memento.

Hæ tibi erunt artes, pacique imponere morẽ,
Parcere ſubiectis, & debellare ſuperbos.

§ La Poeſia ſi bien es parte de la muſica, porque lo que en ella obra el graue, y el agudo, obran en la Poeſia los acentos, y conſonantes, y es mas noble ocupacion, ſiendo aquella de la mano, y eſta de ſolo el entendimiento: aquella para deleitar, y eſta para enſeñar deleitando: con todo eſſo no parece que conuiene al Principe, porque ſu dulçura ſuſpende mucho las acciones del animo, y enamorado de ſus conceptos el entendimiẽto, como de ſu canto el Ruiſeñor, no ſabe dexar de penſar en ellos, y ſe afila tanto con la ſutileza de la Poeſia, que deſpues ſe embota, y tuerce en lo duro, y aſpero del gouierno, 10 y no hallando en el aquella delectacion que en los verſos, le deſprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon don Iuan el Primero, que ocioſamente conſumia el tiempo en la Poeſia, trayendo de Prouincias remotas los mas excelentes en ella, haſta que impacientes ſus vaſſallos ſe leuantaron contra el, y dieron leyes a ſu ocioſo diuertimiento. Pero como es la Poeſia familiar en las Cortes, y Palacios, y haze corteſanos, y apacibles los animos, pareceria el Principe muy ignorante, ſino tuuieſſe algun conocimiento della, y la ſupieſſe tal vez vſar, y aſsi ſe le puede conceder alguna aplicacion, que le deſpierte, y haga entendido. Muy graues Poeſias vemos de los que gouernaron el mundo, y tuuieron el timon de la naue de la Igleſia con aplauſo vniuerſal de las naciones.

10 *Vile autẽ exercitium putandum eſt, & ars, & diſciplina, quæcumque corpus, aut animã aut mentem liberi hominis ad vſum, & opera virtutis inutilem reddant. Ariſt. lib. 8. Pol. c. 2.*

§ Suelen los Principes entregarſe a las artes de la diſtilacion, y ſi bien es noble diuertimiento, en que ſe deſcubren notables efetos, y ſecretos de la naturaleza, cõuiene tenerlos muy lexos dellas, 11 porque facilmente la curioſidad paſſa a la alquimia, y ſe tizna en ella la codicia, pro-

11 *In ſuperuacaneis rebus noli ſcrutari multiplicia. Eccleſ. c. 3. 24.*

cu-

curando fijar el azogue, y hazer plata, y oro en q̃ se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, y inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias cõ otras, sin aduertir que no ay piedra filosofal mas rica que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia quimica se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa auia mas rica que la sabiduria, 12 como se experimentò en el mismo, auiendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, y ofir grandes tesoros, para los quales no se valdria de flotas, expuestas a los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles; y quien todo lo disputò, 13 y tuuo ciencia infusa, huuiera (si fuera posible) alcançado, y obrado este secreto. Ni es de creer, que lo permitirà Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso, y raro.

12 *Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur, quis horum quæ sunt, magis quàm illa est artifex.* *Sap. cap. 8. 5.*

13 *Et disputauit super lignis à cedro, quæ est in Libano, vsque ad Hisopum, quæ egreditur de pariete.* *3. Reg. cap. 4. 33.*

NAcen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, lleuada de vna falsa apariẽcia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia reconoce su imperio, y se opone à la tirania de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque cõ las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos; y como las personas que les assisten aspiran al valimiẽto, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razõ, todos se aplican à lisongear, y poner azechanças à aquella, y deslũbrar à esta. Conozca, pues, el Principe estas antes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas para gouernarle.

§ Gran descuido ay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas infrutuosas que nacen entre las mieses, y de-

dexamos crecer en ellos los malos afectos, y paſsiones que ſe oponen à la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques, y enfermedades; antes ſon mas graues que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en èl huuiera frente donde ſe trasladaſſe la palidez de ſus malas afecciones, tendriamos compaſsion à muchos que juzgamos por felizes, y tienen abraſada el alma con la fiebre de ſus apetitos. Si ſe viesſe el animo de vn tirano, ſe verian en èl las rōchas, y cardenales de ſus paſsiones. 1 En ſu pecho ſe leuantan tempeſtades furioſas de afectos, con las quales perturbada, y ofuſcada la razon, deſconoce la verdad, y aprehēde las coſas, no como ſon, ſino como ſe las propone la paſsion; de donde nace la diuerſidad de juizios, y opiniones, y la eſtimaciō varia de los objetos, ſegun la luz à que ſe los pone. No de otra ſuerte nos ſucede con los afectos, que quādo miramos las coſas con los antojos largos, dōde por vna parte ſe repreſentan muy crecidas y corpulētas, y por la otra muy diſminuidas, y pequeñas. Vnos miſmos ſon los criſtales, y vnas miſmas las coſas; pero eſta la diferēcia en que por la vna parte paſſan las eſpecies, ò los rayos viſuales del centro a la circunferencia con que ſe van eſparciendo, y multiplicando, y ſe antojan mayores los cuerpos, y de la otra paſſan de la circunferencia al centro, y llegan diſminuidos; tanta diferencia ay de mirar deſta, y de aquella manera las coſas. A un miſmo tiempo (aunque en diuerſos Reynos) mirauan la ſucceſsion à la Corona el Infante D. Iaime, hijo del Rey Don Iaime el Segundo de Aragon; y el Infante Don Alonſo, hijo del Rey Don Dioniſio de Portugal. El primero, contra la voluntad de ſu padre la renunciò; y el ſegundo procuraua con las armas quitarſela al ſuyo de la frente. El vno conſideraua los cuidados, y peligros de reinar, y eligia la vida religioſa por mas quieta, y

1 *Si recludantur Tyrannorum mentes, poſſe aſpici taniatus, & ictus, quando, vt corpora verberibus, ita ſeuitia, libidine, malis cōſultis animus dilaceretur. Tac. lib. 3. 1. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

feliz. El otro juzgaua por inutil, y pesada la vida sin el mando, y cetro, y antepoma el deseo, y apetito de reinar a la ley de la naturaleza. El vno miraua a la circunferẽcia de la corona que se remata en flores, y le parecia vistosa, y deleitable. El otro considerauа el punto, o centro della, de dõde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

§ Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien, 2 y porque nos engañamos en su conocimiẽto, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Defectos conocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demàs. Que gigantes se nos representan los intentos tiranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a discernir lo honesto de lo malo, y lo vtil de lo dañoso. 3 Assi nos engañan las cosas, quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros affectos, ò passiones. solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes, los que se dàn muy pequeños. No solamente le parecian assi al Rey Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidaua, y solamente tenia presentes los seruicios que recibia, y como deuda tratò ya de pagallos luego. No piense el Principe, que la merced que haze es marca con que dexa señalado por esclauo a quien le recibe; que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclauos en las costas de Guinea, comprandolas a precio de gracias. Quien dà no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense que queda con ella: imite pues el Principe a Dios que da liberalmente, y no zahiere. 4

§ En las resoluciones de mouer la guerra: en los tratados de la paz: en las injurias que se hazẽ: en

2 *Omnia namque eius, quod speciem boni præfert, gratia omnes agunt. Arist. l. 1. Pol. c. 1.*

3 *Pauci prudentia, honesta ab deterioribus, vtilia ab noxijs discernunt. Tac. lib. 4 annal. Mar. hist. Hisp.*

4 *Qui dat omnibus affluenter, & non improperat, Iac. 1. cap. 15.*

en las que se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales de la razon, por donde se miren con igualdad. A nadie conuiene mas esta indiferencia y justicia en la consideracion de las cosas, que al Principe, que es el fiel de su Reyno, y ha de hazer perfeto juizio de las cosas para que sea acertado su gouierno, cuyas balanças andarán desconcertadas, si en ellas cargaren sus afectos, y passiones, y no las igualare la razon. Por todo esto conuiene que sea grande el cuidado y atencion de los Maestros en desengañar el entēdimiento del Principe, dandole à conocer los errores de la voluntad, y la vanidad de sus aprehēsiones, para que libre, y desapassionado haga perfecto examen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los Imperios, las mudanças de los Estados, las muertes violentas de los Principes, casi todas han nacido de la inobediencia de los afectos, y passiones à la razon. No tiene el bien publico mayor enemigo que à ellas, y los fines particulares.

§ No es mi dictamen que se corten los afectos, ò que se amortiguen en el Principe, porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no auiendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperança, y el miedo, los quales sino son virtudes, son compañeras della, y medios con que se alcança, y con que obramos mas acertadamente. El daño està en el abuso, y desorden dellos, que es lo que se ha de corregir en el Principe, procurando que en sus acciones no se gouierne por sus afectos, sino por la razō de estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres, no conuienen à la Magestad. 5 En su retrete solia enojarse Carlos V. pero no quando representaua la persona de Emperador. Entōces mas es el Principe vna idea de Gouernador, que hombre. Mas de todos q̄ suyos. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de gouierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas han de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas han de nacer.

5. *Regum est ita viuere, vt non modo homini, sed ne cupiditati quidem seruiant.* *M. Tull. in orat. Sill.*

nacer del coraçon de la Republica, que del suyo. Los particulares se gouiernã a su modo, los Principes segun la conueniencia comun. En los particulares es doblez dissimular sus passiones, en los Pincipes razon de estado. Ningun afecto se descubrio en Tiberio, quando Pison executada por su orden la muerte de Germanico, se le puso delante. 6 Quien gouierna a todos, con todos ha de mudar de afecto, ò mostrarse si cõuiniere, desnudo dellos. 7 Vna misma hora le ha de ver seuero, y benigno, justiciero, y clemẽte, liberal, y parco, segũ la variedad de los casos, 8 en q̃ fue grã maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina a si mismo, y sirue al pueblo. Si no se vence, y disfraça sus inclinaciones naturales, obrarà siempre vniformemente, y se conoceràn por ellas sus fines contra vn principal documento politico de variar las acciones, para celar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por èl les ganan la voluntad que tanto conuiene mantener libre, para saber gouernar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Principe le lisongean, dando a entender que son del mismo humor. Siguen sus temas, y viene a ser vn gouierno de obstinados. Quã do cõuiniere ganar los animos, y aplauso comun, finja el Principe que naturalmente ama, ò aborrece lo mismo que ama, y aborrece el pueblo.

6 *Nullum magis exterius est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumque vidit, neque affectu perrumpitur. Taci. lib. 3. annal.*

7 *Istud est sapere, qui, vbicumque opus sit, animum possis flectere. Terent.*

8 *Tempori aptari decet. Sen. in Met.*

9 *Haud facilè qui dispexerit illa, in cognitione mentem Principis adeò vertit, ac miscuit iræ, & clemẽtiæ signa. Taci. lib. 3. annal.*

§ Entre los afectos, y passiones cuenta Aristoteles la verguença, y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza que no puede caer en el varon bueno, y constante, el qual obrando conforme la razon, de ninguna cosa se deue auergonçar. Pero san Ambrosio la llama virtud, que dà modo a las acciones. 10 Lo qual se podria entender de aquel à verguença ingenua, y natural, que nos preserua de incurrir en cosas torpes, y ignominiosas, y es señal

10 *Pulchra virtus est verecũdia, & juuenis gratia, quæ*

señal de vn buen natural y argumento, que están en el animo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Aristoteles hablò de la verguença viciosa, y destemplada, la qual es nociua à las virtudes, assi como vn rocio ligero cria, y sustenta las yeruas, y si passa a ser escarcha las cuece, y abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde esta passion es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se ceue en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se auerguença de negar, de contradezir, de reprehender, y de castigar. Encogēse en su grandeza, y en ella se assombran, y atemorizan, y de señores se hazen esclauos de si mismos, y de los otros. Por su rosto se esparze el color de la verguença q̄ auia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del deliquente, y huyendo de si mismos se dexan engañar, y gouernar. Ofrecen, y dan lo que les piden sin examinar meritos rendidos à la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser conuencidos, que conuencer; de donde nacen grauissimos inconuenientes a ellos, y a sus Estados. No se ha de empachar la frente del que gouierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme, 11 y assi conuiene mucho curar a los Principes esta passion, y romperles este empacho natural, armādoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la materia, el engaño, y la malicia, para que puedan reprehenderlas, y castigarlas, conservādo la entereza Real en todas sus acciones, y mouimientos. Este afecto, ò flaqueza fue muy poderosa en los Reyes don Iuā el Segundo, y Don Enrique el Quarto, assi peligrò tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura desta passion es menester gran tiēto, porque si bien los demàs vicios se han de cortar de raiz como las zarças, este se ha de podar solamente quitandole lo superfluo, y dexādo viua aquella

quæ non solum in facis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modum præter gredia ris loquendi, ne quid indicorū ser mo resonet tuus. S. Ambros.

11 *Quorundam parum idonea est verecundia rebus ciuilibus, quæ firmam frontem desiderant. Seneca.*

parte

parte de verguença, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecendencia, y infamia, facilmẽte seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conseruar la verguença, 12 que seria si se la quitassemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, y tiranias. 13 Por esto dixo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiesse el genero humano, ordenò a Mercurio que repartiesse entre los hombres la verguença, y la justicia, para que se pudiesse conseruar.

12 *Vix artibus honestis pudor tenetur.* *Tac. lib. 14. annal.*

13 *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit, postquã remoto pudore, & metu suo tantũ ingenio vtebatur.* *Tac. lib. 6. annal.*

§ No es menos dañoso en los Príncipes, ni muy distante desta passion la de la conmiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar la razon, y à la justicia, porque condoliendose de entristecer a otros, ò con la reprehension, ò con el castigo, no se oponen a los incõuenientes, aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hazense sordos a los clamores del pueblo. No les mueuen a compassion los daños publicos, y la tienen de tres, ò quatro que son autores dellos Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembaraçarse de si mismos, eligen antes el dessimular, ò perdonar, que el auerigualle. Flaqueza es de la razon, y cobardia de la prudencia, y cõuiene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma aduertencia que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmiseracion flaca, y afeminada que impide el obrar varonilmente, y se dexe aquella compassion generosa, (virtud propia del Principado) 14 quando la dicta la razon sin daño del sossiego publico. La vna, y otra passion de verguença, y conmiseracion se vencen, y fugetan con algunos actos opuestos a ellas que enjugen, y desequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, libran-

14 *Principatus enim proprium est misereri.* *S. Chrys.*

librandole deſtos temores ſeruiles. A pocas vezes que pueda el Principe (aunq̃ ſea en caſos menores) tener el animo firme, y conſtante, y reconocer ſu poteſtad, y ſu obligacion, podrà deſpues hazer lo miſmo en los mayores. Todo eſtà en deſempacharſe vna vez, y hazerſe temer, y reuerenciar.

§ Otras dos paſsiones ſon dañoſas a la juuentud, el miedo, y la obſtinacion. El miedo, quando el Principe lo teme todo, y deſconfiado de ſus acciones ni ſe atreue a hablar, ni a obrar: pienſa qué en nada ha de ſaber acertar: rehuſa el ſalir en publico, y ama la ſoledad. Eſto nace de la educacion femenil retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y aſsi ſe cura con ellas, introduciendole audiencias de los ſubditos, y de los forafteros, y ſacandole por las calles, y plaças a que reconozca la gente, y cõciba las cosas como ſon, y no como ſe las pinta la imaginacion. En ſu quarto tengan libre entrada, y comunicacion los Gentiles hombres de la Camara de ſu padre, y los Corteſanos de valor, ingenio, y experiencias, como ſe praticò en Eſpaña haſta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual eſcarmentado en las deſembolturas del Principe don Carlos ſu hijo, eſtrechò la comunicacion de los demàs, y huyendo de vn inconueniente diò en otro mas facil a ſuceder, que es el encogimiento dañoſo en quien ha de mandar, y hazerſe obedecer.

§ La obſtinacion es parte de miedo, y parte de vna ignauia natural, quando el Principe no quiere obrar, y ſe eſtà quedo a viſta de la enſeñança. Eſta frialdad del animo ſe cura con el fuego, y eſtimulos de la gloria, como con las eſpuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco a poco al Principe en el camino, y alabandole los paſſos que diere, aunque ſea con alabanças deſiguales, ò fingidas.

Conſe

COnsiderada anduuo la naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira. bien es menester, que se mira a dos luzes esta passion, tan tirana de las acciones, tan señora de los mouimientos del animo Con la misma llama que leuanta, se deslumbra. El tiempo solamẽte la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el mismo que antes, porque con ella sale de si. 1 No la ha menester la fortaleza para obrar, porque esta es cõstante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma. No se vencen las batallas con la liuiandad, y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueue sin razon. Ninguna enfermedad del animo mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el airarse supone desacato, ò ofensa recebida: ninguna mas opuesta a su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juizio, que tan claro le ha menester el que manda. El Principe que se dexa lleuar de la ira, pone en la mano de quien le irrita las llaues de su coraçon, y le

1 *Non desiderat fortitudo aduocatam iram. Cicero.*
2 *Quid stultius est, quàm nunc ob iracundia petere præsidium, rem stabilẽ ad incerta, fidelem ab infida, sanam ab ægra. Seneca.*

le dà poteſtad ſobre ſi miſmo Si tuuiera por ofénſa qué otro le deſcompuieſſe el manto Real, tenga por reputacion que ninguno le deſcomponga el animo. Facilmente ſe deſcubririan ſus deſinios, y prenderian ſu voluntad las azechanças de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla que ſe cria, y ceua en la purpura. No ſabe ſer ſufrido el poder; la pompa engendra ſoberuia, y la ſoberuia ira. Delicada es la condicion de los Principes, eſpejo que facilmente ſe empaña, cielo que con ligeros vapores ſe cõturba, y fulmina rayos, vicio que ordinariamente cae en animos grandes y generoſos, impacientes, y mal ſufridos a ſemejança del mar, que ſiendo vn cuerpo tan poderoſo, y noble, ſe conmueue, y perturba con qualquier ſoplo de viẽto: ſi bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en èl, principalmente quando interuienen ofenſas del honor, porque no le parece que le pueden recobrar ſin la vengança. Nunca pudo el Rey Don Alonſo el Tercero oluidar la deſcorteſia del Rey Don Sancho de Nauarra, porque dada la batalla de Arcos ſe boluiò a ſu Corte ſin deſpedirſe dèl, y no ſoſſegò en la ofenſa haſta que le quitò el Reino. Es la ira de los Principes como la poluora, q̃ encendiendoſe, no puede dexar de hazer ſu efeto. Mẽſajera de la muerte la llamò el Eſpiritu Santo, 3 y aſsi conuiene mucho q̃ viuan ſiempre ſeñores della. No es bien que quien ha de mandar à todos, obedezca a eſta paſſion. Conſideren los Principes que por eſtò no ſe puſo en ſus manos por cetro cola con q̃ pudieſſen ofender, y ſi tal vez lleuan los Reyes delante vn eſtoque deſnudo, inſignia es dè juſticia, no de vengança, y aun entonces le lleua otra mano, para que ſe interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la ſalud publica, y peligraria ligeramente ſi tuuieſſen tan precipitado Conſejero como es la ira. Quiẽ eſta a ſeguro de ſus manos? porque es rayo, quando la

Mar. hiſt. Hiſp.

3. *Indignatio Regis, munit ſ mortis Prou. 16. 14.*

L.10.tit.5.p.2. la impele la poteſtad. *E porque la ira del Rey* (dixò el Rey Don Alonſo en ſus partidas) *es mas fuerte, è mas dañoſa, que la de los otros homes, porque la puede mas aìna complir, por ende deue ſer mas aperecebido, quando lo ouiere en ſaberla ſofrir.* Si los Principes ſe vieſſen quando eſtàn airados, conocerian q̃ es deſcompoſtura indigna de la Mageſtad, cuyo ſoſsiego, y dulce armonia de las palabras, y de las acciones, mas ha de atraer, que eſpantar; mas ha de dexar amarſe, que hazerſe temer.

§ Reprima, pues, el Principe los efetos de la ira, y ſino ſuſpenda tu furor, y tome tiempo para
L.10.tit.5.p.2. la execucion; porque como dixo el miſmo Rey D. Alonſo: *Deue el Rey ſofrirſe en la ſaña faſta que ſea paſſada, è quando lo fiziere ſeguiſele hà grã pro, ca podrà eſcoger la verdad, è fazer con derecho lo que fiziere.* En ſi experimentò el Emperador Teodoſio eſte inconueniente, y hizo vna ley, que las
4 *Idque vitæ ſpatium dãnatis prorogaretur, ſed non Senatui libertas ad pœnitendũ erat. Tacit.lib.3.ann.* ſentencias capitales no ſe executaſſen haſta deſpues de treinta dias. Eſte decreto auia hecho primero Tiberio haſta ſolos diez, pero no queria que ſe reuocaſſe la ſentencia. 4 Bien conſiderado, ſi fuera para dar lugar à la gracia del Principe, y à que ſe reconocieſſe dèl, pero Tiberio como tan
5 *Neque Tiberius interiecto tempori mitigabatur Tacit.lib.3 ann.* cruel, no vſaua della. 5 A Auguſto Ceſar acõſejò Atenedero, que no dieſſe ordenes enojado, ſin auer primero pronunciado las veinte y quatro letras del abecedario Griego.

6 *Quæ renuit, & ad Regis Imperiũ, quod per Eunuchos mandauerat, venire contempſit; Vnde iratus Rex, & nimio furore ſuccenſus, interrogauit ſapientes, qui ex more regio ei aderant. Eſth.cap.1.12.* § Siendo, pues, la ira vn breue furor, opueſto à la tardança de la conſulta, ſu remedio es el conſejo, no reſoluiendoſe el Principe à la execucion, haſta auerſe conſultado. Deſpreciò la Reyna de Vaſto el llamamiento del Rey Aſſuero, y aunque ſe indignò del deſacato, no procediò al caſtigo, haſta auer tomado el parecer de los Grandes de ſu Reyno. 6

§ La conferencia ſobre la injuria recibida enciẽde mas la ira, por eſtò prohibiò Pitagoras, que no ſe hirieſſe el fuego con la eſpada, porque la agitacion auiua mas las llamas, y no tiene mayor re-

me-

medio la ira q̃ el silencio, y retiro. Por si misma se cõsume, y extingue. Aun las palabras bladas suelen ser rocios sobre la fragua que la enciẽde mas.

§ Habita la ira en las orejas, ò por lo menos està casi siempre asomada a ellas; estas deue cautelar el Principe para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse cõ ella ligeramente. 7 Por esto creo que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que gouiernã suelen ser de mas daño que prouecho: yo por necessaria las juzgo en los Principes, como estèn bien aduertidas, y se consulten con la prudencia, sin dexarse lleuar de las primeras impressones. Conueniente es en ellos la ira, quãdo la razon la mueue, y la prudencia la cõpone. Donde no està la ira falta la justicia 8 La paciencia demasiada aumẽta los vicios, y haze atreuida la obediencia.

Sufrirlo todo, ò es ignorancia, ò seruidumbre, y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la ira para satisfacion de agrauios, y para dexar escarmientos de injurias hechas a la dignidad Real, no es vicio, sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible, y manso que Dauid? 9 Varon segun el coraçon de Dios, no tan blando en las vengan-ças, y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos a su enemigo Saul se contentò cõ quitalle vn giron del vestido, y aun despues se arrepintiò de auerle cortado, 11 y con todo esto auiẽdo Amon hecho raer las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que embiaua a dalle el pesame por la muerte de su padre, y creyendo que era estratagema para espiar sus acciones, le mouiò la guerra, y ocupadas las Ciudades de su Estado, las saqueò, haziendo asserrar a sus Ciudadanos, y trillarlos con trillos de hierro, y despues les mandò capolar con cuchillos, y abrasar en hornos 10 Crueldad, y excesso de la ira parecerà esto a quien no supiere que todo es menester para curar de suerte las heridas de los desa-

7 Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autẽ ad loquendum, & tardius ad iram. Iacob. 1. 19.

8 Nunc irasci conuenit, iustitia causa. Scob. serm. 20.

9 Memẽto Domine Dauid, & omnis mãsuetudinis eius Psal. 131. 1.

10 Inuenit Dauid filium Iesse, virum secundum cor meũ Act. 13. 22. 1.

11 Surrexit ergo Dauid, & præcidit oram chlamydis Saul silenter. Posthac percussit cor suum, Dauid, eo quod abscidisset oram chlamydis Saul. 1. Paral. 19.

12 Populum quoque eius adducens serrauit, & circũegit super eos serrata carpenta, diuisitque cultris, & traduxit in typo laterum, sic fecit vniuersis Ciuitatibus filiorũ Ammon. 2. Reg. c. 12. 31.

catos, que no queden señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenaçò Anaxarxes a las Ciudades, y que Prouincias, que no obedecieſſen vn decreto ſuyo, y dexaria exemplo de ſu deſprecio, è inobediencia a los hõbres, y a las beſtias. 13 De Dios podemos aprender eſta politica en el eſtremo rigor, que ſin ofenſa de ſu miſericordia vsò con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes 14 Parte es de la Republica la ſoberania de los Principes, y no pueden renunciar a ſus ofenſas, è injurias.

13 *Vt non ſolum hominibus, ſed etiam beſtijs in via ſit in ſempiternũ, pro exemplo contemptus, & inobedientiæ.* *Eſth. c. 16. 24.*

14 *Quia dixerant Siri: Deus montiũ eſt Dominus, & nõ eſt Deus vallium, dabo omnem multitudinẽ hanc grãdem in manu tua, & ſcietis, quia ego ſum Dominus.* *3. Reg. c. 20. 28.* *Plutarch. Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que eſtimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioſo, ſin la qual ninguna coſa grande ſe puede començar, ni acabar. Eſta es la que con generoſos eſpiritus ceua el coraçon, y lo mantiene animoſo para vẽcer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud Plutarco.

§ En los principios del reinado deue el Principe diſſimular la ira, y perdonar las ofenſas recebidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte, quando ſucediò en la Corona de Caſtilla. Con el imperio ſe muda de naturaleza, y aſsi tambien ſe ha de mudar de afectos, y paſsiones. Supercheria ſeria del poder, vengarſe de quien ya obedece. Contenteſe el ofendido de verſe ſeñor, y vaſſallo al ofenſor. No pudo el caſo dalle mas generoſa vengança. Eſto conſiderò el Rey de Francia Ludouico Duodecimo, quando proponiendole que vengaſſe las injurias recebidas, ſiendo Duque de Orhens, dixo: *No conuiene a vn Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

§ Las ofenſas particulares hechas a la perſona, y no a la dignidad, no ha de vengar el Principe cõ la fuerça del poder, porque ſi bien parecen inſeparables, conuiene en muchas acciones hazer eſta diſtinciõ para que no ſea terrible, y odioſa la Mageſ-

gestad. En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa que auerse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerça de Principe. Al contrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al oficio, ò al estado, dexandose luego lleuar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conuiene diferilla para otro tiẽpo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser mouimiento del animo, sino de la conueniencia publica. A esta mirò el Rey Don Fernando el Catolico, quando auiendole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecessores, diziendo que eran ya muertos, y q̃ en sus casas de moneda no se labraua oro ni plata, sino forjauan alfanges, y hierros de lanças, dissimulò esta libertad, y arrogancia, y assentò treguas cõ èl, remetiendo la vengança para quãdo las cosas de su Reyno estuuiessen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16

15 *Nam si legatus officij terminos ob sequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & luctu meo lætatus est; odero, seponamque à domo mea, & priuatas inimicitias, non Principis vlciscar Tac. lib. 3. ann. Mar. hist. Hisp.*

16 *Fatuus statim indicat iram suã: qui autẽ dissimulat iniuriam, callidus est. Prou. 12. 12.*

§ Es tambien oficio de la prudencia dissimular la ira, y los enojos quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el auerlos descubierto. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes dissimulò con ellos, quando dexò el gouierno de Castilla, y se retirò a Aragon, despidiẽdose dellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si anteuiera que auia de boluer al gouierno del Reyno, como sucediò despues.

§ Vn pecho generoso dissimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa vengança. Murmuraua vn Cauallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estaua sobre Seuilla) de Garci Perez de Vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traìa, dissimulò la ofensa, y al dar

Mar. hist. Hisp.

vn assalto a Triana, se adelantò, y peleò tan valientemente, que sacò el escudo abollado, y cubierto de saetas, y boluiendose a su emulo que estaua en lugar seguro, dixo. *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage, pues le poneis en tales peligros; vos lo merecei mejor que le recatais mas.* Son muy tufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, y no es menor valor vencer esta passion que al enemigo.

Mar. hist. Hisp.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso que dar fuego a vna mina, ò a vn petardo, y aunque sea en fauor propio, es prudencia templalla, principalmente quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen rebētar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rey D. Alonso el Sexto contra el Arçobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les auian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta doctrina se sacan dos auisos prudentes: el primero, que los Ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas que pueden encendelle la ira, ò causalle disgusto; 17 porque alborotado el animo se buelue contra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deuen procurar con gran destreza tēplar sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (ministros de amor) que assistian a Dios en la vision de Isaias con dos alas se embolujan a sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, 18 porque estando indignado no pusiesse en desesperacion a los que le auian ofendido, que quisiessen antes estar debaxo de los montes, que en su presencia. 19 Passado el furor de la ira, se ofenden los Principes de auer tenido testigos della, y aun de quien boluiò los ojos a su execucion, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad Real. Por esto Dios conuirtiò en estatua a la muger de Lot. 20

17 *Cuncta tamen ad Imperatorem, in mollius relata. Tac. 14. ann.*

18 *Duabus velabant, faciem eius, & duabus velabant pedes eius. Isai. cap. 6. 1.*

19 *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedētis super thronum, & ab ira Agni. Apoc. 6. 16.*

20 *Respiciensque uxor eius post se, versa est in statuā salis. Gen. c. 19. 26.*

§ Con

CON propio daño se atreue la embidia a las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca, quando pone los dientes en las puntas de su claua. De si mismа se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre que vierte se cubre de robin, y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, ò deleitacion, este de vn intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demàs les llega despues el castigo, à este antes. Primero se ceua la embidia en las entrañas propias, que en el honor del vezino. Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere euitar. El hacar à los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, y embidia à las demàs aues. No le perseguirian, si se encerrara en el olvido, y sombras de la noche. Con la igualdad no ay competencia; en creciendo la fortuna de vno, crece la embidia del otro. Semejante es à la cizaña, que no acomete à las mieses ba-

1 *Putredo ossium inuidia.*

2 *Insita mortalibus natura, recentem aliorum felicitatem ægris oculis introspicere, modumque fortunæ à nullis magis exigere, quam quos in æquo videre.* Tac. lib. 2. ann.

3 *Cum autẽ creuisset herba, & fructum fecisset, tunc apparuerunt, & zizania.* *Matth.c.13.26.*

4 *Ex mediocritate fortuna paucis periculosa sunt* *Tac.lib.14.ann.*

5 *Quia noua generis claritudine, neque inuidiosis opibus erat.* *Tacit.lib.14.ann.*

xas, sino à las altas quando lleuan fruto. 3 Y assi desconozcase à la fama, à las dignidades, y à los oficios el que se quisiere desconocer à la embidia. En la fortuna mediana son menores los peligros. 4 Regulo viuiò seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueua, y sus riquezas moderadas no le causauan embidia; 5 pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo q̃ se embidia es lo que nos haze mayores. Lo que se compadece nos està mal Mejor es ser embidiados, que compadecidos. La embidia es estimulo de la virtud, y espina que como à la rosa la conserua. Facilmente se descuidaria sino fuesse emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y à muchos felizes la embidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Cartago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rey Francisco de Francia. La embidia truxo à Roma à Sixto Quinto, de donde naciò su fortuna. Ningun remedio mejor que el desprecio, y leuantarse à lo glorioso, hasta que el embidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, con fin de los elementos, y mancha los resplandores de la Luna; pero no ofende a los Planetas mas leuantados. Quando es grande la fuerça del Sol, vence, y deshaze las nieblas. No ay embidia, si es muy desigual la competencia; y assi solo este es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor sera la embidia. No haze humo el fuego que se enciẽde luego Mientras regatean entre si los meritos, crece la embidia, y se arma contra aquel que se adelanta. La soberuia, y desprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita à la embidia, y la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se embidia por feliz à quien no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul à su casa luego que fue vngido por Rey, y mostrando
1 *Reg.c.10.& 11.* que no le engreìa la dignidad, arrimò el cetro, y puso la mano en el arado.

§ Estãbien remedio cierto leuantar la fortuna en

en Prouincias remotas, porque el que viò nacer, y vè crecer el fugeto, le embidia. Mas por la vista, que por el oido entra la embidia. Muchos varones la pẽsaron huir, retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul, por quitarse de los ojos de la embidia, eligiò voluntariamẽte el destierro. Valerio Publio quemò sus casas, cuya grãdeza le causaua embidiotos. Fabio renunciò el Cõsulado, diziẽdo: *Ora dexarà la embidia à la familia de los Fabios.* Pero pienso q̃ se engañaron, porque antes es dar vengança, y ocasiõ à la embidia, la qual no dexa al que vna vez persiguiò hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombra el Sol, quando està en la mayor altura; pero al passo que và declinando, crecen, y se estienden; assi la embidia persigue con mayor fuerça al que empieça à caer, y como hija de animos cobardes, siempre teme que podra boluer à leuantarse. Aun echado Daniel a los Leones, le pareciò al Rey Dario, q̃ no estaua seguro de los q̃ embidiauan su valimiẽto; y temiendo mas la embidia de los hombres, que el furor de las fieras, sellò la piedra cõ que se cerraua la leonera, porque alli no le ofendiessen. 6 Algunas vezes se cuita la embidia, o por lo menos sus efetos, embarcando en la misma fortuna à los que pueden embidiarla. Assi la remora, que fuera del nauio detiene su curso, pierde su fuerça si la recogen dentro.

§ No siempre roe la embidia los cedros leuantados: tal vez rompe sus dientes, y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados, que fauorecidos de la naturaleza, y le arrebatan los ojos, la indinacion las miserias, y calamidades agenas: ò ya sea que desuaria su malicia, ò ya que no puede sufrir el valor, y constancia del que padece, y la fama qua resulta de los agrauios de la fortuna. Muchas causas de compassion, y pocas, ò ninguna de embidia se hallan en el Autor deste Libro, y ay quien embidia sus trabajos y cõtinuas fatigas, ò no aduertidas, ò no remuneradas. Fatal es la emulacion contra èl. Por si misma

6 *Quem obsignauit Rex annulo suo, & annulo Optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielem. Dan. 6. 16.*

7 *Peculiariter miratum, quo modo adhærẽs tenuisset, nec idem polleret in nauigium recep tus. Plin. lib. 32 cap. 1.*

nace, y se leuanta sin causa, atribuyendole cargos que primero los oye, que los aya imaginado: pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, y atento a sus obligaciones; antes ama a la embidia, porque le despierta; y a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes que tan superiores se hallan a los demàs, desprecian la embidia. Quien no tuuiere valor para ella, no le tendra para ser Principe. Intentar vencella con los beneficios, ò con el rigor, es imprudente empressa. Todos los monstros sujetò Hercules, y contra este, ni bastò la fuerça, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete, mayores que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empressas. Ladran los perros a la Luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage. La primer regla del dominar es saber tolerar la embidia.

§ La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es justo, y constante, y no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, dõde cada vno es parte, y puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes, y amigos, es muy peligrosa, porque cria discordias, y vandos, de dõde nacen las guerras ciuiles, y destas las mudanças de dominio. Ella es la q̃ derribò a Anibal, y a otros grandes Varones en los tiẽpos passados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamẽte de sus emulos, procuraua en todas partes la conseruacion, y grandeza de su patria.

§ El remedio de la embidia en las Republicas, la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la osten-

ostentacion, porque el crecimiẽto, y lustre de las riquizas es quien la dispierta. Por esto ponia tanto cuidado la Republica Romana en la tassa de los gastos superfluos, y en diuidir los campos, y las haziendas, para que fuesse igual la facultad, y poder de sus Ciudadanos.

§ La embidia en los Principes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer, sino escurece à las demàs. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en si mismas tenian la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vezinas. 8 Flaqueza es ecnar menos en si lo que se embidia en otro. Esta passion es mas vil, quando el Principe embidia el valor, ò la prudencia de sus ministros, porque estos son partes suyas, y la cabeça no tiene embidia a los pies, porque son muy fuertes para sustentar el cuerpo, ni a los braços por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà cõ razones al amor propio de los Prin-cipes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los versos de Lucano daua cuidado a Neron en medio de tantas grandezas, y assi es menester, q̃ los que andan cerca de los Principes estèn muy aduertidos para huir la competencia con ellos del saber, ò del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder cõ destreza, y conce-delles el vencimiento. Lo vno, ò lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios, que se le representò à Ezequiel, estauan los Querubines (espiritus de ciencia, y sabiduria) encogidos, cubiertas las manos cõ las alas. 10 Solamente quisiera embidioso al Principe de la adoracion que causa en el valido al exceso de sus fauores, para que los moderasse. Pero no sè que hechizo es el de la gracia, que ciega la embidia del Principe. Mira Saul cõ malos ojos à Da-uid, porque sus hazañas (como fueron hechas en su ser-

8 *Pyramides in Ægypto, quarũ in suo statu & vmbra consumens, vltra constructionis spa-tia nulla parte respicitur. Cassiod. libr. 6. var. epist. 19.*

9 *Lucanum proprię causę ascendebat, quod famã carminũ eius præmebat Nero.*

10 *Apparuit in Querubim similitudo manus suptus pennas eorum. Ezechiel. 10. 8.*

vicio),

11 *Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat Dauid à die illa.*
1. *Reg.c.8.9.*

vicio)eran mas aclamadas que las suyas, 11 y no embidia el Rey Asuero a Aman su priuado,obedecido como Rey,y adorado de todos. 12

12 *Cunctique serui Regis,qui in foribus Palatij versabantur, flectebant genua,& adorabant Aman.*
Esth.cap.3. 2.

§ Ninguna embidia es mas peligrosa q̃ la que nace entre los nobles, y assi se ha de procurar, que los honores,y cargos no parezcan hereditarios en las Familias , sino que passen de vnas a otras,ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion,y gasto , y los pobres en aquellos con que puedan rehazerse , y sustentar el esplendor de su nobleza.

§ La emulacion glorioſa,la que no embidia a la virtud,y grandeza agena,sino la echa menos en si, y la procura adquirir cõ prueuas de su valor, y ingenio,esta es loable,no vicio,sino centella de virtud,nacida de vn animo noble,y generoso. La gloria de Melquiades por la victoria que alcançò contra los Persas,encẽdio tales llamas en el pecho de Temistocles,que cõsumieron el verdor de sus vicios,y compuestas sus costumbres antes depraua-das,andaua por Atenas como fuera de si,diziẽdo: *Que los trofeos de Melquiades le quitauan el sueño,y traian desvelado.* Mientras tuuo competidores Vitelio corrigio sus vicios,en faltando les diò libre rienda. 13 Tal emulacion es la que se ha de ceuar en la Republica con los premios, los trofeos , y estatuas,porque es el alma de su conseruacion,y el espiritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helueciano adelantan sus confines,y salen dellas pocos Varones grandes , aunque no falta valor,y virtud a sus naturales , porque su principal instituto es la igualdad en todo,y en ella cessa la emulacion,y sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

13 *Tum ipse,exercitusque, vt nullo æmulo, fœuitia libidine, raptu in externos mores prorumperant.*
Tacit.lib.2.hist.

§ Pero si bien es conueniente,y necessaria esta emulacio entre los ministros,no dexa de ser peligrosa;porque el pueblo autor dellas, 14 se diuide, y aplaudiendo vnos a vno,y otros a otro,se cuciẽ de la cõpetencia en ambos,y se leuantan sediciones,y tumultos. Tambien el deseo de preferirse,se arma

14 *Stientia militiæ,& rumore populi,qui neminem sine æmulo finit.*
Tac.lib.14.ann.

arma de engaños y artes, y se conuierte en odio, y en embidia la emulacion, de donde nacen graues inconuenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrassen por sucessor en España Citerior a Pompeyo, y embidioso de su gloria, licenciò los soldados, enflaqueciò las armas, y suspendiò las prouisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quàdo supo que era su sucessor el Consul Marco Pompilio, y porque no ganasse la gloria de vencer a los Numantinos, assentò pazes con ellos, muy afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdio Grol por las diferencias de los Cabos q̃ iban al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio, y assi parece conueniente castigar al culpado, y al que no lo es: a aquel porque dió causa, y a este porque no acudiò a su derecho, y dexò perder la ocasion. Si algun excesso ay en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, y con el exemplo a los demàs. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha mirar el vassallo por el seruicio de su Principe, q̃ por su satisfacion. Pida despues la recõpensa de la ofensa recebida, y cargue por seruicio el auerla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del ministro, porque los animos generosos deuen anteponer el seruicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus passiones. 15 Aristides, y Temistocles eran grãdes enemigos, y auiẽdo sido embiados a vna embaxada juntos, quando llegaron a la puerta de la Ciudad, dixò Aristides: *Quieres Temistocles que dexemos aqui nuestras enemistades para tomallas despues quando salgamos?* Assi lo hizo D. Enrique de Guzman, Duque de Medinasidonia, q̃ aunque muy encontrado con D. Rodrigo Ponze, Marques de Cadiz, le socorriò quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque a menos costa se preuienen los inconuenientes ó se castigan despues, deue el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos ministros de igual grandeza, y autoridad, porque es

15. *Priuata odia publicis vtilitatibus remittere. Taci. lib. 1. annal. Mar. hist. Hisp.*

16 *Arduum eodem loci potentiam, & concordiam esse. Tac. lib. 4. annal.*

es difícil q̃ entre ambos aya concordia. 16 Auiendo de embiar Tiberio à Asia vn ministro, que era de igual calidad con el que estaua gouernando aquella Prouincia, considerò inconueniente, y porque no huuiesse competencia con èl, embiò vn Pretor, que era de menor grado. 17

17 *Delectus est M. Aletus è prætorijs, ne consulari obtinente Asiam æmulatio inter pares, & ex impedimentum oriretur. Tacit. lib. 2. annal.*

§ SVelto el Halcon procura librarse del cascabel, reconociẽdo en su ruido el peligro de su libertad, y quelleua consigo à quien le acusa, llamando con qualquier mouimiento al caçador, q̃ le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, y secreto de las selvas. O à quãtos lo sonoro de sus virtudes, y heroicos hechos les despertò la embidia, y los reduxo à dura seruidumbre! No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. Nunca Miscia-

1 *Nec minus periculum ex magna fama, quàm ex mala. Tac. in vit. Agric.*

des huuiera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo è incognito su valor à la fama, y mo-

de-

derando ſus penſamientos altiuos, ſe contentarà con parecer igual à los demàs Ciudadanos de Atenas. Creciò el aplauſo de ſus vitorias, y no pudiendo los ojos de la emulaciõ reſiſtir a los rayos de ſu fama, passò a ſer en aquella Republica ſoſpecha lo que deuiera ſer eſtimacion, y agradecimiento. Temierõ en ſus ceruices el yugo que imponia en la de ſus enemigos, y mas el peligro futuro, è incierto de ſu infedelidad, que el preſente (aunq̃ mucho mayor) de aquellos que tratauã de la ruina de la Ciudad. No ſe conſultan con la razon las ſoſpechas, ni el rezelo ſe detiene a ponderar las coſas, ni à dexarſe vencer del agradecimiento. Quiſo mas aquella Republica la priſion, y infamia de vn Ciudadano, aunque benemerito della, que viuir todos en continuas ſoſpechas. Los Cartaginẽſes quitaro à Sofon el gouierno de Eſpaña, zelosos de ſu valor, y poder, y deſterraron à Anon, tan benemerito de aquella Republica, por la gloria de ſus nauegaciones. No pudo ſufrir aquel Senado tanta induſtria, y valor en vn Ciudadano. Vieronle ſer el primero en domar vn Leon, y temieron, q̃ los domaria quien hazia tratables las fieras. Aſsi premian hazañas, y ſeruicios las Republicas. Ningun Ciudadano cuenta por ſuyo el honor, ò beneficio q̃ recibe la comunidad, la ofenſa ſi, ò la ſoſpecha. Pocos concurren con ſu voto para premiar, y todos le dan para condenar. El que ſe leuanta entre los demàs, eſſe peligra. El zelo de vn miniſtro al bien publico acuſa el deſamor de los demàs, ſu inteligencia deſcubre la ignorancia agena. De aqui nace el peligro de las finezas en el ſeruicio del Principe, y el ſer la virtud, y el valor perſeguidos como delitos. Para huir eſte aborrecimiento, y embidia Salu.tio Criſpo ſe fingia toñoliento, y para poco, aunque la fuerça de ingenio era igual à los mayores negocios; 2. pero lo peor es, que à vezes el mismo Principe ſiente, que le quiebre el ſueño el leuelo de ſu miniſtro, y le quiſiera dormido como el. Por tanto como ay hipocreſia, que finge

2. *Cui vigor animi ingentibus negotijs par ſuperat, eo magis, vt inuidiam amolliretur, ſomnũ & inertiam oſtentabat. Tac. lib. 5. ann.*

Vir-

virtudes, y disimula vicios, assi conuiene, que al contrario la aya para disimular el valor, y apagar la fama. Tanto procurò ocultar Agricola la suya, (temeroso de la embidia de Domiciano) que los q̃ le veian tan humilde, y modesto, sino la presuponian, no la hallauan en su persona. 3 Con tiempo reconocio este inconueniente Germanico, aunque no le valiò, quando vẽcidas muchas naciones leuantò vn trofeo, y aduertido del peligro de la fama, no puso en èl su nombre. 4 El suyo ocultò S. Iuan, quando refiriò el fauor que le auia hecho Iesus en la Cena, y si no fue politica, fue modestia aduertida. 5 Aun los sueños de grandeza propria causan embidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioseph, porque con mas ingenuidad, que recato refiriò el sueño de los manojos de espigas q̃ le humillauan al suyo, leuãtado entre los demàs; que aun la sombra de la grandeza, ò el poder ser, dà cuidado à la embidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, y en los vicios agenos. 6 No se teme en los hombres el vicio, porque los haze esclauos, la virtud si, porque los haze señores. Dominio tiene concedido de la misma naturaleza sobre los demàs, y no quierẽ las Republicas, que este dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tirania de los animos, no menos los arrebata que la fuerça, y para zelos de las Republicas lo mismo es que concurra el pueblo à la obediencia de vno por razon, que por violencia; antes aquella tirania por ser justa es mas peligrosa, y sin reparo: lo qual diò causa, y pretexto al Ostracismo, y por esto fue desterrado Aristides, en quien fue culpa el ser aplaudido por justo. El fauor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como se castigò en Galeriano; 7 y assi siempre fuerõ breues, è infaustos los requiebros del pueblo Romano, como se experimentò en Germanico. 8 Ni las Republicas, ni los Principes quieren, que los ministros sean excelentes, sino

3 *Viso, aspectuque Agricola quærerẽt famam, pauci interpretarentur.*
Tacit. in vit. Agri.

4 *Debellatis inter Rhenum, Albimq; nationibus, exercitũ Tiberij Cæsaris ea monimẽta Marti, & Ioui, & Augusto sacrauisse, de se nihil addidit metu inuidiæ, an ratus conscientiam facti satis esse.*
Tac. lib. 2. ann.

5 *Erat ergo recumbens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus.*
Ioan. 13. 23.

6 *Agricola simul suis virtutibus, simul vt ijs aliorũ in ipsum gloriam præceps agebatur.*
Tac. in vit. Agric.

7 *Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi iuuenta rumore vulgi celebrabantur.*
Tac. lib. 4. hist.

8 *Breues, & infaustos populi Romani.*
Tac. lib. 2. annal.

sino suficientes para los negocios. Esta causa dió Tacito auer tenido Pompeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el gouierno de las mas principales Prouincias; 9 y assi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamientos altos, aun que es dificil empressà contener dentro del pecho à vn espiritu generoso, llama que se descubre por todas partes, y que ama la materia en que encenderse, y luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de Varones grandes, que de la Dictatura bolvieron al arado; y los que no cupierõ por las puertas de Roma, y entrarõ triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vẽcidas, se reduxeron à humildes choças, y alli los boluiò a hallar su Republica. No topàra tan presto con ellos, sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcançallas es menester huillas. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta à ella. Merecedor del Imperio pareciò Rubelio Plauto, porque viuia retirado. 10 No assi en las Monarquias, donde se sube, porque se ha empeçado à subir. El Principe estima, las Republicas temen à los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratitudes. No es solamẽte en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la embidia, y emulaciõ. La autoridad, y aplauso que està en todos es sospechoso, y embidiado, quando se vè en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Principe del vassallo objecto de embidia à su grandeza; antes se la atribuyen à si, como obrada por sus ordenes, en que fue notado el Emperador Oton. 11 Por esto los Ministros aduertidos deuẽ atribuir los felizes sucessos a sus Principes, escarmẽtando en Silio, que se gloriana de auer tenido obediente las legiones, y que le deuia Tiberio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juzgando, que aquella jactancia dis-

9 *Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotijs, neque supra erat. Tac. lib. 6. ann.*

10 *Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Iulia familia, ipse placita maiorũ coleat, habitu seuero casta, & secreta domo, quanto que metu occultior, tanto plus famæ adeptus Tac. lib. 14. ann.*

11 *Gloriã in se trahẽte, tanquam, & ipse felix bello, & suis ducib⁹, & suis exercitibus Rempublicam auxisset Tac. lib. 1. hist.*

12 *Destruper hæc fortunam suã Cæsar, imperam; tanto merito rebatur. Tac. lib. 4. annal.*

13 *Nimius commemorandis, quæ meruisset. Tac. lib. 4. hist.*

14 *Nec Agricola vnquã in suam famam gestis exultauit ad auctorẽ, & ducem, vt maliter fortunam referebat. Tac. in vit. Agric.*

15 *Ita virtutem in obsequendo veretur dilaudando præcedere, nec extra gloriam erat. Tac. in vit. Agric.*

16 *Nunc igitur cōgrega reliquam partem populi, & obsidē Ciuitatē, & capē eam: ne cum à me vastata fuerit Vrbs, nomini meo ascribatur victoria. 2. Reg. c. 12. 28*

17 *Principem sum defendere, tueri, sua quoq; fortia facta gloriæ eius assignare, præcipuum sacramētum erat. Tac. lib. de Germ.*

18 *Tarda sūt, quæ in cōmune exposturlantur, priuatam gratiam statim mereare, statim recipias. Tac. l. 1. ann.*

19 *Ita tripidi, & vtrinq; anxij coeunt nemo priuatim expedito consilio, inter multos, societate culpæ tutior. Tac. lib. 2. hist.*

20 *Paucis decus publicū curæ, plures tuta disserunt. Tac. lib. 12. ann.*

disminuìa su gloria, y hazia su poder inferior al beneficio. 12 Por lo mismo fue poco grato à Vespasiano Antonio Primo. 13 Mas recatado era Agricola, que atribuìa la gloria de sus hazañas à sus superiores, 14 lo qual le asségurava de su embidia, y no le daua menos gloria, que la arrogancia. 15 Ilustre exemplo diò Ioab à todos los Generales, llamando siempre, que tenia apretada alguna Ciudad, al Rey Dauid, que viniesse con nueua gente sobre ella, para que à èl se atribuyesse el rendimiento. 16 Generosa fue la atencion de los Alemanes antiguos en hónrar a sus Principes, dandoles la gloria de sus mismas hazañas. 17

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los seruicios hechos à vn Principe, que a vna Republica, y mas facil de ganar su gracia. 18 Corren menos riesgo los errores cōtra aquel, que contra esta; porque la multitud, ni disimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animoso es en las resoluciones arriscadas; como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, ò la culpa, juzga cada vno, que ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia. 19 No tiene la comunidad frente donde salgan los colores de la verguença, como à la del Principe, teniendo en su persona, y despues en su fama, y en la de sus decendiētes la infamia. Al Principe lisonjean todos, proponiēdole lo mas glorioso: en las Republicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. 20 El Principe ha menester satisfacer a sus vassallos: en la comunidad cessa este remor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan en los Reyes) poco seguras en la fè de los tratados, porque solamēte tienen por justo lo que importa a su conseruacion, y grandeza, ò à la libertad que professan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y adoran à muchos ídolos tiranos. Todos piensan que

man

mandan, y obedecen todos Se preuienen de triacas contra el dominio de vno, y beben sin rezelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vè: mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las Prouincias rebeldes de Flandres pararelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la seruidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera auer tirano que les pusiesse mas duros hierros de seruidumbre, que los que ellos mismos se han puesto à titulo de cautelar mas su libertad, no auiendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viuen esclauos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado, pudiendose dezir dellas, que viuen sin señor, pero no con libertad; 21 porque quanto mas procuran soltar los ñudos de la seruidumbre, mas se enlazan en ella. 22

21 *Magis sine Domino, quàm in libertate.* *Tac. lib. 2. ann.*

22 *Sed dum veritati consulitur, libertas corrumpebatur.* *Tac. lib. 1. ann.*

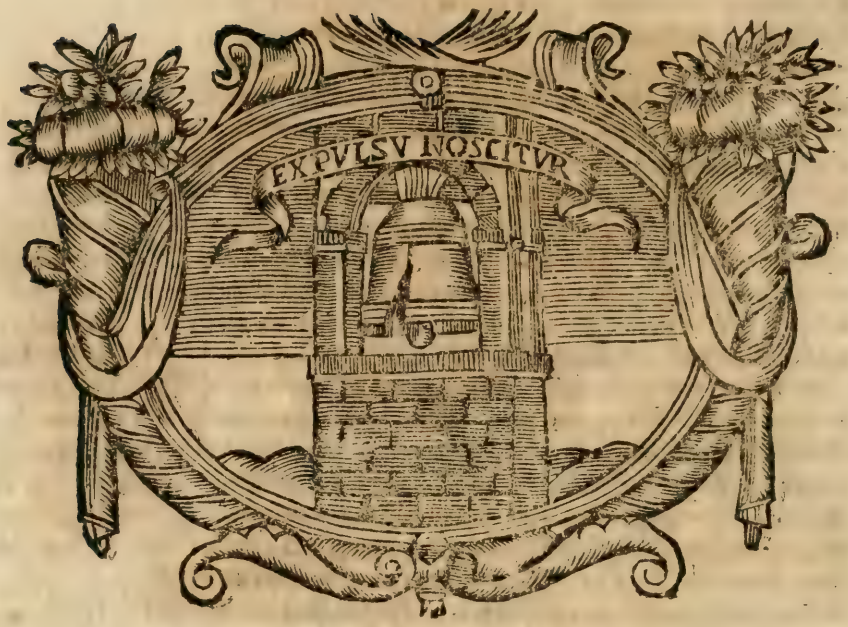

ES la lengua vn instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se dexa entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, y fija en el papel las palabras que auia de exprimir con el aliento. Vna, y otra hazen fe de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no auiendo otras señales mas ciertas por donde se puedan mejor conocer. 1 Por esso el Rey Don Alonso el Sabio, tratando en vna ley de las partidas, como deue ser el Rey en sus palabras, y la templança, con que ha de vsar dellas, dixo assi: *Ca el mucho fablar faze enuilecer las palabras, faze le descubrir las poridades, è si èl no fuere home de gran seso, por las sus palabras entenderán los homes la mengua que ha èl. Ca bien assi como el cantaro quebrado se conoce por su sueno, otrosi el seso del home es conocido por la palabra.* Parece que tomo el Rey Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

1 *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati.* Eccl. cap. 4. 29. L. 5. tit. 4. p. 4.

Sonant.

——— *Sonant vitium percussa malignè,* *Pers.*
Respondent viridi non cocta fictilia limo.

Son las palabras el semblante del animo, por ellas se vè si el juizio es entero, ò quebrado. 2 Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, y es el gouierno de las acciones del pueblo; y si no es de buenos metales, ò padece algun defeto, se dexa luego conocer de todos por su son. 3 Assi el Principe es vn relox vniuersal de sus estados, los quales penden del mouimiẽto de sus palabras: cõ ellas, ò gana, ò pierde el credito, porque todos procuran conocer por lo que dize, su ingenio, su cõdicion, y inclinaciones. Ninguna palabra suya se cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y passan luego de vnos a otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferentes sentidos; aun las que en los retretes dexa caer descuidadamente, se tienen por profundas, y misteriosas, y no dichas acaso; y assi conuiene que no se adelanten al entendimiento, 4 sino que salgan despues de la meditacion del discurso; y de la consideracion del tiempo, del lugar, y de la persona porque vna vez pronunciadas no las buelue al arrepentimiento,

Nescit vox missa reuerti.

dixo Horacio, y el mismo Rey Don Alonso. *E por ende todo home, è mayormente el Rey, se deue mucho guardar en su palabra; demanera, que sea acatada, è pensada, ante que la diga, ca despues que sale de la boca, non puede home fazer que non sea dicha*: de que podrian nacer grandissimos inconuenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de reinar. En ellas està la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la deshonra: el mal, ò el bien de sus vassallos. Por esto Aristoteles acõsejò a Calisteon, embiandole a Alexandro Magno, *que hablasse poco con èl, y de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lẽ-*

2 *Oratio vultus animi est, si circumtonsa est, si fucata, & manufacta, ojtendit illum nõ esse sincerum, & habere aliquid fracti. Seneca Epist. 115.*

3 *Vas fictile ictu, & sono, homo sermone probatur. Melis. ser. 48. to. 5 Bil.*

4 *A facie verbi parturit fatuus, tãquam gemitus partus infantis. Eccl. 19. 11. Horat. L. 1. tit. 4. part. 2.*

5 *Et sermo illius potestate plenus est Eccl. 8. 4.*

6 *Mors, & vita in manu linguæ. Prou. c. 18. 21.*

gua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay palabra del Principe que no tēga su efeto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos sentencias; y sobre promessas obligacion. Por ellas, ò acierta, ò yerra la obediencia. Por lo qual deuen los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acaso la encerrò la naturaleza, y le puso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al caualllo, para que no nos precipite, le deuemos poner a la lengua. 7 Parte es pequeña del cuerpo; pero como el timon de cuyo mouimiento pende, ò la saluacion, ò la perdicion de la naue. Està la lengua en parte muy humeda, y facilmente se desliza, sino la detiene la prudencia. Guardas pedia Dauid a Dios para su boca, y candados para sus labios. 8

7 *Aurum tuum, & argentum tuum confla, & verbis tuis facito statueram, & frænos oris tuo rectos.* *Eccl.* 28. 29.

8 *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantiæ labijs meis.* *Psal.* 140. 3.

§. Entrar el Principe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad, llena de inconuenientes, si ya no es que conuenga para la informacion; porque cada vno de los negociantes quisiera vn Principe muy aduertido, y informado en su negocio, lo qual es imposible, no pudiendo comprehenderlo todo, 9 y si no, me responde muy al caso, le juzga por incapaz, ò por descuidado: fuera de q̄ nūca corresponde el conocimiento de las partes del Principe a la opinion que se tiene dellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxeron que les hablassen por memoriales, y respōdian por escrito, para tomar tiempo, y que fuesse mas cōsiderada la respuesta, y tambien porque a menos peligro està la pluma, que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, y aquella si. Seyano aunque tan valido de Tiberio le hablaua por memorial: 10 pero ay negocios de tal calidad, que es mejor tratarlos, que escriuirlos, principalmente quando no es bien dexar la prenda de vna escritura, q̄ es vn testimonio perpetuo sugeto a mas interpretaciones que las palabras, las quales como passan ligeras, y no se retienen

9 *Neque posse Principem suas scientias cūcta complecti.* *Tacit. lib. 3. ann.*

10 *Componit ad Cæsarem codicillos, moris quippè tunc erat, quamquam præsentem, scripto adire.* *Tac. lib. 4. annal.*

nen fielmente, no se puede hazer por ellas reconuencion cierta: pero ò ya responda el Principe de vna, ò de otra suerte, siempre es de prudentes la breuedad, 11 y mas cõforme à la magestad de los Principes. Imperial la llamò Tacito. 12 De la lengua, y de la espada se ha de juzgar sin abrirse: el que descubre el pecho peligra. Los razonamiẽtos breues son eficazes, y dàn mucho que pensar. Ninguna cosa mas propia del oficio del Rey, que hablar poco, y oir mucho. No es menos conueniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por maestros à los hombres, y en aquello à Dios, que siẽpre nos enseña el silencio en sus misterios, mucho se allega a su diuinidad quien sabe callar. Entẽdido parece el que tiene los labios cerrados. 13 Los locos tienen el coraçon en la boca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14 La prudencia consiste en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos està el peligro.

Vi diuersa sibi, vicinaque culpa est,
Multa loquens, & cuncta silens.

Entonces son conuenientes las palabras, quando el silencio seria dañoso al Principe, ò la verdad. Bastantemente se dexa entender por los mouimientos la magestad. Muy eloquente es en los Principes vn mudo silencio à su tiempo, y mas suelen significar la mesura, y el agrado, que las palabras; y quando aya de vsar dellas, sean sencillas con sentimiento libre, y Real.

Liberi sensi in simplici paroles. Taß.

Porque se desacreditan, y hazen sospechosas con las exageraciones, los juramentos, y los testimonios; y assi han de ser sin desprecio graues, sin cuidado graciosas, sin aspereza constantes, y sin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienẽ alguna fuerça las palabras bien compuestas. 15

§ En lo que es menester mas recato de la lengua, y de la pluma, es en las promesas, en las quales, ò por generosidad propia, ò por facilitar los fines, ò por escusar los peligros se suelen alargar los

11 *Multum breui sermoni ineſt prudentiæ. Sophoel.*

12 *Imperatoria breuitate. Tac. lib. 1. hiſt.*

13 *Stultus quoque ſi tacuerit, ſapiens reputabitur, & ſi compreſſerit labia ſua intelligens. Prou. cap. 17.*

14 *In ore fatuorũ cor illorum, & in corde ſapientium os illorum. Eccl. 21. 29. Auſon.*

15 *Non parca mei, & verbis potentibus, & ad deprecandum compoſitis. Iob. 41. 3.*

Principes,y no pudiẽdo despues satisfacer à ellas, se pierde el credito,y se ganan enemigos,y fuera mejor auerlas escusado. Mas guerras han nacido de las prometas hechas,y no cumplidas,que de las injurias, porque en las injurias no siẽpre và mezclado el interès,como en lo prometido,y mas se mueuen los Principes por èl, que por la injuria. Lo que se promete,y no se cumple,lo recibe por afrenta el superior, 16 por injusticia el igual,y por tirania el inferior;y assi es menester,que la lẽgua no se arroje à ofrecer lo que no sabe que puede cumplir. 17

16 *Multò melius est non vouere,quã post votum promissa non reddere. Eccl.cap.54.*

17 *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis,& remissus in operibus tuis. Eccl.4.34.*

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueue muy aprissa,y como no puede corresponder la vengança à la passion del coraçon, queda despues desacreditada la prudencia,y el poder del Principe;y assi es menester dissimular las ofensas,y que primero se vean los efetos de la satisfacion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza, que de las manos,quiere solamente vengarse con ella,ò auisar al enemigo. Ninguna amenaza mayor,que vn silencio mudo. La mina que ya rebentò no se teme;la que està oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efeto de la imaginacion,que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de embidia, ò jactancia propia,y casi siempre es del inferior al superior;y assi indigna de los Principes,en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si ay vicios,deue castigarlos;si faltas,reprehenderlas,ò, dissimularlas.

§ A labança de la virtud,de las acciones,y seruicios es parte de premio,y causa emulacion de si mismo en quien se atribuye. Exorta,y anima à los demàs;pero la de los sugetos es peligrosa,porque siendo incierto el juizio dellos,y la alabança vna, como sentencia difinitiua,puede descubrir el tiẽpo,que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputacion à no dezirse de lo que

vna

yna vez aprobò; y assi por esto, como por no causar embidia, deue andar muy recatado en alabar las personas, como fue consejo del Espiritu Santo. 18 A los Estoicos pareciò, que no se auia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad; mucho de lo que parece digno de alabança, es falsa opinion.

18 *Ante mortem ne laudes hominẽ quemquam. Eccl.* 11. 30.

A Lo mas profundo del pecho retirò la naturaleza el coraçon humano, y porque viẽdose oculto, y sin testigos, no abrasse contra la razon, dexò dispuesto aquel natiuo, y natural color, ò aquella llama de sangre con que la verguença encendiesse el rostro, y le acusasse, quando se aparta de lo honesto, ò siente vna cosa, y prefiere otra la lengua, deuiendo auer entre ella, y el coraçon vn mismo mouimiento, y vna igual consonancia; pero esta señal que suele mostrarse en la

juuentud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserua en la Republica el trato, y comercio, y deseando que la verguença de faltar a ella se conseruasse en los hombres, colgauan del pecho de los niños vn coraçon de oro, que llamauan *Bula*, geroglifico que dixo Ausonio auerlo inuentado Pitagoras, para significar la ingenuidad que deuen professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, lleuando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleua el coraçon en las manos. Lo mismo dauan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn zafiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los ministros de justicia lleuauan vna imagen suya; y no parezca a alguno, que si truxesse el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshazerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreue a mirarla rostro a rostro. A esto aludiò Pitagoras, quando enseñò q̃ no se hablasse bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno deuia mentir, porque el que miente no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyenta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empressa, donde al passo que se và descubriẽdo por los orizontes el Sol, se và retirando la noche, y se recogen a lo escuro de los troncos las aues noturnas que en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, salteando engañosamente el sueño de las demàs aues. Que confusa se halla vna lechuza, quando por algun accidente se presenta delante del Sol? En su misma luz tropieça, y se embaraça: su resplandor la ciega, y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto, y

Auson.

1. *Magni præsentia veri. Virgil.*

frau-

fraudulẽto;que no ſe pierda en la preſencia de vn Principe Real,y verdadero? No ay poder penetrar los deſinios de vn animo candido,quando la candidez tiene dentro de ſi los fondos conuenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente à los ojos del mundo,ni mas claro,y opueſto à las ſombras,y tinieblas,que el Sol;y ſi alguno intenta aueriguarle ſus rayos,y penetrar ſus ſecretos, halla en èl profundos golfos,y eſcuridades de luz, que le deſlumbran los ojos, ſin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde ſus preſupueſtos,no hallando arte que vencer con el arte. Digno triũfo de vn Principe,deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de eſclauos,y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deue procurar parecerſe à Dios,que es la miſma verdad. *Onde los Reyes* (palabras ſon del Rey Don Alonſo el Sabio,hablando della) *que tienen ſu lugar en la tierra,à quien pertenece de la guardar mucho,deuen parar mientes,que no ſean contra ella,diziendo palabras mentiroſas*,y abaxo dà otra razon en la miſma ley. *E demàs,quando èl mintieſſe en ſus palabras, non le creerian los homes; que le oyeſſen, maguer dixeſſe verdad,è tomarian ende carrera para mentir.* Eſte inconueniente ſe experimentò en Tiberio,el qual diziendo muchas vezes fingidamẽte, que eſtaua reſuelto à poner en libertad la Republica,ò ſoſtituir en otros ombros el peſo del Imperio,no fue creido deſpues en las coſas verdaderas,y juſtas. 3

2 *Non decent ſtultum verba compoſita,nec Principem labium mendax.* *Prou.16.7.* *L.3.tit.4.p.2.*

3 *Ad vana,& toties irriſa reuoluti, de reddenda Republica,vtique conſules, ſeu quis alius regimẽ ſuſciperent, vero quoque,& honeſto fidem dempſit.*

§ Quanto ſon mayores las Monarquias,mas ſugetas eſtàn à la materia. La fuerça de los rayos de vna fortuna iluſtre leuanta contra ſi las nieblas de la murmuracion. 4 Todo ſe interpreta à mal,y ſe calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça,lo intẽta à la calũmnia,ò con ſecretas minas,ò con ſupueſtas cuñas,en q̃ es meneſter gran valor de quien domina

4 *Cuncta magis Imperij obiectari ſolicita.*

ſobre

ſobre las naciones, para no alterar ſu curſo, y paſſarle ſereno, ſin que le perturben ſus vozes. Eſta valeroſa conſtancia ſe ha viſto ſiempre en los Reyes de Eſpaña, deſpreciado la embidia, y murmuracion de ſus emulos, con que ſe han deshecho ſemejantes nieblas, las quales como las leuanta la grandeza, las derriba con la fuerça de la verdad, como ſucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios, que manifieſtos falſos, que fingidos Parnaſos, que paſquines malicioſos no ſe han eſparcido contra la Monarquia de Eſpaña? No pudo la emulacion manchar ſu juſto gouierno en los Reynos que poſſee en Europa, por eſtar a los ojos del mundo, y para hazer odioſo ſu dominio, y irreconciliable la obediencia de las Prouincias rebeldes con falſedades dificiles de aueriguar, divulgo vn libro ſupueſto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obiſpo de Chapa, dexandole correr primero en Eſpaña, como impreſſo en Seuilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole deſpues en todas lenguas. Ingenioſa, y nociua traça, aguda malicia que en los animos ſencillos obrò malos efetos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño deſmentido con el zelo de la Religion, y juſticia que en todas partes muestra la nacion Eſpañola, no ſiendo deſigual à ſi miſma en las Indias. No niego que en las primeras conquiſtas de America ſucederian algunos deſordenes por auerlas emprendido hombres, que no cabiendo la bizarria de ſus animos en vn mundo, ſe arrojaron, mas por permiſſion, que por eleccion de ſu Rey, à probar ſu fortuna con el deſcubrimiento de nueuas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros, que las miſmas fieras, que tenian carnicerias de carne humana con que ſe ſuſtentauan, los quales no podian reduzirſe à la razon, ſino era con la fuerça, y el rigor Pero no quedaron ſin remedio aquellas deſordenes, embiando contra ellos los Reyes Catolicos ſeueros Comiſſarios, que los caſtigaſſen, y man-

mantuuiessen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conseruacion, eximiendolos del trabajo de las minas, y de otros que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento: embiando varones Apostolicos, que los instruyessen en la Fè; y sustentando à costas de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones para beneficio de aquel nueuo plantel de la Iglesia, sin que despues de conquistadas aquellas bastas Prouincias se echasse menos la ausencia del nueuo Señor, en que se auētajò el gouierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus ministros al del Sol, y al de la Luna, y Estrellas; pues en solas doze horas que falta la presencia del Sol al vno de los dos emisferios se confunde, y perturba el otro, vistiēdose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios y todos los demàs delitos, sin que baste a remediarlo la prouidencia del Sol en comunicarle por el orizonte del mundo sus crepusculos; en dexar en su lugar por Virreyna a la Luna con la assistencia de las estrellas, como ministros suyos, y en darles la autoridad de sus rayos, y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en justicia, en paz, en Religion, con la misma felicidad politica, que gozan los Reynos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España. y quede desvanecida la inuencion de aquel libro, considerense todos los casos imaginados, que en èl fingiò la malicia auerse exercitado contra los Indios, y pongansse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiēpos, assi en la que se mouiò contra Genoua, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y se vera que no llegò aquella mentira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inuētaron los tiranos contra la inocencia que no los ayamos visto en obra, no ya contra barbaros in-

humanos, sino contra naciones cultas, cluiles, y religiosas, y no contra enemigas, sino contra sí mismas, turbado el orden natural del parentesco, y desconocido el afecto a la patria. Las mismas armas auxiliares se boluian contra quien las sustentaua. Mas sangrienta era la defensa que la oposicion. No auia diferencia entre la proteccion, y el despojo: entre la amistad, y la hostilidad. A ningun edificio ilustre, a ningun lugar sagrado perdonò la furia, y la llama. Breue espacio de tiempo vio en cenizas las villas, y las ciudades, y reduzidas a desiertos las poblaciones. Insaciable fue la sed de sangre humana. Como en troncos se prouauan en los pechos de los hombres las pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegraua de los disformes visajes de la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos seruian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres preñadas comieron los cauallos, embueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A costa de la vida se hazian prueuas del agua que cabia en vn cuerpo humano, y del tiempo que podia vn hombre sustentar la hambre. Las virgenes consagradas a Dios fueron violadas, estupradas las donzellas, y forçadas las casadas a la vista de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y permutauan por vacas, y cauallos, como las demas presas, y despojos para deshonestos vsos. Vncidos los rusticos tirauan los carros, y para que descubriessen las riquezas escondidas los colgauan de los pies, y de otras partes obcenas, y los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedaçauan las criaturas, para que obrasse el amor paternal en el dolor ageno de aquellos, partes de sus entrañas, lo que no podia el propio. En las selvas, y bosques donde tienen refugio las fieras, no tenian los hombres, porque con perros venteros los buscauan por el rastro. Los lagos no estauã seguros de la codicia, ingeniosa en inquirir las alhajas, sacandolas con

ançuelos, y redes de ſus profundos ſenos. Aun los hueſſos difuntos perdieron ſu vltimo repoſo, traſtornadas las vrnas, y leuantados los marmoles para buſcar lo que en ellos eſtaua eſcondido. No ay arte magica, y diabolica, que no ſe exercitaſſe en el deſcubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de perſonas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion ſe exercitò la diuina juſticia por auer ſido por tantos ſiglos rebeldes a ſu Criador. No refiero eſtas coſas por acuſar alguna nacion, pues caſi todas interuinieron en eſta tragedia inhumana, ſino para defender de impoſtura a la Eſpañola. La mas compueſta de coſtumbres eſtà a rieſgo de eſtragarſe. Vicio es de nueſtra naturaleza tan fragil, que no ay accion irracional en que no pueda caer ſi le faltare el freno de la Religion, ò de la juſticia.

(:·)

Repa-

REpara la Luna las auſencias del Sol, preſidiendo a la noche. Deſus mouimientos, crecientes, y menguantes pende la conſeruacion de las coſas, y aunque es tanto mas hermoſa, quanto ſon ellas mas eſcuras, y deſmayadas, recibiendo ſer de ſu luz, ni por eſto, ni por ſus continuos beneficios ay quien repare en ella, aun quando ſe ofrece mas llena de reſplandores: pero ſi alguna vez interpueſta la ſombra de la tierra ſe eclipſan ſus rayos, y deſcubre el defeto de ſu cuerpo, no iluminado, como ſe ofrecia antes a la vida, ſino opaco, y eſcuro, todos leuãtan los ojos a notarla, y aun antes que ſuceda, eſtà preuenida la curioſidad, y le tiene medidos los paſſos grado a grado, y minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales ſubſtituye ſus rayos aquel diuino Sol de juſticia para el gouierno temporal; porque ſi aquellos predominan a las coſas, eſtos a los animos, y aſsi los Reyes de Perſia con fin-

fingidos rayos en forma del Sol; y de la Luna procurauan ser estimados como astros; y el Rey Sapor no dudò de intitularse hermano del Sol, y de la Luna en vna carta que escriuiò al Emperador Constancio. 1 Entre todos los hombres resplandece la grandeza de los Principes, colocados en los orbes leuantados del poder, y del mando, donde estan expuestos a la censura de todos. Colosos son que no pueden descomponerse sin ser notados; y assi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el qual podra dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas se preuiene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estauan siete ojos, 2 por lo qual, quanto es mayor la grandeza, ha de ser menor la licencia en las desembolturas. 3 La mano del Principe lleua la solfa a la musica del gouierno; y si no señalare a compàs el tiẽpo, causara disonãcias en los demàs, porq̃ todas remedan su mouimiento: de donde nace, que los Estados se parecen a sus Principes, y mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando muy atẽtos los subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita, y assi haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, q̃ prouechosas sus buenas; porq̃ nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alexandro Magno, y procuraua el Emperador Caracalla parecerse solamente a èl en lleuar inclinada la cabeça al lado izquierdo y assi aunq̃ vnos vicios en el Principe son malos a si solo, y a otros a la Republica como lo notò Tacito en Vitelio, y Oton, 4 todos son dañosos a los subditos por el exemplo: Girasoles somos que damos buelta mirando, y imitando al Principe, 5 semejantes a aquellas ruedas de la vision de Ezequiel, que seguian

Chrysol. ser. 120.

1 *Rex Regum Sopor, particeps siderum, & frater Solis, & Lunæ Constantio fratri meo salutem.*
Amm. Marcel. lib. 7.

2 *Super lapidem vnum septem oculi sunt.*
Zachar. 3. 9.

3 *Qui magno imperio præditi in excelso ætatẽ agunt, eorũque facta cuncti moriales nouere, ita maxima fortuna maxima licẽtia est.*
Salust.

4 *Vitellius ventre, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, sæuitia, audacia Reip. exatiosior ducebatur.*
Tac. lib. 2. Hist.

5 *Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principibus,*

pibus, atque vt ita dicam, sequentes sumus.
Plin. in Paneg.

guian siempre el mouimiento del Querubin. 6 Las acciones de Principe son mandatos para el pueblo, que con la imitacion las obedece. Piensan los subditos que hazen agradable seruicio al Principe en imitarle en los vicios, y como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podrà grangearla, como procurana Tigellino la de Neron, haziendole compañero en sus maldades. Desordenase la Republica, y se confunde la virtud; y assi es menester que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ser buenos, como lo diò por documento a los Principes el Rey Don Alonso el Sabio. *E otrosi para mantener bien su pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores porque fagan bien: ca non podria èl conocer à Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro si bien guardar su coraçon, nin sus palabras, nin sus obras (segun dixi-mos de suso en las otras leyes) ni bien mantener su pueblo, si èl costumbres, è maneras buenas non ouiesse.* Porque en apagando los vicios el farol luziente de la virtud del Principe, que ha de preceder à todos, y mostrarles los rumbos seguros de la nauegacion, darà en los escollos con la Republica, siendo imposible que sea acertado el gouierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo Rey Don Alonso) *ha en si tal natura, que quanto el home mas lo vsa, tanto mas lo ama, è desto le vienen grandes males, è mengua el seso, è la fortaleza del coraçon, è por fuerça ha de dexar los fechos que el conuienen de fazer por sabor de los otros, en que halla el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes, viendo que no las observa el que es alma dellas; y assi como los defetos de la Luna son perjudiciales a la tierra, assi tambien los pecados del Principe son la ruina de su Reyno: estiendese el castigo à los vassallos, porque à ellos tambien se estienden sus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Israel. 9 Vna sombra de deshonestidad que escureciò la fama del Rey D. Rodrigo, dexò por muchos

6 *Cum incedebant Cherubim simul cum eis rotæ ferebantur; cum tollebantur sublimes, ipsæ quoque tollebantur.*
Ezechiel. 10. 16.

7 *Ea cùlicio Principũ, vt quid quid faciant, præcipere videantur.*
Quintil.

8 *Validior quæ in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores ratus, si Principem societate scelerum obstringeret.*
Tac. lib. 14. annal.
lib. 6. tit. 5. p. 2.

9 *Propter peccata Ieroboam, quæ pec-*

si

ſiglos en tinieblas la libertad de Eſpaña. De dõde ſe puede en alguna manera diſculpar el barbaro eſtilo de los Mexicanos, que obligauã a ſus Reyes (quando los conſagrauan) a que juraſſen que adminiſtrarian juſticia: que no oprimirian a ſus vaſſallos. que ſerian fuertes en la guerra: que harian mantener al Sol ſu curſo, y eſplendor, llouer a las nubes correr a los rios, y que la tierra produxeſſe abundantemẽte ſus frutos; porque a vn Rey ſanto obedece el Sol, como a Ioſue en premio de ſu virtud, y la tierra da mas fecundos partos, reconocida a la juſtificaciõ del gouierno. Aſsi lo diò a entẽder Homero en eſtos verſos.

cauerat, & quibus peccare jecerat Iſrael.

3. Reg. 15. 28.

Lop. Gamar.

Homer. Vlyſſ.

Sicut percelebris Regis, qui numina curat.
In multiſq; promiſq; viris iura æqua miniſtrat
Ipſa elli tellus nigricãs, prõpta, atq; benigna
Fert fruges, ſegeteſque & pomis arbor onuſta eſt.
Proveniunt pecudes, & ſuppeditat mare piſces,
Obrectum imperiũ populi ſors tota beata eſt.

§ A la virtud del Principe juſto, no a los cãpos, ſe han de atribuir las buenas coſechas. 10 El pueblo ſiempre cree, que los que le gouiernã ſon cauſa de ſus deſgracias, ò felicidades, y muchas vezes de los caſos fortuitos, como ſe los achacaua a Tiberio el pueblo Romano. 11

10 *Annum bonum non tam de bonis fructibus, quam de iuſte regnantibus exiſtimandum.*
Boetius.

§ No ſe perſuadan los Principes a que no ſeràn notados ſus vicios, porque los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Vitiza, porque a los vaſſallos es grata la licencia, pero no el autor della, y aſsi le coſtò la vida, ſiendo aborrecido de todos por ſus malas coſtumbres. Facilmente diſsimulamos en noſotros qualquier defeto, pero no podemos ſufrir vn atomo en el eſpejo donde nos miramos; tal es el Principe, en quiẽ ſe contemplan ſus vaſſallos, y lleuã mal q̃ eſtè empañado cõ los vicios. No diſminuyò la infamia de

11 *Qui mos vulgo fortuita ad culpã trahentes.*
Tac. lib. 4. ann.

Neron el auer hecho a otros complices de ſus deſembolturas. 12

12 *Ratuſque dedecus emoliri, ſi pluresſ. daſſet. Tac. lib. 14. annal*

§ No ſe aſſeguren los Principes en ſe de ſu recato en el ſecreto, porque quando el pueblo no alcança ſus acciones, las diſcurre, y ſiempre ſiniestramente, y aſsi no baſta que obren bien, ſino es meneſter que los medios no parezcan malos. Y que coſa eſtarà ſecreta en quien no puede huirſe de ſu miſma grandeza, y acompañamiento, ni obrar ſolo, cuya libertad arraſtra grillos, y cadenas de oro, que ſuenan por todas partes? Eſto daua a entender al ſumo Sacerdote las campanillas pendientes de ſus veſtiduras ſacerdotales, para que no ſe oluidaſſe de que ſus paſſos eſtauan expueſtos al oido de todos. 13 Quantos eſtàn de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos aſsiſtẽ al Principe en ſus camaras, y retretes, ſon eſpias de lo que haze; y de lo que dize, y aun de lo que pienſa, atentos todos a los ademanes, y mouimientos del roſtro, por donde ſe explica el coraçon, pueſtos ſiempre los ojos en ſus manos, 14 y en penetrando algun vicio del Principe, ſi bien finge diſsimularle, y moſtrarſe finos, afectan el deſcubrirle, por parecer aduertidos, ò intimos, y a vezes por hazer de los zeloſos. Vnos ſe miran a otros, y encogiendoſe, ſin hablar, ſe hablan. Hierve en ſus pechos el ſecreto al fuego del deſeo de manifeſtarle, 15 haſta que reboſa. Andan las bocas por las orejas. Eſtre ſe juramenta con aquel, y ſe lo dize, y aquel cõ el otro, y ſin ſaberlo nadie lo ſaben todos, baxando el murmurio en vn punto de los retretes a las cozinas, y delias a las eſquinas, y plaças Que mucho que ſuceda eſto en los domeſticos, ſi de ſi miſmos no eſtàn ſeguros los Principes en el ſecreto de ſus vicios, y tiranias, porque las confieſſàn en el tormento de ſus conciencias proprias, como le ſucediò a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miſeria a que le auian reduzido ſus delitos. 16

13 *Et cinxit illũ tintinnabulis aureis plurimis in gyro, dare ſonitum in inceſſu ſua. Eccl 45. 7.*

14 *Oculi ſeruitorũ in manibus dominorum. Pſal. 122. 2.*

15 *Neque loquar vltra in nomine illius, & factus eſt in corde meo, quaſi ignis æſtuans. Ierem. 20 9.*

16 *Quippè Tiberiũ non fortuna, non ſolitudines protegebant, quin tormenta pectoris, ſuaſque ipſe pœnas fatentur. Tac. lib. 1. annal*

Pero

§ Pero no se desconsuelen los Principes, si su atencion, y cuidado en las acciones, no pudiere satisfacer a todos, porque esta empresa es imposssible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicito en ilustrar al mundo? Quien mas perfeto que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que dà ser, y hermosura a las cosas? y la curiosidad le halla manchas, y escuridades a pesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, y acciones, se ha de estender tambien a las de sus ministros que representan su persona, porque dellas le harán tambien cargo Dios, y los hõbres. No es defeto de la Luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esso se le atribuye el mundo, y basta a escurecerle sus rayos, y a causar incõuenientes, y daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omission de castigar los de sus Ministros, y su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios proprio, por la fuerça de los afectos, y passiones, pero ninguna para permitirlos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omisso, èl, y ellos serán malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el gouierno de vn Principe malo, q̃ no consienten que los demàs lo sean; porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitarle, y la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedo de sus acciones, serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los Ministros, es soltar la rienda al gouierno.

§ La conualecencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, y no quieren oir, consistẽ en

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17 ò no se lo cõsienten sus mismos domesticos, y ministros, los quales le aplauden en los vicios, y como solian los antiguos sonar varios metales, è instrumentos quando se eclipsaua la Luna, 18 le traen diuertido, con musicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los surros de la murmuracion, y las vozes de la verdad, y del desengaño, para que siendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no aya quien los reprehenda, y corrija.

17 *Quī dicunt videntibus, nolite videre: & aspicientibus, nolite aspicere ea quæ recta sint: loquimini mihi placentia.*
Isai 30.8.

18 *Igitur æris sono turbarum cornuūq; concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, lætari, aut mærere.*
Tac. lib. 6. ann.

Ape-

APenas ay instrumento que por si solo dexe perfetas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defetos del telar corrige la tixera (cuerpo desta empressa) y dexa con mayor lustre, y hermosura el paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuuieran de motas sino las tundiera la lengua. Lo que no alcança a contener, ò reformar la ley, se alcança con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga a no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de vn Principe prudente son arracadas de oro, y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) 1 que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo q̃ la censura. No obra tanto la exortacion, ò la dotrina, como esta, porq̃ aquella propone para despues la fama, y la gloria: esta acussa lo torpe, y castiga luego divulgando la infamia.

1 *In auris aurea, & margaritũ fulgens, qui arguit sapientem, & aurem obedientem. Prov. 25. 12.*

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y assi con razon està constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juizio, y censura de los demas, procuremos satisfacer a todos obrando bien. Y assi, aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ay otra fuerça mayor sobre el magistrado, ò sobre el Principe. Que no acometiera el poder, sino tuuiera delante a la murmuracion? Porque errores no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyran los Principes, acertarian mas. No me atreuerè a aprouarlas en las satiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escàdalos, tumultos, y sediciones: pero se podria dissimular algo por los buenos efetos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2. Injusta pretension fuera del que manda querer con candados los labios de los subditos, y que no se quexen, y murmuren debaxo del yugo de la seruidùbre. Dexaldos murmurar, pues nos dexan mandar, dezia Sixto Quinto a quien le referia quàn mal se hablaua dèl por Roma. No sentir las murmuraciones fuera auer perdido la estimacion del honor, que es el peor estado a que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue a prèder en ellas, no a vengarlas. Quien no sabe dissimular estas cosas ligeras, no sabrà las mayores. 3. No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la euidencia del peligro. No es posible poder reprimir la licencia, y libertad de vn pueblo. Viuen engañados los Principes que piensan ex-

2 *Rara temporum felicitate, vbi sentire quæ velis, & quæ sentias dicere licet.*
Tacit. lib. 1. hist.

3 *Magnarum rerum curas non dissimulaturos, qui animi etiâ leuissimis aduerterent.*
Tac. lib. 13. ann.

tur-

tinguir con la potencia presente la memoria futura,4 ò que su grandeza se estiẽde a poder dorar las acciones malas. Con diuersas traças de dadiuas, y de uociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni dissimular la tirania de auer abrasado a Roma. La lisonja podrà obrar que no llegue a los oidos del Principe lo que se murmura dèl, pero no que dexe de ser murmurado. El Principe que prohibe el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitelio que se hablasse del mal estado de las suyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion, publicandose peores. 6 Por las alabanças, y murmuraciones se ha de passar, sin dexarse halagar de aquellas, ni vencer dessotas. Si se detiene el Principe en las alabanças, y les dà oidos, todos procurarán ganarle el coraçon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirà de lo arduo, y glorioso, y serà flaxo en el gouierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del juizio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Dissimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de tiranos. Assi lo conocieron aquellos grandes Emperadores Theodosio, Arcadio, y Honorio, quando ordenaron al Perfecto Pretorio Rufino, que no castigasse las murmuraciones del pueblo contra ellos; porq̃ si nacian de ligereza, se deuian despreciar; si de furor, ò lectura, compadecer; y si de malicia perdonar. 7 Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le traxeron vn processo fulminado contra algunos que murmurauan sus acciones, para consultar la sentencia con èl, y mostrandose indignado contra quien le traìa, echò en el fuego (donde se estaua calentando) el processo. Es de Principes saberlo todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la puntualidad en fiscalear las palabras. 8 La Republica Romana las despreciaua, y solamente atienda a los hechos. 9 Ay gran distancia

4 *Quo magis socordiã eorum irridere libet, qui præsenti potentia, credunt extingui posse etiã sequentis æui memoriam.* *Tac. lib. 4. annal.*

5 *Nõ ope humana, non largitionibus, Principibus, aut Dei placamentis decebant infamia, quin iussum incendium crederetur.* *Tacit. lib. 13. ann.*

6 *Prohibiti per ciuitatem sermones, eoque plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabãtur, atrociora vulgauerunt.* *Tac. lib. 3. hist.*

7 *Quoniam si id ex leuitate processerit contemnendum est: si ex insania, miserationedigmissimũ, si ab iniuria, remittendum.* *L. vnica, C. si quis Imp. maledix.*

8 *Omnia scire, nõ omnia exequi.* *Tac. in vit. Agric.*

9 *Facta arguuntur,*

tur, dicta impunè erãt. Tac. lib. 1. an.

10 Vana à sceleſtis dicta à maleficijs differunt. Tac. lib. 3. ann.

11 Nãque ſpreta exoleſcũt, ſi iraſcare, agnita videtur Tac. lib. 4. an.

12 Conquiſitos lectitatoſq; donec cũ periculo parabãtur mox licentia habendi obliuionem attulit. Tac. lib. 4. an.

13 Punitis ingenijs gliſcit auctoritas. Tac. lib. 4. ann.

14. Neq; aliud externi Reges, aut qui eadem ſcuitia vſi ſum, niſi dedecus ſibi, atq. illis gloriam peperere. Tac. lib. 4. an.

15 Dentes earum, ſicut dentes Leonum erant. Apoc. 9. 5.

16 Et lingua eorũ gladius acutus. Pſal. 56. 5.

17 Parauerunt ſagittas ſuas in pharetra, vt ſagittẽt in obſcuro rectos corde. Pſal. 10. 2.

18 Detrahens ſe-

cia de la ligereça de la lengua a la voluntad de las obras. 10 Eſpinoſa ſeria la corona que ſe reſintieſſe de qualquier coſa. O no ofende el agrauio, ò es menor ſu ofenſa en quien no ſe dà por entendido. Facilidad es en el Principe dexarſe leuar de los rumores, y poca fe de ſi miſmo. La mala conciencia ſuele eſtimular el animo al caſtigo del que murmura, la ſegura le deſprecia. Si es verdad lo que ſe nota en el Principe, deshagalo cõ la enmienda: ſi falſo, por ſi miſmo ſe deshará. El reſntirſe, es reconocerſe agrauiado. Con el deſprecio cae luego la voz. 11 El Senado Romano mandò quemar los Anales de Cremucio por libres, pero los eſcondiò, y diuulgò mas el apetito de leellos, como ſucediò tãbien a los codicilos infamatorios de Veyento, buſcados, y leidos, mientras fuerõ prohibidos, y oluidados, quãdo los dexarõ correr. 12 La curioſidad no eſtà ſujeta a los fueros, ni teme las penas. Mas ſe atreue cõtra lo q̃ mas ſe prohibe. Crece la eſtimaciõ de las obras ſatiricas con la prohibiciõ, y la gloria enciẽde los ingenios maldicientes. 13 La demonſtraciõ publica dexa mas infamado al Principe, y a ellos mas famoſos. 14 Aſsi como es prouechoſo al Principe ſaber lo que ſe murmura, es dañoſo el ſer ligeros en dar oidos a los q̃ murmuran de otros, porque como facilmẽte damos credito a lo q̃ ſe acuſa en los demas, podrà ſer engañado, y tomar injuſtas reſoluciones, ò hazer juizios errados. En los Palacios es mas peligroſo eſto, porque la embidia, y la competencia ſobre las mercedes, los fauores, y la gracia del Principe aguzan la calũnia, ſiendo los Corteſanos ſemejantes a aquellas langoſtas del Apocalipſi cõ roſtros de hõbres y diẽtes de Leon, 15 con que derriban las eſpigas del honor. A la eſpada aguda comparò ſus lenguas el Eſpiritu Santo, 16 y tãbien a las ſaetas que ocultamẽte hierrẽ a los buenos. 17 Dauid los perſeguia como a enemigos. 18 Ningun Palacio puede eſtar quieto donde ſe conſienten. No menos em-

ba-

baraçaràn al Principe ſus chiſmes que los negocios publicos. El remedio es no darles oidos, teniendo por porteros de ſus orejas a la razon, y al juizio, para no abrirlas ſin grã cauſa. No es menos neceſſaria la guarda en ellas, que en las del Palacio, y deſtas cuydan los Principes, y ſe oluidan de aquellas. Quien las abre facilmente a los murmuradores, los haze. Nadie murmura delãte de quiẽ no le oye gratamente. Suele ſer tambien remedio el carearlos con el acuſado publicando lo que refieren dèl, para que ſe auerguencen de ſer autores de chiſmes. Eſto parece q̃ dió a entender el Eſpiritu Santo quãdo dixo, que eſtuuieſſen las orejas cercadas de eſpinas, 19 para q̃ ſe laſtime, y que de caſtigado el que ſe llegare a ellas con murmuraciones injuſtas. Por ſi ſpechoſo ha de tener el Principe a quien rehuſa dezir en publico lo que dize a la oreja. 20 y ſi bien podrà eſta diligencia obrar que no lleguen tãtas verdades al Principe, ay muchas de las domeſticas, que es mejor ignorarlas que ſaberlas, y peſa mas el atajar las calũnias del Palacio, pero quando las acuſaciones no ſon con malicia, ſino con zelo del ſeruicio del Principe, de oirlas, y examinarlas bien, eſtimandolas por aduertimiento neceſſario al buen gouierno, y a la ſeguridad de ſu perſona. El Emperador Conſtantino animò, y aũ otreciò premios en vna ley a los que con verdad acuſaua a ſus miniſtros, y domeſticos. 21 Todo es meneſter para que el Principe ſepa lo que paſſa en ſu Palacio, en ſus Conſejos, y en ſus tribunales, donde el temor cierra los labios, y a vezes las mercedes recibidas de los miniſtros con la miſma mano del Principe inducen a callar, y aun a encubrir ſus faltas, y errores, teniendoſe por reconocimiento, y gratitud lo que es aleuoſia, y traicion; porque la obligacion de defengañar al Principe engañado, ò mal ſeruido, es obligacion de fidelidad, muchp mayor que todas las demas. Eſta es natural en el vaſſallo, las otras accidentales.

creto proximo ſuo, hunc perſequebar. *Pſalm.* 100. 6.

19 *Sepi aures tuas ſpinis. Eccl.* 27. 23.

20 *Et hanc velim generalem tibi cõſtituas regulam, vt omnem, qui palam veretur dicer, ſuſpectum habeas. S. Bern. l.* 4. *de cõſ. ad Eug. cap.* 6.

21 *Si quis eſt cuiuſcumq; loci, ordinis dignitatis, qui ſe in quẽcumq; ludicum, Comitum, amicorum & Palatinorum meorum aliquid veraciter, & manifeſte probare poſſe confidit, quod non integrè, atq; iuſte geſſiſſe videatur, intrepidus, atque ſecurus audeat, interpellet me, ipſe audeam omnia ipſe cognoſcam.*

Con-

cam, & si fuerit comprobatum ipse me vendicabo. L.4.C.de accus.

Considerando las Republicas antiguas la conueniencia de las satiras para refrenar cõ el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los teatros; pero poco a poco de aquella reprehension comun de las costumbres se passò a la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde resultaron los vandos, y destos las dissensiones populares; porque (como dixo el Espiritu Santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las familias, y de las Ciudades. 22 Y assi para que la correccion de las costumbres no pendiesse de la malicia de la lengua, ò de la pluma, se formò el oficio de Censores, los quales con autoridad publica notassen, y corrigiessen las costumbres. Este oficio fue entonces muy prouechoso, y pudo mantenerse, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdicion; pero oy no se podria executar, porque se atreuerian a èl la soberuia, y desemboltura, como se atreuen al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian risa, y burla del pueblo los Censores, con peligro del gouierno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios, que ponerles remedios, que sea despreciados.

22 Susurro, & bilinguis, maledictus: multos enim turbauit pacem habentes. Lingua tertia multos commouit, & dispersit illos de gente in gentem; ciuitates munitas diuitum destruxit, & domos Magnatorum effodit. Eccl.28.15.

§ Como se inuentò la censura para corregir las costumbres, se inuentò tambien para los bienes, y haziendas, registrando los bienes, y alistando las personas, y aunq̃ fue obseruada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, seria aora odiosa, y de grãdissimos inconuenientes, porque el saber el numero de los vassallos, y la calidad de las haziendas, sirue solamente para cargarlos mejor cõ tributos. Como a pecado graue casti ò Dios la lista que hizo Dauid del pueblo de Israel.

23 Percussit autẽ cor Dauit cũ postquã numeratus est populus, & dixit Dauid ad Dominũ peccaui valde in hoc facto. 2.Reg.c.24.98.

23 Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana que descubrir con el registro de los bienes, y colas domesticas las conueniencias de tener oculta la pobreça, y leuatar la embidia cõtra las riquezas,

24 Quid enim tam durũ, tãque inhumanum est, quam publicatione, pompaque rerum familia-

24 ex

exponiendolas a la codicia, y al robo. Y si en aquellas Republicas se exercitò la censura sin estos inconvenientes, fue porque la recibieron en su primer institucion, ò porque no estauan los animos tan altiuos, y rebeldes a la razon, como en estos tiempos.

liuium, & paupertatis detegi vtilitatem, & inuidiæ exponere diuitias. L. 2. C. quam, & quib. quam. parf.

EL simbolo desta empressa quisiera ver sobre los pechos glorioſos de los Principes, y que como los fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los astros, y luzen desde que salen de la mano, hasta que se conuierten en cenizas, assi en ellos (pues los compara el Espiritu Santo a vn fuego resplandeciente) 1 ardiesse siempre el deseo de la fama, y de la antorcha de la gloria, 2 sin reparar en que la actiuidad es a costa de la materia, y que lo que mas arde, mas presto se acaba: porque aunque es comun con los animales aquella ansia na-

1 *Quasi ignis effulgens. Eccl. c. 509.*
2 *Fax mentis honestæ gloria. Sol.*

tu-

tural de prorogar la vida,es en ellos ſu fin la conſeruacion,en el hombre el obrar bien. No eſtà la felicidad en viuir,ſino en ſaber viuir. Ni viue mas el que mas viue, ſino el que mejor viue; porque no mide el tiẽpo la vida,ſino el empleo. La q̃ como luzero entre nieblas,ò como Luna creciẽte, luze a otros por el eſpacio de ſus dias cõ rayos de beneficiencia, 3 ſiempre es larga, como corta la que en ſi miſma ſe conſume aũque dure mucho. Los beneficios,y aumentos que recibe del Principe la Republica numerã ſus dias. 4 Si eſtos paſſan ſin hazellos,los deſcuenta el olvido. 5 El Emperador Tito Veſpaſiano,acordãdoſe que ſe le auia paſſado vn dia ſin hazer bien,dixo: *q̃ le auia perdido.* Y el Rey don Pedro de Portugal. *Que no merecia ſer Rey el que cada dia no hazia merced, ò beneficio a ſu Reyno.* No av vida tan corta q̃ no tẽga baſtãte eſpacio para obrar generoſamẽte. Vn breue inſtate reſuelue vna acciõ heroica,y pocos la perficionan. Que importa q̃ cõ ella ſe acabe la vida,ſi ſe transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La q̃ dentro de la fama ſe cõtiene ſolamẽte ſe puede llamar vida,no la q̃ conſiſte en el cuerpo, y eſpiritus vitales,q̃ deſde q̃ nace muere. Es comun a todos la muerte,y ſolamente ſe diferencia en el oluido,ò en la gloria que dexaa la poſteridad. El que muriendo ſubſtituye en la fama ſu vida, dexa de ſer,pero viue. Gran fuerça de la virtud, que a peſar de la naturaleza haze inmortalmente glorioſo lo caduco. No le pareciò a Tacito,que auia viuido poco Agricola,aunq̃ le arrebatò la muerte en lo mejor de ſus años, porque en ſus glorias ſe prolongò ſu vida. 6

3 Quaſi ſtella matutina in medio nebulo,& quaſi Luna plena in diebus ſuis lucet. Eccl.c 50.6.

4 Bonæ vitæ numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in æuum Eccl.41,16.

5 Et numerus annorum abſcõditus eſt tyranno. Iob.15.10. Mar.hiſt.Hiſp.

6 Quamquam medio in ſpatio integræ ætatis ereptus, quãtum ad gloriã longiſſimum æuũ peregit. Tacit.in vit.Agri.

§ No ſe juzgue por vana la fama que reſulta deſpues de la vida,q̃ pues la apetece el animo, conoce que la podra gozar entonces. Yerran los que pienſan que baſta dexalla en las eſtatuas,ò en la ſu celsiõ,porq en aquellas ès caduca,y en eſta agena, y ſolamente propria, y eterna la que nace de las obras. Si eſtas ſon medianas,no toparà con ella la

ala-

alabança, porque la fama es hija de la admiració. Nacer para ser numero, es de la plebe, para la singularidad, de los Principes. Los particulares obrã para si, los Principes para la eternidad. 7 La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el destos. 8

Igneus est nostris vigor, & cœlestis origo Principibus.

Vn espritu grande mira a lo estremo, ò a ser Cesar, ò nada, ò a ser estrella, ò ceniza. No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumiò, que aquella: porque no es gran espiritu el que como el salitre preparado, y encendido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn coraçon ardiente. El Rey de Nauarra Garci Sanchez temblaua al entrar en las batallas, y despues se mostraua valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le auia de poner el coraçon. Apetezca pues el Principe vna vida gloriosa, que sea luz en el mundo, 9 las demas cosas facilmente las alcançarà, la fama no sin atencion, y trabajo. 10 Si en los principios del gouierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo dèl, siempre lo retendrà. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque auenture su vida. Quien desea viuir rehusa el trabajo, y el peligro, y sin ambos no se puede alcançar la fama. En el Rey Marabodo echado de su Reyno, y torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito. 11 De tal suerte ha de nauegar el Principe en la bonança y en las borrascas de su reynado, q̃ se muestre siẽpre luziente el farol de la gloria, considerando (para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siempre, y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores sino a Dios, y a la fama que los obliga a obrar bien por te-

7 *Cæteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putẽt: Principũ diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.* *Tac. lib. 4. annal.*

8 *Argentum quidem, & pecunia est communis omniũ possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dijs proximi cẽsentur.* *Polibius.*

9 *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona.* *Matth. c. 5. 12.*

10 *Cætera Principibus statim adesse: vnum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam.* *Tac. lib. 4. ann.*

11 *Consenuit que multum imminuta claritate, ob nimiã viuendi cupidinẽ.* *Tac. l. 2. ann.*

temor a la pena, y a la infamia; y assi mas temen a los historiadores, que a sus enemigos; mas a la pluma, que al azero. El Rey Baltasar se turbò tanto de ver armados los dedos con la pluma (aunque no sabia lo que auia de escriuir (que temblò, y quedò descoyuntado; 12 pero si a Dios, ò a la fama pierden el respeto, no podràn acertar, porq̃ en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso, ò con lo injusto. No ay fiera mas peligrosa que vn Principe, a quiẽ ni remuerde la conciencia, ni incita la gloria; pero tambien peligra la reputaciõ, y el estado en la gloria, porque su esplendor suele cegar a los Principes, y dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseo, es vanidad, ò locura que algunas vezes es soberuia, otras embidia, y muchas ambicion, y tirania. Ponen los ojos en altas empressas, lisonjeados de sus ministros con lo glorioso, sin aduertirles la injusticia, ò inconuenientes de los medios, y hallandose despues empeñados se pierden. Y assi dixo el Rey D. Alõso, que *sobejanas honras, è sin pro, nõ deue el Rey cobdiciar en su coraçon, antes se deue mucho guardar dellas, porque lo que es ademas, non puede durar, è perdiendose; è menguando, torna en deshonra. E la honra que es desta guisa, siempre preuiene daño della al que la sigue, nasciendole ende trabajos, è costas grandes, è sin razon, menoscabando lo que tiene por lo que cobdicia auer.* Aquella gloria es segura que nace de la generosidad, y se contiene dentro de la razon, y del poder.

12 *Facies Regis cõmunicata est, & cogitationes eius cõturbabant eum, & compages renũ eius soluebantur, & genua eius ad se inuicem collidebãtur. Daniel. 56.*

L. 3. tit. 3. par. 2.

Siendo la fama, y la infamia las que obligan a obrar bien, y conseruandose ambos con la historia, conuiene animar con premios a los historiadores, y fauorecer las Imprentas, teserias de la gloria, donde sobre el deposito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

Quint. declam. 274.

(?)

Pro-

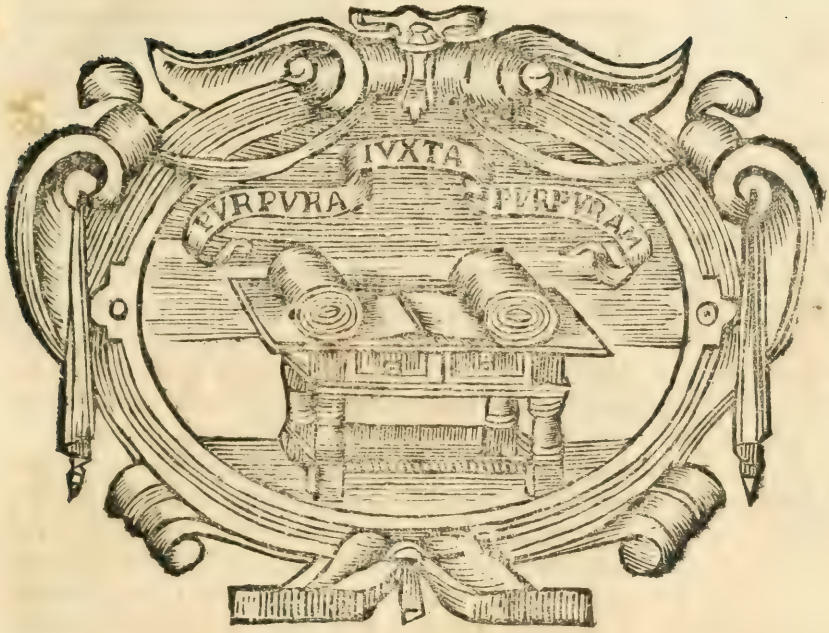

PRouerbio fue de los antiguos: *Purpura iuxta purpuram diiudicanda*, para mostrar q̃ las cosas se conocen mejor con la cõparacion de vnas con otras, y principalmẽte aquellas que por sí mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejando vnas pieças de purpura cõ otras, para q̃ lo subido desta descubra lo baxo de aquella, y se haga estimaciõ cierta de ambas. Auia en el templo de Iupiter Capitolino vn mãto de grana (oferta de vn Rey de Persia) tan realçada, que las purpuras de las Matronas Romanas, y las del mismo Emperador Aureliano parecia de color de ceniza cerca dèl. Si V. A. quisiere cotejar, y conocer quãdo sea Rey, los quilates, y valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, y cambiantes de los aduladores, y lisonjeros, porque le deslumbrarã la vista, y hallarà en ella desmentido el color. Ni la

fie-

fie V. A. del amor proprio, que es como los ojos, que vèn a los demàs, pero no a si mismos. Menester serà que como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, assi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus glorioſos padres, y abuelos, y aduierta si desdize de la purpura de sus virtudes, mirandose en ellas. 1 Compare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerà la diferencia entre vnas, y otras, ò para subirles el color a las propias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huuiere dado V. A. mayor realce. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre, su piedad a la de su abuelo, su prudencia a la de Felipe Segundo, su magnanimidad a la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Primero, su politica a la de D. Fernando el Catolico, su liberalidad a la de D. Alonso el de la mano oradada, su justicia a la del Rey D. Alonso Vndecimo, y su religiõ a la del Rey D. Fernãdo el Santo, y enciendase V. A. en deseo de imitarlos con generosa competẽcia. Quinto Maximo, y Publio Cipion dezian, q̃ quãdo ponian los ojos en las imagenes de sus mayores, se inflamauan sus animos, y se incitaua a la virtud, porque aquella cera, y retrato los mouiesse, sino porque hazian comparaciõ de sus hechos con los de aquellos, y no se quietauan hasta auerlos igualado cõ la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriuen en las vrnas, no hablan cõ el que fue, sino con los que son; tales acuerdos sumarios dexa al succesſor la virtud del anteceſſor. Con ellos dixo Matatias a sus hijos que se harian glorioſos en el mundo, y adquirian fama inmortal. 2 Con este fin los sumos Sacerdotes (que erã Principes del pueblo) lleuauan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus anteceſſores. Con ellos ha de ser la cõpetencia, y emulacion glorioſa del Principe, no con los inferiores, porque si vencen a estos, queda odioso; y si le vencen, afrentado. El Empe-

1 *Tanquam in ſpeculo ornare, & cõparare vitam tuã ad alienas virtutes Plutarch.*

2 *Memento te operum patrum, quæ fecerunt in generationibus ſuis, & accipietis gloriam magnam, & nomẽ æternum. Mac. lib. 1. c. 2. 51.*

3 *Et parentũ magnalia in quatuor ordinibus lapidum erans ſculpta. Sap. 18. 24.*

perador Tiberio tenia por ley los hechos, y dicho de Agusto Cesar. 4

§ Haga tambien V. A. a ciertos tiẽpos comparacion de su purpura presente con la passada, porq̃ nos procuramos oluidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si ha descaecido, ò se ha mejorado, siendo muy ordinario mostrarse los Principes muy atentos al gouierno en los principios, y descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos a reinar, y con espiritus altos, pero con el tiempo, ò los abaxa el demasiado peso de los negocios, ò los perturba las delicias, y se entregan floxamente a ellas, oluidados de sus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, q̃ le auia quebrantado, y mudado la dominacion. 5 El largo mandar cria soberuia, y la soberuia el odio de los subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rey Vannio. 6 Muchos comiençan a gouernar modestos, y rectos, pocos prosiguen, porque hallan despues ministros aduladores que los engañan a atreuerse, y obrar injustamente, como enseñauan a Vespasiano. 7

§ No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes, y acciones, sino tambien coteje entre si las de sus antepassados, poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con sus vicios, y las de otros resplandecientes con sus acciones heroicas, porque nunca mueuen mas los exemplos que al lado de otros opuestos. Coteje V. A. el manto Real del Rey don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con las estrellas que esmaltò su sangre vertida por oponerse a su padre el Rey Leuvigildo, que seguia la secta Arriana, y este despedaçado entre los pies de los cauallos en la batalla de Girona por auer assistido a los Albigenses hereges de Francia. Buelua V. A. los ojos a los siglos passados, y verà perdida a España por la vida licenciosa de los Reyes Vvitizza, y don Rodrigo, y restaurada por la piedad, y valor de don

5 Qui omnia facta, dictaque eius vice legis obseruem. Tac. lib. 4. ann.

5 An cũ Tiberius post tantam rerum experiẽtiam vt dominationes conuulsus, & mutatus sit, Tac. lib. 6. aun.

6 Prima Imperij ætate clarus, acceptusq; popularibus: mox diuturnitatẽ in superbia mutãs, & odio accolarum simul domesticis discordijs circumventus. Tac. lib. 12. annal.

7 Ipso Vespasiano inter initia Imperij ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinato: donec indulgẽtia fortuna, & prauis magistris, didicit, aususque est. Tac. l. 2. hist.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Pelayo. Muerto, y despojado del Reyno el Rey dõ Pedro por sus crueldades, y admitido a èl su hermano don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante don Fernando, y fauorecido del cielo con grandes coronas por auer conseruado la suya al Rey don Iuan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, y acusado el Infante don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino V. de su mismo padre el Rey D. Alonso Decimo, por auerle querido quitar en vida el Reyno. Este cotejo serà el mas seguro maestro que V. A. podrà tener para el acierto de su gouierno, porque aunque al discurso de V. A. le ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueuen tanto consideradas en si mismas, como en los sujetos que por ellas, ò fueron glorioſos, ò abatidos en el mundo.

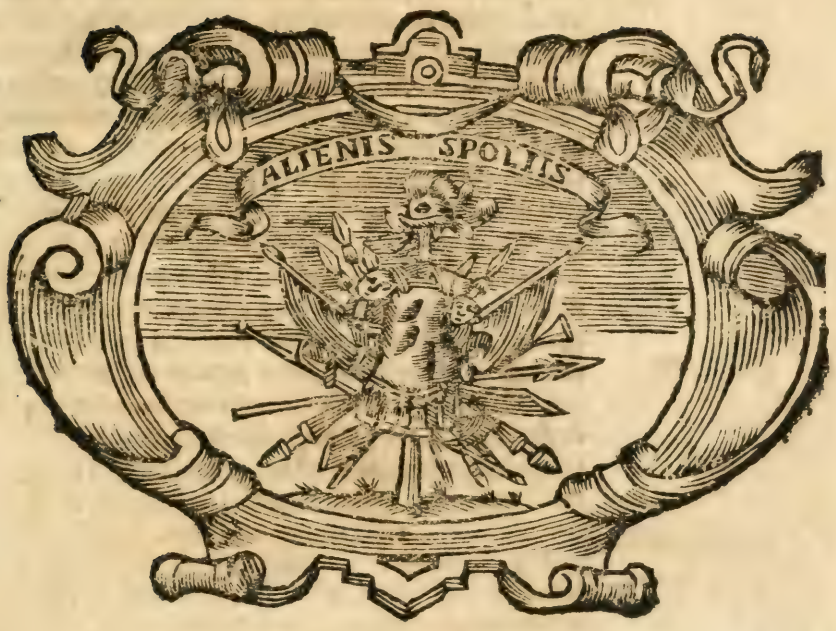

EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que a otros fuerõ gloria, a èl son peso; assi las hazañas de los antepassados son confusion, y infamia al sucessor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna acciõ de alcançarla con la emulaciõ. Como la luz haze reflexos en el diamãte, porque tiene fondos, y passa ligeramente por el vidro que no los tiene, assi quando el sucessor es valeroso le ilustra las glorias de sus passados; pero si fuere vidro vil, no le detẽdra en èl, antes descubrirã mas su poco valor. Las que a otro son exemplo, à èl son obligacion. En esto se fundò el priuilegio, y estimacion de la nobleza, porque presuponemos q̃ emularàn los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona, y no las imita, señala la diferẽcia que ay dellos a èl. Nadie culpa a otro, porq̃ no se iguala al valor de aquel cõ quiẽ no tiene parẽtesco. Por esto en los

zaguanes de los nobles de Roma eſtauan ſolamẽte las imagenes ya ahumadas, y las eſtatuas antiguas de los varones inſignes de aquella familia, repreſentando ſus obligaciones a los ſucceſſores. Boleſlao Quarto Rey de Polonia traìa colgada al pecho vna medalla de oro en que eſtaua retratado ſu padre, y quando auia de reſoluer algun negocio graue la miraua, y beſandola dezia: *No quiera Dios q̃ yo haga coſa indigna de vueſtro Real nõbre.* O ſeñor, y quantas medallas de ſus heroicos padres, y abuelos puede V. A. colgar al pecho, q̃ no le dexaràn hazer coſa indigna de ſu Real ſangre, antes le animaràn, y llamaran a lo mas glorioſo!

§ Si en todos los nobles ardieſſe la emulacion de ſus mayores merecedores fueran de los primeros pueſtos de la Republica en la paz, y en la guerra, ſiendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que ſean mejores, los que prouienen de los mejores, 1 en cuyo fauor eſtà la preſuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y los leones, leones, y cria grandes eſpiritus la preſuncion, y el temor de caer en la infamia. Pero ſuele faltar eſte preſupueſto, ò porque no pudo la naturaleza perficionar ſu fin, 2 ò por la mala educacion, ſloxedad de las delicias, ò porque no ſon igualmente nobles, y generoſas las almas, y obran ſegun la diſpoſicion del cuerpo, en quien ſe infunden, y a gunos heredaron los trofeos, no la virtud de ſus mayores, y ſon en todo diferentes dellos, como en el exemplo miſmo de las aguilas ſe experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga que los abeſtruzes ſon vna eſpecie dellas, en quien con la degeneracion ſe deſconoce ya lo bizarro del coraçon, lo fuerte de las garras, y lo ſuelto de las alas, auiendoſe transformado de aue ligera, y hermoſa en animal torpe, y feo; y aſsi es dañoſa eleccion que ſin diſtincion, ni examẽ de meritos pone los ojos ſolamẽte en la nobleza para los cargos de la Repu-

1 *Par eſt meliores eſſe eos, qui ex melioribus.* *Ariſt.*

2 *Nam, vt ex homine hominem, ex belluis belluam, ſic ex bonis bonum generari putant. Ad hoc quidem natura ſæpe efficere vult, non tamen poteſt.* *Ariſtot. lib. 1. pol. cap. 4.*

publica,como si en todos passasse siempre con la sangre la experiencia,y valor de sus abuelos. Faltara la industria;estarà ociosa la virtud,si fiada en la nobleza tuuiere por deuidos,y ciertos los premios,sin que la animen a obrar,ò el miedo de desmerecerlos,ò la esperança de alcançarlos; motiuos con q persuadiò Tiberio al Senado,q̃ no conuenia socorrer a la familia de M. Hortalo, que siendo muy noble,se perdia por pobre. 3 Sea preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz,en que tanto importa el esplẽdor, y la autoridad:no para los de la guerra,q̃ han menester el exercicio,y el valor.Si estos se hallarẽ en ellos,aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demàs la nobleza,pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitelio, quãdo le embiaron a gouernar las legiones de Alemania la baja,porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò en que era hijo de quiẽ auia sido tres vezes Cõsul,como si aquello bastara. 4 No lo hazia assi Tiberio en los buenos principios de su gouierno,porque si bien atendia a la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra, considerara como auian seruido en ella,y procedido en la paz,para que juntas estas calidades, viesse el mũdo con quanta razon eran preferidos a los demas. 5

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre,pero no se vence cõ ella,sino con el valor, y la industria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas nobles,y por Generales,a los mas valerosos. 6 Entonces florecen las armas quando la virtud,y el valor pueden esperar, que serán preferidos a todos,y que ocupando los mayores puestos de la guerra,podràn,ò dar principio a su nobleza,ò adelantar,y ilustrar mas la ya adquirida. Esta esperança diò grandes Capitanes a los siglos passados,y por falta della està oy despreciada la milicia, porque solamẽte la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades,y peligros de la

3 *Langueſcet alio qui induſtria intẽdetur ſocordia, ſi nullus exſe metus aut ſpes,& ſecuri omnes aliena ſubſidia expectabunt,ſi bi ignaui,nobis graues.* *Tac.lib.2.ann.*

4 *Cenſoris Vitellij acuter Conſulis fuit,lius id ſatis videbatur.* *Tac.lib.1.hiſt.*

5 *Mandabatq; honores,nobilitatem maiorũ,claritudinem militiæ, illuſtres domi artes ſpectando,vt ſatis cõſtaret,non alios potiores fuiſſe.* *Tac.lib.4.an.*

6 *Reges ex nobilitate,Duces ex virtute ſumunt.* *Tac.de more Ger.*

guerra. No es siẽpre cierto el presupuesto del respeto, y obediencia a la mayor sangre, porque sino es acompañada con calidades proprias de virtud, prudẽcia, y valor se inclinarà a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, y la admiracion. El oceano recibiò leyes de Colõ, y a vn Orbe nueuo las diò Hernan Cortès, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza a sus sucessores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, y nacimiento de arroyos: a pocos passos les diò nõbre, y gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, y aunque otros excedã algo en ellas ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepassados, y por la estimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conueniencia el leuãtar a los mayores grados a quien los merece por sus hazañas, aunque falte el lustre de la nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el gouierno de las cosas a personas baxas, y humildes, porque el desprecio prouoca la ira de los nobles, y varones ilustres contra el Principe. 7 Esto sucede, quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacierõ de si mismos, como dixo Tiberio de Curio Rufo, 8 en los tales cae la alabança de la buena eleccion de ministros qúe pone Claudiano.

7 Si Republicam gnaris, & nõ magni pretijs hominibus cõmittas statim, & nobilium, ac strenuorum irã in te prouocabis ob contemptam eorum fidem, & maximis in rebus dãna patieris. Dion. Cassio.

8 Videtur mihi ex senatu. Taci. lib. 11. anna. Claud.

——————Lectos ex omnibus oris.
Euehit, & meritũ nunquã cunabula quærit.
Et qualis, non vnde satus.

§ Quando la nobleza estuuiere estragada cõ el

ocio.

ocio, y regalo, mejor consejo es restaurarla con el exercicio, y cõ los premios, q̃ leuãtar otra nueua. La plata, y el oro, facilmente se purgã, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del alquimia. Por esto fue malo el consejo dado al Rey don Enrique el Quarto de oprimir los grandes señores de su Reyno, y leuantar otros de mediana fortuna; aunq̃ la libertad, è inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar a humilliarlos, porq̃ la mucha grandeza cria soberuia, y no sufre superior la nobleza a quien es pesada la seruidũbre. 9 Los poderosos atropellan las leyes, y no ayudan de lo justo como los inferiores, 10 y entõces estàn mas seguros los pueblos, quando no hallan poder q̃ los ampare y fomente sus nouedades. 11 Por esto las leyes de Castilla no consientẽ que se junten dos casas grandes, y tambiẽ porque estèn mas bien repartidos los bienes, 12 sin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexto de honra, y fauor pudiessen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasiõ dõde se consumiessen en seruicio del Principe, y del biẽ publico. Pero ya ha crecido tãto la vanidad de los gustos, que no es menester valerse dellas, porque los mas poderosos viuen mas trabajados con deudas, y necesidades, sin que aya sustancia para executar pensamientos altiuos, y atreuerse a nouedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo q̃ pueden, vienen a ser menos de lo que son, y a extinguirse las familias nobles; 13 fuera de que si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la estrema necesidad, porque obliga a nouedades. 14

9 *Et reuocante nobilitate, cui in pace durius seruitiũ est Tac. lib. 11. ann.*

10 *Nã imbecilliores semper æquum, & iustum quærũt, potentioribus autẽ id nihil est curæ. Arist. li. pol. 6. c. 2.*

11 *Nihil auſuram plebẽ Principibus amotis. Tac. lib. 1. annal.*

12 *Commodum est etiam, vt hæreditates non donatione, sed iure agnationis tradãtur, vtque ad eundẽ vna, nõ plures hæreditates perveniant. Arist. li. 5. pol. c. 8.*

13 *Dices olim familiæ nobiliũ, aut claritudine insignes, studio magnificentiæ prolabebantur. Tac. lib. 3. annal.*

14 *Sed cum ex primarijs aliquid bona dissiparunt, hi res nouas moliuntur. Arist. pol. lib. 6. c. 11.*

AMuchos diò la virtud el imperio, a pocos la malicia. En eſtos fue el cetro vſurpaciõ vio lẽta, y peligroſa, en aquellos titulo juſto, y poſſeſſion durable. Por ſecreta fuerça de ſu hermoſura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos ſe rinden al gouierno del cielo por ſu perfecciõ, y nobleza, y los pueblos buſcaron al mas juſto, y mas cabal para entregarle la ſuprema poteſtad. Por eſto a Cyro no le parecia merecedor del imperio, el que no era mejor que todos. 1 Los vaſſallos reuerencian mas al Principe, en quien ſe auẽtajan las partes, y calidades del animo. Quanto fueren eſtas mayores, mayor ſerà el reſpeto, y eſtimacion, juzgãdo que Dios le es propicio, y que con particular cuydado le aſsiſte, y diſpone ſu gouierno. Eſto hizo glorioſo por todo el mundo el nombre de Ioſue. 2 Recibe el pueblo con mucho aplauſo las acciones, y reſoluciones de vn Prin-

ci-

1 *Non cẽſebat cõuenire cuiquã imperium qui non melior eſſet iis quibus imperaret. Xenocb. lib. 8.*

2 *Fuit ergo Dominus cum Ioſue, & nomẽ eius diuulgatum eſt in omni terra.*

Ioſ. c. 6. 27.

cipe virtuoso, y cõ piadosa fe espera dellas buenos sucessos, y si salen aduersos, se persuade a que assi conuiene para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes, 3 de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetaase en ellos vna como superior naturaleza, mas vezina, y mas familiar a Dios, de la qual se valiesse para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreuiesse a maquinar. 4 La corona de Aron sobre la mitra se leuanaua los ojos, y los deseos de todos. 5 Iacob adorò el cetro de Ioseph, que se remataua en vna cigueña, simbolo de la piedad, y religion. ✠

§ No pierde tiempo el gouierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucessos. Estaua Fernan Antolinez deuoto oyendo Misa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garci Fernandez daua la batalla a los Moros, y reuestido de su forma peleaua por èl vn Angel, con que le librò Dios de la infamia, atribuyendose a èl la gloria de la vitoria. Igual sucesso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Tilli, Iosue Christiano, no menos santo, que valeroso, mientras se hallaua al mismo sacrificio. Assistiendo en la tribuna a los diuinos oficios el Emperador don Fernando el Segundo, le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y troseos, que ganò el valor de muchos predecessores suyos 6 Mano sobre mano estaua el pueblo de Israel, y obraua Dios marauillas en su fauor. 7 Eternamente luzira la Corona que esmaltiere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8 El Emperador Setimio dixo a sus hijos quando se moria: *Que les dexaua el Imperio firme si fuessen buenos, y poco durable, si malos.* El Rey don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentò con ellas su Reyno, y lo estableciò a sus sucessores. Era tanta su piedad, que en la trasslacion del cuerpo de San Isidoro de Seuilla a Leon,

3 *Rex enim Dux erat in bello, & Iudex, & in ijs, quæ ad cultũ Deorũ pertinerẽt, summã potestatem habebat. Aristot. lib. 3. pol. cap. 11.*

4 *Minus ijs insidiãtur eis, qui Deos auxiliares habent. Arist. pol.*

5 *Corona aurea super mitrã eius expressã signo sãctitatis, & gloria honoris, et opus virtutis & desideria oculorum ornata. Eccl. cap. 46. 14.*

✠ *Et adorauit fastigium virgæ eius. Paul. epist. ad Heb. cap. 11. 21.*

7 *Dies etiam familia nobilitat, aut claritudinem insignes studio magnificentiæ prolabantur. Tac. lib. 3. ann.*

8 *Sed eum ex Primarijs aliqui bona dissipãrũt, hires nouas moliuntur. Arist. pol. lib. 6. c.*

12.

Leon, lleuaron èl, y ſus hijos las andas, y le acõpañaron a pies deſcalços deſde el rio Duero, haſtà la Igleſia de S. Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, y de quien dependè ſu grandeza, y ſus aciertos, nunca podrian errar ſi tuuieren los ojos en èl. A la Luna no le faltà los rayos del Sol, porque reconociendo que dèl los ha de recibir, le eſta ſiempre mirando, para que ilumine, a quien deuen imitar los Principes, teniẽdo ſiempre fijos los ojos en aquel eterno luminar q̃ dà luz, y mouimiento a los orbes, de quien reciben ſus creciẽtes, y mẽguantes los Imperios, como lo repreſenta eſta empreſſa en el cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, ſimbolo de Dios, porque ninguna criatura ſe parece mas a ſu omnipotencia, y porque ſolo èl dà luz, y ſer a las coſas.

Boccius.

Quem, quia reſpicit omnia ſolus,
Verum poſsis dicere ſolem.

9 Non eſt enim poteſtas, niſi a Deo. Rom. 13. 1.

La mayor poteſtad deſciende de Dios. 9 Antes que en la tierra, ſe coronaron los Reyes en ſu eterna mente. Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reynos, y Republicas. Quien a las abejas ſeñalò Rey, no dexa abſolutamente al caſo, ò a la eleccion humana eſtas ſegundas cauſas de los Principes, que en lo temporal tienen ſus vezes, y ſon muy ſemejantes a èl. 10 En el Apocalipſe ſe ſignifican por aquellos ſiete Planetas que tenia Dios en ſu mano. 11 En ellos dan ſus diuinos rayos, de donde reſultan los reflexos de ſu poder, y autoridad ſobre los pueblos; ciega es la mayor potencia ſin ſu luz, y reſplandores. El Principe que los deſpreciare, y boluiere los ojos a las aparentes luzes de bien que le repreſenta ſu miſma conueniencia, y no la razon, preſto verà eclipſado el orbe de ſu poder. Todo lo que huye la preſencia del Sol, queda en confuſa noche. Aunque ſe vea menguante la Luna,

10 Principes quidẽ inſtar Deorum eſſe. Tac. lib. 3. annal.

11 Et habebat in dextera ſua ſtellas ſeptem. Apoc. 1. 16.

no

no buelua las eſpaldas al Sol, antes mas alegre, y aguileña le mira, y obliga a que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe ſiempre fixo ſu cetro, mirando a la virtud en la fortuna proſpera, y aduerſa, porq̃ en premio de ſu conſtancia, el miſmo Sol diuino, que ò por caſtigo, ò por exercicio del merito permitiò ſu menguante, no retirarà de todo punto ſu luz, y boluerà a crecentarſe con ella ſu grandeza. Aſsi ha ſucedido al Emperador don Fernando el Segundo: muchas vezes ſe viò en los vltimos lances de la fortuna, tan aduerſa, q̃ pudo deſeſperar de ſu Imperio, y aun de ſu vida, pero ni per diò la eſperança, ni apartò los oȷos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya diuina prouidencia le librò de los peligros, y le leuantò a mayor grandeza ſobre todos ſus enemigos. La vara de Moyſen, ſignificado en ella el cetro, hazia milagroſos efetos, quando buelta al cielo eſtaua en ſu mano; pero en dexandola caer en tierra ſe cõuirtiò en venenoſas ſerpiẽtes formidables al miſmo Moyſen. 12 Quãdo el cetro toca en el cielo, como la eſcala de Iacob, le ſuſtẽta Dios, y baxan Angeles en ſu ſocorro. 13 Bien conocieron eſta verdad los Egipcios, que grauauan en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, aue religioſa, y piadoſa con ſus padres, y e la parte inferior vn pie de hipodamo, animal impio, y ingrato a ſu padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de ſu madre, dando a entẽder con eſte geroglifico, que en los Principes ſiẽpre ha de preceder la piedad a la impiedad. Con el miſmo ſimbolo quiſiera Machabelo a ſu Principe, aunque con diuerſa ſignificacion que eſtuuieſſe en las puntas de ſu cetro la piedad, y impiedad, para boluerle, y hazer cabeça de la parte que mas conuinieſſe a la conſeruacion, ò aumento de ſus Eſtados, y con eſte fin no le parece que las virtudes sõ neceſſarias, en èl, ſino que baſta el dar a entender que las tiene, porque ſi fueſſen verdaderas, y ſiempre ſe gouernaſſe por ellas, le ſeriã perni-

12 *Proiecit, & verſa eſt in colubrum, ita vt fugeret Moſes. Exod. 4. 3.*

13 *Vidit in ſomnis ſcalam ſtantem ſuper terrã, & cacumen illius tangens cœlum, Angelos, quoque Dei aſcendentes, & deſcendentes, per eam, & Dominum innixum ſcalæ, Gen. 28. 12.*

nicioſas,y al cõtrarrio fructuoſas, ſi ſe penſaſſe q̃ las tenia,eſtando de tal ſuerte diſpueſto, que pueda,y ſepa mudarlas, y obrar ſegun fuere conueniente,y lo pidiere el caſo, y eſto juzga por mas neceſſario en los Principes nueuamente introducidos en el imperio,los quales es meneſter que eſtèn aparejados para vtar de las velas ſegun ſoplare el viento de la fortuna,y quando la neceſsidad obligare a ello. Impio,y imprudente conſejo,que no quiere arraigadas,ſino poſtizas las virtudes. Como puede obrar la ſombra lo miſmo q̃ la verdad? Que arte ſerà baſtante a realçar tato la naturaleza del criſtal,que ſe igualen ſus fundos,y luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocerà ſu falſedad,y ſe reirà dèl? La verdadera virtud echa raizes,y flores,y luego ſe le caen a la fingida. Ninguna diſsimulaciõ puede durar mucho. 14 No ay recato q̃ baſte a repreſentar buena vna naturaleza mala. Si aũ en las virtudes verdaderas, y conformes a nueſtro natural,y inclinacion con habito ya adquirido nos deſcuydamos, que ſerà en las fingidas,y penetradas del pueblo eſtos artes,y deſengañado como podrà ſufrir el mal olor de aquel deſcubierto ſepulcro de vicios,mas abominable entonces ſin el adorno de la virtud? Como podrà dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna,ſi quitado el paño que la cubre ſe le ofreciere a la viſta, 15 de donde reſultaria el ſer deſpreciado el Principe de los ſuyos,y ſoſpechoſo a los eſtraños. Vnos,y otros le aborrecerian,no pudiendo viuir ſeguros del. Ninguna coſa haze temer mas la tiranía del Principe,que verle afectar las virtudes,auiẽdo deſpues de reſultar dellas mayores vicios,como ſe temieron en Oton,quando competia el Imperio. 16 Sabida la mala naturaleza de vn Principe,ſe puede euitar,pero no la diſſimulacion de las virtudes. En los vicios proprios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaſo, ſino para injuſtos fines, y aſsi ſon mas dañoſas que los miſmos vicios,

14 *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeri tertamquã floſculi decidunt, neque ſimulacrũ quidquã poteſt eſſe diuturnum.* *Cicer.li.2.de offic. cap.32.*

15 *Quaſi pannus mẽſtruatæ vnuer. ſæ juſtitiæ noſtræ.* *Iſa.cap.64.6.*

16 *Otho i. terim, eõtr. ſpem omniũ, non delicijs, neque deſidia torpeſcere, ſo dilatæ voluptates diſſimulata luxuria, & cuncta ad decorẽ imperij cõpoſita. Eoqueplus formidinis affere bant falſæ virtutes, & vitia reditura.* *Tac.lib.1,hiſt.*

co-

como lo notò Tacito en Seyano. 17 Ninguna maldad mayor que vestirse de la virtud para exercitar mejor la noticia. 18 Cometer los vicios, es fragilidad: dissimular virtudes, malicia. Los hombres se compadecen de los vicios, y aborrecen la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo, y en esta a los demas. Aun las acciones buenas se desprecian si nacen del arte, y no de la virtud Por baxeza se tuuo lo que hazia Vitelio para ganar la gracia del pueblo, porque si biẽ era loable, conocian todos que era fingido, y que no nacia de virtud propria. 19 Y para que fingir virtudes, si han de costar el mismo cuydado q̃ las verdaderas? Si estas por la deprauacion de las costumbres apenas tienen fuerça, como lo tendràn las fingidas? No reconoce de Dios la Corona, y su cõseruaciõ, ni cree q̃ premia, y castiga el que fia mas de tales artes, q de su diuina prouidencia. Quando en el Principe fuessẽ los vicios flaqueza, y no afectacion, bien es q̃ los encubra por no dar mal exẽplo, y porque el celarlos assi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, y respeto a la virtud. No le queda freno al poder, que no disfraza sus tiranias. Nunca mas temieron los Senadores a Tiberio, que quando le vieron sin dissimulacion. 20 Y si bien dize Tacito, q̃ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, ò por vnas especies semejantes a ellas, 21 no quiso mostrar q̃ sõ lo mismo en el Principe las virtudes fingidas q̃ las verdaderas, sino q̃ tal vez el pueblo se engaña en el juizio dellas, y celebra por virtud la hipocresia. Quanto pues seria mas firme, y mas constante la fama de Pison, si se fundara sobre la verdad.

§ Los mismos incõuenientes naceriã si el Principe tuuiesse virtudes verdaderas, pero dispuestas a mudarlas segũ el tiẽpo, y necessidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito cõstãte, y està en vn animo resuelto a cõuertirla en vicio, y correr si cõueniere con los malos; y como puede ser esto cõueniẽcia del Principe? *Ca el Rey cõtra los ma-*

17 *Haud minus noxiæ, quoties parando regno fingũtur, Tac. lib. 4. ann.*

18 *Extrema est perversitas, cũ prorsus iustitia vaces ad id niti, vt vir bonus esse vinearis. Platon.*

19 *Quæ grata sane & popularia, si à virtutibus paasiciscerentur; memoria vitæ prioris, indecora, & vilia accipiebatur. Tac. lib. 2. hist.*

20 *Penetrabat pauor, & admiratio, callidum olim, & tegendis sceleribus obscurum, huc cõfidentiæ venisse, vt tanquã dimotibus parietibus ostenderet Nepotem sub verbere Centurionis inter seruorum ictu-, extrema vita alimẽta, fructra orantem. Tac. lib. 6. annal.*

21 *Claro apud vulgum rumore erat per virtutem, aut species virtutibus similes. Tac. lib. 15. anna.*

malos, quanto en su maldad estouieren (palabras son del Rey dõ Alonso en sus partidas) *siempre les deue auer mala voluntad, porque si desta guisa non lo fiziesse, non podia fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno.* Y que cosa puede obligara esto principalmẽte en nuestros tiempos, en que estan assentados los dominios, y no penden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y insolencia de la malicia. Ningun caso serà tan peligroso que no pueda escusarlo la virtud gouernada cõ la prudencia, sin que sea menester ponerse el Príncipe de parte de los vicios. Si algun Príncipe virtuoso se perdiò, no fue por auer sido bueno, sino porq̃ no supo ser bueno. No es obligacion en el Príncipe justo, oponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, y euidentemente peligrosa la diligencia; antes es prudencia permitir lo q̃ repugnando no se puede impedir. 22 Disimule la noticia de los vicios, hasta que pueda remediarlos con el tiempo, animando con el premio a los buenos, y corrigiendo con el castigo a los malos, y vsando de otros medios q̃ enseña la prudencia; y sino bastaren dexelo al sucessor, como hizo Tiberio, reconociẽdo que en su tiempo no se podian reformar las costumbres: 23 porque si el Príncipe por temor a los malos se conformasse cõ sus vicios, no los ganaria, y perderia a los buenos, y en vnos, y otros creceria la malicia. No es la verdad peligrosa en el Príncipe: el zelo si, y el rigor imprudente. No aborrecẽ los malos al Príncipe, porque es bueno; sino porque con destẽplada seuerídad no los dexa ser malos. Todos desean vn Príncipe justo; aun los malos le han menester bueno para que los mantenga en justicia, y esten con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundaua Seneca, quando para retirar a Neron del incesto con su madre, le amenazaua con que se auia publicado, y que no sufrian los soldados por Emperador a vn Príncipe vicioso. 24 Tã necessarias

22 *Permittimus, quod nolẽtes indulgemus, quia prauã hominum voluntatem ad plexum cohibere nõ possumus S. Chrisost.*

23 *Non id tempus cẽsuræ, nec si quid in moribus laboret defuturũ corrigendi auctorem. Tac. lib. 2. annal.*

24 *Per vulgatum esse intestũ gloriãte*

rias sõ en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustẽtar los vicios. Seyano fabricò su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. 25 En Lucinio Muciano se halla otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notauan vicios, y se alabauan virtudes. 26 pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano, y Muciano se huuiera hecho vn Principe perfecto, si quitados los vicios de ambos, quedaràn solas las virtudes. 17 Si los vicios son conuenientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, y no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, y aduertido, que no aya en gaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, y sus modos de tratar para gouernarlos sin ser engañados. En este sentido pudiera dissimularse el parecer de los que juzgan que viuen mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños que los subditos, 28 porque esta tacañeria en el conocimiento de la malicia humana es conueniente para saber castigar, y compadecerse tambien de la fragilidad humana Es muy aspera, y peligrosa en el gouierno la virtud austera sin este conocimiẽto: de donde nace que en el Principe son conuenientes aquellas virtudes heroicas, proprias del imperio, no aquellas monasticas, y encogidas, que le hazen timido; embaraçado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento a ciertas perfecciones proprias, que al gouierno vniuersal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfacer a las obligaciones de Principe, que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machauelo, que el Principe fingiesse a su tiẽpo virtudes, sino intentò fundar vna politica sobre la maldad, enseñando a llevarla a vn estremo grado, diziendo, que se perdiã los hombres, porque no sabian ser malos, como si se

te matre, nec tolera turos milites prolimenti Seyani fabricò fani Principis immalas costumbres. 25 En Lucinio Muciano se ha perum.

Tac. lib. 14. anna. 25 Corpus illi labo rum tollerans, animus audax, sui ob tegens, in alios crita minator, iuxta ad u latio, & superbia, palam compositus pudor, intus simma adipiscendi libido, eiusque caudstria, ac vigilantia.

Tac. lib. 4. ann. 26 Ambigua de Vespasiano fama.

Tac. lib. 1. hist. 27 Egregiũ Principatus temperamẽtum, si demptis vtriusq; vitijs sola virtutes misceretur.

Tac. lib. 2. hist. 28 Eo munitiores Reges censentur, quo illis, quibus imperitat, nequiores, Salust.

se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta dotrina es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha precipitado. No se pierden los hombres, porque no sabē ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no auiendo malicia tan aduertida, que baste a cautelarse sin quedar enredada en sus mismas artes. Que ciencia podrà enseñar a cōseruar en los delitos enteros el juizio? a quien perturba la propria conciēcia, la qual aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna diuina fuerça interior, siēdo juez, y verdugo de nuestras acciones, como lo fue de Neron, despues de auer mandado matar a su madre, pareciendole que la luz q̄ a otros dà vida, a èl auia de traer la muerte.

29 *Sed à Cæsare profecto demū scelere magnitudo eius intellecta est: reliquo noctis, modo per sæpius pauore ex surgens, & mētis inops lucem operiebatur, tanquam exitium allaturam.*

29 El mayor coraçon se pierde, el mas despierto consejo se confunde a la vista de los delitos. Assi sucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallaua confuso cō la grā deza del delito. 30 Caça Dios al mas resabido con su misma astucia. 31 Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia: es violencia que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconuenientes. Peligrosa fabrica, q̄ presto cae sobre quien la leuanta. No ay juizio que baste a remediar las tiranias menores con otras mayores: y adonde llegaria este cumulo que le pudiessen sufrir los hombres? El mismo exemplo de Iuā Pagolo tirano de Perusia, de que se vale Machaue lo para su dotrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionarla cō la muerte del Papa Iulio Segūdo. Lo mismo sucediò al Duq̄ Valentin, a quien pone por idea de los demas Principes, el qual auiendo estudiado en assegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro VI. dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocaron los flascos, y èl, y Alexandro bebieron el veneno con que luego muriò el Papa, y Valentin quedò,

30 Sed magnitudo facinoris metum, prolationes diuersa interdum consilia adferebat. Tacit. lib. 4. ann.

30 Caça Dios al mas resabido con su misma astucia.

31 Qui apprehendit sapiētes in astutia eorum, & consilium prauorum dissipat. Iob. 5. 13.

31 Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia: es violencia que trabaja siempre en su ruina.

tan

tan indiſpuſta que no pudo interuenir en el Conclaue, no auiẽdo ſu aſtucia preuenido eſte caſo, y aſsi no ſaliò Papa quien deſeaua, y perdiò caſi todo lo que violentamente auia ocupado en la Romania. No permite la prouidencia diuina q̃ ſe logren las artes de los tiranos. 32 La virtud tiene fuerça para atraer a Dios nueſtros intentos, no la malicia. Si algun tirano durò en la vſurpaciò fuerça fue de alguna gran virtud, ò excelẽcia natural que diſsimulò ſus vicios, y le grangeò la voluntad de los pueblos; pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y ſaca de tales exemplos impias, y erradas maximas de eſtado, cõ que ſe pierden los Principes, y caen los Imperios: fuera de que no todos los que tienen el cetro en la mano, y la corona en las ſienes, reinan, porque la diuina ĩuſticia, dexando a vno con el Reyno, ſe le quita, boluiendole de ſeñor en eſclauo de ſus paſsiones, y de ſus miniſtros combatido de infelizes ſuceſſos, y ſediciones, y aſsi ſe verificò en Saul lo q̃ Samuel le dixo, q̃ no ſeria Rey en pena de no auer obedecido a Dios, 33 porque ſi bien viuiò, y muriò Rey, fue deſde entonces ſeruidumbre ſu Reyno.

32 *Quid diſsipat cogitationes malignorũ, ne poſsint implere manus eorũ quod cœperãt, Iob. cap. 5. 12.*

33 *Pro eo quod abieciſti ſermonẽ Domini abiecit te Dominus, ne ſis Rex. 1. Reg. 15. 23.*

EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo puestos a trechos diuersos corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, y la daua al segundo, y este al tercero, y assi de mano en mano. De donde nacio el prouerbio, *Cursu lampada trado*, por aquellas cosas que como por sucession passauan de vnos a otros; y assi dixo Lucrecio.

Et quasi cursores vitai lampada trado.

Lucret.

Que parece lo tomò de Platon, quando aconsejã cosa propagacion aduierte, q̃ era necessaria para que como tea ardiente passasse a la posteridad la vida recebida de los mayores. 1 Que otra cosa es el cetro Real, sino vna antorcha encendida q̃ passa de vn sucessor a otro? Que se arroja pues la magestad en grandeza ta breue, y prestada? Muchas cosas hazẽ comu al Principe co los demàs hõbres, y vna so-

1 *Vt vitam quam ipsi à maioribus, accepissent, vicissim, quasi tædã ardentem posteris tradant. Platon.*

ſola,y eſſe accidental,le diferencia; aquellas no le humanan,y eſta le enſoberuece. Pienſe que es hõbre,y que gouierna hombres; conſidere bien que en el teatro del mundo ſale a repreſentar vn Principe,y que en haziendo ſu papel,entrara otro cõ la purpura que dexare,y de ambos ſolamẽte queda deſpues la memoria de auer ſido. Tenga entẽdido que aun eſta purpura no es ſuya,ſino de la Republica,q̃ ſe la preſta para que repreſente ſer cabeça della, y para que atienda a ſu conſeruacion, aumento, y felicidad, como dezimos en otra parte.

§ Quando el Principe ſe hallare en la carrera de la vida con la antorcha encẽdida de ſu Eſtado,no pienſe ſolamẽte en alargar el curſo della,porque ya eſta preſcrito ſu termino,y quien ſabe ſi le tiene muy vezino eſtando ſujeta a qualquier ligero viento? Vna teja la apaga al Rey don Enrique el Primero,aun no cumplidos catorze años, y vna cayda de vn cauallo entre los regozijos,y fieſtas de ſus bodas,no dexò q̃ llegaſſe a empuñarla al Principe don Iuan,hijo de los Reyes Catolicos. *Mar.hiſt.Hiſp.*

§ Aduierta bien el Principe la capacidad de ſu mano,la ocaſion,y el derecho para no abarcar ſin gran aduertẽcia mas antorchas,que las que le diere la ſucceſsion,ò la elecciõ legitima.Si lo huuiera conſiderado aſsi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral,y ſus eſtados por la ambiciõ de la Corona de Boemia.Mayor fuera la carrera dẽl Rey Carlos de Napoles,ſi contento cõ la antorcha de ſu Reyno,no huuiera procurado la de Vngria,donde fue auenenado.

§ No la fie el Principe de nadie,ni cõſienta que otro ponga en ella la mano con demaſiada autoridad,porque el Imperio no ſufre compañia,y aũ a ſu miſmo padre el Rey D. Alonſo el Sabio tratò de quitarſela el Infante D. Sancho con el poder, y mando que le auia dado.No le faltaron pretextos al Infante de Portugal,contra ſu padre el Rey don Dionis para tentar lo miſmo. *Mar.hiſt.Hiſp.*

§ Estas antorchas de los Reynos encendidas cõ malos medios presto se extinguẽ: porque ninguna potencia es durable, si la adquirio la maldad. Vsurpò el Rey D. Garcia el Reyno de su padre D. Alonso el Magno, obligandole a la renunciacio, y solos tres años le durò la corona en la frente. D. Fruela el Segundo posseyò catorze meses el Reyno, que mas por violencia que por eleccion auia alcançado; y no siempre salen los desinios violentos. Pensò D. Ramon heredar la Corona de Nauarra, matando a su hermano D. Sancho, pero el Reyno aborrecio a quien auia concebido tan grã maldad, y llamò a la Corona al Rey D. Sancho de Aragon su primo hermano.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ No se mueua el Principe a dexar ligeramẽte esta antorcha en vida, porque si arrepentido despues quisiere boluer a tomarla, podrà ser que le suceda lo que al Rey D. Alonso el Quarto, q̃ auiendo renunciado el Reyno en su hermano D. Ramiro, quado quiso recobrarle, no se le restituyò, antes le tuuo siempre preso. La ambicion quando posee no se rinde a la justicia, porque siempre halla razones, ò pretextos para mantenerse. A quiẽ no mouerà la diferencia que ay entre el mandar, y obedecer?

Mar. hist. Hisp.

§ Si bien passan de padres a hijos estas antorchas de los Reynos, tengan siempre presente los Reyes que de Dios las reciben, y que à èl se las han de restituir, para que sepan con el reconocimiento que deuen viuir, y quan estrecha cuenta han de dar dellas. Assi lo hizo el Rey Don Fernando el Grande, diziendo a Dios en los vltimos suspiros de su vida: *Vuestro es Señor el poder, vuestro es el mundo, vos Señor sois sobre todos los Reyes, y todo està sujeto a vuestra prouidencia. El Reyno que recibi de vuestra mano os restituyo.* Casi las mismas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el mismo trance.

§ Illustre, aunq̃ trabajosa carrera destinò el cielo a V. A. que la ha de correr, no con vna, sino cõ mu-

muchas antorchas de luziẽtes Diademas de Reynos, que emulas del Sol, sin perderle de vista luzẽ sobre la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos leuantados de todas las partes del Orizõte procuran apagarlas: pero como Dios las encendiò para que precedã al estandarte de la Cruz, y alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, luziràn a par della; 2 principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso zelo, teniẽdolas derechas, para que se leuante su luz mas clara, y mas serena a buscar el cielo donde tiene esfera, porque el que las inclinare, las consumirà aprisa con sus mismas llamas, y si las tuuiere opuestas al cielo, mirando solamẽte a la tierra, se extinguiràn luego, porque la materia que les auia de dar vida, les darà muerte. Procure, pues, V. A. passar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, y entregarlas al fin della luzientes al sucessor, y no solamente como las huuiere recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, porque pesa Dios los Reynos. Y los Reyes quando entran a reynar, para tomar despues la cuenta dellos, como hizo con el Rey Baltasar. 3 Y si Oton le pareciò obligaciõ dexar el Imperio como le hallò, 4 no la heredò menor V. A. de sus glorioſos antepassados. Assi las entregò el Emperador Carlos V. quãdo en vida las renunciò al Rey D. Felipe Segundo su hijo. Y aunque es malicia de algunos q̃ no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagassen, yescureciessen los vientos cõtrarios, que ya soplaua su fortuna aduersa, como lo hizo el Rey de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiẽdo resistir al Rey de Frãcia Carlos Octauo, dexò la Corona al Duque de Calabria D. Fernando su hijo, lo cierto es q̃ quiso cõ tiempo restituirlas a Dios, y disponerse para otra corona, no temporal, sino eterna, que alcãçada vna vez se goza sin temores de que aya de passar a otras sienes.

2 *Eccededi te lucem gẽtium, vt sit salus mea vsq; ad extremum terræ. Isai. cap. 49. 6.*

3 *Appensus es in statera, & inuẽtus es minus habens. Dan. 5. 27.*

4 *Vrbi nostræ institutum, & à Regibus vsq; ad Principes continuum, & immortalem, sicut a maioribus accepimus, sic posteris tradamus. Tac. lib. 1. hist. Mar. hist. Hisp.*

EN los acompañamiẽtos de las bodas de Atenas iba delante de los eſpoſos vn niño veſtído de hojas eſpinoſas con vn canaſtillo de pan en las manos; ſimbolo que a mi entender, ſignifica-ua no auer ſido inſtituido el matrimonio para las delicias ſolamente, ſino para las fatigas, y trabajos. Con èl pudieramos ſignificar tambien (ſi permitieran figuras humanas las Empreſas) al que nace para ſer Rey; porque què eſpinas de cuydados no rodean a quien ha de mantener ſus Eſtados en juſticia, en paz, y en abundancia? A que dificultades, y peligros no eſtà ſujeto el que ha de gouernar a todos? 1 Sus fatigas han de ſer deſcanſo del pueblo: ſu peligro ſeguridad, y ſu deſvelo ſueño. Pero eſto miſmo ſignificamos en la corona hermoſa, y apacible a la viſta, y llena de eſpinas con el mote ſacado de aquellos verſos de Seneca el Tragico.

1 *Quam arduum, quam ſubiectũ fortunæ regendi cuncta onus. Tac. lib. 2. annal.*

O falax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis? *Seneca.*

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerà que es mas hermoso, y deleitable lo que encubre dentro, y son espinas que a todas horas lastiman las sienes, y el coraçon? No ay en la corona perla que no sea sudor. No ay rubi que no sea sangre. No ay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo mouimiento de cuydados. Por esto algunos Reyes antiguos traian la corona en forma de naue, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conociò aquel que auiendosela ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *El que no te conoce te leuante.* Las primeras coronas fueron de vendas, 2 no en señal de magestad, sino para confortar las sienes. Tan graues son las fatigas de vna cabeça coronada, que ha menester preuenido el reparo, siẽdo el reinar tres suspiros cõtinuos, de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonio dezia, *que era Imperio vna gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conuiene que se hagan a èl. Los Reyes de Persia tenia vn Camarero, que les despertasse muy de mañana, diziẽdoles: *Leuantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros Estados.* No consentirian algunos Principes presentes tã molesto despertador; porq̃ muchos està persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Principado, y en los demàs verguença, y oprobrio. 3 Casi todos los Principes que se pierden, es porque (como dirèmos en otra parte) se persuaden que el Reyno es herencia, y propriedad de que pueden vsar a su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no està sujeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad, en que la lisonja sue-

Strab.

Valer. Max.

2 *Ponite cidarim mundam super caput eius.* *Zach. 3. 5.*

3 *Hæc Principatus præmia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipsum fit; robur, ac dedecus, penes omnes. Tac. lib. 1. hist.*

le alagarlos, representãdoles que sin esta libertad seria el Principado vna dura seruidumbre, y mas infeliz que el mas baxo estado de sus vassallos, cõ que entregandose a todo genero de delicias, y regalos, entorpecen las fuerças, y el ingenio, y quedan inutiles para el gouierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos salen buenos gouernadores; no porque les falten partes naturales, pues antes suelen auentajarse en ellas a los demàs, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus domesticos, los quales mas facilmente hazen su fortuna con vn Principe diuertido, que con vn atento. El remedio destos inconuenientes consiste en dos cosas. La primera, es que el Principe luego en teniendo vso de razon se vaya introduciendo en los negocios antes de la muerte del anteceſſor, como lo hizo Dios en Iosue, y quando no sea en los de gracia por las razones que dirè en la penultima empressa, sea en los demas, para que primero abra los ojos al gouierno, que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en èl la juuentud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran moços en el gouierno del Pontificado, se hazẽ en pocos años muy capazes dèl. La segunda, en que con destreza procuren los que assisten al Principe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun diò respeto a la Corona, y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo, 4 si conueniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios, que el nacer Principe es fortuito, y solamente proprio bien del hõbre la virtud, que la dominaciõ es gouierno, y no poder absoluto, y los vassallos subditos, y no esclauos. Este documento diò el Emperador Claudio al Rey de los Persas Meherdates: y assi se deue

4 *Consolari fasce praetextum, curulemque sellã, nihil aliud, quã pompã funeris putent: claris insignibus velut infulis velatos ad mortem destinari. Liu. lib. 2. hist.*

5 *Vt non dominationem, & seruos, sed*

en-

enseñar al Principe, que trate a los que mãda, como èl quisiera ser tratado, si obedeciera; consejo fue de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo. 6 No se eligiò el Principe para que solamẽte fuesse cabeça, sino para que siendo respetado como tal, siruiesse a todos. Considerando esto el Rey Antigono, aduirtiò a su hijo, que no vsasse mal del poder, ni se ensoberueciesse, ò tratasse mal a los vassallos, diziendole: *Tened hijo entendido que nuestro Reyno es vna noble seruidumbre.* 7 En esto se fundò la muger, que escusandose el Emperador Rodulfo de darle audiencia, le respondiò: *Dexa pues de imperar.* No nacioron los subditos para el Rey, sino el Rey para los subditos. Costoso les saldria el auerle rendido la libertad, sino hallassen en èl la justicia, y la defensa que les mouiò al vassallage. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronauan los Romanos quando triunfauan, de donde se introduxerõ las diademas de los santos vitoriosos cõtra el comun enemigo. 8 No merece el Principe la Corona, sino fuere tambiẽ escudo de sus vassallos, opuesto a los golpes de la fortuna. Mas es el reinar oficio q̃ dignidad. Vn imperio de padres a hijos. 9 Y si los subditos no experimentan en el Principe la solicitud, y amor de padre, no le obedecerãn como hijos. El Rey Don Fernando el Santo tuuo el reinar por oficio, q̃ cõsistia en conseruar los subditos, y mantenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumẽtos de su Reyno, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor biẽ, y como lo entendia assi lo executò. Son los Principes muy semejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato a los fauores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siẽdo depositarios de la escarcha, y nieue, para que en arroyos deshechas baxẽ dellos a templar en el Estio la sed de los campos, fertilizar los valles, y para que su cuerpo leuantado les haga sombra, y defienda de los

sed rectorem, & ciues cogitat.
Tac. lib. 12. ann.

6 *Cogitare quid, aut nolueris sub alio Principe, aut volueris.*
Tac. lib. 1, hist.

7 *An ignoras filimi nostrum Regnũ esse nobilem seruitutem. Ireg.*

8 *Domine vt scuto bonæ volũtatis coronasti nos.*
Psal. 5. 13.

9 *Vt enim gubernatio patris familias est Regia quædã potestas domi: ita Regia potestas, est ciuitatis & gẽtis vnius aut pluriũ quasi domestica quædam gubernatio.*
Arist. lib. 3. polit. cap. 11.

10 *Quia factus est fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua, spes à turbine, vmbraculum ab æstu. Isai.25.4.*

11 *Gigãtes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potẽtes à seculo viri famosi. Gen.cap.6.4.*

12 *Ecce Gigantes gemunt sub aquis. Iob.c.26.5.*

13 *Aquæ quas vidisti vbi meretrix sedet, populi sunt, & gentes, & linguæ. Apoc.17.15.*

14 *Applicate huc vniuersos angulos populi. 1.Reg.c.14.38. Mar.hist.Hisp.*

15 *Ita nati estis, vt bonæ, malaque vestra ad Rempublicam pertineant. Tac.lib.4.ann.*

16 *Ecce nos os tuũ & caro tua sumus, 2.Reg.5.1.*

rayos del Sol. 10 Por esto las diuinas letras llaman a los Principes gigantes, 11 porque mayor estatura que los demas, han menester los que nacieron para sustentar el peso del gouierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo Iob) debaxo de las aguas, 12 significados en ellas los pueblos, y naciones, 13 y tambiẽ son angulos q̃ sustentan el edificio de la Republica. 14 El Principe que no entendiere auer nacido para hazer lo mismo cõ sus vassallos, y no se dispusiere a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, dexe de ser monte, y humillese a ser valle, si aun para retirarse al ocio no tiene licencia el que fue destinado del cielo para el gouierno de los demas. Electo por Rey Vvamba, no queria acetar la Corona, y vn Capitan le amenaçò que le mataria si no la acetaua, diziendo: *que no deuia cõ color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comũ.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitieron la renunciacion del Rey D. Iuan el Segundo en su hijo D. Enrique, por ser de poca edad, y èl aun en disposicion de poder gouernar. En que se conoce que son los Principes parte de la Republica, y en cierta manera sujetos a ella, como instrumentos de su conseruacion, y assi les tocan sus bienes, y sus males, como dixo Tiberio a sus hijos. 15 Los que aclamaron por Rey a Dauid, le aduirtieron, que eran sus huessos, y su carne, 16 dando a entender, que los auia de sustentar con sus fuerças, y sentir en si mismos sus dolores, y trabajos.

§ Tambien cõuiene enseñar al Principe desde su juuẽtud a domar, y enfrenar el potro del poder porq̃ si quisiere lleuarle cõ el filete de la volũtad, darà cõ èl en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, y la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estriuos de la prudẽcia. No ha de executar todo lo que se le antoja, sino lo q̃ cõuiene, y no ofende a la piedad, a la estimacion, a la ver-

verguença,y a las buenas costumbres. 17 Ni ha de creer el Principe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien publico,y a los intereses de su Estado. ni que es inmenso,sino limitado, y expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbarató los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo,contra Inglaterrra.

17 *Facta quæ lædūt pietatē,existimationem, verecundiam nostram, & vt generaliter dixerim,cōtra bonos mores fiunt nec facere nos credēdum est.*

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad,y que no es tan suprema,que no aya quedado alguna en el pueblo,la qual, ò la reseruò al principio, ò se la cōcediò despues la misma luz natural para defensa,y conseruacion propria contra vn Principe notoriamente injusto, y tirano. A los buenos Principes agrada que en los subditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran vn absoluto dominio. 18 Constituida con tē plança la libertad del pueblo,nace della la conservacion del Principado. No està mas seguro el Principe que mas puede,sino el que con mas razon puede,ni es menos soberano el que conserua a sus vassallos los fueros, y priuilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dexarse gozar libremente. porque nunca parece que desminuyē la autoridad del Principe,sino quando se resiente dellos,y intenta quitarlos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad que sus antepassados. Esto parece que diò a entēder Dios por Ezequiel a los Principes(aunque en diuerso sentido) quando le dixo,que tuuiesse ceñida a si la Corona. 19 Al que demasiadamente ensancha su circunferencia se le cae de las sienes.

L.15.ff.de condit. instit.

18 *Quomodo pessimis Imperatorib. sine fine dominationem, ita quamuis egregijs modum libertatis placere. Tac.lib.4.hist.*

19 *Corona tua circumligata sit tibi. Ezech.cap.24.17*

(?)

DEl centro de la justicia se sacò la circunferẽcia de la corona. No fuera necessaria esta, si se pudiera viuir sin aquella.

Hac vna Reges olim sunt fine creati,
Dicere ius populis, iniustaq; tollere facta.

§ En la primera edad, ni fue menester la pena, porq̃ la ley no conocia la culpa, ni el premio, por que se amaua por si mismo lo honesto, y glorioso: pero creciò con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada a la virtud, q̃ antes sencilla, è in aduertida viuia por los cãpos. Desestimose la igualdad, perdiòse la modestia, y la verguença, y introducida la ambicion, y la fuerça se introduxerõ tãbien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudẽcia, y despierta cõ la luz natural, reduxo los hombres a la compañia ciuil, donde exer-

exercitaſſen las virtudes a quẽ les inclina la razõ, y donde ſe valieſſen de la voz articulada q̃ les diò la naturaleza, para que vnos a otros explicando ſus conceptos, y manifeſtando ſus ſentimientos, y neceſsidades ſe enſeñaſſen, aconſejaſſen, y defendieſſen. 1 Formada, pues, eſta compañia naciò del comun conſentimiento en tal modo de comunidad vna poteſtad en toda ella iluſtrada de la ley de naturaleza para conſeruacion de ſus partes, que las mantuuieſſen en juſticia, y paz, caſtigando los vicios, y premiando las virtudes; y porque eſta poteſtad no pudo eſtar difuſa en todo el cuerpo del pueblo por la confuſion en reſoluer, y executar, y porque era forçoſo que huuieſſe quien mandaſſe, y quien obedecieſſe, ſe deſpojaron della, y la puſieró en vno, ò en pocos, ò en muchos, que ſon las tres formas de Republica, Monarquia, Ariſtocracia, y Democracia. La Monarquia, fue la primera, eligiendo los hombres en ſus familias, y deſpues en los pueblos para ſu gouierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas ſienes ciñeron con la corona en ſeñal de Mageſtad, y de la poteſtad ſuprema q̃ le auian concedido, la qual principalmente conſiſte en la juſticia para mantener con ella el pueblo en paz, y aſsi faltando eſta, falta el orden de Republica, 2 y ceſſa el oficio de Rey, como ſucediò en Caſtilla, reducida al gouierno de dos juezes, y excluydos los Reyes por las injuſticias de don Ordoño, y don Fruela.

1 *Sermo verò datus eſt hominibus ad vtile, & inutile, ac proinde iuſtum, & iniuſtum declarandũ. Ariſt. lib. 1. pol. cap. 2.*

2 *Nam Reſpublica nulla eſt, vbi leges non tenent Imperium. Ariſt. pol. lib. 4 cap. 4. Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Eſta juſticia no ſe pudiera adminiſtrar biẽ por ſola la ley natural, ſin graues peligros de la Republica, porq̃ ſiẽdo vno coſtũbre, y perpetua volũtad dar a cada vna lo q̃ le toca, 3 peligraria ſi fueſſe depẽdiente de la opiniõ, y juizio del Principe, y no eſcrita. Ni la luz natural (quado fueſſe libre de afectos, y paſsiones) ſeria baſtante por ſi miſma a juzgar rectamente tanta variedad de caſos como ſe ofrecen, y aſsi fue neceſſario q̃ cõ el largo vſo, y experiẽcia de los ſucceſſos ſe fueſsẽ las Republicas ar-

3 *Juſtitia enim perpetua eſt, & immortalis. Sap. 1, 15.*

armãdo de leyes penales, y distributiuas, aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar a cada vno lo que le perteneciesse. Las penales se significan por la espada, simbolo de la justicia, como lo dió à entender Trajano, quando dando la desnuda al Prefecto Pretorio, le dixo: *Toma esta espada, y vsa della en mi fauor si gouernare justamente, y sino, contra mi.* Los dos cortes desta son iguales al rico, y al pobre. No conuiene para no ofender al vno, y con filos para herir al otro. Las leyes distributiuas se significan por la regla, ò esquadra que mide a todos indiferentemente sus acciones, y derechos. 4 A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas, no ella a las cosas, como lo hazia la regla Lesvia, que por ser de plomo, se doblaua, y acomodaua a las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento. *Coraçon, è alma*: dixo el Rey don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rey. *Ca assi como yaze el alma en el coraçon del home, è por ella viue el cuerpo, è se mantiene, assi en el Rey yaze la justicia, quees vida, è mantenimiento del pueblo, y de su señorio.* Y en otra parte dixo, q̃ Rey tanto queria dezir como regia, y dà la razon: *Ca assi como por ella se conocen todas las torturas, è se enderezan, assi por el Rey son conocidos los yerros, è emendados.* Por vna letra sola dexò el Rey de llamarse ley. Tan vno es con ella, que el Rey es ley que habla, y la ley vn Rey mudo. Tan Rey, que dominaria sola si pudiesse explicarse. La prudencia politica diuidiò la potestad de los Principes, y sin dexarla disminuida en sus personas, la trasladò sutilmẽte al papel, y quedò escrita en èl, y distinta a los ojos del pueblo la magestad para exercicio de la justicia, con que preuenida en las leyes antes de los casos, la equidad, y el castigo no se atribuyessen las sentencias al arbitrio, ò a la passion, y conueniencia del Principe, y fuesse odioso a los subditos. Vna escusa es la ley del rigor, vn realce de la gracia, vn braço inuisible del Principe, con que gouierna las riendas de su estado.

4 *Legem scimus iusti, iniustique regulam esse.* *Seneca.*

L.5.tit.1.par.2

L.6.tit.1.part.

do. Ninguna traça mejor para hazerse respetar; y obedecer la dominacion; por lo qual no conuiene apartarse de la ley, y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella. 5 En queriendo el Principe proceder de hecho, pierdē su fuerça las leyes. 6 La culpa se tiene por inocencia, y la justicia por tirania. 7 quedādo el Principe menos poderoso, porque mas puede obrar con la ley que sin ella. La ley le constituye, y conserua Principe, 8 le arma de fuerça. Sino se interpusiera la ley, no huuiera distincion entre el dominar, y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera politica. Lineas son del gouierno, y caminos reales de la razon de estado. Por ellas como por rumbos ciertos nauega segura la naue de la Republica. Muros son del Magistrado, ojos, y alma de la Ciudad, y vinculos del pueblo, ò vn freno (cuerpo desta empressa) que le rige, y le corrige. 9 Aun la tirania no se puede sustentar sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta a los afectos, y passiones y ciega por si misma, no se pudo encomendar el juizio de la justicia, y fue menester que se gouernasse por vnos decretos, y decissiones firmes, hijos de la razon, y prudencia, y iguales a cada vno de los Ciudadanos, sin odio, ni interes: tales sō las leyes q̄ para lo futuro dictò experiencia de lo passado, y porque estas no pueden darse a entender por si mismas, y son cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por cuya boca hablan, y por cuya pluma se declaran, y aplican a los casos, no pudiendo comprehenderlos todos, aduiertan bien los Principes, a que sujetos las encomiendan, pues no les fian menos que su mismo ser, y los instrumentos principales de reinar, y hecha la eleccion como conuiene, no les impidan el exercicio, y curso ordinario de la justicia, dexenla correr por el Magistrado, porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las leyes mas de aquello que les permite la cle-

5 *Nec vtendum Imperio, vbi legibus agi possit. Tacit. lib. 3. ann.*

6 *Minui iura quoties gliscat potestas. Tac. lib 3. an.*

7 *Inauditi, atque in defensi taquam innocētes peritāt. Tac. lib. 1. hist.*

8 *Opus iustitiæ pax, & cultus iustitiæ silentium, & securitas vsque in sempiternum. Isai. 32. 17.*

9 *Factæ sunt autē legēs, vt eorū metu humana coèrceatur audacia, tuta q; sit inter improbat innocentia, & in ipsis improbis reformidato suppliciore frænetur, audacia, & nocendi facultas. Isid. lib. 2. Etymol. l. legibus, C. de leg.*

clemencia se deshará este artificio politico, y las que le auian de sustentar, seran causa de su ruina, porque no es otra cosa la tirania, sino vn desconocimiento de la ley; atribuyendose a si los Principes su autoridad. Desto se quexò Roma, y lo dio por causa de su seruidumbre, auiendo Augusto arrogado a si las leyes, para tiranizar el Imperio. 10

10 *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratuũ, legumque in se trahere Tac. lib. 1. ann. Claud.*

Postquam iura ferox in se communia Cæsar
Transtulit, elapsi mores, desuetaque priscis
Artibus, in gremium pacis seruile recessi.

En cerrãdo el Principe la boca a las leyes, la abre a la malicia, y a los vicios, como sucedió en tiẽpo del Emperador Claudio. 11

11 *Nã cuncta legum, & Magistratuum munia sibi trahens Princeps, materiam prædandi parefecerat. Tac. lib. 11. anna.*

§ La multiplicidad de leyes es muy dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, y por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, y se oluidan, ò no se pudiendo obseruar, se desprecian. Argumentos son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras, y dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y a la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleytos, y las dilenciones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan pocos buenos a muchos malos, y muchos malos son señores de los buenos. Las plaças son golfos de piratas, y los Tribunales bosques de foragidos. Los mismos que auian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la seruidumbre del pueblo. 12 No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quien promulga muchas leyes, esparce muchos abrojos dõ de todos se lastiman; y assi Caligula que armaua lazos a la inocencia, hazia diuersos edictos, escritos de letra muy menuda, porque se leyesen con di-

12 *Deditque iura qui pace, & Principe vteremur, acriora ex eo vitia induti custodes. Tac. lib. 3. ann. Trauc. in Calig.*

dificultad, y Claudio publicò en vn dia veinte, cõ que el pueblo andaua tan confuso, y embaraçado, q̃ le costaua mas el saberlos, que el obedecerlos. Por esto Aristoteles dixo, que bastauan pocas leyes para los casos graues, dexando los demas al juizio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayores que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigos de graues ofensas amenazò Dios a Israel, que se las multiplicaria. 13 Para que añadir ligeramente nueuas a las antiguas, sino ay exceso que no aya sucedido, ni inconueniente que no se aya considerado antes, y a quiẽ el largo vso, y experiencia no aya constituido el remedio? Los que aora dà en Castilla por nueuos el arbitrio, se hallara en las leyes del Reyno. La obseruancia dellas serà mas bien recibida del pueblo, y cõ menos odio del Principe, que la publicaciõ de otras nueuas. En aquellas sossiega el juizio, en estas vacila. En aquellas se descuyda el cuydado, en estas se auẽtura el credito. Aquellas se renueuan con seguridad, estas se inuentan con peligro. Hazer experiẽcias de remedios es acosta de la salud, ò de la vida. Muchas yeruas antes que se supiessẽ preparar fueron veneno. Mejor se gouierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque sean imperfetas, que aquella que las muda frequentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas las escriuian en bronze, 14 y Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno. 15 Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardasse las leyes antiguas, porque aunque fuessẽ malas, eran mas vtiles a la Republica que las nueuas. 16 Bastantes leyes ay ya constituidas en todos los Reynos: lo que conuiene es, que la variedad de explicacion no las haga mas dudosas, y escuras, y crie pleytos, en que se deue poner remedio, facil en España, si algun Rey, no menos por tal empressa restaurador della, que Pelayo, reduziendo las causas a terminos breues, y dexando el derecho ciuil se

Trane. in Claud.

Arist.

13 *Quia multiplicauit Ephraim altaria ad peccãdũ, facta sunt ei aræ in delictum, scribã ei multiplices leges meas.*
Ose. 8. 11.

14 *Vsus aris ad perpetuitatem mo numentorum iam pridem translatus est tabulis æreis, in quibus cõstitutiones publicæ inciduntur.*
Plin. lib. 34. ca. 1.

15 *Deditq; Dominus Moysi cõplemonibus huiusce modi ser tis in monte Synai duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei. Exod. 31. 18.*

16 *Positas semel leges constanter ser uare, nec vllã earum immutare; nã que in suo statu, ea demque manẽt, & deteriora sint,*

tamẽ vtiliora sunt Reipublicæ his, quæ per innouacionẽ vel meliora inducuntur.

siruiesse de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes que justas. El Rey Recesvindo lo intẽtò, diziendo en vna ley del Fuero juzgo, *E nin queremos, que de aqui adelante sean vsadas las leyes Romanas, nin las estrañas.* Tambien el Rey Don Alõ-

L. 8, & 9. ti. 1. l. 2. For.

L. 8. tit. 4. p. 3.

so el Sabio ordenò a los Iuezes, *que los pleytos ante ellos los libren bien, è lealmente los mas aïna, è mejor q̃ supierẽ, è por las leyes deste libro, è non por otras.* Esto confirmaron los Reyes Don Fernando, y Doña Iuana, y el Rey Alarigo puso graues penas

L. 3. tit. 1. lib. 2. Recop.

a los juezes que admitiessen alegaciones de leyes Romanas. Ofensa es de la soberania gouernarse por agenas leyes. En esto se ofrecen dos inconuenientes: el primero, que como estàn las leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los professores de la Iurisprudẽcia estudiassen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho ciuil, de donde resultaron, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun a casi todas las naciones de Europa el derecho ciuil, por quien se deciden las causas, y se juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es muy importante tener hombres doctos en èl: si bien estos inconuenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras dẽ derecho ciuil en las Vniuersidades, como lo preuino (aunque con diferentes motiuos) el Rey Don Fernando el Catolico sobre la misma materia, diziendo: *Empero bien queremos, y sufrimos, que los libros de los derechos, que los Sabios antiguos hizieron, que se lean en los Estudios generales de nuestro señorio, porque ay en ellos mucha sabiduria, y queremos dar lugar que los nuestros naturales sean sabidores, è sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excessos dichos: el primero, el de tantos libros de Iurisprudencia, como entran en España prohibiendoles, porque ya mas son para sacar el dinero, que para enseñar, auiendose hecho trato, y mercancia la Imprenta

L. 3. tit. 1. lib. 2. Recop.

ta. Con ellos se confunden los ingenios, y queda embaraçado, y dudoso el juizio. Menores daños naceràn de que quando falten leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea ley viua la razon natural, que buscar la justicia en la cõfusa noche de las opiniones de los Doctores q̃ hazẽ por la vna, y otra parte, con q̃ es arbitraria, y se dà lugar al soborno, y a la pasion. El segundo exceso es la prolixidad de los pleytos, abreuiàdolos como lo intentò en Milan el Rey Felipe Segundo, consultãdo sobre ellos al Senado, en q̃ no solamẽte mirò al beneficio comun de los vassallos, sino tãbiẽ a q̃ siendo aquel Estado antemural de la Monarquia, y el teatro de la guerra, huuiesse en èl menos togas, y mas arneses. Lo mismo procurarõ los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey D. Pedro de Portugal, el Rey de Aragõ D. Iayme el Primero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia: pero ninguno acabò perfetamẽte la empressa, ni se puede esperar q̃ otro saldrà cõ ella, porq̃ para reformar el estilo de los Tribunales, es menester cõsultar a los mismos Iuezes, los quales, son interesados en la duracio̅ de los pleytos, como los soldados en la de la guerra. Sola la necessidad pudo obligar a la Reyna Dona Isabel a executar de motiuo proprio el remedio, quã do hallando a Seuilla trabajada con pleytos, los decidiò todos en su presencia cõ la assistencia de hombres praticos, y doctos, y si el ruido forense, y comulacion de processos, y informaciones, auiẽdole salido feliz la experiencia. Con gran prudencia, y paz se gouiernã los Cantones de Elguizaros, porque entre ellos no ay Letrados. En voz se proponen las causas al Consejo, se oyen los testigos, y sin escriuir mas que la sentencia se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada breuemente, que vna sentencia fauorable, despues de auer litigado muchos años. Quien oy planta vn pleyto, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no

Mar. hist. Hisp.

17 *Non fuerint cõcordes vnquã, aut inter amãtes sciues vbi mutuæ multæ lites iudiciales sunt, sed vbiq; breuissimæ, & paucissimæ. Plat.*

fueren breues, y pocos los pleytos, no puede auer paz ni concordia. 17 Sean por lo menos pocos los Letrados, procuradores, y escriuanos. Como puede estar quieta vna Republica de de muchos para sustentarse leuantan pleytos? Que restitucio puede esperar el desposeydo, si primero le han de despojar tantos? Y quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conueniencia de la Republica, q̃ a costa del publico sossiego, y de las hazièdas de los particulares se ponga vna diligẽcia demasiada para el examen de los derechos, basta la moral.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las prematicas para corregir el gouierno, los abusos de los trages, y gastos superfluos, porque con desprecio se oyen, y con mala satisfacion se obseruan. Vna pluma las escriue, y essa misma las borra. Respuestas son de Sibila en hojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padece quando los remedios que señala ò no oora, ò no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma desacreditaron en Flandes su gouierno, porque no se executauan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconueniente el abuso de los trajes, que la prohibicion no obseruada, ò si es mejor dissimular los vicios ya arraygados, y adultos, que llegar a mostrar que son mas poderosos que los Principes. Si queda sin castigo la transgression de las prematicas, se pierde el temor, y la verguença. Si las leyes, ò prematicas de reformacion las escriuiesse el Principe en su misma persona, podra ser que la lisonja, ò la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al señor, obrara mas que el rigor, sin auenturar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introduzir las leyes suntuarias, la introduxo con su exemplo el Emperador Vespa-

paſiano. 18 Imitar al Principe es ſeruidumbre, q̃ haze ſuaue la liſonja. Mas facil dixo Teodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en ſus obras, que deſdezir la Republica de las de ſu Principe. En èl como en vn eſpejo compone el pueblo ſus acciones.

18 *Sed præcipuus adſtricti moris cautor Veſpaſianus fuit antiquo ipſe cultu, victuq; obſequiũ inde in Principem, & æmulãdi amor validior, quã pœna ex legibus, & metus. Tac. lib. 3. an. Claud.*

——— Componitur orbis
Regis ad exemplum, nec ſic inflectere ſenſus
Humanos edicta valẽt, quàm vita Regẽtum.

§ Las coſtumdres ſon leyes, no eſcritas en el papel, ſino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no ſon mandato, ſino arbitrio, y vna cierta eſpecie de libertad, yaſsi el miſmo conſentimiento comun que las introduxo, y preſcriuiò, las retiene con tenacidad ſin dexarſe conuencer el pueblo, quando ſon malas, que cõuiene mudarlas, porque en èl es mas poderoſa la fe, de que pues las aprouaron ſus antepaſſados, ſeràn razonables, y juſtas, que los argumentos, y aunque los miſmos inconuenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas ſano conſejo tolerarlas, que quitarlas. El Principe prudente gouierna ſus Eſtados ſin innouar las coſtumbres; 19 pero ſi fueren contra la virtud, ò religion corrijalas con gran tiento, y poco a poco haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rey Don Fruela fue muy aborrecido, porque quitò la coſtumbre introducida por Vvitizza de caſarſe los Clerigos, y aprouada con el exemplo de los Griegos.

19 *Mos hominũ tutiſsimè agere, qui præſentibus moribus, legibuſq; etiam ſi deteriores ſint, minimum variantes Rempublicã adminiſtrãt. Thucid.*

§ Si la Republica no eſtà bien conſtituida, y muy dociles, y corregidos los animos, poco importa las leyes. 20 A eſto mirò Solon, quãdo preguntandole, que leyes eran mejores: reſpondiò, q̃ aquellas de que vſaua el pueblo. Poco aprouechã los remedios a los enfermos incorregibles.

20 *Qui leges ſine moribus vanæ proficiunt. S. Aug.*

§ Vanas ſeràn las leyes, ſi el Principe que las

promulga, no las confirmare, y defendiere con su exemplo, y vida. 21 Suaue le parece al pueblo la ley a quien obedece el mismo autor della.

21 *Digna vox est maiestate regnãtis, legibus alligatũ se profiteri. L. 4. C. de legibus. Claud.*

In commune iubens si quid, censesve tenendum,
Primus iussam subi, tunc obseruantior æqui
Fit populus, nec ferre veat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

Las leyes que promulgò Seruio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes. 22 Por ellas se han de juzgar las causas entre el Principe, y los subditos, como de Tiberio lo refiere Tacito: 23 *Aun que estamos libres de las leyes* (dixerõ los Emperadores Seuero, y Antonio) *viuamos con ellas.* No obliga al Principe la fuerça de ser ley, sino la de la razon en que se funda, quando es esta natural, y comun a todos, y no particular a los subditos para su buen gouierno, porque en tal caso a ellos solamente toca la obseruancia, aunque tambien deue el Principe guardarlas, si lo permitiere el caso, para que a los demàs sean suaues. En esto parece q̃ consiste el misterio del mandato de Dios a Ezequiel, que le comiesse el volumen, para que viendo que auia sido el primero en gustar las leyes, y que le auian parecido dulces, 24 imitassen todos. Tan sujetos estan los Reyes de España a las leyes, que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que qualquier vassallo, y en caso de duda es condenado; assi lo mandò Felipe Segundo, y hallandose su nieto Felipe Quarto, glorioso padre de V. A. presente al votar el Consejo Real vn pleyto importante a la Camara, ni en los Iuezes faltò entereza, y constancia para condenarle, ni en su Magestad rectitud para oirlos sin indignacion. Feliz reynado en quien la causa del Principe es de peor condicion.

22 *Quibus etiam Reges obtemperarent. Tac. lib. 3. an.*

23 *Si quando cum priuatis disceptaret, forum, & ius. Tac. lib. 4. ann.*

24 *Fili hominis comede volumen istud, & comede illud, & factum est in ore meo, sicut mel dulce. Ezech. 3. 1.*

Si

SI bien el consentimiento del pueblo diò a los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Iupiter, que administran sus rayos, y tienen sus vezes para castigar los excessos, y exercitar justicia, 1 en que han menester las tres calidades principales del Aguila: la agudeza de la vista, para inquirir los delitos: la ligereza de sus alas para la execucion: y la fortaleza de sus garras, para no afloxar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no se le escapò a la vista del Rey Don Alõso el Septimo, llamado el Emperador, el agrauio que hazia a vn labrador vn Infançon, y disfrazado partiò luego a castigarle con tal celeridad, que primero le tuuo en sus manos, que supiesse su venida. O alma viua, y ardiente de la ley! hazerse juez, y executor por satisfacer el agrauio de vn pobre, y castigar la tirania de vn po-

1 *Dei enim minister est, vindex in iram ei qui malũ agit. Ad Rom. 13. 4.*

Mar. hist. Hisp.

deroſo! Lo miſmo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, el qual hallandoſe en Medina del Campo, paſsò ſecretamente a Salamanca, y prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Mõleon hazia grandes tiranias. Quien ſe atreueria a quebrantar las leyes, ſi ſiempre temieſſe que le podria ſuceder tal caſo? Con vno deſtos queda eſcarmentado, y compueſto vn Reyno; pero no ſiẽpre cõuiene a la autoridad Real imitar eſtos exẽplos. Quando el Reyno eſtà bien ordenado, y tienẽ ſu aſsiento los Tribunales, y eſtà viuo el temor, a la ley, baſta que aſsiſta el Rey a que ſe obſerue juſticia por medio de ſus miniſtros. Pero quando eſtà todo turbado, quando ſe pierde el reſpeto, y decoro al Rey, quando la obediencia no es firme, como en aquallos tiẽpos, cõueniente es vna demoſtracion ſemẽjante, con que los ſubditos viuan rezeloſos de q̃ puede aparecerſeles la mano poderoſa del Rey, y ſepan, q̃ como en el cuerpo humano, aſsi en el del Reyno eſtà en todo èl, y en cada vna de ſus partes entera el alma de la Mageſtad. Pero conuiene mucho templar el rigor, quando la Republica eſtà mal afecta, y los vicios endurecidos con la coſtumbre, porque ſi la virtud ſale de ſi impaciente de las deſordenes y pone la mano en todo, parecerà crueldad lo que es juſticia. Cure el tiempo lo que enfermò con el tiempo. Apreſurar ſu cura es peligroſa empreſſa, y en q̃ ſe podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas ſe obra con la diſsimulaciõ, y deſtreza, en que fue gran maeſtro el Rey Don Fernando el Catolico, y en q̃ pudo ſer, que ſe engañaſſe el Rey D. Pedro, ſiguiẽdo el camino de la ſeueridad, la qual le diò nombre de cruel. Siendo vna miſma la virtud de la juſticia, ſuele obrar diuerſos efetos en diuerſos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas inſolente, y tal vez èl miſmo reconoce los daños de ſu ſoltura en los exceſſos, y por ſu parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, y aun le propone los medios aſperos contra

tra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ No dexe el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto Agripa por orden de Tiberio en la Isla Planasia, donde estaua desterrado, hurtò vn esclauo suyo sus cenizas, y fingiò ser Agripa, a quien se parecia mucho. Creyò el pueblo Romano que viuia aun: corriò la opiniõ por el Imperio: creciò el tumulto con euidente peligro de guerras ciuiles. Tiberio hizo prender al esclauo, y que secretamente le matassen sin que nadie supiesse del, y aunque muchos de su familia, y otros Caualleros, y Consules, le auian assistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablasse en el caso. 2 Venciò su prudencia, a su crueldad, y so. legò con el silencio, y dissimulacion el tumulto.

2 *Et quãquã mul ti è domo Principis, equites q; ac senatores sustentasse opibus, inuisse cõsilijs dicerentur, haud quæsitum. Tac. lib. 2. ann.*

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola. 3 No es mejor Gouernador el que mas castiga, sino el que escusa cõ prudencia, y valor que no se dè causa a los castigos, bien assi como no acredita̅ al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, q̃ se corten muchos braços, y piernas. No se aborrece al Principe que castiga, y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ò al que no la quita para tenerla de castigar. El castigar para exemplo, y enmienda, es misericordia, pero el buscar la culpa por passion, ò para enriquezer al Fisco, es tiranía.

3 *Paruis peccatis veniam, magnis seueritatẽ commoda: nec pœna sẽper sed sæpius pœnitẽtia contentus esse. Tac. in vit. Agric.*

§ No consienta el Principe, que alguno se tenga por tã poderoso, y libre de las leyes, q̃ pueda atreuerse a los que administra justicia, y representa̅ su poder, y oficio, porque no estaria segura la coluna de la justicia. 4 En atreuiẽdose a ella la rocrà poco a poco el desprecio y darà en tierra. El fundamẽto principal de la Monarquia de España, y el q̃ la leuatò, y la matiene, es la inuiolable obseruacion de

4 *Hanc. P. C. curã sustinet Princeps, hac omissa funditus Rẽpublica trahet. Tac. lib. 3. annal.*

Mar.hist.Hisp.

de la justicia, y el rigor con que obligarõ siempre los Reyes a q fuesse respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad, y autoridad de quien le comete. Auerigua-ua en Cordoua vn Alcalde de Corte de ordẽ del Rey Don Fernaddo el Catolico vn delito, y auiẽdole preso el Marques de Priego, lo sintiò tanto el Rey, que los seruicios señalados de la casa de Cordoua no bastaron para dexar de hazer con èl vna seuera demonstracion, auiendose puesto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito q̃ no sufria perdon, y la condicion del Rey, y constante en mantener el respeto, y estimaciõ de la justicia, y de los que la administrauan, le escriuiò que se entregasse, y echasse a sus pies, porq̃ si assi lo hiziesse, seria castigado; y sino, se perderia.

§ No solamente ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ò contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del gouierno passado, aunque aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ò desprecio disimulados, ò premiados, son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siẽpre es vna misma, y siempre espolea del que la possee, y assi haze su causa quien mira por su honor, aunque le ayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo huuo alguno que se le atreuesse. En pensando los vassallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfacer a su passion con la muerte, ò ofensa de su Principe, ninguno viuirà seguro. El castigo del atreuimiento contra el antecessor, es seguridad del successor, y escarmiento a todos, para que no se le atreuan. Por estas razones se mouiò Vitelio a hazer matar a los que le auian dado memoriales, pidiendole mercedes por auer tenido parte en la muerte de Galba.

§ Nõ honore Galbæ, sed tradito Principibus more, munimentum ad præsens, in posterum vltionem. Tac. lib. 1. hist.

§ Cada vno es tratado como trata a los demàs. Mandando Iulio Cesar leuantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no

se

se vnen contra los desacatos, y infidelidades, peligrarà el respeto, y la lealtad.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no dissimulen los Reyes cõ vnos, y castiguen a otros, porque ninguna cosa los harà mas odiosos que esta diferencia. Los Egipcios significauan la igualdad que se deuia guardar en la justicia por las plumas del Abestruz, igual por el vno, y otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor quede satisfechas las culpas, y la ofensa hecha a la Republica. Turbauan a Galicia algunos Nobles, y cõ que merecedores de muerte, los llamò el Rey Don Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra, dõde a vnos los castigò el enemigo, y a otros la aspereça y trabajos della, dexando assi libre de sus inquietudes aquella Prouincia. *Mar. hist. Hisp.*

§ Assi como son conuenientes en la paz la justicia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo, porque los peligros son grandes, y no sin gran esperança se vencen: y la licencia, y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *son mas dañosos los yerros, que los omes fazen en la guerra, ca assaz abonda a los que en ella andan de auerse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y assi los Romanos castigauan seueramente con diuersos generos de penas, y infamia a los soldados que faltauan a su obligacion, ò en el peligro, ò en la disciplina militar, con que temian mas el castigo, que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, ò la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiẽpo se atreuia a dexar su vãdera porq̃ en ninguna parte del Imperio podia viuir seguro. Oy los fugitiuos, no solamente no son castigados en boluiendo a sus patrias, pero faltando a la ocasion de la guerra, se pas-

Improv. tit. 28. p. 2.

san

ſan de Milan a Napoles ſin licencia, y como ſi fueran ſoldados de otro Principe, ſon admitidos con gran daño del ſeruicio de ſu Mageſtad, y de ſu hazienda Real, en que deuieran los Virreyes tener preſente el exemplo del Senado Romano, que aũ viẽdoſe neceſsitado de gẽte deſpues de la batalla de Canas, no quiſo reſcatar ſeis mil Romanos preſos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que ſi huuieran querido morir con gloria, no huui eran ſido preſos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes ſe deuen diſimular que caſtigar, porq̃ el temor al caſtigo, y reprehenſion no los haga timidos, y porque la mayor prudencia ſe ſuele cõfundir en los caſos de la guerra, y mas merecẽ cõpaſion, que caſtigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, y le ſaliò a recibir el Senado, dandole gracias porque no auia deſeſperado de las coſas en perdida tan grande.

§ Quando conuiniere no diſimular, ſino executar la juſticia, ſea con determinacion, y valor. Quien la haze a eſcondidas, mas parece aſaſino, que Principe. El que ſe encoje en la autoridad que le dà la corona, ò duda de ſu poder, ò de ſus meritos. De la deſconfiança propria del Principe en obrar, nace el deſprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de ſi miſmo. En poco tuuieron ſus vaſſallos al Rey D. Alonſo el Sabio, quando le vieron hazer juſticias ſecretas. Eſtas ſolamente podrian conuenir en tiempos tan turbados, que ſe temieſſen mayores peligros, ſi el pueblo no viſſe antes caſtigados, q̃ preſos a los autores de ſu ſedicion. Aſsi lo hizo Tiberio, temiendo eſte inconueniente. 6 En los demas caſos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo ſobre los ſubditos, pues la juſticia es la que le diò el cetro, y la que ſe le ha de conſeruar. Ella es la mente de Dios, la armonia de la Republica, y el preſidio de la Mageſtad. Si ſe pudiere contrauenir a la

Mar. hiſt. Hiſp.

6 Nec Tiberius pœnam eius palã auſus, in ſecreta palatij parte interfici iuſſit, corpuſq; clam auferri. Tac, lib. 2, annal.

a la ley sin castigo, ni avrà miedo, ni avà verguença, y sin ambas no puede auer paz, ni quietud. Pero acuerdente los Reyes que sucedieren a los padres de familias, y lo son de sus vassallos, para templar la justicia con la clemencia. Menester es que beban los pecados del pueblo, como lo significò Dios a San Pedro en aquel vaso de animales inmundos con que le brindò. 8 El Principe ha de tener el estomago de abestruz, tan ardiente con la misericordia, que digiera yerros, y juntamente sea aguila con rayos de justicia, que hiriendo a vno amenaze a muchos. Si a todos los que excediessen se huuiesse de castigar, no avria a quien mandar, porque apenas ay hombre tan justo que no aya merecido la muerte. *Ca como quier* (palabras son del Rey Don Alonso) *que la justicia es muy buena cosa en si, è de que deue el Rey siempre vsar, con todo esso faze se muy cruel, quando a las vegadas no es templada con misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, y los Imperios cò la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por muy seuero en ella cayò el Rey Don Juan el Segundo en desgracia de sus vassallos, y el Rey Don Pedro perdiò la vida, y el Reyno. Anden siempre asidas de las manos la justicia y la clemencia, tan vnidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, viando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por esso Dios no puso la espada de fuego guarda del Paraysso (en manos de Serafin, que todo es amor, y misericordia, sino en las de vn Querubin, espiritu de ciencia, que supiesse mejor mezclar la justicia con la clemencia. 9 Ninguna cosa mas dañosa que vn Principe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerua se dezia que era peor viuir sujetos a vn Principe, que todo lo permitia, que a quien nada. Porque no es menos cruel el q̃ perdona a todos, que el que a ninguno, ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que la crueldad y aveze se peca mas cò la absolucion que con el delito. Es la malicia muy atreuida quando

7 *Si prohibita impunetranſcenderis, neque metus vltra neque pudor eſt.. Tac. lib. 3. ann.*

8 *In quo erà tomnia quadrupedia, & ſerpentia terræ, & volatilia cæli. Et factæ eſt vox ad eum: Surge Petre, occide, manduca. Act. 10. 12.*

L. 2. tit. 10. p. 2.

Mar. hiſt. Hiſp.

L. 2. tit. 10. p. 2.

9 *Collocauit ante Paradiſum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium Gen. 3. 24.*

do se promete el perdon. Tan sangriento fue el reynado del Rey Don Enrique el Quarto por su demasiada clemẽcia (si ya no fue omission) como el del Rey Don Pedro por su crueldad. La clemẽcia, y la severidad, aquella prodiga, y esta templada, son las que hazen amado al Principe. 10 El q̃ con tal destreza, y prudencia mezclare estas virtudes, que cõ la justicia se haga respetar, y cõ la clemencia amar, no podrà errar en su gouierno, antes terà todo èl vna armonia suaue, como la que resulta del agudo, y del graue. 11 El cielo cria las mieses cõ la benignidad de sus rocios, y las arrayga, y assegura con el rigor de la escarcha, y nieue. Si Dios no fuera clemente, lo respetara el temor, y pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hazẽ timido, y amado. Por esto dezia el Rey Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganaua el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos. La vna induze al temor, y la otra obliga al afecto. La confiança del perdon haze atreuidos a los subditos, y la clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos, y causa la ruina de los Estados.

10 *Mirũq; amorẽ ad secutus erat effusæ clemẽtiæ, modicus seueritate. Tac. lib. 6. ann.*

11 *Misericordiã, & iudicium cãtabo tibi Domine. Psal. 100. 2.*

Taſſ. Gofr.

Cade ogni Regno, è ruinoſa eſenza
Labaſe del timor ogni clemenza.

Nin-

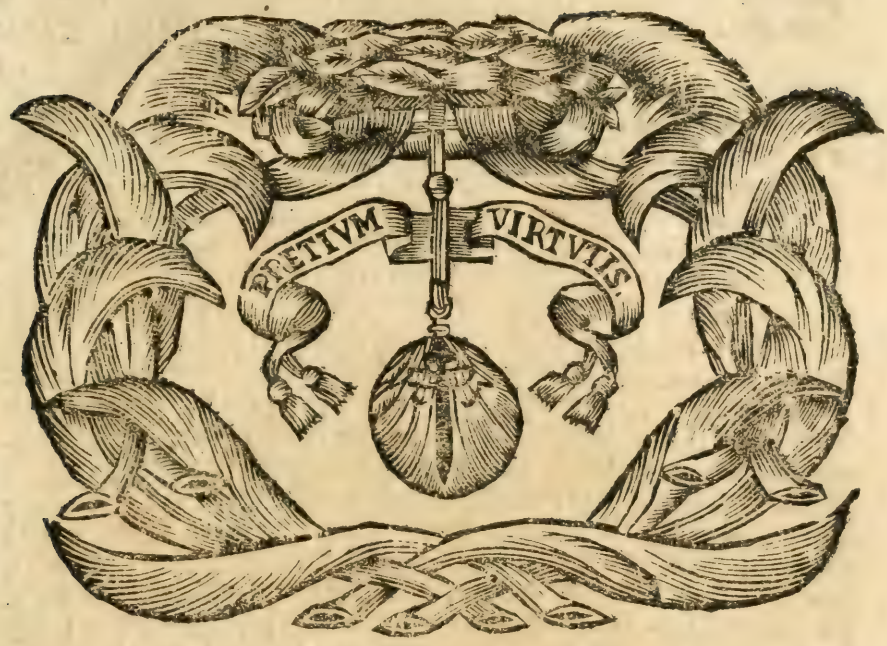

NIngunos arquimistas mayores que los Prin-
cipes, pues dan valor a las cosas que no le
tienen solamente por proponerlas por premio
de la virtud. 1 Inuentaron los Romanos las Co-
ronas Murales, Ciuicas, y Nauales, para que fues-
sen insignias gloriosas de las hazañas, en que tu-
uieron por tesorera a la misma naturaleza que
les daua la grama, las palmas, y el laurel, con que
sin costa las compusiessen. No bastaria los erarios
a premiar seruicios, sino se huuisse hallado esta in-
uencion politica de las coronas, las quales dadas
en señal del valor se estimauan mas que la plata,
y el oro, ofreciendose los soldados por merecer-
las a los trabajos, y peligros. Con el mismo
intento los Reyes de España, fundaron las Reli-
giones militares, cuyos abitos no solamente
señalassen la nobleza, sino tambien la vir-
tud; y assi se deue cuydar mucho de conseruar
la

1 *Imperator aliqui-
do torquibus mu-
rali, & ciuica do-
nat: quid habet
per se corona pre-
tiosum, quid pra-
texta, quid fasces,
quid tribunal, &
currus, nihil, ho-
rum honor est, sed
honoris insigne.
Sen. lib. 1. de Ben.*

la estimacion de tales premios, distribuyendolos con gran atenciõ a los meritos, porq̃ en tanto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dierẽ sin distincion, serán despreciados, y podrà reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flauio (que siguia la faccion de los Romanos porque auiendo perdido vn ojo peleãdo, le satisfacieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre. 2 Bien conocieron los Romanos quanto conuenia conseruar la opiniõ destos premios, pues sobre las calidades que auia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago, cuerpo desta empressa, se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha a los trabajos, en cuyo candido seno resplãdece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebida del rocio del cielo. Si los abitos se dieren en la cuna, ò a los que no han seruido, serán merced, y no premio. Quien los procurarà merecer con los seruicios, si los puede alcançar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra, no para la paz, y assi solamente se auian de repartir entre los que se señalassen en ella, y por lo menos huuiessen seruido quatro años, y merecido la gineta por sus hechos, 3 con que se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. *E por ende* (dixo el Rey Don Alonso) *antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como viuieron siẽpre en ella, pusieron señalados galardones a los q̃ bien ficiessen.* Por no auerla hecho assi los Atenienses fueron despojos de los Macedonios. 4 Considerãdo el Emperador Alexandro Seuero la importancia de premiar la soldadesca, fundamento, y seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por graue delito gastarlas en sus delicias, ò con sus Cortesanos. 5

Los

2 *Irridente Arminio vilia seruitij præmia. Tac. lib. 2. annal.*

3 *Honoris augmẽtũ non ambitione, sed labore ad vnũquemque conuenit peruenire. L. contra publicã, C. de remil. L. 2. tit. 27. p. 2.*

4 *Tunc vectigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cum vrbano populo diuidi cœptum, quibus rebus effectum est, vt inter otia Græcorum, fordidũ, & obscurum antea Macedonũ nomen emergeret. Trog. lib. 6.*

5 *Aurum, & argentum raro cuiquã nisi militi diuisit, nefas esse dicẽs vt dispẽsator publicus in delectiones suas, & suorũ cõuerteret id, quod prouinciales dedissent. Lamp. in vit. Al. L. 2, tit. 27. p. 2.*

Los demàs premios ſean comunes a todos los que ſe auentajan en la guerra, ò en la paz. Para eſto le dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los oficios, aduirtiendo, que tambien ſe le concediò el poder de la juſticia, para que con eſta caſtigue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor; porque (como dixo el miſmo Rey Don Alonſo: *Bien por bien, è mal por mal, recibiendo los homes ſegun ſu merecimiento, es juſticia que faze mantener las coſas en buen eſtado.* Y dà la razon mas abaxo. *Ca dar gualardõ a los que bien fazen, es coſa q̃ cõuiene mucho a todos los homes, en que ha bondad, è mayormente a los grãdes ſeñores q̃ han poder de lo fazer; porq̃ en gualardonar los buenos fechos mueſtraſe por conocido el q̃ lo faze, è otro ſi por juſticiero. Ca la juſticia no es tan ſolamente en eſcarmẽtar los males, mas aũ en dar gualardon por los bienes. E demàs deſto nace ende otro pro, cada volũtad a los buenos para ſer todavia mejores, è a los malos para emendarſe.* En faltando el premio, y la pena, falta el ordẽ de Republica, porque ſon el eſpiritu, que las mantiene. Sin el vno, y el otro no ſe pudiera conſeruar el Principado, porque la eſperança del premio obliga al reſpeto, y el temor de la pena a la obediencia, a peſar de la libertad natural opueſta a la ſeruidumbre. Por eſto los antiguos ſignificauan por el açote el Imperio, como ſe ve en las monedas Conſulares, y fue pronoſtico de la grandeza de Auguſto, auiendo viſto Ciceron entre ſueños, que Iupiter le daua vn açote, interpretãdolo por el Imperio Romano, a quien leuantaron, y mantuuieron la pena, y el premio. Quien ſe negaria a los vicios, ſino huuieſſe pena? Quien ſe ofreceria a los peligros, ſino huuieſſe premio? Dos Dioſes del mundo dezia Democrito que eran el caſtigo, y el beneficio, conſiderando, que ſin ellos no podia ſer gouernado. Eſtos ſon los dos Polos de los Orbes del Magiſtrado, los dos luminares de la Republica. En confuſa tiniebla quedaria, ſi faltaſſen. Ellos ſuſtentan el ſolio

6 Iustitiæ firmatur solium. Prov. 16. 12.

de los Principes. 6 Por esto Ezequiel mandò al Rey Sedequias que se quitasse la corona, y las demàs insignias Reales, porq̃ estauan como hurtadas en el, porq̃ no destribuia con justicia los premios. 7 En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque son correlatiuos, y si no les dà es injusto. Esta importancia del premio, y la pena no consideraron bien los Legisladores, y Iurisconsultos, porq̃ todo su estudio pusieron en los castigos, y apenas se acordarõ de los premios.

7 Aufer cidarim, tolle coronã. Non ne hæc est, quæ humilem sublevauit, & sublimen humiliauit. Ezequiel 21. 26.

Mas atento fue aquel sabio Legislador de las partidas, que preuiniẽdo lo vno, y lo otro, puso vn titulo particular de los galardones.

Tit. 17. p. 2.

§ Siendo, pues, tan importantes en el Principe el premio, y el castigo, que sin este equilibrio no podria dar passo seguro sobre la maroma del gouierno, menester es, gran consideracion para vsar dellos. Por esto las fasces de los Lectores estauan ligadas, y las coronas, siendo de hojas, que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desatauan aquellas, y se cogian estas, se interpusiesse algun tiempo entre el delinquir, y el castigar; entre el merecer, y el premiar, y pudiesse la cõsideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deue el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dà ligeramente, y la virtud no està segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, escusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dà al vicio, y a la virtud, queda esta agrauiada, y aquel insolente. Si al vno (cõ igualdad de meritos) se dà mayor premio, que al otro, se muestra este embidioso y desagradecido; porque embidia, y gratitud por vna misma cosa, no se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de considerar como se premia, y se castiga, no ha de ser tan de espacio, que los premios por esperados se desestimẽ, y los castigos por tardos se desmerezcan, recompensados con el tiempo, y oluidado ya el escarmiento,

por

por no auer memoria de la causa. El Rey D. Alonso el Sabio, abuelo de V. A. aduirtiò cõ grã juizio a sus descendientes, como se auia de gouernar en los premios, y en las penas, diziendo: *que era menester têperamento assi como fazer bien, do cõuiene, è como, è quando, è otrosi en saber refrenar el mal, è tolerlo, è escarmentarlo en los tiẽpos, è en las sazones q̃ es menester, cantando los fechos, quales son, ò quiẽ los faze, è de q̃ manera, è en quales lugares. E cõ estas dos cosas se endereza el mũdo, faciendo bien a los q̃ bien fazen, è dando pena, è escarmento a los que lo merecen.* L. 5. tit. 1. p. 1.

§ Algunas vezes suele ser conueniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deuen de justicia, y porq̃ entretanto mantenidos los pretensores cõ esperanças, siruen con mayor feruor, y no ay mercancia mas barata, que la que se compra con la espectatiua del premio. Mas siruen los hombres por lo que esperan, que por lo que han recibido. De donde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos, y en los premios, como lo cõsiderò Tiberio, oponiendose a la proposiciõ de Gallo, que de los pretendientes se nombrassen de cinco en cinco años los que auiã de suceder en las legacias de las legiones, y en las Preturas, diziendo, que cessarian los seruicios, y industria de los demas. 8 En que no mirò Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitaua la ocasion de hazer mercedes, consistiendo en ellas la fuerça del Principado; 9 y assi mostrandose fauorable a los pretendientes, conseruò su autoridad. 10 Los validos inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconueniente de las futuras sucesiones, por acomodar en ellas a sus hechuras, por enflaquecer la mano del Principe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

8 *Subuerti leges, quæ sua sponte exercenda Candidatorum industria quærẽdis, aut prorogandis honoribus statuerint.* Tac. lib. 2. ann.

9 *Haud dubium erat, ea sententia altius penetrare, & arcana imperij tentari.* Tac. lib. 2. ann.

10 *Fauorabili in speciẽ oratione vim imperij tenuit.* Tac. lib. 2. an.

Siendo el Principe coraçon de su Estado (como dixo el Rey D. Alonso) por èl ha de repartir los espiritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de su Estado, ya q̃ carece de su presencia

goze de sus fauores. Esta consideracion pocas vezes mueue a los Principes. Casi todos no saben premiar sino a los presentes, porque se dexan vencer de la importunidad de los pretendiētes, ò del alago de los domesticos, ò porque no tienen animo para negar semejantes a los rios, que solamente humedecen el terreno por donde passan, no hazē gracias, sino a los que tienen delante, sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos, y peligros su grandeza, y que obrā lo que ellos no pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que assisten al Palacio, ò a la Corte. Aquellos seruicios son estimados que huelen a ambar, no los que estàn cubiertos de poluo, y sangre: los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dexan lisongear los ojos, q̄ las orejas, porque se coge luego la vana gloria de las sumissiones, y apariencias de agradecimiento. Por esto el seruir en las Cortes mas suele ser grangeria, que merito; mas ambicion, que zelo; mas comodidad, que fatiga. Vn esplendor que se paga de si mismo.

Quien sirue ausente, podrà ganar aprouaciones, pero no mercedes. Viuirà entretenido cō esperāças, y promessas vanas, y morirà desesperado con desdenes. El remedio suele ser venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tato como la presēcia. No se llenan los arcaduzes de la pretēsion, sino tocā en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo se marchita, y seca en su ausencia. A la mano le caē los frutos al que està debaxo de los arboles. Por esto concurren tantos a las Cortes, desamparādo el seruicio ausente, donde mas ha menester el Principe à sus ministros. El remedio serà arrojar lexos el sueñuelo de los premios, y q̄ se reciban donde se merecen, y no donde se pretēdē, sin que sea necessario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la presēcia. El Rey Teodorico con-

consolaua a los ausentes, diziendo, que desde su Corte estaua mirando sus seruicios, y discernia sus meritos, y Plinio dixo de Trajano, que era mas facil a sus ojos oluidarse del semblante de los ausentes, que a su animo del amor que les tenia. 11

11 *Abūdè cognoscetur quisque, fama teste laudatur: qua propter longissimè constitutũ mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum.* *Cassiod. lib. 9. p. 22.*

§ Este aduertimiento de ir los ministros ausentes a las Cortes, no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos, sino reteniẽdolos, y representando algunos motiuos, con que le concedan por algun tiempo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension, 12 teniendo que dexar. Muchos, ò mal contentos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, la renunciaron, y se hallaron despues arrepentidos, auiendoles salido vanas sus esperãças, y desinios, porque el Principe lo tiene por desprecio, y por apremio. Nadie presuma tanto de su persona, y calidades, que se imagine tan necessario, que no podrà viuir el Principe sin èl, porque nunca faltan instrumentos para su seruicio a los Principes, y suelen desdeñados oluidarse de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado procura retirarse a viuir para si. Solamente le pongo en consideracion, que los coraçones grandes hechos a mandar, no siempre halla en la soledad aquel sossiego de animo que se presuponian, y viendose empeñados sin poder mudar de resolucion, viuẽ, y mueren infelizmente.

12 *Eacilius quippè est, vt oculis eius vultus absentis, quàm animo charitas excidat, Plin. in Paneg.*

§ En la pretension de las mercedes, y premios, es muy importante la modestia, y recato, con tal destreza, q̃ parezca encaminada a seruir mejor cõ ellos, no a agotar la liberalidad del Principe, con q̃ se obliga mucho, como lo quedò Dios, quando Salomon no le pidiò mas que vn coraçon docil, y no solamente se le concediò, sino tambien riquezas, y gloria. 13 No se han de pedir como por justicia, porq̃ la virtud de si misma es hermoso premio, y aunq̃ se le deue la demõstracion, pende esta de la

13 *Sed & hæc, quæ non postulasti dedi tibi, diuitias scilicet, & glorias nemo fuerit similis tui in Regibus cũctis retro diebus.* *2. Reg cap. 3.*

gracia del Principe, y todos quieren que se reconozca dellos, y no del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes a premiar cõ largueza seruicios pequeños, y con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogerán mayor reconocimiento de aquellos, que destos. Y assi quien recibiò de vn Principe muchas mercedes, puede esperarlas mayores, porque el auer empeçado a dar, es causa de dar mas, fuera de que se complace de mirarle como a deudor, y no serlo, que es lo que mas confunde a los Principes. El Rey Luis Onzeno de Francia dezia, que se le iban mas los ojos por vn Cauallero, que auiendo seruido poco auia recibido grandes mercedes, que por otros, q̃ auiendo seruido mucho, eran poco premiados El Emperador Teodorico, conociendo esta flaqueza, confessò que nacia de ambicion, de que brotassen las mercedes ya sembradas en vno, sin que el auerlas hecho le causassen fastidio, antes le prouocauan a hazerlas mayores a quien auia empeçado a fauorecer. 14 Esto se esperimenta en los validos, haziendose tema la gracia, y liberalidad del Principe.

14 *Amamus nostra beneficia geminare, nec semel præstat largitas collata fastidiũ, magisq; nos prouocant ad ſequẽs præmium, qui initia nostræ gratiæ ſuſcepere meruerãt, nouis enim indicium impenditur, fauor autem ſemel placitis exhibetur.*
Caſſ. l. 2. Epiſt. 2.

Aun-

AVnque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio, y castigo, son las colunas que sustentan el edificio de la Republica, serian colunas en el ayre, sino assentassen sobre la vasa de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes; porque la jurisdicion de la justicia solamente comprehende los actos externos, ligitimamente prouados, pero no se estiende a los ocultos, y internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, y no sobre los animos; y assi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapina, consiguiesse sus intentos, y dexasse burladas las leyes, no teniendo otra inuisible ley que le estuuiesse amenaçando internamente. Tan necessario es en las Republicas este temor, que a muchos impios pareciò inuencion politica la Religion. Quien sin el viuiria contento con su pobreça, ò con su suerte? Que fe avria en los contratos?

Que integridad en la administraciõ de los bienes? Que fidelidad en los cargos, y que seguridad en las vidas? Poco moueria el premio, si se pudiesse adquirir cõ medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los hombres a la hermosura de la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona que la de la palma se huuiessen de obligar a las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de su felicidad, que consiste en la virtud, y aquel fundamento, ò propugnaculo de la religion, que sustenta, y defiende al Magistrado, sino creyessen los Ciudadanos q̃ auia otro supremo Tribunal sobre las imaginaciones, y pensamientos que castiga cõ pena eterna, y premia con bienes inmortales esta esperança, y este temor, innatos en el mas impio, y barbaro pecho, componẽ las acciones de los hombres. Burlauase Cayo de los Dioses, y quando tronaua, reconocia su temor otra mano mas poderosa q̃ le podia castigar. Nadie ay que la ignore, porque no ay coraçõ humano, que no se sienta tocado de aquel diuino imã, y como la aguja de marear, lleuada de vna natural simpatia, està en cõtinuo mouimiẽto, hasta q̃ se fixe a la luz de aquella estrella inmobil, sobre quien se bueluen las esferas, assi nosotros viuimos inquietos mientras no llegamos a conocer, y adorar aquel increado Norte, en quiẽ està el reposo, y de quiẽ nace el mouimiẽto de las cosas. Quiẽ mas deue mirar siempre a el, es el Principe, porq̃ es el Piloto de la Republica, q̃ la gouierna, y ha de reducirla a buen puerto, y no basta q̃ finja mirar a èl, si tiene los ojos en otros Astros vanos, y nebulosos, porq̃ seran falsas sus demarcaciones, y errados los rumbos que siguiere, y darà consigo, y con la Republica en peligrosos bagios, y escollos. Siẽpre padecerà naufragios. El pueblo se diuidira en opiniones, la diuersidad dellas desvnirà los animos, de dõde nacera las sediciones, y conspiraciones, y dellas las mudanças de Republicas, y domi-

nios.

nios. Mas Principes vemos despojados por las opiniones diuersas de religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toletano sexto, ordenò, q̃ a ninguno se le diesse la possession de la Corona, sino huuiesse jurado primero, q̃ no permitiria en el Reyno a quiẽ no fuesse Christiano. No se viò España quieta, hasta q̃ deputo los errores de Arrio, y abraçarõ todos la Religion Catolica; cõ q̃ se hallò tãbiẽ el pueblo, que queriendo despues el Rey Vveterico introducir de nueuo aquella secta, le matarõ dẽtro de su Palacio. A pesar deste, y de otros muchos exemplos, y experiencias, huuo quiẽ impiamente enseñò a su Principe dissimular, y fingir la religiõ. Quien la finge no cree en alguna. Si tal ficiõ es arte politica para vnir los animos, y matener la Republica, mejor se alcançarà con la verdadera Religion, q̃ cõ la falta, porq̃ esta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en religiones falsas, nacidas de ignorancia mãtuuo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales, y ciega la adoracion, y barbaras victimas cõ que le buscauan, no porque le fuessen gratas, sino por la simpleza religiosa cõ q̃ las ofreciã: pero no mantuuo aquellos Imperios que dissimulauan la religion mas con malicia, y arte, que con ignorancia. S. Isidoro pronosticò en su muerte a la nacion Española, que si se apartaua de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la obseruasse, veria leuãtada su grandeza sobre las demàs naciones; pronosticò, q̃ se verificò en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue disponiẽdo desde que el Rey Vvitiza negò la obediencia al Papa, con que la libertad en el culto, y la licencia en los vicios, perturbò la quietud publica, y se perdiò el valor militar, de que nacieron graues trabajos al mismo Rey, a sus hijos, y al Reyno, hasta que domada, y castigada España, reconociò sus errores, y mereciò los fauores del cielo en aquellas pocas reliquias que retirò Pelayo a la cueua de Coualonga en el monte Ausena, donde las saetas, y dar-

Mar. hist. Hisp.

Concil. Tol. 6. c. 3.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

dardos se boluian a los pechos de los mismos Moros que los tirauan, y creciendo desde alli la Monarquia, llegò (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza que oy goza en premio de su constancia en la Religion Catolica.

§ Siendo, pues, el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe cõseruarla. El primer espiritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que la instituyeron, y leuataron, fue la Religion, 1 porque ella mas que la necessidad vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conseruaciõ de la propia, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas a los que se apartassen de la Catolica. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, en que fue gloriosa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucessores, los quales no se rendieron a apaciguar las sediciones de los Paises Bajos, concediendo la libertad de cõciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y escusar los inumerables tesoros que ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios q̃ su misma grãdeza, a imitacion de Flauio Iouiano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso acetar el Imperio, diziendo, q̃ era Christiano, y q̃ no deuia ser Emperador de los q̃ no lo eran, y hasta que todos los soldados confessarõ serlo, no le acetò. Aũque tambien pudieron heredar esta cõstante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano octauo refiere lo mismo del Rey Recesvinto. 2 En esto dexa a V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto, padre de V. A. en cuyo principio de reynado se tratò en su Consejo de continuar la tregua con los Olandeses, a que se inclinauan algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del reynado; pero se opuso a este pa-

1 Omnium primũ rem ad multitudinẽ imperitam efficacissima, Deorũ metum inijciẽdum ratus. Liv.

2 Ob hoc sui Regni apicem à Deo solidari præoptaret, si Catholicæ fidei pereuntiũ turmas acquireret, indignum reputans Catholicæ fidei Principem sacrilegis imperare. Concil. Tolet. 8. ca. 11.

parecer, diziendo. *Que no queria afear su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, y a su Corona*, y rompiò luego las treguas.

§ Por este ardiente zelo y constancia en la Religion Catolica, mereciò el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien de Christianissimo, mucho antes que los Reyes de Francia, auiendosele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonense, el qual se conseruò en los Reyes Sisebuto, y Eruigio, pero lo dexaron sus decendientes, boluiendo el Rey Don Alonso el Primero a tomar el titulo de Catolico, por diferenciarse de los hereges, y cismaticos.

Concil. Tolet. 3. Ioan. Bicl. in chrõ. Roder. To l. lib. 2.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reynos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su gouierno a la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deuẽ aduertir, que no pueden arbitrar en el culto, y accidentes de la Religion, porque este cuydado pertenece derechamẽte a la cabeça espiritual, por la potestad que a ella sola concediò Christo, y que solamente les toca la execucion, custodia, y defensa de lo que ordenare, y pusiere. Al Rey Ozias reprehendieron los Sacerdotes, y castigo Dios muy seueramẽte, porque quiso incensar los Altares. 3 El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, y vna misma en todas partes la Esposa, es lo qne conserua su pureza. Presto se desconoceria a la verdad, si cada vno de los Principes lã compusiesse a su modo, y segun sus fines. En las Prouincias, y Reynes donde lo han intentado apenas queda oy rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene cõ el poder deste. Heroica obediencia la que se presta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Precienses los Reyes de no estar sujetos a la fuerça de los fueros, y leyes agenas, pero no a la de los decretos Aposto-

3 *Non est cui officij Oziæ, vt adoleas incensum Domino, sed Sacerdotum. 2. Paral. 6. 26.*

li-

licos. Obligacion es suya darles fuerça, y hazerlos ley inuiolable en sus Reynos, obligando a la obseruancia dellos con graues penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conuiene que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan fines particulares sus decretos, y los perturben en daño, y perjuizio de los vassallos, y de la misma Religion.

SObre las torres de los Tẽplos arma su nido la cigueña, y con lo sagrado assegura su sucessiõ. El Principe q̃ sobre la piedra triãgular de la Iglesia leuantare su Monarquia, la cõseruarà firme, y segura. Cõsultado el Oraculo de Delfos por los Atenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenaçaua con vna armada de mil y dociẽtas na-

naues largas, a las quales seguiã dos milonesarias, respondiò: que fortificassen su Ciudad con murallas de leño. Interpretò Temistocles esta respuesta, diziendo: que acõsejaua Apolo, que se embarcassen todos, y assi se hizo, y se defendiò, y triunfò Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe, que embarcare su grãdeza sobre la naue de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de otro oraculo, no fabuloso, ni incierto, sino infalible, y diuino, no puede ser anegada, no lo serà tampoco quien fuere embarcado en ella. Por esto los glorioſos progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a señor de las vitorias, que militaua en su fauor, ofreciendo al culto diuino sus rentas, y possessiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, y fundaciones de Catedrales, y Religiones, auiendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rey Don Iayme el Primero de Aragon, edificò mil consagrados a la Inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo a las vitorias que alcançò, auiendo dado treinta y tres batallas, y salido vencedor de todas. Estas obras pias fuerõ religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha como la oraciõ. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Iericò; y assi mejor que en los erarios, està en los Tẽplos depositadas las riquezas, no solamente para la necessidad estrema, sino tambien para que floreciẽdo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Atenienses guardauan sus tesoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. Quẽ mejor custodia, que la de aquel arbitrio de los Reynos? Por lo menos tendremos los corazones en los Templos, si en ellos estuuieren nuestros tesoros; 2 y assi no es menos impio que imprudente el consejo de despojar las Iglesias con

Mar. hist. Hisp.

1 *Igitur omni populo vociferante, & clangẽtibus iubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusq; increpuit, mœnia illico corruerant. Ios. cap. 6. 20.*

2 *Vbi enim est thesaurus tuus illic est, & cor tuum. Matth. cap. 6. 21.*

li

ligero pretexto de las neceſsidades publicas. Poco deue la prouidencia de Dios a quien deſconfiado de ſu poder, pone con qualquiera accidẽte los ojos en las alajas de ſu caſa. Hallauaſe el Rey Don Fernando el Santo ſobre Seuilla, ſin dinero con
Mar. hiſt. Hiſp. que mantener el cerco, aconſejaronle que ſe valieſſe de las preſeas de las Igleſias, pues era la neceſſidad tan grande, y reſpondiò: *Mas me prometo yo de las oraciones, y ſacrificios de los Sacerdotes, q̃ de ſus riquezas.* Eſta piedad, y cõfiança premiò Dios
Mar. hiſt. Hiſp. con rendirle el dia ſiguiente aquella Ciudad. Los Reyes que no tuuieron eſte reſpeto, dexaron funeſtos exemplos de ſu impio atreuimiento. A Gũderico Rey de los Vandalos le detuuo la muerte el paſſo en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a ſaquearle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonſo de Aragon, ſe atribuyeron a caſtigo por auer deſpojado los Templos. A las puertas del de San Iſidoro de Leon, falleciò la Reyna Doña Vrraca, que auia vſurpado ſus teſoros. Vna ſaeta atrauesò el braço del Rey D. Sancho de Aragon, que puſo la mano en las riquezas de las Igleſias; y ſi bien antes en la de San Vitorio de Roda auia publicamente confeſſado ſu delito, y pedido con muchas lagrimas perdõ a Dios, ofreciẽdo la reſtitucion, y la enmiẽda, quiſo Dios que ſe manifeſtaſſe la ofenſa en el caſtigo, para eſcarmiento de los demàs. El Rey Don Iuan el Pri-
Mar. hiſt. Hiſp. mero perdiò la batalla de Aljubarrota por auerſe valido del teſoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Napoles Don Fadrique, cargaron los Frãceſes dos naues de los deſpojos de las Igleſias, y ambas ſe perdieron.

§ En eſtos casos no ſe juſtificaron las circũſtãcias de eſtrema neceſsidad, porq̃, en ella la razõ natural haze licito el valerſe los Principes para ſu cõſeruacion de las riquezas que con piadoſa liberalidad depoſitaron en las Igleſias, teniendo firme reſolucion de reſtituirlas en la mejor fortuna, como lo hizierõ los Reyes Catolicos D. Fernãdo, y

Do-

Doña Isabel, auiendoles cõcedido los tres Braços del Reyno en las Cortes de Medina del Campo el oro, y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Y a los sacros Canones, y Concilios tiene prescriptos los casos, y circunstancias de la necesidad, ò peligro, en que deuen los Ecclesiasticos assistir con su contribucion, y seria inescusable auaricia desconocerse en ellos alas necesidades comunes. Parte son, y la mas noble, y principal de la Republica, y si por ella, ò por la Religion deuen exponer las vidas, porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, justo es, que halle en ellos reciproca correspondencia para su conseruacion, y defensa. Desconsuelo seria del pueblo pagar dezimas continuamente, y hazer obras pias, y no tener en la necesidad comun quien le aliuie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, y quedaria elado su zelo, y deuocion para nueuas ofertas, donaciones, y legados a las Iglesias, y assi es conueniencia de los Ecclesiasticos assistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, ò el beneficio, sino tambien para que las haziendas de los seglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata, y el oro de las Iglesias reducido a barras en la casa de la moneda, que en fuentes, y vasos en las sacristias. *Mar. hist. Hisp.*

§ Esta obligacion del estado Ecclesiastico es mas precisa en las necesidades grãdes de los Reyes de España, porque siendo dellas casi todas fundaciones, y dotaciones de las Iglesias, deuen de justicia socorrer a sus Patronos en la necesidad, y obligar los assi, para que con mas franca mano los enriquezcan; quãdo diere lugar el tiẽpo. Estas, y otras muchas razones han obligado a la Sede Apostolica a ser muy liberal cõ los Reyes de España, para q̃ pudiessen sustẽtar la guerra contra infieles. Gregorio Septimo concedió al Rey D. Sancho Ramirez:

rez de Aragon, los diezmos, y rentas de las Igle-
sias, que ò fuessen edificadas de nueuo, ò se ganas-
sen a los Moros, para que a su arbitrio dispusiesse
dellas. La misma cõcession hizo el Papa Vrbano,
al Rey Don Pedro el Primero de Aragon, y a sus
Mar. hist. Hisp. sucessores, y Grandes del Reyno, exceptuando las
Iglesias de residencia. Inocencio Tercero, conce-
diò la Cruzada para la guerra de España, que lla-
mauan sagrada, la qual gracia despues en tiempo
del Rey Don Enrique el Quarto, estẽdiò a viuos,
y muertos el Papa Calixto. Gregorio X. cõcediò
al Rey Don Alonso el Sabio las tercias, q̃ es la ter
cera parte de los diezmos, que se aplicaua a las fa-
bricas, las quales despues se concedieron perpe-
tuas en tiempo del Rey D. Iuan el Segũdo: y Ale-
xandro Sexto las estendiò al Reyno de Granada.
Iuan Vigesimo Secundo, cõcediò las dezimas de
las rẽtas Eclesiasticas, y la Cruzada al Rey D. Alõ
so Vndecimo. Vrbano Quinto al Rey D. Pedro el
Cruel la tercera parte de las dezimas delos benefi
cios de Castilla: El Papa Sixto Quarto, cõsintiò q̃
las Iglesias diessen por vna vez cien mil ducados
para la guerra de Granada, y tambien concediò la
Cruzada, que despues la hã prorogado los demàs
Pontifices. Iulio Segundo, la permitiò al Rey D.
Manuel de Portugal, y las tercias de las Iglesias, y
que de las demàs rentas Eclesiasticas se le acudies-
se con la dezima parte.

§ Estas gracias se deuen consumir en las neces-
sidades, y vsos a que fueren aplicadas, en q̃ fue tan
escrupulosa la Reyna Doña Isabel, que viendo jũ
Mar. hist. Hisp. tos nouenta cuentos sacados de la Cruzada, man
dò luego que se gastassen en lo que ordenauan las
Bulas Apostolicas. Mas luziràn estas gracias, y ma
yores frutos naceran dellas si se emplearẽ assi. Pe-
ro la necesidad, y el aprieto suele perturbarlo to-
do, y interpretar la mente de los Pontifices en la
variacion del empleo, quando son mayores las su
mas, que por otra parte se gastan en èl, siendo lo
mismo que sean deste, ò de aquel dinero.

Im-

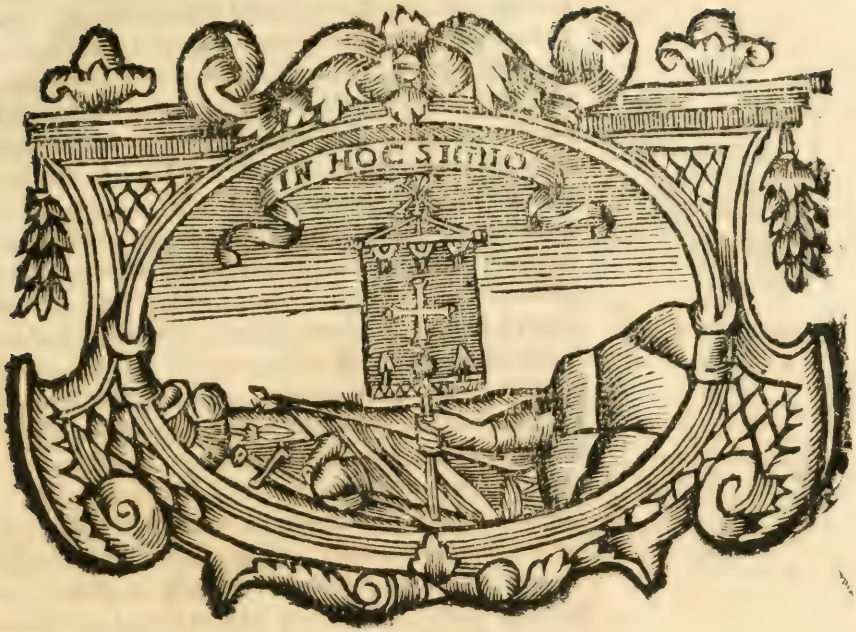

IMpia opinion aquella que intentò probar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su religion afirmaua el animo, y le encruelecia con la vista horrible de las victimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimaua por fuertes, y magnanimos a los que con la fuerça mas que cõ la razon, dominauã a las demas naciones, acusando el instituto de nuestra Religion, que nos propone la humildad, y mansedũbre; virtudes que crian animos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La sãgre vertida podrà hazer mas barbaro, y cruel el coraçõ, no mas valeroso, y fuerte. Con èl nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas andã embueltos en la sangre, y muertes de los animales, ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo, antes nos anima a èl. No nos

propone premios de gloria caduca, y tẽporal, como la Ernica, ſino eternos, y que han de durar al par de los ſiglos de Dios. Si animauà entonces vna corona de laurel, que deſde que ſe corta và deſcaeciendo, quanto mas animarà aora aquella inmortal de eſtrellas. 1 Por ventura ſe arrojaron a mayores peligros los Centiles, q̃ los Chriſtianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era debaxo de empauesſadas, y teſtudes: oy ſe arrojã los Chriſtianos por las brechas contra rayos de poluora, y plomo. No ſon opueſtas a la fortaleza la humildad, y la manſedumbre, antes tan conformes, que ſin ellas no ſe puede exercitar, ni puede auer fortaleza donde no ay manſedumbre, y tolerancia, y las demàs virtudes: porque ſolamente aquel es verdaderamente fuerte, que no ſe dexa vencer de los afectos, y eſtà libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la ſecta Eſtoica, y deſpues con mas perfeccion la eſcuela Chriſtiana. Poco haze de ſu parte el que ſe dexa lleuar de la ira, y de la ſoberuia. Aquella es accion heroica, que ſe opone a la paſsion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde paſſan eſtas cõtiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, ſabrà en la ocaſion deſpreciar el peligro, y ofrecer conſtante la ceruiz al cuchillo. Si diò la religion Ernica grandes Capitanes en los Ceſares, Cipiones, y otros, no los ha dado menores la Catolica en los Alfonſos, y Fernandos, Reyes de Caſtilla, y en otros Reyes de Aragon, Nauarra, y Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gra Capitan celebra la antiguedad, a quiẽ ò no excedan, ò no ſe igualen, Gonzalo Fernandez de Gordoua, Fernan Cortès, el ſeñor Antonio de Leyva; Don Fernado de Abalos, Marques de Peſcara; Don Alonſo de Abalos, Marques del Baſto; Alexandro Farneſe, Duque de Parma; Andrea de Oria, Alfonſo de Alburquerque, Don Fernando Aluarez de Toledo, Duque de Alua; los Marqueſes de ſanta Cruz, el Cõde de Fuentes, el Marques

Eſ-

1 *Illi quidem, vt corruptibilem Coronam accipiant, nos autẽ incorruptam.* 1 *Ad. Cor. 9. 25.*

Espinola, Don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Espñola; y de otras, aun no bastantemẽte alabados de la fama. Por los quales se puede dezir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales, Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, Dauid, y Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, y valerosos, y conquistaron Reynos, sin que les pudiesse resistir las naciones. 2 Si conferimos las vitorias de los Gentiles con las de los Christianos, hallaremos, que han sido mayores estas. En la batalla de las Nauas murieron ducientos mil Moros, y solamente veinte y cinco de los nuestros, auiendo quedado el campo tan cubierto de lanças, y saetas, que aunque en dos dias que se detuuieron alli los vencedores, vsaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de proposito. Otros tantos numeros de muertos quedaron en la batalla del Salado, y solamente murieron veinte de los Christianos: y en la vitoria de la batalla Naual de Lepanto, que alcãçò de los Turcos el Señor Don Iuan de Austria, se echaron a fondo, y se tomaron ciento y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto que adora.

2 *Qui per fidem deuicerunt Regna, ij fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum. Ad Heb. c. 11. 33.*

Camoes, Lusit. Cant. 3.

Que em caos tuo estranhos claramente.
Mais peleja ó fauor de Deos, que agente.

Glorioso rendimiento de la razon. No menos vence vn coraçon puesto en Dios, que la mano puesta en la espada, como sucedia a Iudas Macabeo. 3 Dios es el que gouierna los coraçones, los anima, y fortaleze, el que dà, y quita las vitorias. 4 Burlador fuera, y parte tuuiera la malicia, y engaño si se declarara por quien inuoca otra Deidad falsa, y con impios sacrificios procura tenerle propicio; y si tal vez consiente sus vitorias, no es por su inuocacion, sino por causas impenetrables de su diuina prouidencia. En

3 *Manu quidem pugnantes, sed Dominum cordibus orantes, postrauerunt, nõ minus triginta quinque millia. 2. Mach. c. 15. 27.*

4 *Ne dicores in corde tuo, fortitudo mea, & robur mănus meæ hæc mihi omnia præstiterũt. Sed recorderis Dñi Dei tui, quod ipse vires tibi præbuerit. Duet. c. 8. 17.*

la ſed que padecia el exercito Romano en la guer ra contra los Moranos, no ſe diò por entendido Dios de los ſacrificios, y ruegos de las legiones Gẽ tiles, haſta que los Chriſtianos aliſtados en la le- gion decima inuocaron ſu auxilio, y luego cayò gran abundancia de agua del cielo con tantos tor uellinos, y rayos contra los enemigos, que facil- mente los vencieron, y deſde entonces ſe llamò aquella, legion fulminante. Si ſiempre fuera viua la confiança, y la fè, ſe vieran eſtos efetos, pero, ò porque falta, ò por ocultos fines, permite Dios, q̃ ſean vencidos los que con verdadero culto le ado ran, y entonces no es la vitoria premio del vence- dor, ſino caſtigo del vencido. Lleuẽ, pues, los Prin cipes ſiẽpre empuñado el eſtoque de la Cruz ſig- nificado en el que diò Ieremias, a Iudas Macabeo, con que ahuyentaſſe a ſus enemigos, 5 y tengan embaraçado el eſcudo de la Religion, y delante de ſi aquel eterno fuego, que precedia a los Reyes de Perſia, ſimbolo del otro incircunſcripto, de quiẽ recibe ſus rayos el Sol. Eſta es la verdadera Reli- gion, que adorauan los ſoldados, quãdo ſe poſtra- uan al eſtãdarte llamado Labaro, del Emperador Conſtãtino; el qual auiẽdole anũciado la vitoria contra Magencio vna Cruz, que ſe le apareciò en el cielo eſtas letras, *In hoc ſigno vinces*, mandò ha- zerle en la forma que ſe ve en eſta empreſſa con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Chriſto, y con la Alfa, y Omega, ſimbolo de Dios, q̃ es prin- cipio, y fin de las cosas. Deſte eſtandarte vſaron deſpues los Emperadores haſta el tiempo de Iu- liano Apoſtata, y el ſeñor D. Iuan de Auſtria mã- dò bordar en ſus vanderas la Cruz, y eſte mote: *Cõ eſtas armas venci los Turcos: con ellas eſpero vencer los Hereges.* El Rey D. Ordoño, puſo las miſmas palabras de la Cruz de Conſtantino en vna q̃ pre- ſentò al Tẽplo de Oviedo, y yo me valgo dellas, y del eſtandarte de Cõſtãtino para formar eſta Em- preſſa, y ſignificar a los Principes la confiança cõ que deuẽ arbolar cõtra ſus enemigos el eſtãdarte

5 Accipe ſanctum gladium, munus à Deo, inquo deijcies aduerſarios. 2. *Mach.c.*15.16.

Euſeb.l.9.hiſt.c.9. *S. Ambr. epiſt.* 29.

*Geneb.lib.4.Chro. an.*1572. *Mar.hiſt.Hiſp.*

en

de la religion. Tres vezes passò por en medio de- *Mar hist. Hisp.*
llos en la batalla de las Nauas el pendon de Don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, y lacò por trofeo fijas en su asta las saetas, y dardos tirados de los Mo- *Mar. hist. Hisp.*
ros. Al lado deste estandarte assistian cõ iritus diuinos. Dos sobre cauallos blancos se vieron peleã do en la vanguardia, quando junto a Simancas vẽ ciò el Rey Don Ramiro el Segundo a los Moros: y en la batalla de Clauijo, en tiempo del Rey Don Ramiro el Primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey D. Alonso el Noueno, se apareciò aquel diuino rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de España, quedando los esquadrones con el azero tintos en sangre. Ninguno, dixo Iosue a los Principes de Irael, (estando vizino a la muerte) os podria resistir, si tuuierades verdadera fè en Dios: nuestra espada harà boluer las espaldas a mil enemigos, porque èl mismo peleará por vosotros. 5 Llenas estàn las sagradas letras destos socorros diuinos. Cõtra los Cananeos puso Dios en la batalla las estrellas; 6 y contra los Amorreos armò los elementos, disparando piedras las nubes. 7 No fue menester valerse de las criaturas en fauor de los fieles contra los Madianitas, vna espada que les echò enmedio de sus esquadrones, bastò para que vnos a otros se matassen. 8 En si mismo trae la vengança quien es enemigo de Dios.

5 *Nullus vobis resistere poterit. Vnus è vobis persequetur hostium mille viror. Quia Dñs Deus vester pro vobis ipse pugnabit. Ios. c. 23. 10.*

6 *De cœlo dimicatum est contra eos: stellæ manentes in ordine suo aduersus Sisaram pugnauerunt. Iud. c. 5. 20.*

7 *Dominus misit super eos lapides magnos de cœlo. Ios. c. 10. 11.*

8 *Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cæde trucabat. Iud. c. 7. 22.*

LO que no pudo la fuerça, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño con especie de religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya, dentro del disimulado vientre de vn caualllo de madera con pretexto de voto a Minerua. Ni el interno ruydo de las armas, ni la aduertencia de algunos Ciudadanos recatados, ni el auer de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naues Griegas, ni el detenerse entre ellos bastò para que el pueblo depusiesse el engaño; tal es en èl la fuerça de la religion. Della se valieron Cipion Africano, Luciò Sila, Quinto Sertorio, Minos Pisistraton, Licurgo, y otros para autorizar sus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza, dedicado a Hercules, diziendo, que en sueños se lo auia mandado. Creyeron los Españoles que era culto, y fue ardid que era piedad, y fue yugo con que

Mar. hist. Hisp.

re-

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo (donde aora està Denia) dissimularon los de la Isla de Zacinto sus intētos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rey Sisenando a Suintila, y para assegurar mas su reynado, hizo conuocar vn Concilio prouincial en Toledo, a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarasse por èl la Corona, y se quitasse por sentencia a Suintila para quietar el pueblo; medio de que tambien se valiò Erbigio para afirmar su eleccion en el Reyno, y confirmar la renunciacio del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerça que tiene la religion en los animos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines, cree, que solamente se encaminan a tener grato a Dios, para que prospere los bienes tēporales, y premie despues con los eternos. Quātos engaños han bebido las naciones con especie de religion, siruiendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que seruiles, y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daños de la libertad de las haziendas, y de las vidas? Estèn las Republicas, y los Principes muy aduertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cauallos de religion, que no solamente han abrasado Ciudades, sino Prouincias, y Reynos. Si a titulo della se introduce la ambicion, y la codicia, y se agraua el pueblo, desconoce este el yugo suaue de Dios, con los daños temporales que padece, y malicioso viene a persuadirse que es de estado la razō natural, y diuina de religion, y que con ella se dissimulan los medios con que quieren tenerle sujeto, y beberle la sustancia de sus haziendas; y assi deuen los Principes considerar bien, si lo que se introduce es causa de religion, y pretexto en perjui-

zio de ſu autoridad, y poder, ò en agrauio de los ſubditos, ò cõtra la quietud publica, lo qual ſe conoce por los fines, mirando ſi tales introduciones tiran ſolamente al interes, ò ambicion. Si ſon, ò no proporcionadas al bien eſpiritual, ò ſi eſte ſe puede conſeguir con otros medios menos perjudiciales. En tales caſos con menos peligro ſe preuiene, que ſe remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, y abuſos; pero introducidos ya ſe han de curar con gran ſuauidad, no de hecho, ni con violencia, y eſcandalo, ni vſando del poder, quando ſon caſos fuera de la juriſdicion del Principe, ſino con mucha deſtreza, y reſpeto por mano de aquel a quien tocan, 1 informandole de la verdad del hecho, y de los inconuenientes, y daño; porque ſi el Principe ſeglar lo intentare con violencia, y fueren abuſos abraçados del pueblo, lo interpretarà eſte à impiedad, y antes obedeceràa los Sacerdotes, que à èl; y ſino eſtaua bien con ellos, y viere encontrados el poder temporal, y el eſpiritual ſe deſmandarà, y atreuerà contra la religion, animado con la voluntad declarada del Principe, y paſſarà a creer, que el daño de los accidentes penetra tambien a la ſuſtancia de la religion, que facilmente opinarà, y variarà en ella. Aſsi empeñados, el Principe en la opoſicion a la juriſdicion eſpiritual, y el pueblo en la nouedad de las opiniones, ſe pierde facilmente reſpeto a lo ſagrado, y caen todos en ciegos errores, confuſa aquella diuina luz que iluſtraua, y vnia los animos: de donde hemos viſto nacer la ruyna de muchos Principes, y las mudanças de ſus Eſtados. 2 Gran prudencia es meneſter para gouernar al pueblo en eſtas materias, porque con vna miſma facilidad, ò las deſprecia, y cae en impiedad, ò las cree ligeramente, y cae en ſuperſticion, y eſto ſucede mas vezes, porque como ignorante ſe dexa lleuar de las apariencias del culto, y de la nouedad de las opiniones, ſin que llegue a examinarlas la razon. Por lo qual conuiene mucho quitar,

1 *Labia enim Sacerdotis cuſtodient ſcientiam, & legẽ requirent ex ore eius.*
Malach. c. 27.

2 *Nulla res multitudinem efficacius regit, quam ſuperſtitio.*
Curtius.

tarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, y no importantes a la religion, no consintiendo que se tengan, ni que se impriman, porque se diuide en parcialidades, y canoniza, y tiene por de fè la opinion que sigue; de donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diuersidad de religiones, y dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio, no consintiò que se viessen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar soleuaciones: 3 y en los actos de los Apostoles leemos auerse quemado los que contenian vanas curiosidades. 4

3 *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibillini aperirentur, renuit Tiberius, perinde diuina, humanaque obtegēs. Tac. lib. 1. annal.*

4 *Multi autē ex eis qui fuerant curiosa facta sunt, cōtulerunt libros, & combusserunt corā omnibus. Act. Apost. c. 16. 19.*

§ Suele el pueblo con especie de piedad engañarse, y dar ciegamente en algunas deuociones supersticiosas con sumissiones, y baxezas femeniles que le hazen melancolico, y timido esclauo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el espiritu, y le traen ocioso en juntas, y romerias, donde se cometen notables abusos, y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, no de las menos peligrosas a la verdad de la religion, y a la felicidad politica, y sino se remedia en los principios, nacen della grauissimos inconuenientes, y peligros, porque es vna especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y da en nueuas opiniones de religion, y en artes diabolicas. Conueniente es vn vassallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud, y aborrezca el vicio, y que esté persuadido a que el trabajo, y obediencia son de mayor merito cō Dios, y con su Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bayles, y juegos, se celebra la deuocion, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro. 5

5 *Sedit populus mānducare, & bibere, & surrexerunt ludere.*

§ Quando el pueblo empeçare a opinar en la religion, y quisiere introducir nouedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrācar de raiz

Exod. c. 2 S. 6.

la mala semilla antes que crezca, y se multiplique reduciendose a cuerpo mas poderoso que el Principe, contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del gouierno: 6 y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazerle creer, y parece que toca a Dios el castigar a quien siente mal del, 7 nacerian grauissimos inconuenientes si se fiasse del pueblo ignorante, y ciego en opinar en los misterios altos de la religion, y assi conuiene obligar a los subditos a q̃ como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad, y reuerencia creer, que saber las cosas de Dios. 8 Que errores monstruosos no experimenta en si el Reyno, que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuydado en que no se introduxessen nueuas religiones: y 9 Claudio se quexò al Senado de que se admitiessen las supersticiones estrangeras. 10 Pero si ya huuiere cobrado pie la malicia, y no tuuiera el castigo fuerça contra la multitud, obre la prudencia lo que auia de obrar el fuego, y el hierro, porque a vezes crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestiuos, y violentos, y no siempre se rinde la razon a la fuerça. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiempo, disimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos sus vassallos, que seguian la secta Arriana, a la Religion Catolica.

6 Eos verò qui in diuinis aliquid innouant, odio habe, & coerce; nõ Deorum solum causa, (quos tamẽ qui cõtenit, nec aliud sane magni fecerit) sed quia noua quæ damnumina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Vnde coniurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profectò minimè conducibiles Principatui. Dion.

7 Deorum iniurias Dijs curæ. Tac. lib. 1. an.

8 Sãctius, ac reuerentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire. Tac. de mor. Ger.

9 Neque nisi Romani Dei, nec quo alio more, quàm paruo colerentur. T. Liu.

10 Quia externæ superstitiones valescant. Tac. lib. 11. an.

§ Varones grandes vsaron antiguamẽte (como hemos dicho) de la superstició, para autorizar sus leyes, animar el pueblo, y tenerle mas sujeto a la dominacion, fingiendo sueños diuinos, platicas, y familiaridades, c õlos Dioses, y si biẽ son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Principes Christianos engañarle con fingidos milagros, y apariencias de religion. Para que la sombra donde se goza la luz? Para que impuestas señales del cielo, si dà tantas (como hemos

mos dicho) a los que con firme fè la esperan de la diuina prouidencia? Como siendo Dios justo, assistirà à tales artes, que acusan cuydado en el gouierno de las cosas inferiores, fingen su poder, y dàn a entender lo que no obra? Que firmeza tendrà el pueblo a la religion, si la vè torcer a los fines particulares del Principe, y que es velo, con que cubre sus desinios, y desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño, ni firme razon de estado la que se funda sobre la inuencion.

ES la prudẽcia regla, y medida de las virtudes, si en ella passa a ser vicios. Por esto tiene su assiento en la mente, y las demàs en la voluntad, porque desde alli preside a todas. Deidad grãde la llamò Agaton. Esta virtud es la que dà a los gouiernos las tres formas, de Monarquia, Aristocracia, y Democracia, y les cõstituye sus partes proporcio-

na-

nadas al natural de los subditos, atenta siempre a su conseruacion, y al principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los estados, aguja de marear del Principe: si en èl falta esta virtud, falta el alma del gouierno. *Ca esta* (palabras son del Rey Don Alonso) *faze ver las cosas, è juzgarlas ciertamente, segun son, è pueden ser, è obrar en ellas como deue, è non rebatosamente.* Virtud es propria de los Principes, 1 y la que mas haze excelente al hõbre, y assi la reparte escasamente la naturaleza. A muchos diò grandes ingenios, a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gouierno, porque passan los confines de la razon, y se pierden; y en el que mãda, es menester vn juizio claro que conozca las cosas como son, y las pese, y dè su valor, y estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

L. 8. tit. 6. p. 2.

1 *Nam rectè dispone re, rectèq; iudicare, qui potest, is est Princeps, & Imperator. Menand.*

§ Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reducen a tres, memoria de lo passado, inteligencia de lo presente, y prouidẽcia de lo futuro. Todos estos tiẽpos significa esta empressa en la serpiente, simbolo de la prudencia, rebuelta al cetro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente que corre, mirandose en los dos espejos del tiẽpo passado, y del futuro, y por mote aquel verso de Homero, traducido de Virgilio, que contiene los tres.

Virgil.

Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

A los quales, mirandose la prudencia, compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gouierno, dõde notando las muchas, y defetos passados, y presentes, se pule, y hermosea, ayudandose de las experiẽcias proprias, y adquiridas. De las proprias digo en otra parte, Las adquiridas, ò sõ por la comuni

ca-

cacion, ò por la hiſtoria: la comunicacion ſuele ſer mas vtil, aũque es mas limitada, porq̃ ſe aprẽde mejor, y ſatisfaze a las dudas, y pregũtas quedando mas bien informado el Principe: la hiſtoria, es vna repreſentacion de las edades del mundo por ella la memoria vive los dias de los paſſados. Los errores de los que ya fueron, advierten a los que ſon. Por lo qual es meneſter q̃ buſque el Principe amigos fieles, y verdaderos que le digan la verdad en lo paſſado, y en lo preſente, y porque eſtos, como dixo el Rey don Alonſo de Aragon, y Napoles, ſon los libros de hiſtoria q̃ ni adulan, ni callan, ni diſsimulan la verdad, conſulteſe con ellos, notado los deſcuidos, y culpas de los antepaſſados, los engaños q̃ padecierõ, las artes de los Palacios, y los males internos, y externos de los Reynos, y reconozcan ſi peligra en los miſmos. Gra maeſtro de Principes es el tiẽpo. Hoſpitales ſon los ſiglos paſſados, dõde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas, y Monarquias q̃ floreciẽrõ, para curar mejor las preſentes. Cartas ſon de marear en q̃ con agenas borraſcas, ò proſperas navegaciones eſtan reconocidas las riberas, ſondeados los golfos, deſcubiertas las ſecas, advertidos los eſcollos, y ſeñalados los rũbos de reinar. Pero no todos los libros sõ buenos cõſejeros, porq̃ algunos aconſejan la malicia, y el engaño, y como eſte ſe pratica mas q̃ la verdad, ay muchos q̃ le conſultã. 2 Aque los ſolamente ſõ ſeguros q̃ dictò la divina Sabiduria. En ellos hallarà el Principe para todos los caſos vna perfeta politica, y documẽtos ciertos con q̃ governarſe, y governarſe a otros. 3 Por eſto los q̃ ſe ſentavan en el ſolio del Reino de Iſrael avian de tener cõſigo el Deuteronomio, y leerle cada dia 4 Oimos a Dios, y aprendemos de Dios, quãdo leemos aq̃llos divinos oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de ſi hombres verſados en la Hiſtoria q̃ le dixeſſẽ como ſe auiã governado los Emperadores paſſados en algunos caſos dudoſos

2 *Qui exquierunt prudẽtiam quæ de terra eſt, negociatores terræ, & Themã & fabulatores, & exquiſitores prudẽtiæ, & intelligẽtiæ, viam autẽ ſapientiæ neſcierunt. Baruch. c. 3. 23.*

3 *Omnis ſcriptura divinitus inſpirata, vtilis eſt ad docendũ, ad arguendum, ad corrigendum in iuſtitia, vt perfectus ſit homo Dei, ad omne opus bonum inſtructus. 2. Ad Tim. 3. 16.*

4 *Leget illud omnibus diebus vitæ ſuæ. Deut. c. 17. 19*

5. *Præficiebat rebus literatos, & maximè qui hiſtoriam nouerant, inquiriens quid in talibus cauſis, quales in diſceptatione verſabantur, veteres Imperatores feciſſent.*

Lamp.

§ Con

§ Con este estudio de la historia podrà V. A. entrar mas seguro en el golfo del gouierno, teniẽ do por piloto a la experiencia de lo passado para la direccion de lo presente, y 6 disponiendolo de tal suerte, que fije V. A. los ojos en lo futuro, y lo antevea para euitar los peligros, ò para que sean menores preuenidos. Por estos aspectos de los tiempos ha de hazer juizio, y pronosticar la prudencia de V. A. no por aquellos de los Planetas, que siendo pocos, y de mouimiento regulado, no pueden (quando tuuieran virtud) señalar la inmẽsa variedad de accidentes que producen los casos, y dispone el libre alvedrio, ni la especulacion, y experiencias son bastantes à cõstituir vna ciencia segura, y cierta de causas tà remotas. Buelua, pues, los ojos V. A. a los tiempos passados, desde el Rey Don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe Segundo, y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si està aora España tan populosa, tan rica, tan abundante, como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, si falta el comercio, y la cultura; y si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anatomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, y partes, quales estàn sanas, y quales no, y de que causas preuienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de algunas destas, que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente, del descuydo de la propagacion, de la multiplicidad de las Religiones, del numero grande de los dias feriados, del auer tantas Vniuersidades, y estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no economica, de la guerra ligeramente emprendida, ò con lenteza executada, de la extenciõ de los maestrazgos de las Ordenes militares, de la cortedad de los premios, del peso de los cambios, y vsuras, de las extracciones del dinero, de la desproporcion de las monedas, ò de otras semejantes causas: porque si V. A. llegare a entender, que por algunas dellas padece el Reyno, no se-

6 Sit præterita, & de futuris æstimat. Sap. c. 8. 8.

serà dificultoso el remedio, y conocidos biẽ estos dos tiempos, passado, y presente, conocerà tambien V. A. el futuro, porque ninguna cosa nueua debaxo del Sol. Lo que es fue, y lo que fue serà. 7 Mudanse las personas, no las señas; siempre son vnas las costumbres, y los estilos.

7 *Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. Quid est quod factũ est? ipsum quod faciendum est.*
Eccles. 1. 9.

§ Despues de la comunicacion de los libros haze aduertidos a los Principes la de tantos ingenios que tratan con ellos, y traen para las audiencias premeditadas las palabras, y las razones. Por esto dezia el Rey Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reyno, ò hallaua el Principe prudente, ò le hazia. Grande es la escuela de reynar, donde los ministros de mayor juizio, y experiencia, ò suyos, ò estrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto passa en el mundo, y assi siendo esta escuela tan conueniente al Principe, deue quando no por obligacion, por enseñança, aplicarse a los negocios, y procurar entenderlos, y penetrarlos, sin contentarse cõ remitirlos a sus Consejos, y esperar dellos la resolucion, porque en dexando de tratarlos se haze el ingenio silvestre, y cobra el animo tal auersion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, y superior a las fuerças, que los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando bueluẽ al Principe las resoluciones tomadas, se halla ciego, y fuera del caso, sin poder discernir, si son acertadas, ò erradas, y en esta confusion viue auergonçado de si mismo, viendose que como idolo hueco recibe la adoraciõ, y da otro por èl las respuestas. Por esto llamò idolo el Profeta Zacarias al Principe, que no atiende a su obligacion, semejante al Pastor, que desampara su ganado, 8 porque es vna estatua quien representa, y no exercita la magestad, tiene labios, y no habla, tiene ojos, y orejas, y ni vè, ni oye, 9 y en siẽdo conocido, por idolo del culto, y no de efetos, le desprecian todos como a inutil, 10 sin q̃ pueda recobrarse despues, porque

7 *O Pastor, & idolũ, delinquens gregem.*
Zach. c. 11. 17.
9 *Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient.*
Psal. 113. 5.
10 *Nihil est idolũ in mundo.*
1. Ad Cor. c. 8. 4.

que los negocios en que auia de abituarse, y cobrar experiencias, passan como las aguas sin boluer a toruar, y en no sabiendo sobre que estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

§ Por este, y otros daños es conueniente, que el Principe desde que entra a reynar assista cõtinuamente al gouierno, para que con èl se vaya instruyendo, enseñando: porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceua tanto en ellos la ambicion, y la gloria, que se apetecen, y aman. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudẽcia puede acertar en todo. De los errores nace la experiẽcia, y desta las maximas acertadas de reynar, y quando errare, cõ suelese con que tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurarlo, dexandose aduertir, y aconsejar sin soberuia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, y de los errores. Los Principes nacierõ poderosos, pero noensẽados. Si quisieren oir, sabràn gouernar. Reconociendo se Salomon ignorante para el gouierno del Reyno, pidiò a Dios vn coraçon docil, 11 porque esto solo juzgaua bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, y zeloso lleua Dios de la mano para que no tropiece en el gouierno de sus Estados.

11 *Dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum.* 3. Reg. c. 3. 9.

(. ? .)

Los

LOs pescadores de la Isla de Chio, auiendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados, sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, ò (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra marauillosa, y de valor; mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de otro. Creciò en los mismos pescadores, y en los demàs de la Isla la codicia, y en vano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engaños a èl, y a los demàs, que por los mismos medios procuraron alcançar otra igual fortuna! No es facil seguir los passos agenos, ò repetir los propios, y imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nueuo son diferentes, y assi no las acompaña el mismo sucesso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexãdro Magno,

y aunque no desiguales en el valor, y espiritu, nò colmaron tan glorioſa, y felizmente ſus deſinios, ò no fueron aplaudides. En nueſtra mano eſtà el ſer buenos, pero no el parecer buenos a otros. Tãbien en los caſos de la fama juega la fortuna, y no correſponde vna miſma a vn miſmo hecho. Lo que ſucediò a Sagunto, ſucediò tambiẽ a Eſtepa, y deſta apenas ha quedado la memoria, ſi ya por Ciudad pobre no fue fauorecida deſta gloria; porque en los mayores ſe alaba, lo que no ſe repara en los menores. Lo miſmo ſucede en las virtudes, cõ vnas miſmas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vaſſallos. Si el pueblo fuere licencioſo, y la nobleza deſenfrenada, parecerà malo el Principe, que los quiſiere reducir a la razon. Cada Reyno quiſiera a ſu modo al Prinicipe, y aſsi aũque vno gouierne con las miſmas buenas artes cõ que otro Principe gouernò glorioſamente, no ſerà tan bien recibido, ſi naturaleza de los vaſſallos del vno, y del otro no fuera de igual bondad.

Mar. hiſt. Hiſp.

De todo eſto nace el peligro de gouernarſe el Principe por exemplos, ſiendo muy dificultoſo, quando no impoſsible, que en vn caſo concurran igualmente las miſmas circunſtancias, y accidentes, que en otro. Siempre boltean eſſas ſegundas cauſas de los cielos, y ſiempre forman nueuos aſpectos entre los Aſtros, con que producen ſus efetos, y cauſan las mudanças de las coſas, y como hechos vna vez no bueluen deſpues a ſer los miſmos; aſsi tambien no bueluen ſus impreſsiones a ſer las miſmas, y en alterandoſe algo los accidentes, ſe alteran los ſuceſſos, en los quales mas ſuele obrar el caſo, que la prudencia; y aſsi no ſon menos los Principes que ſe han perdido por ſeguir los exemplos paſſados, que por no ſeguirlos. Por tanto la politica eſpecule lo que aconteciò, para quedar aduertida, no para gouernarſe por ello, exponiendoſe a lo dudoſo de los accidentes. Los caſos de otros ſean aduertimiento, i no precepto,

i *Plures aliorum euen-*

to, ò ley. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad que resultaron de causas, y razones intrinsecamente buenas, y comunes al derecho natural, y de las gentes, porque estas en todo tiempo son las mismas: como el seguir los exemplos de Principes, que con la religion, ò con la justicia, ò clemencia, ò con otras virtudes, y acciones morales se conseruaron; pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, y la estimacion de las virtudes, y con las mismas que vn Principe se conseruò feliz en vn tiempo; y con vnos mismos vassallos, se perdiera en otro; y assi es conueniente que gouierne la prudencia, y que esta no viua pagada, y satisfecha de si, sino que se consulte con la variedad de los accidentes que sobreuienen a las cosas, sin assentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juizio, y la diligencia; porque no siempre correspondẽ los sucessos a los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen tener alguna parte los cõsejos humanos, sino de otra causa primera, que gouierna las demàs, cõ que salen inciertos nuestros presupuestos, y las esperanças fundadas en ellos. Ninguno, en la opiniõ de todos, mas lexos del Imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder a Tiberio. 2 En la eleccio de los Pontifices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus desinios. No siempre la prouidencia diuina obra con los medios naturales, y si las obra, consigue cõ ellos diuersos efetos, y saca lineas derechas por vna regla torcida, siẽdo dañoso al Principe lo que auia de serle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su pueblo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar a tientas. Con lo que piensa salvarse, se pierde, como sucediò a Viriato, vendido, y muerto por los mismos Embaxadores que embiò al Consul Seruilio. El daño que nos vino,

e ventis docentur. Tac. lib. 4. ann.

2 *Quippè fama, spe veneratione potius omnes destinabantur imperio, quàm quem futurũ Principem fortuna in occulto tenebat, Tac. lib. 3. ann.*

no creemos que podrà boluer a ſuceder, y creemos que las felicidades, ò ſe detendràn, ò paſſaràn otra vez por noſotros. Muchas ruynas causò eſta confiança, deſarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de ſucceſſos el mundo, agitado de diuerſas, y impenetrables cauſas. Ni nos deſvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nueſtros intentos, ni nos deſcompongan las que ſalieren vacias, con igualdad de animo ſe deuen arrojar, y eſperar. Turbado ſe halla el que confiò, y ſe prometiò por cierta la execucion feliz de ſu intento, y quando reconoce lo cõtrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo peor, no le hallan deſpreuenido los caſos, ni le ſobreuiene impenſadamente la confuſion de ſus intentos fruſtrados, como ſucediò a los Perſas en la guerra, contra los Atenienſes, que ſe preuinieron de marmoles de la Iſla de Paro, para eſcriuir en ellos la vitoria, que anticipadamente ſe prometian, y ſiẽdo vencidos, ſe valieron los Ateniẽſes de los miſmos marmoles, para leuantar vna eſtatua a la vengança, que publicaſſe ſiempre la locura de los Perſas. La preſuncion de ſaber lo futuro es vna eſpecie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencion ſu eterna ſabiduria, la qual permitiò, que la prudencia humana pudieſſe conjeturar, pero no adiuinar, para tenerla mas ſujeta con la incertidumbre de los caſos. Por eſta duda es la politica tan recatada en ſus reſoluciones, conociendo quan corta de viſta es en lo futuro la mayor ſabiduria humana, y quan falaces los juizios fundados en preſupueſtos. Si los Principes tuuieran preſciencia de lo que ha de ſuceder, no ſaldrian errados ſus conſejos: por eſſo Dios luego que fue Saul elegido Rey, le infundiò vn eſpiritu de profecia. 3

3 *Et inſiliet id te ſpiritus Domini, & prophetabis cũ eis.* 1. *Reg.* 10. 6.

De todo lo dicho ſe infiere, que ſi bien es venerable la antiguedad, y reales los caminos que abriò a la poſteridad, por donde ſeguramente caminaſſe la experiencia, ſuele romperlos el tiempo, y ha-

zer-

zerlos impraticables; y assi no sea el Principe tan desconfiado de si, y tan obseruante de los passos de sus antecessores, que no se atreua a echar los suyos por otra parte, segun la disposicion presente. No siempre las Nouedades son peligrosas, a vezes cõuiene introduzirlas. No se perficionaria el mũdo, sino inuocasse. Quanto mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nueuas. Lo que oy se executa sin exemplo, se contara despues entre exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empeçò sin ella. Tambien nosotros podemos dexar loables nouedades que imiten nuestros descendientes. No todo lo que vsaron los antiguos es lo mejor, como no lo serà a la posteridad todo lo que vsamos aora. Muchos abusos conseruamos por ellos, y muchos estilos, y costumbres suyas, seueras, rudas, y pesadas se han templado con el tiempo, y reducido a mejor forma.

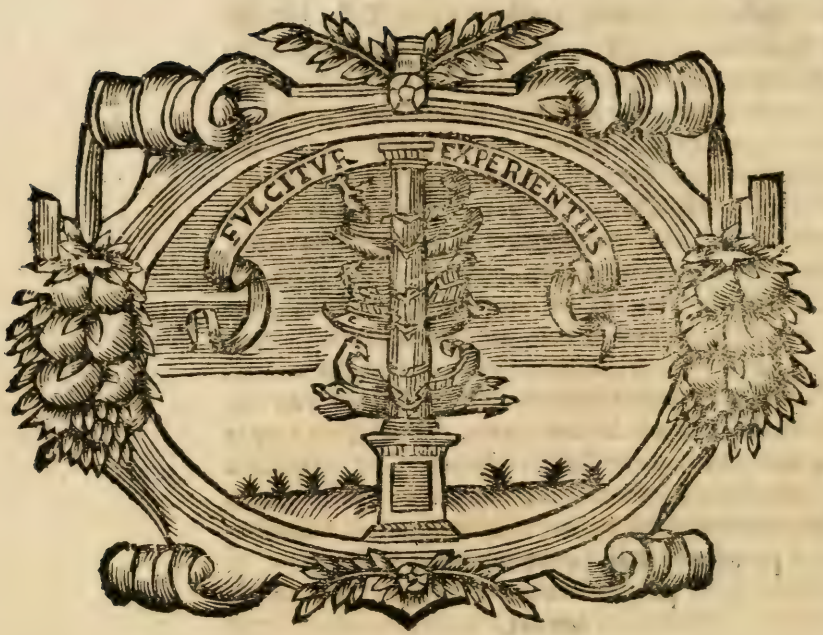

INgeniosa Roma en leuantar trofeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demàs Ciudadanos, inuentò las columnas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naues triunfantes, despues de largas nauegaciones, y vitorias, sustentauan viua la memoria de las batallas nauales, como se leuantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada que alcançò de los Cartaginenses, y por otra a Marco Emilio. Este trofeo diò ocasion a esta empresa, en la qual lo firmè, y constante de la coluna representa la sabiduria, y las proas de las naues, cursadas en varias nauegaciones, y peligros, la experiencia madre de la prudencia, con quiè se afirma la sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas vniuersales, y perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcança con la especulacion, y estudio; la otra (que es abito de la razon) con el conoci-

cimiento de lo bueno, ò malo, y con el vso, y exercicio, ambas juntas haràn perfeto a vn gouernador, sin que baste la vna sola. De donde se colige quan peligroso es el gouierno de los muy especulatiuos en las ciencias, y de los entregados a la vida monastica; porque ordinariamente les falta el vso, y pratica de las cosas, y assi sus acciones, ò se pierden por muy arrojadas, ò por muy humildes, principalmente quando el temor, ò el zelo demasiado los transporta. Su comunicacion, y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulatiuo, que el pratico) podràn ser prouechosos al Principe para despertar el ingenio, y dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, y la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no les executa el Medico sin considerar la calidad, y accidentes de la enfermedad, y la complexion, y natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia barbara, no tuuiera por loco a Formion, viendo que inexperto enseñaua el arte militar; porque si bien no alcança la especulacion su pratica, como dixo Camoes.

A disciplina militar prestante
Não se apprende senhor la phantasia
Sonhando, imaginando, ou estudiando,
Se não vendo, tratando, è pelejando.

Cam. Luſ. Cant. 19.

Siendo dificil que ajuste la mano cõ que traçò el ingenio, y que corresponda a los ojos lo que propuso la idea, pendiendo de varios accidentes la guerra, que aũ en ellos no sabe algunas vezes acõsejarse la experiencia; con todo esso pudiera Formion dar tales preceptos a Anibal (aunque tã experimentado Capitan) que escusasse los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su soberuia con los que se valian de su protecciõ. Sabria vsar de la vitoria de Canas, huir

las delicias de Capua, y grangear a Antioquia. El Rey Don Fernando el Catolico se valiò de Religiosos. No sè si les fiò la negociacion, ò la introducion, ò si echò mano dellos por escusar gastos de embaxadas, y inconuenientes de competencias. En ellos no siempre es seguro el secreto, por que penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Principe, y porque si muerē, caeràn las cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser castigados, si faltan a su obligacion, y con su exēplo se perturba la quietud religiosa, y se aman cilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actiuidad propria. Verdad es, que en algunos se hallan juizios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes, sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan a la quietud publica, y bien de la Christiandad, porque la modestia del trato, la templança de las virtudes, la grauedad, y credito del abito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y disposiciones de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto como las proprias, aquellas las vemos, ò las oimos, y estas las sentimos. En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena, conmueuen el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño: por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que se componga el animo del Principe, deue atender mas a las proprias, estando aduertido, que quando son culpables, suele escusarlas el amor proprio, y que la verdad llega tarde, ò nunca a desengañarle; porque, ò la malicia la detiene en los portales de los Palacios, ò la lison-

sonja la disfraça, y entonces la bondad no se atreue a descubrirla, por no peligrar, ò porque no le toca, ò porq̃ reconoce que no ha de aprouechar, y assi ignorando los Principes las faltas de su gouierno, y no sabiendo en que erraron sus consejos, y resoluciones, no pueden enmendarlas, ni quedar escarmentados, y enseñados en ellas. No ha de auer exceſſo, ni daño en el Estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ay sentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn instante no toque, y informe al coraçon, como a Principe de la vida, donde tiene su assiento el alma, y como a tan interessado en su conseruacion. Si los Reyes supieran bien lo que lastima a sus Reynos, no vieramos tan enuejecidas sus enfermedades; pero en los Palacios se procura diuertir con los entretenimientos, y la musica los oidos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa porque llora, 1. y assi ignora sus necessidades, y trabajos, ò llega a saberlos tarde. Ni la nouedad del caso de Ionas, arrojado viuo de las entrañas de la Vallena, ni sus vozes publicas por toda la Ciudad de Niniue, amenaçandole su ruyna dentro de quarenta dias, bastò para que no fuesse el Rey el vltimo a saberlo, quando ya desde el mayor al menor estauan los Ciudadanos vestidos de sacos. 2. Ninguno se atreue a desengañar al Principe, ni a despertarle de los daños, y trabajos que le sobreuienen. Todo el exercito de Betulia estaua vezino a la tienda de Holofernes con gran impetu, y vozeria; ya claro el dia, y los de su Camara reparauan en quebrarle el sueño, y hazian ruydo con los pies, por no llamarle declaradamente, 3. y quando el peligro les obligò a entrar, ya el filo de vna espada auia diuidido su cabeça, y la tenia el enemigo sobre los muros. 4. Casi siempre llegan al Principe los desengaños despues de los sucessos, quando ò son irremediables, ò costosos. Sus ministros le dan a entender, que to-

1 *Quid habet populus, quod plorat.* 1. *Reg.* c. 11. 5.

2 *Et crediderunt viri Niniuitæ in Deum, & prædicauerũt ieiunium, & vestiti sunt saccis à maiore, vsque ad minorem.* *Et peruenit verbũ ad Regem Niniue.* *Ion.* c. 3. 5.

3 *Nullus enim audebat cubiculũ virtutis Assyriorum pulsando, aut introrsum aperire.* *Iudith.* c. 14. 10.

4 *Mox autem, vt ortus est dies, suspenderũt super muros caput Holofernis.* *Ibid.*

todo ſucede felizmente, con que ſe deſcuyda, no adquiere experiencia, y pierde la enſeñança de la neceſsidad, que es maeſtra mas ingenioſa de la prudencia, porque aunque de la prudencia nace la proſperidad, no nace de la proſperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes, ò en quien tratare con ellos, ha de ſer conocer con la experiencia los naturales, los quales ſe deſcubren por los trajes, por el mouimiento de las acciones, y de los oÿos, y por las palabras, auiendo tenido Dios por tan conueniente para el trato humano eſte conocimiento, que le puſo a la primer viſta de los hombres eſcrito por ſus frentes. 5 Sin èl, ni el Principe ſabrà gouernar, ni el negociante alcançar ſus fines. Son los animos de los hombres tan varios como ſus roſtros, 6 y aunque la razon es en ſi miſma vna, ſon diferentes los caminos, que cada vno de los diſcurſos ſigue para alcançarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que a vezes parecen algunos hombres irracionales, y aſsi no ſe puede negociar con todos con vn miſmo eſtilo, conueniente es variarle, ſegun la naturaleza del ſujeto con quien ſe trata, como ſe varian los bocados de los frenos, ſegũ es la boca del cauallo. Vnos ingenios ſon generoſos, y altiuos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros ſon baÿos, y abatidos, que ſolamente ſe dexan grangear del interes, y de las conueniencias proprias. Vnos ſon ſoberuios, y arroÿados, y es meneſter apartarlos ſuauemente del precipicio. Otros ſon timidos, y vmbroſos, y para que obren ſe han de lleuar de la mano, à que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos ſon ſeruiles, con los quales puede mas la amenaça, y el caſtigo, que el ruego. Otros ſon arrogantes, eſtos ſe reducen con la entereza, y ſe pierden con la ſumiſsion. Vnos ſon fogoſos, y tan reſueltos, que con la miſma breuedad que ſe determinan, ſe arrepiente, a eſtos es peligroſo el acon-

5 *Ex viſu cognoſcitur vir, & ab occurſu facili cognoſcitur ſènſatus. Eccl. c. 19. 26.*

6 *Amictus corporis, & riſus dẽtiũ, & ingreſſus hominis enũtiãt de illo. Eccl. 19. 27.*

aconsejar Otros son tardos, y indeterminados, a estos les ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dexan caer. Vnos son cortos, y rudos, a estos ha de conuencer la demonstracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza trasp assan los limites, a estos se ha de dexar, que como los falcones se remonten, y canten, llamandolos despues al señuelo de la razon, y a lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y se gouiernan por el suyo, a estos no se les han de dar, sino señalar los consejos, descubriendoselos muy a lo largo, para que por si mismos dèn en ellos, y entonces con alabarselos como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno, con estos es vana la persuasiõ, y assi lo que se auia de negociar con ellos, es mejor tratarlo cõ sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son faciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las auenidas, y arroyos de varios inconuenientes, y dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son como los vientos, que nacen furiosos, y mueren blandamente: en ellos es conueniente el sufrimiento, y la constancia. Otros ay que se vadean con incertidumbre, y peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa, en estos se ha de proceder con aduertencia, y fortaleza, siempre la sonda en la mano, y preuenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto, estos se han de minar, para que rebiẽte el buen sucesso antes que se aduierta. Otros no se pueden alcançar, sino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han dè estar a la colla las preuenciones, y medios para soltar las velas, quando sople el viento fauorable. Algunos echan poco a poco rayzes, y se sazonan cõ el tiempo, en ellos

se

se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando a que broten, y fruten. Otro si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por assalto, aplicados a vn tiẽpo los medios. Algunos son tan delicados, y quebradizos, que como a las redomas de vidro vn soplo los forma, y vn soplo los rompe: por estos es menester lleuar muy ligera la mano. Otros ay que se dificultã por muy deseados, y solicitados: en ellos sõ buenas las artes de los amantes, que enamoran con el desden, y desvio. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerça, muchos el sufrimiento, y casi todos la razon, y el interès. La importunidad perdiò muchos negocios, y muchos tambien alcançò, como de la Cananea lo dixo San Geronimo.

7 *Quod precibus non potuit, tædio imperauit. D. Hieron.*

7 Cansanse los hombres de negar, como de conceder. La sazõ es la que mejor dispone los negocios, pocos pierde quiẽ sabe vsar della: el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas ay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segũ se halla dispuesto el animo, en el qual se reconocen crecientes, y mẽguantes, y cortados los negocios, como los arboles en buena Luna, suceden felizmente. 8 La destreza en saber proponer, y obligar con lo honesto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de vna discreta vrbanidad, y de vna gracia natural, que cautiua los animos, porque ay semblantes, y modos de negociar tan asperos, que enseñan a negar: pero si bien estos medios con el conocimiento, y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se deue cõfiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelẽ disponer, con dificultad, y los mas graues se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se cõfunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la diuina prouidencia.

8 *Omni negotio tempus est, & opportunitas. Eccles. 8. 6.*

§ Desta

§ Desta diuersidad de ingenios, y de negocios se infiere quanto conuiene al Principe elegir tales Ministros, que sean aptos para tratarlos; porque no todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos, para todas las cosas. Los ingenios violentos, vmbrosos, y difidentes, los duros, y pesados en el trato, q̃ ni saben seruir al tiempo, ni contemporizar con los demàs, acomodandose a sus condiciones, y estilos, mas son para desgarrar, que para componer vna negociacion; mas para hazer nacer enemigos, que para escusarlos; mejores son para fiscales, que para negociates. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel ministro serà a proposito para ellos, que en su semblãte, y palabras descubriere vn animo candido, y verdadero, que por si mismo se dexe amar, que sean en èl arte, y no natural los rezelos, y recatos, que los oculte en lo intimo de su coraçon, mientras no conuiniere descubrirlos, que con suauidad propõga, con tolerancia escuche, con viueza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias conuença, con prudencia resuelua, y con valor execute. Con tales ministros pudo el Rey Don Fernando el Catolico salir felizmente con las negociaciones, que intentò. No va menos en la buena eleccion dellos, que la conseruacion, y aumentos de vn Estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reynos se han perdido por ignorancia de los Ministros, que de los Principes. Ponga, pues, en esto V. A. mayor estudio, examine bien las calidades, y partes de los sujetos, y despues de auerlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los Ministros, que se pintan en ellos como son; porque quien serà tan candido, y ageno del amor propio, que escriua lo que dexò de hazer, ò preuenir? No serà poco

que

que auiſe puntualmente lo que huuiere obrado, porque ſuelen algunos eſcriuir, no lo que hizieron, y dixeron, ſino lo que deuieran auer hecho, y dicho. Todo lo penſaron, todo lo traçaron, aduertieron, y executaron antes. En ſus ſecretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los eſtatuarios ſalen las imagines. Alli ſe embarnizan, ſe doran, y dan los colores que parecē mas a propoſito para ganar credito. Alli ſe hazen los juzios, y ſe inuentan las preuenciones deſpues de los ſuceſſos. Alli mas poderoſos que Dios, hazen que los tiempos paſſados ſean preſentes, y los preſentes paſſados, acomodando las fechas de los deſpachos, como mejor les eſta. Miniſtros ſon, que ſolamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplauſos, y premios ganados, con cartas falſas: de quien nacen muy graues errores, y inconuenientes; porque los Conſejeros que aſsiſten al Principe, y le hazen la conſulta, ſegun aquellas noticias, y preſupueſtos, y ſi ſon falſos, faltos ſeràn tambien los conſejos, y reſoluciones que ſe fundan en ellos. Las ſagradas Letras enſeñan a los Miniſtros, y principalmente a los Embaxadores, a referir puntualmente ſus comiſsiones; pues en la que tuuo Hazael del Rey de Siria Benadad, para conſultar ſu enfermedad con el Profeta Eliseò, ni mudò las palabras, ni aun ſe atreuiò a ponerlas en tercera perſona.

9 *Filius tuus Benadad Rex Syriæ, miſit me ad te, dicēs: Si ſanari potero de infirmitate mea hac.*
4. *Reg.* 8. 9.

§ Algunas vezes ſuelen ſer peligroſos los Miniſtros muy experimentados, y por la demaſiada cōfiança en ellos del Principe, ò porque lleuados del amor propio, y preſuncion de ſi miſmos, no ſe detienen a penſar los negocios, y como pilotos hechos a vencer las borraſcas, deſprecian los temporales de inconuenientes, y dificultades, y ſe arroja al peligro. Mas ſeguros ſuelen ſer (en algunos caſos) los que nueuos en la nauegacion de los negocios lleuan la pala por tierra. De vnos, y otros ſe compone vn Conſejo acertado; porq̄ las experiēcias de aquellos, ſe cautelan con los temores deſtos,

tos, como sucede, quando interuienen en las consultas Consejeros flematicos, y colericos: animosos, y recatados: reueltos, y considerados, resultando de tal mezcla vn temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de contrariedad de los humores.

EN si misma se sustenta la coluna, librada con su peso, si declina cae luego, y tanto con mayor presteza, quanto fuera mas pesada. No de otra suerte los imperios se conseruan con su misma autoridad, y reputacion. En empeçando a perderla, empiecan a caer, sin que baste el poder a sustentarlos, antes apresura la cayda su misma grandeza. 1 Nadie se atreue a vna coluna derecha, en declinãdo, el mas debil intenta derribarla, porq̃ la misma inclinacion conuida al impulso, y en cayendo no ay braços que basten a leuantarla. Vn acto de-

1 *Nihil rerũ mortaliũ tàm instabile, ac flexum est, quàm fama potentiæ, non suauis nixæ.* Tac. lib. 13. ann.

tri-

rriba la reputacion, y muchos no la pueden reſtaurar, porque no ay mancha que ſe limpie ſin dexar ſeñales, ni opinion que ſe borre enteramente. Las infamias, aunque ſe curen, dexan cicatrices en el roſtro; aſsi en no eſtando la Corona fija ſobre eſta coluna derecha de la reputacion, dara en tierra.

Mar. hiſt. Hiſp. El Rey Don Alonſo el Quinto de Aragon, no ſolamente conſeruò ſu Reyno con la reputacion, ſino conquiſtò el de Napoles, y al miſmo tiempo el Rey Don Iuan el Segundo, era en Caſtilla deſpreciado de ſus vaſſallos por ſu poco valor, y floxedad, recibiendo dellos las leyes que le querià dar. Las Prouincias que fueron conſtantes, y fieles en el Imperio de Iulio Ceſar, y de Auguſto, Principes de gran reputacion, ſe leuantaron en el de Galba, floxo, y deſpreciado. 2 No es baſtante la ſangre Real, ni la grandeza de los Eſtados a mantener la reputacion, ſi falta la virtud, y el valor propio, como no hazen eſtimado al eſpejo los adornos exteriores, ſino ſu calidad intrinſeca: en la Mageſtad Real, no ay mas fuerça que el reſpeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y ſi falta eſta, no ſe puede mantener por ſi miſma la dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, y queda la purpura Real mas como ſeñal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey Don Enrique el Quarto. Los eſpiritus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no baſtaria por ſi miſma la breue baſe de los pies. Que otra es la reputacion, ſino vn ligero eſpiritu, encendido en la opinion de todos, que ſuſtẽta derecho el cetro? Y aſsi cuyde mucho el Principe de que ſus obras, y acciones ſean tales, que vayan ceuando, y manteniendo eſtos eſpiritus. En la reputacion fundauan ſus inſtancias los Partos, quando pedian a Tiberio que les embiaſſe, como de motiuo propio, vn hijo de Frahates. 3

2 Melius diuo Iulio, diuoque Auguſto notos eorum animos Galbä, & infracta tributa, hoſtiles ſpiritus induiſſe. Tac. lib. 4. hiſt.

3 Nomine tantum, & auctore opus, vt ſponte Cæſaris, vt genus Arſacis, ripäapud Euphratis cerneretur. Tac. lib. 6. ann.

§ Eſta reputacion obra mayores efetos en la guerra, donde corta mas el temor, que la eſpada; y obra mas la opiniõ, que el valor. Y aſsi no ſe ha de pro-

procurar menos que la fuerça de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaua Suetonio Paulino a Oton, que procurasse tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. 4 Por èl se arrimaron a èl muchas Prouincias. 5 En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, mas procuraua cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian biẽ que corrẽ los animos, y las fuerças mas al clamor de la fama, que al de la caxa. Gran Rey fue Felipe Segundo en las artes de conseruar la reputacion: con ella desde vn retrete tuuo obedientes las riẽdas de dos mundos.

4 *Nunquã obscura nomina, etsi aliquãdo obumbrentur.* *Tac. lib. 2. hist.*

5 *Erat gaude momentum in nomini vrbis, & prætexta Senatus.* *Tac. lib. 1. hist.*

§ Aun quando se ve a los ojos la ruyna de los Estados, es mejor dexarlos perder, q̃ perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cãbray, aunque se viò perdida la Republica de Venecia, conssiderò aquel valeroso, y prudẽte Senado, que era mejor mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes seruiles, despreciando esta consideracion. Oton las manos tẽdidas adoraua al vulgo, besaua vilmente a vnos, y a otros, para tenerlos a todos de su parte, y con lo mismo que procuraua el Imperio, se mostraua indigno dèl. 6 Quien huye de los peligros con la indignidad, da en otros mayores. Aun en las necesidades de hazienda no conuiene vsar de medios violentos, y indignos con sus vassallos, ò pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastan: y se remedia mejor la necessidad con el credito. Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien tuuieron considerado esto los Romanos, pues aũq̃ en diuersas ocasiones de aduersidad les ofrecieron las Prouincias assistencias de dinero, y trigo, dieron gracias, pero no acertaron sus ofertas.

6 *Nec deserat Oth protendens manus adorare vulgũ, iacere oscula, & omnia seruiliter pro dominatione.* *Tac. lib. 1. hist.*

Auiendose perdido en el Occeano dos legiones, embiarõ España, Francia, y Italia, armas cauallos, y dinero a Germanico, y èl alabando su afecto recibiò los cauallos, y las armas, pero no el dinero. 7 En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de taças de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomò solamente por corresia vn valo, el de menor valor, 8 y en la otra diò gracias, y no recibiò el oro. 9

§. La autoridad, y reputacion del Principe nace de varias causas, vnas que pertenecen a su persona, y otras a su Estado. Las que pertenecen a su persona, ò son del cuerpo, ò del animo; del cuerpo, quando es tambien formado, y dispuesto, que sustenta la Magestad; si bien las virtudes del animo suelen suplir los defetos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de su animo, su viueza de ingenio, su cortesania, y vruanidad le hazian respetado. Vn mouimiẽto seuero, y graue, haze parecer Principe al que sin èl fuera despreciado de todos, en que es menester mezclar de tal suerte el agrado, que se sustente la autoridad sin caer en el odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Germanico. 10 Lo precioso, y brillante en el arreo de la persona causa admiracion, y respeto, porque el pueblo se dexa llenar de lo exterior, no consultandose menos el coraçon con los ojos, que con el entendimiẽto, y assi dixo el Rey D. Alonso el Sabio, *q̃ las vestiduras fazen mucho conocer a los homes por nobles, ò por viles. E los sabios antiguos estableciero q̃ los Reyes vistiessen paños de seda con oro, è cõ piedras preciosas, porq̃ los homes los pudiessen conocer luego q̃ los viessen, à menos de pregũtar por ellos.* El Rey Assuero salia a las audiencias con vestiduras Reales, cubiertas de oro, y piedras preciosas. 11 Por esto mandò Dios a Moiseu, que hiziesse el Sumo Sacerdote Aaron vn vestido santo para ostentacion de su gloria, y grandeza, 12 y le hizo de purpura, te-

7 *Cæterum ad supplenda exercitus damna certauere Gallia, Hispaniæ, Italia, quod cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes, quorum laudato studio Germanicus, armis modo, & equis ad bellũ sumptis, propria pecunia militẽ iuuit. Tac. lib. 1. an.*

8 *Legatis gratiæ actæ pro magnificẽtia. curaq; patere a, quæ ponderis minimi fuit, accepta. Liv. lib. 22.*

9 *Gratiæ actæ, aurũ non acceptum. Liv. lib. 22.*

10 *Visu q. & audi tu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & grauitatẽ summæ fortunæ retineret, inuidiã, & arrogantiã effugerat. Tac. lib. 2. an.*

L. 5. tit. 5. p. 2.

11 *Indutus vestibus Regijs, auroque fulgẽs, & pretiosis lapidibus.*

Esth. c. 15 9.

12 *Parcies que vestem sanctam Aarõ fra-*

texida con oro, y adornada con otras cosas de grã
disimo valor, 13 de la qual vsaron despues los su-
cessores, como oy se continua en los Papas, aun-
que con mayor modestia, y menor gasto. Si el Su-
mo Pontifice es vn braço de Dios en la tierra: si
como el rayo fulmina censuras, 14 conueniente
es, (aunque mas lo censure la impiedad) que co-
mo Dios se adorna con resplandores de luz, 15
(que son las galas del cielo) se adorne èl con los
de la tierra, y se dexe lleuar en andas. 16 La mis-
ma razon corre por los Principes, Vicarios de
Dios en lo temporal. 17

Lo suntuoso tambien de los Palacios, y su ador
no, 18 la nobleza, y lucimiento de la familia, 19
las guardias de naciones confidentes, 20 el lus-
tre, y grandeza de la Corte, y las demàs ostenta-
ciones publicas acreditan el poder del Principe, y
autorizan la Magestad. Lo sonoro de los titu-
los de Estados adquiridos, y heredados, ò atribui-
dos a la persona del Principe descubren su gran-
deza. Por ellos diò a conocer Isaias la del Criador
del mundo, hecho Principe dèl, 21 Con ellos pro-
cure V. A. ilustrar su Real persona, pero no han
de ser impuestos por la ligereza, ò lisonja, sino por
el aplauso vniuersal, fundado en la virtud, y el va-
lor, como los que se dieron a los glorioso ante-
cessores de V. A. El Rey Don Fernando el Santo,
Don Alonso el Grande, Don Sancho el Brauo,
Don Iayme el Conquistador, D. Alonso el Mag-
nanimo, y a otros.

§ La excelencia de las virtudes, y las partes
grandes de gouernador grangean la estimacion, y
respeto al Principe. Vna sola, que resplandezca en
èl, tocãte a la guerra, ò la paz, suele suplir por las
demàs, como assista a los negocios por si, aũq no
sea con mucha suficiencia, porq̃ en remitiendolo
todo a los ministros, se disuelue la fuerça de la ma
gestad, assi lo aconsejò Salustio Crispo a Liuia.
21 Vna resolucion tomada del Principe a tiempo
sin consulta agena, vn resentimiento, y vn descu-

fratri tuo in gloriã & decorem.
Exod.28 2.
13 *Ipsa quoq. textura, & ciclas operis varietas erit ex auro, & hiacyntho & purpura.*
Ibidem.
14 *Si habes brachiũ, sicut Deus, & si voce simili tonas. Iob.c.40.4.*
15 *Decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento.*
Psal.103.2.
16 *Circũda tibi decorem, & in sublime erigere, & este glorioſus, & speciosis induere vestibus*
Iob.40.5.
17 *Ego dixi, Dij estis, & filij excelsi omnes.*
Psal.81.6.
18 *Magnificaui opera mea, ædificaui mihi domos.*
Eccl.2.4.
19 *Nec erit ante ignobiles.*
Prou.c.22.29.
20 *Potestas, & terror apud eum.*
Iob.25.2.
21 *Et vocabitur*

nomẽ eius admirabilis Consiliarius, Deus fortis, Pater futuri sæculi, Princeps pacis. Isa. c. 9. 6.

brir las garras del poder le haze timido, y reſpetado. Tambien la conſtancia del animo en la fortuna proſpera, y aduerſa le grãgea la admiracion, porque al pueblo le parece que es ſobre la naturaleza comun, no conmouerſe en los bienes, ò no perturbarſe en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de diuinidad.

22 *Neve Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocãdo. Tac. lib. 1. annal.*

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juizio aſſentado, y prudente. Si intempeſtiuamente vſare de ſus fauores, y de ſus deſdenes, ſera temido, pero no eſtimado, como ſe experimentò en Viteho. 23

23 *Vitellium subitis offensis, aut intempestiuis blanditijs mutabilem, cõtemnebant, metuebant que. Tac. lib. 2. hist.*

§ Tambien para ſuſtentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcança el poder. Caſi infinito parecerà, ſino emprendiere el Principe guerra, que no pudiere vencer, ò ſino pretendiere de los vaſſallos, ſino lo que fuere licito, y factible, ſin dar lugar a que ſe le atreua la inobediencia. Intentarlo, y no ſalir con ello, es deſayre en el Principe, y atreuimiento en los vaſſallos.

§ Los Principes ſon eſtimados, ſegun ellos ſe eſtiman a ſi miſmos, porque ſi bien el honor eſtà en la opinion agena, ſe concibe eſta por la preſuncion de cada vno, la qual es mayor, ò menor, (quando no es locura) ſegun es el eſpiritu, cobrando brios del valor que reconoce en ſi, ò perdiendolos, ſi le faltan meritos. Vn animo grande apetece lo mas alto, 24 el flaco ſe encoge, y ſe juzga indigno de qualquier honor. En eſtos no ſiempre es virtud de humildad, y modeſtia, ſino baxeza de coraçon, con que caen en deſprecio de los demàs, infiriendo que no pretenden mayor grado, ſabiendo que no le merecen. Bleſo eſtuuo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogauan con èl, le deſpreciaua. 25 Deſdichado el Eſtado, cuya cabeça, ò no ſe precia de Principe, ò ſe precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo ſegundo tirania.

24 *Optimos quippè mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.*

25 *Adèo non Principatus appetens, vt parùm essugeret, ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hist.*

§ En.

§ En estas calidades del animo juega tãbien el caso, y suele cõ ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, y los sucessos no correspõden a los cõsejos. Gouiernos ay buenos en si, pero tan infaustos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la prouidencia humana, sino disposicion de la diuina, que assi lo ordena, encõtrandose los fines particulares deste gouierno inferior con los de aquel supremo, y vniuersal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, y del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su familia. Della pende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el gouierno de vna Prouincia, que el de vna casa, porque, ò se desprecia el cuidado della, atento el animo a cosas mayores, ò le perturba el afecto propio, ò le falta el valor, ò es floxedad natural, ò los que estã mas cerca, de tal suerte le cierrã los ojos, que no puede el juizio aplicar el remedio a los inconuenientes. En Agricola se alabò que tuuo valor para enfrenar su familia, no consintiendo q̃ se mezclasse en las cosas publicas. 26 Muchos Principes supieron gouernar sus Estados, pocos sus casas. Galba fue buen Emperador, pero se perdiò dẽtro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes que en el de Neron. 27 Alabança fue del gouierno de Tiberio el tener vna familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en èl los domesticos mãdan, y roban, ò con su soberuia, y vicios le desadreditan. 28 Si son buenos, hazen bueno al Principe, y si malos, aunque sea bueno, parecerà malo. Dellos reciben ser sus obras, y nace su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus cortesanos se atribuyen a èl. Si son entẽdidos dissimulã sus errores, yaun los hazẽ parecer aciertos, y luzir mas sus acciones. Referidas dellos cõ buen aire, causan admiracio. Qualquier cosa que dèl se publica, parece grande al pueblo.

26 *Primam domũ suã coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quã Prouinciã regeret nihil per libertos, seruosq; publicæ rei* Tac. in vita Agric.

27 *Iam offerebant cũcta venalia potentes libertiser vorũ manus subitis avidæ, tanquam apud senem festinãtes.* Tac. lib. 1. hist.

28 *Modesta seruitia.* Tac. lib. 4. ann.

Dentro de los Palacios ſon los Principes como los demas hombres: el reſpeto les imagina mayores, y lo retirado, y oculto encubre ſus flaquezas: pero ſi ſus criados ſon indiſcretos, y poco fieles en el ſecreto, por ellos, como por reſquicios del Palacio, las deſcubre el pueblo, y pierde la veneracion con que antes los reſpetaua.

§ Del Eſtado redunda tambien la reputaciõ del Principe, quando en èl eſtàn bien conſtituidas las leyes, y los Magiſtrados, quando ſe obſerua juſticia, ſe retiene vna religion, ſe conſerua el reſpeto, y la obediencia a la Mageſtad, ſe cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y ſe vè en todo vn orden conſtante, y vna igual conſonancia, mouida de la mano del Principe, y tãbien quando la felicidad de los Eſtados pende del Principe, porque ſi la pueden tener ſin èl le deſpreciaràn. No miran al cielo los labradores de Egipto, 29 porque regando el Nilo los campos con ſus inundaciones, no han meneſter a las nubes.

29 *Aratores in Aegypto cælũ non ſuſpiciunt. Plin.*

Con-

COncibe la concha del rocio del cielo, y en lo candido de ſus entrañas crece, y ſe deſcubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria ſu belleza por exterior, toſco, y mal pulido. Aſsi ſe engañan los ſentidos en el examē de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las coſas ſin penetrar lo que eſtà dentro dellas. No pende la verdad de la opinion. Deſpreciela el Principe, quando conoce que obra conforme a la razon. Pocas coſas grandes emprenderia ſi las conſultaſſe con ſu temor a los ſentimientos del vulgo, buſqueſe en ſi miſmo, no en los otros. El arte de reinar no ſe embaraça con puntos futiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor, que ſabe gouernar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de los ſubditos con qualquier coſa ſe mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico. conſeruado eſte, crece; diſminuido, ſe pierde. Peligroſo

feria el gouierno, fundado en las leyes de la reputacion, y instituidas ligeramẽte del vulgo. El desprecio dellas es animo, y cõstãcia en el Principe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabò en el Senado, de q̃ por el beneficio de todos se mostraua intrepido à las injurias. 1 Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera: bien lo conociò Fabio Maximo, quãdo antepuso la salud publica a los rumores, y acusaciones del vulgo, que culpaua su tardança, y tambien el gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, y se fiò de su saluo conduto, le obligaron los tratos secretos q̃ traia en deseruicio del Rey Catolico, a detenerle preso, mirando mas a los inconuenientes de su libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por su prision, de q̃ no conuenia disculparse publicamẽte. Glorioso, y valiente fue el Rey Don Sancho el Fuerte, y sordo a las murmuraciones de sus vassallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arroxado.

1 *Offensionum pro vtilitate publica non pauidum. Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Ý No pretendo con estos discursos formar vn Principe vil, y esclauo de la Republica, que por qualquier motiuo, ò apariencia del beneficio della falta a la fè, y palabra, y a las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conueniencia suya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente; como se viò en el Reino de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey D. Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo vtil, que a la reputacion, y a la fama. Juntas andan la conueniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentẽcia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze por conseruar la dominacion, es honesto, 2 porque ni la dignidad puede ser buen medio para conseruar, ni

2 *Nihil gloriosum nisi tutũ, & omnia retinenda dominationis honesta. Salust.*

ni quando lo fuesse seria por esto honesta,y escusada. Mi intento es de leuantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares,y hazerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar,y disimular ofensas,de poner la entereza Real,despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, y consultarse con el tiempo, y la necessidad, si conuiniere assi a la conseruacion de su Estado,sin acobardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta,q̃ el beneficio vniuersal en que fue calpado el Rey don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representauan que prendiesse a don Iuan Pacheco Marques de Villena,causa de las inquietudes,y alborotos de los Grandes del Reino,diziendo que le auia dado seguridad para venir a Madrid, y que no conuenia faltar a ella. Flaca escusa,anteponer vna vana muestra de fè, y clemencia a su vida,y a la quietud publica, y vassalla, con quien se valia de la seguridad, concedida para maquinar cõtra su persona Real,de donde nacierõ despues graues daños al Rey,y al Reino. Tiberio Cesar no se perturbò,porque le acusauan que se detenia en la Isla de Capri,atendiendo a los calumniadores,y que no iba a remediar las Galias,auiendose perdido vna gran parte dellas,ni passaua a quietar las legiones amotinadas en Germania. 3 La constancia prudente oye,y no haze caso delos juizios,y pareceres de la multitud,considerando que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda desmentida por si misma. Desconfiaua el exercito de la eleccion de Saul,y le despreciaua, diziendo: *Por ventura nos podrà saluar este?* 4 Dissimulò Saul, haziendose sordo (que no todo lo han de oir los Principes) y desengañados despues los soldados,se desdezian, y buscauan al autor de la murmuracion para matarle. 5 No huuiera sido prudẽcia poner a peligro su eleccio,dãdose

Mar.hist.Hisp.

3 *Tanto impẽsius in securitatem cõpositus,neque loco, neque vultu,mutato,sed vt solitum, per illos dies egit.* *Tac.lib.3.an.*

4 *Nũ saluare nos poterit iste?* *1.Reg.c.10 27.*

5 *Quis est iste,qui dixit:Saul nõ reghabit super nos? Date viros,& interficiamus eos,* *1.Reg.11.12.*

dose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminãte detenerse por el importuno ruido de las cigarras: gouernarse por lo que dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y reuocar las resoluciones, indignidad. Apenas avria cõsejo firme si dependiesse del vulgo, que no puede saber las causas que mueuen al Principe, ni conuiene manifestarselas, porque seria darle la autoridad del Cetro. En el Principe està toda la potestad del pueblo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer con buena fè del acierto de sus resoluciones. Si dèllas huuiesse de tomar cuentas, faltaria el obtequio, y caeria el Imperio. 7 Tã necessario es al q̃ obedece ignorar estas cosas, como saber otras. Concediò a los Principes Dios el supremo juizio dellas, y al vassallo la gloria de obedecer. A su obligaciõ solamẽte ha de satisfacer el Principe en sus resoluciones; y si estas no salieren como se deseauan, tenga coraçõ, pues basta auerlas gouernado con prudencia. Flaco es el mayor cõsejo de los hõbres, y sugeto a accidentes Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas està sugeta a siniestros sucessos, que ò los trae el caso, ò no bastò el juizio a preuenirlos. Los grãdes cuerpos padecẽ graues achaques. Si el Principe no passasse constante por lo que le culpan, viuiria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, y dèl en la irresolucion. En pensando el Principe ligeramente, que todo lo que obra serà calumniado, se encoge en su mismo poder, y està sugeto a los temores vanos de la fantasia, lo qual suele nacer de vna supersticiosa estimacion propia, ò de algun exceso de melancolia. Estos inconuenientes parece que reconociò Dauid, quãdo pidiò a Dios, que le cortasse aquellos oprobrios que se imaginaua contra si mismo. 8 Armese pues el Principe de constancia contra los sucessos, y contra las opiniones vulgares, y muestrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, y armas, quãdo perdida, ò afea-

6 Non ex rumore statuendum. Tac. lib. 3. an.

7 Si vbi iubeãtur, quærere singulis liceat; pereunte obsequio, etiam Imperium intercidit. Tac. lib. 1. hist.

8 Amputa opprobrium meum, quod suspicatus sum. Psal. 118. 39.

afeada peligra con ella el Imperio. Bien conociò eſte punto el Rey don Fernando el Catolico, quando aconſejado de ſu padre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, que ſiruieſſe al tiempo, y a la neceſsidad, y procuraſſe aſſegurar ſu Corona, grangeando la voluntad del Marques de Villena, y del Arçobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, aunque lo procurò con medios honeſtos, no inclinò baxamente la autoridad Real a la violencia de ſus vaſſallos, porque reconociò por mayor eſte peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maeſtro deſtas artes, y tal puede ſer, que haga heroicas las acciones humildes, y valeroſas las ſumiſiones, ò las obediencias. El fin es el que las califica, quando no es baxo, ò ilicito. Tacito acusò a Vitelio, porque no por neceſsidad, ſino por laſciuia acompañaua a Neron en ſus muſicas. 9 Tan gran coraçon es meneſter para obedecer a la neceſsidad, como para vencerla, y a vezes lo q̃ parece baxeza, es reputacion, quando por no perderla, ò por conſeruarla ſe diſsimulan ofenſas. Quien corre ligeramente a la vengança, mas ſe dexa lleuar de la paſsiõ, que del honor. Queda ſatisfecha la ira, pero mas deſcubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la ſangre vertida fue rubrica de la ofenſa, y quantas en la cara cortada del ofenſor ſe leyò por ſus miſmas cicatrices, como por letras, la infamia del ofendido? Mas honras ſe han perdido en la vengança, que en la diſsimulacion: eſta induce oluido, y aquella memoria, y mas miramos a vno, como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente eſtimador de ſu honra la peſa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Mar. hiſt. Hiſp.

9 *Sectari cantãtẽ ſolitus, nõ neceſsitate, qua honeſtiſsimus quiſque ſed luxu, & ſagina mãciparus, emptuſque.*

Tac. lib. 2. hiſt.

Si bien hemos acõſejado al Principe el deſprecio de la fama vulgar, ſe entiende en los caſos dichos. Quando ſe compenſa cõ el beneficio publico, ò embaraçaria grandes deſinios, no penetrados, ò mal entẽdidos del pueblo, porque deſpues con

con la conueniencia, ò con el buen ſuceſſo ſe recobra la fama con vſuras de eſtimacion, y credito: pero ſiempre que pudiere el Principe acomodar ſus acciones a la aclamacion vulgar, ſerà grã prudencia, porque ſuele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, y otra eſtà en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay actos en contrario que puedan borrarla.

LO que repreſenta el eſpejo en todo ſu eſpacio, repreſenta tambien deſpues de quebrado en cada vna de ſus partes; aſsi ſe vè el Leon en los dos pedaços del eſpejo deſta empreſſa, ſignificando la fortaleza, y generoſa conſtancia que en todos tiempos ha de conſeruar el Principe. Eſpejo es publico en quien ſe mira el mundo; aſsi lo dixo el Rey don Alonſo el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. *Por que los homes tomen exemplos dellos*

l. 4. tit. 5. p.

de

de lo que les ven fazer, ẽ sobre esto dixeron por ellos, que son como espejo en que los homes ven su semejança de apostura, ò de enatieza. Por tanto, ò ya sea que le mantenga entero la fortuna prospera, ò ya que le rompa la aduersa, siempre en ella se ha de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porque salen de si los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza, no se embaraça, como no se embaraçò Vespasiano, quãdo aclamado Emperador no se viò en el mudança, ni nouedad. 1 El que se muda con la fortuna, confiessa no auerla merecido.

1 *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus nouis novum fuit.* *Tac. lib. 2. hist. Claud.*

Fons priuata manet, non se meruisse fatetur.
Qui creuisse putat.

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno, como si estuuiesse en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador. 2 En las aduersidades suele tambien peligrar el valor, porque a casi todos los hombres llegan de improuiso, no auiendo quien quiera pensar en las calamidades a que puede reduzirle la fortuna, con lo qual a todos hallan despreuenidos, y entonces se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas passiones, no en el Principe, que ha de gouernar a todos en la fortuna prospera, y aduersa, y antes ha de serenar las lagrimas al pueblo, que causarlas con su aflicion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton, quando perdiò el Imperio. 3 En aquella gran batalla de las Nauas de Tolosa assistiò el Rey D. Alõso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rey D. Fernãdo el Catolico su afecto, ò su passion. Herido gra-

2 *Nullũ turbati, aut exultãtis animi motum prodidisse, sermo erga patrem, Imperatarẽq; reuerens: de se moderatus, nihil in vultu, habitaq; mutatũ quasi imperare posset magis, quã vellet.* *Tac. lib. 1. hist.*

3 *Placidus ore, intrepidus verbis, intempestiuas suorũ lachrymas coercẽs.* *Tac. lib. 2. hist.*

grauemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, y solamente dixo, que detuuiessen al agressor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cercade Ingolstad, con las continuas balas de la artilleria del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Cõ no menor constancia el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante Don Fernando (glorioſos emulos de su valor, y hazañas) le mostraron en la batalla de Norlinguen, auiendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Bauiera, y Elector del sacro Imperio, el qual auiendose visto coronado cõ tantas vitorias como le dierõ las armas de la liga Catolica, de quien era General ni le enſoberuecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la fortuna aduersa, aunque se hallò despues perdido sus Estados, y alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan grã Principe) el Rey de Suecia, y el Cõde Palatino Federico, y que no menos que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Diuida la inconstancia, y embidia del tiempo en diuersas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña que sea, hallasse siempre entera la magestad. El que naciò Principe, no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno ha de auer tan graue que le haga desigual a si mismo, ò que le obligue a encubrirse a su ser. No negò quien era el Rey Don Pedro (aunque se viò en los braços del Rey Don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era èl, dixo en voz alta: *yo soy, yo soy.* Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad, en las aduersidades es el vltimo remedio dellas, como lo sucediò al Rey Poro, quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser trarado, y respondiò: *que como Rey*: y boluiendo a preguntarle si queria otra cosa replicò: *que en aquello se cõprehendia todo.* Esta ge-

Mar. hist. Hisp.

generosa respuesta aficionò tanto a Alexandro, que le restituyò su Estado, y le diò otras Prouincias. Rendirse a la aduersidad es mostrarse de su parte El valor en el vencido enamora al vencedor, ò porq̃ haze mayor su triunfo; ò por la fuerça de la virtud. No està el animo sujeto a la fuerça, ni exercita en èl su arbitrio la fortuna. Amenaçaua el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso para obligarle a la entrega del Estado de Virtemberg, y respondiò: *Biẽ podrà su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho:* como lo mostrò en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte; y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsuuich Ernesto, con quien jugaua, q̃ passasse adelãte en el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldia, y le hizierõ glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerça obliga a la muerte, dexa ilustrada vida. Assi sucediò en nuestra edad a Don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admirò al mundo, y trocò en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forçosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la grauedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el passagero, si es grande la tempestad, y assi conuiene mucho mostrarla igualmente constante, y serena en los tiempos aduersos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se enloberuezca, ni pueda hazer juizio por sus mudanças. Por esto Tiberio ponia mucho cuydado en encubrir los malos sucessos. 4 Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo se conocen las tempestades que amenaçan a la Republica. Cambiar colores con los

4 *Hæc audita, quã quamabstrusum, & tristissima quæque maximè occultatẽ Tiberum pertulere* Tac. lib. 1. an.

accidentes es ligareza de juizio, y flaqueza de animo. La constãcia, y igualdad de rostro anima a los vassallos, y admira a los enemigos. Todos ponen los ojos en èl, y si teme, temen, como sucediò a los que estauan en el banquete con Oton, 5 y en llegando a temer, y a desconfiar, falta la fe. 6 Esto se entiende en los casos que conuiene disimular los peligros, y celar las calamidades, porque en los demàs muy bien parecen las demonstraciones publicas de tristeza en el Principe, con que manifieste su afecto a los vassallos, y grangee sus animos. El Emperador Carlos Quinto llorò, y se vistiò de luto por el saco de Roma. Dauid rasgò sus vestiduras, quãdo supo las muertes de Saul, y Ionatas. 7 Lo mismo hizo Iosue por la rota en Haz, postrandose delante del Santuario. 8 Este piadoso rendimiento a Dios en los trabajos es debuido, porque seria ingrata rebeldia recibir dellos bienes, y no los males. 9 Quien se humilla al castigo, obliga a la misericordia.

5 *Simul Othonis vultũ intueri, vtq; euenit inclinatis ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur. Tac. lib. 1. hist.*

6 *Fides, metu infracta. Tac. lib. 3. hist.*

7 *Apprehendens autem Dauid vestimenta sua, scidit. 2. Reg. c. 1. 11.*

8 *Iosue verò scidit vestimenta sua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini. Ios. cap. 7. 6.*

9 *Si bona suscepimus de manu Dei, mala quare nõ suscipiamus? Iob. c. 2. 10.*

§ Puedese dudar aqui, si al menos poderoso conuendrà la entereza quando ha menester al mas poderoso. Question es que no se puede resoluer sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, y menesteroso, porque harà desesperada su fortuna, y no ay Principe que por sola compasion se ponga al lado del caydo, ni ay quien quiera defender al que desespera de si mismo. La causa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tolomeo, quando viò las sumissiones de sus Embaxadores. Mayor valor mostrò el Rey de los Cherusços, el qual hallandose despojado de sus Estados, se valiò del fauor de Tiberio, y le escriuiò, no como fugitiuo, ò rendido, sino como quien antes era. 10 No es menos ilustre el exemplo del Rey Mitridates, que rindiendose a su enemigo Eunon, le dixo con constancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, vsa como quisieres del descendiente del gran*

10 *Non vt profugus, aut supplex, sed ex memoria prioris fortunæ. Tac. lib. 2. annal.*

Ache-

Aqueminis, que esto solo no me pudierõ quitar mis enemigos, 11 con que le obligò a interceder por èl con el Emperador Claudio. 12 El que ha seruido bien a su Principe, hablele libremente, si se vè agraviado, assi lo hizo Hernan Cortès, al Emperador Carlos Quinto, y Segestes a Germanico. 13 En los demas casos considere la prudencia la necessidad, el tiempo, y los sujetos, y lleue aduertidas estas maximas: que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar a èl, ò que es en desprecio suyo; que desestima al inferior, quando le vè demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamaua a los Senadores, nacidos para seruir, y aunque assi los auia menester, le cantaua la vileza de sus animos. 14 Tienen los Principes, medido el valor, y brios de cada vno, y facilmente agrauian a quien conocen, que no ha de resentirse. Por esso Vitelio difirió a Valerio Marino el Consulado, que le auia dado Galba, teniendole por tan floxo, que lleuaria con humildad la injuria, 15 Por tanto parece conueniente vna modestia valerosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con baxeza. Esto considerò Marco Hortalo, mesurandose, quando Tiberio no quiso remediarle su estrema necessidad. 16

§ Quãdo el poderoso rehusa dar a otro los honores deuidos (principalmẽte en los actos publicos) mejor es robarlos, que disputarlos. Quiẽ duda, desconfia de su merito. Quien dissimula, confiessa su indignidad. La modestia se queda atràs despreciada. El q̃ de hecho cõ valor, ò buen ayre ocupa la preeminẽcia q̃ se le deue, y no se le ofrecẽ, se queda cõ ella, como sucediò a los Embaxadores de Alemania, los quales viẽdo en el teatro de Põpeyo sentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones, que excedian a las demàs en el valor, y en la constante amistad con los Romanos, dixerõ que ninguna era mas valerosa,

11 *Mithridates terra, marique Romanis per tot annos quæ situs ponte adsum, vtere, vt voles proles magni Achæminis, quod mihi solã hostes nõ abstulerunt. Tac. lib. 12. ann.*

12 *Mutatione rerum, & prece haud degenere permotus Tac. lib. 12. an.*

13 *Simul Segestes ipse ingẽs visu, & memoria bonæ societatis impauidus verba eius in hunc modum fuere. Tac. lib. 1. ann.*

15 *Etiam illũ, qui libertatẽ publicã nollet, tã proiectæ seruientium patiẽtiæ cedebat. Tac. lib. 3. ann.*

16 *Nulla offensa, sed mitem, & iniuriam segniter latarum. Tac. lib. 2. hist.*

16 *Auitæ nobilitatis etiam inter angustias fortuna retinens. Tac. lib. 2. ann.*

17 *Nullos mortalium armis, aut fide arte Germanos esse. Tac. lib. 13. an.*

y fiel, que la Alemana, 17 y se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella gene rosa libertad, y noble emulacion. 18

18 *Quod comiter à visentibus exceptum, quasi impetus antiqui, & bona æmulatione. Tac. lib. 13. ann.*

§ En las gracias, y mercedes que pueden del arbitrio del Principe, aunque se deuan al valor, ò la virtud, ò a los seruicios hechos, no se ha de quexar el subdito, antes ha de dar gracias cõ algũ pretexto honesto, como lo hizierõ los depuestos de sus oficios en tiẽpo de Vitelio, 19 porq̃ el cortesano prudẽte ha de acabar dando gracias todas sus platicas con el Principe. Desta prudẽcia vsò Seneca,

19 *Acta que insuper Vitellio gratiæ consuetudine seruitij. Tac. lib. 2. hist.*

despues de auer hablado a Nerõ sobre los cargos q̃ le hazian. 20 El q̃ se quexa se confiessa agrauiado, y del ofendido no fiã los Principes. Todos quierẽ parecerse a Dios, de quiẽ no nos quexamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

20 *Seneca (Qui finis omnium cũ dominante sermonũ) grates agit. Tac. lib. 14. an.*

§ En los cargos, y acusaciones es siempre conueniente la constancia, porque el que se rinde a ellas, se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiessa culpado. Vna conciencia segura, y armada de la verdad triunfa de sus emulos. Si se acobarda, y no se opone a los casos, cae embuelta en ellos, bien assi como la corriente de vn rio se lleua los arboles de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes, y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron con su fortuna; pero Marco Terencio, que constante confessò auer codiciado, y estimado su amistad, como de quiẽ auia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, y condenados sus acusadores. 21 Casos ay en que es menester tan constante seueridad, que ni se defienda la inocencia cõ escusa, por no mostrar flaqueza; ni se representen seruicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acusauã, que auia procurado el Imperio para Plauto. 22

21 *Constantia orationis, & quia reperius erat qui efferret, quæ omnes animo agitabant; eousque potuere, vt accusatores eius, additis quæ ante deliquerãt exilio, aut morte mulctarentur. Tac. lib. 6. an.*

22 *Vbi nihil pro innocentia, quasi diffideret, nec beneficijs, quæ exprobraret, distulit. Tac. lib. 3. ann.*

§ No solamente por si mismo se representa el Principe espejo a sus vassallos, sino tambiẽ por su Estado, el qual vna idea suya, y assi en èl se ha de ver, como en su persona la religion, la justicia, la be-

benignidad, y las demàs virtudes dignas del Imperio; y porque son partes deste espejo los Consejos, los Tribunales, y las Chancillerias, tambien en ellas se ha de hallar las mismas calidades, y no menos en cada vno de los ministros, que le representan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanças, y aũ de promessas, y por otra parte se entiende con sus secretarios, y ministros, para que con aspereza le retiren dellas; arte que a pocos lances descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, y Real. Vna moneda publica es el ministro, en quien està figurado el Principe, y si no es de buenos quilates, y le representa viuamente, serà desestimado como falsa. 23 Si la cabeça que gouierna es de oro, sean tambiẽ las manos que le siruẽ, como las del Esposo en las sagradas letras. 24

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embaxadores, en los quales està sustituida la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fè publica, si la verdad, y palabra dèl no se hallasse tambien en ellos, y como tienen las vezes de su poder, y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria si se hallasse presente. Assi lo hizo Antonio de Fõseca, el qual auiẽdo propuesto al Rey Catolico, que no passasse a la conquista del Reyno de Napoles, sino primero se declarasse por terminos de justicia a quiẽ pertenecia aquel Reyno, y viendo que no se resoluia, dixo con mucho valor, que su Rey despues de aquella propuesta, quedaua libre para acudir con sus armas a la parte que quisiesse, y delante dèl, y de los de su Consejo rompiò los tratados de concordia, hechos antes entre ambos Reyes. Assi como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, assi tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.

23 *Præfectus nisi formam tuam referat, malifati instar subditis efficitur. Them. orat. 17.*

24 *Capi eius aurũ optimum. Manus illius tornatiles aureæ. Cant. 5. 11, 14.*

Mar. hist. Hisp.

QVien mira lo eſpinoſo de vn roſal, dificilmente ſe podrà perſuadir, a que entre tantas eſpinas aya de nacer lo ſuaue, y hermoſo de vna roſa. Gran fé es meneſter para reglarle, y eſperar a que ſe viſta de verde, y brote aquella marauillosa pompa de hojas, que tan delicado olor reſpira. Pero el ſufrimiento, y la eſperança llegan a ver logrado el trabajo, y ſe dàn por bien empleadas las eſpinas, que rindieron tal hermoſura, y tal fragrancia. Aſperos, y eſpinoſos ſon a nueſtra deprauada naturaleza los primeros ramos de la virtud, deſpues ſe deſcubre la flor de ſu hermoſura. No deſanime al Principe el ſemblante de las coſas, porque muy pocas en el gouierno ſe mueſtran con roſtro apacible. Todas parecen llenas de eſpinas, y dificultades. Muchas fueron faciles a la eſperiencia, que auiã juzgado por arduas los anímos floxos, y cobardes, y aſsi no ſe deſanime el Principe, porq̃ ſi ſe rindiere a

ellas ligeramẽte, quedara mas vencido de ſu aprehenſion, que de la verdad. Sufra con el valor, y eſpere con paciencia, y conſtancia, ſin dexar de la mano los medios. El que eſpera, tiene a ſu lado vn buen compañero en el tiempo, y aſsi dezia el Rey Felipe Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos.* El impetu es efecto del furor, y madre de los peligros. En duda puſo la ſucceſsion del Reyno de Nauarra, el Conde de Campaña Teobaldo, por no auer tenido ſufrimiẽto para eſperar la muerte del Rey Don Sancho ſu tio, tratando de deſpoſſeerle en vida, con que le obligò à adoptar por ſu heredero al Rey de Aragon, Don Iayme el Primero. Muchos trofeos ve à ſus pies la paciencia en que ſe ſeñalò Cipion, el qual aunque en Eſpaña tuuo grãdes ocaſiones de diſguſtos, fue tan ſufrido, que no ſe viò en ſu boca palabra alguna deſcompueſta, ni con que ſalieron triunfantes ſus intentos. El que ſufre, y eſpera, vence los deſdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por liſonja aquella fè en ſus mudanças. Arrojaſe Colon a las inciertas olas del Occeano en buſca de nueuas Prouincias, y ni le deſeſpera la inſcripcion del *nõ plus vltra*, que dexò Hercules en las columnas de Caſpe, y Auila, ni le atemorizan los montes de agua, interpueſtos a ſus intentos. Cuenta con ſu nauegaciõ al Sol los paſſos, y toba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, y a los compañeros la paciencia: conjuranſe contra èl, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el ſufrimiẽto, y con la eſperança, haſta que vn nueuo mundo premiò ſu magnanima conſtancia. *Ferendum, & ſperandum*, fue ſentencia de Euripides, y deſpues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò eſta empreſſa. Peligros ay, que es mas facil vencerlos, que huirlos; aſsi lo conociò Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoça de Sicilia, no ſe rindiò a ellos, antes dexando vna parte de ſus ſoldados, que defendieſſe la Ciudad,

Mar. hiſt. Hiſp.

1 *Vt nullũ ferex verbum excederet. Tit. Liu.*

passò con vna armada contra Cartago, y el que no podia vencer vna guerra, salió triunfante de dos. Vn peligro se suele vencer con vna temeridad, y el desprecio dèl dà mucho que pensar al enemigo. Quãdo Anibal viò, que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiauan socorro a España, temiò su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la aduersidad. Entre la vna, y otra se entretiene la fortuna, tan facil a leuantar, como a derribar. Conserue el Principe en ambas vn animo constante, expuesto a lo que sucediere, sino que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues a vezes sacã las olas a vno dèl baxel, que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. A vn animo generoso, y magnanimo fauorece el cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traẽ consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge quien cõsidera las nubes. 2 No pierde obligar con sus aflicciones. Las lagrimas en las aduersidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la fortuna. Vn animo grande procura satisfazerse, ò consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo, diuirtiò el dolor con la ocupacion de la guerra. 3 El estarse inmoble suele ser la ambicion, ò assombro del sucesso.

2 *Qui obseruat vẽtũ, nõ seminat, & qui considerat nubes, nũquã metit. Eccl. 11. 4.*

3 *Quẽ casum, neque, vt pleriq; fortium virorum, ambitiosè, neque per lamenta rursus, ac mœrorẽ muliebriter tulit, & in luctu, bellum inter remedia erat. Tac. in vita Agric.*

§ En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo desta empressa. Quien supo sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la asistẽcia, y sumission, quedò despreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer a otro, es no querer mandar a alguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deuen aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad; y es imprudente soberuia. Alcançados los honores, quedan borrados los passos con que se subiò a ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados, no es vil abatimien-

miento, sino altiuo valor. Algunos ingenios ay, q̃ no saben esperar. El exceſſo de la ambicion obra en ellos estos efetos. En breue tiempo quieren exceder a los iguales, y luego a los mayores, y vencer vltimamente sus mismas esperanças. Lleuados deste impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, y se valen de los mas breues, aunque mas peligrosos. A estos suele sucedeer lo que al edificio leuantando aprisa, sin dar lugar a que se assient en, y saquen los materiales, q̃ se cae luego.

§ En el sufrir, y esperar consisten los mayores primores del gouierno; porque son medios con que llega a obrar a tiempo, fuera del qual ninguna cosa se sazona. Los arboles que al primer calor abrieron sus flores, las pierden luego, por no auer esperado que cessassen los rigores del Inuierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, y apresura los peligros, 4 porque no sabemos sufrirlos, y queriendo salir luego dellos los hazemos mayores. Por esto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexò creer nuestro descuydo, y se deuieran auer atajado al principio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el tiempo, que apresurarles el remedio, quando en èl peligrarian mas. Ya que no supimos conocerlos antes, sepamos tolerarlos despues. La imposicion los aumenta. Con ella el peligro que estaua en ellos oculto, ò no aduertido, sale a fuera, y obra con mayor actiuidad contra quien pensò impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder, le exercita, y le engrandece con sus despojos. Con esta razon quietò Cerial los animos de los de Treueris, para que no se opusiessen a la potencia Romana, diziendo, que tan gran maquina no se podia derribar, sin q̃ su ruyna cogiesse debaxo a quiẽ lo intentasse. 5 Muchos casos dexarian de suceder desvanecidos en si mismos, si no los acelerasse nuestro temor, y impaciencia. Los rezelos

4 *Impatiens operæ bitur stultitiam. Prov. 14. 17.*

5 *Octingentorum annorum fortuna, disciplinaque, compages hæc coaluit: quæ conuelli sine exitio conuellentium, non potest. Tac. lib. 4. hist.*

declarados con sospecha de vna tirania la obligan a que lo sea. No es menos valor en tales casos saber dissimular, que arrojarse al remedio. Aquello es efeto cierto de la prudencia, y esto suele nacer del miedo.

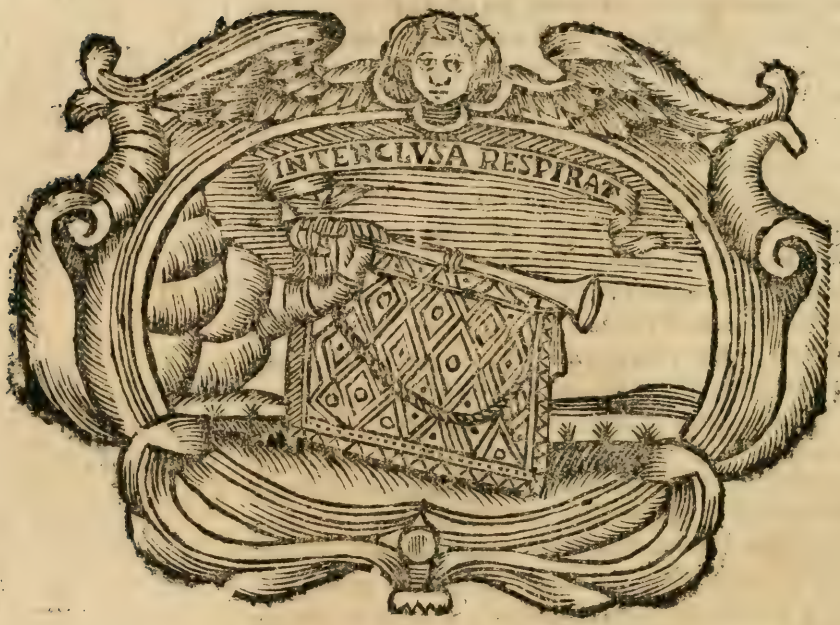

QVanto mas oprimido el ayre en el clarin, sale con mayor armonia, y diferencias de vozes; assi sucede a la virtud, la qual nuca mas clara, y sonora, que quando la mano le quiere cerrar los pũtos. 1 El valor se extingue, si el viento de alguna fortuna aduersa no le auiua. Despierto el ingenio, con ella busca medios cõ que mejorarla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, y trabajos. Perdiò el Rey D. Alonso el Quinto de Aragon, la batalla Naual, cõtra los Ginoueses, quedò preso, y lo que parece le auia de tardar las empressas del Reyno de Napoles, fue causa de acelerarlas con ma-

1 *Multorũ improbitate depressa veritas emergit, & innocentiæ defensio interclusa respirat. Cicer.*

mayor felicidad, y grandeza, confederandose con Felipe Duque de Milà, que le tenia preso, el qual le diò libertad, y fuerças para conquistar aquel Reyno. La necesidad le obligò a agrãgear al huesped, porque en las prosperidades viue vno para si mismo, y en las aduersidades para si, y para los demàs. Aquellas descubren las pasiones del animo, descuydado con ellas: en estar aduertido se arma de las virtudes, 2 como de medios para la felicidad: de donde nace el ser mas facil el restituirse en la forma aduersa, que cõseruarse en la prospera. Dexaronle conocer en la prision las buenas partes, y calidades del Rey Don Alonso, y aficionado a ellas el Duque de Milan, le concediò por su amigo, y le embiò obligado. Mas alcançò vencido, que pudiera vencedor. Iuega con los estremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder, passando de vnos a otros. No ay virtud que no resplandezca en los casos aduersos, bien assi como las estrellas brillã mas, quando es mas escura la noche. El peso descubre la constancia de la palma, leuantandose con èl. Entre las ortigas conserua la rosa mas tiempo el frescor de sus ojas, que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no merecia las vitorias, las euasiones, y triũfo. Mientras padece, vence. De donde se infiere quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los que aconsejan al Principe, que desista de la entereza de las virtudes, y se acomode a los vicios, quando la necesidad lo pidiere, deuiẽdo entonces estar mas constante en ellas, y con mayor esperança del buen sucesso, como le sucedia al Emperador Don Fernando el Segũdo, que en sus mayores peligros, dezia: *Que estaua resuelto a perder antes el Imperio, y a salir dèl mendigando con su familia, que hazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Principe, cuya bondad, y fè obligò a Dios a tomar el cetro, y hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagrosas vitorias.

2 *Secũdæ res acrioribus stimulis animum explorant: quia miseriæ tolerantur, fœlicitate corrumpimur. Tac. lib. 1. hist.*

En-

En los mayores peligros, y calamidades, quando faltaua en todos la confiança, y estaua sin medios el valor, y la prudencia humana, saliò mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos viuieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas pasiones, y afectos cõ sobresaltos de varios temores, y este santo Heroe hallò reposo, y trãquilidad de animos sobre las furiosas olas, que se leuantaron contra el Imperio, y cõtra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus seruicios. Coro fue de musica a los niños de Babilonia el horno encendido. 3

3 *Et nõ tetigit eos omnino ignis, neq; contristauit, nec quicquam molestiæ intulit. Tũc hi tres quasi ex vno ore laudabant, & glorificabãt Dominũ. Dan. c. 3. 50.*

§ Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la soberuia del Principe, y le reducẽ a la razõ. Que furiosos se suelen leuantar los vientos! Que arrogante se encrespa el mar, amenazãdo a la tierra, y al cielo con reboltos montes de olas, y vna pequeña lluuia le rinde, y reduce a calma! En llouiendo trabajos el cielo, se postra la altiuez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, y atento el diuertido, porque la necessidad obliga a cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca peligra mas el poder, que en la prosperidad, donde faltando, la consideracion, el consejo, y la prouidẽcia, muere a manos de la cõfiança. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendoles lo mismo que á los cuerpos, los quales con el mouimiento se conseruan, y sin èl adolecen. De donde se infiere, que errados juizios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos conuienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo la aduersidad, y no conocemos que es aduertimiẽto, y enseñança. Con el presente de arracadas, y de ouejas, que cada vno de los parientes, y amigos hizo a Iob, parece que le significaron que tuuiesse paciencia, y por preciosos auisos de Dios aquellos trabajos, que le hablauan al oido. 4 A vezes es en Dios misericor-

4 *Et dederunt ei vnusquisque ouem vnam, & inaurem auream vnam. Iob. 42. 11.*

dia

dia al afligirnos, y castiga al premiarnos; porque con el premio remata cuentas, y satisfaciendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas; y quando nos aflige, se satisface destas, y nos induce a la enmienda.

NO navega el diestro, y experto piloto al arbitrio del viento, antes valiēdose de su fuerça, de tal suerte dispone las velas de su baxel, que le lleuen al puerto que desea, y con vn mismo tiēpo orcea a vna de dos partes opuestas (como mejor le esta) sin perder su viage.

Porque sempre por via irà a direita
Quemdo opportuno tempo se approueità. Cam. Lus. can. 2

Pero quando es muy gallardo el tēporal, le vence proejando con la fuerça de las velas, y de los re-

mos-

mos. No menor cuydado ha de poner el Principe en gouernar la naue de su Estado por el golfo tempestuoso del gouierno, reconociendo bien los tēporales para valerse dellos cō prudencia, y valor. Piloto es a quien està fiada la vida de todos, y ningun baxel mas peligroso, que la Corona expuesta a los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, y a las borrascas del pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rey Don Sancho el Fuerte, para oponerse a la fortuna, y assegurar su derecho al Reyno. Toda la ciencia politica consiste en saber conocer los temporales, y valerse dellos, porque a vezes mas presto conduce al puerto la tempestad, que la bonança. Quien sabe quebrar el impetu de vna fortuna aduersa, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerça del peligro le obedece, y le dà tiempo, le vence. Quando el piloto aduierte, que no se pueden contrastar las olas, se dexa lleuar dellas, amainado las velas, y por que la resistencia haria mayor la fuerça del viēto, se vale de vn pequeño seno con que respire la naue, y se leuante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencerlos. Conociò el Rey Don Iayme el Primero de Aragon, la indignacion contra su persona de los nobles, y del pueblo, y que no conuenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino darle tiempo a que por si misma menguasse, como sucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, y mostrandose de parte dellos, se dexò engañar, y temer en forma de priñon, hasta que reduxo las cosas a sosiego, y quietud, y se apoderò del Reyno. Con otra semejante templança pudo la Reyna Doña Maria, contemporizando con los Grandes, y satisfaciendo a sus ambiciones, conseruar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rey Don Fernando el Quarto: Si el Piloto hiziesse reputacion de no ceder a la tempestad, y quisiesse procjar con ella, se perderia. No està la constancia en la oposicion, sino en esperar

rar, y correr con el peligro, sin dexarse vencer de la fortuna. La gloria en tales lãces cõsiste el saluarse. Lo q̃ en ellos parece flaqueza, es despues magnanimidad coronada del sucesso. Hallauase el Rey Don Alonso el Sabio, despojado del Reyno, y puestas las esperanças en la assistencia del Rey de Marruecos; no dudò de sujetarse a rogar a Alonso de Guzma, señor de Sanlucar, que se hallaua retirado en la Corte de aquel Rey, por disgustos recibidos, que los depusiesse, y acordãdose de su amistad antigua, y de su mucha nobleza, le fauoreciesse cõ aquel Rey, para que le embiasse gente, y dinero; carta q̃ oy se conserua en aquella ilustrissima, y antiquissima casa. *Mar. hist. Hisp.*

§ Pero no se deuen los Reyes rendir a la violencia de los vassallos, sino en los casos de vltima desesperaciõ, porq̃ no obra la autoridad, quando se humilla vilmente. No quietarõ a los de la casa de Lara, los partidos indecentes, que les hizo el Rey Don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reyna Doña Isabel, pudo reduzir a Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, con el honor de irle a buscar a Alcalà. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudẽcia todos los partidos, que puede hazer posibles el caso. Grandeza de animo, y fuerça de la razon, reprimir en tales lances los espiritus de valor, y pesar la necessidad, y los peligros con la conueniencia de conseruar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza, que Tiberio, y dissimulò el atreuimiento de Lentulo Getulico, que gouernando las legiones de Germania, le escriuiò con amenaça, que no le embiasse sucessor, capitulando que gozasse de lo demàs del Imperio, y que a èl dexasse aquella Prouincia; y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos, passò por este desacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia no castigada, pero le considerò mayor en oponerse a èl, hallandose ya viejo, y que sus cosas mas se sustentauan con la *Mar. hist. Hisp.*

opi-

1 Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque, famæ, quam vi, stare res suas. Tac. lib. 6. annal.

opinion, que cõ la fuerça. 1 Poco deuiera el Rey no al valor del Principe, que le gouierna, si en la fortuna aduersa se rindiesse a la necessidad, y poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiesse a la resistencia. Templese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro, que vencerle El huirle siempre es flaqueza, el esperarle, suele ser desconocimiento, ò confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. Los esforçados hazen rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducirla al puerto de su conseruacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es la que de o puestos accidentes saca beneficio; la que mas presto consigue sus fines cõ el contraste. Los Reyes, señores de las cosas, y de los tiempos, los traen a sus Consejos, no los siguen. No ay ruina que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se pueda leuãtar a mayor fabrica. No ay Estado tan destituido de la fortuna, que no le pueda conseruar, y aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, y torcer los a su grãdeza. Diuidese el Reyno de Napoles en el Rey Don Fernando el Catolico, y el Rey de Frãcia Luis Duodecimo; y reconociendo el Gtã Capitã, que el circulo de la Corona, no puede tener mas que vn centro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la cõquista que tocaua a su Rey, por hallarse desembaraçado en los accidentes de disgustos, que presuponia entre ambos Reyes, y valerse dellos para echar (como sucediò) de la parte diuidida al Rey de Francia.

Mar. hist. Hisp.

§ Alguna fuerça tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos gouernamos en ellos. Nuestra ignorancia dà deidad, y poder a la fortuna, porq̃ nos dexamos lleuar de sus mudanças. Si quando ella varia los tiẽpos, variasse-

semos las costumbres, y medios, no seria tan poderosa, ni nosotros tan sujetos a sus disposiciones. Mudamos con los tiempos los trages, y no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viento no se vale el piloto, para su nauegacion? Segun se và mudãdo, muda las velas, y assi todas le siruen, y conducen a sus fines. No nos queremos despojar de los abitos de nuestra naturaleza, ò ya por amor propio, ò ya por imprudencia, y despues culpamos a los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la felicidad, y obstinados, ò poco aduertidos nos dexamos lleuar della. No sabemos deponer en la aduersidad la soberuia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, y los demàs defetos, que se criaron con la prosperidad, ni aun reconocemos los vicios, que nos reduxeron a ella. En cada tiempo, en cada negocio, y con cada vno de los sujetos, con quien trata el Principe, ha de ser diferente de si mismo, y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia, que vna disposiciõ para acomodarse a los casos, y vna prudẽcia que sepa conocerlos antes.

§ Como nos perdemos en la fortuna aduersa, por no saber amainar las velas de los afectos, ypassiones, y correr cõ ellas, assi tabien nos perdemos cõ los Principes, porque imprudentes, y obstinados queremos gouernar sus afectos, y acciones por nuestro natural, siẽdo imposible q̃ pueda vn ministro liberal executar sus dictamenes generosos, con vn Paincipe auariento, y miserable, ò vn ministro animoso cõ vn Principe encogido, y timido. Menester es obrar segũ la actiuidad de la fiera del Principe, q̃ es quien se ha de cõplacer dello, y lo ha de probar, y executar. En esto fue culpado Corbulon, porq̃ siruiẽdo a Claudio, Principe de poco coraçõ, emprẽdia acciones arrojadas con que forçosamente le auia de ser pesado. 2 La indiscrecion del zelo suelen en algunos ministros ser causa desta inaduertẽcia, y en otros (que es lo mas

2 *Cur hostem concitet ad versa in Rẽpublicã casura: sin prospere egisset, formidolosum pacis virum insignem, & ingrauo Principi prægrauem. Tac. lib. 2. ann.*

mas ordinario)el amor propio,y la vanidad,y deseo de gloria,con que procuran mostrarse al mũdo valerosos,y prudẽtes:que por ellos solos puede acertar el Principe,y que yerra lo que obra por si solo,ò por otros,y con pretexto de zelo,publican los defetos del gouierno, y desacreditan al Principe;artes que redundà despues en daño del mismo ministro,perdiendo la gracia del Principe.El que quisiere acertar,y mantenerse,huya semejantes hazañerias odiosas al Principe, y a los demàs:sirua mas, que de a entender:acomodese a la condicion,y natural del Principe,reduciẽdole a la razon,y conueniencia con especie de obsequio,y humildad,y cõ industria quieta, sin ruido,ni arrogancia.3 El valor,y la virtud se pierdẽ por contumaces en su entereza, haziendo della reputacion,y se lleuan los premios, y dignidades los que son de ingenios dispuestos a variar, y de costumbres que se pliegan,y ajustã a las del Principe.Con estas artes dixo el Taso,que subiò Aleto a los mayores puestos del Reyno.

3 *Vis consiliorum penes Annium Bassum,legionis Legatum. Is Silvanum socordẽ bello,& dies rerũ verbis terentem,specie obsequij regebat,ad omnia que agenda forent,quieta cum industria aderat. Tac.lib.3.hist.*

Taſ.can.2.

Mà inalzaro à i primo honor del Regno.
Parlar facundo,è lusighiero,escorto,
Pieche voli costumi,è vario ingegno
Al finger pronto,alt ingannare accorto.

Pero no ha de ser esto para engañar, como hazia Aleto,sino para no perderse en las Cortes inaduertidamẽte,ò para hazer mejor el seruicio del Principe,siendo algunos de tal condicion,que es menester todo este artificio de vestirse el ministro de su naturaleza,y entrar dẽtro dellos mismos, para que se mueuan,y obren, porque ni se sabẽ dexar regir por consejos agenos, ni resolverse por los propios;4 y assi no se ha de aconsejar al Principe lo q̃ mas conuendria,sino lo q̃ segun su caudal ha de executar.Vanos fueron los cõsejos animosos aun-

4 *Neq; alienis consilijs regi, neque sua expedire. Tac.lib.3.hist.*

unque conuenientes quedauan a Vitelio, porque no teniendo valor para executarlos, se mostraua sordo a ellos. 5 Son los ministros las velas con que nauega el Principe, y siendo grandes, y el baxel del Principe pequeño, si quisieren ir estendidas, y no se amainaren, acomodandose a su capacidad, darán con el en el mar.

5 *Surdæ ad fortia cõsilia Vitellio aures.* *Tac. lib. 3. ann.*

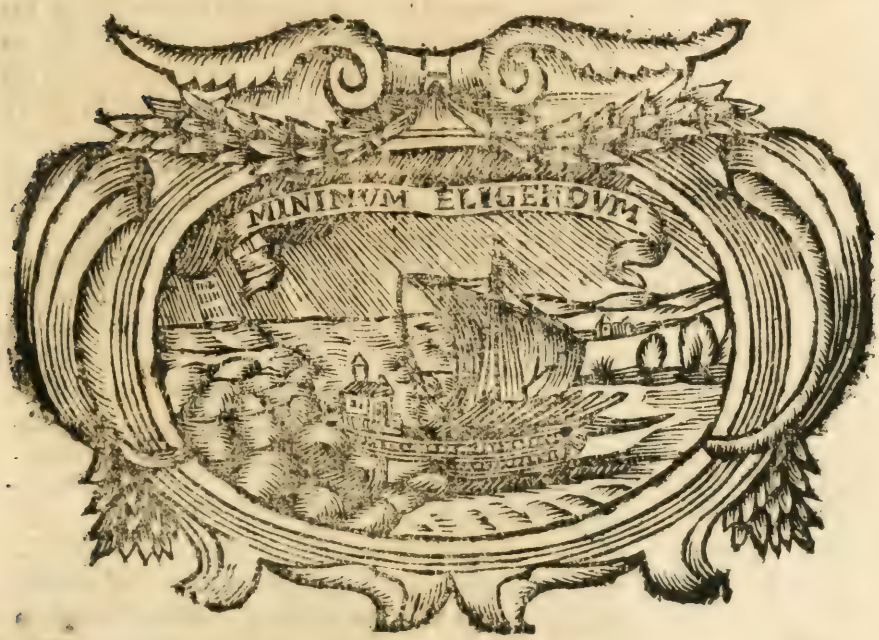

POr no salir de la tẽpestad, sin dexar en ella instruido al Principe de todos los casos, a dõde puede traerle la fortuna aduersa, representa esta empresa la eleccion del menor daño, quãdo son ineuitables los mayores: assi sucede al piloto, que perdida ya la esperança de salvarse, oponiẽdose a la tempestad, ò destrejando con ella reconoce la costa, y dà con el baxel en tierra, dõde si pierde el casco, salva la vida, y la mercancia. Alabada fue

en los Romanos la prudencia con que asseguraua la cõseruacion propia, quando no podia oponerse a la fortuna. 1 La fortaleza del Principe, no solo cõsiste en resistir, sino en pesar los peligros y rendirse a los menores, sino se pueden vencer los mayores; porque assi como es oficio de la prudẽcia el preuenir, lo es de la fortaleza; y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia; en que fue gran maestro el Rey Don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, y fuerte en las aduersidades, siempre apercibido para los sucessos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad, que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que saluarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconsiderado, y sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, y quãdo se halla en el peligro, no quisiera se huuieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es cobardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, dà lugar la consideracion, y quando no ay seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nũca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necessidad. El no esperar remedio, ni desesperar dèl, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la naue, porque no assegurandose de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojò al mar, y vẽciò la fuerça de sus olas. Vn peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundauan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejauan que luego se opusiesse a su furia. 2 Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcayde en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio) aunque veìa muertos, y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos auentajados que le ofrecian los Africanos, por-

1 *Validam, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret saluti consuluisse.* *Tac. lib. 11. an. Mar. hist. Hisp.*

2 *Proinde intuta, quæ indecora: vel si cedere necesse sit, occurendũ discrimini.* *Tac. lib. 1. hist.*

porque teniendo por ſoſpechoſa ſu fe, quiſo mas morir glorioſamente en los braços de ſu fidelidad, que en los del enemigo, y lo que parece le auia de coſtar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos; los quales admirados de tanto valor, y fortaleza, echando vn garfio le ſacaron viuo, y le ſatrataron con gran humanidad, curándole las heridas recibidas; fuerça de la virtud, amable aun a los miſmos enemigos. A mas diò la vida el valor, q̃ el miedo. Vn no sè que de deidad le acompaña, que le ſaca biẽ de los peligros. Hallandoſe el Rey don Fernando el Santo ſobre Seuilla, ſe paſſeaua Garzi Perez de Vargas con otro Caualler o por las riberas de Guadalquiuir, y de improuiſo vierõ cerca de ſi ſiete Moros a caballo. El compañero aconſejaua la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente, calò la viſera, enriſtrò la lança, y paſsò ſolo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de ſu determinacion le dexaron paſſar ſin atreuerſe acometerle. Saluole ſu valor, porque ſi ſe retirara le huuiera ſeguido, y rẽdido los enemigos. Vn animo muy deſembaraçado, y franco es menester para el examẽ de los peligros, primero en el rumor, deſpues en la calidad dellos. En el rumor, porq̃ crece eſte cõ la diſtancia: el pueblo los oye en eſpanto, y ſedicioſamente los eſparce, y aumẽta holgandoſe de ſus miſmos males por la noueDad de los caſos, y por culpar el gouierno preſente; y aſsi conuiene, que el Principe moſtrandoſe conſtante, deshaga ſemejantes aprehenſiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que ſe auian reuelado las Prouincias de Eſpaña, Francia, y Germania; pero èl compueſto de animo, ni mudò de lugar, ni de ſemblante, como quiẽ conocia la ligereza del vulgo. 3 Si el Principe ſe dexare lleuar del miedo, no ſabrà reſoluerſe, porq̃ turbado darà tãto credito al rumor como al conſejo; aſsi ſucedia a Vitelio en la guerra ciuil con Veſpaſiano. 4 Los peligros eminentes

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Tanto impẽſius in ſecuritatẽ compoſitus, neque loco neque vultu mutato, ſed vt ſolitum, per illos dies egit: altitudine animi, an competerat modica eſſe, & vulgatis leuiora?* *Tac. lib. 3. ann.*

4 *Quia inmetu cõſilia prudentiũ, & vulgi rumores tuxta audiuntur.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

parecẽ mayores, viſtiendolos del horror el miedo, y haziendolos mas abultados la preſencia, y por huir dellos damos en otros mucho mas grades, que aunque parece que eſtàn lexos, los hallamos vezinos. Faltando la conſtancia nos engañamos, con interponer (a nueſtro parecer) algun eſpacio de tiempo entre ellos. Muchos deſvanecieron tocados, y muchos ſe armaron contra quien los huìa y fue en el hecho peligro, lo que antes auia ſido imaginacion, como ſucediò al exercito de Siria en el cerco de Samaria 5 Mas han muerto de la amenaza del peligro, que del miſmo peligro. Los efetos de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fieſta de toros de Madrid, quãdo la voz ligera de que peligraua la plaça, perturbò los ſentidos, y ignorada la cauſa ſe temiã todas. Acreditòſe el miedo con la fuga de vnos, y otros, y ſin detenerſe a aueriguar el caſo, hallaron muchos la muerte en los medios con q̃ creìan ſaluar la vida, y huuiera ſido mayor el daño, ſi la conſtancia del Rey don Felipe el Quarto, en quien todos puſieron los ojos, inmoble al mouimiento popular, y a la voz del peligro, no huuiera aſſegurado los animos. Quando el Principe en las aduerſidades, y peligros no reprime el miedo del pueblo, ſe confunden los conſejos, mandan todos, y ninguno obedece.

5. Dominus ſonitũ audire fecerat in caſtris Syriæ, curruum, & equorũ, & exercitus plurimi, & dixerunt ad inuicem: Ecce mercede conduxit aduerſum nos Rex Iſrael, Reges Retheorum, & Aegyptiorum, & venerunt in tenebris ſuper nos: Surrexerunt ergo, & fugerunt. 4. Reg. c. 7 6.

§ El exceſſo tambien en la fuga de los peligros es cauſa de las perdidas de los Eſtados. No fuera deſpojado de los ſuyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, ſi deſpues de vẽcido, no le puſiere alas el miedo para defampararlo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ò en otro pueſto, y componerſe con el Emperador, eligiẽdo el menor daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tadisfraçado, y deſconocido, q̃ le tenemos por prudẽcia, y a la cõſtãcia por temeridad. Otras vezes no nos ſabemos reſoluer, i llega entretato el peligro. No todo ſe ha de temer, ni en todos tiẽpos ha de ſer mui con-

conſiderada la conſulta, porque entre la prudencia, y la temeridad ſuele acabar grandes hechos el valor. Hallauaſe el Gran Capitan en el Garellano, padecia tan grandes neceſsidades ſu exercito, que caſi amotinado ſe le iba deshaziendo: aconſejauanle ſus Capitanes, que ſe retiraſſe, y reſpondiò: *Yo eſtoy determinado de ganar antes vn paſſo para mi ſepultura, q̃ boluer atràs, aunq̃ ſea para viuir cien años.* Heroica reſpueſta, digna de ſu valor, y prudencia. Bien conociò que auia alguna temeridad en eſperar, pero ponderò el peligro cõ el credito de las armas, que era el que ſuſtentaua ſu partido en el Reyno, pẽdiente de aquel hecho, y eligiò por mas conueniente ponerlo todo al trance de vna batalla, y ſuſtentar la reputacion, q̃ ſin ella perderle deſpues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro, dexamos que ſe canceren las heridas! *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Algunos peligros por ſi miſmos ſe caen, pero otros crecen con la inaduertencia, y ſe conſumẽ, y mueren los Reynos cõ fiebres lentas. Algunos no ſe conocẽ, y eſtos ſon los mas irreparables, por que llegan primero, que el remedio. Otros ſe conocen; pero ſe deſprecian, a manos deſtos ſuelen caſi ſiẽpre padecer el deſcuydo, y la cõfiança. Ningũ peligro ſe deue deſeſtimar por pequeño, y flaco, porque el tiẽpo, y los accidentes le ſuelen hazer mayor, y no eſtà el valor tanto en vencer los peligros, como en diuertirlos. Viuir a viſta dellos es caſi lo miſmo q̃ padecerlos. Mas ſeguro es eſcuſarlos, que ſalir bien dellos. 6

§ No menos nos ſuele engañar la cõfiança en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniẽdonos en manos del enemigo. Cõſideramos en el lo generoſo del perdon, no la fuerça de la vengança, ò de la ambicion. Por nueſtro dolor, y pena medimos ſu compaſsion, y ligeramẽte creemos, que ſe mouerà al remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca, Don Iayme el Tercero, reſiſtir al Rey D. Pedro el Quar-

6 *Nemo mortalium iuxta viperam ſecuros ſomnos capit, quæ etſi non percutiat certè ſollicitat: tutius eſt perire non poſſe, quam iuxta periculum non periiſſe. Sanct. Hier.*

to de Aragon,ſu cuñado,que con pretextos buſcados le queria quitar el Reyno, ſe puſo en ſus manos,creyendo alcançar cõ la ſumiſsion, y humildad,lo que no podia con las armas;pero en el Rey,pudo mas el apetito de reynar, que la virtud de la clemencia,y le quitò el Eſtado,y el titulo de Rey. Aſsi nos engañan los peligros, y viene a ſer mayor el que elegimos por menor. Ninguna reſolucion ſegura,ſi ſe funda en preſupueſtos, que penden del arbitrio ageno. En eſto nos engañamos muchas vezes,ſuponiendo,que las acciones de los demàs,no ſeràn contra la religion, la juſticia,el parenteſco, la amiſtad, ò contra ſu mismo honor,y conueniencia,ſin aduertir, que no ſiempre obran los hombres,como mejor les eſtaria,ò como deuian,ſino ſegun ſus paſsiones; y modos de entender;y aſsi no han de medir con la vara de la razon ſolamente,ſino tambien cõ la de la malicia,y experiencias de las ordinarias injuſticias, y tiranias del mundo.

§ Los peligros ſon los mas eficazes maeſtros,q̃ tiene el Principe. Los paſſados enſeñã a remediar los preſentes,y a preuenir los futuros. Los agenos aduierten,pero ſe olvidan. Los propios dexã en el ànimo las ſeñales,y cicatrizes del daño, y lo que ofendiò a la imaginacion el miedo;y aſsi cõuiene,que no los borre el deſprecio, principalmente,quando fuera ya de vn peligro,creemos,q̃ no boluerà a paſſar por noſotros,ò que ſi paſſare, nos dexarà otra vez libres,porque ſi bien vna circunſtancia,que nos buelue a ſuceder,los deshaze;otras que de nueuo ſuceden,los hazen irreparables.

Fun-

FVndò la naturaleza esta Republica de las cosas, este imperio de los mixtos, de quien tiene el cetro, y para establecerle mas firme, y seguro se dexò amar tanto dellos, que aunque entre si cõtrarios los elementos, le assistiessen, vniendose para su conseruacion. Presto se descompondria todo, si aborreciessen a la naturaleza, Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de beneuolencia, y amor. Este es quien sustenta librada la tierra, y haze girar sobre ella los orbes. Aprendan los Principes desta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, a mantener sus personas, y Estados cõ el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda que pueden lleuar cerca de si.

Non sic excubiæ, non circunstantia tela
Quam tutatur amor. I

I *Corporis custodiã tutissimã esse putatum in virtute amicorum, tum in beneuolentia ciuium esse collocatam. Iscor. ad Nit. Claud.*

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus Estados. 2 Por esto las auejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas, quié ha de ser armado de sus vassallos. No quiere la naturaleza, que pueda ofender el que ha de gouernar aquella Republica, porque no cayga en odio della, y se pierda. *El mayor poder, é mas cũplido* (dixo el Rey D. Alonso, en vna ley de las partidas,) *que el Emperador puede auer defecho en su señorio, es quando èl ama a su gente, y es amado della.* El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para su gouierno, y conseruacion, sino la amara, no opusiera el braço para reparar el golpe, que cae sobre ella. Quien se expondria a los peligros, sino amasse a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reino de Castilla, se puso al lado del Infante D. Enrique, contra el Rey Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la euersion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vassallos cayeron los Reyes; Don Ordoño, y Don Fruela el Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla a forma de Republica, repartido el gouierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el azero, ni perdiò el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyò a vno, y admiriò a otro, fue porque amaua al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernando, acõsejaua al Rey D. Alonso el Sabio su padre, que antes quisiesse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del braço Eclesiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza; cõsejo, que si lo huuiera executado, no se viera despoiado de la Corona. Luego q̃ Neron dexò de ser amado, se conjuraron contra èl, y en su cara se lo dixo Subrio Flauio. 3 La grandeza, y poder del Rey no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos. Si estàn mal afectos, quien se

2 Salvum Principem in aperto clementia præstabit, vnũ erit inexpugnabile monumẽtũ, amor ciuium.
Sen. de clem. lib. 1. c. 19.
L. 3. tit. 1. p. 2.
Mar. hist. Hisp.
Mar. hist. Hisp.
Mar. hist. Hisp.
3 Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dũ amari meruisti, odisse cœpi, postquam parricidã matris, & vxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti.
Tac. lib. 15. ann.
Mar. hist. Hisp.

ſe opondrà a ſus enemigos. Para ſu conſeruacion ha menester el pueblo a ſu Rey, y no la puede eſperar de quien ſe haze aborrecer. Anticipadamente conſideraron eſto los Aragoneſes, quãdo auiendo llamado para la Corona, a Don Pedro Atares, ſeñor de Borja, de quien deciende la Iluſtriſsima, y antiquiſsima Caſa de Gandia, ſe arrepintieron, y no le quiſierõ por Rey, auiẽdo conocido, que aun antes de ſer elegido los trataua con deſamor, y aſpereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragõ, que con benignidad, y amor ſupo grãgear las volũtades de aquel Reyno, y las de Caſtilla en el tiẽpo que la gouernò. Muchos Principes ſe perdierõ por ſer temidos, ninguno por ſer amado. Procure el Principe ſer amado de ſus vaſſallos, y temido de ſus enemigos; porque ſino, aunque ſalga vencedor deſtos, morirà a manos de aquellos, como le ſucediò al Rey de Perſia Bardano. 4 El amor, y el reſpeto ſe pueden hallar jũtos: el amor, y el temor ſerviluo. Lo que ſe teme, ſe aborrece; y lo que es aborrecido, no es ſeguro.

Mar. hiſt. Hiſp.

4 *Claritudine paucos interſenum Regũ, ſi perinde amonẽ inter populares, quàm metũ apud hoſtes quæſiuiſſet. Tac. lib. 11. ann. Enn.*

Quem metuunt, oderunt;
Quem quiſque odit, perijſſe expetit.

El q̃ a muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar a los que por temor obedecẽ, y dominar a los cuerpos, y no a los animos? Eſta diferencia ay entre el Principe juſto, y el tirano, que aquel ſe vale de las armas para mãtener en paz los ſubditos, y eſte para eſtar ſeguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, eſtà muy expueſto al peligro de ſus vaſſallos, y ſi es grande, mucho mas; porque ſiendo mayor el temor, ſon mayores las aſſechanças dellos para aſſegurarſe, temiendo que creceràn en èl con la grandeza la ferocidad, como ſe viò en Bardano Rey de Perſia, y a quien las glorias hizierõ mas feroz, y mas inſufrible a los ſubditos. 5

5 *Ingẽs gloria, atque eo ferocior, & ſubiectis intolerãtior. Tac. lib. 11. an.*

Pe-

Pero quãdo no por el peligro, por la gratitud, no deue el Principe hazer temer de los que le dan el ser de Principe; y assi fue indigna voz de Emperador la de Caligula: *Oderint, dum metuant*, como si estuuiera la seguridad del Imperio en el miedo; antes ninguno puede durar, si lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet, regnare nescit: Regna cuiq; dat metus*, es voz tirana, ò la deuemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conuiene, por no ofender a otros, el qual es dañoso, y contra su autoridad, y poder. No sabrà reynar, quien no fuere cõstante, y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conseruar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula, con lo que le quitò; y anadiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y interpreta siniestramẽte el odio. En siendo el Principe aborrecido, aũ sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forçoso el mantener los subditos con el miedo; porque su Imperio es violento, y no puede durar sin medios violentos, faltãdo en sus vassallos aquellos dos vinculos de naturaleza, y vassallage, que como dixo el Rey Don Alonso el Sabio: *Son los mayores deudos, que home puede auer cõ su señor. Ca la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, è no yr contrá èl, è el vassallage para seruirle lealmente.* Y como sin estos laços no puede esperar el tirano, que entre èl, y el subdito pueda auer amor verdadero, procura con la fuerça que obre el temor, lo que naturalmente auia de obrar el afecto, y como la conciencia perturbada teme contra si crueldades, ó las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican quan poco dura este medio; y si bien vemos por largo espacio conseruado cõ el temor el Imperio del Turco, el de los Moscouitas, y Tartaros, no se deuen traer en cõparacion aquellas nacio-

Seneca.

L. 23. tit. 18. p. 2.

6 Sæpe enim præsumit sæua perturbata conscientia. Sap. 17. 11.

ciones barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hõbres, sino de fieras obedientes mas al castigo, que a la razõ; y assi no pudieran sin èl ser gouernadas, como no puede domarse los animales, sin la fuerça, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerça, ni cõ el engaño, sino con la sinceridad, y la razõ. *E porque* (dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, è de grandes coraçones: por esso han menester, q̃ la lealtad se mantenga con verdad, è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con justicia.*

§ Entre el Principe, y el pueblo suele auer vna inclinacion, ò simpatia natural que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia; porque a vezes vn Principe, q̃ merecia ser aborrecido, es amado, y al contrario: aunque por si mismas se dexan amar las grandes vírtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obrã este efeto, sino son acompañadas de vna benignidad graciosa, y de vn semblante atractiuo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, y arrebate los coraçones: fuera de que, ò accidentes que no se pudierõ preuenir, ò alguna aprehension siniestra descompone la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda boluer a cobrarla, cõ todo esso obra mucho el artificio, y la industria en saber gouernar a satisfacion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones, que pueden indignarle, y haziendo nacer buena opinion de su gouierno. Y Porque en este libro se hallan esparcidos todo los medios con que se adquiere la beneuolencia de los subditos, solamente digo, que para alcançarla son eficazes la religiõ, la justicia, y la liberalidad.

§ Pero porq̃ sin alguna especie de temor se cõuertiria el amor en desprecios, y peligraria la autoridad Real, y cõuiniẽte es en los subditos aquel temor que nace del respeto, y veneracion; no el que

7 Timore Princeps aciem auctoritatis sua non patitur hebescere. Cic. 1, Cat.

que nace de su peligro por las tiranias, ò injusticias. Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades, porque conserua la justicia, y porque correge los vicios, es tan conueniente, que sin este temor en los vassallos, no podria conseruarse, porq̃ naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal, q̃ està en el hõbre, es inobediẽte a la razon, y solamente se corrige cõ el temor. Por lo qual es conueniente, que el Principe dome a los subditos, como se doma vn potro (cuerpo desta empressa) a quien la misma mano que le alaga, y peyna el copete, amenaza con la vara leuantada. En el arca del tabernaculo estauan juntos la vara, y el manà, significando, que han de estar acompañadas en el Principe la seueridad, y la benignidad. Dauid se consolaua con la vara, y el baculo de Dios, porque si el vno le castigaua, le sustentaua el otro. 8 Quando Dios en el monte Sinai, diò la ley al pueblo, le amenazò con truenos, y rayos, y le halagò con musicas, y armonias celestiales. Vno, y otro es menester, para que los subditos conseruen el respeto, y el amor: y assi estudie el Principe en hazerse amar, y temer juntamente: procure que le amen como a conseruador de todos: que le teman como a alma de la ley, de quien pende la vida, y hazienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porq̃ castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benignidad, que le teman por su autoridad: que le amen, porque procura la paz, y que le teman, porque està dispuesto a la guerra; desuerte que amado los buenos al Principe, hallen que temer en èl, y temiendole los malos, hallen q̃ amar en èl. Este temor es tan necessario para la conseruacion del Cetro, como no nociuo, y peligroso aquel que nace de la soberuia, injusticia, y tiranìa del Principe, porque induce a la desesperacion. 9 El vno procura librarse con la ruina del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que domi-

8 *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt. Psal. 22. 4. Exod. c. 19.*

9 *Ita agere in subiectis, vt magis vereãtur seueritatẽ, quam vt sæuitiam eius detestentur. Collum.*

minan asperamente. 10 El otro preseruarse de su indignacion, y del castigo, ajustandose a la razon. Assi lo dixo el Rey Don Alonso. *Otrosi, lo deuen temer como vassallos a su señor, auiendo miedo de fazer tal yerro, que ayan a perder su amor, é caeren pena, que es manera de seruidumbre.* Este temor nace de vn mismo parto cõ el amor; no pudiendo auer amor sin temor de perder el objeto amado, atento a conseruarse en su gracia. Pero porque no està en manos del Principe, que le amen, como està que le teman? Es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es constante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar a ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Gouernador a aquel Principe, que viuo fuere temido, y muerto amado, como sucediò al Rey Don Fernando el Catolico, porque quando sea amado, basta ser estimado, y temido.

10 *Contriuit Dominus baculũ impiorum, virgam dominantium, cædentem populos in ira.* *Isa.* 14. 14. 5. *L.* 15. *tit.* 13. *p.* 2.

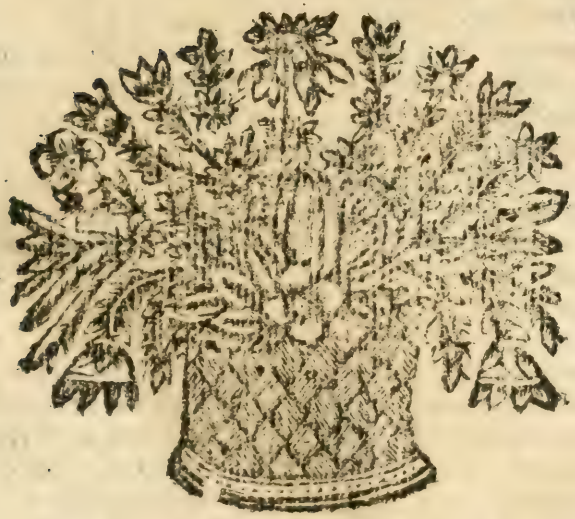

En

EN el reuerſo de vna medalla antigua ſe halla eſculpido vn rayo ſobre vna ara, ſignificando, que la ſeueridad en los Principes ſe ha de dexar vencer del ruego. Meleſto ſimbolo a los ojos, porque ſe repreſentan tan viuo el arayo del caſtigo, y tan inmediato al perdon, q̃ puede el miedo poner en deſeſperacion la eſperança de la benignidad del ara; y aunque tal vez conuiene, que el ſemblante del Principe, a quien inclina la rodilla el delinquente, ſeñale a vn miſmo tiempo lo terrible de la juſticia, y lo ſuaue de la clemencia; pero no ſiempre, porque ſeria contra lo que amoneſta el Eſpiritu Santo, que en ſu roſtro ſe vean la vida, la clemencia. 1 Por eſto en la preſente empreſſa, ponemos ſobre el ara en vez del rayo, el Tuton, que introduxo Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, no por inſinia (como muchos pienſan) del fabuloſo vellocino de Colcos, ſino de aquella piel, ò bellon de Gedeon, re-

1 *Inhilaritate vultus Regis, vita: & clemẽtia eius quaſi imber ſerotinus. Prov, 16. 15.*

recogido en èl, por señal de vitoria, el rocio del cielo, quando se mostraua seca la tierra, 2 significando en este simbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella Hostia inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Victima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vassallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocio, y bienes del cielo: en èl han de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed, y el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con q̃ obrarà mas, que con la severidad. Las armas se les cayeron a los cõjurados, viendo el agradable semblãte de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeciò la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey D. Ordoño el Primero, fue tan modesto, y apacible, que robò los coraçones de sus vassallos. Al Rey Don Sancho el Tercero, llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida, quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante Don Fernando, sobrino del Rey Don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesia. Bastante es por si misma pesada, y odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser este vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la seruidumbre. Si en la fortuna aduersa se valen los Principes del agrado para remediarla, porque no en la prospera para mantenerla? El rostro benigno del Principe, es vn dulce imperio sobre los animos, y vna disimulacion del señorio. Los lazos de Adan, quedixo el Profeta Oseas, que atraian los coraçones, 3 son el trato humano, y apacible.

2 *Ponã hoc vellus lana in area: si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas, scia quod per manum meam, sicut locutus es liberabis Israel. Iud. 6. 37.*

Mar. hist. Hisp.

3 *In funiculis Adã trahã eos, in vinculis charitatis. Osc. c. 11. 4.*

§. No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que està mezclada de grauedad, y autoridad, cõ tan dulce punto, q̃ dà lugar al amor del vassallo, pero acompa-

pañada de reuerencia, y respeto; porque si este falta, es muy amigo el amor de domesticarse, y hazerse igual. Sino se conserua lo augusto de la magestad, no avra diferencia entre el Principe, y el vassallo; 4 y assi es conueniente, que el arreo de la persona, (como hemos dicho,) y la grauedad apacible representan la dignidad Real; porque no apruebo, que el Principe sea tan comun a todos, que se diga dello, que de Iulio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, y tan familiar, que muchos buscauan en èl su fama, y pocos la hallauan: 5 porque lo que es comũ no se admira, y de la admiracion nace el respeto. Alguna seueridad graue es menester, que halle el subdito en la frente del Principe, y algo extraordinario en la compustura, y mouimiento Real, que señale la potestad suprema, mezclada de tal suerte a seueridad con el agrado, que obren efetos de amor, y respeto en los subditos, no temor. 6 Muchas vezes en Francia se atreuiò el hierro a la Magestad Real, demasiadamente comunicable. Ni la afabilidad disminuya la autoridad, ni la seueridad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito, 7 y alabò en el Emperador Tito, el qual aunque se mostraua apacible a sus soldados, y andaua entre ellos, no perdia el decoro de General. 8 Compõga el Principe de tal suerte el semblante, que conseruando la autoridad aficione, que parezca graue, no desabrido, que anime, no desespere, bañado siempre con vn decoro risueño, y agradable, con palabras benignas, y grauemente amorosas. No les parece a algunos que son Principes, sino ostẽtã ciertos desvios, y asperezas en las palabras, en el semblante, y mouimiento del cuerpo, fuera del vso comun de los demàs hombres: assi como los estatuarios ignorantes, que piensan cõsiste el arte, y la perfeccion de vn coloso, en que tengan los carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas caydas, rebueltos, y torcidos los ojos.

5 Comitas facilè faustum omne atterit, & in familiari consuetudine ægrè custodias illud opinionis augustum. Herod. lib. 1.

5 Cultu modicus, sermone facilis, adeò vt plerique, quibus magnos viros per ambitionẽ æstimare mos est, viso aspectoq; Agricola, quærerent famã, pauci interpretarentur. Tac. in vita Agric.

6 Et videri velle nõ asperũ, sed cum grauitate honestũ, & talẽ, vt eũ nõ timeat ob vij, sed magis reuereantur. Arist. pol. lib. 5. c. 11.

7 Nec illi, quod rarissimũ est, aut facilitas authoritatẽ, aut seueritas amorem diminuit. Tac. in vit. Agric.

8 Atque ipse, vt super fortunam crederetur, decorum se, promptumq; armis ostẽtabat, comitate & alloquijs officia prouocans, ac plerumque in opere, in agmine, gregario mi-

Cel-

Celsa potestatis species non voce feroci,
Non alto simulata gradu, non improba gestu.

Tã terrible se mostrò en vna audiẽcia el Rey Assuero a la Reyna Ester, que cayò desmayada, 9 y fue menester para que boluiesse en si, que reducido por Dios a mansedumbre su espiritu descompuesto, 10 le hiziesse tocar el cetro, 11 para que viesse, q̃ no era mas que vn leño dorado, y el hõbre, y no vision, como auia imaginado. 12 Si esto obra en vna Reyna la magestad demasiadamente severa, y desconforme, que harà en vn negociante pobre, y necesitado? Medico llaman las diuinas letras al Principe, 13 y tambien padre, 14 y ni aquel cura, ni este gouierna con desagrado.

milliti mixtus, Incorrupto Ducis honore.
Tac. lib. 5. hist. Claud.
9 *Eratque terribilis aspectu, cumq; eleuasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.*
Esth. c. 15. 11.
10 *Conuertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem. Ibidem.*
11 *Accede igitur, & tãge sceptrum. Ibidem.*
12 *Vidi te Domine quasi Angelum Dei, & conturbatum est cor meum. Ibidem.*
13 *Non sum Medicus, nolite me cõstituere Principem.*
Isai. c. 3 7.
14 *In iudicando esto pupillis misericors, vt pater.*
Eccl. c. 4. 10.
15 *Vt adamantẽ, & vti silicem dedi faciem tuam.*
Ezech. 3. 9.

§ Si alguna vez con ocasion se turbare la frẽte del Principe, y se cubriere de nubes contra el vassallo, reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes y despues afeãdo aquello en que falta, para que se encienda en generosa verguença, descubriendose mas a la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pelada la reprehension, y tan publica, que perdida la reputacion no le quede al vassallo esperança de restaurarla, y se obstine mas en la culpa. Estèn assi mezcladas la ira, y la benignidad, el premio, y el castigo, como en el Tuson estan los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su ira; pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiziere la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de vẽganca, ò justicia; aunque no tan executiuas, que no tengan a la mano el rocio del bellocino para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequias dixo Dios, que le auia formado el rostro de diamante, y de pedernal, 15 significando en aquel la constãcia de la justicia, y en este el fuego de la piedad.

§ Sino pudiere vencer el Principe ſu natural aſpero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo ſupla agaſajando a los negociantes, y pretẽdientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por ſus criados. Mucho diſsimulan (como dezimos en otra parte) las aſperezas de ſu Señor, ſi ſon aduertidos en tẽplarlas, ò en diſculparlas con ſu agrado, y diſcrecion.

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Mageſtad Real entre velos, y ſacramẽtos, ſin que ſe manifieſte al pueblo Inhumano eſtilo a los Reyes, ſeuero, y cruel al vaſſallo, que quando no en las manos, en la preſencia de ſu ſeñor halla el cõſuelo. Podrà eſte recato hazer mas temido, pero no mas amado a l Principe. Por los ojos, y por los oidos entre el amor al coraçon. Lo que ni ſe vè, ni ſe oye, no ſe ama. Si el Principe ſe niega a los ojos, y a la lengua, ſe niega a la neceſsidad, y al remedio. La lengua es vn inſtrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos: no la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embaraçada en el Rey Don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueſes, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey Don Pedro.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No baſta q̃ el Principe deſpache por memoriales, porque en ellos ſe explican bien los ſentimiẽtos: no yendo acompañados del ſuſpiro, y de la accion laſtimoſa, llegan en ellos ſecas las lagrimas del afligido, y no conmueuen al Principe.

§ Siempre eſtàn abiertas las puertas de los Tẽplos, aſsi eſtẽ las de los Palacios, pues ſon los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo cõ ſus ruegos, y neceſsidades. No ſea el ſoldado pretẽdiẽte, mas fàcil rõper vn eſquadron de picas, q̃ entrar a la audiẽcia por las pũtas de la guarda Eſguizara, y Alemana, herizos armados, cõ los quales, ni ſe entiẽde el ruego, ni obran las ſeñas del agrado. *Dexad llegar a mi los hombres* (dezia el Emperador Rodulfo)

dulfo) *que no soy Emperador para estar encerrado en vn area.* El retiramiento haze feroz el animo. La atencion al gouierno, y la comunicacion ablãdan las costumbres, y las buelven amables. Como los azores, se domesticã los Principes cõ el desvelo en los negocios, y con la vista de los hõbres. Al Rey Don Ramiro de Leon el Tercero, se le alborotò, y leuantò el Reyno, por su aspereza, y dificultad en las audiencias. El Rey Don Fernando el Santo, a ninguno las negaua, y todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes a significar sus necessidades. Tres dias en la semana, dauan audiencia publica los Reyes, D. Alonso Duodecimo, y Don Enrique el Tercero, y tãbien los Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel. La naturaleza puso puertas a los ojos, y a la lengua, y dexò abiertas las orejas, para que a todas horas oyessen; y assi no las cierre el Principe: oyga benignamente. Consuele cõ el premio, ò con la esperança, porque esta suele ser parte de satisfacion, con que se entretiene el merito. No vse siempre de formulas ordinarias, y respuestas generales, porque las que se dan a todos, a ninguno satisfazen, y es notable desconsuelo, que lleue la necessidad sabida la respuesta, y q̃ antes de pronunciada le suene en los oidos al pretendiente. No siempre escuche el Principe, pregũte tal vez, porque quien no pregũta, no parece que queda informado. Inquiera, y sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñança, y no sola assistencia, como las dieron el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Alonso de Aragon, el Rey D. Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, con que fueron amados, y respetados de sus vassallos, y estimados de los estrangeros. Assi como conuiene, que sea facil la audiencia, assi tambien el despacho, porque ninguno es fauorable, si tarda mucho; aunque ay negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, sus ministros: porque ca-

16 *Etiam fera animalia si clausa teneas, virtutis obliuiscuntur. Tac. lib. 4 hist.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

17 *Audi tacens simul, & quærens, Eccl. 32. 12.*

si todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

§ No apruebo el dexarse ver el Principe muy a menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça. 18 Lo que no se vè, se venera mas. 19 Despreciàn los ojos lo que acredità la opinion No conuiene que llegue el pueblo a reconocer, si la cadena de su seruidumbre es de yerro, ò de oro, haziendo juizio del talento, y calidades del Principe Mas se respeta lo q̃ està mas lexos. 20 Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad, y agrado. Otras le ofenden de la seueridad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Principes, como los Portugueses, y Frãceses. Los estremos en lo vno, y en lo otro, siempre son peligrosos, y los sabrà templar, quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.

18 *Continuus aspectus minus veneratos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

19 *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset. Tac. lib. 4. hist.*

20 *Cui maior è lõginquo reuerentia. Tac. lib. 1. an.*

A Los Principes llaman montes las diuinas letras, y a los demàs collados, y valles. Esta comparacion comprehende en si muchas semejanças entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al cielo, y superiores a las demàs obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfacen con fuentes continuas a la sed de los campos, y valles, vistiendolos de hojas, y flores, porque esta virtud es propia de los Principes. Con ella mas que con las demàs es el Principe parecido a Dios, que siempre està dando a todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiua en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerça la obligacion. El vassallage es agradable al que recibe. Siendo liberal, se hizo amado de todos el Rey Carlos de Nauarra, llamado el Noble. El Rey D. Enrique el Segundo pudo con

1 *Montes Israël audite verbũ Domini Dei. Hæc dicit Dominus Deus mõtibus, & collibus, rupibus, & vallibus.* Ezech. 6. 3.

2 *Postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter.* Iacob. 1. 5.

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey dõ Pedro su hermano, y legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad franca? A que no obliga vn cetro de oro? 3 Aun la tirania se disimula, y sufre en vn Principe que sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del pueblo, socorriendo las necesidades publicas, y fauoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud a mi juizio, conseruò en el Imperio a Tiberio, porque la exercitò siempre. 4 Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda, que la liberalidad, y la bondad (q̃ casi siẽpre se hallan juntas) sino guardan modo. *Muy bien està* (palabras son del Rey dõ Alonso el Sabio) *la liberalidad a todo home poderoso, è señaladamente al Rey, quando vsa della en tiempo que conuiene, ò como deue.* El Rey de Nauarra Garci Sanchez, llamado el Tremulo, perdiò el afecto de sus vassallos con la misma liberalidad, cõ q̃ pretendia grangearlos, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca està de ser rapina, ò tirania, porq̃ es fuerça, q̃ si con ambicion se agota el erario, se llena cõ malos medios. 5 *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) *no es frãco, mas es gastador, è de mas avrà por fuerça à tomar de lo ageno, quando lo suyo no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare amigos, por lo que les diere, de la otra serle han enemigos a quien lo tomare.* Para no caer en esto, representò al Rey don Enrique el Quarto, Diego de Arias su tesorero mayor, el exceso de sus mercedes, y que conuenia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados a los que no seruian sus oficios, ò eran ya inutiles, y respondio. *Yo tambien si fuesse Arias tendria mas cuenta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais como quien sois, y yo harè como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necesidad, cargãdo nueuos tributos. El oficio del Rey es dar, y medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de riquezas. A vnos damos,*

3 *Multi colũt per sonam potentis, & amici sunt dona tribuentis. Prou. 19. 6.*

4 *Quam virtutem diu retinuit, cum cæteras exueret. Tac. lib. 1. annal. L. 18. tit. 5. p. 2. Mar. hist. Hisp.*

5 *Ac velut per frin gere ærariũ: quod si ambitione exhau serimus, per scelera supplendum erit. L. 18. tit. 5. p. 2. Mar. hist. Hisp.*

damos, porque ſon buenos, y a otros porque ſean malos. Dignas palabras del Rey, ſi huuiera dado con eſtas conſideraciones, pero ſus mercedes fueron excelsiuas, y ſin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fe el Rey Don Fernando ſu cuñado en vna ley de nueua recopilacion, diziẽdo, que ſus mercedes ſe auian hecho *por exquiſitas, y no devidas maneras. Ca a vnas perſonas las fizo ſin ſu voluntad, y grado, ſalvo por ſalir de las neceſſidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños ſeruicios, q̃ no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos deſtos tenian oficios, y cargos, con cuyas rentas, y ſalarios ſe deuian tener por bien contentos, y ſatisfechos, y a otros diò las dichas mercedes por interceſsion de algunas perſonas, queriendo pagar cõ las rentas Reales los ſeruicios que algunos dellos auian recibido de los tales.* De cuyas palabras ſe puede inferir la conſideracion, con que deue el Principe hazer mercedes: ſin dar ocaſion a que mas le tẽgan por ſeñor, para recibir del, que para obedecerle. Vn vaſſallo prodigo ſe deſtruye a ſi mismo, vn Principe a ſi, y a ſus Eſtados. No baſtarian los erarios, ſi el Principe fueſſe largamente liberal, y no conſideraſſe, que aquellos ſon depoſitos de las neceſsidades publicas. No vſa mal el monte de la nieue de ſu cumbre, producida de los vapores, que contribuyeron los campos, y valles, antes la conſerua para el Eſtio, y poco a poco, la và repartiendo (ſuelta en arroyos) entre los miſmos que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de ſus fuentes, porque faltaria a ſu obligacion, y le deſpreciaria deſpues: como a inutil, porque la liberalidad ſe conſume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando ſecos a los valles, y cãpos, como ſuele ſer cõdiciõ de los Principes, que dan a los poderoſos lo que ſe deue a los pobres, dexando las arenas ſecas, y ſedientas del agua, por darla a los lagos abundantes, que no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los

T. 17. tit. 10. lib. 5. Recop.

poderosos a costa de los pobres, ò que se supierē el Estado, por lo que se dà vanamente siendo su ruina el fausto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin prouecho las fuerças del poder con que auia de ser defendido, y respetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, y nacen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa disgustados a muchos, y lo q̃ se dàa aquellos, falta a todos. El que dà sin atencion, enriquece, pero no premia. Para dar a los que lo merecen, es menester ser corto con los demàs. Y assi deue atender el Principe con gran prudencia a la distribucion justa de los premios, 6 porque si son bien distribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sagradas letras mandaron, que las ofrendas fuessen con sal, 7 que es lo mismo que con prudencia, preseruadas de la prodigalidad, y de la auaricia. Pero porque es menester que el Principe sea liberal con todos, imite a la Aurora; que rodeando la tierra siempre le và dando, pero rocios, y flores, satisfaziendo tambiē con la risa. Dè a todos con tal templança, que sin quedar imposibilitado para dar mas, los dexe contentos, a vnos con la dadiua, y a otros con las palabras, con la esperança, y con el agrado, 8 porque suelen dar mas los ojos, que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad serà a vezes conueniente que estè mas en la opinion de los otros q̃ en el Principe, afectando algunas demostraciones con el arte, que sea estimado por liberal, y assi escuse las negatiuas, porque es gran desconsuelo oirlas del Principe. Lo que no pudiere dar oy, podra mañana, y sino mejor es que desengañe el tiēpo (como hemos dicho.) El que niega, ò no reconoce los meritos, ò manifiesta la falta de su poder, ò de su animo, y ninguna destas declaraciones conuiene al Principe, contra quien pidiendo confiessa su grandeza.

6 *Honor Regis indicium diligit. Prou. 98. 4.*

7 *In omni oblatione tua offeres sal. Leu. 2. 14.*

8 *In omni dato hilarem fac vultum tuum. Eccl. 35. 11.*

Sea

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y oficios, y con otras rẽtas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros cõseruados, para mayores empleos. El Rey Don Fernando el Catolico, muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuuo (quando entrò a reynar) los oficios, para atraer con ellos los animos, y premiar a los que siguiessen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexò su exemplo, sino tambien vna ley en la recopilacion, diziendo assi. *No conuiene a los Reyes vsar de tanta franqueza, y largueza q̃ sea conuertida en vicio de destruycion: porq̃ la franqueza deue ser vsada con ordenada intencion, no mẽguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conseruar para emplear bien, no es auaricia, sino preuenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia leuãtò la Monarquia, y por su profusa largueza perdiò la Corona el Rey D. Alonso el Sabio, auiẽdo sido vno de los principales cargos, que le hizo el Reyno, el auer dado a la Emperatriz Marta, treinta mil marcos de plata, para rescatar a su marido Balduino, a quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultãdose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rey D. Enrique el Segũdo, conociò el daño de auer enflaquezido el poder de su Corona, con las mercedes q̃ auia hecho, y las reuocò por su testamento. Las ocasiones, y los tiẽpos han de gouernar la liberalidad de los Principes. A vezes cõuiene que sea tẽplada, quando los gastos de la guerra, ò las necessidades publicas son grandes, y a vezes es menester redimir cõ ella los peligros, ò facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el q̃ mas prodigamẽte arroja el dinero, porq̃ quiẽ dà, ò gasta poco a poco, no consigue su intẽto, y consume su hazienda. Vna guerra se escusa, y vna victoria, ò vna paz se compra con la generosidad. 9

Mar. hist. Hisp.

L. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.

9 *Victoriã, & honorem adquiret, qui dat munera: anima autem aufert accipientium.*

§ La *Prov. 22. 9.*

§ La prodigalidad del Principe se corrige, teniendo en el manejo de la hazièda ministros economicos, como la auaricia, teniendolos liberales. Tal vez conuiene mostrarle al Principe la suma que dà, porque el decretar libranças se haze sin consideracion, y si huuiesse de contar lo que ofrece, lo moderaria, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la auaricia con la importunidad, ò con la batalla, que padece consigo misma, y desesperada se arroja a firmarlas.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran cortesano Ioseph, quando llamando a sus padres, y hermanos a Egipto, ofrecièdoles en nombre del Faraon los bienes de aquel Reyno, 10 les encargò que truxessen cõsigo todas sus alhajas, y riquezas, reconociendo, que si los viesse ricos el Rey, seria mas liberal con ellos; y assi el que pide mercedes al Principe, no le ha de representar pobrezas, y miserias. Ningun medio mejor para tener, que te-

10 *Ego dabo vobis omnia bona Aegipti, vt comedatis medullam terræ. Gen. 45. 18.*

11 *Ne dimittatis quidquam de supellectili vestra: quia omnes opes Aegipti vestræ erunt. Ibidem 20.*

12 *Omni habenti dabitur, & abundabit. Luc. 19. 26.*

CElebrado fue de la antiguedad el monte desta empreſſa. Vnos le atribuyen a Pitagoras, otros a Viantes, a Taleto, y a Homero; pero cõ mayor razon ſe refiere entre los Oraculos Delficos, porque no parece voz humana, ſino diuina, digna de ſer eſculpida en las coronas, cetros, y anillos de los Principes. A ella ſe reduce toda la ciencia de reinar, que huye de las extremidades, y conſiſte en el medio de las coſas, donde tienen ſu eſfera las virtudes. Preguntaron a Socrates, que qual virtud era mas conueniente a vn mancebo, y reſpondiò. *Ne quid nimis*, con que las comprehendiò todas. A eſte monte parece que quadra el cuerpo deſta empreſſa, derribadas las mieſes con el peſo de las grandes lluuias, caidas fuera de ſazon, quando baſtauan benignos rocios. 1 Honores ay, que por grandes no ſe ajuſtan al ſujeto, y mas le afrentan, que ilustran. Beneficios ay tan fuera de modo, que ſe reputan por

1 *Magni animi eſt magna contemnere prudẽtis eſt, medio cria malle, quã nimia: iſta enim vtilia ſũt, illa quòd ſuperfluunt, nocent. Sic ſegetem nimia ſternit vbertas, ſic rami onere frangũtur, ſic ad maturitatem nõ peruenit nimia fœcunditas. Sen. Epiſt. 59. L. 1. tit. 21. p. 2.*

por injuria. Que importa que llueua mercedes el Principe, si parece que apredea, descompuesto el rostro, y las palabras, quando las haze, si llegã fuera de tiempo, y no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, el agradecimiẽto, y se aborrece la mano, que le hizo. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio, *que deuia ser tal el galardon, è dado tiempo, que se pueda aprouechar dèl aquel a quien lo diere.*

§ Como se peca en la destemplança de los premios, y mercedes, se peca tambien en el exceſſo de los castigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: este tiene las llaues de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera; y assi las demàs virtudes.

§ Esta misma moderaciõ ha de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, gouernãdo de tal suerte el carro del gouierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distãcia, desuerte, en que passassen vezinas, y no apartadas.

§ En lo que mas ha menester el Principe este cuydado, es en la moderacion de los afectos, gouernandolos con tal prudencia, que nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasiado ardor, y violencia, lleuado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionados a su Estado, y estos ordinariamente mayores, que las fuerças de la grandeza, queriendo llegar a los estremos. Casi todos los Principes, que ò se pierden, ò dan en graues inconuenientes, es por el exceſſo en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la posibilidad, y pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, y titulos aparentes para despojar al vezi-

vezino, y aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los Estados, sin medir sus cuerpos cõ sus fuerças, y su gouierno cõ la capacidad humana, la qual no puede mãtener todo lo q̃ se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, y siempre està porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure, pues, el Principe mãtener el Estado, que le diò, ò la sucesion, ò la eleccion, y si se le presentare alguna ocasion justa de aumentarle, gozela con las cautelas, que enseña el caso a la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores, que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningũ medio ofrece el temor, que no se aplique para su cõseruacion. Ninguno de la linea del despojado, ò del que tiene pretension al Estado, tan remoto, que no se tema. La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Assi lo praticò Murciano, haziendo matar al hijo de Vitelio, [2] y lo aconseja la escuela de Machabelo, cuyos discipulos oluidados del exemplo de Dauid, que buscò los de la sangre de Saul, para vsar con ella de su misericordia, [3] se valen de los de algunos tiranos, como si no se huuieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conseruò, fue (como diremos) trocãdolas en buenas. La mayor parte de los Reynos se aumentaron con la vsurpacion, y despues se mantuuieron con la justicia, y se legitimaron con el tiempo. Vna estrema violẽcia, es vn estremo peligro. Ocupò Ciro la Lidia, y despojò al Rey Creso. Si tuuiera por consejero a algun politico destos tiempos, le propondria por conueniente quitarle tambien la vida, para asegurarse mas: pero Ciro le restituyò vna Ciudad, y parte de su patrimonio, con que sustentasse la dignidad Real; y es cierto, que pronocàra el odio, y las armas de toda la Grecia, si se huuiera mostrado cruel. A Dios, y a los hõbres tiene contra si la tirania, y no faltan en estos casos medios suaues cõ que

2 *Mansuram discordiam obtendẽs, ni semina belli restinxisset. Tac. lib 4 hist.*

3 *Numquid superest aliquis de domo Saul, vt faciam cũ eo misericordiam Dei? 2. Reg. c. 9*

4 *Hæc clemẽtia nõ minus victori, quàm victo vtilis fuit (& inferius) Tantus Cræsi amor à pio omnes vrbes erat, vt passurus Cyrus graue bellũ in Græcia fuisset, si quid crudelius in Cræsum consuluisset, Iust. hist. lib. 1.*

que diuertir el animo,cõfundir la ſangre,cortar la ſuceſsion, diſminuir,ò traſplantar la grandeza,y retirar de los ojos del pueblo a quien puede aſpirar al Eſtado,y ſer aclamado ſeñor,lo qual ſi ſe huuiera aduertido en Portugal, no vieramos reuelados aquellos vaſſallos.

Quando es tan euidente el peligro,que obligue a la defenſa,y conſeruacion natural,ſe le han de cortar las raizes,para que no pueda renacer,velando ſiempre ſobre èl,porque no ſuceda lo que a los Principes de Eiliſtea,los quales cortado el cabello a Sanſon,de donde le procedian las fuerças,ſe burlauan dèl,ſin preuenir que auia de boluer a nacer,como ſucediò, y abraçado con las colunas del Templo le derribò ſobre ellos, con que matò muchos mas enemigos muriendo,que antes viuo.

5 Iamq; capillieius renaſci cœperant. Iudic.16.21.

6 Concuſsiſque fortiter columnis ceciderunt domus ſuper omnes Principes. Ibidem.

7 Multoque plures interfecit moriens, quam ante viuus occiderat. Ibidem.

§ Perſuade tambien la ambicion deſordenada el oprimir la libertad del pueblo,abaxar la nobleza,deshazer los poderoſos, reduzirlo todo a la autoridad Real, juzgando que entonces eſtarà mas ſegura, quando fuere abſoluta, y eſtuuiere mas reducido el pueblo a la ſeruidumbre; engaño con que la liſonja grangea la voluntad de los Principes, y les pone en grandes peligros. La modeſtia es la que conſerua los Imperios,teniendo el Principe tan corregida ſu ambicion,que mantenga dentro de los limites de la razon la poteſtad de ſu dignidad, el grado de la nobleza,y la libertad del pueblo, porque no es durable la Monarquia que no eſtà mezclada , y conſta de la Ariſtocracia,y Democracia 8 El poder abſoluto es tirania. Quien le procura,procura ſu ruina. No ha de gouernar el Principe como ſeñor,ſino como padre,como adminiſtrador, y tutor de ſus Eſtados. 9

8 Quæ ex pluribus nobilitatibus conſtat Reſpublica, melior eſt. Ariſt.lib.2.pol.c.4.

9 Hunc enim ſunt omnia reducēda, vt iijs, qui ſub imperio ſunt, nō tirannum, ſed patrē familias, aut Regē agere videatur, & rem non quaſi dominus, ſed quaſi procurator, & præfectus adminiſtrare, ac modera te viuere, nec quod nimium eſt ſectari. Ariſt.pol. lib.5. c. 11.

§ Eſtos deſordenes de ambicion los cria el largo vſo de la dominacion que todo lo quiere para ſi,en que es meneſter que los Principes ſe vençan a ſi miſmos,y ſe rindan a la razon,aunque es bien

10 Mitte manum tuam in ſinũ tuum,

difi-

dificultosa empressa, porque muchos pudieron vencer a otros, pocos a si mismos. Aquella es victoria de la fuerça, esta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las passiones. A los subditos haze modestos la obediencia, y la necessidad; a los Principes ensoberuece la superioridad, y el poder. Mas Reynos derribò la soberuia, q̃ la espada. Mas Principes se perdieron por si mismos, que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio, entrando el Principe dentro de si mismo, y considerando, q̃ si bien le diferencia el cetro de los subditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles que su grandeza. Que si pudiera valer la razon, auia de mandar el mas perfeto. Que la mano con que gouierna el mũdo es de barro, sujeta a la lepra, y a las miserias humanas, como Dios se lo dio a entender a Moisen, 10 para que conociendo su miseria se compadeciesse de los demàs. 11 Que la Corona es la possession menos segura, porque entre la mayor altura, y el mas profundo precipicio no se interpone algun espacio. 12 Que pende de la voluntad agena, pues sino le quisiessen obedecer, quedaria como los demàs. Quàto mayor fuere el Principe, mas deue preciarse desta modestia, pues Dios no se desdeña della. 13 La modestia que procura encubrir dentro de si a la grandeza, queda sobre ella, como vn rico esmalte sobre el oro, dandole mayor precio, y estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio, q̃ mostrarse modesto para hazerse mas estimar. Reprehendiò seueramente a los que llamauã diuinas sus ocupaciones, y le dauan titulo de señor. 14 Quando iba a los Tribunales no quitaua el lugar al Presidente, antes se sentaua en vna esquina dèl. 15 El q̃ llegò al supremo grado entre los hõbres, solamente humillãdose puede crecer. A prẽdan todos los Principes a ser modestos del Emperador Don Fernando el Segundo, tan familiar con todos, que primero se dexaua amar, que te-

quam cum misisset in sinũ, protulit leprosam instar niuis Exod. 4. 6.

11 *Qui condolere possit ijs, qui ignorant, & erram, quoniã, & ipse circundatus est infirmitate. Ad Hæb. 5. 2.*

12 *Quod regnũ est, cui parata non sit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex? nec ista interuallis diuisa, sed horæ momentũ interest inter soliũ, & alienam genuam. Seneca.*

13 *Modestiæ fama quæ neque summis mortalium spernẽda est, & à Dijs æstimatur. Tac. lib. 15. an.*

14 *Acerbeque increpuit eos, qui diuinas ocupationes, ipsumque, dominũ dixerant. Tac. lib. 2. an.*

15 *Assidebat in cornu Tribunalis. Tac. lib. 1. an.*

venerar. En èl la benignidad, y modestia se velan, y la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, q̃ con dos seueros rostros, desnudas las garras, amenazava a todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas, para darlas a todos, como a hijos propios. No le costava cuydado en encogerse en su grandeza, y igualarse a los demàs. No era señor, sino padre del mundo, y aunque el exceſſo, en la modestia damasiada sue le causar desprecio, y aun la ruyna de los Principes, en èl causava mayor respeto, y obligava a todas las naciones a su seruicio, y defensa; fuerça de vna verdadera bondad, y de vn coraçon magnanimo, que triunfa de si mismo, superior a la fortuna. De todas estas calidades dexò vn viuo retrato en el pretente Emperador su hijo, con que roba los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conueniente en el Principe, que la modestia, porque todas serian locas en èl, si ella no les compusiesse el semblãte, y las acciones, sin consentirles que salgan de si.

§ En el gouierno es muy conueniente no tocar en los estremos, porque no es menos peligrosa la remission, q̃ la suma entereza, y puntualidad. Las comunidades Monasticas puedẽ sufrir la estrecheza de la obediẽcia, no las populares. A pocos tẽdrà en duro freno el rigor exacto, no a muchos. La felicidad ciuil consiste en la virtud, y esta en el medio, assi tãbiẽ la vida ciuil, y el manejo de los Estados, siendo tal el gouierno, que le puedan lleuar los pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, ò se obstinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gouierno, como deuria ser, sino como puede ser. 16 Aũ el de Dios se acomoda a la flaqueza humana.

19 Non enim solũ Respublica, quæ optima sit, cõsiderari debet, sed etiã quæ cõstitui possit, præterea quæ facilior, & cunctis ciuitatibus communior habeatur.
Arist. lib. 4. pol. 6.

Entre los estremos tambiẽ se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurado que en las calidades de los Ciudadanos no aya grã diferencia, porque del exceſſo, y desigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, si fuera mucha, nace

en

en vnos la soberuia, y en otros la embidia, y dellas las enemistades, y sediciones, 17 no pudiendo auer amistad, ò concordia ciuil entre los que son muy desconformes en condicion, y estado, porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas, ò mandar siendo vencedores, ò obedecer siendo vencido. 18 Vnos por altiuos pierden el respeto à las leyes, y desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tiẽ temor a la infamia, ni a la pena, y viene a ser vna comunidad de señores, y esclauos, pero sin respeto entre si, porque no se miden con su distincion. Los de menos calidad pretenden ser como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan que tambien son iguales, ò que excedẽ en las demas. Los que en todas se auẽtajan, no saben contenerse, y con desprecio de los demàs todo lo quisieren gouernar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni a la constitucion, y estilos de la Republica, de donde nace su ruina, y cõ uersion en otras formas, 19 porque todos anhelan, y viuen inquietos en ella: y si bien es imposible el dexar de auer este contraste en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con el mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si es demasiado; como sucede a los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, y mas poderosa la colera que los demàs, se mantienen entre si, miẽtras no es grande la desigualdad de alguno dellos. Por lo qual solo aquella Republica durarà mucho, que constare de partes medianas, y no muy desiguales entre si. El exceſſo de las riquezas en algunos Ciudadanos causò la ruina de la Republica de Florencia, y es oy causa de las inquietudes de Genoua. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustenta por tantos siglos, y si ay peligro, ò inconueniente en su gouierno, es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserua cõ este desorden, y exceſſo de sus partes

17 *Praeterea seditiones non modo propter fortunarum, sed etiã propter honorũ inæqualitatem existunt. Arist. lib. 2. 5. 5.*

18 *Sed iam hæc consuetudo in ciuitatibus inualuit, vt homines, æqualitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint, imperio subesse. Arist. lib. 4 pol. c. 11.*

19 *Nam qui virtute præstant, iniquo animo sibi indigniores æquari patrentur: quamobrem sæpè conspirare, & seditiones commouere non tantur. Arist. lib. 2. pol. c. 5.*

alguna Republica, es à fuerça de la prudencia, y industria de quien gouierna, entreteniendola cõ el temor à la ley, con no injuriar, ni quitar sus priuilegios, y comodidades à los menores, con diuertir en la administracion, y cargos à los mayores, con no oprimir, antes ceuar con esperanças à los de gran espiritu: pero esto durarà mientras huuiere prudentes gouernadores, y las Republicas no pueden viuir con remedios tẽporaneos, que penden del caso cõueniente, es que en la primera institucion dellas estè preuenido el modo con que se corrijan estos excessos antes que sucedan.

A La benignidad del presente Pontifice Vrbano VIII deuo el cuerpo desta empressa, auiendose dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa, esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas que tirauan vn arado, ha-

hallada en esta edad; presagio de la exaltacion de su noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas: y cargando yo la consideraciõ, se me representò aquel prodigio del Rey Vvamba, quando estandole vngiendo el Arçobispo de Toledo, se viò que le salia vna abeja de la cabeça, que bolò àzia el cielo, anuncio de la dulçura de su gouierno; de donde inferì, que quisieron los antiguos mostrar con este simbolo, quanto conuenia saber mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con èl de la dulçura, y que le conuendria por mote el principio de aquel verso de Horacio: *Chronica Gotto. Reg.*

Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci. *Horat.*

En esto consiste el arte de reinar. Esta fue en el mundo la primera politica. Assi lo diò a entender la Filosofia antigua, fingiendo, que Orfeo con su lira traìa à si los animales, y que las piedras corriã al son de la harpa de Anfion, con que edificò los muros de la Ciudad de Tebas, para significar, que la dulce enseñança de aquellos grandes varones fue bastante para reduzir los hombres, no menos fieros que las fieras, y con menos sentimiento de razon que las piedras, a la armonia de las leyes, y a la compañia ciuil.

Syluestres homines sacer, interpresque Deorũ *Horat.*
Cædibus, & victu fœdo, deterruit Orpheus,
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.
Dictus & Amphion Thebæ conditor vrbis,
Saxa mouere sono testudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.

Destas artes han vsado todas las Republicas para instruir el pueblo, mezclãdole la enseñança cõ lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al mõte Olimpo cõcurria toda Grecia à hallarse en las contiendas Olimpias, Pitias, Nemeas, y Istmias;

vnos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos, y con esta ocasion se exercitauan las fuerças, se hazian sacrificios a los Dioses, y se tratauan los negocios mas importantes al gouierno de aquellas Prouincias. Las comedias, y tragedias se inuentaron para purgar los afectos. Los Gladiatores en tiempo de los Romanos, y los Toros en España (que tãbien lo terrible diuierte, y entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, y otras fiestas semejantes, escuela son dõde se aprenden las artes militares, y juntamente son de gusto, y diuertimiento al animo. Assi conuiene traer al pueblo con dulçura a las conueniencias del Principe, y a sus designios; cauallo es que se rinde al alago, y passandole suauemente la mano, se dexa domar, admite el bocado, y sufre despues el peso, la vara, y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor, ni la demasiada blandura. Tan peligroso en èl es el exceso de la seruidumbre, como el de la libertad. 1 Los Principes que faltaron a esta consideracion experimentaron los efetos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaues, ò quando fuere fuerça, que sean pildoras amargas, es bien dorarlas, y engañar la vista, y el gusto. Pero no conuiene que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, y consejos del Principe, basta que los beba con algun pretexto aparente.

1 *Imperaturus es hominibus, qui nec totam seruitutem pati possunt, nec totam libertatem. Tac. lib. 1. hist.*

§ Lo peligroso, y duro de la guerra se haze suaue al que obedece con la blandura del que mãda: assi Germanico para tener obediẽtes las legiones de Alemania, y mas dispuestas a la batalla solia visitar los soldados heridos, y mirãdo sus heridas, alabaua sus hechos, y a vnos cõ la esperãça, y a otros con la gloria, y a todos cõ las palabras, y el cuidado grangeaua para si, y animaua para la batalla. 2

2 *Circũire faucios facta singulorũ extollere, vulnera inuens, aliũ spe, aliũ gloria, cũctos allo quio, & curæ, sibique, & præsentia firmabat. Tac. lib. 1. ann.*

§ Esta

§ Esta benignidad no obra por si sola, menester es, que tambien se halla en el que mãda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ignorãcia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelẽtes de grã gouernador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompensando con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan en quien tiene tãbien grãdes virtudes.

§ En las negociaciones es muy conueniente mezclar la dulçura con la grauedad, y las burlas con veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la grauedad de la materia, en q̃ fue muy sazonado el Emperador Tiberio. 3 No ay quiẽ pueda sufrir vna seueridad melãcolica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el mouimiento. A su tiempo es gran prudencia interponer en los cõsejos algo de locura, 4 y entonces es sabiduria vn despropósito. 5 Lo festiuo del ingenio, y vn mote en su ocasiõn, suele grangear los animos, y reduzir los mas asperos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, diuierte la ofensa, y desempeña el respõder a proposito en lo que no conuiene.

§ Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conueniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas, porq̃ todos se mueuen por las comodidades propias, pocos por sola obligacion, ò gloria. Para incitar Seyano a Druso a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delãte la esperança del Imperio. 6 La destreza de vn

3 *Tiberius tamen ludibria seriis permiscere solitus. Tac. lib. 6. an.*

4 *Miscere stultitiam consilijs breuem. Horat.*

5 *Pretiosior est sapientia, & gloria, parua ad tempus stultitia. Eccl. 10. 1.*

6 *Qui fratrem quo que Neronis Drusum traxit in partes, spe obiecta Principis loci. Tac. lib. 4. an.*

prudente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiẽdo de suerte el tratado, que estos, y los de su Principe vengã a ser vnos mismos. Querer negociar con solas cõueniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudã todos.

TOdas las cosas animadas, ò inanimadas sõ hojas deste grã libro del mũdo, obra de la naturaleza, dõde la diuina Sabiduria escriuiò todas las ciencias, para q̃ nos enseñassen, y amonestassen a obrar. No ay virtud moral, que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudẽcia pratica: en nosotros se adquiere con la enseñança, y la experiencia De los animales podemos aprẽder sin cõfusion, ò verguẽça de nuestra rudeza, porq̃ quien enseña en ellos, es el mismo autor de las cosas.

ſas. Pero el veſtirnos de ſus naturalezas, ò querer imitarlas para obrar ſegun ellos irracionalmente, leuados del apetito de los afectos, y paſsiones, ſeria hazer injuria a la razon, dote propio del hõbre, con que ſe diſtingue de los demàs animales, y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la juſticia, y cada vno atiende ſolamẽte a ſu conſeruacion, ſin reparar en la injuria agena. El hombre juſtifica ſus acciones y las mide cõ la equidad, no queriẽdo para otro, lo que no quiſiera para ſi. De donde ſe infiere, quan impio, y feroz es el intento de Machauelo, que forma a ſu Principe cõ otro ſupueſto, ò naturaleza de Leõ, y de rapoſa, para que lo que no pudiere alcançar con la razon, alcance con la fuerça, y el engaño, en que tuuo por maeſtro a Liſandro, General de los Lacedemonios, que aconſejaua al Principe, que donde no llegaſſe la piel de Leon, lo ſuplieſſe coſiendo la de rapoſa, y valiendoſe de ſus artes, y engaños. Antigua fue eſta dotrina. Polibio la refiere de ſu edad, y de las paſſadas, y la reprehende. 1 El Rey Saul, la pudo enſeñar a todos. 2 Eſta maxima con el tiempo ha crecido, pues no ay injuſticia, ni indignidad, que no parezca honeſta a los politicos, como ſea en ordẽ a dominar, 3 juzgando que viue de merced el Principe, a quien ſolo lo juſto es licito, 4 con que ni ſe repara en romper la palabra, ni en faltar a la fè, y a la religion, como conuenga a la conſeruacion, y aumento del Eſtado. Sobre eſtos fundamentos fallos quiſo edificar ſu fortuna el Duque Valentin, pero antes de verla leuantada, cayò tan deshecha ſobre èl, que ni aun fragmentos, ò ruinas quedaron della. Que puede durar lo que ſe funda ſobre el engaño, y la mentira? Como puede ſubſiſtir lo violento? Que firmeza avrà en los contratos, ſi el Principe que ha de ſer la ſeguridad de ellos falta a la fè publica? Quien ſe fiarà dèl? Como durarà el Imperio en quien, ò no cree que ay prouidencia diuina, ò fia mas de ſus artes, que della? No

1 *Quo Leonis pellis attingere nõ poteſt, Principi aſſuẽdam vulpinam. Plutar.*

2 *Fuit, cui in tractãdis negotijs dolus malus placeret, quẽ Regi cõuenire ſane nemo dixerit, etſi nõ deſũt, quid tã crebro vſu hodie doli mali, neceſſarium eum eſſe dicant ad publicarum rerum adminiſtrationem. Polyb. l. 13 hiſt.*

3 *Nihil glorioſum niſi tutu, & omnia reuinenda dominationis honeſta. Saluſt.*

4 *Vbicumq; tanti honeſta dominanti licet, pro cario regnatur. Senec. in Trag. Thyeſt.*

por esto quiero al Principe tan benigno, que nũca vse de la fuerça, ni tan candido, y sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque viuiria expuesto a la malicia, y todos se burlarian dèl. Antes en esta empressa deseo que tenga valor, pero no aquel bestial, y irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significando en la piel dèl Leon, simbolo de la virtud, que por esto la dedicarõ a Hercules. Tal vez conuiene al Principe cubrir de seueridad la frente, y oponerse al engaño. No siempre ha de parecer humano. Ocasiones ay en que es menester q̃ se reuista de la piel del Leon, y q̃ sus vassallos, y sus enemigos le vean con garras, y tan seuero, que no se le atreua el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece, que quisieron dar a entender los Egipcios, poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeça de su Principe. No ay respeto ni reuerencia, donde no ay algũ temor. En penetrando el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siẽpre en èl vn semblante apacible, y benigno, le desprecia; pero no siempre ha de passar a execucion esta seueridad, quando basta, q̃ como amenaza obre, y entõces no se ha de perturbar el animo dèl Principe, sirualse solamente de lo seuero de la frẽte. Sin descomponerse el Leon, ni pensar en el daño de los animales, los atemoriza cõ su vista solamẽte; tanes la fuerça de la magestad de sus ojos. 5 Pero por que alguna vez conuiene cubrir la fuerça con la astucia, y la indignacion cõ la benignidad, y disimulando, y acomodandose al tiẽpo, y a las personas, se corona en esta empressa la frente del Leõ, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulẽtas, indignas de la generosidad, y coraçõ magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del imperio, y de la magestad prudente, y vigilante, y geroglifico en las sagradas Letras de la prudencia, porq̃ su astucia en defender la cabeça, en cerrar las

5 *Leo fortissimus benaviũ adnullius pauebit occursum. Pro v. c. 30. 30.*

las orejas al encanto, y en las demàs cosas mira a su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos, se diò a esta empresa el mote. *Vt sciat regnare*, sacado de aquella sentencia, que el Rey Ludouico Vndecimo de Francia, quiso que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octauo: *Quinescit dissimulare, nescit regnare*, en q̃ se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran aduertencia, para que ni la fuerça pase a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vizinos al vicio. Iusto Lipsio definiendo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por biẽ del Rey, y del Reyno, y huyẽdo de los estremos de Machauelo, y pareciendole, que no podria gouernar el Principe sin alguna fraude, ò engaño, persuadiò el leue, tolerò el medio, y condenò el graue, peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrà señalar ajustadamente? No hã de ponerse tan vezinos los escollos a la nauegacio politica? Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso serà en sus partes por pequeñas q̃ sea, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real No ay atomo tan sutil, que no se descubra, y afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion, que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede auer engaño, que no se cõponga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aunq̃ dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, por que no necessitauà de alguno, pero no en los Principes q̃ han menester a muchos, y q̃ assi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilicito, nunca se deue permitir, ni basta que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamẽte puede ser licita la dissimulacion, y astucia, quando ni engañan, ni dexan manchado el credito del Prin-

Lipsi. de ciuil. doct. lib. 4. c. 14.

cipe,

cipe,y entonces no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia,ò por virtudes hijas della,conuenientes,y necessarias en el que gouierna. Esto sucede quando la prudencia aduertida en su conseruaciõ, se vale de la astucia para ocultar las cosas, segun las circunstãcias del tiempo,del lugar,y de las personas, cõseruando vna cõsonãcia entre el coraçon,y la lengua:entre el entendimiẽto, y las palabras. Aquella disimulacion se deue huir,que cõ fines engañosos miẽte cõ las cosas mismas. La que mira a que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende, que no entienda lo q̃ es;y assi biẽ se puede vsar de palabras indiferẽtes, y equiuocas,y poner vna cosa en lugar de otra cõ diuersa significacion,no para engañar, sino para cautelarse,ò preuenir el engaño, ò para otros fines licitos. El dar a entẽder el mismo Maestro de la verdad a sus Discipulos, que queria passar mas adelante del castillo de Emaus, 6 las locuras fingidas de Dauid delãte del Rey Aquis,7 y el pretexto del sacrificio de Samuel,8 y las pieles rebueltas a las manos de Iacob,9 fueron disimulaciones licitas,porque no tuuieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas, porque se conozca que dellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia,sino aduertimiento.

6 *Et ipse se finxit longius ire.* *Luc.*24.28

7 *Et immutauit os suum coram eis,& collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia portæ, defluebãtq; saliuæ eius in barbam.* 1.*Reg.*c.21.13.

8 *Vitulũ de armento talles in manu tua,& dices: ad immolandum Domino veni.* 1.*Reg.*c.16.2.

9 *Pelliculasq; hœ donum circũdedit manibus, & colli nuda protexit.* *Gen.*27.16.

§ Estas artes,y traças son muy necessarias, quãdo se trata con Principes astutos, y fraudulentos, porque en tales casos la difidencia,y recato,la disimulacion en el semblante,la generalidad,y equiuocaciõ aduertida en las palabras,para que no dexen empeñado al Principe,ni den lugar a los desinios, ò al engaño,vsado de semejantes artes, no para ofender,ni para burlar la fè publica,queotra cosa es,sino doblar las guardas al animo? Necia seria la genuidad,que descubriesse el coraçon, y peligroso el imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad,seria peligrosa sencillez,siendo el silencio el principal instrumento de reynar. Quien le en-

entrega ligeramente a otro, le entrega ſu miſma Corona. Mentir no deue vn Principe, pero ſe lo permite callar, ò celar la verdad, y no ſer ligero en credito, ni en la confiança, ſino maduro, y todo, para que dando lugar a la conſideracion, no pueda ſer engañado; parte muy neceſſaria en el Principe, ſin la qual eſtaria ſujeto a grandes peligros. El que ſabe mas, y ha viſto mas, cree, y fia menos, porque ò la eſpeculacion, ò la pratica, y experiencia le hazen recatado. Sea, pues, el animo del Principe candido, y ſencillo; pero aduertido en las artes, y fraudes agenas. La miſma experiencia dictara los caſos en que ha de vſar el Principe deſtas artes, quando reconociere, que la malicia, y doblez de los que tratan cõ èl obliga a ellas, porque en las demàs acciones ſiempre ſe ha de deſcubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es muy conueniente vſar, aun con los miſmos, que le quierẽ engañar, porque eſtos ſi la interpretan a ſegundos fines, ſe perturban, y deſatinan, y es generoſo engaño el de la verdad, y ſe aſſeguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma, ſin armarſe contra èl de ſegundas artes. Que redes no ſe han texido? Que eſtratagemas no ſe han penſado contra la aſtucia, y malicia de la rapoſa? Quien puſo azechanças a la ſencillez domeſtica de las golondrinas?

§ Los Principes eſtimados en el mundo por Gouernadores de mucha prudẽcia, y eſpiritu, no pueden vſar deſte arte, porque nadie pienſa, que obran a caſo, ò ſencillamẽte. Las demoſtraciones de ſu verdad ſe tienen por apariencias. Lo que en ellos es aduertencia, ſe juzga por malicia, ſu prudencia por diſsimulacion, y ſu recato por engaño. Eſtos vicios impuſieron al Rey Catolico, porque con ſu gran juizio, y experiencias en la paz, y en la guerra conocia el mal trato, y poca fè de aquellos tiempos, y con ſagacidad ſe defendia, obrando de ſuerte, q̃ ſus emulos, y enemigos quedaſſen enredados en ſus miſmas artes, ò que eſtas fueſſen fruſ

tra-

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la sencillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no los alcãce la malicia, como lo hazia Domiciano. 10 El querer vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante a su tiẽpo, es la mayor prudẽcia. Ninguna cosa mas cõueniẽte, ni mas dificultosa, q̃ moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11 Todos se cõjuran cõtra el q̃ mas sabe, ò es inuidia, ò defensa de la ignorancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo q̃ no alcançan. En reconociendo Saul, q̃ era Dauid muy prudente, empeçò a guardarse del. 12

10 *Simul simplicitatis, ac modestiæ imaginem altitudinem conditus, studiumque literarũ, & amorem carminum simulans, quo velaret animum. Tac. lib. 4. hist.*

11 *Retinuit q; quod difficiliũ est, ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.*

12 *Vidit itaque Saul, quòd prudẽs esset nimis, & cœpit cauere eum. 1. Reg. c. 18. 15.*

¶ Otros Principes se muestran diuertidos en sus acciones, porque se crea que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con graue daño de la verdad, y del sossiego publico, no auiendo cosa que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn punto, y son infinitos los que estàn en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen grandes errores en los que buscan a las obras, y palabras, diferẽtes sentidos de lo que parecen, y suenan, y encontrados assi los juizios, y las intenciones se arman de artes vnos con otros, y viuen todos en perpetuas desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos dà de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa; y creemos por cierto en los otros, lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Assi al nauegante le parece que corren los escollos, y es èl quien se mueue. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño cõ los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuuo pensamiẽ

to

to de ofenderle, y ſe empeñan las armas del vno, y del otro, reduzido à guerra lo que antes fue ligera, y mal fundada preſuncion. A eſtos ſucede lo que a los baxeles, que quanto mas zeloſos, mas preſto ſe pierden. No reprueuo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como dezimos en otra parte) ſino acuſo que falte ſiempre la buena fè; ſin la qual, ni avrà amiſtad, ni parentelco firme, ni contrato ſeguro, y quedarà ſin fuerças el derecho de las gẽtes, y el mundo en poder del engaño. No ſiempre ſe obra con ſegundas intenciones. Aun el mas tirano ſuele tal vez caminar con honeſtos fines.

DVdoſo es el curſo de la culebra; torciẽdoſe à vna parte, y à otra con tal incertidũbre, que aun ſu miſmo cuerpo no ſabe por dõde le ha de lleuar la cabeça: feñala el mouimiẽto àvna parte, y le haze à la contraria, ſin q̃ dexen huellas ſus paſſos, ni

ni se conozca la intẽcion de su viage. 1 Assi ocultos han de ser los consejos, y desinios de los Principes. Nadie ha de alcançar adonde vàn encaminados, procurando imitar aquel gran Gouernador de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda entender; 2 por esso dos Serafines le cubrian los pies con sus alas. 3 Con tanto recato deuen los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto; y beba el pueblo dellos el engaño, con que se esparça, y corra por todas partes. Assi lo hizo Tiberio, quando murmurando de que no passaua a quietar las legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fingiò que queria partir, y engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, y a las Prouincias. 4 Assi tambien lo hazia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y señalandoles otros, quando conuenia que los creyessen, y persuadiessen a los demàs. Destas artes no podrà valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no dè lugar a que se puedan aueriguar los mouimientos de su animo en las acciones del gouierno, ni a que le ganen el coraçon los emulos, y enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa que malicia, vsandose della quando conuenga, como la vsaron grandes varones.

1 *Sed nescis vnde veniat, aut quo vadat.*
Ioan. 3 8.

2 *Et vias illius quis intelligit.*
Eccl. 16. 19.

3 *Et duabus velabant pedes eius.*
Isai. 6. 2.

4 *Primo prudentes, dein vulgum, diutissimè Prouincias fefellit.*
Tac. lib. 1. *annal.*

Que obligacion ay de descubrir el coraçõ, a quiẽ no acaso escondiò la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras, ò muy distãtes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Cõ estar tan retirado el coraçon se conocen sus achaques, y enfermedades por solo el mouimiento que comunica a las arterias,

rias. Pierde la execucion su fuerça cõn descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y siruen de diuersion al enemigo. En la guerra mas que en las demàs cosas del gouierno, conuiene zelarlos. Pocas empressas descubiertas tienen feliz sucesso Que embaraçado se halla el que primero se viò herir, que relucir el azero, el que despertò al ruido de las armas.

§ Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen cõtra Christianos, en que se deuieran intimar primero para dar tiẽpo a la satisfacion, con que se escusarian muchas muertes, siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de viente Sacerdotes, que llamauan Feciales, para intimar las guerras, y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas y las justificauan, procurando que se diesse satisfacion de los agrauios, ofensas recebidas, señalando treinta y tres dias de termino, en el qual sino se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable cõposicion, se intimaua la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lança herrada.

—*Et baculum intorquens emittit in auras,*
Principium pugnæ. *Virg. 9. Aeneid.*

Desde aquel dia començauan las hostilidades, y correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iefte por Principe de los Israelitas contra los Amonitas, no leuantò las armas hasta auerles embiado Embaxadores a saber la causa que los mouia a aquella guerra. 5 No se vsa en nuestros tiempos tan humano, y generoso estilo. Primero se vèn los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el designio. La inuasiõ impesada haze mayor

5 *Et misit nuntios ad Regem filiorum Ammõ, qui ex persona sua dicerent: Quid mihi, & tibi est, quia venisti cõtra me, vt vastare terram meam.* *Iud. c. 11. 12.*

yor el agrauio, y irreconciliables los animos, lo qual nace de que las armas no se leuantan por recompensa de ofensas, ò por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni a la religion, ni a la sangre, ni a la amistad se perdona, confundidos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

¶ En las sospechas de infidelidad conuiene tal vez que tenga el Principe sereno el semblante, sin darse por entendido dellas, antes deue confirmar los animos con el alago, y el honor, y obligarlos a la lealtad. No es siempre seguro, ni conueniente el del estremo rigor: las ramas que se cortan se pierden, porque no pueden reuerdecer. Esto obligò a Marcelo a disimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico, y de grã parcialidad, y aunque sabia que hazia las partes de Anibal, le llamò, y le dixo quan emulado era su valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos, que auian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, y le mantiene con esperanças; ordena que se le dè libre entrada en las Audiencias, y de tal suerte le dexa cõfundido, y obligado, que no tuuo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulaciõ ha de ser con gran atencion, y prudencia, porque si cayesse en ella el que maquina, creeria q̃ era arte para castigarle despues, y daria mas presto fuego a la mina, ò se preseruaria cõ otros medios violentos; lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion, dexò q̃ algunos fuessen acusados. 6 Pero como quiera, que dificilmente se limpia el animo de las traiciones cõcebidas, y que las ofensas a la Magestad no se deuen dexar sin castigo, parece que solamente conuiene disimular, quando es mayor el peligro de la declaraciõ, ò imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Iulio Cesar, quando auiendo desvalijado vn correo a Põpeyo

6 *Ne dissimulans suspectior foret. Tac. lib. 2. hist.*

peyo con cartas de la Nobleza Romana cõtra èl, mandò quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdõ ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a disimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demonstracion del castigo, con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos; pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es asegurar con èl, que confiar cõ la disimulacio; porque esta suele dar mayor brio para la traicion. Trataua Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, pareciò a aquellos Senadores, que bastaua acudir al remedio, promulgando vna ley, que ponia tassa a los combites, lo qual diò ocasion a Hanon, para que intentasse otra nueua traicion contra ellos.

§ El arte, y astucia mas conueniente en el Principe, y la disimulacion mas permitida, y necessaria, es aquella, que de tal suerte sosiega, y compone el rostro, las palabras, y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarle, que no conozca auer sido entẽdido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solicito al agressor, el qual vna vez descubierto entra el temor, y le parece, que no puede asegurarse, sino es llegando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina, a no darse por entendida de la muerte, que le auia traçado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida. 7 Esta disimulacion, ò fingida simplicidad, es muy necessaria en los Ministros, que assisten a Principes demasiadamente astutos, y doblados, que hazen estudio de que no seã penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio. 8 Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les diò a entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el Imperio, porque era graue su peso, y ellos

7 *Solum insidiarũ remedium esse si nõ intelligerentur. Tac. lib. 14. ann.*

8 *Consultò ambiguus. Tac. lib. 13. an.*

con estudiosa ignorancia, y cõ prouocadas lagrimas procurauan inducirle a que le acertasse, temiendo no llegasse a conocer que penetrauã sus artes. 9 Aborrecen los Principes injustos a los que entienden sus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sujetos a la inteligencia agena, y que los edtendimientos de los subditos le siruã tã vilmẽte como sus cuerpos, teniẽdo por obsequio, y reuerencia, que el vassallo no entienda sus artes: 10 por lo qual es licito, y peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos ocultos. 11 Lamentandose Tiberio de que viuia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber dèl, los que eran para que fuessen castigados, y Tiberio lleuò mal que con aquella pregunta intentasse descubrir lo que ocultaua. 12 Mas aduertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y q̃ le sacaua de Alemania, por cortar el hilo de sus glorias, obedeciò sin darse por entendido. 13 Quando son ineuitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecerlos, y afectar la ignorancia, porque no sea mayor el el daño. Por esto Arquelao, aunque conocia la madre de Tiberio, le llamaua a Roma con engaño, dissimulò, y obedeciò temiendo la fuerça, si se pareciesse auerlo entendido. 14 Esta dissimulaciõ es mas necessaria en los errores, y vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, ò sabidor dellos. En el banquete dõde fue auenenado Britanico, huyeron los imprudentes; pero los de mayor juizio se estuuieron quedos mirando a Neron, porque no se infiriesse, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural. 15

9 *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.* *Tac. lib. 1. ann.*

10 *Intelligebãtur artes, sed pars obsequij in eo ne deprehendreentur.* *Tac. lib. 4. hsti.*

11 *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat exquirere in licitum, anceps, nec ideò assequare.* *Tac. lib 6. an.*

12 *Ego ægrius accepi recludi, quæ præmeret.* *Tac. lib. 4. ann.*

13 *Haud cũctatus est vltra Germanicus quamquã fingi ea, seque per invidiam parto iam decori abstrahi intelligeret.* *Tac. lib. 2. ann.*

14 *Si intelligere crederetur, vim metuens, in vrbem properat.* *Tac. lib. 2. an.*

15 *Trepidatum à circum sedẽtibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus, resistunt defixi, & Neronẽ intuẽtes.* *Tac. lib. 13.*

EL Leon (cuerpo desta empressa) fue entre los Egipcios, simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios, y puertas de los Templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas, con vna piel de Leon en la cabeça, significando, que en èl no era menor el cuydado que el valor; pues quando conuenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el braço fuera de la cama, con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose se le despertaua, cayendo sobre vna bazia de bronze. No fuera señor del mundo si se durmiera, y descuydara, porque no ha de dormir profundamente, quien cuyda del gouierno de muchos.

Nõ decet ignauum tota producere somnum Homero.
Nocte virum, sub cõsilio, sub nomine cuius,

Tot populi degunt, cui rerũ cura, si deſque,
Credita ſummarum.

Como el Leon ſe reconoce Rey de los animales, ò duerme poco, ò ſi duerme, tiene abiertos los ojos, no fia tanto de ſu imperio, ni ſe aſſegura tanto de ſu Mageſtad, que no le parezca neceſſario fingirſe deſpierto, quando eſtà durmido. Fuerça es, que ſe pienſe de los Reyes, que ſiempre eſtàn velando. Vn Rey dormido en nada ſe diferencia de los demàs hombres. Aun eſta paſsion ha de encubrir a ſus vaſſallos, y a ſus enemigos. Duerma, pero crean que eſtà deſpierto. No ſe prometa tanto de ſu grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuydado. Aſtucia, y diſsimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, ſino de diſsimular la enagenacion de ſus ſentidos, y ſi ſe engañare quien le armaua azechanças, penſando hallarſe dormido, y creyere que eſtà deſpierto, ſuyo ſerà el engaño, no del Leon, ni indigna eſta preuencion de ſu coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella aduertencia de borrar con la cola las huellas, para deſmentirlas al caçador. No ay fortaleza ſegura, ſino eſtà vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuydado ha de coronar ſu frente, no con la candidez de las palomas ſencillas, ſino con la prudencia de las recatadas ſerpientes, porque no de otra ſuerte, que quando ſe preſenta en la campaña el Leon, ſe retira de ſus contiendas los animales, deponiendo ſus enemiſtades naturales, y coligados entre ſi, ſe conjuran contra el, aſsi todos ſe arman, y ponen azechanças al mas poderoſo. Ninguna grandeza mas peligroſa al Reyno de Inglaterra (como tambien a todos los Pricipados) que la de los Olandeſes, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna coſa mas dañoſa a Franceſes, que la potencia de aquellos Eſtados rebeldes, la qual rotos los diques

ques opuestos de España, inundaria el Reyno de Francia, como lo reconociò la prudẽcia del Rey Enrique Quarto, y pudiendo mas, que sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquia de España, acrecientan aquellas fuerças que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podràn temer contra si. Los peligros presentes, dan mas cuydado, que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embaraça los sentidos, y no dexa al entendimiento discurrir en lo que ha de ser. Vna vana desconfiança preualece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia, es preseruatiuo de los achaques que padece la libertad de Genoua, y quien assegura el Principado de Toscana: el imperio espiritual de la Iglesia, se dilata, y se conserua por medio de la potencia Austriaca, con ella viuen seguros los Venecianos de la tirania del Turco, y no sè si lo conocen assi algunos Consejeros destos Principes, ò si obran siẽpre en conformidad desta conueniencia propia. Tales zelos, ciegos a la razon, trabaïan con su misma ruina. Los que creyeron assegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron despues necesitados de las armas, que le obligaron a licenciar. Muchas Prouincias, que por razon de estado procuraron derribar la Monarquia Romana, perdieron la libertad con su cayda.

§ No se fie el Principe poderoso en las demostraciones con que los demàs le reuetencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja, la adoracion miedo, el respeto fuerça, y la amistad necesidad. Todos con astucias ponen azechanzas a su sencilla generosidad, con que juzga a los demàs. 1 Todos le miran a las garras, y le cuentan las presas. Todos le velan por vencerle con el ingenio, no pudiendo con la fuerça, pocos, ò ninguno le trata verdad, porque al que se teme, no se dize; y assi no deue dormir en confian-

1 *Aures Principũ simplices, & ex sua naurta alios æstimantes calli-da fraude decipiũt Esth. c. 6. 16.*

fiança de su poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo preuenga dissimulado, y cauto, y resista valeroso, y fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empressa permitimos, y aun juzgamos necessarias las artes de la dissimulacion con las circunstancias dichas, mejor estàn (quando se puede escusar) en los Ministros, que en los Principes; porque en estos ay vna oculta diuinidad, que se ofende deste cuydado. Es ordinariamente la dissimulacion hija del temor, y de la ambicion, y ni esta, ni aquel se han de descubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la simulacion, cautele el silencio recatado, y la grauedad aduertida. Mas amado es el Principe, a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo aduirtiò Tacito. 2

2 *Ac dicta, factaque eius quanto solutiora, & quandã sui negligentiam præferentia, tanta gratim in speciem simplicitatis accipiebantur. Tac. lib. 16. ann.*

A La vista se ofrece torcido, y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion causa este efecto: assi nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filosofos Septicos lo dudaua todo, sin resoluerse a afirmar por cierto alguna cosa. Cuerda modestia, y aduertida desconfiança del juizio humano, y no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas, dos disposiciones son necessarias, de quien conoce, y del sujeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiento, el qual se vale de los sentidos externos, y internos instrumentos, por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, y mudan por diuersas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diuersas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, y pare-

ceres, como ay en los hombres, comprehendiendo cada vno diuerſamente las coſas; en las quales tambien hallaremos la miſma incertidumbre, y variacion. porque pueſtas aqui, ò alli, cambian ſus colores, y formas, ò por la diſtancia, ò por la vezindad, ò porque ninguna es perfetamente ſimple, ò por las mixtiones naturales, y eſpecies que ſe ofrecen entre los ſentidos, y las coſas ſenſibles; y aſsi dellas no podemos afirmar que ſon, ſino dezir ſolamente, que parece formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallaua Platon en ellas, conſiderando, que en ninguna eſtaua aquella naturaleza puriſsima, y perfectiſsima que eſtà en Dios; de las quales viuiendo, no podiamos tener conocimiento cierto, y ſolamente veìamos eſtas coſas preſentes, que eran reflexos, y ſombras de aquellas, y que aſsi era impoſsible reducirlas a ciencia. No deſeo, que el Principe ſea de la eſcuela de los Septicos, porque quien todo lo duda, nada reſuelue; y ninguna coſa mas daño-ſa al gouierno, que la indeterminacion en reſoluer, y executar. Solamente le aduierto, que con recato politico eſtè indiferente en las opiniones, y crea que puede ſer engañado en el juizio que hiziere dellas, ò por amor, ò paſsion propia, ò por ſinieſtra informacion, ò por los halagos de la liſonja, ò porque les es odioſa la verdad que le limita el poder, y dà leyes a ſu voluntad, ò por la incertidumbre de nueſtro modo de aprender, ò porque pocas coſas ſon como parecen, principalmẽte las politicas, auiendoſe ya hecho la razon de eſtado vn arte de engañar, ò de no ſer engañado, cõ que es ſueeça que tẽgan diuerſas luzes, y aſsi mas ſe deuen conſiderar que ver, ſin que el Principe ſe mueua ligeramente por apariencias, y relaciones.

§ Eſtos engaños, y artes politicos no ſe puedẽ conocer, ſino ſe conoce bien la naturaleza del hõbre, cuyo conocimiento es preciſamente neceſſario al que gouierna para ſaber regirle, guardarſe

dèl

dèl; porque si bien es inuencion de los hombres el principado, en ellos peligra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el Aguila, al Aguila, ni vn aspid, à otro aspid, y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estàn sin defensa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando leuantada en muros, y baluartes la tierra, el agua reducida a fossos, y el fuego incluydo en bòbardas, y artilleria. Para que vnos duerman, es menester que velen otros. Que instrumentos no se han inuentado contra la vida? como si por si misma no fuesse breue, y sujeta a los achaques de la natureleza; y si bien se hallan en el hombre, como en sujeto suyo, todas las semillas de las virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nacer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se estienden, efeto, y castigo del primer error del hombre; y como casi siempre nos dexamos lleuar de nuestros afectos, y passiones que nos inducen al mal, y en las virtudes no ay el peligro que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe vna breue descripcion de la naturaleza humana, quando se dexa lleuar de la malicia.

Es pues, el hombre el mas inconstante de los animales, à si, y à ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interès, y la passion se và mudando. No cambia mas mudanças el mar que su condicion. Con especie de bien, yerra, y con amor propio perseuera. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe dissimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa, y las lagrimas encubre lo que tiene el coraçon. Con la religion disfraça sus desinios, con el juramento los acredita, y con la mentira los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los fauores le hazen ingrato, y el mando soberuio, la fuerça vtil, y la

ley

ley rendido. Escriue en cera los beneficios, las injurias recibidas en marmol, y las que haze en brõze. El amor le gouierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necessidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y despreciador. Lo que en si alaba, ò afecta, le falta. Se juzga fino en la amistad, y no sabe guardarla. Desprecia lo propio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcança, mas desea. Cõ las gracias, ò acrecentamientos agenos le consume la embidia. Mas ofende con especie de amigo, que de enemigo. Ama en los demàs el rigor de la justicia, y en si le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es vniuersal, porque no todos los vicios estàn en vno, sino partidos: pero aunque parezca al Principe, que alguno està libre dellos, no por esso dexe de recatarse dèl; porque no es seguro el juizio que se haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia se pone la mascara de la virtud para engañar, y el mejor hombre suele faltar a si mismo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconstancia de las edades, ò por la necessidad, y interès, ò por alguna especie de bien particular, ò publico, ò por imprudencia, y falta de noticia; con que alguna vez no son menos dañosos los buenos, que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia estar de parte del peligro, imaginandose el Principe (no para ofender, sino para guardarse) que como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y que viue entre escorpiones, 1 cuyas colas estan siempre dispuestas a la ofensa, meditando los modos de herirr. ✻ Tales suelen ser los Cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, ò con descomponer a los benemeritos de su gracia, y fauores por medio de su mismo poder. Quãtas vezes interpuestas las olas de la embidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de su ministro las juzgò por

1 Subuersores sunt tecum, & cũ scorpionibus habitas. Ezechiel 2.6.

✻ Sẽper cauda in ictu est, nulloq; momento medita ricessat, ne quandò desit occasioni. Plin. lib. 11. c. 25.

por torcidas, y infieles, siendo derechas, y encaminadas a su mayor seruicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen ministro, y logrò sus artes la malicia. Y para que praticamente las conozca, y no consienta el agrauio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos, y dissimulados, que parece que escusan los defectos de sus emulos, y los acusan. Assi reprehendiò Augusto los vicios de Tiberio. 2

2 *Quãquam honorata oratione quædam de habitu, cultuque, & institutu eius iecerat, quæ velut excusando exprobaret. Tacit. lib. 1. an.*

Otros ay, que para encubrir su malicia, y acreditarla con especie de bondad, entran a titulo de obligacion, ò amistad por las alabanças, refiriendo algunas del ministro a quien procuran descõponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, y dellas con fingida dissimulaciõ de zelo de su seruicio, dando a entender, que le perfieren a la amistad, passan a descubrir los defetos que puedẽ mouerle a retirarle de su gracia, ò del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia, es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo, y adquirir gloria para si, y infamia para èl. 3 Muy bien estuuo en estas sutilezas malicioſas, aquel sabio Rey de Napoles Don Alõso, quandooyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dixo: *Obseruad el arte deſte hõbre, y veeis como ſus alabanças ſon para hazerle mas daño.* Y assi sucediò, auiẽdo primero procurado cõ ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, para que despues se le diesse fe a lo que contra èl auia de dezir. Que engañosa mina se retirò a'obrar mas lexos del muro, donde auia de executar su efeto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 4 Otros para engañar mas cautamente, alaban en publico, y disfaman en secreto. 5

3 *Vnde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recepere. Tac. lib. 14. ann.*

4 *Peſsimum inimicorum genus, laudantes. Tac. in vit. Agric.*

5 *Secretis eum criminationibus infamauerat ignarum, & quo cautius deciperetur, palam laudatum.*

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones, parecen alabanças, como en el Tasso hazia Aleto.

Gran *Tac. lib. 1. hiſt.*

Taſ.can.2.

Gran fabro di calumine, adorne in modi
Noui, che ſono accuſe, è paion lodi.

6 Conuerſi ſunt in arcum prauum. Pſam.77.57.
7 Facti ſunt quaſi arcus doloſus. Oſ.7.18.6.

A eſtos ſeñalò el Salmiſta, quãdo dixo, que ſe auiã conuertido en arco torcido,6 ò ſegun el Profeta Oſeas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte, y hiere a otra. 7

8 Multaq; de virtute eius memorabit, magis inſpeciẽ verbis adornata, quam vt penitus ſint ire crederetur Tac.lib.1.an.

Algunos alaban a ſus emulos con tal modo, y aciones, que ſe conozca, que no ſienten aſsi lo miſmo, que eſtàn alabando, como ſe conocia en Tiberio, quando alabaua a Germanico. 8

En otras tales aprobaciones ſon para poner ſu enemigo en cargo donde ſe pierda, ò donde eſtè lexos, aunque ſea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a votar, que paſſaſſe a Flandes el Duque de Alua Don Fernando, quando ſe reuelaron aquellos Eſtados. Con la miſma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propuſo para el gouierno de Eſpaña Citerior,9 y para facilitarlo, mas repartiò oficios, y dignidades entre ſus amigos. Es muy liberal la emulacion quãdo quiere quitarſe de delante a quien, ò eſcurece ſus glorias, ò impide ſus conuencias: ola es, que al que no puede anegar, laca a las orillas de la fortuna.

9 Igitur Murcianus, quia propalã opprimi Antonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatũ, ſecretis promiſsis onerat, citeriorem Hiſpaniã oſtentans, diceſſu Cluuij Rufi vacuã. Tac.lib.4 hiſt.

Algunas vezes las alabanças ſon con animo de leuantar embidioſos que perſigan al alabado. Eſtraño modo de herir con los vicios agenos.

10 Simul amicis eius Tribunatus, Præfecturaſq; largitur. Tac.lib.4.hiſt.

§ Muchos ay, que quieren introducir hechuras propias en los pueſtos, ſin que ſe pueda penetrar ſu deſeo, y para conſeguirlo afean en ellos algunas faltas perſonales, y ligeras, y alaban, y exageran otras, que ſon a propoſito para el pueſto, y a vezes los fauorecen como a no conocidos, como Lacon a Piſon, para que Galba le adoptaſſe. 11

11 Sed callidè, vt ignotũ, fouebat. Tac.lib.1.ann.

Otros a lo largo por encubrir ſu paſsion arrojã odios, y aun poco a poco ceuando con ellos el pe-

cho

cho del Principe, para que lleno reboſe en daño de ſu enemigo. Deſtas artes vſaua Seyano, para deſcomponer con Tiberio a Germanico.12 Y parece que las acusò el Eſpiritu Santo, debaxo de la metafora de arar las mentiras,13 que es lo miſmo que ſembrar en los animos la ſemilla de la cizaña para que nazca deſpues, y ſe coja a ſu tiempo el fruta de la malicia.14

No con menor aſtucia ſuelen algunos engañar primero a los Miniſtros de quien mas ſe fia el Principe, dandoles a creer falſedades, que imprimã en èl. Arte fue eſta de aquel eſpiritu mentiroſo, que en la viſion del Profeta Miqueas propuſo, q̃ engañaria al Rey Acab, infundiendoſe en los labios de ſus Profetas, y lo permitiò Dios, como medio eficaz. 15

Tal vez ſe haze vno de la parte de los agrauios hechos al Principe, y le aconſeja la vengança, ò porque aſsi la quiere tomar de ſu enemigo con el poder del Principe, ò porque le quiere apartar de ſu ſeruicio, y hazerle difidente. Con eſte artificio Don Iuan Pacheco perſuadia al Rey D. Enrique el Quarto, que prendieſſe a Don Alonſo Fonſeca Arçobiſpo de Siuilla, y deſpues le auisò de ſecreto que ſe guardaſſe del Rey.

§ Eſtas artes ſuelen lograrſe en las Cortes, y que aunque alguna vez ſe deſcubran, tienen valedores, y ay quien buelua a dexarſe engañar, con que vemos mãtenerſe mucho tiempo los embuſteros; flaqueza es de nueſtra naturaleza depravada, la qual ſe agrada mas de la mẽtira, que de la verdad. Mas nos lleua los ojos, y la admiracion vn cauallo pintado, que vn verdadero, ſiendo aquel vna mentira deſte. Que es la eloquencia veſtida de tropos, y figuras, ſino vna falſa apariencia, y engañò, y nos ſuele perſuadir a lo que nos eſtà mal. Todo eſto deſcubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre ſemejantes artificios, y relaciones, ſino las examinare con particular atencion, manteniendo

12 *Odia in lõgum iactũs, quæ recõderet, auctaq; promaret. Tac. lib. 1. ann.*

13 *Noli arare mẽdacium aduerſus fratrem tuum. Eccl. ỹ. 13.*

14 *Areſtis impietatem, iniquitatẽ meſſuiſtis, comeditis fruges mendacij. Oſe. c. 10. 13.*

15 *Ero ſpiritus mẽdax in ore, in omnib̃ Prophetarum eius, & dixit Dominus: Decipies, & prævalebis: egredere, & facita. 3. Reg. c. 22. 19. Mar. hiſt. Hiſp.*

do entretanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque, y principalmente las q̃ oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, y los viẽtos del odio, y embidia, y facilmente alteran, y leuantan las pasiones, y afectos del animo, sin dar tiempo a la aueriguacion; y assi conuendria, que el Principe tuuiesse las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la q̃ tiene la lechuza (quizà tãbiẽ dedicada por esto a Minerua,) q̃ le nace de la primera parte de la cabeça, donde està la celda de los sentidos, porque todos son menester, para que no nos engañe el oido: del ha de cuydar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas, y tienen en ellas su tribunal la razon, se examinen bien las cosas siendo casi todas las del gouierno sujetas a la relacion; y assi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las aues, que no oian, porque seria de gran inconueniente en vn animal tan aduertido, y politico, siendo los oidos, y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la passion, ò el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reberueraua el Sol, llenãdas de su afecto. 16 Vn mismo rumor del pueblo sonaua a los oidos belicosos de Iosue, como clamor de la batalla, y a los de Moysen, quietos, y pacificos, como musica. 17 Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso aueriguar con los ojos la voz que oia de los de Sodoma, y Gomorra. 18 Quando, pues, aplicare el Principe a las cosas las manos los ojos, y las orejas, ò no podra errar, ò tendrà disculpa. De todo esto se puede conocer quan errado era el simulacro de los Tebanos, con que significauan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necessarios estos como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos, porque dista

16 *Primoque mane surgentes, & ortoiam sole ex aduersò aquarũ, viderũt Moabitæ, è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixerũtque: sanguis gladij est.* 4. Reg. c. 3. 22.

17 *Audiens autem Iosue tumultũ populi vociferantis dixit ad Moysen: Vlulatus pugnæ auditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortãtium ad pugnã, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantãtium ego audio.* Ex. c. 32. 17.

18 *Descendam, & videbo vtrum clamorem, qui venit ad me, opere compleuerint: an non est ita, vt sciam.* Gen. c. 18.

dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

§ No es menester menos diligencia, y atenciõ para aueriguar antes que el Principe se empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propuestos sobre sacar dinero de los Reynos, ò mejorar el gouierno, ò sobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra, porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efetos a lo que imaginamos, y presuponemos. El ingenio suele aprouar los arbitrios, y la experiencia los repueua. Despreciarlos seria imprudencia, porque vno que sale acertado, recompensa la vanidad de los demàs. No gozara España del Imperio de vn nueuo orbe, si los Reyes Catolicos no huuiessen dado credito, (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obrarlos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò locura. Primero se deue considerar la calidad de la persona que los propone; que experiẽcia ay de sus obras? Que fines puede tener en el engaño? Que vtilidad es en el acierto? Con que medios piensa conseguirlo, y en que tiempo? Por no auer hecho estas diligencias, Neron fue burlado del que le dixo auer hallado, vn gran tesoro en Africa. 19 Muchas cosas propuestas parecẽ al principio grandes, y se hallan despues vanas, y inutiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimẽtadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño, y en sus fines de prouecho, y otras al contrario, y muchas suceden diuersamente en el hecho de lo que se presuponia antes.

19 Non auctoris, uon ipstus uegotij fide satis expectata, nec missis visoribus, per quos nosceret, au vera assererentur. Tac. lib. 16. an.

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad, sino topa con ella, porque forma ligeramẽte sus opiniones, sin que la razon preuenga los inconuenientes, esperando a tocar las cosas cõ las manos para desengañarse con el sucesso, maestro de los

ig-

ignorantes; y assi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos, perderà el tiempo, y el trabajo. Ningun medio mejor, que hazerle dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los caualos espantadizos, y obligandolos a que lleguen a reconocer la vanidad de la sombra, que los espanta. Deste consejo vsò Pacuuiò, para sossegar el pueblo de Capua, conmouido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos, jùta el pueblo, y le dize: Si deseais remouer, y castigar a los Senadores, aora es tiempo, porque a todos los tengo debaxo desta llaue, y sin armas; pero conuendrà q̃ sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instãte puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nõbres en vna arca, saca vno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hazer dèl: crecen las vozes, y los clamores contra èl, y todos le condenan a muerte. Dizeles que elijan otro, confundense entre si, y no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto, hallan en èl grandes defetos. Sucede lo mismo en la segunda, y tercera elecciõ, sin llegar a concordarse, y al fin su misma confusion los aduertiò, que era mejor conformarse cõ el mal que ya auian experimentado, que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y tal vez (quando se puede temer algun daño, ò inconueniente notable) es gran destreza del Principe, gouernarle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueue mas por el exemplo, que por la razon. 20

Plebeia ingenia exẽplis magis quã ratione capiũtur. Macrob.

AVn en las virtudes ay peligro, eſtèn todas en el animo del Principe, pero no ſiempre en exercicio. La conueniencia publica le ha de dictar el vſo dellas, el como, y el quando. Obradas ſin prudencia, ò paſſan a ſer vicios, ò no ſon menos dañoſas que ellos. En el Ciudadano miran a èl ſolo: en el Principe a èl, y a la Republica. Con la conueniencia comun, no con la propia han de hazer conſonancia. La ciencia ciuil preſcriue terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el miniſtro no tiene la juſticia arbitrio, ſiempre ſe ha de ajuſtar con la ley En el Principe, que es alma della, tiene particulares conſideraciones que miran al gouierno vniuerſal En el ſubdito nunca puede ſer exceſſo la conmiſeracion: en el Principe puede ſer dañoſa. Para moſtrarlo en eſta empreſſa, ſe formò de la caça de las cornejas, q̃ refieren Sanazaro, y Garcilazo, vſauan los paſtores, la qual enſeña a los Prin

cipes el recato con q̃ deuẽ entrar a la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponia vna corneja en tierra ligada, por las puntas de las alas, la qual en viendo passar la banda de las demàs por el ayre, le uantaua las vozes, y con clamores las obligaua a que baxassen a socorrerla mouidas de piedad.

Cercauanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo auisada, ò temerosa.
Llegauase muy cerca, y la primera
que esto hazia pagaua su innocencia
con prision, ó con muerte lastimera.

porque la que estaua fixa en tierra, se asia de la otra para librarse, y esta de la que con la misma compassion se le acercaua, quedando todas perdidas, vnas por otras, en que tambien tenia su parte la nouedad del caso, porque a vezes es curiosidad, ò natural mouimiento de inquietud, lo que parece compassion. En las miserias, y trabajos de los Principes estrangeros mueuanse a sus vozes, y lamentos los ojos, y el coraçon, bañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se auenture vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabança; pero de reprehension en vn Principe, si empeñasse la salud publica por la de otro Principe, sin suficiẽtes conueniencias, y razones de estado; y no bastan las que impone el parentesco, ò la amistad particular, porque primero nació el Principe, para sus vassallos, que para sus parientes, ò amigos: bien podrà assistirlos, pero sin daño, ò peligro considerable. Quando es la assistencia en peligro tan comun, que la cayda del vno lleua tras si la del otro; no ay causa de obligacion, ò piedad, que la pueda es-

eſcuſar de error: pero quãdo los intereſſes ſon entre ſi tan vnidos, que perdido el vno, ſe pierde el otro, ſu cauſa haze quien le ſocorre, y mas prudencia es, (como hemos dicho) oponerſe al peligro en el eſtado ageno, que aguardarle en el propio. Quando tambien conuinieſſe al bien, y ſoſsiego publico ſoccorrer al oprimido, deue hazerlo el Principe mas poderoſo, porque la juſticia entre los Principes, no puede recurrir a los Tribunales ordinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del masſoberano, el qual no deue dexarſe lleuar de la politica, de que eſtèn trabajados los demàs Principes, para eſtar mas ſeguro con ſus diſſenſiones, ò para fabricarſe mayor fortuna con ſus ruinas, porque aquel ſupremo juez de las intenciones las caſtiga ſeueramente.

En eſtos caſos es meneſter gran prudencia, peſando el empeño con la conueniẽcia, ſin que hagamos ligeramẽte propio el peligro ageno, ò nos cõſumamos en èl, porque deſpues no hallarèmos la miſma correſpondencia. Compadecida Eſpaña de los males del Imperio le ha aſsiſtido cõ ſu ſangre, y con ſus teſoros, de donde le hã reſultado las inuaſiones, que Francia ha hecho en Italia, Flandres, Borgoña, y Eſpaña, y auiedo oy caydo ſobre la Monarquiatoda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun pienſan que ha ſido por ſu cauſa.

§ La experiencia, pues, en propios, y agenos daños, nos puede hazer recatados en la conmiſeracion; y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de ſus trabajos, ingrato deſpues al beneficio! Quantas vezes contraxeron el odio del Principe los que mas ſe deſvelaron en hazerle extraordinarios ſeruicios! Hijo adoptiuo era Germanico de Tiberio, deſtinado a ſucederle en el Imperio, y tan fino en ſu ſeruicio, que tuuo por infamia, que las legiones le ofrecieſſen el Imperio,

1 *Quaſi ſcelere cõtaminaretur.* *Tac. lib. 1. ann.*

2 *At ille moriturũ potius, quàm fidẽ exueret clamitãs, ferum à latera diripui, latumq; derios ſeruicios!* Hijo adoptiuo era Germanico de *ferebat impectus.* Tiberio, deſtinado a ſucederle en el Imperio, y *Tac. lib. 1. an.*

3 *Sed quod largiẽdis pecunijs, & miſſ*

sione festinata fauorem militum quasi visset, bellica quoque Germanici gloria angebatur.
Tac. lib. 1 an.
4 *Quod Tiberio haud probatum.*
Tac. lib. 1 an.
5 *Id Tiberij animũ altius penetrauit.*
Tac. lib. 1. an.
6 *Cũcta Germanici in deterius trahẽti*
Tac. lib. 1. an.
7 *Quanto summæ spei proprior, tãto impositus, pro Tiberio niti.*
Tac. lib 1 an.
8 *Nouisq; Prouincijs impositum dolo simul, & casibus obiecta ret.*
Tac. lib. 2. an.
9 *Nam Germanici mortẽ inter prospera ducebat.*
Tac. lib. 4. an.
10 *Oculi eorũ pleni sunt pulvere à pedibus introeũtiũ*
Baruc. c. 6. 16.
11 *Cor Regum inscrutabile.*
Prov. 25. 33.
12 *Nobilitas, opes, omissi gestiq; honores pro crimine, & ob virtutes certissimum.*

y porque le obligauan a ello, se quiso atrauesar el pecho con su propia espada, y 2 quanto mas fiel se mostraua en su seruicio, menos grato era a Tiberio. Su atencion en sossegar las legiones con donatiuos, le daua cuydado. 3 Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio. 4 La misericordia de su muger Agripina en vestir los soldados, ambicion de mandar. 5 Todas las acciones de Germanico interpretaua siniestramente. 6 Conociò Germanico este odio, y que con especie de honor, le retiraua de las glorias de Alemania, y procurò obligarle mas con la obediencia, y sufrimiento, 7 pero esto mismo se hazia mas odioso, hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embiò a las Prouincias de Oriente, exponiendole el engaño, y peligro, 8 donde le auenenò por medio de Pison, teniendo por felicidad propia la muerte 9 de quien era la coluna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como aduirtiò Ieremias, 10) ciegan con el poluo de los mismos que entran a adorarlos, y no reconocen seruicios, y lo peor es, que ni aun quieren ser vencidos dellos, ni que su libertad estè sujeta al merito, y con varias artes procuran desempeñarla. Al que mas ha seruido le hazen cargas, para que reducida a defensa la pretension, no importune con ella, y tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos seruicios, que estàn interiormente aprouando por no quedar obligados, ò los atribuyen a sus ordenes, y tal vez despues de alcançado lo mismo que deseauan, y mandaron, se arrepienten, y se desdeñan con quiẽ le facilitò, como si le huuiera hecho de motiuo propio. No ay quien pueda sondear la condicion de los Principes, 11 golfo profundo, y vario, que se altera oy con lo mismo que se calmò ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agasajos, y honores, vnas vezes son para ellos merito, y otras

in-

injuria, y crimen. 12 Facilmente cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Ozas en arrimar el ombro al arca del testamento, que se trastornaua, y le costò la vida. * Mas suelen los Principes premiar descuydos, que atenciones, y mas honran al que menos les sirue. Por seruidumbre tienen el dexarse obligar, y por de menos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidades, que vsò Iuno Bleso, con el Emperador Vitelio, le causaron el odio en vez de la gracia. 13 Passa a Constantinopla aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que assistiò al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defenderle el Imperio. Haze en su seruicio increibles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la inuasion de los Turcos, y quando esperaua el premio de tantas vitorias, le mandò matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento se agraua el coraçon, con la vengança desfoga, y assi somos mas faciles a la vengança, que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de seruir a los Principes, que no se sabe en q̃ se merece, ò desmerece con ellos, 14 y si por lo que nos enseñan las historias, y por los daños que nos resultan de las finezas huuiesse mos de formar vna politica, seria menester hazer vna distincion entre las virtudes, para saber vsar dellas sin perjuizio nuestro, considerando que aũque todas estan en nosotros como en supuesto su yo, no todos obran dentro de nosotros, porque vnas se exercitan fuera, y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad,

mum exitium. *Tac. lib. 1. hist.*

Extẽdit Ozama num ad arcam Dei & tenuit eam, quia calcitrabant boves, & declinauerunt eam. Iratus est indignatione Domini contra Ozam. & percussit eũ ibi per temeritatem: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei. 2. Reg. c. 6. 6.

13 *Lugdunensis Galliæ rector, genere illustri, largus animi & par opibus, circundaret Principem ministeria, comitaretur liberaliter, eo ipse ingratus, quãvis odium Vitellium humilibus blanditiis velaret.* *Tac. lib. 2. hist.*

15 *Nescit homo vtrum amore, an odio dignus sit.* *Eccl. 9. 1.*

en la modestia, y en la benignidad, y assi quãto fuere mayor la perfeccion destas virtudes, tanto mas nos ganarà los animos, y es aplauso de las demàs, como sepamos conseruar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dẽtro de nosotros en los casos propios, suele tãbien depender su exercicio de las acciones agenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las gouierna la prudencia, que dà el tiempo, y el modo a las virtudes, porq la entereza indiscreta suele ser dañosa a nuestras conueniencias, perdiẽdonos cõ especie de reputacion, y gloria, y entretanto se lleuan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirueron al tiempo, a la necessidad, y a la lisonja.

El vso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, ò padecer, porque no corresponde a ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto, que aquellos estimaràn nuestros seruicios, y que estos auentaràn por nosotros en el peligro, y necessidad, las haziendas, y las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, y para satisfacer a ella, no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Iob solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, 15 pero no le assistierõ cõ obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas quando boluiò Dios à èl sus ojos piadosos, y empeçò a multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron a su mesa, para tener parte en sus prosperidades. 16

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligaciõ ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingratitudes, y odios, haziendo de amigos, enemigos,

15 *Audientes tres amici Iob, omne malũ, quod accidisset ei, venerũt sicut locutus fuerat Dominus ad eos.*
Iob. 2. 9.

16 *Venerunt autẽ ad eum omnes fratres sui, & vniuersæ sorores suæ, & cuncti, qui nouerãt eũ prius, & comederunt cũ eo panem in domo eius.*
Iob. c. 42. 11.

gos, con que despues viuieron, y murieron infelices. El Espiritu Santo dixo, que daua a clauar tu mano, y se enlaçaua, y hazia esclauo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el aue de las del caçador. 17 Haz bien, y guardate, es prouerbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viuen para si solos, sin que la misericordia, y caridad los mueuan al remedio de los males agenos. Hazense sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viuen libres de cuydados, y trabajos, y sino hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No seràn estimados por lo que obran; pero si por lo que dexan de obrar, teniendoles por prudentes los demas: fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha de menester, y despreciandonos viue consigo mismo; y assi parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos auiamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras cõueniencias, y a no mezclarlas con el peligro, y calamidad agena. Pero esta politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos haze parecidos a Dios. Con ella se dissolueria la compañia ciuil, que consiste en que cada vno viua para si, y para los demàs. No ha menester la virtud las demonstraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion, y su gloria, quando no es correspondida, porque hazer bien por la retribucion, es especie de auaricia, y quando no se alcança, queda vn dolor intolerable en el coraçon. Obremos, pues, solamente por lo que deuemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiẽpo aduer-

* *Fili mi, si spopõderis pro amico tuo, defixisti apud extraneũ manum tuã: illaqueatus es verbis oris tui, & captus proprijs sermonibus. Prou. 6. 1.*

17 *Eruere quasi dama de manu, & quasi auis de insidijs aucupis. Prou. 6. 5.*

tidos,de que a vna correſpondencia buena , correſponde vna mala,porque viue infeliz el que ſe expuſo al gaſto,al trabajo, ò al peligro ageno , y creyendo coger agradecimientos, cogiò ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza,y trato ordinario de los hombres , no le halla nueuo eſte caſo,y como le viò antes,preuino ſu golpe,y no quedò ofendido dèl.

§ Tambien deuemos conſiderar,ſi es conueniẽcia del amigo,empeñarnos en ſu defenſa, porque a vezes le hazemos mas daño cõ nueſtras diligencias,ò por importunas,ò por imprudentes , queriendo parecer bizarros,y ſinos por ellos,con que los perdemos,y nos perdemos. Eſta bizarria daño ſa al miſmo que la haze,reprimiò Traſea(aunque era a fauor ſuyo) en Ruſtico Aruleno , para que no rogaſſe por èl,ſabiendo que ſus oficios ſerian dañoſos al interceſſor,y vanos al reo. 18

8 Nevana,& reo non præ futura, interceſſori exitioſa inciperet. Tac. lib. 16. an.

§ No es menos imprudente,y peligroſo el zelo del bien publico , y de los aciertos del Principe , quando ſin tocarnos por oficio,ò ſin eſperanças del remedio,nos entremetemos ſin ſer llamados en ſus negocios , è intereſſes con euidente rieſgo nueſtro. No quiero que inhumanos eſtemos a la viſta de los daños agenos , ni que vilmente ſirua nueſtro ſilencio a la tirania,y al tiempo , ſino que no nos perdamos imprudentemente , y que ſigamos los paſſos de Lucio Piſon, que en tiempos tiranos, y calumnioſos ſupo cõſeruarſe con tal deſtreza , que no fue voluntariamente autor de conſejos ſeruiles ,y quando le obligaua la neceſsidad,contemporizaua en algo cõ gran ſabiduria,para moderarlos mejor. 16 Muchas vezes anticipamos a dar conſejos en lo q̃ no nos toca,perſuadidos a en q̃ ellos eſtà el remedio de los males publicos,y no aduertimos lo que ſue le engañar el amor propio de nueſtras opiniones, ſin las noticias particulares , que tienen los que gouiernan,y ſe hallan ſobre el hecho. Ninguna coſa mas peligroſa que el aconſejar. Aun quiẽ lo tie-

19 Nullius ſeruilis ſententia ſponte author,& quoties neceſsitas ingueret, ſapienter moderans. Tac. lib. 6 an.

tiene por oficio deue escusarlo, quando no es llamado, y requerido, porque se juzgan los consejos por el sucesso, y este pende de accidentes futuros, que no puede preuenir la prudencia, y lo que sucede de mal, se atrebuye al consejero; pero no lo que se acierta.

QVe preuenidos estàn los Principes contra los enemigos externos! Que desarmados contra los domesticos! Entre las cuchillas de la guarda les acõpañan, y no reparan en ellos. Estos son los aduladores, y lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja, q̃ la fuerça. Que purpura Real no roe esta polilla! Que cetro no barrena esta carcoma! En el mas leuantado cedro se introduce, y poco a poco le taladra el coraçon, y dà cõ èl en tierra. Daño es, que se descubre con la misma ruina. Primero se vè su efeto, que su

su causa; disimulado gusano, que arbita en los artesones dorados de los Palacios Alestelion el mal tadas de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. 1 Aduierta bien, que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sujeto, pues por señal de lepra lo ponen las diuinas Letras. 2 Lo podrido de vn tronco esparce de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de seueridad, amiga de la libertad, y opuesta al Principe, se encubre seruilmente la lisonja, como quã do Valerio Mesalla votò, que se renouasse cada año a Tiberio en juramento de obediencia, y preguntado, que con que orden lo proponia, respondiò, que de motiuo propio, porque en lo que tocasse a la Republica, auia de seguir siempre su dictamen, aunque fuesse con peligro de ofender. 3 Semejante a esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de auer fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio que se admitiesse tal acusacion, se le opuso diziendo, que no se deuia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufrido en sus sentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

§ Muda el estelion cada año la piel, con el tiẽpo sus consejos la lisonja, al passo q̃ se muda la voluntad del Principe. Al Rey D. Alõso Vndecimo, aconsejarõ sus ministros, q̃ se apartasse de la Reyna Doña Violante tenida por esteril, fundãdo cõ razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprouaron, persuadiendole q̃ boluiesse a cohabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento que el estelion, por quien llamaron los Iurisconsultos. *Crimẽ stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vsa mayores que el lisonjero, poniendo siẽpre la-

1 *Væ qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponẽtes tenebras lucem, & lucem tenebras. Isa. c. 4. 20.*

2 *Aut quasi lucẽs quid piã, id est plaga lepræ. Leuit. c. 13. 2.*

3 *Spõte dixisse, respondit: neq; in ijs, quæ ad Rẽpublicã pertinerent, consilio nisi suo vsurũ, vel cũ periculo offensionis ea sola species adulandi superarat. Tac. lib. 1. an.*

4 *Palã aspernãte Ateyo Capatione quasi per libertatẽ. Non enim debere eripi Patribus vim statuẽdi, neq; tantũ maleficium impune habendũ, sanè lentius in suo dolore esset, Reipublicæ iniurias ne largiretur. Tac. lib. 3. an. Mar. hist. Hisp.*

lazos a la voluntad; prenda tan principal, que sin ella quedan esclauos los sentidos.

§ No mata el estelion al q̃ inficiona, sino le entorpece, y saca de sí, introduciendo en él diuersos afectos; calidades muy propias de lisõjero, el qual cõ varias apariẽcias de bien encãta los oÿos, y las oreÿas del Principe, ò le trae embeleſado, sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el estelion tan enemigo de los hombres, q̃ porque no se valgan para el mal caduco de la piel q̃ se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero, q̃el Principe cõualezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como a quien por el poder, y por la necessidad le obliga a la seruidumbre de la lisonja, y disimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran aduertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque consiste en la alabança, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia está en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando, pues, viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que, ò se deuen a otro, ò nacieron del caso, 5 que le alaban las cosas ligeras, que por sí no lo merecen, las que son mas de gusto, que de reputacion; las que le apartan del peso de los negocios, las que miran mas a sus conueniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se mesura, ni entristece, ni le aduierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grandeza: que busca disculpa a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su seruicio, que disimula qualquier ofensa, y desaire por assistirle siempre al lado: que no se arrima a los hombres seueros, y zelosos que alaba a los que juzga que le son gratos, mientras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sujeto, trata de grangear la opinion de

5 *Populo meus, qui te beatũ dicũt, & ipsi te decipiũt, & viam gressuum tuorum dissipant. Isai. c. 3. 12.*

de los demàs, atribuyendose a si los buenos sucessos, y culpando al Principe de no auer seguido su parecer: que por ganar credito con los de afuera se jacta de auer reprehendido sus defetos, siendo el que en secreto los disculpa, y alaba. Bien puede el Principe marcar a este tal por lisonjero, y huya dèl, como del mas nociuo veneno, que puede tener cerca de si, y mas opuesto al amor sincero, con que deue ser seruido 6

6 Blandiriæ pessimum veri affectus veneniũ; sua cuiq; vtilitas. Tas. lib. 1. hist.

Pero si bien estas señas son grandes, suele ser tan ciego el amor propio, que desconoce la lisonja, dexandose halagar de la alabança, que dulcemente tiraniza los sentidos, sin que aya alguna tã desigual, que no crean los Principes, que se deue a sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floxa, que no aduirtiendo los daños de la lisonja, se compadece della, y aun la tiene por sumission, y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia Don Fernando, aborrecido de los suyos, porque daua oidos a lisonjeros, y el Rey Don Alonso el Nono, que por lo mismo escureciò la gloria de sus virtudes, y hazañas. Por tanto aduiertan los Principes, que puede ser viuan tan engañados del amor propio, ò de la propia bondad, que aun con las señas dadas, no puedan conocer la lisonja. y assi para conocerla, y librarse della, rebuelua las historias, y noten en sus antepassados, y en otros las artes con que fueron engañados de los lisonjeros: los daños que recibieron por ellas, y luego consideren, si se vsan con ellos las mismas. Sola vna vez que el Rey Assuero mandò (hallandose desvelado) que leyessen los anales de su tiempo, le dixeron lo que ninguno se atreuia, oyendo en ellos las artes, y tiranias de su valido Amàn, y los seruicios de Mardoqueo: aquellas ocultadas de la lisonja, y estas de la malicia, con que desengañado castigò al vno, y premiò a otro. Pero aun en esta leccion estèn aduertidos, no se halle disfraçada la lisonja, lean por si mismos las historias, porque que puede ser que

Mar. hist. Hisp.

Esth. cap. 6.

quien

quien les leyere, passe en silencio los casos q̃ auian de desengañarlos, ò que trueque las clausulas, y las palabras. O infeliz suerte de la Magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del hombre!

§ Procure tambien el Principe, que lleguẽ a sus ojos los libelos infamatorios q̃ salieren contra èl, porq̃ si bien los dicta la malicia, los escriue la verdad, y en ellos hallarà lo que le encubrẽ los cortesanos, y quedarà escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio, quan engañado auia sido en no auer penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò se publicasse el testamento de Fulcino Trio, que era vna satira contra èl, por ver, aunque fuesse en sus afrentas, las verdades que le encubria la lisonja. 7

§ No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estàn cerca de si; consulte otros de afuera zelosos, y seueros, y aduierta si es vna misma la aprouacion de los vnos, y de los otros; porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes, y varias las lunas, y ofrecen las especies no como son, sino como quisiera el Principe que fuessen, y es mejor dexarse corregir de los rudente; que engañar de los aduladores. 8 Para esto es menester que pregunte a vnos, y a otros, y les quite empacho, y temor, reduciendo a obligacion, que le digan la vedad. Aun Samuel no se atreuiò a dezir a Heli, lo que Dios le auia mandado, 9 hasta que se lo preguntò. 10

Mirese tambin el Principe al espejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no se represente, porque la multitud no sabe dissimular. El Rey de Francia Ludouico Quarto se disfraçaua, y mezclaua entre la plebe, y oìa lo que dezian de sus acciones, y gouierno. A las plaças es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola dezia el Rey Ludouico Onzeno de Francia, que faltaua en su palacio, que era la verdad. Es esta muy encogida, y poco cor-

7 *Quæ ab hæredi-bus occultata, re-citari Tiberius iussit: patiẽtiã libertatis alienæ ostẽtãs, & cõtemptor suæ infamiæ; an scelerũ Seiani diu nescius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatisq; cui adulatio offreit, per probra saltem gnatus fieri.* *Tac. lib. 6. an.*

8 *Melius est à sapiente corripi, quàm stultorũ adulatione decipi.* *Eccl. c. 7. 6.*

9 *Et Samuel timebat indicare visionem Heli.* *1. Reg. c. 3. 15.*

10 *Et interrogauit eum: qui est sermo, quẽ locutus est Dominus ad te?* *Ibidem.*

cortesana, y se retira dellos, porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar a la Pitonisa, mudò de vestiduras, para que mas libremente le respondiesse, y èl mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro. 11 Lo mismo aduirtiò Ieroboan, quando embiando a su muger al Profeta Ahias, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò que se disfraçasse, porque si la conociesse, ò no le responderia, ò le diria la verdad. 12 Ya, pues, que no se halla en las recamaras de los Principes menesteres la industria para buscarla en otras partes. Gloria es de los Reyes inuestigar lo que se dize dellos. 13 El Rey Felipe Segundo tenia vn criado fauorecido, que le referian lo que dezian dèl dentro, y fuera del Palacio. Si bien es de aduertir, que las vozes del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero a sus oidos muy vanas, y lisonjeras, y causa de que corra ciegamente tras sus vicios, infiriendo aquel aplauso comun, que estan muy acreditadas sus acciones. Ningun gouierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano, y quãdo estauan en Capri, los quebraua el Senado, pidiendoles, que se dexassen ver. 14 Neron viuia tan engañado de las adulaciones del pueblo, què creia, que no podria sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuessen breues, y que le consolaua su presencia en las aduersidades, 15 siendo tan mal visto, que dudauan el Senado, y los Nobles, si seria mas cruel en ausencia, que en presencia. 16

§ Otros remedios avria para reconocer la lisonja, pero pocos Principes quierẽ aplicarlos, porque se conforma con los afectos, y deseos naturales; y assi vemos castigar a los falsarios, y no a los lisonjeros, aunque estos son mas perjudiciales, porque si aquellos leuantan la ley de las monedas, estos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es este que siempre se acusa, y siempre se mantiene en los Palacios, donde es peligrosa la verdad, prin-

11 *Mutauit ergo habitũ suum, vestitusq; est alijs vestimentis, & abijt ipse. 1. Reg. cap. 28. 8.*

12 *Dixitq; Ieroboã vxori suæ: surge, & commuta habitũ, ne cognoscaris, quòd sis vxor Ieroboã. 3. Reg. c. 14. 2*

13 *Gloria Regũ inuestigare sermonẽ Prov. c. 25. 2.*

14 *Crebrisq; precibus efflagitabant, visendi sui copiam facerent. Tac. lib. 4. an.*

15 *Vidisse ciuium mœstos vultus, audire secretas quærimonias, quod tãtũ aditurne esset iter, cuius ue modicos quidẽ egressus tolerarent, sueti aduersum fortuita aspectu Principis refoueri. Tac. lib. 15. an.*

16 *Senatus, & primates in incerto erãt, procul, an coram, atrocior haberetur. Tac. lib. 15. an.*

Mar. hist. Hisp.

principalmente, quando se dize a Principes soberuios, que facilmente se ofenden. 17 La vida le costò a D. Fernãdo de Cabrera el auer querido desengañar al Rey D. Pedro el Quarto del Aragon, sin que le valiessen sus grandes seruicios, y el auer sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones, y se muestra superior en juizio, ò en bondad, y no puedẽ sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quiẽ les habla claramete. Con animo sencillo, y leal representò Gutierrez Fernãdez de Toledo, al Rey D. Pedro el Cruel, lo que sentia de su gouierno, para q̃ moderasse su rigor, y este aduertimiento que merecia premio, le tuuo el Rey por tan gran delito, que le mandò cortar la cabeça. Mira el Principe como a juez a quiẽ le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecierõ acertadas. El peligro està en aconsejar lo que cõuiene, no lo que aperece el Principe. 18 De aqui nace el encogerse la verdad, y el animarse la lisonja.

17 *Cõtumacius lo qui non est tutum apud aures superbas, & offensioni proniores.* *Tac. lib. 4. an.* *Mar. hist. Hisp.*

18 *Nam suadere Principi quodoportet, multi laboris assẽtatio erga Principem quemcumq; sine affectu peragitur.* *Tac. lib. 1. hist.*

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuuiere por vileza, rendirse a la adulacion, y por desprecio que le quisieran engañar con falsas apariencias de alabança, y que hablen mas con su grandeza, que con su persona, 19 facilmente le librarà de los aduladores, armandose contra ellos de seueridad, porque ninguno se atreue a vn Principe graue, que conoce la verdad de las cosas, y deseestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, y las lisonjas de Gallo; 20 pero si bien dissimulaua, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que a las palabras. 21 Premie el Principe con demonstraciones publicas a los que ingenuamente le dixeren verdades, como lo hizo Cliftines tirano de Sicilia, q̃ leuantò vna estatua a vn Consejero, por que le contradixo vn triunfo, con la qual grangeò la voluntad del pueblo, y obligò a que los demàs consejeros le dixessen sus pareceres liberamente.

19 *Etiã ego, ac tu simplicissimè inter nos hodie loquimur; cæteri libẽtius cũ fortuna nostra, quam nobiscum.* *Tac. lib. 1. hist.*

20 *Audiente Tiberio, ac silente.* *Tac. lib. 2. an.*

21 *Intellexit hæc Tiberius, vt erant magis, quam vt dicebantur.* *Tac. lib. 3. an.*

Ha-

Hallandose el Rey Don Alonso Duodecimo, en vn Consejo importante, tomò la espada en la mano derecha, y el cetro en la izquierda, y dixo: *Dezid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada, y de mayor aumẽto deste cetro, sin reparar en nada.* O feliz reynado, donde el consejo ni se embaraçaua con el respeto, ni se encogia con el temor! Bien conocẽ los hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligrã por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo a los Principes, si fuessen de la cõdicion del Rey Don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo: que la reseruaua para vn vassallo suyo, tã fiel, que nunca le hablaua segun su gusto, sino segũ lo que era mayor seruicio suyo, y de su Reyno? Pero en muy pocos se hallarà esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rey Acab, q̃ auiẽdo llamado a consejo a los Profetas, excluyò a Miqueas a quien aborrecia, porque no le profetizaua cosas buenas, sino malas; 22 y assi peligran mucho los ministros, que lleuados del zelo hazen conjeturas, y discursos de los daños futuros, para que se preuenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temerlos anticipadamente. Estan muy hechas sus orejas a la armonia de la musica, y no pueden sufrir la disonãcia de las calamidades que amenazan. De aqui nace el escoger Predicadores, y Confessores que les digan lo que desean, 23 no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Miqueas. 24 Que mucho, pues, que sin la luz de la verdad yerren el camino, y se pierdan?

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

22 *Sed ego odi eũ, quia non prophetat mihi bonũ, sed malum.* 3. *Reg. c.* 22. 8.

23 *At sua desideria conseruabunt sibi magistros.* 2. *ad Tim. c.* 4. 3.

24 *Quodcumque dixerit mihi Deus meus hoc loquar.* 2. *Paral. c.* 18. 13.

§ Si huuiesse discrecion en los que dizen verdades al Principe, mas las estimaria que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas a tiempo, con blãdura, y buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, y naturalmente causa a los Principes vn semblante seco, y armado con la verdad; porq̃ ay al-

algunas virtudes aborrecidas, como son vna feue-
ridad obstinada, y vn animo inuencible cõtra los
fauores, teniendo los Principes por desestimaciõ,
que se desprecian las artes, con que se adquiere su
gracia, y juzgando que quien no la procura, no es-
tà sujeto a ellos, ni los ha menester. El superior
vse de la lanceta, ò nauaja de la verdad, para cu-
rar al inferior, pero este solamente del caustico, q
sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del supe-
rior. Lastimar con las verdades sin tiempo, ni mo
do, mas es malicia, que zelo: mas es atreuimien-
to, que aduertencia. Aun Dios las manifestò con
recato a los Principes, pues aunque pudo por Io-
sef, y por Daniel notificar a Faraon, y a Nabuco-
donosor algunas verdades de calamidades futu-
ras, se las representò por sueños, quando estauan
enagenados los sentidos, y dormida la magestad,
15 y aun entonces no claramente, sino en figuras,
y geroglificos, para que se interpusiesse tiempo en
la interpretacion, con que preuino el inconue-
niente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro
de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser lla-
mados. 26 Contentese el ministro, con que las lle
gue a conocer el Principe; y si pudiere por señas,
no vse de palabras. Pero ay algunos tan indiscre-
tos, ò tan mal intencionados, que no reparan en
dezir desnudamente las verdades, y ser autores de
malas nueuas. Aprendan estos del sucesso del Rey
Baltasar, a quien la mano que anunciò la muerte,
no se descubriò toda, sino solamente los dedos, y
aun no los dedos, sino los articulos dellos, sin ver
se quiẽ los gouernaua, y no de dia, sino de noche,
escriuiendo aquella amarga sentencia a la luz de
las hachas, y en lo dudoso de la pared, 27 con ta-
les letras, que fue menester tiempo para leerse, y
entenderse.

Siendo, pues, la intencion buena, y acompañada
de la prudẽcia, bien se podria hallar vn camino se
guro entre lo seruil de la lisonja, y lo cõtumaz de
la verdad, porque todos se pueden dezir, si se sabẽ

25 *Euigilans rur-*
sus sopore depressus
vidi somnium.
Gen.c.41.22.
Somniũ vidi quod
perterruit me, &
cogitationes in lec-
to meo, & visiones
capitis mei conturbauerunt me.
Dan.4.2.
26 *Cui ille ait: vi-*
di somnia, neq; est
qui edisserat, quæ
audiui, te sapien-
tissimè conijcere.
Gen.41.15.
Visiones somnio-
rum meorum quæ
vidi, & solutionẽ
earum narra.
Dan.4.6.
27 *Apparuerunt*
digiti, quasi manus
hominis scribentis
cõtra cãdelabrum
in superficie pariе-
tis aulæ Regiæ, &
Rex aspiciebat ar-
ticulos manus scri-
bentis.
Dan.5.5.
28 *Moderatione*
tamẽ, prudentiaq;
Agricolæ lenichatur, quia non contu-
macia, neque inani
iactatione libertatis famam, fatumque

que prouocabat. Tac. in vita Agric.

29 Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vit. Agric.

30 Nam pleraque ab seuis adulationibus aliorũ, in melius flexit: neque tamẽ temperamẽti egebat, cũ æquabili authoritate, & gratia apud Tiberium viguerit. Tac. lib. 4. an.

31 Thraseæ Pætus filẽtio, vel breui assensu priores adulationes trãsmittere solitus exitij, tũ Senatui, ac sibi causã periculi fecit, cæteris libertatis initium non præbuit. Tac. lib. 14 ann.

32 Tiberium acerbis facetijs irridere solitus, quarũ apud præpotentes in lõgum memoria est. Tac. lib. 5. an.

33 Sæpè asperis facetijs illusus, quæ vbi multum ex vero traxere, acrem sui memoriam relinquunt. Tac. lib. 15. an.

dezir, mirando solamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloso, y de libre con el peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Aricola el natural iracundo de Domiciano. 28 El que con el obsequio, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podrà gouernarse seguro entre Principes tiranos, 29 y ser mas glorioso, que los que locamẽte con ambicion de fama se perdieron, sin vtilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, y reduzir a biẽ muchas adulaciones dañosas, y conseruar el valimiento, y gracia de Tiberio. 30 El falirse del Senado Trasea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, se dauan contra la memoria Agripina, fue dañoso al Senado, a èl de peligro, y no por esso diò a los demàs principio de libertad. 31

§ En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser aduladores, quieren parecer libres, y ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos, 32 principalmente quando se fundan en verdad, como le sucediò a Neron con Vestino a quien quitò la vida, porque aborrecia su libertad contra sus vicios. 33 Dezir verdades mas para descubrir el mal gouierno, que para que se enmiende, es vna libertad que parece aduertimiento, y es mormuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de seruidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad. Por esto los Principes muy entendidos temen la libertad, y la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro; y assi se ha de huir destos estremos, como se hazia en tiempo de Tiberio. 34 Pero es cierto, que conuiene tocar en la adulacion para introduzir la verdad. No lisongear algo, es acusarlo todo; y assi no es menos peligroso en vn gouierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho. 35 Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano se-

ria

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreuiessen. Aspid seria, si cerrasse los oides al halago, de quien discretamente lo procura obligar a lo justo. 36 Con los tales amenaçò Dios por la boca de Ieremias al pueblo de Ierusalen, diziẽdo, que le daria Principes serpientes, que no se dexassen encantar, y los mordiessen. 37 Fiero es el animo, de quien a lo suaue de vna lisonja moderada, no depone sus pasiones, y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester endulçarle los labios al vaso, para que los Principes la beuan. No las quierẽ oir sisones secas, y suelen con ellas hazerse peores. Quãto mas le dauan en rostro a Tiberio con su crueldad, se ensangrentaua mas. 38 Conueniente es alabarles algunas acciones buenas, como si las huuiesse hecho, para que las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, con que se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Assi dize Tacito, que vsaua el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. 39 El daño està en alabarles los vicios, y darles nombre de virtud, porque es soltarles la rienda, para que los cometan mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se ceuò mas en ella. 40 Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios con que cumplan sus apetites, y pasiones desordenadas. Apenas huuiera Principe malo, sino huuiera ministros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad, por vn breue fauor, que a vezes no se consigue! ò quoq; rerum gloria se conuierte en daño, vender la propia patria, y dexar en el Reyno vinculadas las tiranias! Que nos marauillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios a sus vassallos, si son causa de-

34 *Vnde angusta, & lubrica oratio sub Principe, qui libertatẽ metuẽdi, adulationẽ odisse Tac. lib. 2. an.*

35 *Quæ moribus corruptis, perinde anceps, si nulla, & vbi nimia est. Tac. lib. 4. an.*

36 *Furor illis fecit dum similitudinem serpentis, sicut Aspidis surdæ, & obturãtis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantãtiũs & venefici incantantis sapienter. Psal. 57. 6.*

37 *Ego mittã vobis serpentes Regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos. Ierem. c. 8. 17.*

38 *Cæsar obiectam sibi aduersus reos inclementiam, eo pervicacius amplexus. Tac. lib. 4. an.*

39 *Magnis patriũ laudibus, vt nunc nilis animis leuiũ quoq; rerum gloria sublatus, maiores Tac. lib. 13. annal.*

40 *Postquã cuncta sce-*

scelerum pro egregijs accipi videt exturbat Octauiã Tac. lib. 14 an.

llos, obrando el Principe por sus ministros, los quales le aduierten los modos de cargar cõ tributo al pueblo, de humillar la nobleza, y de reducir a tirania el gouierno, rompiendo los priuilegios, los estilos, y las costumbres, son despues instrumentos de la execucion.

MVchas razones me obligã a dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, y aborrecimiẽto de los Principes, ò si nuestro cõsejo, y prudencia podrà hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada cõtumacia, y vna abatida seruidumbre. Alguna fuerça oculta parece, que sino impele, mueue nuestra voluntad, y la inclina mas a vno, que a otro: y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural a las cosas, porque no en los afectos, y passiones? Podrã obrar mas en el

apc-

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre aluedrio, que esta; pero no dexarà de poder mucho la inclinacion, a quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia dèl. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se diuiden. Ni la afrēta, y trabajos en el Rey Don Iuan el Segundo, por el valimiento de Don Aluaro de Luna, ni en este los peligros euidentes de su cayda, fueron bastantes para que se descompusiesse aquella gracia con que estauan vnidas ambas voluntades: pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la ingratitud a seruicios recibidos, ò la excelencia del sujeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mātener como en balança suspensos, è indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se estàn derramando del pecho. Que seueridad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo, y en èl no vno, sino muchos Priuados tuuieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les diò tanto poder, que detuuieron al Sol, y a la Luna, 1 obedeciendo el mismo Dios a su voz. 2 Porque ha de ser licito (como ponderò el Rey Don Pedro el Cruel) elegir amigos a los particulares, y no a los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en q̄ es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es graue, y pesado a los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Iob, se encorban con èl. 3 Por esto Dios, aunque assistia a Moysen, y le daua valor, y luz de lo que auia de hazer, le mandò, que en el gouierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen a lleuar el trabajo, 4 y a su suegro Setro le

Mar. hist. Hisp.

1 *Sol cōtra Gabaō ne mouearis, & Luna cōtra vallē Aialon. Steterunt que Sol, & Luna. Ios. 10. 12.*

2 *Obediente Domino vocī hominis, & pugnāte pro Israel. Ibidem.*

3 *Sub quo curuantur, qui portāt orbem. Iob. 9. 13.*

4 *Vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus grauis. Num. 11. 17.*

5 *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.* *Exod.* 18 18.

le pareciò, que era mayor que sus fuerças, Alexandro Magno tuuo a su lado a Parmenon, Dauid a Ioab, Salomon a Zabud, y Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcançar todo; ni tan solicito, y trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligò a formar Consejos, y Tribunales, y a criar Presidentes, Gouernadores, y Virreyes, en los quales estuuiesse la autoridad, y el poder del Principe. *Ca el solo* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) *non podria auer, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie, que cumplan en su lugar, usando del poder que del reciben en aquellas cosas, que el non podria por si cumplir.* Assi, pues, como se vale el Principe de los ministros en los negocios de afuera, que mucho que los tenga tambien para los de su retrete, y de su animo? Conueniente es, que alguno le assista al ver, y resoluer las consultas de los Consejos que suben a èl, con el qual confiera sus dudas, y sus desinios, y de quien se informe, y se valga para la expedicion, y execucion dellos. 6 No seria peor, que embaraçado cõ tantos despachos no las abriesse? Fuera de que es menester, que se halla cerca del Principe algun ministro, que desembaraçado de otros negocios, oyga, y refiera, siendo como medianero entre èl, y los vassallos, porque no es possible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfacer a todos, ni lo permite el respeto a la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia a Moysen, q̃ hablasse por ellos a Dios, temerosos de su presencia, 7 y Absalon para hazer odioso a Dauid, le acusaua de que no tenia ministro que oyesse por èl a los afligidos. 8

L. 3. tit. p. 2.

6 *Solatium curarũ frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia non præmunt.* *Cassiod. l. 8. ep 9.*

7 *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne fortè moriamur.* *Exod. 20. 19.*

8 *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est qui te audias constitutus à Rege.* *2. R. 15. 3.*

El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia que concede la gracia, corregir los defetos del gouierno, 9 y las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, y aunq̃ Seyano era malo, fue peor

9 *Quia in Regiæ familiaritatis sacrarium admittuntur multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas subleuetur, foueatur religio, fiat æquitas, Ecclesia dilatetur.* *Pet. Bles. ep 150.*

Ti-

Tiberio, quando faltandole del lado, dexò correr su natural, 10 y a vezes obra Dios por medio del valido la salud del Reyno, como por Naaman la de Siria, 11 por Iosef la de Egipto. Siendo, pues, fuerça repartir este peso del gouierno, natural cosa es, que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de sangre en la eleccion del sujeto, y quando esta es aduertida, y nace del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conueniencia, que sea grato al Principe el que ha de assistirle. La dificultad consiste en si, esta elecciõ ha de ser vno, ò de muchos. Si son muchos igualmente fauorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, y peligra el gouierno: y assi mas conforme parece al orden natural, que se reduzgan los negocios a vn ministro solo que vele sobre los demàs, por quien passen al Principe dirigidas las materias, y en quiẽ estè substituido el cuydado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, dexa por Presidente de la noche no a muchos, sino solamente a la Luna, y con mayor grandeza de resplandores que los demàs Astros, los quales como ministros inferiores le assisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia, sino prestada la luz, la qual reconoce la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita a la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al valido, reseruando a si el arbitrio, y la autoridad, porque tal priuãça no es solamente gracia, sino oficio: no es fauor, sino substitucion del trabajo. No la conociera la embidia, si aduertidos los Principes le huuieran dado nombre de presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparaua en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los vassallos consiste en que el Principe no sea como la piedra imàn, q̃ atrae a si el hierro, y desprecia el oro, sino q̃ se sepa hazer buena

10 *Obtectis libidinibus, dũ Scianum dilexit, timuit vt: postremò in scelera simul, ac decora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio vtebatur. Tac. lib. 6. an.*

11 *Naaman Princeps militiæ Regis Syriæ, erat vir magnus apud Dominũ suum, & honoratus: per illũ enim dedit Dominus salutem Syriæ. 4. Reg. c. 5. 1.*

elecciõ de vn valido, que le atribuya los aciertos, y las mercedes, y tolere en si los cargos, y odios del pueblo: que sin diuertimiento assista: sin ambicion negocie; sin despreció escuche. sin passion consulte, y sin interès reuelua: que a la vtilidad publica, no a la suya, ni a la conseruacion de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tirano el valimiento. En la eleccion de vn tal ministro deuen trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso: no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele leuantar, y adorar vn idolo, a quien dà vna cierta Deidad, y resplandores de magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y le abrasan incienssos, acudiendo a èl con sus ruegos, y votos: 12 y como puede la industria mudarle el curso a vn rio, y diuertirle por otra parte, assi dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y sus Consejos, los hazen correr por la del valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiua la gracia, sin que el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de si, que Tiberio, 13 y se sujetò a Seyano. En este caso no sè si el valimiento es eleccion humana, ò fuerça superior, para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica. El Espiritu Santo dize, que es particular juizio de Dios. 14 Tacito atribuye la gracia, y cayda de Seyano a ira del cielo, para ruina del Imperio Romano. 15 Daño es muy dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran personage, como es ordinario en los Palacios, donde siruen los mas principales, porque el que se apodera vna vez dèl, le sustenta con el respeto a su nacimiento, y grandeza; nadie le puede derribar facilmente, como hizieron a Iuan Alonso de Robles, en tiempo del Rey Don Iuan el Se-

12 *Multitudo auctè hominũ abducta per speciem operis, cum qui ante tempus tãquam homo honoratus fuerat, nunc Deum æstimauerunt.* *Sap.* 14. 20.

13 *Tiberiũ variis artibus deuinxit, adeò vt obscurum aduersum alios, sibi vni incautum, intellũ efficeret.* *Tac. lib.* 14. *an.*

14 *Multi requirũt faciem Principis, & iudicium à Domino egreditur singulorum.* *Prou.* 29. 26.

15 *Nõ tã solertia (quippè ipse malis artibus victus est) quã Deũ ira in rem Romanam, cuius pari exitio viguit, ceciditque.* *Tac. lib.* 4. *an.* *Mar. hist. Hisp.*

gun-

gundo. Esto parece que quiso dar a entender el Rey Don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real, dixo en vna ley de las partidas. *E otrosi, de los nobles homes, è poderosos, non se puede el Rey bien seruir en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñarian el seruicio cotidiano: è por el poderio atreuer seyen a fazer cosas, que se tornaria en daño, è en despreciamento del.* Peligroso està el coraçõ del Principe en la mano de vn vassallo, a quien los demàs respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados: si bien quando la gracia cae en persona grande, zeloso, y atentò al seruicio, y honor de su Principe, y al bien publico, es de menores inconuenientes, porque no es tanta la embidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes que passan por su mano: pero en ningun caso destos avrà inconueniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, siruiẽdose solamente dèl en aquella parte del gouierno, que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregarà el oficio de Principe, y experimentarà los conuenientes, que experimẽtò el Rey Assuero, por auer dexado sus vassallos al arbitrio de Aman. 16 Lo que no puede dar, ò firmar su mano, no la ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos, lo que puede ver por los propios. Lo que toca a los Tribunales, y Consejos, corra por ellos, resoluiendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se harà capaz de las materias, y serán sus resoluciones mas breues, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Assi los hazen los Papas, y los Emperadores, y assi lo hazian los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introduxo las consultas por escrito; estilo que despues se obseruò, y ocasionò el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la prolixidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este

L. 2. tit. 9. P. 1.

16 De populo age, quod tibi places, Esth. c. 3. 11.

sea valido. Haga el Principe muchos fauores; y mercedes al valido, pues quien mereciò su gracia, y và a la parte de sus fatigas, bien merece ser preferido. La sombra de san Pedro hazia milagros,17 que mucho, pues, que obre con mas autoridad que todos el valido, que es sombra del Principe: pero se deue tambien reseruar algunos fauores, y mercedes para los demàs. No sean tan grandes las demonstraciones, que excede la condicion de vassallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla, que en los tiempos passados tuuieron Priuados, porque como entonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diessen, bastaua a poner en peligro el Reyno, como sucediò al Rey Don Sancho el Fuerte, por el valimiento de Don Lope de Aro: al Rey Don Alonso Onzeno, por el del Conde Aluaro Osorio: al Rey D. Iuan el Segundo, y a Don Enrique el Quarto, por el de Don Aluaro de Luna, y Don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiẽto consiste en q̃ el Principe sepa medir quanto deue fauorecer al valido, y el valido quanto deue dexarse fauorecer del Principe. Lo que excede desta medida, causa (como dirèmos) zelos, embidias, y peligros.18

17 *Vt veniẽte Petro, saltem vmbra illius obrumbaret quẽ quam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis Act. 5. 15.*

Mar. hist. Hisp.

18 *Sed vterque mẽsuram impleuimus, & tu quãtũ Princeps tribuere amico posses, & ego quantũ amicus à Principe accipere: cætera inuidiã augent. Tac. lib. 14. an.*

Des-

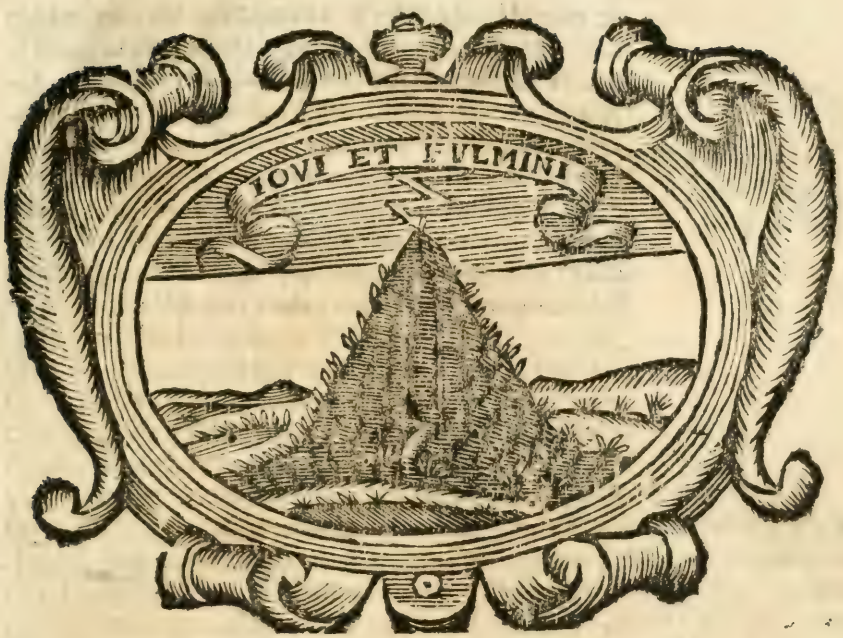

DEſprecia el monte las demàs obras de la naturaleza, y entre todas ſe leuanta a comunicarſe con el cielo. No embidie el valle ſu grandeza, porque ſi bien eſtà mas vezino a los fauores de Iupiter, tambien eſtà a las iras de ſus rayos. Entre ſus ſienes ſe recogen las nubes, allì ſe arman las tempeſtades, ſiendo el primero a padecer ſus iras. Lo miſmo ſucede en los cargos, y pueſtos mas vezinos a los Reyes. Lo actiuo de ſu poder ofende a lo que tiene cerca de ſi. No es menos venenoſa ſu comunicacion, que la de vna viuora. 1 Quien anda entre ellos, anda entre los lazos, y armas de enemigos ofendidos. 2 Tan inmediatos eſtàn en los Principes el fauor, y el deſden, que ninguna coſa ſe interpone. No toca en lo tibio ſu amor. Quando ſe conuierte en aborrecimiento, falta de vn eſtremo al otro, del fuego al yelo. Vn inſtante miſmo los vió amar, y aborrecer con efetos de rayo, que quando

1 *Longè abeſto ab homine poteſtatem habente occidẽdi, & nõ ſuſpicaberi, timorem mortis. Communicatio: mortis ſcito. Eccleſ 9.20.*

2 *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & ſuper dolẽtium arma ambulabis. Eccleſ 9.20.*

ſe

se oye el trueno, ò vè su luz, ya dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los fauorecidos de Principes. 3 Bien lo testifican los exemplos passados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mũdo: en España el Duque de Lerma, en Frãcia el Marques de Ancre; en Inglaterra el Duque Boquingan; en Olanda Iuan Olden Vernabelt; en Alemania el Cardenal Clisselio; en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas causas a que se puede atribuir, ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el valido alcançò todo lo que deseaua, 4 y en llegando a lo sumo de las cosas, es fuerça caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede auer constancia en la voluntad de los Principes? que como mas vehemente, està mas sujeta a la variedad, y a obrar diuersos efetos opuestos entre si. Quien afirmare el afecto que se paga de las diferencias de las especies, y es como la materia prima, que no repossa en vna forma, y se deleyta con la variedad? Quien podrà ceuar, y mantener el agrado sujeto a los achaques, y afecciones del animo? Quien serà tan cabal, que conserue en vn estado la estimacion que haze dèl el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los oidos. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre èl. Siempre està armada contra el valido la emulacion, y la embidia, atentas a los accidentes para derribarle. El pueblo la aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a èl. En daño de Bernardo de Cabrera, resultaron las violencia del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue fauorecido. Con lo mismo que procura el valido agra-

3 Fato potentiæ rauo sempiternæ. Tac. lib. 3. an.

4 Ansaties capis, aut illos cũ omnia tribuerũt; aut hos, cum iam nihil reliquum est quod cupiant? Tac. lib. 3. an.

Mar. hist. Hisp.

agradar al Principe, se haze odioso a los demàs, y assi dixo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque, Gouernador de las Indias Oriẽtales, que si el ministro satisfacia a su Rey, se ofendian los hombres, y si procuraua la gracia de los hombres, perdia la del Rey.

§ Si la priuança se funda en la adoracion externa, fomentada de las artes de palacio, es violenta, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja, por librarse de aquella seruidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion, està dispuesta a las segundas causas, y se và mudando con la edad, ò con la ingratitud del sujeto, que desconoce a quien le diò el ser. 5

Si es fuerça de las gracias del valido, que prendan la voluntad del Principe, ò breuemente se marchitan, ò dan en rostro, como suceden en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo, mayores que las del Principe, en reconociẽdolas cae la gracia, porq̃ nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo, y cuydado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligẽcia, porque no siẽpre corresponden los sucessos a los medios por la diuersidad de los accidentes, y quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyẽ al caso, ò a la fortuna del Principe, 6 y no a la prudencia del valido, y los errores a èl solo, aunque sea agena la culpa, porq̃ a todos se arrogan a si las felicidades, y las aduersidades a otro, 7 y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como a Seyano el auerse caydo el Anfiteatro, y quemado el monte Celio. 8 No solamẽte le culpan en los negocios que passan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes, que penden del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuìan el auer querido Nerõ ahogar

5 Quoniam ignorauit, qui se finxit, & qui inspirauit illi animã, quæ operatur, & qui insufflauit illi spiritu. Sap. 15. 11.

6 Hæc est conditio Regum, vt, casus tantũ adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ. Emil. Prov.

7 Prospera omnes sibi vendicant, aduersa vni imputãtur. Tac. in vit. Agric.

7 Feralemque annum ferebant, & omnibus aduersis susceptum Principi consilium absentiæ, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. an.

9 *Ergo nō fere Nero, cuius ītmanitas omnium quē stusanteibat, sed ad uersō rumore Senecā erat, quod oratiōne tali confessionem scripsisset.* *Tac. lib 14. an.*

10 *Sed quia Seianus facinorum omnium repertor habebatur, ex nimia charitate in cū Cæsaris, & cæterorum in utrumq; odio, quamuis fabulosa, & immania credebantur.* *Tac. li b. 4. an.*

11 *Nā beneficia, eousque læta sunt, dū, videntur exolui posse: ubi multū ante venere, pro gratia odiū redditur.* *Tac. lib. 4 an.*

12 *Quidā quo plus debet, magis oderūt. Leue es alienū debitorem facit, graue inimicum.* *Sen. Ep. 19.*

13 *Cum ita gloriæ cupidū esse ducunt familiares, ut omnia præclara facinora sua esse uideri cupit, & magis indignatur ducibus*

gar a su madre. 9 No cata en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyesse de Seyano. 10 No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de pariente tuyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, auiendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion a grandes seruicios, se cansa el Principe con el peso dellos, y se buelue en odio la gracia, porque mira como a creedor al valido, y no pudiendo satisfacerle, busca pretextos para quebrar, y leuantarse con la deuda. 11 El reconocimiento es especie de seruidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro; cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor q la obligacion, y apretados los Principes cō la fuerça del agradecimiento, y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse della. 12 El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, a quiē deuia el Imperio: fuera de que muchos años de finezas se pierden con vn descuydo, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes seruicios. Si estos son gloriosos, dan zelos, y embidia al mismo Principe, q̄ los recibe, porque algunos se indignan mas cōtra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su seruicio, que contra los que en ellas procedieron floxamente, como sucedió a Felipe Rey de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitaua a su gloria; 13 vicio que heredò del su hijo Alexandro, 14 y que cayò en el Rey de Aragon Don Iayme el Primero, quando auiendo D. Blanco de Alagon ocupado a Morella, sintiò que se le huuiesse adelantado en la empresa, y se la quitò, dandole a Saftago. Las vitorias de Agricola dieron cuydado a Domiciano, viendo que la fama de vn particular se leuantaua sobre la de Principe. 15 Desuerte, q̄ en los aciertos està el mayor peligro.

& Præ-

Si

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, causa vn gouierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los inconuenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedece, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe; si se yerra, al valido. Lo que se dexò de obedecer, parece que faltò al acierto, ò que causò el error. Si fueran injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo, y por no parecer el Principe autor de la maldad, le dexa padecer, ò en la opinion del vulgo, ò en las manos del juez, como hizo Tiberio con Pison, auiendo este auenenado a Germanico por su orden, cuya causa remitiò al Senado, 16 y poniendosele delante, no se diò por entendido del caso, aunque era complice, dexandole confuso de verle tan cerrado sin piedad, ni ira. 17

Si el valimiento cae en sujeto de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios dà con el en tierra, porque sin gran valor, y ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrece el valido, como a quien acusa su mudança, y de quien no puede valerse para los vicios.

Si el Principe ama al valido, porque es instrumento, con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre èl todos los malos efectos, que nacen dellas a su persona, ò al gouierno, y se disculpa el Principe con derribarle de su gracia, ò le aborrece luego como testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron, 19 y Tiberio se cansaua de los ministros, que elegia para sus crueldades, y diestramen-

& Præfectis, qui prospere, & laudabiliter aliquid gesserint, quam mijs qui infœliciter, & ignaue.
Demost.

14 *Suæ demptum gloriæ existimans quidquid cessisset.*
Curt.

15 *Id sibi maximè formidolosum, prius hominis nomen supra Principis attolli.*
Tac. in vit. Agric.

16 *Integram causam ad Senatum remisit.*
Tac. lib. 6. an.

17 *Nullo magis exercitus est, quàm quod Tiberium sine misericordia, sine ira obstinatum, clausumque vidit, ne quo adfectu perrumperetur.*
Tac. lib. 3. an.

18 *Grauis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est alijs vitæ illius, & immutat sunt viæ eius.*
Sap. c. 2. 15.

19 *Leui post admissum scelus gratia*

men-

tia, de in grauiore odio: quia malorũ facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur. Tac.lib.14.an.

mente los oprimia, y se valia de otros. 20 Con la execucion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le matò, y le parece al Principe, que se purga con que este sea castigado, como sucediò a Plancina.

20 Qui scelerum ministros, vt peruerti ab alijs nolebat, ita plerumque satiatus, & oblatis in eãdem operã recentibus, veteres, & prægraues afflixit. Tac.lib.4.an.

Si el valimiento se funda en la confiança ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo viuoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen a fuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer fauorecido los reuela, ò se descubren por otra parte, ò se sacan por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuydado de auerlos fiado, rompiendo el saco donde estàn. Vn secreto es vn peligro. 22

21 Vt odium, & gratia defecere, ius valuit. Tac.lib.6.an.

No es menor el que corre la gracia, fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor, que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, y que aya quiẽ internamente le deseestime.

22 Secretum meũ mihi? Væ mihi. Isai.24.16.

Si el valimiento es poco, no basta resistir la furia de la embidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor dèl, dà zelos, y temor, y procura librarse dèl, como quando poniendo vnas piedras sobre otras, tememos no cayga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos leuantado, y le arrojamos a la parte cõtraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba. No sè si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder, tanto en deshazer sus hechuras, como en auerlas hecho, porque siẽdo limitado, no puede parecerse al inmenso, sino buelue al punto de donde saliò, ò anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la naue del valimiento, recibiendo mayor daño la q̃ mas tendidas lleua las velas, y si alguna se salvò, fue, ò por-

porque se tirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien, pues, serà tan diestro piloto, que sepa gouernar el timõ de la gracia, y nauegar en tã peligroso golfo? Que prudencia, q̃ artes le librarán dèl? Que ciencia quimica fijarà el azogue de la volũtad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conocimiẽto dellos, no podrà resistir a la embidia, y oposicion de sus emulos, vni dos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario, ni el Rey Achis sustentar el valimiẽto de Daniel, y de Dauid contra las instancias de los Satrapas, 23 y para complacerlos fue menester desterrar a este, y echar a aquel a los Leones, aunque conocia la bondad, y fidelidad de ambos. 24

Pero si bien no ay aduertencia, ni atencion que basten a detener los casos que no penden del valido, mucho podràn obrar en los que penden dèl, y por lo menos no serà culpado en su cayda. Esta cõsideracion me obliga a señalarle aqui las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudẽcia, y malicia, para que aduertido sepa huir dellas.

Considerando, pues, con atencion las maximas, y acciones de los validos passados, y principalmente de Seyano, hallarèmos que se perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos, con que grangearon la gracia del Principe. Todos para merecerla, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiento zelosos, humildes, corteses, y oficiosos, dando consejos que miran a la mayor gloria del Principe, y cõseruacion de su grandeza, arte con que se procurò acreditar Seyano: 25 pero en viendose señores de la gracia, pierden este timõ, y les parece que no le han menester para nauegar, y que bastan las auras del fauor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conueniencia propia, y atẽtas a la de su Principe, anteponiendo su seruicio a la ha-

23 *Porrò Rex cogitabat constituere eum super omne regnum: vnde Principes, & Satrapæ quærebant occasionem vt inuenirent Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt.* Dan. 6. 4.

24 *Non inueni in te quidquã mali ex die qua venisti ad me vsque in diẽ hãc, sed Satrapis non placet.* 1. Reg. c. 20. 6.

Tunc Rex præcepit, & adduxerunt Danielem, & miserunt eum in lacũ leonum. Dixitque Rex Danielis: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit. Dan. 6. 16.

25 *Quia Seianus incipiente adhuc potẽtia, bonis consilijs nocere velebat.* Tac. lib. 4. ann.

26 *Vt socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.* Tac. lib. 4. an.

27 *Præbuitque ipsi materiam, cur amici-*

citiæ, constantiæq; Seiani magis fideret. Tac. lib. 4. ann.

28 Maior ex eo, & quãquam exitiosæ suaderet, vt nõ sui anxius cũ fide audiebatur. Tac. lib. 4. an.

29 Coliq; per threa tra, & fora affigies eius, inter quæ principia legionũ sineret. Tac. lib. 4. an.

30 Quas cum ille accepisset, formauit operefusorio, & fecit ex eis vitulum conflatilẽ. Exod. 32. 4.

31 Auaritiam, & arrogantiã præcipua validiorũ vitia. Tac. lib. 1. hist.

32 Fœlicitas ingenii, auaritiã superbiã, cæteraq; occulta mala patefecit. Tac. lib. 3. hist.

33 At Seianus nimia fortunæ fauore & muliebri insuper cupidine incẽsus, promissum matrimonium fingit ãte Libia cõponit ad Cæsareus codicillos. Tac. lib. 14. an.

zienda, y a la vida, con que engañado el Principe pienfa auer hallado en el valido vn fiel compañero de fus trabajos, y por tal le celebra, y dà a conocer a todos. Afsi celebraua Tiberio a Seyano delante del Senado, y del pueblo. 26

Procura acreditarfe con el Principe en alguna accion generofa, y heroica, que le gane el animo, como fe acreditò Seyano con la fineza de fuftẽtar con fus braços, y roftro la ruina de vn monte que caia fobre Tiberio, obligãdole a que fe fiaffe mas de fu amiftad, y conftancia. 27

Impreffa vna vez eftа buena opinion de la fineza del valido en el Principe, fe perfuade a que ya no puede faltar defpues, y fe dexa lleuar de fus cõfejos, aunque fean pernicioſos, como de quien cuyda mas de fu perfona, que de fi mifmo. Afsi lo hizo Tiberio defpues deſte fuceffo. 28 De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al defengaño con la fè concebida, y el mifmo enciende la adoracion del valido, permitiendo que fe hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio, fe puſieſſen los retratos de Seyano en los teatros, en las plaças, y entre las inſignias de las legiones. 29 Paſſa luego el fufurro de los fauores de vnas orejas a otras, y dèl fe forma el nueuo idolo, como de los zarcillos el otro que fundiò Aaron; 30 porque, ò no huuiera valimiento, ò no duràra, fi no huuiera aclamacion, y fequito. Eſte culto le haze arrogante, y codicioſo para fuſtentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderoſos. 31 Olvidafe el valido de fi mifmo, y fe caen aquellas buenas calidades con que empeçò a priuar como pofitizas, facando la profperidad a fuera los vicios q̃ auia celado el arte. Afsi fucediò a Antonio Primo, en quien la felicidad deſcubriò fu auaricia, fuſoberuia, y todas las demàs coſtũbres malas, que ãntes eſtauan ocultas, y deſconocidas. 32 Perturbafe la razon con la grandeza, y afpira el valido agrados deſiguales a fu perfona, como Seyano

a ca-

a casarse con Libia. 33 No trata los negocios, como ministro, sino como compañero,) en que pecò grauemente Muciano, 34)y quiere que al Principe solamente le queda el nombre, y que en èl se trasfiera toda la autoridad, 35 sin que aya quien se atreua a dezirle, lo que Bersabe a Dauid (quãdo le vsurpò Adonias el Reyno.) *O señor reparad en que otro reyna, sin saberlo vos.* 36 Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado que èl; arte de que se valiò Absalon, para descreditar al Rey Dauid, afectãdo la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robò el coraçon de todos. 37

No le parece a al valido que lo es, sino participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para èstar seguro conuiene abraçar cõ ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la embidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos. 38 y porque este poder es desautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio, 39) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano daua a entender a Tiberio, que Agripina maquinaua contra èl; y a Agripina, que Tiberio le queria dar veneno. 40

Si vn caso destos sale bien al valido, cobra confiãça para otros mayores. Muerto Druso, tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego, pues, el valido cõ la pasion, y el poder desprecia las artes ocultas, y vsa de abiertos odios cõtra los parientes, como sucediò a Seyano contra Agripina, y Nerõ. Ninguno se atreue a aduertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia, ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblauan en la de Moysen, quando baxaua

34 *Mucianus cũ expedita manu sõ ciũ magis Imperij, quã ministrũ agẽs Tac. lib. 2. hist.*

35 *Vim Principis amplecti, numẽ re mittere. Tac. lib. 4. hist.*

36 *Ecce nũc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante. 3. Reg. c. 1. 18.*

37 *Furabatur cor da virorũ Israel. 2. Reg. c. 15. 6.*

38 *Neque Senatorio ambitu abstinebat cliẽtes suos, honoribus, aut Pronuncijs ornando. Tac. lib. 4. an.*

39 *Cæterũ plena Cæsarẽ domus, iuuenis filius, nepotes adulti, morã capitis adferebant. Tac. lib. 4. an.*

40 *Inimicissis qui perspeciẽ amicitiæ monerẽt, parati ei venenum, vitãdas soceri copulas. Tac. lib. 4. an.*

41 *Videntes autẽ Aaron, & filij Israel cornutã Moisi faciem, timerunt pro-*

prope accedere. Exod. 34. 30.

42 *Multi bonitate Principũ, & honore, qui in eos collatus est alusi sunt in superbiam: & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere; sed datam sibi gloriam nõ ferentes in ipsos qui dederunt moliuntur insidias. Esth. 16. 2.*

43 *Minore auaritia, aut licentia grassatus esset Vatinius, si ipse imperasset nũc & subiectos nos habuit tanquam suos, & viles, vt alienos. Tac. lib. 1. hist.*

44 *Vnum ad potentiam iter prodigijs, epulis, & sumptu, ganeaque satiare inexplebiles Vitelij libidines. Tac. lib. 2. hist.*

45 *Optimi cuiusque criminatione eo vsque valuit, vt gratia, pecunia, vt nocendi, etiam malos praemineret. Tac. lib. 15. ann.*

46 *Sui obtegens, in alios criminator. Tac. lib. 4. ann.*

de priuar con Dios, 41 y viendose respetado como Principe, maquina contra èl, 42 y oprime con desamor a los vassallos, no asegurandose que los podrà mantener gratos, con que desesperados llegan a dudar, si serà menor su abaricia, y crueldad, si le tuuiessen por señor, porque no siendolo, los trata, como a esclauos proprios, y los desprecia, tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderò Oton en vn fauorecido de Galba. 43.

Todos estos empeños hazen mayores los peligros, porq crece la embidia, y se arma la malicia contra el valido, y juzgando que no puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas antes q̃ le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos, que los del amor, y como su firmeza consiste en la cõstancia de la volũtad del Principe, la ceua con delicias, y vicios, instrumentos principales del valimiẽto, de los quales vsauã los cortesanos de Vitelio, para conseruar sus fauores. 44 Porque no dè credito el Principe a nadie, le haze el valido difidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò a ser muy fauorecido Vatinio, 45 y tambien Seyano. 46.

Considerando el valido, que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura, q̃ ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tẽga cerca de si personas q̃ le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelesado con los diuertimientos de la caça, de los juegos, y fiestas, con diuertidos los sentidos, ni los ojos atiendan a los despachos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamẽtos del pueblo, como hazian en los sacrificios del idolo Moloch, tocando panderos para que no se oyessen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le canta cõmo a los potros en los baruechos, para que les cobre mayor horror, y se rinda al freno, y a la silla.

Con

Con el mismo fin le persuade la assistencia a las audiencias, de las quales salga tan rendido, que dexe al valido los negocios, pareciendolo auer satisfecho a su oficio con oir los negociantes. De suerte, que (como dixo Ieremias de los Idolos de Babilonia, 47) no es mas el Principe, que lo que quiere el valido.

No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonança qualquiera sabe nauegar, sino que estè siempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del Estado, que tema el Principe poner la mano al timon del gouierno, y necessite mas del valido; y para cerrar todos los resquicios a la verdad, y quedar arbitrio de los negocios, lexos de la embidia, le trae fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que mouiò a Seyano a persuadir a Tiberio, que se retirasse de Roma. 48

Todas estas artes resultan en graue daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas, quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende; 49 porque para la ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y son cõtra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el sucessor; lo que no puede ser, quando dexando viuo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el gouierno; mal q̃ dura por toda su vida, con grauissimos daños del bien publico, y como cada dia se sienten mas, y los lloran, y murmuran todos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerça, y muchos fundan su fortuna en derribarle, como a impedimento de su gracia, estãdo siempre armados contra èl, es impossible, q̃ no se les ofrezca ocasion en derribarle, ò que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre èl la embidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegò a conocer Tiberio, 50 y en

47 *Nihil aliud erũt nisi id quod volũt esse Sacerdotes. Baruch. 6. 45.*

48 *Ac ne assiduos in domũ cœtus arcẽdo, infringeret potẽtiam, aut receptando, facultatem criminantibus præberet; huc flexit, vt Tiberium ad vitã procul Roma, amænis locis degendam impelleret. Multa quippè prouidebat sua in manu additus, litterarumque magna ex parte se arbitrum fore, cũ per milites cõmearent: mox Cæsarem vrgẽte iam senecta secretoq́; loce mollitũ munia imperij facilius trãsmissurum: & minui sibi inuidiam, adempta salutantum turba, sublatisq́; inanibus vera potentia augeri. Tac. lib. 4. an.*

49 *Plura sæpè peccantur, dum demeremur, quàm demo offendimus. Tac. lib 15 an.*

50 *Per q́; inuidiam tui, me quoq́; incusant. Tac. lib. 4. an.*

en empeçandose a desengañar el Principe, empieça a temer el poder que ha puesto el valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amaua, ò temia a Seyano, 51 y como antes le procuraua sustentar la gracia, le procuraua despues deshazer el odio.

51 *Dum Seianum dilexit, timuit ve. Tac. lib. 6. an.*

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe dissimular su mala satisfacion, ni el valido mantenerse constante en el desden, y sacandose el vno, y el otro, se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al valido, y este al Principe como a ingrato a sus seruicios, y creyendo que le ha menester, y que le llamarà, se retira, y dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, y ceue los disgustos, con que muy aprisa se và conuirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido, quien mas ayuda a romperla. Corre luego la voz de la desgracia, y disfauor, y todos se animan contra èl, y se le atreuen, sin que baste el mismo Principe a remediarlo. Sus parientes, y amigos anteuiendo su cayda, y el peligro que los amenaça, temen que no los lleue tras si la ruina, 52 como suele el arbol leuantado sobre el monte, lleuarse quando cae a los demàs que estauan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ella por ponerse en saluo; y finalmente todos tienen parte, vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. 53 El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sujeccion, y restituir su credito, haziendo causa principal al valido de los males passados, con que este viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atẽcion, como sucediò a Seyano, 54 y quanto mas procura librarse dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio, con que pueda conualecer.

52 *Quidam male alacres, quibus infaustæ amicitiæ gramis exitus imminebat. Tac. lib. 4. an.*

53 *Quousq; irruitis in hominem? interficitis vniuersi vos, tanquam parieti inclinato, & maceriæ depulsæ? Psal. 61. 4.*

54 *Non tam sollertia (quippè ijsdem artibus victus est) Tac. lib. 4. an.*

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el ma-

mayor peligro del valimiento consiste en las trazas, que aplica la ambicion para conseruarle, sucediendo a los fauorecidos de Principes, lo que a los muy solicitos de su salud, que pensando mantener la con variedad de medicinas la gastan, y abreuiã la vida, y como ningun remedio es mejor, que la abstinencia, y buen gouierno, dexando obrar a la naturaleza, assi en los achaques del valimiento el mas sano cõsejo es no curarlos, sino seruir al Principe con buena, y recta intencion, libre de intereses, y passiones, dexando que obre el merito, y la verdad, mas segura, y mas durable que el artificio, y vsando solamente de algunos preseruatiuos, los quales, ò miran a la persona del valido, ò a la del Principe, ò la de sus ministros, ò al palacio, ò al pueblo, ò a los estrangeros.

§ En quanto al valido, deue conseruarse en aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado en que le hallò la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la priuança, como hazia Moysen para hablar al pueblo, quando baxaua de priuar con Dios, 55 sin que en èl se conozcan motiuos de Magestad, ni obstentacion del valimiento. Daniel, aunque fue valido de muchos Reyes, se detenia con los demàs en las antecamaras. 56 Escuse aquellos honores, q̃ ò pertenecen al Principe, ò exceden la esfera de ministro, y si alguno se los quisiere hazer, aduiertale, que como èl es criado del Principe, a quien solamente se deuen aquellas demonstraciones, como lo aduirtiò el Angel a San Iuan, queriendo adorarle. 57 No execute sus afectos, ò passiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, y responda con agrado. 58 No afecte los fauores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, y autoridad, ni se arme contra la embidia, ni se preuenga contra la emulaciõ, porque en los reparos destas cosas, consiste el peligro. Tema a Dios, y a la infamia.

55 *Sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando lo-*
quebatur ad eos.
Exod. c. 34. 35.

56 *Daniel autem erat in foribus Re-*
gis.
Dan. 2. 49.

57 *Vide, ne faceris*
cõseruus tuus sum,
& fratrum tuorum
habentium testimo-
nium Iesu; Deum
adora.
Apoc. 19. 10.

58 *Audi tacens, &*
pro reuerentia acce-
det tibi bona gratia,
Eccl. 32. 9.

En la familia, y parentela, peligra mucho el valido,

do, porque quando sus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no suelen agradar las de sus domesticos, y parientes, cuyos desordenes, indiscrecion, soberuia, auaricia, y ambicion le hazē odioso, y le derriban. No se engañe con que las hechuras propias son firmezas del valimiēto, porque quien depende de muchos, en muchos peligra; y assi conuiene tenerlos muy humildes, y compuestos, lexos del manejo de los negocios, desengañādo a los demàs, de que no tienen alguna parte en el gouierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos han de ser preferidos en los puestos: pero si fuere benemeritos, no han de perder por criados, ò parientes del valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò a primos suyos la dignidad de Precursor, y del Apostolado, pero no la de Dotor de las gentes, ni del Pontificado, deuidas a la fè de S. Pedro, y a la ciencia de San Pablo.

§ Con el Principe obserue estas maximas. Lleue siempre presupuesto, que su semblante, y sus fauores se pueden mudar facilmente, y si hallare alguna mudança, ni inquiera la causa, ni se dè por entendido, para que ni el Principe entre en desconfiança, ni los emulos en esperança de su caida, la qual peligra quando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, y voluntad del Principe, facil es de mudarse, sino al merito, porque si con èl no està ligado el oro de la gracia, no podrà resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad que la persona. Temple el zelo con la prudencia, y su entendimiento con el del Principe, porque ninguno sufre a quien compite con èl en las calidades del animo. Considerese vassallo, no compañero suyo, y que como hechura no se ha de igualar con el hazedor. 59 Tenga por gloria el perderse (en los casos forçosos) por adelantar su grandeza. Acōsejele cō libertad graciosa, humilde, y sencilla, 60 sin temor al peligro, y sin ambiciō de parecer zeloso, cōtumaz en su

59 *Quid est inquā homo, vt sequi possit Regem factorem suum.* Eccl. 2. 12.

60 *Qui diligit corde mūditiam, propter gratiam labiorum suorū, habebit amicum Regem.* Prou. 22. 11.

su opinion. Ningun negocio haga suyo, ni ponga su reputacion en que salgan desta, ò de aquella manera, ni en que sus dictamenes se sigan, ò que seguidos, no se muden, porque tales empeños son muy peligrosos; y assi conuiene que en los despachos, y resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abrase, ni tan frio, que se yele, camine al passo del tiempo, y de los casos. Atienda mas a sus aciertos, que a su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia, 61 porque el que sirue solo con fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Principe. Su silencio sea oportuno quando conuenga, y sus palabras despejadas, si fuere necessario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn Priuado suyo. 62 Antepong el seruicio del Principe a sus intereses, haziendo su conueniencia vna misma con la del Principe. Respete mucho a los parientes del Principe, poniendo su seguridad en tenerlos gratos, sin fomentar odios en ellos; y el Principe, porque la sangre se reconcilia facilmente a daño del valido. Desvelese en procurarle los mejores ministros, y criados, y en enseñarle fielmente a reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las cosas. Represente le con discrecion sus errores, y defetos, sin reparar (quando fuere obligacion) en disgustarle, porque aunque enferme la gracia, conualece despues con el desengaño, y queda mas fuerte, 63 como sucediò a Daniel, con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas, ya tomadas, procure declinarlas, no romperlas, esperando a que el tiempo, y los inconuenientes desengañen. Dexe que lleguen a ellas quexas, y satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal, que preseruan el valimiento, y auisos para no errar, ò para enmendarse. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y desprecie en su persona los cargos de los errores, y malos sucessos. Tenga siempre por cierta la cayda, y esperandola con constancia, y animo franco, y desinteressado, sin

61 *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sũt vobis, dicite: serui inutiles sumus. Luc. 17. 10.*

62 *Sub genij nostri luce intrepidus quidem, sed reuerẽter astabat, opportunè tacitus, necessariè copiosus. Cass. lib. 5. Ep. 3.*

63 *Qui corripit hominem, gratiam postea inuenit apud eum magis, quàm ille qui per linguæ blandimẽta decipit. Prou. 28. 23.*

sin pensar en los medios de alargar el valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los validos; el que no hizo caso della, passò seguro.

64 *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter. Prov. 10. 9.*

65 *Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi vnus ex ipsis. Eccl. 32.*

64

§ Con los ministros sea mas compañero, que maestro; mas defensor que acusador. 65 Alienta a los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò priuaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los Consejos en las consultas, passen todas al Principe, y si las confiriere con èl, podrà entonces dezirle su parecer, sin mas afecto, que el deseo de acertar.

§ El Palacio es el mas peligroso escollo dèl valimiento, y con todo esso se valen todos del para afirmarle, y que dure. No ay en èl piedra que no trabaje por desasirse, y caer a derribar la estatua del valido, no menos sujeta a deshazerse, que la de Nabucodonosor, no la diuersidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios, y embidia en los demàs. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su priuança, y sino, se bueluen enemigos; y assi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus oficios, procurando tenerlos satisfechos (si es posible,) y no embaraçarlos, antes assistirlos en sus pretensiones, y intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es tenerle grato, por si acaso sucediere en ella, que tratar de retirarle, ò descomponerle, porque a vezes quien le abraçò con otro para derribarle, cayò con èl, y suele la contradicion encender los fauores. Mas priuados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones, ò aprouaciones con el Principe, y dexelas al caso.

§ El

§ El valimiento està muy sujeto al pueblo, porque si es aborrecido dèl, no puede el Principe sustentarle contra la voz comun, y quando la desprecie, suele ser el pueblo juez, y verdugo del valido, auiendose visto muchos despedaçados a sus manos. Si le ama el pueblo con exceſſo, no es menor el peligro; porque le causa embidiosos, y emulos, y dà zelos al mismo Principe, de donde nace el ser breues, y infaustos los amores del pueblo; 66 y assi para caminar seguro el valido entre estos estremos, huya las demonstraciones publicas que le leuantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen credito, y opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesia, y agrado, solicito en que se administre justicia, que aya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz, y sossiego publico, ni se deroguen los priuilegios, ni se introduzgan nouedades en el gouierno, y sobre todo, que se escusen diferẽcias en materias de religion, y competencias con los Ecleſiasticos, porque leuantarà contra si las iras del pueblo, si le tuuieren por impio.

66 *Breues, & infaustos populi Romani amores. Tac. lib. 2. an.*

§ Los estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, q̃ dèl, y son los q̃ mas se aplican a su adoracion, y a conseguir por su medio los fines que pretenden con gran desestimacion del Principe, y daños de sus Estados, y a vezes dà causa a la caida del valido, quãdo no corresponde a sus deseos, y fines. Por esto deue estar muy atento en no dexarle adorar, rehusando los incienſos, y culto estrãgero, y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el Principe quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amistad del valido, como medio eficaz de sus negocios, y juzgando por conueniencia dellos los daños, y desordenes que resultan del valimiẽto, procuran sustentarle co buenos oficios, inducidos ta-

vez.

vez del mismo valido, y como tiene ocasion de alabarle en las audiencias, y parecen a primera vista agenos de interesses, y de emulacion; obran buenos efetos, pero son peligrosos amigos, porque el valido no los puede sustentar, sino es a costa de su Principe, y del bien publico, y si fino en sus obligaciones no les corresponde, se conuierten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derribarle; y assi lo mas seguro es no empeñarse con ellos en mas de aquello que conuiniere al seruicio de su Principe, procurando solamente acreditarse de vn trato sincero, y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conseruar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de romperlas.

§ Todos estos preseruatiuos del valimiento pueden retardar la caida, como se exerciten desde el principio, porque despues de cõtraido ya el odio, y la embidia, se atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligrosa la gracia, como sucediò a Seneca, que no le escusò de la muerte el auer querido moderar su valimiento, quando se viò perseguido. 67

67 Instituta prioris potentiæ cõmutat, prohibet cætus salutantium, vitat comitantes, rarus per vrbẽ, quasi valetudine infensa, aut sapientiæ studijs domi attineretur. Tac. lib. 14. an.

§ Si con estos aduertimientos executados por el valido, cayere de la gracia de su Principe, serà cayda gloriosa, auiendo viuido hasta alli sin los viles temores de perderla, y sin el desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormento que el mismo disfauor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de auer merecido la estimacion del Principe. La duracion està llena de cuidados, y peligros. El que mas presto, y con mayor honor saliò del, fue mas infeliz.

§ He escrito, Serenissimo señor, las artes de los validos, pero no como se ha de gouernar con ellos el Principe, por no presuponer q̃ los aya de tener, porque si bien se le concede, que incline su voluntad, y sus fauores mas a vno, que a otro, no

que

que ſubſtituya ſu poteſtad en vno, de quien reconozca el pueblo el mando, el premio, y la pena, porque tal valimiento es vna enagenacion de la Corona, en que ſiempre peligra el gouierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del ſujeto, porque ni la obediencia, ni el reſpeto ſe rinde al valido, como al Principe, ni ſu atencion es al beneficio vniuerſal, ni Dios tiene en ſu mano el coraçon del valido, como el del Principe. Y aſsi, aun que muchos de los anteceſſores de V. A. tuuieron validos que con gran atencion, y zelo (como le ay oy) deſearon acertar, ò no lo conſiguieron, ò no ſe logrò. Y no engañe a V. A. el exemplo de Francia, dondē el valido ha eſtendido ſus confines, porque es muy a coſta del Reyno, y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion conſiderare la perſecucion de la Reyna Madre, y del Duque de Orliens, la ſangre vertida de Memoranſi, del Prior de Vaùoma, de Piloran, y de Monſiur de San Marcos, la priſion de Bullon, los tributos, y vexaciones de los vaſſallos, la vſurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeſes, Proteſtantes, y Sueceſes, el intento de prender al Duque de Saboya, Carlos Emanuel, la paz de Mõçon ſin noticia de los coligados, el freno impueſto a Valtalinos, y Griſones, la aſiſtencia a Eſcocia, y al Parlamento de Londres, las rotas de Fuenterabìa, San Omer, Triumbila, Tornauento, y Caſteilet, las perdidas de gente en Lobaina, y Tarragona, Perpiñan Saltas, Valencia del Pò, Imbrea, y Roca de Eraſo, la recuperacion de Aer, y la Baſſe, hallarà que a ſus conſejos gouernò el impetu, y que en la violencia reposò ſu valimiento, en ſu tirania le detuuo el azero atreuido a la Mageſtad, y que a ſu temèridad fauoreciò la fortuna tan declaradamente, que con los ſuceſſos aduerſos ſe ha ganado, y con los proſperos nos hemos perdido; ſeñas de que Dios cõſerua aquel valimiento para exercicio de la Chriſtiandad, y caſtigo nuestro, preuiniendo nueſtra prudencia,

cia,y embaraçãdo nueſtro valor. Las Monarquias deſtinadas a la ruína tropieçan en lo que las auia de leuantar; y aſsi la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la oposicion a Niuers, guerras, la diuerſion por Isladeras gaſtos, el exercito de Alſacia emulos, la guerra por Eſpaña rebeliones. Las armas maritimas, ò no ſalieron a tiempo, ò las deshizo el tiempo, y las terreſtres no obraron por falta de baſtimiẽtos. En los aſedios de Caſal, perdimos la ocaſion de acabar la guerra. Vn conſejo del Secretario Paſsiers, impreſſo en el Principe Tomàs, impidiò el ſocorrer a Turin, y triunfar de Francia; por vna vana cõpetencia no ſe hizo lo miſmo en Aer, por vn auiſo de la circunualacion de Arràs, no fue ſocorridas, por vna ignorante fineza no ſe admitiò el ſocorro de Ambillers, por cobardia, ò inteligencia ſe rindiò la Capela. O diuina prouidencia, a que fines ſe encamina tal variedad de accidentes, deſiguales a ſus cauſas! no a caſo eſtà en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios correſponda el ſuceſſo a los deſeos publicos.

Deſ-

NInguna cosa mejor, ni mas prouechosa a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conseruacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le ay, no ay preuencion, y sin esta todo està expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, gouernarà mejor su Estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro: porque quien podrà assegurarse del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre, y disimula la lengua, y desmienten los ojos, y los demàs monimientos del cuerpo? 1 Golfo es de encontradas olas de afectos, y vn mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya auido carta de marear, que pudiesse de mercarlos. Que aguja, pues, tocada de la prudencia se le podrà dar al Principe, para que seguramente nauegue por tantos y tà diuersos mares? 2 Que reglas, y aduerten-

1 *Cor hominis immutat faciè illius siue in bona, siue in mala.* Eccl. 13. 31.

2 *Prauum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illud?* Ierem. 17. 9.

tencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confiança. En esto consiste el mayor arte de reinar. Aqui son mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, y noticia de los sucessos, y de los sujetos, siendo assi, que ninguno de los que tratan con èl parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, y fidelidad, sus semblantes rendimiento, respeto, y obediencia, retirados al coraçon el descontento, el odio, y la ambicion. En lo qual se fundò quien dixo: *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto seria menos vicio que fiarse de todos. 3 No fiarse de alguno es rezelo de tirano: fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en èl la confiança, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, y el Real, y esta conueniente al arte de gouernar, con la qual obra la prudencia politica, y assegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra a sus tiempo, sin que la confiança dè ocasion a la infidelidad, y a los peligros por demasiadamente credula, ni la difidencia por muy preuenida, y sospechosa prouoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no assegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confiança, ni todo con la difidencia. Si nunca se assegurasse el Principe, quien le podria assistir sin euidente peligro? Quien no dudaria en su seruicio? No es menos peligrosa infelicidad priuarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera crudelidad a los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino aduertir. Sino dudasse seria descuydado. El dudar es cautela propia que le assegura, es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Cõfie, como si creyesse las cosas, y desconfie, como si no

3 *Vtrumque in vitio est, & omnibus credere, & nulli.* *Seneca.*

no las creyesse. Mezcladas assi la confiança, y la difidencia, y gouernadas con la razon, y prudencia, obrarà marauillosos efetos. Estè el Principe muy aduertido en los negocios que trata, en las confederaciones que assienta, en las pazes que ajusta, y en los demàs tratados tocantes al gouierno, y quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empressa) que primero mire bien lo que haze. No se mouia en Plauto por las promessas del amante la Tercera, diziendo: *Que tenia siempre con ojos sus manos, que creìan lo que veìan.* Y en otra parte llamò dia con ojos a aquel en que se vendia, y cobraua de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confiança. Simbolo fue de Pitagoras, que no se auia de dar la mano a qualquiera. La felicidad en fiarse de todos, seria muy peligrosa. Considere bien el Principe, como se empeña, y tenga entendido, que casi todos, amigos, ò enemigos tratan de engañarle, vnos graue, y otros ligeramente. Vnos para despojarle de sus Estados, y vsurparle su hazienda; y otros para ganarle el agrado, los fauores, y las mercedes. Pero no por esto he de reducir a malicia, y engaño este presupuesto, dandose por libre de conseruar de su parte la palabra, y las promesas, porque se turbària la fe publica, y se afearia su reputacion. No ha de ser en èl este rezelo, mas que vna prudente circunspeccion, y vn recato politico. La difidencia hija de la sospecha cõdenamos en el Principe, quando es ligera, y viciosa, que luego descubre su efeto, y se executa, no aquella circũspecta, y vniuersal, que igualmente mira a todos, sin declararse con alguno, mientras no obligã a ello las circunstancias examinadas de la razon. Bien se puedeno fiar de vno, y tener dèl buena opiniõ: porque esta desconfiança no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia. Estã las fortalezas en medio de los Reynos propios y se mantienen los presidios, y se hazen las guar-

das,como si estuuieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conueniente,y con èl no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes,de sus amigos, de sus vassallos,y ministros, pero no sea tan soñolenta esta confiança,y que duerma descuydado de los casos en q̃ la ambicion,el interès,ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza,y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo,que tiene por peso esta diligencia,que estima en menos el daño, que viuir con los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los inconuenientes que pueden suceder,haze malos,y tal vez infieles a sus ministros,porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian,y cada vno procura tiranizar la parte de gouierno,que tiene a su cargo. Pero quãdo el Principe es vigilante,q̃ si bien confia,no pierde de vista los rezelos:que està siempre preuenido para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo,y de miedos; que no condena,sino preuiene;no arguye,sino preserua la lealtad,sin dar lugar a que peligre,este mantendrà segura en sus sienes la corona. No huuo ocasion para que entrasse en el pecho del Rey Don Fernando el Catolico,sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan,y con todo esso le tenia personas,q̃ de secreto notassen,y aduirtiessen sus acciones,para que penetrando aquella diligẽcia viuiesse mas aduertido en ellas. No fue esta derechamẽte desconfiança,sino oficio de la prudencia, preuenida en todos los casos,y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a vezes conuiene tenerlos con pocas causas, porque la maldad obra a ciegas,y fuera de la prudencia,y aun de la imaginacion.

Mar.hist.Hisp.

Mar.hist.Hisp.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor,como sucediò despues al mismo Rey D. Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunq̃ perdida la batalla de Rauena, auia menester su per-

persona para las cosas de Italia, no se valiò della, quando viò el aplauso con que todos en España querian salir a seruir, y militar debaxo de su mano, y preuino para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para assegurarse dèl: desuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia a otra sospechosa. Assi los animos demasiadamente rezelosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerse de tan grandes sujetos, mas es embidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tãbien ser, que juzgasse aquel astuto Rey, que no le conuenia seruirse de quien le tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò, poco le deue la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoso de animo, mas siente q̃ se dude de su fidelidad, y mas facilmente se arroja desdeñado a faltar a ella. Por esto se atreuiò Getulio a escrruir a Tiberio, que seria firme su fè, si no le pusiesse azechanças. 4 El largo vso, y experiencia de casos propios, y agenos, han de enseñar al Principe como se ha de fiar de los sujetos. Entre los acuerdos que el Rey Don Enrique el Segundo, dexò a su hijo el Principe Don Iuan, vno fue, que mantuuiesse las mercedes hechas a los q̃ auian seguido su parcialidad, contra el Rey D. Pedro su señor natural, pero que de tal suerte fiasse dellos, que le fuesse sospechosa su lealtad. Que se siruiesse en los cargos, y oficios de los que auian seguido a l Rey Don Pedro, como de hõbres constantes, y fieles, que procurarian recompensar con seruicios las ofensas passadas: y que no se fiasse de los neutrales, porque se auian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reyno. El traydor aun al que sirue con la traicion es odioso. 5 El leal es grato al mismo cõtra quien obrò. En esto se fundò Oton para fiarse del Celso, que auia seruido constantemente a Galba. 6

4 *Sibi fidem integram, si nullis in fidiis peteretur, mã suram.* *Tac. lib. 6. an.*

Mar. hist. Hisp.

5 *Quippè proditores, etiam ijs, quos anteponunt, inuisitos sunt.* *Tac. lib. 1. an.*

6 *Manstque Cælso velut fataliter etiá pro Othone fides integra, & infelix.* *Tac. lib. 1. hist.*

§ No es conueniente leuantar de golpe vn mi-

nistro a grãdes puestos, porque es criar la embidia contra èl, y el odio delos demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ay ministro tan modesto, que no se ofenda, ni tan zeloso, que acierte a seruir, quando se ve preferido injustamente. Queda vno satisfecho, y muchos quexosos, y con ministros descontentos ningun gouierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos, y mas se arraiga a lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al passo de los seruicios. Entre tanto tiene el Principe tiẽpo de hazer experiencia del ministro, primero en los cargos menores, para que no salga muy costosa, y despues en los mayores. 7 Procure ver antes de emplear a vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar su fidelidad: que prẽdas dexa de nacimiento, de honor adquirido, y de hazienda. Esta atencion es muy necessaria en aquellos puestos, que son llaue, y seguridad de los Estados. Augusto no permitia, que sin orden suya entrasse algun Senador, ò Cauallero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, y quiẽ se alçasse con aquella Prouincia, seria arbitro dèl; y assi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintiò tanto que sin su licencia passasse Germanico a Alexandria. 8 Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al ministro, conuiene dar mucha autoridad al Magistrado, y Consejos de la Prouincia, porque ningunas piguelas mejores que estas, y que mas se opongan a los excessos del que gouierna.

7 Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est. Luca 16.10.

8 Acerrimè intrepuit, quòd contra institutu Augusti, non spõte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana vetitis, nisi permissu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illustribus sepositum Aegyptum Tac. lib. 2. an.

9 Para ningun puesto son buenos los animos baxos, que no aspiran a lo glorioso, y a ser mas q̃ los otros. La mayor calidad que hallò Dios en Iosue, para introducirle en los negocios, fue el ser de mucho espiritu. 9 Pero no ha de ser tan grande el coraçon, que desprecie el auer nacido vassallo, y no sepa contenerse en su fortuna, porque en estos peligra la fidelidad, y aspirãdo al mayor grado, y el q̃

9 Tolle Iosue virũ, in quo est spiritus,

dexò

dexò de prenderle, ò no pudo, ò no supo: fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, sino son modestos, y dociles, son tãbien peligrosos, porque soberuios, y pagados de si, desprecian las ordenes, y todo les parece, que se deue gouernar segun sus dictamenes. No menos embaraçoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenerlas, porque no ay lugar donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscaua para los cargos grãdes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, y por la infamia destos. 10

§ No son buenos para ministros los hombres de gran sequito, y riquezas, porque como no tienen necesidad del Principe, y estàn hechos al regalo, no se ofrecen a los peligros, y trabajos, ni quieren, ni saben obedecer, ni dexarse gouernar. 11 Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares. 12

§ Quando, pues, fuere elegido vn ministro cõ el examen que conuiene, haga dèl entera cõfiãça el Principe en lo exterior, pero siẽpre con atencion a sus acciones, y a sus inteligencias, y si pudiere peligrar en ellas, passele a otro cargo, y donde ni tẽga grangeadas las voluntades, ni tenga disposiciõ para malos intẽtos, porque mas prudencia, y mas benignidad es perseruar a vno del delito, que perdonarle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por vna parte dauan regozijo a Tiberio, por otra le dauan zelos, 13 y viendo turbadas las cosas de Oriente, se alegò por el pretexto, que le dauan de exponerle a los casos, embiandole al gouierno de aquellas Prouincias. 14 Pero si conuiniere sacar al ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, y antes que se toquen los inconuenientes, con tal recato, q̃ no pueda reconocer que dudò dèl el Principe; porque assi como el

10 *Neq; enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex potimis periculũ sibi, à pessimis dedecus publicũ metuebat. Tac. l. 1. an.*

11 *Qui in affluẽtia fortunæ, viriũ, opũ, & amicorum, aliorumque talium cõstituti sunt, regi, neque obedire, norunt. Arist. lib. 4. pol. c. 11.*

12 *Auri vim, atq; opes Principibus infensas. Tac. lib. 11. an.*

13 *Nuntiata ea Tiberium lætitia, curaque affecere. Tac. lib. 1. an.*

14 *Vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, nouisque Prouincijs impositum, dolosimul, & casibus obiectaret. Tac. lib. 2. an.*

temor de ser engañado, enseña a engañar, assi le dudar de la fidelidad haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico a Roma, fue con pretexto de que recibiesse el triumfo, ofreciendole otras mercedes, 15 en que son muy liberales los Principes quando quieren librarse de sus rezelos.

15 *Acrius modestiã eius adgrediatur, alterum Consulatum offerendo. Tac. lib. 2. an. Mar. hist. Hisp.*

§. Si el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le asegura despues la confiança. Perdonò el Rey Don Sancho de Leon el Primero, al Conde Gonçalo, que auia leuantado contra èl las armas. Procurò reducirle con sus fauores, y los que le auian de obligar, le dieron ocasion para auenenar al Rey.

Mar. hist. Hisp.

§. Quando entre los Reyes ay intereses, ningun vinculo de amistad, ò parentesco es bastante seguridad para que vnos se fien de otros. Estauan encontrados los animos del Rey de Castilla Don Fernando el Grande, y Don Garcia Rey de Nauarra, y hallandose este enfermo en Naxara, tratò de prender a su hermano que auia venido a visitarle, pero no auiendole salido su intento, quiso despues disimular, visitando a Don Fernãdo, que estaua enfermo en Burgos, el qual le mandò prender.

Mar. hist. Hisp.

Mas fuerte es la vengança, ò la razon de estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucedió al Rey de Galicia Don Garcia, auiendose fiado del Rey Don Alonso de Castilla su hermano.

16 *Difficiles fratrũ dissensiones, & qui valde amant, valde odio habent. Arist. lib. 7. pol. c. 6.*

Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos, ò parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento. 16 De donde se podrà inferir, quanto mas errada es la confiança de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rey de Granada, auiendo ido con saluo conduto a pedir socorro al Rey Don Pedro el Cruel. Mas aduertido era Ludouico Esforça Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia, sino era en medio de vn rio, y en vna puente cortada; condicion de Prin-

ci-

cipe Italiano, que no se asseguran jamàs de las desconfianças; y assi se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viesse con el Rey Don Fernando el Catolico, y este con el Rey de Francia su enemigo. Casos ay en que es mas segura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey Don Alonso el Sabio del Reyno de Leon, se hallaua retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey Don Sancho le llamaron con gran secreto a la Corona, y rezelandose, q̃ entendiendo los Moros lo que passaua, detendrian su persona, como prudente, y reconocido al hospedaje, y amistad, le diò cuenta de todo. Esta confiança obligò tanto a aquel Rey barbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas azechanças para prenderle) que le dexò partir libre, y le assistiò con dineros para su viage; fuerça de la gratitud que desarma el coraçon mas inhumano.

Mar. hist. Hisp.

§ Las difidencias entre los Principes no se han de curar con descargos, y satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no la sanarà la diligencia. Heridas suelen ser que se encanan mas con la tienta, y con la mano, y vna especie de zelos declarados, que inducen a la infidelidad.

AVn trasladado el Escorpion en el cielo, y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, y partes de los sujetos, que leuantan a los Magistrados, y dignidades, porque en ellas las inclinaciones, y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas vezes peligran las virtudes, porque viendose formentada, y briosa la voluntad con el poder, se opone a la razon, y la vence, sino es tan compuesta, y robusta la virtud, que puede hazerle resistencia, sin que le deslumbren, desvanezcan los esplendores de la prosperidad Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se harán peores en ella. Y si aun castigado, y infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendrá si fuere favorecido, y exaltado.

En

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguirà el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, que del merito, y como paciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acobardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida priuada, contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y gouierno de todo el cuerpo de la Republica. 1 No se ha de poner a los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Aduertida deste inconueniente la naturaleza no diò alas, ni pies a los animales muy venenosos, porque no hiziessen mucho daño. Quiẽ a la malicia dà pies, òalas, quiere que corra, ò que buele. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, 2 que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede auer juizio claro dõde no ay virtud. Por esto el Rey Don Alonso de Aragon, y de Napoles alabaua la prudencia de los Romanos en auer edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, q̃ para entrar en aquel, se auia de passar por este, juzgando que no era digno de honores; el que no era virtuoso, ni que conuenia passassen a los oficios, y dignidades los que no auian entrado por los portales de la virtud. Sin ella, como puede vn ministro ser vtil a la Republica? Como entre los vicios se podrà hallar la Prudencia, la Iusticia, la Clemencia, la fortaleza, y las demàs virtudes necessarias en el que manda? Como el que obedece, conseruarà las que le tocan, si le falta el exemplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres

1 *Nam qui magnã potestatem habent, etiã si ipsi nullius pretij sint, multum nocent. Arist. lib. 1. pol. c. 9*

2 *Filij huius sæculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt. Luc. c. 16. 8.*

con-

con atencion nota, y con adulacion imita? El pueblo venera al ministro virtuoso, y le dà a entẽder que en nada puede errar, y al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueua de vn ministro malo. Diò en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demostenes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le aceptò, y fue menester que de orden de los Eforos diesse otro consejero, estimado por su virtud, el mismo consejo para que le admitiessen, y executassen. Es tan cõueniente que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el ministro es bueno, peligra en sus manos el gouierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entrò a reynar) echò de su lado a aquellos que le auian acompañado en las solturas de su juuentud, y quitò los malos ministros, poniendo en su lugar sujetos virtuosos, y bien aceptos al Reyno. Los felices sucessos, y vitorias del Rey Teodorico se atribuyeron a la buena eleccion que hazia de ministros, teniendo por consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos; y assi conuiene que parezcan al Principe en las costumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por si solo exercitar en todas partes la potestad que le diò el consentimiento comun, mire bien como la reparte entre los ministros, porque quando se vè con ella el que no naciò Principe quiere soberuio parecerle en obrar violentamente, y executar sus passiones.

3 De dõde se puede decidir la question, qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, y malos los ministros, ò aquel en que el Principe es malo, y buenos los ministros? (pudiendo suceder esto, como dixo Tacito) 4 porque siendo fuerça que el Principe substituya su poder en muchos ministros, si estos fueren malos, serán mas nociuos a la Republica, que pro-

3 Regiæ potẽtiæ ministri, quos delectat superbiæ suæ lõgũ spectaculũ, minusq; se iudicant posse nisi diu, multumq; singulis, quid possint, ostendat. Seneca.

4 Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vit. Agric.

ue-

uechoſo el Principe bueno, porque abuſarán de ſu bondad, y con eſpecie de bien le lleuarán a ſus fines, y conueniencias propias, y no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ſer corregido de muchos miniſtros buenos, pero no muchos miniſtros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan que con los miniſtros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy rendida ſu libertad, y que quanto mas viciosos fueren los ſubditos, mas ſeguro viuirá dellos. Impio conſejo, opueſto a la razon, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo eſtado entonces es mas firme, quando en el ſe viue ſin ofenſa, y agrauio, y florecen la juſticia, y la clemencia. Mas faciles el gouierno de los buenos. Si falta la virtud, ſe pierde el reſpeto a las leyes: ſe ama la libertad, y ſe aborrece el dominio, de donde nacen las mudanças de los Eſtados, y las caidas de los Principes; y aſsi es meneſter que tengan miniſtros virtuoſos que les aconſejen con bondad, y zelo, y que con ſu exemplo, y entereza introduzgan, y mantegan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligroſos en el miniſtro los eſtremos de virtud, y vicio, y elegia vn medio (como dezimos en otra parte.) Temor es de tirano: ſi es bueno el miniſtro virtuoſo, mejor ſerá el mas virtuoſo.

§ Pero no baſta que ſean los miniſtros de excelentes virtudes, ſino reſplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias cõuenientes al gouierno. Aun llora Etiopia, y muestra en los roſtros, y cuerpos aduſtos, y tizuados de ſus habitadores el mal conſejo de Apolo (ſi nos podemos valer de la Filoſofia, y moralidad de los antiguos en ſus fabulas) por auer entregado el carro de la luz a ſu hijo Faeton, moçuelo inexperto, y no merecedor de tá alto, y claro gouierno. Eſte peligro corrẽ las elecciones hechas por falto, y no por grados, en q̃ la experiencia deſcubre, y gradua los ſujetos. Aunque era Ti-

be-

berio tan tirano, no promouiò a sus sobrinos, sin esta consideracion, como la tuuo para no dar a Druso la potestad Tribunicia, hasta auer hecho experiencia del, por ocho años. 5 Dar las dignidades a vn inexperto, es donatiuo; vn experimentado, recompensa, y justicia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes conuienen a los cargos publicos, sino solamente aquellas que miran el gouierno politico en la parte que toca a cada vno, porque los q̃ son buenos para vn exercicio publico, no son siẽpre buenos para otros: ni las experiencias de la mar siruen para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, y gouernar con las riẽdas vn caua llo, podràn vn exercito, 6 en que se engañò Ludouico Esforça, Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rey de Francia a Galeazo Sanseuerino, diestro en el manejo de los cauallos, y inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la elecciõ de Matatias en la hora de su muerte, q̃ Iudas à Macabeo, robusto, y exercitado en las armas hizo General, y a su hermano Simon, varon de gran juizio, y experiencia, Consejero. 7 En esto hemos visto comterse grandes yerros, trocados los frenos, y los manejos. Estos son diferentes en los Reynos, y Republicas. Vnos pertenecen a la justicia, y otros a la abundancia: vnos a la guerra, y otros a la paz, y aunque entre si son difentes, vna facultad, ò virtud ciuil los conforma, y encamina todos al fin de la conseruacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la gouiernan a este fin con medios proporcionados al cargo que ocupa. Esta virtud ciuil es diuersa, segun la diuersidad de formas de Republicas, las quales se diferencian en los medios de su gouierno, de donde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no buen Gouernador, porque aunque tẽga muchas virtudes morales, no bastaràn si le faltaren las ciuiles, y aquella aptitud natural conueniente para saber disponer, y mandar.

5 Neque nunc propere, sed per octo annos capto experimento. Tac. lib. 3. an.

6 Nam vnum opus ab vno optimo perficitur, quod vt fiat, munus est Legumlatoris prouidere, nec inuere, vt tibia canat quisquam, & idem calceos conficiat. Arist. lib. 2. pol. c. 9

7 Et ecce Simõ frater vester, scio quod vir consilij est: ipsum audite semper, & ipse erit vobis pater, & Iudas Machabæus fortis viribus à iuuentute sua, sit vobis Princeps militiæ, & ipse aget bellum populi. 1. Mach. 2. 65.

§ Por

§ Por esto es importante, que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, y inclinaciones de los sujetos, para saber los emplear, porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gouierno. El ingenio de Hernan Cortes fue muy a proposito para descubrir, y conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordoua para guerrear en el Reyno de Napoles; y si se huuieran trocado, embiando al primero contra Franceses, y al segundo a descubrir las Indias, no auriã sido tan felizes los sucessos. No diò la naturaleza a vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo oficio, ò fue escasez, ò aduertencia en criar vn instrumento para cada cosa. 8 Por esta razon acusa Aristoteles a los Cartaginenses, los quales se seruian de vno para muchos oficios, porque ninguno es a proposito para todos, ni es posible (como ponderò el Emperador Iustiniano 9) que pueda atender a dos sin hazer falta a vno, ò al otro. Mas bien gouernada es vna Republica, quando en ella, como en la naue, atiende cada vno a su oficio. Quando alguno fuere capaz de todos los manejos, no por esso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que estaua delante del altar sobre doze bueyes en el templo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10 pero solamente le ponian dos mil. 11 No conuiene que en vno solo reboseñ los cargos, y dignidades con embidia, y mala satisfacion de todos, y que falten empleos a los demas. Pero, ò por falta de conocimiento, y noticia, ò por no cansarse en buscar los sujetos a proposito, suelen los Principes, valerse de los que tienen cerca, y seruirse de vno, ò de pocos en todos los negocios, con que son menores los empleos, y los premios, se yela la emulacion, y padecen los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos assistan a vn mismo negocio, porq̃ saldria disforme como la imagen acabada por dos pinzeles, sien-

8 *Sic enim optimè instrumenta proficient, si eorum singula nõ multis, sed vni deseruiant. Arist. lib. 1. pol. c. 1.*

9 *Nec sit concessum cuiquã duobus assistere Magistratibus, & vtriusq; iubenti curam perage re. Nec facilè credendum est duobus, necessariis in rebus vnum sufficere. nã cum vni iudicio ad fuerit, alteri abstrahi necesse est, sic que nulli eorum indoneum inueniri. L. ff. de Assis.*

10 *Capiebatq; tria millia metretas.*

1. *Paral. c. 4. 5.*

11 *Duo milla batos capiebat.*

3. *Reg. c. 7. 26.*

siendo siempre diferentes en el obrar: el vno pesado en los golpes, el otro ligero: el vno ama las luzes, el otro afecta las sombras; fuera de que es casi imposible que se conformen en las condiciones, en los consejos, y medios, y que no rompan luego con daño de la negociacio, y del seruicio del Principe. En estas causas segundas cada vna tiene su oficio, y operaciones distintas, y separadas de las demas. Por mejor tengo, que en vn cargo estè vn ministro solo, aunque no sea muy capaz, que dos muy capazes.

§ Siendo, pues, tan conueniente la buena eleccion de los ministros, y muy dificultoso acertar en ella, conuiene que los Principes no la fien de si solos. El Papa Paulo III. y el Rey Don Fernando el Catolico las consultauan primero cõ la voz del pueblo, dexando descuydadamente, que se publicassen, antes que saliessen. El Emperador Alexandro Seuero las proponia al examen de todos, para que cada vno, como interesado, dixesse si eran, ò no a proposito, 12 si bien el apluso comun no ès siempre seguro: vnas vezes acierta, y otras yerra, 13 y se engaña en el conocimienro de los naturales, y vicios ocultos a muchos, y suelen la diligencia, y el interes, ò la malicia, y emulacion hazer nacer estas vozes publicas en fauor, ò en contra, ni basta auer probado bien vn ministro en los oficios menores, para que sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta a vnos, y a otros entorpece. 14 Menos peligrosa era la diligencia del Rey Felipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian ser despues arboles de fruto, trasladadas al gouierno temporal, ò espiritual, y antes que la ambicion celasse sus defectos, aduertia con secretas informaciones en la juuẽtud, si se ibã leuãtãdo derecha, ò torcidamente, y tenia notas de los sujetos importantes de su Reyno, de sus virtudes, ô vicios; y assi todas sus elecciones fuerõ muy acertadas, y florecieron en su tiempo insignes va-

12 *Vbi aliquos voluisset, vel Rectores Prouincijdare, vel Præpositos facere, vel procuratores, id est, rationales ordinare, nomina eorum proponebat, hortans populum, vt sequis, quid haberet criminis, probaret manifestis rebus.*
Lãp. in vita Alex. Seuer.

13 *Haud sẽper erratfama, aliquãdo & elegit.*
Tac. in vit. Agric.

14 *Non est rumore statuendum multos in Prouincijs, cõtra quam spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdã ad meliora magnitudine rerum, hebescere alios.*
Tac. lib. 3. an.

re-

rones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor buscar para los puestos a los que no huuiessen de faltar a su obligacion, que castigarlos despues. 15 Feliz el Reyno, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la solicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha menester memoriales, ni relaciones, para llegar a los oidos del Principe, el qual por simismo procura conocer los sujetos. Esta alabança se diò al Emperador Tiberio. 16 El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de si mismo. Aquellos pueden ser engañados, y estos no: aquellos informan solamente el animo, estos le informan, le mueuen, y arrebatan, ò a la piedad, ò al premio.

15 *Officijs ac administrationibus potius nò peccaturos, quam damnare cũ peccassent.* *Tac. in vit. Agric.*

16 *Quia siue ambitione, aut proximorum precibus ignotos etiam, ac vltro accitos munificentia iuuerat.* *Tac. lib. 4. an.*

§ Algunas Republicas se valieron de la suerte en la eleccion de los ministros. Casos ay en q̃ conuiene para escusar los efetos de la embidia, y el furor de la competencia, y emulacion, de donde facilmente nacen los bandos, y sediciones: pero quãdo para la administracion de la justicia, y manejo de las armas es menester elegir sujeto a proposito, de quien ha de pẽder el gouierno, y la salud publica, no conuiene cometerlo a la incertidumbre de la suerte, sino que passe por el examen de la eleccion, porque la suerte no põdra las calidades, los meritos, y la fama, como los Consejos, donde se confieren, y votan secretamente: 17 y si bien la cõsulta de los Consejos suele gouernarse por las cõueniencias, y intereses particulares, podrà el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los sujetos propuestos, y de los fines, que pueden auer mouido a los que los consultaron, porque quando ciegamente aprueba el Principe todas las consultas, estàn sujetas a este inconueniente, pero quando ven los Consejos que las examina, y que no siempre se vale de los sujetos propuestos, sino que elige otros mejores, procuran hazerlas acertadas.

17 *Sorte, & vrnas mores non diceri: suffragia, & existimationem Senatus reperta, vt cuiusque vitam, famãque penetrarent.* *Tac. lib. 4. hist.*

Sig-

SIgnificauan los Tebanos la integridad de los miniſtros, y principalmente de los de juſticia, por vna eſtatua ſin manos, porque eſtas ſon ſimbolo de auaricia, quando eſtàn cerradas, y inſtrumentos della, quando ſiempre eſtàn abiertas para recibir. Eſto miſmo ſe repeſenta aqui en el jardin, pueſtas en las frentes de los viales eſtatuas ſin braços, como oy ſe ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que eſtas: con oïos para guardar ſus flores, y frutos, y ſin braços para no tocarlos. Si los miniſtros fueſſen como eſtas eſtatuas, mas llenos eſtarian los erarios publicos, y mas bien gouernados los Eſtados, y principalmente las Republicas, en las quales cõmo ſe tienen por comunes ſus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magiſtrado, q̃ puede fabricarſe con ellas ſu fortuna, y vnos con otros ſe eſcuſan, y diſsimulan, y como eſte vicio crece, como el fuego con lo miſmo que auia

de

desatisfazerse,1 y quanto mas se vsurpa, mas se desea,2 ceuarse en los particulares, con que se descompone el fin principal de la compañia politica, que consiste en la conseruacion de los bienes de cada vno. Donde reyna la codicia, falta la quietud, y la paz. Todo se perturba, y reduce a pleytos, y sediciones, y guerras ciuiles. Mudanse las firmas de los dominios, y caen los Imperios, auiendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Fenicios, y por ella predixo el Oraculo de Picia la ruyna de la Republica de Esparta, Dios aduirtiò a Moysen, que eligesse para los cargos Varones, que aborreciessen la auaricia.3 No puede ser biẽ gouernado vn Estado, cuyos Ministros son auarientos, y codiciosos; porque como serà justiciero el que despoja a otros? Como procurarà la abundancia el que tiene sus logros en la carestia? Como amarà a su Republica el que idolatra en los tesoros? Como aplicarà el animo a los negocios el que le tiene en adquirir mas? Como procurarà mercer los premios por sus seruicios el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale como conuiene quando se atrauiessan interesses propios. A la obligacion, y al honor los antepone la conueniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, y no la aprecia vn animo vil sujeto a la auaricia. Apenas ay delito que no nazca della, ò de la ambicion. 4 Ninguna cosa alborota mas a los vassallos que el robo, y soborno de los Ministros, porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la embidia a los que se enriquecen, y con el odio al Principe que no lo remedia Si lo ignora es incapaz; si lo consiente, floxo; si lo permite, complice; y tirano, si lo afecta, para que como esponjas lo chupen todo, y pueda esprimirlos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe, y el Estado que se pierden porque se enriquezcan sus Ministros. No por esto juzgo que ayan de ser tan

1 *Auarus non implebitur pecunia. Eccles. 5. 9.*

2 *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccl. 14. 9.*

Mar. hist. Hisp.

3 *Prouide autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint auaritiam. Exod. 18. 21.*

4 *Pleraq; eorum, quæ homines iniustè faciunt, per ambitionem, & auaritiam committuntur. Arist. lib. 2. polit. cap. 7.*

escrupulosos, que se hagan intratables; porque no recibir de algunos, es inhumanidad; de muchos vileza, y de todos auaricia.

§ La codicia en los Principes, destruye los Estados, 5 y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estèn seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerle en otra mano. Que podrà esperar el vassallo de vn Principe auariento? Aun los hijos aborrecen a los padres, que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el gouierno, que atiende a las vtilidades propias, y no a las publicas. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio: *Que riquezas grandes demas non deue el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para auerlas, lo q̃ no conuiene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas Letras comparan el Principe auaro, q̃ injustamẽte vsurpa los bienes agenos, al Leon, y al Osso hãbriẽto, 6 y sus obras a las casas, que labra en los arboles la carcoma, que luego caẽ cõ ella, ò a las barracas q̃ hazen los que guardan las vñas, que duran poco. 7 Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes, con mordazes cuydados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes, que despues se rompen, y dexan burlada su confiança 8

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficaces son de perseueracion, porque si vna vez la naturaleza se dexa vencer dèl, dificilmente conualece. La vltima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmẽte amigos del dinero, conuiene que no le vean, ni manejẽ, porque entra por los oỹos la auaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los Ministros de la haziẽda sean generosos, que no le aconsejen

ahor-

5 *Rex iustus erigit terram, vir auarus destruet eam.* *Prou. c. 29. 4.*

L. 4. tit. 3. p. 2.

6 *Leo rugiens, & versus furiẽs, Princeps impius super populum pauperẽ.* *Prou. 28. 15.*

7 *Aedificauit sicut tinea domum suã, & sicut custos fecit vmbraculum.* *Iob 27. 18.*

8 *Sicut tela araneæ fiducia eius: innitetur super domum suam, & non stabit: fulcibit eam, & non consurget.* *Iob. 8. 14.*

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquecerse, como dezimos en otra parte.

§ Para la preseruacion de la codicia de los Ministros, es cõueniente que los oficios, y gouiernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Assi les pareciò al Emperador Seuero, y al Rey Ludouico Duodecimo de Frãcia, el qual vsò deste remedio, mal obseruado despues. Derecho parece de las gentes, que se despoje la Prouincia, cuyo gouierno se vendiò, y que se ponga al encanto, y se dè el Tribunal comprado al que mas ofrece. 9 Castilla experimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenò en tiẽpo del Rey Don Iuan el Segundo, que fuessen perpetuos, y se diessen por nombramiento de los Reyes.

9 *Prouincias spon-liari, & nummarium tribunal, audita vtrinque licitatione, alteri addici non mirũ, quando, quæ amoris, vẽdere, gentium ius est. Sen. lib. 1. c. 9. de ben. Mar. hist. Hisp.*

§ Es tambien necessario dar a los oficios dote competente, con que se sustente el que los tuuiere. Assi lo hizo el Rey Don Alonso el Nono, señalando a los Iuezes salarios, y castigando seueramẽte al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, auiendo puesto tassa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10 porque no cuydarà de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni darà consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo disimula la dominacion, y estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se ve priuado de aquellos, y destos, se irrita, y se rebela. 11 A esta causa se pueden atribuir las diferẽcias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genoua.

10 *Sed caput est in omni Republica vt legibus, & omnia alia ratione prouisum sit, ne quæ facultas quæstus faciendi Magistratibus relinquatur. Arist. lib. 5. po. c. 8.*

11 *Tunc enim vtrũque molestum est, quòd nec honorum particeps fit, & quòd à quæstibus submoueatur. Arist. ibid.*

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necessidad les obliga al soborno, y a cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la elecciõ de vn Gouernador para Espaã, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota, di-

dixo Cipion: *Que no le agradauan, el vno porque no tenia nada, y el otro porque nada le hartaua.* Por esto los Cartaginenses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, y dà por razon Aristoteles, que es casi imposible q̃ el pobre administre bien, y ame la quietud. 12 Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin èl.

12 *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum benè Magistratum gerere, aut quietem optare.*
Arist. pol. lib. 2. c. 9.

§ Los Ministros de numerosa familia con carga pesada a las Prouincias, porq̃ aunque ellos sean integros, no lo son los suyos; y assi el Senado de Roma juzgò por inconueniente, que se lleuassen las mugeres a los gouiernos. 13 Los Reyes de Persia seruiàse de Eunucos en los mayores cargos del gouierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afecto a enriquecer los hijos, eran mas desinteressados, y de menos peso a los vassallos.

13 *Haud enim frustra placitum olim, ne fœminæ in socios aut gentes externas traherentur.*
Tac. lib. 3. an.

14 *Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.*
Esth. c. 1. 11.

§ Los muy atentos a engrandecerse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria, y estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas, y no a guardar el premio, y la satisfacion de sus seruicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quien la pobreza hizo auariento, y la auaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquecerse.

§ Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo en cuyo rigor no ha de auer gracia, sin permitir que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fè guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuessen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y a su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas obseruante, y religiosa la integridad.

La

TA libertad en los hombres es natural, la obdiẽcia forçada. Aquella sigue el aluedrio, esta se dexa reducir de la razõ. Ambas son opuestas, y siẽpre batallan entre si, de donde nacen las rebeldias, y traiciones al señor natural, y como no es posible que se sustenten las Republicas, sin q̃ aya quien mande, y quien obedezca, 1 cada vno quisiera para si la suprema potestad, y pender de si mismo, y no pudiendo, le parece que cõsiste su libertad en mudar las cosas del gouierno. Este es el peligro de los Reynos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caidas, conuersiones, y mudanças: por lo qual conuiene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, y la ambiciõ humana estèn lexos del cetro, y viuan sujetas a la fuerça de la razon, y a la obligacion del demonio, sin cõceder a nadie en el gouierno aquella suprema potes-

1 *Natur amdua necessarias res, easdemque salutares humano generi cõparasse vt alij cum imperio essent alij ei subijcerentur nihilque quod citra hæc, nẽc minimo quidem queas spatio perdurare. Dion. lib. 41.*

testad, que es propia de la Magestad del Principe, porque expone a euidente peligro la lealtad, quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del vassallo la diadema Real, le enloberuece, cria pensamientos altiuos. No ha de prouar el coraçon del subdito la grandeza, y gloria de mandar absolutamente, porque abusando della, despues la vsurpa, y para que no buelua a quien la dio, le pone azechanças, y maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las sagradas Letras, quatro exemplos de Reyes muertos, a manos de sus criados, para auerlos leuãtado mas de lo que conuenia. Aunque fue tan Sabio Salomon, cayò en este peligro, auẽdo hecho Presidẽte sobre todos los tributos a Ieroboam, 2 el qual se atreuiò a perderle el respeto. 3 Esten, pues, los Principes muy aduertidos en la maxima de estado, de no engrandecer a alguno sobre los demàs, y si fuere forçoso, sean muchos, para que se contrapesen entre si, y vnos con otros se deshagan los brios, y los desinios. 4 No considerò bien esta politica (si ya no fue necesidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el gouierno absoluto de sus armas, y de sus Prouincias, sin recurso a su Magestad Cesarea, al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconuenientes, y el mayor fue dar ocasion con la gracia, y el poder a que se perdiesse tan gran Varon. No mueua a los Principes el exemplo de Faraon, que diò toda su potestad Real a Iosef, 5 de que resultò la salud de su Reyno, porque Iosef fue simbolo de Christo, y no se hallan muchos Iosefes en estos tiẽpos. Cada vno quiere deprender de si mismo, y no del tronco, como lo significa esta empressa en el ramo puesto en vn valo con tierra, (como vsan los jardineros) donde criando raizes queda despues arbol independente del natiuo, sin reconocer dèl su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los gouiernos de los Estados, porque arraigada la ambicion los pro-

2 *Videns Salomon adolescẽtem bonæ indolis, & industrium, cõstituerat cũ Prefectũ super tributa vniuersæ domus Ioseph.*
3. *Reg.* 11. 28.

3 *Leuauit manum contra Regem.*
3. *Reg.* 11. 26.

4 *Est autem omnis Monarchiæ cautio cõmunis, neminem facere nimis magnum, aut certe plus quam vnum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, obseruant.*
Arist. lib. 5. *pol. c.* 11.

5 *Tu eris super domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet: vno tantum Regni solio te præcedam.*
Gen. 41. 40.

cu-

cura hazer propios. Quien vna vez se acostumbrò a mandar, no se acomoda despues a obedecer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre, nos puede dar Francia. Aun los ministros de Dios en aquella celestial Monarquia no son estables.

6 La perpetuidad en los cargos mayores, es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerças el cetro zeloso de lo mismo que dà, sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vassallo tirano del gouierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural, al que le ha de gouernar siempre, y despecia al que no supo, ò no pudo gouernarle por si mismo, y no pudiendole sufrir, le rebela. Por esto Iulio Cesar redu-xo las Preturas a vn año, y los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto, aconsejò a Felipe Segundo, que no se siruiesse largo tiempo de vn Ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diesse a personas de mediana fortuna, y las embaxadas a los mayores, en que consumiessen su poder. Al Rey Don Fernando el Catolico, fue sospechoso el valor, y grãdeza en Italia del gran Capitan, y llamandole a España, sino desconfiò del, no quiso que estuuiesse a peligro su fidelidad, con la perpetuidad del Virreinado de Napoles. Y si bien Tiberio continuaua los cargos, y muchas vezes sustentaua algunos ministros en ellos, hasta la muerte, 7 era por consideraciones tiranas, las quales no deuen caer en vn Principe prudente, y justo; y assi deue consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera politica, que no diò a aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las Presidencias, y Virreinados del orbe, sino a tiempos limitados, como vemos en las Cronocacias, y dominios de los Planetas, por no priuarse de la prouision dellos, y porque no le vsurpassen su Imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra si siempre predominasse la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la seuerídad de Iupiter,

6 *Ecce qui seruiũt ei non sunt stabiles. Iob. c 4. 18.*

7 *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerosque ad finem vitæ in isdem exercitibus, aut iurisdictionibus habere. Tac. lib. 1. an.*

ò la falsedad de Mercurio, ò la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudança de cargos conuiene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion, passar de los mayores a los menores, porque no son infinitos, y en llegando al vltimo, se pierde aquel sujeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conueniencia del Principe, ha de vencer a la razon del vassallo, quando por causas graues de su seruicio, y del biẽ publico, y no por desprecio, conuiene que passe a puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo, es de las embaxadas, porque en ellas se intercede, no se manda, se negocia, no se ordena. Cõ la partida del Embaxador se pierden las noticias del Pais, y las introducciones particulares con el Principe, a quien assisten, y con sus Ministros. Las fortalezas, y puestos, que son llaues de los Reynos, sean arbitrios, y siempre inmediatos al Principe. Por esto fue mal consejo el del Rey Don Sancho, en dexar por la minoridad de su hijo, el Rey Don Alonso el Tercero, que tuuiessen los Grandes las Ciudades, y castillos en su poder, hasta que fuesse de quinze años, de donde resultarõ al Reyno graues daños. Los demàs cargos sean a tiempos, y no tan largos, que peligrẽ soberuios los Ministros con el largo mãdo. Assi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executaua assi. 8 La virtud se cansa de merecer, y esperar; pero no seã tan breues, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, y practica, ò que la rapina despierte sus alas, como los aço tes de Noruega, por la breuedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reynos se duen prolongar los gouiernos, y puestos, porque no caygan en sujetos nueuos, y inexpertos, assi lo hizo Augusto, auiẽdo sabido la rota de Quintilio Varo.

Mar. hist. Hisp.

8 Superbire homines etiã annua de signatione: quid se honorem per quinquennium agitent? Tac. lib. 2. an.

§ Esta

§ Esta dotrina de que sean los oficios a tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conuiene que sean fixos por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica, como los polos en el cielo, sobre los quales boltean las demàs esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus mouimiẽtos naturales Este inconueniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, q̃ cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenò vn Senado Perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras durò, se conseruò aquella Republica.

§ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el gouierno de los Reynos, durante la minoridad del sucessor, a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucediò en Aragon por la imprudencia de los que dexaron reynar a Don Sancho, Conde de Rosellon, hasta que tuuiesse edad bastante el Rey Don Iayme el Primero. La ambicion de reynar obra en los que, ni por sangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que harà, pues, en aquellos que en las estatuas, y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes, que hizieron propios los Reynos, que recibieron en confiança. Los descendientes de Reyes, son mas faciles a la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la ley, que antepuso la autoridad en el nacer a la virtud, y cada vno presume, que merece mas que el otro la Corona; y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus fauorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grãdeza, la procuran con medios violentos, y cau-

Mar. hist. Hisp.

sas

ſan difidencias entre los parientes. Si algunas tuuo el Rey Felipe Segundo del ſeñor Don Iuan de Auſtria, nacieron deſte principio. Glorioſa excepcion de la politica dicha, fue el Infante Don Fernando, rehuſando la Corona, que tocaua al Rey Don Iuan el Segundo ſu ſobrino, con que mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generoſa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes deſte nombre a los Reyes de ſu ſangre. No menor reſplandece en el preſente, cuyo reſpeto, y obediencia al Rey nueſtro ſeñor, mas es de vaſſallo, que de hermano. No eſtàn las eſferas celeſtes tan ſujetas al primer mobil, como a la voluntad de ſu Mageſtad, porque en ellas ay algun mouimiento opueſto, pero ninguno en ſu Alteza. Mas obra por la gloria de ſu Mageſtad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ſer el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti! Prouidencia fue diuina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, naciеſſe vn Atlante, que con valor, y prudencia ſuſtentaſſe la principal parte della.

PA-

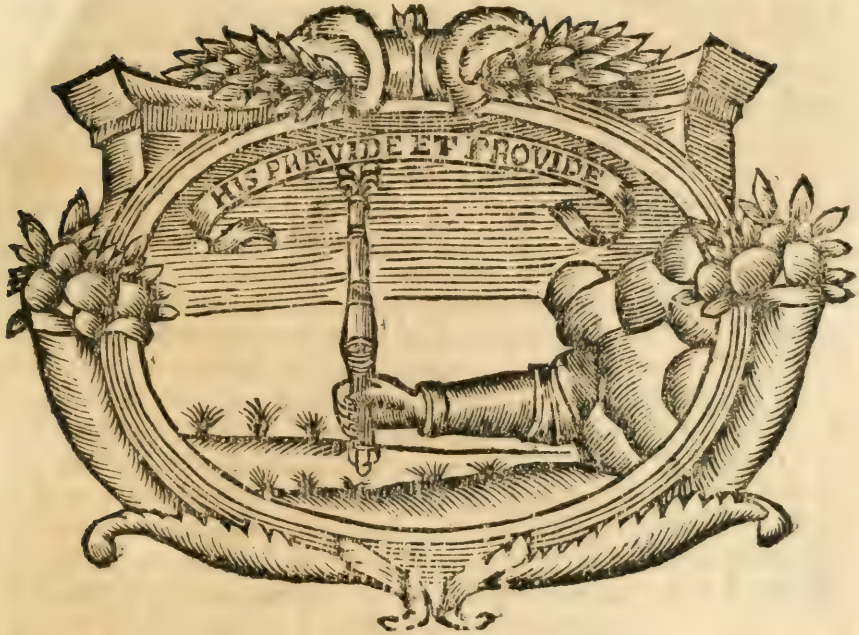

PAra mostrar Aristoteles a Alexandro Magno las calidades de los Consejeros, los compara a los ojos. Esta comparacion trasladò a sus partidas el sabio Rey Don Alonso, haziendo vn paralelo entre ellos. No fue nueuo este pensamiento, pues los Reyes de Persia, y Babilonia los llamauan sus ojos, como a otros ministros sus orejas, y sus manos segun el ministerio, que exercitauan. Aquellos espiritus, ministros de Dios, embiados a la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado. 1 Vn Principe que ha de ver, y oir tantas cosas, todo auia de ser ojos, y orejas, 2 y ya que pueda serlo, ha menester valerse de los agenos. Desta necessidad nace el no auer Principe, por entendido, y prudente que sea, que no se sujete a sus ministros, y sean sus ojos, sus pies, y sus manos, 3 con que vendrà a ver, y oir cõ los ojos, y orejas de muchos, y acertarà con los cõsejos de todos. 4 Esto significaua tambien los Egip-

1 *Agnum stantem tanquam occisum, habentẽ cornua septem, & oculos septem: qui sunt septem spiritus Dei, missi in omnem terram.* *Apoc 5.6.*

2 *Superior debet esse totus mens, & totus oculus.* *S. Antioc. Hom. 5.*

3 *Nam Principes, ac Reges nunc quoque multis sibi oculos, multas aures, multas itẽ manus, at-*

atq; pedes faciunt. Arist. pol. lib. 5. c. 12.

4 Hæc enim ratione, & omnium oculis cernet, & omnium auribus audiet, & omnium denique consilijs in vnum tendentibus consultabit. Sines ad Arcad.

5 Consilium oculus futurorum. Arist. lib. 6. de regim.

6 Virgam vigilantem ego video. Ierem. c. 1. 11.

7 Morum, animorumque Pronincię nisi sint gnari qui de ea cōsulant, perdunt se, & Rempublicam. Cicer.

8 Vir in multis expertus, cogitabit multa, & qui multa didicit, enarrabit intellectum. Eccl. c. 34. 9.

L. 5. tit. 9. p. 2.

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, por que los Consejos son ojos que miran lo futuro. 5 A lo qual parece aludiò Ieremias, quando dixo, que veia vna vara vigilante. Por esto en la presente empressa se pinta vn cetro lleno de ojos, significando que por medio de sus Consejeros ha de ver el Principe, y preuenir las cosas de su gouierno, y no es mucho que pōgamos en el cetro a los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España, se soliā esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecē, que las diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades, que ha de tener el Consejero; porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del Consejero, se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juizio de las cosas, y dè acertados pareceres, lo qual no podrà ser sin mucha eleccio, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociēdo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Prouincia. Sin este conocimiento la perderàn, y se perderàn los Consejeros, 7 y para tenerle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos a las cosas que antes no vieron. A quiē ha praticado mucho se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios. 8

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos, y el coraçon, que los afectos, y passiones deste se trasladan luego a aquellos: quando està triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho a su Principe, y no sintiere como propias sus aduersidades, ò prosperidades, pondrà poca vigilancia, y cuydado en las consultas, y poco se podria fiar dellas; y assi dixo el Rey Don Alonso el Sabio: *Que los Consejeros hā de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuessen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca, los*

que

que a home defaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.

§ No consienten los oÿos que llegue el dedo a tocar lo secreto de su artificio, y compostura, con tiempos se ocultan, y se encierran en los parpados. Aunque sea el Consejero aduertido, y prudẽte en sus consejos, si fuere facil, y ligero en el secreto, si se dexare poner los dedos dentro del pecho, serà mas nociuo a su Principe, que vn Consejero ignorante, porque ningũ consejo es bueno, si se reuela, y son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las erradas, si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo Consejo: cierrese a los dedos que la anduuierẽ delante, para tocar lo intimo de su coraçon, porque en admitiendo discursos sobre las materias, facilmente se penetrarà su intencion, y cõ ella las maximas, con que camina el Principe. *S*on los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos se descubre lo que ay en èl.

§ Tan puros son los oÿos, y tan desinteressados, que ni vna paja, por pequeña que sea, admiten, y si alguna entra en ellos, quedã luego embaraçados, y no pueden ver las cosas, ò se les ofrecen diferentes, ò duplicadas. El Consejero que recibiere, cegarà luego con el poluo de la dadiua, y no cõcibirà las cosas como son, sino como se las dà a entẽder el interes.

§ Aunque los oÿos son diuersos, no representã diuersa, sino vnidamente las cosas, cõcordes ambos en la verdad de las especies, que reciben, y en remitirlas al sentido comũ por medio de los neruios opticos, los quales se vnen; para q̃ no entren diuersas, y le engañen. Si entre los Consejeros no ay vna misma voluntad, y vn mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado, y conueniente, sin que el odio, el amor, ò estimacion propria los diuida en opiniones, quedarà el Principe confuso, y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion

del

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa que vè, y alcãça mas que el compañero, ò no tiene juizio para conocer lo mejor, 9 ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus pasiones. Libre dellas ha de estar el Ministro, sin tener otro fin, sino el seruicio de su Principe. *A tal Consejero* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio,) *llamã en Latin Patricio, que es assi como padre del Principe: è este nome tomaron a semejança del padre natural. è assi como el padre se mueue, segun natura, à aconsejar a su hijo lealmente, cuidãdole su pro, è su hõra, mas que otra cosa: assi aquel por cuyo consejo se guia el Principe, lo deue amar, è acõsejar lealmente, è guardar la pro, è la honra del señor sobre todas las cosas del mundo, non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño q̃ se le pueda ende seguir, è esto deuen fazer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesará, ò le plazerà biẽ ansi, como el padre nõ lo cata quãdo aconseja a su hijo.*

9 *Cum fatuis consilium non habeas, non enim poterunt diligere, nisi quæ eis placent. Eccl. 8. 20. L. 7. tit. 1. p. 4.*

§ Diuidiò la naturaleza la jurisdiccion a cada vno de los ojos, señandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esso dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, assistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelue a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conueniente en los Ministros, cuyo zelo, y atencion, deue ser vniuersal, que no solamente mire a lo que pertenece a su cargo, sino tambien al ageno. No ay parte en el cuerpo que no embie luego su sangre, y sus espiritus a la que padece, para mantener el indiuiduo. Estarse vn Ministro a la vista de los trabajos, y peligros de otro Ministro, es malicia, es emulacion, ò poco afecto a su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conueniencia, y gloria propia, ò por no auenturarla, ò porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no para el Prin-

pe

pe, de donde resulta dañosas diferencias entre sus mismos Estados, entre sus mismas armas, y entre sus mismas tesorerias, con que se pierden las ocasiones, y a vezes las plaças, y las Prouincias. Los designios, y operaciones de los Ministros se han de comunicar entre si, como las alas de los Querubines en el Templo de Salomon. 10

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en èl la naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embaraçaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se pesan los votos, y el exceſſo resuelue daños, q̃ se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega, y imprudente, y el mas sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que muchas estrellas. Por ser tantas las que ay en la via lactea se embaraçan la refraccion, y es menor alli la luz que en otra parte del Cielo. Entre muchos es atreuida la libertad, y con dificultad se reducen a la voluntad, y fines del Principe, 11 como se experimenta en las juntas de Estados, y en las Cortes generales. Por tanto conuiene que seã pocos los Consejeros, aquellos que basten para el gouierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dexarse lleuar de solo el parecer de vno, porque no verà tanto como por todos. Assi lo dixo Xenofonte vsando de la misma comparacion de llamar ojos, y orejas a los Consejeros de los Reyes de Persia. 12 En tal Ministro se trasladaria la Magestad, no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. 13

§ Suelen los Principes pagarse tanto de vn Cõsejero, que consultan con èl todos los negocios, aunque no sean de su profession, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guer-

10 *Alam Cherub alterius contingebat.*

1. Paral. c. 3. 12.

11 *Populi imperiũ iuxta libertatem: paucorum dominatio Regiæ libidini proprior est.*

Tac. lib. 6. an.

12 *Hinc factũ est, vt vulgo jactarũ. Persarum Regem multos habere oculos, aureasque multas: quòd si quis putet vnum oculum expetendum Regi, eum egregiè falli certum est, vnus enim, & pauca videat, & pauca audiat: essèque aliis Regijs Ministris, quasi negligentia quædam, & segne indictum otium, si id vni solum alicui demandatum esset officium Prætereà quẽ subditi cognoscerent illũ esse oculum, aut aurẽ Regiam, scient hunc cauendũ esse, neq; quidpiam illi committendum, quod omnino præter rem Principis foret.*

Xenoph. lib. 4. Cyr.

13 *Et maiestas qui quidem imperij hæ rere apud ministrũ solet; Regi, aut Principi orbum potẽtiæ nomen relinquitur. Plutarch.*

14 *Vnde si de iure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat, si verò de re militari, milites veteres, & senes ac benemeritos, & locorum peritos. Lãp. in vit. Alex. L. 1. tit. 9. p. 2.*

15 *Si de sua vnius sententia omnia gereret, superbum hunc iudicabo, magis quam prudentem. Liuius.*

16 *Et ascendit cũ senioribus in fronte exercitus. Ios. 8. 10.*

17 *Interrogauit sapientes, qui ex more Regio semper ei aderant, & illorum faciebat cum dia consilio. Esth. c. 1. 13.*

18 *Quia gunt omnia cum consilio, reguntur sapientia. Prov. c. 13. 10.*

19 *Nemo solus sapit.*

guerra, ni los soldados en los de la paz. Reconociendo esto el Emperador Seuero, consultaua a cada vno en lo que auia tratado. 14

§ Con las calidades dichas de los ojos se gouierna el cuerpo en sus mouimientos, y si le faltassen, no podrian dar passo seguro. Assi sucederà al Reyno, que no tuuiere buenos Consejeros. Ciego quedarà el cetro sin estos ojos, y sin vista la Magestad; porque no ay Principe tan sabio que pueda por si mismo resoluer las materias. *El señorio* (dixo el Rey Don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha menester, como quiera que en todas guisas conuiene que aya homes buenos, è sabidores que le aconsejen, è le ayuden.* Y si algun Principe se preciare de tan agudos ojos, que pueda por si mismo ver, y juzgar las cosas, sin valerse de los otros, serà mas soberuio que prudente, y tropeçarà a cada passo en el gouierno. 15 Aunque Iosue comunicaua cõ Dios sus acciones, y tenia dèl ordenes, y instrucciones distintas para la conquista de Hay, oia a sus Capitanes ancianos, lleuandolos a su lado. 16 No se apartauan de la presencia del Rey Assuero sus Consejeros, con los quales lo consultaua todo, como era costumbre de los Reyes. 17 El Espiritu Sãto señala por sabio al que ninguna cosa intẽta sin consejo. 18 No ay capacidad grande en la naturaleza, que baste sola al imperio, aunque sea pequeño, no tanto porque no se puede hallar en vno lo que saben todos 19 Y si bien muchos ingenios no ven mas que vno perspicaz, porque no son como las cantidades que se multiplican por si mismas, y hazen vna suma grande, esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia, a quien mas presto reconocen muchos ojos que vno solo, o como no sean tantos que se confundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso, porque no puede muchos a vn mismo tiempo, y enamorado de aquel no passa a otros. En la consulta oye el Principe a muchos, y siguiendo el mejor parecer, depone el suyo, y reconoce los in-

con-

conuenientes de aquellos que nacen de pasiones, y afectos particulares. Por esto el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, escriuiendo a sus hijos los Reyes Catolicos, vna carta en la hora de su muerte, les amonestò, que ninguna cosa hiziessen sin consejo de varones virtuosos, y prudentes. En qualquier passo del gouierno es cõueniente, que estos oios de los consejeros precedan, y descubran el camino. 21 El Emperador Antonino, llamado el Filosofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por consejeros a Seuola, Muciano, Vlpiano, y Marcelo, varones insignes, y quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformaua con ellos, y les dezia. *Mas justo es que yo, siga el consejo de tantos, y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos, 22 y mas acierta vn Principe ignorante que se consulta, que vn entendido obstinado en sus opiniones. No precipite el Principe la arrogancia de que diuidira la gloria del acierto, teniendo en el parte en los consejeros, porque no es menos alabança rendirse a escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

20 *Salus autẽ, vbi multa consilia.* *Prov.c.11.14.* *Mar.hist.Hisp.*

21 *Oculi tui recta videant, & palpebræ tuæ præcedant gressus tuos.* *Prov.4.25.*

22 *Qui autem sapiens est, audit consilia.* *Prov.c.12.15.*

Ipse ò Rex benè consulito, & parete vicissim. *Homer.*

Esta obediencia al Consejo, es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior. Ninguna cosa mas propia del Principado, ni mas necessaria que la consulta, y la execucion. *Digna acciones*, dixo el Rey Don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Religiõ magnificencia, tener segun su loable costumbre varones de consejo cerca de si, y ordenar todas las cosas por sus consejos, porque si todo home deue trabajar de auer Consejeros, mucho mas lo deue fazer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resoluer bien solamente el prudẽte. 23 No queda defraudada la gloria del Principe que supo consultar.

23 *Astatus' omnia agit cum consilio.* *Prov.c.13.16.*

tar, y elegir. *Lo que se ordonare cõ vuestro consejo* (dixo el Emperador Teodosio en vna ley) *resultarà en felizidad de nuestro Imperio, y en gloria nuestra.* 24 Las vitorias de Scipiõ Africano, nacieron de los consejos de Cayo Lelio; y assi se dezia, que este cõponia, y Scipiõ representaua la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atrebuyò a Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia està en que sepa, el Principe bien representar por si mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga, y quiẽ la representa: porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar sino por ellos, porque seria gouernar a tientas, y caeria el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Consul, se escusò con que estaua enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la Republica, y peligrosa a la salud de los Ciudadanos, encomendar el gouierno a quien auia menester valerse de otros ojos. 25 El Rey Don Fernando el Catolico dezia, que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que seria muy desdichado el que solamente viesse por ellos. No lo fiaua todo aquel gran Politico de sus ministros, por ellos veìa, pero como se vè por los antojos teniendoles delante, y aplicando a ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros que son arbitrios de las resoluciones, las encaminan a sus fines particulares, y cebada la ambicion, se diuiden en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por floxo, ò por inhabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas atalayas que descubren al Principe el Orizonte de las materias, para que pueda resoluerse en ellas y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos, le diò la naturaleza, y si a cada vno de sus Estados assiste vn Angel, y Dios gouierna su coraçon, 26 tambien gouernaràn su vista, y haràn mas cla-

24 *Benè enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatũ, id ad beatitudinem nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.*
L. humanum, C. de leg.

25 *Indignum esse, Rempublicam, & fortunas ciuium ei commiti, qui alienis oculis vti crederetur.*
Tit. Liu. lib. 26.

26 *Cor Regis in manu Domini: quocũque voluerit, inclinabit illud.*
Prou. 21. 1.

clara, y mas perspicaz que la de sus ministros. Algunas vezes el Rey Felipe Segundo se recogia a pensar dentro de si los negocios, y encomendandose a Dios, tomaua la resolucion que se le ofrecia, aunque fuesse contra la opinion de sus ministros, y le salia acertada. No siempre pueden estar los Consejeros al lado del Principe, porque, ò el estado de las cosas, ò la velocidad de ocasiones no lo permiten, 27 y es menester que èl resuelua. No respetan como conuiene las ordenes, quando se entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Resoluerlo todo sin consejo, es presumida temeridad: executarlo todo por parecer ageno, ignorante seruidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que mãda en mudar, añadir, ò quitar lo que le consultan sus ministros, y tal vez conuiene encubrirles algunos misterios, y engañarlos, como lo hazia el mismo Rey Felipe Segundo, dando decifrados diferentemente al Consejo de Estado, los despachos de sus Embaxadores, quando queria traerlos a vna resolucion, ò no conuenia que estuuiessen informados de algunas circunstancias. Vn coloso ha de ser el Cõsejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus ombros, descubra mas tierra que èl. No quisieron con tanta vista a su Principe los Tebanos, dandolo a entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, significando que auia de executar a ciegas lo que consultasse, y resoluiesse el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se ha de hazer, està reseruado al Senado. Vna sombra ciega es de la Magestad, y vna apariencia vana del poder. En èl dàn los reflexos de la autoridad que està en el Senado; y assi no ha menester ojos quien no ha de dar passo por si mismo.

27 *Non omnia cõsilia cũctis præsentibus tractari, ratio rerũ, aut occasionũ velocitas patitur.* Tac. lib. 1. hist.

§ Si bien conuiene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto

del, que por mostrar que ha menester consejo, se aparte del que le dan sus ministros, porque caeria en grauissimos incõuenientes, como dize Tacito le sucedia a Petto. 28

28 *Ne alienæ sententiæ indigens videretur, in diuersa, ac deteriora transficat.*
Tac. lib. 11. an.

§ Si fuera practicable auian de ser Reyes los cõsejeros de vn Rey, para que sus consejos, no desdixessen del decoro, estimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conuiene hazer eleccion de tales cõsejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido cõ espiritus, y pensamientos de Principes, y de sangre generosa.

§ En Espaã, con gran prudencia, estàn constituidos diuersos Consejos para el gouierno de los Reynos, y Prouincias, y para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no se deue descuydar en fe de su buena institucion, porque no ay Republica tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò les demorone la malicia, y el abuso. Ni basta que estè bien ordenada cada vna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de las mismas, y del cuerpo vniuersal. Y assi por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Prouinciales, y Generales, y la Monarquia de la Iglesia Concilios, y por las mismas parece conuiene, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, ò Cortes de dos Cõsejeros de cada vno de los Consejos, y de los Diputados de cada vna de las Prouincias de la Monarquia, para tratar de su cõseruacion, y de las de sus partes, porque sino se renouan, se enuejecen, y mueren los Reynos. Esta jũta harà mas vnido el cuerpo de su Monarquia, para corresponderse, y assistirse en las necesidades. Con estos fines se conuocauan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se tratauã las materias de Religion, sino tambien las del gouierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deuen tambien con-

cur-

currir en los Cõfessores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes, y Medicos espirituales; oficios que requieren sujetos de mucho zelo al seruicio de Dios, y amor al Principe, que tengan ciẽcia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender, y valor para desengañar; representando (aunque auenturen su gracia) los agrauios de los vassallos, y los peligros de los Reynos, sin embarrar (como dixo Ezequiel) la pared abierta, que está para caerse 29 En algunas partes se valen los Principes de los Confessores, para solo el ministerio de confessar en otras, para las cõsultas de Estado. No examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, solamente digo, que en España se ha reconocido por importante su assistencia en el Consejo de Estado, para calificar, y justificar las resoluciones, y para que haziendose ca paz del gouierno, corrija al Principe si faltare a su obligacion, porque algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunq̃ son mas graues los que tocan al oficio, que los que a la persona. No solamente parece conueniente que se halle el Confessor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Eclesiasticos constituidos en dignidad, y que estos assistan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con su autoridad, y letras; y porque assi se vnirian mas en la cõseruacion, y defensa del cuerpo los dos braços espiritual, y temporal. Los Reyes Godos consultauã las cosas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

29 *Illi autẽ linie-bat eum luto absq; paleis.* *Ezech.13.10.*

30 *Clama ne cesses quasi tuba exalta vocem tuam.* *Isa.58.1.*

§ Lo mismo que de los Confessores se ha de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad, 30 y interpretes entre Dios, y los hombres, 31 en cuyas lenguas puso sus palabras, 32 Cõ ellos es menester que estè muy aduertido el Principe, como con arcaduzes por dõde entran al pueblo los manantiales de la dotrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siẽdo instrumen-

31 *Pro hominibus constituitur in ijs quæ sunt ad Deum.* *Ad Heb.5.1.*

32 *Ecce, dedi verba mea in ore tuo.* *Ierem.1.*

mentos dispuestos a soleuarla, ò a componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su feruor, y zelo en la reprehension de los vicios, suele declararse contra los que gouiernan, y a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descredito del gouierno, la mala satisfacion de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio; y assi es conueniente procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, y no han precedido la amonestacion Euangelica, y otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi a los Prelados, que parece que primero los alaga, y aũ los adula. 33 A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llegò a las particulares, no parece que hablò como Predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohibe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, ò por muy ardiente, ò porque le deslumbra el aplauso popular que corre a oir los defetos del Principe, ò del Magistrado.

33 Noui opera tua, & fidẽ, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua noui ſsima plura prioribus ſed habeo aduerſus te pauca; Apoc. 2. 10.

DEl entendimiento,no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuesse de pintar las letras,serian buenos Secretarios los Impressores. A èl toca el consular,disponer, y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe,y vn instrumento de su gouierno,vn indice, por quien señala sus resoluciones,y como dixo el Rey Don Alonso *el Chanciller*(a quien oy corresponde el Secretario)*es el segundo oficial de casa del Rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien assi como el Capellan* (habla del mayor , que entonces era Confessor de los Reyes) *es medianero entre Dios , è el Rey espiritualmente en fecho de su anima : otrosi lo es el Chanciller entre èl,è los homes.* Poco importa que en los Consejos se hagan prudentes consultas, si quien las ha de disponer las yerra. Los Consejeros dizen sus pareceres el Principe por medio de su Secretario les dà alma,y vna palabra puesta aqui,ò alli muda las formas de los

L.4.tit.9.p.2.

negocios, bien assi como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, y si esta va errada, tambien saldrà errado el edificio leuantada por ella. Para significar esto en la presente empressa, su pluma es tambien compas, porq̃ no solo ha de escriuir, sino medir, y ajustar las resoluciones, compassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones: oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no auia de concederse a otro, porque si no es parte de la magestad, es reflexo della. Esto parece que diò a entẽder Ciceron, quando aduirtiò al Proconsul que gouernaua a Asia, que su sello (por quiẽ se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, sino como el mismo; no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propia: 1 Los demàs ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demàs basta la ciencia de lo que manejan, en este es necessario vn conocimiẽto, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, y atribuidos a los Consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede gouernarse vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es dònde se digieren los negocios, y si salieren dèl mal cozidos, serà achacosa, y breue la vida del gouierno. Mirense bien los tiẽpos passados, y ningũ Estado se hallarà bien gouernado, sino aquel en que huuo grandes Secretarios. Que importa que resuelua bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no examina con juizio, y aduierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga platica de formulario de cartas, porque apenas

Sit annulus tuus, non vt vas aliquod, sed tãquam ipse tu, non minister alienæ voluntatis, sed testis tuæ.

Cicer. Epist. 1. ad Quinct. Erat.

nas ay negocio a quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidẽtes mudan la forma, y sustancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos, para diuersas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicassen a las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que hallò la experiencia, y considerò el discurso, y especulacion. Vn mismo negocio se ha de escriuir diferentemente a vn ministro flematico, que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, y otros han de enseñar a obrar los despachos. Que son las secretarias, sino vnas escuelas que sacan grandes ministros? En sus aduertencias han de aprender todos a gouernar. Dellas han de salir aduertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho infiere la conueniencia de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma, ò Secretarios de Dios, los Euãgelistas, se figurã en el Apocalipsi, por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2 significando por sus alas la velocidad, y execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̃ ni de dia, ni de noche reposauan: 3 tan assistentes a su obligaciõ, que (como dà a entender Ezequiel) siempre estauan sobre la pluma, y papel, 4 conformes, y vnidos a la mente, y espiritu de Dios sin apartarse dèl. 5

Para acertar en la eleccion de vn buẽ Secretario seria conueniente exercitar primero los sujetos, dãdo el Principe Secretarios a sus Embaxadores, y Ministros grandes, los quales fuessen de buen ingenio, y capacidad con conocimiẽto de la lẽgua Latina, lleuandolos por diuersos puestos, y trayendolos despues a las secretarias de la Corte, donde siruiessen de oficiales, y se perficionassen para Secretarios de Estado, y de otros Colejos, y para To

2 *Singula eorũ habebãt alas senas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis. Apocal. 4. 8.*

3 *Et requiem non habebant die, & nocte. Apoc. ibidem.*

4 *Facies eorum, & pennæ eorum extentæ desuper. Ezec. 1. 11.*

5 *Vbierat impetus spiritus, illuc gradiebantur. Ezech. 1. 12.*

soreros, Comissarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen gouierno, y expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los ministros suelen hazer de Secretarios, valiendose de los que tenian antes, los quales ordinariamente no son a proposito; de donde resulta, que suele ser mas daño so al Principe elegir vn ministro bueno, q̃ tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuera de que elegido el Secretario por la mano del Principe, de quien espera su acrecentamiento, velarã mas los ministros en seruicio, y estarian mas atentos a las obligaciones de sus cargos, y a la buena administracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey Don Alonso el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, *que deue el Rey escoger tal home para esto, que sea de buen linage, è aya buen sesso natural: è sea bien razonado, è de buena manera, è de buenas costumbres, è sepa leer, è escribir, tambien en Latin, como en Romance.* No parece que quiso el Rey Don Alonso, que solamente supiesse el Secretario escriuir la lengua Latina, sino tambien hablarla, siendo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos que la Monarquia Española se ha dilatado por Prouincias, y Reynos estrangeros, es muy necessario, siendo frequente la correspondencia de cartas Latinas.

L. 4. tit. 9. p. 2.

§ La parte mas essencial en el Secretario, es el secreto de quien se le diò por esto el nombre, para que en sus oidos le sonasse a todas horas su obligacion. La lengua, y la pluma son peligrosos instrumẽtos del coraçon, y suele manifestarse por ellos, por ligereza del juizio, incapaz de misterios, ò por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importantes, y mostrarse entendidos, discurriendo, ò escriuiendo sobre ellas a correspondientes, que no son ministros; y assi no serà bueno para Secretario, quien no fuere tan modesto, que escuche mas que refiera: con-

ser

ſeruando ſiempre vn miſmo ſemblante, porque ſe lee por èl lo que contienen ſus deſpachos.

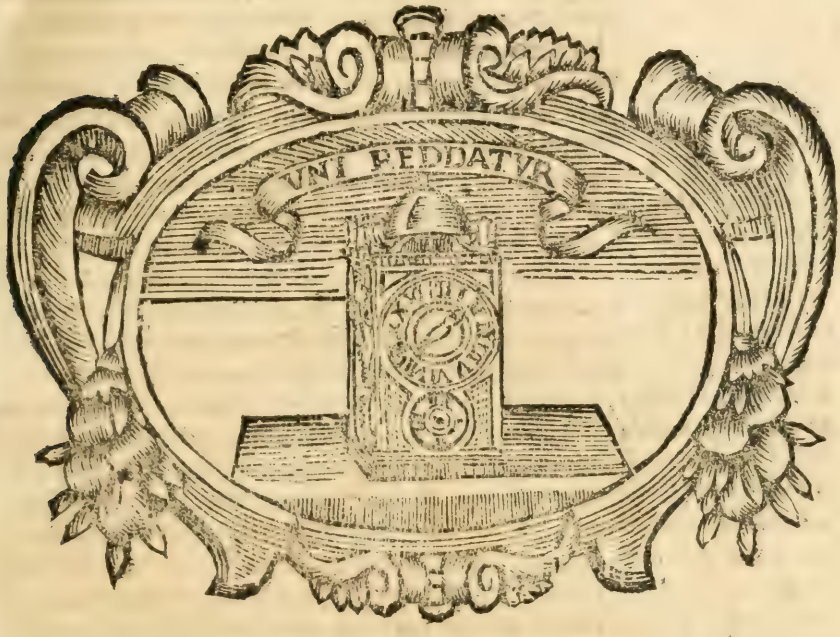

OBran en el relox las ruedas cõ tan menudo, y oculto ſilencio, que ni ſe ven, ni ſe oyen; y aũque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen a ſi, antes conſultan a la mano ſu mouimiento, y ella ſola diſtingue, y ſeñala las horas, moſtrandoſe al pueblo autora de ſus puntos. Eſte concierto, y correſpõdencia ſe ha de hallar entre el Principe, y ſus Conſejeros. Conueniente es que los tẽga, porque (como dixo el Rey D. Alonſo el Sabio) *el Emperador, y el Rey mingue ſean grandes ſeñores, nõ puede fazer cada vno dellos mas que vn home*, y el gouierno de vn Eſtado ha meneſter a muchos, pero tan ſujetos, modeſtos, que no aya reſolucion que la atribuyã a ſu cõſejo, ſino al del Principe. Aſsiſtanle al trabajo, no al poder. Tenga miniſtros, no com-

L. 1. tit. 1. p. 2.

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin èl. Quando pudiere exercitar su grandeza, y hazer ostentacion de su poder sin dependencia agena, obre por si solo, en Egypto donde està bien dispuesto el calor. Engendra el cielo animales perfetos sin la assistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas serà con sultor, que Principe. La domin a cion se disuelue, quando la suma de las cosas no se reduce a vno. 1 La Monarquia se diferencia de los demàs gouiernos, en que vno solo manda, y todos los demàs obedecen, y si el Principe consintiere que manden muchos, no serà Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos gouiernan, no gouierna alguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritu Santo, 2 y por bendicion que solo vno gouierne. 3 En reconociendo los ministros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece la emulacion, y soberuia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduce a girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el gouierno, por que todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de su Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la priuacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia Don Garcia, el qual, ni aun mano quiso ser que señalasse los mouimiẽtos del gouierno, i todo lo remitia a su valido, a quien tambien costò la vida. El Rey Don Sancho de Portugal, fue priuado del Reyno, porque en èl mandauan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucediò al Rey Don Enrique el Quarto, porque viuia tan ageno de los negocios, que firmaua los despachos sin leerlos, ni saber lo que contenian. A todos los males està expuesto vn Principe, que sin examen, y sin consideraciõ executa solamente lo que otros ordenan, porque en èl imprime cada vno como en cera, lo que quiere: assi sucediò al Emperador Claudio. 4 Sobre

1 *Neue Tiberius vim Principatus resolueret, cuncta ad Senatum vocando, eam conditionẽ esse imperandi, vt non aliter ratio constet, quam si vni redditur.*
Tac. lib. 1. an.

2 *Propter peccata terræ multi Principes eius.*
Prov. c. 28. 2.

3 *Et suscitabo super eas Pastorem vnum, qui pascat eas.*
Exech. 34. 23.
Mar. hist. Hisp.

4 *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi indita, & iussa.*
Tac. lib. 12. an.

bre los ombros propios del Principe, no sobre los de los ministros fundò Dios su Principado, 5 como diò a entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete, en que de industria solamente le siruiò la espalda de vn carnero. 6 Pero no ha de ser el Principe como el camello, que ciegamente se inclina a la carga, menester es, que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel, 7 para que vean, y sepan lo que lleuan sobre si. Carro, y carretero de Israel llamò Eliseo a Elias, * porque sustentaua, y regia el peso del gouierno. Dexa de ser Principe el q̃ por si mismo no sabe mandar, ni contradezir, como se viò en Vitelio, q̃ no teniẽdo capacidad para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, q̃ Emperador, 8 assi no solamẽte ha de ser el Principe mano en el relox del gouierno, sino tambiẽ volante, que dè el tiempo al mouimiento de las ruedas, dependiendo dèl todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, Presidente. Mas supremo, y leuantado es el suyo. 9 Si a todo atendiesse, le faltaria tiempo para lo principal. Y assi *deue auer* (palabras son del Rey Don Alonso) *homes sabidores, è entendidos, leales, è verdaderos, que le ayuden, è le siruan de fecho en aquellas cosas que son menester para su Consejo, è para fazer justicia, è derecho a la gente, ca el solo nõ podria auer, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie.* Su oficio es valerse de los ministros, como instrumentos de reynar, y dexarlos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas ò menos inmediata, ò asiente, segun la importancia de los negocios. Los que son propios de los ministros traten los ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelua. Por esto se enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a èl. 10 No se han de embaraçar los cuydados graues del Principe con consultas ligeras, quãdo sin

5 *Factus est Principatus super humerum eius.* *Isai c. 9 6.*

6 *Leuauit autem cocus armũ, & posuit ante Saul. Dixitq; Samuel: ecce quod remãsit, pone ante te, & comede quia de industria seruatum est tibi, quoniã populũ vocaui.* 1. *Reg.* 9. 24.

7 *Et dorsa earum plena eran oculis.* *Ezech.* 1. 18. *sm. lxx.*

* *Eliseus autem videbat, & clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga eius.* 4. *Reg.* 2. 12.

8 *Ipse neque iubẽdi, neque vitandi potens, nõ iam Imperator, sed tantum belli causa erat.* *Tac. lib.* 3. *hist.* *L.* 3. *tit.* 1. *p.* 2.

9 *Non ædilis, aut prætoris, aut consulis partes sustineo, maius aliquid, & excelsius a Principe postulatur,* *Tac. lib.* 3. *hist.*

10 *Et proximi Senatus die, Tiberius*

ofen- per

per litteras castigatis obliq; Patribus, quod cūcta curarū ad Principem reijcerent.
Tac lib.3.an.

ofensa de la Magestad las puede resoluer el Ministro. Por esto aduirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentasse los cuydados del Emperador en lo que sin darle disgusto se podia remediar.

11 *Sanquinius maximus è consularibus orauit Senatū, ne curas Imperatoris, conquisitis insuper acerbitatibus augerent: sufficere ipsum statuendis remedijs.*
Tac.lib.6.an.

11 En auiendo hecho el Principe confiança de vn ministro para algun manejo, dexe que corra por èl enteramente. Entregado a Adan el dominio de la tierra le puso Dios delante los animales, y aues, para que les pusiesse sus nōbres, sin querer reseruarlo para si.

12 *Formatis de humo cunctis animantibus terra, & vniuersis volatilibus cæli, adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea.*
Gen.c.2.16.

12 Tambien ha de dexar el Principe a otros las diligēcias, y fatigas ordinarias, por que la cabeça no se cansa en los oficios dà las manos, y pies, ni el piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la popa gouierna la naue con vn reposado mouimiento de la mano, con que obra mas que todos.

§ Quando el Principe por su poca edad, ò por ser decrepita, ò por natural insuficiēcia no pudiere atēder a la direcciō de los negocios por mayor, tenga quien le assista, siendo de menos inconueniēte gouernarse por otro, que errarlo todo por si. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque se gouernò por buenos Cōsejeros, y quando quiso por si solo, se perdiò. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hazian inhabil para el gouierno, se valiò de ministros fieles, y experimentados.

Pero aun quādo la necessidad obligare a esto al Principe, no ha de viuir descuydado, y ageno de los negocios, aunq̄ tenga ministros muy capaces, y fieles, porque el cuerpo de los Estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastā a mantenerlos, ò a sustentar que no se corrompā. Alma es el Principe de su Republica, y para q̄ viva, es menester que en alguna manera assistā a sus miembros, y organos. Si no pudiere, dè a entēder que todo lo oye, y vè, con tal destreza, que se atribuya a su disposicion, y juizio. La presencia del Principe, aūque no obre, y estè diuertida, haze re-

cata-

catados los miniſtros. El ſaber que van a ſus manos las conſultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que ſerà, pues, ſi tal vez paſſare los oïos por ellas, ò informado ſecretamente las corrigiere, y caſtigare los deſcuydos de ſus miniſtros, y ſe hiziere temer? Vna ſola demoſtraciõ deſtas los tendrà cuydadoſos, creyendo, ò que todo lo mira, ò que ſuele mirarlo. Hagan los Conſejos las conſultas de los negocios, y de los ſujetos bene meritos para los cargos, y las dignidades, pero vẽgan a èl, y ſea ſu mano la que ſeñale las reſoluciones, y las mercedes, ſin permitir, que como relox de Sol las mueſtren ſus ſombras (por ſombras entiendo los miniſtros, y validos,) y que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos; porque ſi en eſto faltare el reſpeto, perderàn los negocios ſu autoridad, y las mercedes ſu agradecimiento, y quedarà deſeſtimado el Principe de quien ſe auian de reconocer. Por eſta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado a hazer mercedes a M. Hortalo, ſe opuſo a ellas, 13 y ſe enojò cõtra Iunio Gallion, porque propuſo los premios que ſe auian de dar a los ſoldados Pretorianos, pareciendole que no conuenia los ſeñalaſe otro, ſino ſolamente el Emperador. 14 No ſe reſpeta a vn Principe, porque es Principe, ſino porque como Principe manda, caſtiga, y premia. Las reſoluciones aſperas, ò las ſentencias penales paſſen por la mano de los miniſtros, y encubra la ſuya el Principe. Cayga ſobre ellos la auerſion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no ſobre èl. 15 De Iupiter dezia la antiguedad, que ſolamente bibraua los rayos benignos, que ſin ofenſa eran amagos, y oſtentacion de ſu poder, y los demàs por conſejo de los Dioſes. Eſtè en los miniſtros la opinion de riguroſos, y en el Principe la de clemente. Dellos es eſtacuſar, y condenar, del Principe el abſoluer, y perdonar. Gracias daua el Rey Don Manuel de Portugal al que hallaua razones para librar de muerte algun reo. Aſsiſtiendo el Rey de Portugal

13 *Inclinatio Senatus incitamentũ Tiberio fuit, quo prõptius aduerſaretur. Tac. lib. 2. an.*

14 *Volenter increpuit, velut corà vociferans, quid illi cũ militibus, quos, neque dicta Imperatoris, neq; præmia, niſi ab Imperatore accipere par eſſet. Tac. lib. 6. an.*

15 *Et honores ipſe per ſe tribuere, pœnas autem per alios Magiſtratus, & iudices irrogare. Ariſt. lib. 5. pol. cap 11.*

Don

Don Iuan el Tercero a la vista de vn proceſſo cri minal,fueron iguales los votos,vnos abſoluian al reo,y otros le condenauan, y auiendo de dar el ſuyo,dixo. *Los que le aueis condenado, aueis hecho juſticia,a mi entender,quiſiera que con ellos ſe huuieſſen conformado los demàs. Pero yo voto q̃ ſea abſuelto,porque no diga que por el voto del Rey fue condenado a muerte vn vaſſallo.* Para la conſeruaciõ dellos fue criado el Principe,y ſino es para q̃ ſe conſiga,no ha de quitar la vida a alguno.

§ No aſsiſte al artificio de las ruedas la mano del relox,ſino las dexa obrar, y va ſeñalando ſus mouimientos,aſsi le pareciò al Emperador Carlos Quinto,que deuian los Principes gouernarſe con ſus Conſejeros de Eſtado, dexandolos hazer las conſultas ſin interuenir a ellas, y lo diò por inſtrucion a ſu hijo Felipe Segundo, porque la preſencia confunde la libertad, y ſuele obligar a la liſonja. Si bien parece que en los negocios graues conuiene mucho la preſencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las conſultas leidas,como las conferidas,en q̃ aprenderà mucho,y tomarà amor a los negocios, conociendo los naturales,y fines de ſus Conſejeros. Pero deue eſtar el Principe muy aduertido en no declarar ſu mente,porque no le ſiga la liſonja, ò el reſpeto,ò el temor,que es lo que obligò a Piſon a dezir a Tiberio,(quando quiſo votar la cauſa de Marcelo,acuſado de auer quitado la cabeça de la eſtatua de Auguſto,y pueſto la ſuya) que en que lugar queria votar, porque ſi el primero, tendria a quien ſeguir,y ſi el vltimo, temia contradezirle inconſideradamente. 16 Por eſto fue alabado el decreto del miſmo Emperador, quando ordenò que Druſo ſu hijo no votaſſe el primero en el Senado,porque no neceſsitaſſe a los demàs a ſeguir ſu parecer. 17 Eſte peligro es grande, y tambien la conueniencia de no declarar el Principe ni antes,ni deſpues ſu animo en las cõſultas, porq̃ podrà con mayor ſecreto executar a ſu tiẽpo

16 *Quo loco cenſebis Cæſar? ſi primus habeo quod ſequar: ſi poſt omnes, vereor, ne imprudens diſſentiam.* *Tac. lib. 1. an.*

17 *Exemit etiam Druſum Conſulem deſignatum dicẽdæ primò loco ſententiæ, quod alijciuile rebãtur, ne cæteris ad ſentiendi neceſsitas fieret.* *Tac. lib. 3. an.*

po el conſejo q̃ mejor le pareciere. El Rey D. Enrique de Portugal fue tã aduertido en eſto q̃ proponia los negocios a ſu Conſejo, ſin q̃ en las palabras, ò en el ſemblante ſe pudieſſe conocer ſu inclinacion. De aqui naciò el eſtilo, de q̃ los Preſidentes, y Virreyes no voten en los Conſejos, el qual es muy antiguo, y ſado entre los Etolos.

Pero en caſo q̃ el Principe deſee aprobacion, y no cõſejo, podrà dexarſe entender antes, ſeñalãdo ſu opinion, porq̃ ſiempre hallarà muchos votos que la ſigan, ò por agradarle, ò porque facilmente nos inclinamos al parecer del que mãda.

§ En los negocios de guerra, y principalmẽte quando ſe halla el Principe en ella, es mas importante ſu aſsiſtencia a las cõſultas por las razones dichas, y porque animen con ella, y pueda luego executar las reſoluciones, ſin que ſe paſſe la ocaſion, mientras ſe las refieren. Pero eſtè aduertido de que muchos Conſejeros delante de ſu Principe, quieren acreditarſe de valeroſos, y parecer mas animoſos q̃ prudentes, y dan arrojados cõſejos, aunque ordinariamẽte no ſuelen ſer los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como ſucediò a los que aconſejauan a Vitelio, que tomaſſe las armas. 18

§ Queſtion es ordinaria entre los Politicos, ſi el Principe ha de aſsiſtir a hazer juſticia en los Tribunales. Peſada ocupacion parece, y en que perderia el tiempo para los negocios politicos, y del gouierno, ſi bien Tiberio deſpues de auerſe hallado en el Senado, aſsiſtia a los Tribunales. 19 El Rey Don Fernando el Santo ſe hallaua preſente a los pleitos, oìa, y defendia a los pobres, y fauorecia a los flacos contra los poderoſos. El Rey Don Aloſo el Sabio ordenò, que el Rey juzgaſſe las cauſas de las viudas, y de los huerfanos. *Porque maguer el Rey es tenudo de guardar todos los de ſu tierra, ſeñaladamente lo deue fazer a eſtos, porque ſon aſsi como deſamparados, è mas ſin conſejo, que los otros.* A Salomõ acreditò ſu

18 *Sed quod in eiuſmodi rebus accidit, conſilium ab omnibus datũ eſt, periculum pauci ſumpſere.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

19 *Nec patruũ cognitionibus ſatiatus iudicijs adſidebat in cornu Tribunalis.* *Tac. lib. 1. ann.*

10 *Audiuit itaq; omnis Israel iudiciũ, quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.*
3. Reg. c. 3. 38.
21 *Constitue nobis Regem, vt iudicet nos, sicut & vniuersæ habent nationes.*
1. Reg. c. 8. 5.
L. 29. tit. 23 p. 3
22 *Rex, qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum in tuitu suo.*
Prou. cap. 20. 8.
23 *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.*
Psal 9. 14.
24 *Persequebar eos, & percutiebã, eructabamque de ore eorum.*
1. Reg. 17. 34.
25 *Quærite iudicium, subuenit oppresso, iudicate pupillo, defendite viduam. Et venite, & arguite me, dicit Dominus. si fuerint peccata vestra vt coccinum, quasi nix dealbabuntur*
Isai. 17.

gran juzio en decidir las causas, 20 y los Israelitas pedian Rey, que como los que tenian las demas naciones les juzgasse. 21 Sola la presencia del Rey puede defender alos flacos. 22 Lo que mas obligò a Dios a hazer Rey a Dauid, fue el ver, que quien libraua de los dientes, y garras de los leones a sus ouejas, 24 sabria defender a los pobres de los poderosos. Tan grato es a Dios este cuidado, q̃ por elsolo se obliga a borrar los demas pecados del Principe, y reducirlos a la candidez de la nieue. 25 Y assi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey; pero se satisfaze a ella cõ elegir buenos ministros de justicia, y cõ mirar como obrã, y bastarà q̃ tal vez en las causas muy graues (llamo graues, las q̃ pueden ser oprimidas del poder) se hallen al votarlas, y que siempre teman los Iuezes, que puede estar presente a ellas desde alguna parte oculta del Tribunal Por este fin està todos dẽtro del Palacio Real de Madrid, y en las salas donde se hazẽ ay ventanas, a las quales sin ser visto se suele a ssomar su Magestad; traça que se aprendiò del Diuan del gran Turco, dõde se juntan los Baxaes a conferir los negocios, y quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

§ Este concierto, y armonia de el relox, y la correspondencia de sus ruedas, con la mano que señala sus horas, se vè obseruado en el gouierno de la Monarquia de España, fundado con tanto juizio, que los Reynos, y Prouincias que desunìo la naturaleça, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular, el de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes, a los quales preside vno. Alli se consultan todos los negocios de justicia, y gracia, tocantes a cada vno de los Reynos, ò Prouincias Suben al Rey estas consultas, y resuelue lo que juzga mas conueniente; desuerte, que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los neruios opticos, por donde passan

las

las especies visuales, y el Rey el sentido comun que las discierne, y conoce, haziendo juizio de ellas. Estando, pues, assi dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes a su Magestad, se gouiernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que se leuantò, apenas se ha visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado a èl por la desunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia auia en ella mouimientos, y inquietudes; euidente argumento de lo que esta excede a aquella en sus fundamentos, y que la gouiernan Varones mas fieles, y de mayor juizio y prudencia.

§ Auiendose, pues, de reducir toda la suma de las cosas al Principe; conuiene, que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener Consejeros, y Ministros, que cuidē de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se gouierne, como los mercaderes por vn libro, q̄ tienen particular, y secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuuo el Emperador Augusto, en el qual escriuia de su mano las rentas publicas, la gente propia, y auxiliar q̄ podia tomar armas, las armadas nauales, los Reinos, y Prouincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gastos, gajes, y donatiuos. 26 La memoria es deposito de las experiencias, pero depo sito fragil sino se vale dela pluma para perpetuar las en el papel. Mucho llegara a saber quien escriuiere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores notare por conueniēte. Si V. Alteza despreciare esta diligencia quando ciñere sus sienes la corona, y le pareciere que no conuiene humillar a ella la grandeza Real, y que basta assistir con la presencia, no con la atencion al gouierno dexandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales,

26 *Opes publicæ, continebātur, quātum ciuium, sociorumque in armis, quot classes, Regna Prouintiæ, tributa, & necessitates, ac largitiones, quæ cuncta sua manu perscripserat Augustus.*

que passarà V. Alteza sin peligro notable la carrera de su reinado, pero aurà sido mano de relox, gouernada de otras ruedas, y no se verán los efectos de vn gouierno leuatado, y glorioso, como seria el de V. A. si (como espero) procurasse en otro libro, como el de Augusto, notar cada año, en cada Reino a parte, y aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales dèl, que presidios tienen, q̃ Varones señalados ay para el gouierno de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y seruicios, y otras cosas semejantes, haziẽdo tambien memoria de los negocios grandes, q̃ van sucediendo, en que consistieron sus aciertos ò sus errores, y de otros puntos, y aduertencias conuenientes al buẽ gouierno. Por este cuidado, y atencion es tan admirable la armonia del gouierno de la Compañia de Iesus, a cuyo General se embian noticias particulares de todo lo q̃ passa en ella, con listas secretas de los sujetos, y porq̃ estos mudan cõ el tiẽpo sus calidades, y cõstũbres se vàn renouando de tres en tres años, aunq̃ cada año se embian algunas informaciones, no tan generales, sino de accidentes, que conuiene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sujetos a los puestos, no al contrario. Si tuuiessen los Principes estas notas de las cosas, y de las personas, no serian engañados en las resoluciones, y consultas: se harian capaces del arte de reinar, sin depender en todo de sus ministros: serian seruidos con mayor cuidado dellos, sabiendo q̃ todo auia de llegar a su noticia, y que todo lo notauã, con que no se cometerian descuidos tan notables, como vemos, en no preuenir a tiẽpo las cosas necessàris para la guerra, y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio cõ el temor a tales testigos. No serian embaraçosas estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales, ò por personas inteligentes

de

de quien se pueda fiar que las haràn puntuales. Pues si, como dixo Ciceron, son necessarias las noticias vniuersales, y particulares a vn Senador, 27 que solamente tiene vna parte pequeña en el gouierno, quanto mas serian al Principe, que atiende al vniuersal? Y si Felipe Rey de Macedonia hazia, que leyessen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos; porque se ha de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreuiado el cuerpo de su Imperio, reconociendo en èl, como en vn pequeño mapa, todas las partes, de que consta?

27 *Est Senatori necessarium nosse Rempublicam, idq; latè patet, quid habeat militũ quid habeat ærarios, quos socios Republica habeat quos amicos, quos stipendarios, quæ quisque sit lege conditione fœdere, &c. Cicer*

ES el honor vno de los principales instrumẽtos de reinar, sino fuera hijo de lo honesto, y glorioso, le tuuiera por inuenciõ politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustẽtar sin el. Si faltasse en el Principe, faltaria la guarda de

ſus virtudes, el eſtimulo de la fama, y el vinculo cõque ſe haze amar, y reſpetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores en Reyes. 1 No es menos conueniente el honor en los vaſſallos, que en el Principe, porq̃no baſtarian las leyes a reprimir los pueblos ſin èl, ſiendo aſsi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena Luego ſe diſſolueria el orden de la Republica, ſino ſe huuieſſe hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fè publica La ambicion de gloria conſerua el reſpeto a las leyes, y para alcançarla ſe vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligroſa la Republica, en quien todos quieren obedecer, q̃ aquella, en quiẽ todos quieren mandar. Vn Reyno humilde, y abatido ſirue a la fuerça, y deſconoce ſus obligaciones al ſeñor natural; pero el altiuo, y preciado del honor, deſeſtima los trabajos, y los peligros, y aun ſu miſma ruina, por conſeruarſe obediente, y fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no ha tolerado cõſtante el Condado de Borgoña, por conſeruar ſu obediẽcia, y lealtad a ſu Rey? Ni la tirania, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos cõtra ella, han podido derribar ſu conſtancia. Pudieron quitar a aquellos fieles vaſſallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no ſu generoſa fè, y amor entrañable a ſu ſeñor natural.

1 *Velle pecunijs excellere, tyranni-cum eſt, honoribus verò magis Regiũ. Ariſt. libr. 5. polit. cap. 10.*

§ Para los malos intentos ſuele ſer remedio el tener baxo al pueblo, ſin honor, y reputaciõ politica, de q̃ vſan los Chinos, q̃ ſolamente peligrã en ſi miſmos; pero en los demas Reynos, expueſtos a la inuaſiõ, es neceſſaria la reputaciõ, y gloria de los vaſſallos, para q̃ pueda repeler a los enemigos porq̃ donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el q̃ domina a coraçones grades, y generoſos, ni podrà ſin ellos hazerſe temer, ni dilatar ſus dominios. La reputaciõ en los vaſſallos le obliga a procurarla en el Principe, porq̃ de ſu grãdeza

deza pende la dellos. Vna sõbra vana de honor los haze constantes en los trabajos, y animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hazienda q̃ derraman, la sangre q̃ vierten por volũtad, y caprichos de los Principes, sino se huuiera introducido esta moneda publica del honor, con que cada vno se paga en su presuncion? Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes; y assi, quando no fuera por grandeza propia, deuen por conueniencia mantener viuo entre los vassallos el punto del honor, dissimulãdo, ò castigando ligeramẽte los delitos, que por cõseruarle se cometen; y animando con premios, y demostraciones publicas las acciones grandes, y generosas; pero aduierta, q̃ es muy danosa en los subditos aquella estimaciõ ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opiniõ, y no en la sustancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los Ministros a costa del bien publico, y del seruicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios, de q̃ resulta las sediciones. Con ella es puntosa, y mal sufrida la obediencia, y a vezes se ensangrienta en el Principe, quando juzgando el vassallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comũ, que es tirano, y digno de muerte se la dà, por sacrificarse por la patria, y quedar famoso; 2 y assi es menester, que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus vassallos, inflamandolos en la verdadera.

2 *Itaque Monarchas, non vt sibi vendicent Monarchiam, inuadunt, sed vt famam, & gloriam adipiscantur.*
Arist. libr. 5. polit. cap. 10.

No se desdeñe la Magestad de hõrar mucho a los subitos, y a los estrangeros, porque no se menoscaua el honor de los Principes, aunque honren largamente; bien assi, como no se dismineye la luz de la hacha que se comunica a otras, y las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad de el que muestra el camino al que va errado.

Homo, qui erranti comiter monstrat viam,
Quasi lumen de suo lumini accendat, facit, *Ennio.*

Nihilo minus ipſi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo lo que ſe pudiere ſin daño nueſtro ſe deue hazer por los demas, aunque no ſean conocidos. 3. De ambas ſentencias ſe ſacò el cuerpo de eſta empreſſa en el blandon la antorcha encendida, ſimbolo de la diuinidad, y inſignia de el ſupremo Magiſtrado, de la qual ſe toma la luz, para ſignificar, quan ſin detrimento de la llama de ſu honor le deſtribuyen los Principes entre los benemeritos. Preſtada, y no propria tiene la honra, quien teme, que le ha de faltar, ſi la puſiere en otro. Los manantiales naturales ſiempre dàn, y ſiempre tienen que dar. Inexauſto es el dote de el honor en los Principes, por mas liberales que ſean. Todos honran, como a depoſitarios, que han de repartir los honores, que reciben; bien aſsi, como la tierra refreſca con ſus vapores el ayre, el qual ſe los buelue en rocios, que la mantienen: Eſta reciproca correſpondencia entre el Principe, y ſus vaſſallos, aduirtiò el Rey don Alonſo el Sabio, diziendo: *Que honrando al Rey, honran a ſi miſmos, è a la tierra donde ſon, è fazen lealtad conocida, porque deuen auer bien, è honra dèl.* Quando ſe correſponden aſsi, florece la paz, y la guerra, ſe eſtablece la dominacion. En ninguna coſa mueſtra mas el Principe ſu grandeza, que en honrar. Quanto mas prodigos en repartir ſus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras, poder de Dios, de aquellos que eſtàn mas cerca dèl. En eſtas maximas generoſas deſeo ver a V. Alteza muy inſtruido, y que con particular eſtudio honre V. Alteza la Nobleza, principal coluna de la Monarquia.

3. *Vt quidquid ſint detrimento, acommodari poſsit, id tribuatur, vel ignoto. Cicer.*

L. 17. tit. 13. par. 2.

Cam. Luſ. can. 10.

Os Caualleiros tende'em muita eſtima
Pois com ſeu ſangue intrepido, & fervente

Eſten

Estendennaon somente à ley dezima.
Mas inda vosso imperio preeminente.

Oyga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey Don Alonso el Sabio, el qual amaestrãdo a los Reyes sucessores, dize: *Otro si, deuen amar, è honrar a los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos, è amar, è honrar de bien los Caualleros, porque son guarda, è amparamiẽto de la tierra. Ca non se deuen rezelar de recibir muerte por guardarla, è acrecentarla.* L.17.tit.13.p.2.

§ Los seruicios mueren sin el premio, con èl viuen, y dexan glorioso el reynado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos a la posteridad. Apenas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premiò Dauid. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de seruicios. No menos mueue a obrar gloriosamente a los Nobles lo que siruieron sus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes, que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de V. Alteza, a señalar con eternas memorias de honor los seruicios de las Casas grandes de España. El Rey Don Iuan el Segundo premiò, y honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles q̃ comiessen a la mesa de los Reyes, el dia de los Reyes, y se les diesse el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico, hizo la misma merced a los Condes de Cadiz, del que vistiessen los Reyes en la Festiuidad de la Inmaculada Virgen N. Señora, por Setiembre. A los Marqueses de Moya, la copa en que bebiessen el dia de Santa Lucia. A los de la Casa de Vera, Condes de la Roca, que pudiessen cada año hazer exemptos de tributos a treinta todos los sucessores en ella, y quando

2.Reg.c.23.

Puente trat. del linage de los Veras.

quando el mismo Rey Don Fernando se vió en Saona con el Rey de Francia, assentò a su mesa al gran Capitan, a cuya casa se fue a apear, quando entrò en Napoles. Que mucho si le deuia vn Reyno, y España la felicidad, y gloria de sus armas, por quien pudo dezir lo que Tacito del Otro valeroso Capitan: *Que en su cuerpo estaua todo el esplẽdor de los Queruscos, y en sus consejos quando se auia hecho, y sucedido prosperamente.* 4 El valor, y prudẽcia de vn ministro solo suele ser el fundamento y exaltaciõde vna Monarquia. La q̃ se leuãtò en America se deue a Hernan Cortès, y a los Piçarros. El valor, y destreza del Marques de Aytona mantuuo quietos los Estados de Flandes, muerta la señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio, en la augustissima Casa de Austria, y de la seguridad, y conseruacion de Italia, algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios serán deuda, y centella de emulacion glorioſa a los demàs. Con la paga de vnos seruicios se compran otros muchos. Vsura es generosa con que se enriquezen los Principes, y adelantan, y asseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, y exaltando el valor donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creciò tanto, porq̃ el Rey Don Fernando el Catolico, y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segundo supierõ cortar, y labrar las piedras mas a proposito para su grandeza. Quexanse los Principes, de que es su siglo esteril de sujetos, y no aduierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hazer luzir con el honor, y el empleo, y solamente leuantan a aquellos que nacen, ò viuen cerca dellos, en que tiene mas parte el caso que la eleccion. Siempre la naturaleza produce grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que si los huuie-

4 *Illo in corpore de cus omne Choruſ corum, illius conſilijs geſta, quæ proſpere ceciderint, teſtabatur.*
Tac. lib. 2. an.

uieran empleado, y exercitado, fueran admiracio del mũdo En la Capellania de la Iglesia de S. Luis en Roma huuieran muerto Offar sin gloria, y sin auer hecho señalados seruicios a Francia, si el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de su gran talento, no le huuiera propuesto para Cardenal. Si a vn sujeto grande dexa el Principe entre el vulgo, viue, y muere oculto como vno del vulgo, sin acertar a obrar Retirase Christo al monte Tabor con tres Discipulos, dexando a los demas con la turba, y como a desfauorecidos se les entorpeciò la Fè,* y no pudierõ curar a vn endemoniado.* No crecen, ò no dàn flores los ingenios, sino los cultiua, y los riega el fauor. Y assi el Principe que sembrare honores, cogerà grandes ministros, pero es menester sembrarlos con tiempo, y tenerlos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuydarse los grãdes Principes, quando viuen en paz, y sossiego, creyẽdo que no tendràn necessidad dellos.

* *Nam Dominoin monte demorante, & ipsis cum turbis residentibus, quidã tepor eorum fidem retardauerat. Hilar. cap. 7. sup. Matth.*

* *Obtuli eũ Discipulis & non potuerunt curare eum. Matth. 17. 15.*

§ No solamente deuen los Principes honrar a los Nobles, y grandes Ministros, sino tambien a los demàs vassallos, como lo encargò el Rey Don Alonso el Sabio, en vna ley de las partidas, diziendo: *E aun deue honrar a los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de homes buenos, è por cuyo consejo se mantienen, è se enderezan muchas vegadas los Reynos, è los grandes señores. Ca assi, como dixeron los sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es otra manera de Caualleria, con que se quebrantan los atreuimientos, è se enderezan los tuertos. E aun deuen amar, è honrar a los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, è raiz de los Reynos. E esso mismo deuen fazer a los Mercaderes, que traen de otras partes a sus señorios las cosas que son, y menester. E amar, è amparar deuen otro si a los menestrales, è a los labradores, porque de sus menesteres, è de sus labranças se ayudan, è se gouiernan los Reyes, è todos los otros de sus señorios, è ninguno non puede sin ellos viuir. E otro si todos estos sobredichos, è cada vno en su estado deue amar al Rey, è al Reyno, è guar-*

è guardar,è acrecentar ſus derechos, è ſeruirle cada vno en manera que deue,como a ſu ſeñor natural, que es cabeça,è vida,è mantenimiento,dellos. E quando el eſto ficiere con ſu pueblo,a vra abondo en ſu Reyno,è ſerà rico porello,è ayudarſe ha de los bienes que,y fuere quando los huuiere meneſter,è ſerà tenido por de buē ſeſſo,è amarlo han comunalmente,è ſerà temido tambien de los eſtraños como de los ſuyos.

§ En la diſtribucion de los honores ha de eſtar muy atento el Principe, conſiderando el tiempo,la calidad,y partes del ſujeto,para que ni excedan de ſu merito,ni falten,porq̄ diſtinguen los grados,bien aſsi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la eſtimacion. Eſpecie es de tirania no premiar a los benemeritos,y la que mas irrita al pueblo contra el Principe. Mucho ſe perturba la Republica quando ſe reparten mal las honras. Las deſiguales al merito ſon de nota a quien las recibe,y de deſden a los que las merecen. Queda vno premiado,y ofendidos muchos. Igualarlas a todos,es no premiar alguno. No crece la virtud con la igualdad,ni ſe arrieſga el valor que no ha de ſer ſeñalado. Vna eſtatua leuantada a vno, haze glorioſos a muchos,que trabajaron por merecerla. La demoſtracion de vn honor en vn miminiſtro benemerito, es para èl eſpuela, para los demàs aliento, y para el pueblo obediencia.

§ Si bien ninguna coſa afirma, y iluſtramas al Principe,que el hazer honras,deue eſtar muy atẽto en no dar a otros aquellas q̄ ſon propias de la dignidad,y le diferẽcian de los demàs, porque eſtas no ſon como la luz q̄ paſſando a otra materia queda entera en la ſuya,antes todas las que diere dexaràn de luzir en èl,y quedarà eſcura la Mageſtad,acudiendo todos a recebirla de aquel que la tuuiere. Aun en ſu miſma Liuia no cõſentiò Tiberio las demoſtraciones particulares de honra, q̄ le queria hazer el Senado, porque pertenecian

al

al Imperio, y juzgaua, que disminuian su autoridad. 5 Ni aun las ceremonias que introduxo el caso, ò la lisonja, y son ya propias del Principe, han de ser comunes a otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto lo confines de la Magestad. Tiberio sintiò mucho que se hiziessen por Nerò, y Druso las mismas oraciones publicas, y plegarias que por èl, aunque eran sus hijos, y sucessores en el Imperio. 6 Los honores de los Principes quedan deestimados si los haze vulgares la adulacion: 7 si bien quando los Ministros representã en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, y ceremonias que tocarian al Principe, si se hallasse presente, como se pratica cõ los Virreyes, y Tribunales supremos, a imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia, porque entonces aquellas demostraciones miran a la dignidad Real, representadas en los Ministros, que son retratos de la Magestad, y reflexos de su poder.

5 *Caterum anxius inuidia, & malicbre fastigium in diminutionem sui accipiens, ne lictorē quidem ei decerni passus est.* Tac. lib. 1. an.

6 *Tum verò æquari adolescentes senectæ suæ, impatiēter indoluit.* Tac. lib. 4. an.

7 *Vanescit Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur.* Tac. lib. 4. an.

AVuertida la naturaleza diſtinguiò las Prouincias, y las cercò, ya con murallas de mõtes, ya con foſſos de rios, y ya con las ſoberuias olas del mar, para dificultar ſus intentos a la ambicion humana. Con eſte fin conſtituyò la diuerſidad de climas, de naturales de lenguas, y eſtilos, con lo qual diferenciada eſta nacion de aquella ſe vnieſſe cada vna para ſu conſeruacion, ſin rendirſe facilm ente al poder, y tirania de los eſtrangeros. Pero no baſtaron los reparos deſtos limites, y terminos naturales, para que no los violaſſe el apetito inſaciable de dominar; porque la ambicion es tan poderoſa en el coraçon humano, que juzga por eſtrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Mag o lloraua porque no podia conquiſtar muchos mundos. A un los bienes de la vida, y la miſma vida ſe deſprecian contra el deſeo natural de prolongarla por vn breue eſpacio de Reynar. Pretendia Hemaya el Reyno de

Mar. hiſt. Hiſp.

Cor-

Cordoua, representauanle sus amigos el peligro, y respōdiò: *Llamadme oy Rey, y mantadme mañana.* Ninguna passion mas ciega, y peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia vn Principe de Trataria vn vaso con que bebia, labrado en los cascos de la cabeça de otro Principe de Moscouia, el qual queriendole quitar el Estado, auia perdido el suyo, y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero.

Hic aliena appetendo, propria amisit.

Casi lo mismo sucediò al Rey Don Sancho, por auer querido despojar a sus hermanos de los Reynos, que diuidiò entre ellos el Rey Don Fernando su padre. Peligra la ambicion si alarga fuera de su Reyno el braço, como la tortuga, que en sacando la cabeça del paues de su concha, queda expuesta en el peligro. 1 Y aunque como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mātener lo propio, y de Reyes batallar por lo ageno, 2 deue entenderse esto, quando la razon, y prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal, sino el de las armas: porque quien injustamente quita a otro su Estado, dà accion, y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Principe, el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos. 3 Por esto el Emperador Rodulfo el Primero, solia dezir: *Que era mejor gouernar biē, q̄ ampliar el Imperio.* Si huuiera seguido este consejo el Rey Don Alonso el Sabio, no se huuiera dexado lleuar de la pretension del Imperio con peligro de su Reyno, haziendo cierta la sentencia del Rey Don Alonso de Napoles, que comparaua los tales a los jugadores, los quales con vana esperança de aumentar su hazienda la perdian. 4 El conseruar el Estado propio, es obligacion, el conquistar el ageno, es volūtario. La ambiciō lleua a muchos engañosamēte

a la

1 *Testudinem, vbi collecta in suū tegmen est tutam ad omnes ictus esse vbi exerit partes aliquas, quodemque nudauit, obnoxiū, atque infirmum habere.*
Liuius.

2 *Et sua retinere, priuatæ domus: de alienis certare, regiam laudem esse.*
Tac. lib. 15. an.

3 *Suam quisq; fortunam in consilio habeat, eum de aliena deliberat.*
Curtius.
Mar. hist. Hisp.

4 *Quibus noua, & ancipitia præcolere, auida, & plerunque fallax ambitio est.* *Tac. lib. 14. annal.*

5 *Vetus, aciam prídem insita mortalibus potentiæ cupido, cũ imperij magnitudine adoleuit, erupitque.* *Tac. lib. 2. hist.* *Mar. hist. Hisp.*

6 *Et quæ ab exiguis profecta initijs, eo creuerit, vt iã magnitudine, laboraret sua.* *Liuius lib. 1.*

7 *Addideratque consilium coercendi intra terminos Imperij.* *Tac. lib. 1. ann.*

8 *Imponere licitati tuæ frænа, facilius reges.* *Curt.*

9 *Facilius est quædam vincere, quàm tenere.* *Curt.*

10 *Fortunã magnam citius inuenies, quàm retineas* *L. 3. tit 2. p. 2.*

11 *Fortunam tuam pressis manibus tene, lubrica est.* *Curtius.*

a la nouedad, y al peligro. 4 Quanto vno alcança mas, mas desea. Crece con el imperio la ambiciõ de aumentarle. 5 Las ocasiones, y la facilidad de las empressas arrebatan los ojos, y los coraçones de los Principes, sin aduertir, que no todo lo que se puede alcançar se ha de pretender. La bizarria del animo se ha de ajustar á la razon, y justicia. No se conserua mejor el que mas possee, sino el que mas justamente possee. La demasiada potencia, causando zelos, y embidia, dobla los peligros, vniendose todos, y armandose contra el mas poderoso, como lo hizierõ los Reyes de España, cõtra el Rey Don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, y grandeza les era sospechosa: por lo qual cõuiene mas tener en disposicion, que en exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquirir, que en auer adquerido. Quando faltẽ enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimẽtò en la grandeza Romana, 6 lo qual anteuisto de Augusto, tratò de remediarlo, poniendo limites al Imperio Romano, 7 como despues lo executò el Emperador Adriano. Põga el Principe freno a su felicidad si la quiere regir bien. 8 El leuantar, ò ampliar las Monarquias, no es muy dificultoso a la injusticia, y tirania armada con la fuerça. La dificultad està en la conseruacion, siendo mas dificultoso el arte de gouernar que el de vencer, 9 porque en las armas obra las mas vezes el caso, y en el gouierno siempre el consejo. La felicidad suele entrarse por los portales, sin que llame el merito, ò la diligencia, pero el detenerla, no sucede sin gran prudencia. 10 El Rey Don Alonso el Sabio, dà la razon de q̃ no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere: *Porq̃ la guardia a viene por seso, è la ganãcia por a vẽtura.* Facilmẽte se escapa la fortuna de las manos, si con ambas no se detiene. 11 El hallar vn espin (que es el cuerpo desta empressa) no es dificil, el detenerle ha menester el consejo para aplicar la mano, con tal arte que les coxa el tiem-

tiempo a sus puas, con las quales parece vn cerrado esquadron de picas.

Fert omnia secum. Clau
Se pharetra, se se iaculo, se se vtitur arcu.

Apenas se retiraron de los Países Baxos las armas Españolas (en tiempo del señor don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Fancia apoderarse injustamente del Estado de Lorena, pero el retenerle le cuesta muchos gastos, y peligros, y siempre aurà de tener sobre èl armada la mano. Las causas que concurren para adquirir, no assisten siempre para mantener, pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo; y assi vno solo gouierna los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo, pues, el principal oficio del Principe conseruar sus Estados, pondrè aqui los medios, con que se mantienen, ò ya sean adquiridos por la sucesion, por la eleccion, ò por la espada, suponiendo tres causas vniuersales, que concurren en adquirir, y conseruar; que son Dios, quãdo se tiene propicio con la religion, y la justicia: la ocasion, quando vn concurso de causas abre camina a la grandeza. la prudencia en hazer nacer las ocasiones, ò ya nacidas por si mismas, saber vsar dellas. Otros instrumentos ay comunes a la ciencia de conseruar, estos son el valor, y aplicacion del Principe, su consejo, la estimacion, el respeto, y amor a su persona, la reputacion de la Corona, el poder de las armas, la vnidad de la religion, la obseruancia de la justicia, la autoridad de las leyes, la destribucion de los premios, la seueridad, el castigo, la integridad del Magistrado, la buena eleccion de los Ministros, la conseruacion de los priuilegios, y costumbres, la educacion de la juuentud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento de el comercio, y buenas artes, la obediencia del pueblo,

la concordia, la abundancia, y la riqueza de los erarios.

§ Con estas artes se mantienen los Estados, y aunque en todos se requiere mucha atenciõ, no han menester tãta los heredados por sucesiõ de padre a hijos, porq̃ ya conuertida en naturaleza la dominaciõ, y la obediencia, viuen los vassallos oluidados, de que fue la Corona institucion, y no propiedad. Nadie se atreue a perder el respeto al que en naciendo, reconociò por señor. Todos temen en el sucessor la vengança, y castigo de lo que cometieren contra el que gouierna. Compadecen los vassallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vso, y experiencia tiene ya hecha su madre, por dõde se encaminan) le lleua seguro, aũque sea inhabil para el gouierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el caso.

§ En los Estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, y destreza, principalmente en los primeros años del gouierno, en que suelen peligrar los sucessores, que con demasiado zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen a las acciones, y costumbres de sus antecessores, y entran innouando el estado passado sin el recato, y moderacion, que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien; porq̃ la sentencia de Platon: que todas las mudanças son peligrosas, sino es la de los males, no parece que se puede entender en el gouierno, donde corrẽ grandes riesgos sino se hazen poco a poco a imitacion de la naturaleza, q̃ en los passages de vnos extremos a otros interpone la templança de la Primauera, y del Otoño, entre los rigores del Inuierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facil la que se và declinando dulcemente. 12 En la nauegacion es peligroso mudar las velas, haziendo el caro, porque pas-

12. *Anceps, & periculosa nimis est mutatio, quæ subitò, & cum quadam violentia suscipitur; facilior autem, quæ sensim, & paulatim declinando fit. Arist. lib. 6. pol.*

passan de repente del vno al otro costado del baxel. Por esto conuiene mucho, que quando entran a gouernar los Principes, se dexẽ lleuar del mouimiento del gouierno passado, procurando reducirle a su modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los passos por donde le hã lleuado. Tiberio no se atreuiò en el principio de su Imperio a quitar los juegos publicos, introducidos por Augusto. 13 Pocos meses le durò a Galba el Imperio, porque entrò en el castigando los excessos, y reformando los donatiuos, y no permitiendo las licencias, y desembolturas, introducidas en tiempo de Neron, tã hecho ya a ellas el pueblo, que no menos amaua entonces los vicios, q̃ veneraua antes las virtudes de sus Principes. 14 Lo mismo sucediò al Emperador Pertinaz, porque diò luego a entẽder, que queria reformar la diciplina Militar, relaxada en el Imperio de Conmodo. Tambien cayò en este error el Rey de Francia Luis Vndecimo, el qual entrò a reinar, haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nueuo la benignidad.

Nihil pudet assuetos sceptris, mitissima sors est Regnorum sub Rege nouo.

Tiempo es menester para ajustar el gouierno, porq̃ no es de menor trabajo reformar vna Republica, q̃ formarla de nueuo. 15 Por esto Dauid se escusò de castigar a Ioab por la muerte aleuosa que diò a Abner, diziendo, que era reciẽ vngido, y delicado aun su reinado, para hazerle aborrecible con el rigor. 16 No se perdiera Roboan, si huuiera tenido esta consideracion, quãdo mal aconsejado respondiò al pueblo (que le pedia se tratasse con menor rigor que su padre) que agrauaria el yugo, que le auia puesto; y que si los auia castigado con açotes, el los castigaria con escorpiones. 17

13 *Sed populũ per tot annos molli et habitum, nondum audebat ad duriora verrere.* *Tac. lib. 1. annal.*

14 *Augebat coaspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis à Nerone assuefactos, vt haud minus vitia Principũ amarent, quàm olim virtutes venerabantur.* *Tac. lib. 1. hist.*

Lucam.

15 *Non minus negotij est, Rempublicam emendare, quàm ab initio cõstituere.* *Arist. libr. 4. pol. cap. 1.*

16 *Ego autẽ adhuc delicatus, & vnctus Rex.* *2. Reg. cap. 3. 39.*

17 *Pater meus aggrauauit iugũ vestrum: ego autem addã iugo vestro. Pater meus cæcidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus.* *3. Reg. c. 12. 14.*

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del gouierno, q̃ acreditarse cõ acciones gloriosas, porq̃ ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Carbulon, quã do fue embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion. 18 Lo mismo procurò Agricola en el gouierno de Bretaña, reconociendo, que segun el concepto, y buen sucesso de las primeras acciones, seria lo demas. 19

18 *Vbi fama inseruiret, quæ in nouis cœptis validissima est, Tac. l. 13. ann.*

19 *Nõ ignarus instandum fama, & prout prima censuissent, fore vniuersa. Tac. in vit. Agric.*

§ Siempre es peligrosa la comparacion que haze el pueblo del gouierno passado con el presente, quando no halla en este la felicidad, que en aquel, ò no vè en el sucessor el agrado, y las buenas partes, y calidades que aplaudia en el antecessor. Por esto conuiene mucho procurar que no desdiga el vn tiempo del otro, y que parezca, que es vna misma mano la que rige las riendas; y si, ò no supiere, ò no pudiere el Principe disponer de suerte sus acciones, que agraden como las passadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, què es lo que mouiò a Tiberio a no hallarse en los juegos publicos, temiendo, que lo seuero, y melancolico de su ingenio, comparado con lo festiuo, y agradable del de Augusto, no daria satisfacion al pueblo. 20 Y assi deue reconocer el Principe que entra a reinar, que cosas se reprehendian, y eran odiosas en el gouierno passado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron a gouernar el Imperio, instruìdo de aquellos dos grandes Varones que tenia por Consejeros. 21

20 *Cur abstinuerit spectaculo ipse, variè trahebat, alij tædio cœtus quidam tristitia ingenij, & metu comparationis, quia Augustus comiter inte fuisset. Tac. lib. 1. ann.*

21 *Tum formam futuri Principatus præscripsit, ea maximè delinãs, quorum recens flagrabat inuidia. Tac. lib. 13 ann.*

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del Pais, y al q̃ obseruarõ sus antecessores, parq̃ aũ las virtudes nueuas del sucessor, no conocidas en el antecessor, ò en la Prouincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Partos por su Rey a Venõ, hecho a las costũbres cortesanas de Roma (donde auia estado en rehenes) y cõ ellas perdiò el afecto de su Reino, teniẽdolas por nueuos vicios. 22 El no salir a caça, ni

22 *Sed prõpti aditus, obuia comitas ignotæ Parthis virtutes, noua vitia.*

te-

tener cuidado de los cauallos, como lo hazia sus antepassados, indignaua al pueblo; al contrario Zeno fue amado de la nobleza, y del pueblo porq̃ se acomodaua a sus costũbres. 23 y si aun las nouedades en la propia persona causan estos efectos, quãto mayores los causarà la mudãça de estilos, y costũbres del pueblo? Pero si cõuiniere corregirlas, sea con tal templança, q̃ ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remisso; si biẽ quando la omissiõ del antecessor fue grãde, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actiuidad del successor, como se experimentò en los primeros años del gouierno del padre de V. A.

& quia ipsorũ maioribus aliena pe-inde odium prauis & honestis. Tac. lib. 2 ann.

23 Quod his prima ab infantia instituta, & cultum Armeniorum æmulatus, venatis, epulis & quæ alia barbari celebrant proceres, plebemque iuxta deuinxerat. Tac. lib. 2 ann.

§ Entrar a reinar perdonando ofensas proprias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, que acredita mucho a los Principes, y les concilia las volũtades de todos, 24 como sucediò a los Emperadores Vespasiano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Vvitiza leuantò el destierro a los que su padre auia condenado, y mandò quemar sus processos, procurando con este medio assegurar la corona en sus sienes.

24 Nouum Imperium inchoantibus vtilis clementia fama.

§ Si bien todas estas artes son muy conueniẽtes, la principal es grangear el amor, y obediẽcia de los vassallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El vno fue D. Alõso el Primero, quado passò a gouernar a Castilla por su muger D. Vrraca, mostrandose afable, y benigno con todos. Oìa por si mismo los pleitos, hazia justicia, amparaualos huerfanos, socorria a los pobres, honraua, y premiaua la nobleza, leuantaua la virtud, ilustraua el Reino, procuraua la abũdancia, y populacion, con q̃ robò los coraçones de todos. El otro fue el Rey D. Alonso el Quinto, que assegurò el afecto de los vassallos del Reino de Napoles con la atencion, y prudencia en los negocios, con el premio, y castigo, cõ la liberadad, y agrado, y con la facilidad de las Audiencias; tan zeloso del bien pubico, particular, y tan

Mar. hist. Hisp.

hecho al trato, y estilo del Reyno, q̃ no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerse amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, q̃ tienẽ su Corte en otros Estados; porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gouierno, procurãdo hazer acertadas elecciones de Ministros, y castigando seueramente sus desordenes, principalmente las q̃ se cometieren contra la justicia, las honras, y las haziendas; porque solo este consuelo tienen los vassallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratarà tan biẽ como a los presentes, y si fuere malo, toparà primero con estos su tirania; 25 pero porque casi siempre seme jantes Reynos aman las nouedades, y mudanças, y desean vn Principe presente que los gouierne por si mismo, y no por otros; conuiene, que sea armada la confiança que dellos se hiziere, y preuenida para los casos, vsando de los medios que diremos para la conseruacion de los Reynos adquiridos con la espada.

25 *Laudatorum Principũ vsus ex æquo quamuis procul à gẽtibus: sæuit proximus ingruit. Tac. lib. 4. hist.*

§ Los Imperios electiuos que diò la gracia, la misma gracia los conserua, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nueuos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Sauel fue elegido Rey, empeçò el pueblo a desconfiar dèl, y a despreciarle, 26 aunque fue de Dios su eleccion: pero ay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de sì, procurando conseruar las buenas partes, y calidades, que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuuo buenas costumbres, y nombre quãdo fue particular, y viuiò debaxo del Imperio de Anguſto. 27 De Galba se refiere lo mismo. 28 Sea grato, y apacible con todos. Muestrese agra-

26 *Num saluare nos potest iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei munera. 1. Reg. c. 10. 27.*

27 *Egregiũ vita, famaq; quoad priuatus, vel Imperijs sub Augusto fuit. Tac. lib. 6. ann.*

28 *Maior priuato visus, dum priuatus fuit. Tac. lib. 1. hist.*

agradecido, y liberal cõ los que le eligieron, y benigno con los que le contradixeron: zeloso del bien publico, y de la conseruacion de los priuilegios, y costumbres del Reyno. Aconsejese cõ los naturales, empleandolos en los cargos, y oficios sin admitir forasteros, sin dar mucha mano a sus parientes, y amigos. Mantẽga modestia su familia. Mezcle la Magestad con el agrado, y la justicia cõ la clemencia. Gouierne el Reyno, como heredado, que ha de passar a los suyos, y no como electiuo, desfrutandole en su tiempo, en que suele no perdonar a los pueblos vn Reyno breue, 29 siẽdo muy dificultoso el templarlos en la grandeza que ha de morir con nosotros. 30

29 *Non parcit populis Regnum breue. Statius.*

30 *Difficilius est tẽperare felicitati, quã te non putes diu vsurum. Tacit. lib. 2. ann.*

§ Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porq̃ los Reynos electiuos temen por señor al que tiene valor para domar a otros, y aman al que trata de su conseruaciõ (como sucede a Polonia) conociẽdo, que todos los Reynos fuerõ electiuos en sus principios, y q̃ con ambicion de estẽderse, perdieron la libertad, que quisieron quitar a los otros, adquiriẽdo nueuas Prouincias, porq̃ la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme a los accidentes, y peligros de la eleccion; y las mismas armas, que los conquistan, los reducen a Monarquia hereditaria, que es lo que diò por escusa Galba, para no boluer el Imperio al orden de Republica. 31

31 *Si immensum Imperij corpus stare, ac liberari sine rectore posset, dignus eram à quo Respublica incipe-ret.*

§ Los Reynos electiuos aman la libertad, y assi conuiene gouernarlos con ella, y que siẽpre se muestre el Principe de parte de la eleccio, porque en ella tienen librada su libertad, y en descubriendose, que trata de reducir a sucesion la Corona la perderá.

Tac. lib. 1. hist.

§ En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo està en ponerse sobre la silla. Rendidose despues al peso, y al hierro. El temor, y la adulaciõ abrẽlos caminos a la dominaciõ, 32

32 *Primas dominãdi spes in ardo vi si ingressus, adesse studia, & ministros.*

 Tac. lib. 4. ann.

con todo esso como son fingidas aquellas voluntades, se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarlas con buenas artes; principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juizio del gouierno futuro, como se hizo del de Vitelio, odioso por la muerte de Dolabela: 33 y aunque dixo Pison, q̃ ninguno auia mantenido con buenas artes el Imperio alcançado con maldad, 34 sabemos que cõ ellas el Rey don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reyno, que ganò cõ la espada. Los Principes que quisieron mantener con la violencia, lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de estado destruyò a todos los tiranos, y si alguno se cõseruò, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La ambiciõ, que para adquirir fue injusta, truequese para conseruarse en zelo de el bien publico. Los vassallos aman al Principe por el bien comun, y particular q̃ reciben dèl, y como lo consigan, conuierten facilmente el temor en reuerencia, y el odio en amor. En que es menester aduertir, que la mudança de los vicios ya conocidos, no sea tan repentina, y afectada, q̃ nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra cõ tiempo. Esto conociò Oton, juzgando que con vna subita modestia, y grauedad antigua, no podia retener el Imperio adquirido con maldad, 35 Mas teme el pueblo tales transfomaciones, que los mismos vicios, porque de ellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en leuãtarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exẽplar a los de mas Principes. De diez y nueue años se mostrò digno dèl, sustẽtãdo las guerras ciuiles 36 Desde entonces comẽçò a fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con mere-

33 *Magna cum invidia nomi Principatus, cuius hoc primum specimen nosceba tur. Tac. lib. 2. hist.*

34 *Nemo enim vnquã imperiũ flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit. Tac. lib. 1. hist.*

35 *Simul reputans non posse Principatum scelere quæsitum, subita modestia, & prisca grauitate retineri. Tac. lib. 1. hist.*

36 *Nono decimo Cæsar Octauianus ciuilia bella sustinuit. Tac. l. 13. an.*

37 *Manssisse Cæsare Augusto victo Imperium. Tac. lib. 1. hist.*

38 *Lepidi, atque Antonij arma in Augustum cessare. Tac. lib. 1. ann.*

39 *Cuncta discordijs ciuilibus infesta. Ibidem.*

40 *Nulla iam publica anima. ibid.*

41 *Nullo aduersante, cùm ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent. Ibidem*

merecerlos, sino con auerlos merecido. Vna vitoria le hizo Emperador, 37 valiendose de la ocasion, y de la prudencia. De la ocasion, porq̃ las armas de Lepido, y Antonio cayeron en sus manos. 38 A todos eran ya pesadas las guerras ciuiles. 39 No auia armas de la Republica, 40 ni quien le hiziese oposicion, por auerse acabado los hombres de valor, ò en la guerra, ò perseguidos de la proscripcion. 41 Aborrecian las Prouincias en el gouierno de Republica, y mostrauan desear mudanças en èl 42 Las discordias, y males internos necessitauan del remedio ordinario de conuertirse en Monarquia la Aristocracia. 43 Todas estas causas le facilitaron en el Imperio, ayudadas de su prudẽcia, y despues le sustentò cõ estas artes. Grangeò la plebe, defendiẽdola con la autoridad de Tribuno. 44 Por escusar el odio, no eligiò el nõbre de Rey, ni el de Dictador, sino el de Principe. 45 Dexò en pie el Magistrado. 46 Ganò la voluntad de los soldados con dadiuas, 47 la del pueblo con la abundancia, 48 y a los vnos, y los otros con dulçura de la paz, 49 con el agrado, la benignidad, y la clemẽcia. Hizo mercedes a sus emulos. 50 Fauoreciò cõ riquezas, y honores a los que se adelantauan en su seruicio. 51 Pocas vezes vsò del rigor, y entonces no por passion, sino por el sossiego publico. 52 Cautiuò los animos de todos con la eloquencia, vsando della segun el decoro de Principe. 53 Era justiciero con los subditos, y modesto con los cõfederados. 54 Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas de su hija, y nieta. 55 Procurò que se conseruassen las familias nobles como se viò en las mercedes q̃ hizo a Marco Hortalo. 56 Castigò seueramente las satiras contra personas ilustres, 57 y despreciò los libelos infamatorios cõtra su persona, y gouierno. 58 Tratò de la policia, y ornatos de Roma 59 Puso terminos fixos al Imperio, teniẽdo (como se ha dicho) vn libro de sus rẽtas, y gastos. 60 Fundò vn erario militar, y distribuyò de tal suerte las fuerças, que se diessen las

42 *Neque Prouincia illum rerũ statum abnuebant, sed pecto Senatus, populique imperio ob certamina potentiũ & auaritiam Magistratuum Ibid.*

43 *Non aliud discordatis patriæ remediũ fuisse quàm vt ab vno regeretur. Ibid.*

44 *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentam. Ibidem.*

45 *Non Regno tamen, neque dictatura, sed Principis nomine constitutam Rempublicã. Ibid.*

46 *Eadem Magistratuum vocabula Ibidem.*

47 *Militem donis.* *Ibidem.*

48 *Populum annonã. Ibid.*

49 *Cunctos dulcedine otij pellexit. Ibidem.*

50 *Multa Antonio, vt interfectores patris vlciscerentur, multa Lepido concessisse. Ibidem.*

51 *Quanto quis seruitio pròptior, opibus, & honoribus extolleretur Ibid.*

52 *Pauca admodũ vt tractata, quo cæteris quies esset Ib.*

53 *Augusto prõpta, ac profluens quæ deceret Principem, eloquentia fuit.*
Tac.lib.13.an

54 *Ius apud ciues, modestiam apud socios.*
Tac.lib.1.an.

55 *Ob impudicitiam filiæ, & neptis quas vrbe depulit.*
Tac.lib.3.an.

56 *Illectus à diuo Augusto liberalitate decies (extertium ducere vxorem, ne clarissima familia extingueretur.*
Tac.lib.2.an.

57 *Primus Augustus cognitionem de famosis libellis, specie legis eius tractauit, commotus Cassij Seueri libidine, qua viros, fœminasque illustres procacibus scriptis diffamauerat.*
Tac.lib.1.an.

58 *Sed ipse divus Iulius, ipse divus Au-*

manos. 51 Con estas buenas calidades, y acrecentamientos publicos, estimò mas el pueblo Romano lo presente, y seguro, que lo passado, y peligroso, 52 con que se hizo amar la tirania. No refiero estas artes para enseñar a ser tirano, sino para que sea bueno el que ya es tirano, acompañandolas con el temor nacido de la fuerça, porque lo que se ganò con las armas, con las armas se conserua; y assi conuiene mantener en tales Estados con fortalezas leuantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reyno, sino seguridad contra las inuasiones externas, y que el presidio es custodia, y no desconfiança, porque esta pone en la vltima desesperaciõ a los vassallos. Los Españoles se ofendieron tanto de que constante, apellidado Cesar, diesse a estrangeros la guarda de los Petineos, dudando su lealtad, que llamaron a España (aunque en graue daño della) a los Vandalos, Alanos, Sueuos, y a otras naciones. La confiança haze fieles a los vassallos: por esto los Cipiones concedieron a los Celtiberios, que no tuuiessen alojamientos distintos, y que militassen debajo de las banderas Romanas, y Augusto tuuo guarda de Españoles, sacados de la legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco a poco las Prouincias adquiridas en las costumbres, trages, estilos, y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto, a que facilmente se dexan induzir las naciones, porque siempre imitan a los vencedores lisonjeandolos en parecerse a ellos en los trages, y costũbres, y en estimar sus priuilegios, y honores mas que los propios, por esto los Romanos dauã a sus amigos, y confederados el titulo de Ciudadano, con que los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano para grãgear los Españoles, les comunicò los Priuilegios de Italia. Las Prouincias adquiridas, si se mantienẽ como estrañas, siẽpre son ene-

enemigas. Esta razon mouiò al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diziendo, que los Lacedemonios, y los Atenienses se auian perdido por tener por estraños a los vencidos, y que Romulo en vn dia tuuo a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudanos, 63 Con estos, y otros medios se van haziẽdo naturaleza los dominios estrangeros, auiendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, y estimando en mas conseruar pura su nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus priuilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, cõ que vnidos conseruaron juntamente con el odio sus estilos su lenguaje, y su perfidia, y fue menester expelerlos de todo punto, y priuarse de tantos vassallos prouechosos a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razõ de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza a la conueniencia, y la Religion a la prudencia humana.

Augustus, & tuleret ista, & reliquere, haud facile dixerim modestiane magis, an sapientia. *Tac. lib. 4. an.* 59 *Vrbem ipsam magnifico ornatu.* *Tac. lib. 1. an.* 60 *Mari Occeano, aut omnibus longinquis septum Imperium. Ibidem.* 61 *Regiones, Prouincias, classes, cũcta inter se connexa. Ibidem.* 62 *Nouis ex rebus aucti, tuta, & præsentia, quam vetera, & periculosa mallent. Ibidem.*

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conueniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nueuo en ellas, ni eche menos la forma del gouierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociesse la falta de los Reyes, que cuydauan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se conuirtiò la Republica en Imperio, se mantuuieron los nombres de los Magistrados, 64 y el orden de Senado con vna Imagen de libertad, que afirmò el Principado. 65 Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Esta razon de estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiesse transferir, y trocar los hombres. 66 Pero

63 *Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Athenienſibus fuit, quamquam armis pollerent, ni ſi quòd victos pro alienigenis arcebant? At conditor noſter Romulus tantum ſapientia valuit, vt plerosque populos eodem die hoſtes, deinde ciues habuerit. Tac. lib. 11. an.* 64 *Eadem Magiſtra-*

ro

stratuum vocabula Tac.lib.1.an.

ro mas digno de admiracion fue Samuel, que mudò el gouierno, y policia del pueblo de Dios, sin que a alguno pareciesse mal. 67 Con tal prudencia se han de ir poco a poco deshaziẽdo estas sombras de libertad que se va arraigando en el dominio. Assi juzgaua Agricola que se auia de hazer en Bretaña. 78

65 Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans, imaginẽ antiquitatis Senatui præbebat. Tac.lib.3.an.

66 Non omnia statuti, vti decretum erat, executus est, veritus, ne parum succederet, si simul homines trãsferre, & inuertere vellet, sed quædam extempore disposuit, quædam reiecit in tempus. Dion.

§ Ninguna fuerça mas suaue, y mas eficaz que el beneficio para mantener las Prouincias adquiridas. Aun a las cosas inanimadas adorauan los hombres, y les atribuìan deidad, si dellas recibian algun bien. Facilmente se dexar los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tenga el cetro la mano que dà, aunque sea estrangera. Los que se dexan obligar con beneficios, y faltan a su obligacion natural, no pueden despues maquinar contra el Principe, porque no tienen sequito, no auiendo quien se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Scipion ganada Cartago, mandò restituir sus bienes a los naturales, y Senatorio grangeò las voluntades de España, baxando los tributos, y haziendo vn Senado de Españo les, como el de Roma. Para afirmar su Corona moderò el Rey Eluigio las imposiciones, y perdonò lo que se deuia a la Camara. Los Romanos en las Prouincias debeladas abaxauan los tributos, por hazer suaue su dominio. 69 Mas sienten los pueblos la auaricia del que domina, que la seruidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Frisa: 70 y assi ha de hair mucho el Principe de cargar con tributos las Prouincia adquiridas, y principalmẽte de introduzir los que se vsan en otras partes, porque es aborrecida tal introducion. Los de Capadocia se rebelaron, por que Arquelao les echaua imposiiones al modo de Roma. 71

67 Renouauit Imperium, & vnxit Principes in gente sua, & non accusauit illum homo. Eccl.46.16.

68 Idque aduersus Britanniam profuturum, si Romana vbique arma, & velut è cõspectu libertas tolleretur. Tac.in vit.Agri. Mar.hist.Hisp.

69 Quædam ex Regijs tributis diminuta, quò mitiùs Romanum Imperium speraretur. Tac.lib.2.an.

§ La modestia es conueniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas sintiò el Senado Romano, que Iulio Cesar no se leuantasse a los Senadores, quando entrauan en el Senado, q̃ la perdi-

da

da de su libertad. Aduertido desto Tiberio les hablaua breue, y modestamente. 72 Mas atiende el pueblo a los accidentes, que a la sustancia de las cosas, y por vanas pretensiones de autoridad se suele perder el aplauso comun, y caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò que era mejor despreciar inutiles apariencias de grandeza, y aumentar el verdadero poder. 73 Los Romanos atẽdian al aumento, y conseruacion de su Imperio, y no hazian caso de vanidades 74 Por esto Tiberio, como prudente estadista, fue gran despreciador de honores, 75 y no consintiò q̃ España Vlterior le leuantasse templos, ni que le llamassen Padre de la patria, 76 reconociendo el peligro de vna ambicion desordenada, que dà a todos en los ojos. 77 Obseruãdo esta razõ de estado los Duques de Florencia se muestrã muy humanos con sus vassallos, sin admitir el duro estilo de pararse quando passan, como se vsa en Roma. Auiẽdo negado Castilla la obediencia a los Reyes, no diò nõbres vanos de grandeza a los q̃ auia de gouernar, sino solamente de Iuezes, para q̃ fuessen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudẽcia, y moderacion de animo el Rey D. Fernando el Catolico no quiso (muerta la Reyna doña Isabel) tomar titulo de Rey, sino de Gouernador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, q̃ aspiran a la Magestad Real, conoceran con el tiẽpo (quiera Dios que me engañe el discurso) q̃ el apartarse de su antigua modestia es dar en el peligro, perturbãdose el publico sossiego, porque no se podrà Italia sufrir a si misma, si se viere con muchas cabeças coronadas. Con menos inconuenientes se suelen dilatar los terminos de vn Estado, que mudar dentro de si la forma de su grandeza, ò en competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales con que a vnos, y a otros se incita vanamente. De la desigualdad en las comunidades, resultò la dominacion comun. El estar en ellas, y no verse el Principado, es lo que las mãtiene libres.

70 *Pacem exuere, nostra magis auaritia, quam obsequij impatientes.* *Tac. lib. 4. ann.*

71 *Quia nostrum in modum deferre census, pati tributa adigebatur.* *Tac. lib. 6. an.*

72 *Verba fuere pauca, & sensu permodesto.* *Tac. lib. 1 an.*

73 *Et minui sibi inuidiam, adempta salutantum turba. sublatisque imanibus, vera potentia augeri* *Tac. lib. 4. an.*

74 *Apud quos vi Imperij valet, inania transmittuntur* *Tac. lib. 15. an.*

75 *Validus alioqui sperendis honoribus.* *Tac. lib. 4. an.*

76 *Nomen Patris patriæ Tiberius à populo sepius ingestum, repudiauit.* *Tac. lib. 1. an.*

77 *Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus forat, tanto se magis in lubrico dictans.* *Tac. lib. 1. an.*

Si se siembran espiritus Regios, naceran deseos de Monarquia que azechan a la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mantiene los Reynos adquiridos, como sea paz cuidadosa, y armada, porque dà tiempo para que la possession prescriua el dominio, y le dè titulo justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos, ofrece ocasiones a los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al que domina; y assi no solamente se ha de procurar la paz en los Reynos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vezino, y passan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca; que es la razon que obligò al Rey Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quãdo quiso despojar del Monferrato al Duque de Mãtua, procurando su Magestad, que la justicia, y no la espada decidiesse aquellas pretensiones, porque no padeciesse la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, sino se componen las diferencias que han obligado a leuantar las armas a todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, ò la vengança piensa en satisfazerse de agrauios recibidos, ò la justicia en recobrar lo justamente vsurpado, ò la ambiciõ en ampliar los dominios, ò el mismo Marte armado quiere probar el azero.

§ Cierro el discurso desta empressa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juizio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer, y conseruar vn nueuo Reyno.

E fondar Boemondo al nuouo Regno.
Suo d' Antiochia alti principij mira:
Eleggi importe, & introdur costume,
Et arti, è culto di verace Nume.

Tas. cant. 1.

La

LA saeta impelida del arco, ò sube, ò baxa sin suspenderse en el ayre; semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar si antes dexò de ser que se llegasse, ò como los angulos en el circulo, que passa el agudo a ser obtuso, sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca està de su cayda. En llegando las cosas a su vltimo estado, han de boluer a baxar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hipocrates, los quales en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir, y es fuerça que empeoren. 1 Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Estas causas segundas de los cielos nunca parã; y assi tampoco los efetos que imprimen en las cosas, a que Socrates atribuyò las mudanças de las Republicas. 2 No son las Monarquias difentes de los viuientes, ò vegetables. Nacen, viuen, y mueren como ellos sin edad.

1 *Nec enim in melius verti, nec diu sistere valent, reliquum est, vt in deterius dilabantur. Hippoc.*

2 *Qui causam esse tradit, quòd nihil perpetuò maneat, sed omnia motu quodam orbiculari mutentur. Arist. lib 5. pol.*

edad firme de consistencia; y assi son naturales sus caidas. 3 En no creciendo, descrecen, nada interuiene en la declinaciõ de la mayor fortuna. El detenerla en empeçando a caer, es casi imposible. Mas dificultoso es a la Magestad de los Reyes baxar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo: 4 pero no suben, y caen cõ iguales pasos las Monarquias, porque las mismas partes cõ que crecieron le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, y velocidad baxa, apeteciẽdo el sossiego del centro. 5 En doze años leuantò Alexandro su Monarquia, y cayò en pocos diuidida en quatro señorios, y despues en diuersos.

3 Naturales esse conuersiones Rarũ dublicarum. Cicer. lib. 2. de nat. Deor.

4 Regum maiestatẽ difficilius à summo fastigio ad mediũ detrahi, quàm à medijs ad ima præcipitari. Liuius.

5 Fati maligna, perpetuaque in omnibus rebus lex est, vt ad summum perducta, rursus ad infimũ velocius quidem quàm ascenderunt, relabantur. Seneca.

6 Muchas son las causas de los crecimiẽtos, y descrecimientos de las Monarquias, y Republicas. El que las atribuye al caso, ò al mouimiento, y fuerça de los Astros, ò a los numeros de Platon, y años climatericos, niega el cuydado de las cosas inferiores a la prouidencia diuina. No despreciò el gouierno destos orbes, quien no despreciò su fabrica: pues hazerla, y no cuydar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de vn pauon, ò para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos que dexa al caso los Imperios, y Monarquias, de las quales pende la felicidad, ò infelicidad, la muerte, ò vida del hõbre, por quiẽ criò todas las cosas? Impiedad seria nuestra el creerlo, ò soberuia para atribuir a nuestro consejo los sucessos. Por èl reynan los Reyes, por su mano se destribuyen los cetros, y si bien en su conseruaciõ, ò perdida dexa correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò son influidas, y que cõ ellas se aya el libre aluedrio, sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias; y assi ninguno se perdiò, en que no aya interuenido la imprudencia humana, ò sus ciegas passiones. 6 No sè si me atreua a dezir que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes se ajus-

Ego ita comperi omnia Regna, ciuitates, nationesque vsque eo prosperũ Imperium habuisse, dum apud eos vera cõsilia valuerunt, vbicunque gratia, timor, voluptas ea corrupere, post paulò imminutæ opes, deinde adeptum imperium, postremò seruitus imposita est. Sall.

ajustarà siempre la voluntad al poder, y la razon a los casos.

Teniendo, pues, alguna parte la prudencia, y cõ sejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalarles sus causas. Las vniuersales que comprehenden a todos los Reinos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada, son muchas, pero todas se podriã reduzir a quatro fuentes, de las quales nacen las demàs, assi como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religiõ, la honra, la vida, y la hazienda. Por la cõseruacion dellas se instituyò la compañia ciuil, y se sujetò el pueblo al gouierno de vno, de pocos, ò de muchos, y assi quando vè q̃ alguna destas quatro cosas padece, se alborota, y muda la forma del gouierno. Dellas tocaremos algo cõ la breuedad q̃ pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la desvne, y reduce a varias formas de gouierno, quando no es vna sola, porque no puede auer concordia, ni paz entre los que sienten diuersamente de Dios: pues si la diuersidad en las costumbres, y trages, haze opuestos los animos, que harà la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa? La ruina de vn Estado es la libertad de conciencia. Vn clauo a los ojos (como dixo el Espiritu Santo,) y vn dardo al coraçon, son entre si los que no conuienen en la Religion. 7 Las obligaciones de vassallage, y los mayores vinculos de amistad, y sangre se descomponen, y rompen por conseruar el culto. Al Rey Vviterico mataron sus vassallos, porque auia querido introducir la secta de Arrio, y tambien a Vvitiza, porque alterò los estilos, y ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rey Don Fruela, por el abuso de los casamiẽtos de los Clerigos. Luego que entrò en los

7 *Erũt vobis quasi claui in oculis, & lãcea in lateribus, & aduersantur vobis in terra habitationis vestræ. Num. c. 33. 55.*

Paiſes Baxos la diuerſidad de Religiones, faltaron a la obediencia de ſu Principe natural.

§ La honra tambièn, aſsi como defiende, y cõſerua las Republicas, y obliga a la fidelidad, las ſuele perturbar, por preſeruarſe de la infamia en la ofenſa, en el deſprecio, y en la injuria, anteponiendo los vaſſallos el honor a la hazienda, y a la vida. 8 A los Africanos llamò a Eſpaña el Cõde Don Iulian, quando ſupo que el Rey Don Rodrigo, auia manchado el honor de la Caua ſu hija. Los Hidalgos de Caſtilla, tomaron las armas contra el Rey Don Alonſo el Tercero, porque les quiſo romper ſus priuilegios, y obligarles a pechar. No pudierõ ſufrir los vaſſallos del Rey de Leon, Don Ramiro el Tercero, que los trataſſe aſpera, y ſeruilmente, y ſe leuãtaron contra èl. Las afrentas recibidas ſiempre eſtàn incitando a vengança contra el Principe. 9 La deſeſtimacion obliga a ſediciones, 10 ò ya el Principe la rẽga de los vaſſallos, ò ellos dèl, quando no tiene las partes, y calidades dignas de Principe, juzgando que es vileza obedecer a quien no ſabe mandar, ni hazerſe reſpetar, y viue deſcuydado del gouierno, como lo hizieron los vaſſallos del Rey Don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendia a los negocios: los del Rey de Caſtilla, Don Iuan el Segũdo, porque era incapaz del Cetro: los del Rey Don Enrique el Quarto, por ſus vicios, y poco decoro, y autoridad; y los del Rey Don Alonſo el Quinto de Portugal, porque ſe dexaua gouernar de otros. No menos ſientẽ los ſubditos por agrauio, y mengua el ſer mandados de eſtrangeros, ò que entre ellos ſe repartan las dignidades, y mercedes, porque (como dixo el Rey Don Enrique) *es moſtrar que nueſtros Reynos aya falta de perſonas dignas, y habiles.* Lo qual diò motiuo a los mouimientos de Caſtilla, en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo miſmo ſucede quando los honores ſon mal repartidos, porque no lo pueden ſufrir los hombres de gran coraçon. 11 teniendo por

8 *Honor quoque quantum valeat, & quomodo ſit cauſa ſeditionis, manifeſtum eſt.*
Ariſt. l. 5. pol. c. 3.

9 *Et multæ cõſpirationes, & inuaſiones in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ ſunt.*
Ariſt. lib. 5. polit. cap. 10.

10 *Propter contẽptum etiam ſeditiones, conſpirationeſque fiunt.*
Ariſt. l. 5. polit. c. 3
L. 14. tit. 3. lib. 2. Recop.

11 *Nõ multitudo quidem grauiter fert inæqualitatem patrimoniorũ, præſtantes autem virtutem honorum inæqualitatem.*
Ariſt. lib. 2. pol.

por desprecio, que otros de menos meritos sean preferidos a ellos. 12

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lasciuia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reynos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios seueramente. Por muchos siglos cubrió de cenizas a España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egypto, 13 y padeció Dauid grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14 perseguidos, y muertos casi todos a cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el auer muchos excluydos de los cargos, porq̃ son otros tantos enemigos della, 15 no auiendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, y sienta verse priuado del. 16 Este peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de Nobles goza de Magistrado, excluidos los demàs.

§ La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reynos, es por la conseruacion de la vida, quando los subditos tienen por tan flaco, y couarde a su Principe, que no los podrà defender. O le aborrecen por su seueridad, como al Rey Don Alonso el Decimo, ò por su crueldad, como al Rey Don Pedro, ò quando le tienen por injusto, y tirano en sus acciones, y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey Don Ordoño por la muerte que con mal trato diò a los Condes de Castilla, de donde resultò el mudar de gouierno.

§ La vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vassallos, lo qual fue causa, para que D. Garcia Rey de Galicia, perdiesse el Reyno, y la vida ò quando disipa prodigamẽte las rentas Reales, pretexto de que se valiò Don Ramon, para dar la muerte a su hermano el Rey de Nauarra D. Sãcho: ò quãdo es auariẽto, como el Rey D. Alonso el Sabio: ò quãdo por el mal gouierno se padece necesidad, y se altera el

12 *Nam nomines, tum quod iusti inhonorati fiunt, mouent seditiones, cũ quòd alios vidcãt in honore.* *Arist. l. 5. c. 3 pol.*

13 *Flagellauit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai vxorem Abrahã.* *Gen. 12. 17.*

14 *Non recedet gladius de domo tua vsque in sempiternum, eo quòd despexeris me, & tuleris vxorẽ Vriæ* *2. Reg. 12. 10.*

15 *Cum enim multitudo inopum est in ciuitate, eademque ab honoribus excluſa, necesse est, eam ciuitatem esse plenam hostiũ Reipublicæ.* *Arist. lib. 3. polit. cap. 7.*

16 *Honori incumbit, tam ignarus, quàm bonus.* *Arist. lib. 2. polit. cap. 5.* *Mar. hist. Hisp.*

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey Don Alonso: ò quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey D. Pedro de Aragõ el Segundo, y de otros muchos Reyes, ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziẽdas, porque la embidia, y la necessidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones. 17 las quales tã bien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, y bienes de los vassallos.

17 *Insuper seditiones oriuntur, nõ solum ob patrimoniorũ, verùm etiã ob honorũ inæqualitates.*

Arist. lib. 2 pol. c. 5

§ Fuera destas causas vniuersales, y comunes, ay otras muy particulares a cada vna de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se puedẽ inferir de las que hemos propuesto para su conseruaciõ, porque conocido lo que dà salud a los Estados, se conoce lo que les dà muerte, ò al cõtrario. 18 Cõ todo esso me estẽderè algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

18 *Sed illud primũ omnium dubitari non potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum importãt, ea quoq; quæ salutem afferunt, intelligantur cum contraria contrariorum sint efficentia.*

Arist. lib. 5. pol. c. 8

§ Los Estados hereditarios se suelen perder quando en ellos reposa el cuydado del sucessor, principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y timido en executar cosas grandes, por no turbar la possession quieta en que se halla. No acude al daño con las preuenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosas, y menos eficazes. 19 Iuzga el atreuerse por peligro, y procurando la paz con medios floxos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conseruarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes Quieren parar, y caen. En dexado de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias, los quales quando caminauan parecia de muchos el rumor de sus alas, semejantes a la marcha

19 *Tardiorà sunt remedia, quàm mala.*

Tac. in vit. Agric.

de

de los esquadrones, y en parando se les caian las plumas. 20 Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nueuas conquistas, porque avrian de ser infinitas, y tocarian en la injusticia, y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo, con tal, que dentro della conserue su actiuidad, y exercite su valor, y las mismas artes con que llegò a su grandeza. Las aguas se conseruan dentro de su mouimiẽto, si falta se corrompẽ, pero no es necessario que corran, basta que se mueuan en si mismas, como sucede a las lagunas agitadas de los vientos. Assi las Monarquias biẽ diciplinadas, y preuenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la vsurpacion. Aunq̃ no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Casio las artes de la guerra, y la diciplina militar antigua. 21. Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz, en ella emprẽda glorioſas acciones que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el sossiego de su Imperio cubrir de cenizas su espiritu fogoso, antes quando no auia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los mouimientos de los Orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo, leuantò aquella insigne obra del Escurial, en que procurò vencer con el arte las marauillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

20 *Cum ambularent, quasi sonus erat multitudinis vt sonus castrorum, cumque starent, demittebãtur penna eorum.* *Ezech.* 1. 24.

21 *Attamen quãtum sine bello dabatur, re vocare priscũ morẽ, exercitare legiones, cura prouisus agere perinde ac si hostis ingnueret.* *Tac. lib.* 12. *an.*

§ Peligran tambien los Reynos hereditarios quando el sucessor, oluidado de los institutos de sus mayores, tiene por natural la seruidũbre de los vassallos, y no reconociẽdo dellos su grãdeza, los desama, y gouierna como a esclauos, atendiendo mas a sus fines propios, y al cũplimiẽto de sus apetitos, q̃ al beneficio publico, cõuertida en tirania la dominaciõ, 22 de dõde concibe el pueblo vna desestimaciõ del Principe, y vn odio, y aborreci-

12 *Alij tyrannides ex Regibus, quimoribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis cõcupierunt.* *Arist. lib.* 5. *polit. cap.* 10.

miento a su persona, y acciones, con que se deshaze aquella vnion reciproca q̃ ay entre el Rey, y el Reyno, 23 donde este obedece, y aquel manda, por el beneficio que reciben, el vno en el esplendor, y superioridad de gouernar, y el otro en la felicidad de ser bien gouernado. Sin este reciproco vinculo se pierdẽ los Estados hereditarios, ò se mudan sus formas de gouierno, porque el Principe que se ve despreciado, y aborrecido, teme: del temor, nace la crueldad, y desta la tirania, y no pudiendola sufrir, los poderosos se conjuran contra el, y con la assistencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el gouierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores; pero se buelue a los mismos inconuenientes de la Monarquia, porque como sucedẽ despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, y el dominio, abusan del, gouernando a vtilidad propia; de donde resulta, que viendose el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quieren que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolẽcia, y la injusticia, y della resultan las sediciones, y tumultos, cuya confusion, y daños obligan a buscar vno que mande a todos, con q̃ se buelue otra vez a la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, y en èl acontece muchas vezes perder su libertad, quando alguna Potencia vezina se vale de la ocasiõ de sus inquietudes, para sujetarlas, y dominarlas.

23 *Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse Regnum. Arist. lib. 5. pol. cap. 10.*

§ Los Imperios electiuos se pierden, ò el afecto de los vassallos, quando no correspõden las obras del elegido a la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito; porque muchos parecen buenos para gouernar antes de auer gouernado, como parecia Galba. 24 Los q̃ no concurrieron en la eleciõ, no se essegurã jamàs del elegido, y este temor les obliga a dessear, y a procurar la mudança. Los que

24 *Omnium consensu capax imperij, nisi imperasset. Tac. lib. 1. hist.*

que asistieron con sus votos, se prometieron tã-
to de su fauor, que no viendo cumplidas sus es-
peranças, viuen quexosos, siendo imposible, que el
Principe pueda satisfacer a todos; fuera de que se
cansa la gratitud humana de tener delante de si
los instrumentos de su grandeza, y los aborrece
como a acreedores della. Los vassallos hechos
a las mudanças de la eleccion, las aman, y siempre
se persuaden a que otro nueuo Principe serà me-
jor. Los que tienen voto en la eleccion lleuan
mal que estè por largo tiempo suspensa, y muerta
su potestad de elegir, de la qual pende su estima-
cion. El elegido soberuio con el poder quiere es-
tenderle, y romper los juramentos, y cõdiciones,
con que fue elegido, y despreciado los naciona les
(quando es forastero) pone en el gouierno a los
de su nacion, y engrandece a los de su familia, cõ
que cae en el odio de sus vassallos, y dà ocasion a
su ruina, porque todos lleuan mal el ser manda-
dos de estrangeros. Por triste anuncio de Ieruía-
len lo puso Ieremias. 25.

§ Los Imperios adquiridos con la espada, se
pierden, porque con las delicias se apaga el espiri
tu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y
trae tan diuertidos a los Principes, que despreciã
los medios q̃ les pusierõ en aquella grãdeza. Llegã
a ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la
pierden con flaqueza, el rigor, y la desestimacion,
con que mudandose la dominacion, se muda con
ella el afecto, y la obediencia de los vassallos. 26
Esta fue la causa de la expulsion de los Cartaginẽ
ses en España, no aduirtiendo, que cõ las mismas
artes con que se adquieren los Estados, se mantie
nen; en que suelen ser mas atentos los conquista-
dores, que sus sucessores, porque aquellos para ad
quirirlos, y matenerlos, aplicarõ todo su valor, y
ingenio, y a estos haze descuidados la sucesiõ. De
donde nace, que casi todos los que ocuparõ Rei-
nos los mantuuieron, y casi todos los que los reci
bierõ de otros los perdierõ. 27 El Espiritu Santo

25 *Ecce auditũ est in Ierusalẽ, custo-
des venire de terra longinqua, & dare super ciuitates Iu-
da vocem suam. Ierem. c. 4 16.*

26 *Illud clarũ, te-
statumq; exemplis est, quod homines
fœlicitatẽ assequã-
tur benignitate in
alios, & bona de se
opinione. Idem cũ
adepti, quæ vulne-
rant, ad iniurias,
& impotentiam in
Imperijs diabãtur,
sic meritissimè, vt
vna cum impetra-
tiũ mutatione, ipsi
subditi se, & affe-
ctus mutent.
Polybius.*

27 *Qui occuparũt
Imperia, eorum ple
rique eadem reti-
nuerunt, qui verò
tradita ab alijs ac
cepere, hi statim fe-
re omnes amiserũt
Arist. lib. pol.
cap. 9.*

dize, que los Reynos passan de vnas gẽtes en otras por la injusticia, agrauios, y engaños. 28.

28 *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diuersos dolos.*
Eccles. c. 10. 8.

Cierro esta materia con dos aduertencias: la primera, que las Republicas se conseruan quando estan lexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando estàn cerca dellas, porque la confiança es peligrosa en el temor solicito, y vigilante. 29 La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se han de despreciar los inconuenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, y poco a poco crecen, descubriendose despues irremediables. 30 Vn pequeño gusano roe el coraçon a vn cedro, y le derriba. A la naue mas fauorecida de los vientos detiene vn pecezuelo. Quanto es mas poderosa, y mayor su felicidad: mas facilmente se deshaze en qualquier cosa que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque que vna enfermedad, por el descuydo en aquel, y la diligẽcia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y despreciamos vna destilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.

29 *Conseruantur etiam Respublicæ, nõ solũ, quia procul sunt abij, quæ interitum afferunt, sed etiam, quia prope sunt. Nã timor intentiore cura Rei publicæ consulere cogit.*
Arist. lib. 5. pol. cap. 8.

30 *Maximè omniũ, quod exiguum est, caueri debet. Detrimentũ enim latẽter obrepit, quia nõ totum simul cõtrahitur.*
Arist. ibid.

FOrma la Harpa vna perfeta Ariſtocracia, cõ-
pueſta del gouierno Monarquico, y Democra-
tico. Preſide vn entendimiẽto, gouiernã muchos
dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas, todas tẽ-
pladas, y todas conformes en la conſonancia, no
particular, ſino comun, y publica, ſin que las ma-
yores diſcrepen de las menores. Semejãte a la har
pa es vna Republica, en quien el largo vſo, y expe
riencia diſpuſo los que auiã de gouernar, y obede
cer, eſtableciò las leyes, conſtituyò los Magiſtra-
dos, diſtinguiò los oficios, ſeñalò los eſtilos, y per-
ficionò en cada vna de las naciones el orden de
Republica mas cõforme, y conueniente a la natu
raleza dellas De donde reſulta, que con peligro ſe
alterã eſtas diſpoſiciones antiguas Ya eſtà forma-
da en todas partes la harpa de los Reinos, y Repu-
blicas, y colocadas en ſu lugar las cuerdas, y aunq̃
parezca q̃ alguna eſtaria mejor mudada, ſe ha de

pe-

tener mas fè de la prudencia, y consideraciõ de los predeceſſores, enſeñados del largo vſo, y experiẽcia, porque los eſtilos del gouierno, aunq̃ tengan inconuenientes, con menos daño ſe tolerã que ſe renueuan. El Principe prudente tẽple las cuerdas aſsi como eſtan, y no las mude, ſi ya el tiempo, y los accidentes no las deſcompuſieren tanto que deſdigan del fin con q̃ fueron conſtituidas, como dezimos en otra parte. Por lo qual es conueniẽte que el Principe tẽga muy conocida eſta harpa del Reino, la mageſtad que reſulta del, y la naturaleza condicion, y ingenio del pueblo, y del Palacio, que ſon ſus principales cuerdas, porque como dize el Rey Don Alonſo el Sabio en vna ley de las Partidas: *Saber conocer los homes es vna de las coſas de que el Rey mas ſe deve trabajar; ca pues que con ellos ha de fazer todos ſus fechos, menester es que los conozca bien.* En eſto conſiſten las principales artes de reinar.

L. 13. tit. 5. par. 2.

Principis eſt virtus maximã noſſe ſuos.

Los que mas eſtudiaron en eſto, con mayor facilidad gouernaron ſus Eſtados. Muchos ponẽ la mano en eſta harpa de los Reinos, pocos ſaben lleuar los dedos por ſus cuerdas, y raros ſon los que conocen ſu naturaleza, y tocan bien.

Eſtè, pues, aduertido el Principe, en q̃ el Reino es vna vniõ de muchas ciudades, y pueblos, vn cõſentimiento comun en el imperio de vno, y en la obediencia de los demas, a que obligò la ambicion, y fuerça. La concordia le formò, y la cõcordia le ſuſtenta. La juſticia, y la clemẽcia conſtituyen ſu vida. Es vn cuidado de la ſalud agena. Cõſiſte ſu eſpiritu en la vnidad de la religion. De las miſmas partes que conſta, pende ſu conſeruaciõ, ſu aumento, ò ſu ruina. No puede ſufrir la compañia. Viue expueſto en los peligros. En èl mas que en otra coſa exercita la fortuna ſus inconſtãcias.

Eſtà

Està sujeto a la emulacion, y a la embidia Mas peligra en la prosperidad, que en la aduersidad, porque con aquella se assegura, con la seguridad se enfoberuece, y con la soberuia se pierde. O por nueuo se descompone, ò por antiguo se deshaze. No es menor su peligro en la continua paz, que en la guerra. Por si mismo se cae, quando agenas armas no le exercitan; y en empeçando a caer, no se detiene. Entre su mayor altura, y su precipicio no se interpone tiempo. Los zelos le defienden, y los zelos le suelen ofender, , si muy pequeño no se puede defender, si muy grande, no se sabe gouernar. Mas obedece al arte que a la fuerça Ama las nouedades, y està en ellas su perdicion. La virtud es su salud, y el vicio su enfermedad. El trabajo le leuanta, y el ocio le derriba. Con las fortolezas, y confederaciones se afirma, y con las leyes se mantiene. El Magistrado es su coraçon, los consejos sus ojos, las armis sus braços, y las riquezas sus pies.

§ Desta harpa del Reyno resulta la Magestad, la qual es vna armonia nacida de las cuerdas del pueblo, y aprobada del cielo. 1 Vna representacion del poder, y vn esplendor de la suprema jurisdicion. Vna fuerça, que se haze respetar, y obedecer. Es guarda y salud del Principado. La opinion, y la fama le dà ser, el amor seguridad, el temor autoridad, la ostentacion grandeza, la ceremonia reuerencia, la seueridad respeto, el adorno estimacion. El retiro le haze venerable. Peligra en el desprecio, y en el odio. Ni se puede igualar, ni diuidir, porque consiste en la admiracion, y en la vnidad. En ambas fortunas es constante, el culto la afirma, las armas y las leyes la mantienen. Ni dura en la soberuia, ni cabe en la humildad. Viue con la prudencia, y la beneficencia, y muere a manos del impetu, y del vicio.

1 *Viuit Dominus, qui firmauit me, & collocauit me super solium David patris mei,* 3. *Reg.* c. 2. 24.

§ El vulgo de cuerdas desta harpa de Reino es el pueblo. Su naturaleza es mostruosa en todo, desigual a si misma, inconstante, y varia. Se gouierna

por

Por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, y de cõsejo, sin saber dicernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre a lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa lleuar dellos que de la razon, mas del impetu, que de la prudencia, mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanças verdaderas, y fallas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato: ò teme, ò se haze temer, y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, y no le espantan los grandes si estàn lexos. O sirue con humildad, ò manda con soberuia. Ni sabe ser libre, ni dexa de serlo. En las amenazas es valiente, y en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno que por otro. Mas facilmente se dexa violentar que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante, y impio, en la aduersa rendido, y religioso. Tan facil a la crueldad, como a la misericordia. Con el mismo furor que fauorece a vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemẽcia, y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreue a los buenos, no le detiene la razon, ni la verguença. Fomenta los rumores, los finge, y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucessos atribuye a la malicia del Magistrado, y las calamidades a los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia, en quien solamente pone su cuydado. El interes, ò el deshonor le conmueuen facilmente. Agrauauado cae, y aliuiado cozea. Ama los ingenios fogosos, y precipitados, y el gouierno ambicioso, y turbulento. Nunca se satisface del presente, y siẽpre desea mudanças en èl. Imita las virtudes, ò vicios

cios de los que mandan. Embidia a los ricos, y poderosos, y maquina cõtra ellos. Ama los juegos, y diuertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticiosa en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes, que a sus Principes. Estas son las principales cõdiciones, y calidades de la multitud. Pero aduierta el Principe que no ay comunidad, ò consejo grande, por graue que sea, y de Varones selectos, en q̃ no aya vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal, el Palacio, cuyas cuerdas, si con mucha prudencia, y destreza no las tocare el Principe, haran disonante todo el gouierno, y assi para tenerlas bien templadas, conuiene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, segun se le ofrece delãte la fortuna prospera, ò aduersa. Aunque su lenguaje es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda a sus costũbres, y remeda sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion, atento a la ambicion, y al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y nouedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Soberuio en mandar, y humilde en obedecer. Embidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en disimular, y zelar sus designios. Encubre el odio cõ la risa, y las ceremonias. El publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariẽcias, y ligero en las ofertas.

§ Conocido, pues, este instrumento del gouierno, y las calidades, consonancias de sus cuerdas, conuiene que el Principe lleue por ellas con tal prudencia la mano, q̃ todas hagan vna igual cõ-

so-

ſonancia, en que es meneſter guardar el mouimiento, y el tiempo, ſin detenerſe en fauorecer mas vna cuerda que otra, de aquello que conuiene a la armonia que ha de hazer, oluidandoſe de las demàs, porque todas tienen ſus vezes en el inſtrumento de la Republica, aũque deſiguales entre ſi, y facilmente ſe deſconcertarian, y harian peligroſas diſſonancias, ſi el Principe dieſſe larga mano a los Magiſtrados, fauorecieſſe mucho la plebe, ò deſpreciaſſe la Nobleza: ſi cõ vnos guardaſſe juſticia, y no con otros: ſi confundieſſe los oficios de las armas, y letras: ſino conocieſſe bien que ſe mantiene la Mageſtad con el reſpeto, el Reyno con el amor, el Palacio, con la entereza, la Nobleza con la eſtimacion, el pueblo con la abundancia, la juſticia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder con la parſimonia, la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reynos es inſtrumento diſtinto del otro en la naturaleza, y diſpoſicion de ſus cuerdas, que ſon los vaſſallos, y aſsi con diuerſa mano, y deſtreza ſe han de tocar, y gouernar. Vn Reyno ſuele ſer como la harpa, que no ſolamente ha meneſter lo blando de las yemas de los dedos, ſino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clauicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opreſsion reſulte la conſonãcia. Otro es tan delicado como la citara, que aun no ſufre los dedos, y con vna ligera pluma reſuena dulcemente. Y aſsi eſtè el Principe muy aduertido en el conocimiento deſtos inſtrumentos de ſus Reynos, y de las cuerdas de ſus vaſſallos, para tenerlas bien templadas, ſin torcer (como en Dios lo conſiderò S. Chriſoſtomo, 2) con mucha ſeueridad, ò codicia ſus clauijas, porque la mas fina cuerda, ſino quiebra, queda reſentida, y la diſſonancia de vna deſcompone a las demàs, y ſaltan todas.

2 *Neque neruum intendis, vt nõ abrumpat, neque remittit vltra modum, ne armoniæ conceptum lædat. Chryſ.*

Arti-

ARtificiosa la aueja encubre cautamente el arte, con que labra los panales. Hierue la obra y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azecharla, formando vna colmena de vidro, desmiente lo transparente con vn baño de cera, para que no pueda auer testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huuieras leuantado con el dominio vniuersal de los animales, si como la naturaleza te dio medios para tu conseruacion, te huuiera dado fuerças para tu aumento! Aprendan todas de ti, la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio, y maximas del gouierno, las negociaciones, y tratados, los intētos, y fines los achaques, y enfermedades internas Si huuiera entēdido este recato de las aueja el Tribuno Durso, quando vn Arquitecto le ofre-

cio3,

cio que le dispondria de tal suerte las vẽtanas de su casa que nadie le pudiesse sojuzgar, no respõderia, que antes le abriesse tanto, que de todas partes se viesse lo que hazia en ella. 1 Arrogancia fue de ingenuidad, ò confiança de particular, no de Ministro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es menester que aya retretes, donde sin ser visto se consulten, y reflueuan los negocios. Como misterio se ha de comunicar con pocos el cõsejo. 2 A la Deidad que assiste a èl leuantò aras Roma, pero eran subterraneas, significando quã ocultos han de ser los consejos Por este recato del secreto pudo crecer, y cõseruarse tanto aquella grandeza, conociendo que el silencio es vn seguro vinculo del gouierno. 3 Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamàs se derramaron sus consultas, y resoluciones. En muchos siglosno huuo Senador, que las manifestasse. En todos auia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No sè si podria contar lo mismo de las Monarquias, y Republicas presentes. Loque ayer se tratò en sus Consejos, oy republica en los estrados de las damas, a cuyos alagos (contra el Consejo del Profeta Miqueas 4) se descubren facilmente los maridos, y ellas luego a otras, como sucediò en el secreto q̃ fiò Maximo a su muger Marcia. 5 Por estos arcaduzes passan luego los secretos a los Embaxadores de Principes, a cuya atẽciõ ninguno se reserua. Espias son publicas, y buzanos de profundidades. Discreta aquella Republica que no los admite de assiento, Mas dañosos q̃ vtiles son al publico sossiego. Mas guerras han leuantado que compuesto pazes. Siempre fabricã colmenas de vidro para azechar lo que se resuelue en los Consejos. Viua, pues, el Principe cuidadoso en dar baños en los resquicios de sus Consejos, para que no se assome por ellos la curiosidad, porque si los penetra el enemigo, facilmẽte los contramina, y se arma contra ellos, como hazia Germanico, sabiẽdo los designios del enemigo. 6

En

1 *Tu vero, inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meã, vt quid quid agam, ab omnibus perspici possit.*
Bell. Pater. lib. 2.

2 *Habuit cum eis mysteriũ consilijsui Iudith. cap. 2. 2.*
Rosin. 2. an. Rom.

3 *Taciturnitas optimum, atq; tutissimum rerum administrandarum vinculum.*
Val. Max. l. 2. c. 2

4 *Ah ea quæ dormit in sinu tuo, custodi claustra oris*
Mich. cap. 7. 5.

5 *Quod maximũ vxori Martiæ aperuisse, illa Libiæ, gnarum id Cæsari.*
Tacit. lib. 1. ann.

6 *Nihil ex ijs Cæsari incognitum, consilia, locos, prompta, occulta noscere, astusque hostium in perniciem ipsis vertebat.*
Tac. lib. 2. ann.

En esto se fundò el consejo, que diò Salustio Crispo a Liuia, que no se divulgassen los secretos de la casa, los cõsejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia. 7 En descubriendo Sanson a Dalida, donde tenia sus fuerças, 8 diò ocasion a la malicia, y las perdiò. 9 Los designios ocultos llenã a todos de temor, y lleuan consigo el credito, y aũ que seã mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fee de la buena opiniõ. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiessemos interiormente lo q̃ passa dentro de sus Cõsejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, y poderosos a la vista, y mas atemorizà que ofenden, pero si los reconoce el miedo, hallarà q̃ son fantasticos, gouernados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demàs. Los Imperios ocultos en sus consejos, y designios causan respeto, los demàs desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, i o que feo el que descubre las piedras, y las obras de su madre, a aquel ninguno se atreue a vadear, a este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion: se pierden con la vista. Desde lexos es mayor la reuerẽcia. 11 Por esso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley, y gouierno del pueblo, no solamente puso guardas de fuego a la cumbre, sino la cubriò con espessas nubes, 12 para que nadie los azechasse, mandando que ninguno se arrimasse a la falda, so pena de muerte. Aun para las consultas, y ordenes de Dios conuino hazerlas misteriosas con el rètiro, q̃ serà, pues, en las humanas, no auiendo consejos de sabios sin ignorãcias. Quando salen en publico las resoluciones, parecen cõpuestas, y ordenadas con gran juizio Representa la Magestad, y la prudẽcia del Principe, y en ellas suponemos consideraciones, y causas que no alcançamos, y a vezes les damos muchas que no tuuieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, y los designios, nos riye-

7 *Ne arcana domus, ne cõsilia amicorum, ministeria militum vulgarentur.* *Tac. lib. 1. an.*

8 *Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut cæteri homines.* *Iud. 16. 17.*

9 *Quia nunc mihi aperuit cor suum,* *Ibidem.*

10 *Sicut aqua profunda, si consilium in corde viri,* *Prov. 20. 5.*

11 *Maior è longinque reuerentia.* *Tac. lib. 1. an.*

12 *Ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem.* *Exod. 19. 16.*

13 *Cauete, ne ascendatis in montem, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit montem, morte moritur.* *Exod. 19. 12.*

ramos dellas. Assi sucede en los teatros, donde salen cõpuestos los personages, y causan respeto, y allà dentro en el vestuario se reconoce su vileza, todo està rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconueniente es que los misterios del gouierno se comuniquen a forasteros, a los quales tenia por sospechosos el Rey D Enrique el Segundo, y aunque muchos serà fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado, y de hazienda, 14 quando no son vassallos, ò de igual calidad.

L. 4. tit. 3 lib. 1. Recop.

14 Ne alieni Regni, quod non conuenit, scrutentur arcana.

L. Mercatores C. de comer.

§ Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejo, deles exemplo con su silencio, y recato en zelar sus desinios. Imite a Metelo, el qual dezia (como tambien el Rey Don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo serà del principal instrumento de reinar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuydado en serlo, quando tratò de suceder a Augusto en el Imperio. 15 Los secretos no se han de comunicar a todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino a aquellos que han de tener parte en ellos, ò que sin mayor inconueniente no se puede escusar el hazerlos participes. Quando Christo quiso que no se publicasse vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16 Mucho cũidado es menester para guardarle, porque si bien esta en nuestro arbitrio el callar, 17 no està aquel mouimiento interno de los afectos, y passiones, ò aquella sangre ligera de la verguença que en el rostro, y en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. 18 Suele el animo passarse como el papel, y se lee por encima lo que esta escrito dentro dèl, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrirla el cuydado. 19 Aduertidos desto Tiberio, y Augusto, no les pare-

Tac. lib. 1. ann.

16 Non permisit intrare secũ quemquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Ioannem.

Luc c. 8. 51.

17 Si tàm in nostra potestate esset obliuisci, quàm tacere.

Tac. in vit. Agric.

18 Quoniam nequitia in habitaculis eorum: in medio eorum. Ps. 54. 16.

19 At Agrippinæ is pauor, ea consternatio mentis, quãuis vultu præmeretur, emicuit.

Tac. lib. 13. annal.

pareciò que podian diſsimular el guſto que tenian de la muerte de Germanico, y no ſe dexaron ver en publico. 20 No es ſola la lengua quiẽ manifieſta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, eſtas ſon el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierue, y reboſa, el temor a la pena, la fuerça del dolor, el interes, el honor, ò la infamia, la vanagloria de lo que ſe concibe, deſeoſa q̃ ſe ſepa antes que ſe exe cute, y la enagenaciõ de los ſentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ay cuydado que pueda deſmentir eſtas eſpias naturales, antes con èl mismo ſe deſcubren mas, como ſucediò a Seuino en la conjuracion que maquinaua, cuyo ſemblate, cargado de imaginaciones, manifeſtaua ſu intento, y le acuſaua, aunque con vagos razonamientos ſe moſtraua alegre. 21 Y ſi bien con el largo vſo ſe puede corregir la naturaleza, y enſeñarla al ſecreto, y recato, como aprendiò Octauia (aunque era de poca edad) a tener eſcondido ſu dolor, ò ſu afecto, 22 y Nerõ perficionò ſu natural aſtuto en zelar ſus odios, y diſsfraçarlos con alagos engañoſos, 23 no ſiempre puede el arte eſtar tan en ſi que no ſe deſcuyde, y dexe correr al mouimiento natural, principalmẽte quãdo la malicia le deſpierta, y incita. Eſto ſucede de diferentes maneras, las quales ſeñalarè aqui, para que el Principe eſtè aduertido, y no ſe dexe abrir el pecho, y reconocer lo que en èl ſe oculta.

Suele, pues, la malicia tocar aſtutamente en el humor pecãte, para que ſalte a fuera, y manifieſte los penſamiẽtos. 24 Aſsi lo hizo Seyano, induciendo a los parientes de Agripina, q̃ encendieſſen ſus eſpiritus altiuos, y la obligaſsẽ a deſcubrir ſu deſeo de reinar, cõ que fueſſe ſoſpechoſa a Tiberio. 25

Lo miſmo ſe cõſigue con las injurias, las quales ſon llaues del coraçõ. Muy cerrado era Tiberio,

20 *Anne omnium oculis vultum: eorum eſcrutãtibus, falſi intelligerentur.* *Tac. lib. 3. an.*

21 *Atq; ipſe mœſtus, & magni cogitationis manifeſtus erat, quam vis lætitiam vagis ſermonibus ſimularet* *Tac. lib. 15. an.*

22 *Octauia quoq; quam vis rudibus annis dolorem charitatem omnis affectus abſcondere diceret.* *Tac. lib. 13. an.*

23 *Factus natura & conſuetudine exercitus, velare odium fallacibus blanditijs.* *Tac. lib. 14. an.*

24 *Qui pungit cor profert ſenſum.* *Eccl. c. 22. 24.*

25 *Agrippinæ quo que proximi inliciebatur prauit ſermonibus, tumidos ſpiritus perſtimulare.* *Tac. lib. 4. an.*

y no pudo contenerse quando le injuriò Agripina. 26.

Quien encubriendo sus intentos dà a entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos; artificio de que se valiò el mismo Emperador Tiberio, para penetrar el animo de los Senadores mostrò que no queria acetar el Imperio. 27

Es tambien astuto ardid, entrar a lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, y haziendose complice en el delito, ganar la confiança, y obligar a descubrir el sentimiento, y opinion. Con esta traça Laziar alabando a Germanico, compadeciẽdose de Agripina y acusando a Seyano, se hizo confidente de Sabino, y descubriò en èl su aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28.

Muchas pregũtas jũtas, son como muchos golpes tirados a vn mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado, y desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. 29 Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Asinio Gallo a Tiberio, 30 que aunq̃ tomò tiẽpo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo q̃ no le conociesse Asinio. 31

La autoridad del Principe, y el respeto a la Magestad obliga mucho a dezirla verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, assi sucedia quando el mismo Emperador Tiberio examinaua a los reos. 32.

Por las palabras caidas en diuersos razonamiẽtos, y conseruaciones, introducidas cõ destreza, se lee el animo, como por los pedaços juntos de vna carta rota se lee lo que cõtiene: cõ esta obseruacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. 33

§ De todo esto podra el Principe inferir el peligro de los secretos, q̃ si en nosotros mismos no estan seguros, menos lo estaràn en otros. Por lo qual no los deue fiar de alguno, si fuere possible, porque

26 Audita hæc raram occulti pectoris vocem elicuere, correptãq; Græco versu admonuit: ideo lædi, quia non regnaret. Tac. lib. 4. an.

27 Postea cognitũ est, ad introspiciendas etiam procerũ volũtates, inductã dubitationem. Tac. lib. 1. an.

28 Simul onera de Germanico, Agripinam miserans disserebat. Et postquã Sabinus, vt sunt molles in calamitate mortalium animis effudit lacrymas, iũxit quæstus, audentius iam onerat Seyanum, sæuitiam, superbiam spes eius, ne in Tiberium quidem cõuitio abstinet. Itque sermones, tanquam vetita miscuissent, speciem arctæ amititiæ fecere. Aciã vltro Sabinus quærere latiarem, ventitare domum, dolores suas, quasi ad fidissimum deferre Tac. lib. 4. an.

porque ſon como las minas, que en teniẽdo muchas bocas ſe exala por ellas el fuego, y no hazen efeto: pero ſi la neceſsidad obligare a fiarlos de ſus Miniſtros, y viendo que ſe rebelan, quiſiere ſaber en quien eſtà la culpa, finja diuerſos ſecretos miſterioſos, y diga a cada vno dellos vn ſecreto diferente, y por el que ſe divulgare conocerà quien los deſcubre.

No parezcan ligeras eſtas aduertencias, pues de cauſas muy pequeñas nacen los mayores mouimientos de las coſas. 34 Los diques de los Imperios mas poderoſos eſtàn ſujetos a que los deſhaga el mar por vn pequeño reſquicio de la curioſidad. Si eſta roe las raizes del ſecreto, darà en tierra con el arbol mas leuantado.

29 *Crebris interrogationibus exquirit, qualẽ. Eſſo diem ſupremũ, noctemque exegiſſet. Atque illo plenaq; ſapienter, quædam inconſultius reſpõdente. Tac. lib. 3. an.*

30 *Perculſus improuiſa interrogatione paululum reticuit. Tac. lib. 1. an.*

31 *Et enim vultu offenſionẽ conceſſauerat. Tac. lib. 1. an. 32 Non temperante Tiberio, quin premeret voce, & vultu, eo quod ipſe creberrime interrogabat: neq; refellere, aut eludere dabatur, ac ſæpe etiam confitendum erat, ne fruſtra quæſiuiſſet. Tac. lib. 15. an. 33 Crebro ipſius ſermone facta fides. Tac. lib. 15. an. 34 Non tamen ſine vſu fuerit, introſpicere illa primo aſpectu lenia, ex quibus magnarum ſæpe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. an.*

ASi misſmas deuen correſpõder las obras en ſus principios, y fines. Perficioneſe la forma que han de tomar, ſin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleua tã incõſiderada la mano que empiece vn vaſo, y ſaque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme a ſi miſma.

Amphora cœpit.
Inſtitui currẽte rota, cur vrceus exit?
Horat. *Denique ſit quod vis, ſimplex dumtaxat, vnum.*

Ninguna coſa mas dañoſa, ni mas peligroſa en los Principes q̃ la deſigualdad en ſus acciones, y gouierno, quãdo no correſponden los principios a los fines. Deſpreciado queda el que empeçò a gouer-

uernar cuydadoso, y se descuydò despues. Mejor le estuuiera auer seguido siempre vn mismo passo, aunque fuesse floxo. La alabança que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformacion de la milicia, y leuantò despues en ella personas indignas. 1 Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cumplen poco. Otros son valientes en la paz, y couardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta dissonancia es digna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna cõstancia segura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estàn firmes en vn Principe desigual a si mismo. Por tanto deue cõsiderar, antes de resoluerse, si en la execucion de sus consejos corresponderan los medios a los principios, y fines, y como lo aduertiò Gofredo,

1 *Nec enim ad hãc formã cætera erãt* *Tac. lib. 1. hist.*

Taſ. cant. 1.

A quei, che ſono alti Principij ordìti
Di tuta l'opra il filo, è l'fin riſponda.

La tela del gouierno no serà buena, por mas reales que tenga, sino fuere igual. No basta mirar como se ha de empeçar, sino como se ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn nauio entendian los antiguos vn perfeto cõsejo, bien cõsiderado en su principio, y fin. 2 De donde tomò ocasion el cuerpo desta empressa, significãdo en ella vn consejo prudente, atẽto a sus principios, y fines, por la naue que cõ dos ancoras por proa, y popa se assegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa; si jugasse el viento cõ la popa, y diesse con ella en los escollos.

2 *Mihi prora, & puppis, vt Græcorũ prouerbiũ eſt, ſuit a me tui dimittendi vt rationes meas explicares. Prora itaq; & puppi ſummã conſilij noſtri ſignificamus propterea quod à prora, & puppi, tãquam à capite, & calce, pendeat tota nauis.*

Cicero.

§ Tres cosas se requieren en las resoluciones; prudencia para deliberarlas; destreza para disponerlas; ycõstãcia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexassemos (como suele suceder) inaduertidos los fines. 3 Cõ am

3 *Acribus, vt ferme talia initijs in curioſo fine.* *Tac. lib. 6. an.*

ancoras es menester que las assegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo passado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esso es menester que por ilaciones, y discursos cõjeture, y pronostique lo que por estos, ò por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la cõferencia, y del consejo, el qual (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *es buenanteuidimiento q̃ho me toma sobre cosas dudosas.* En el se han de considerar otras tres cosas, lo facil, lo honesto, y lo prouechoso, y en q̃ aconseja, q̃ capacidad, y experiẽcia tiene, si le mueuen intereses, ò fines particulares, si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correrà la infamia, ò la gloria del sucesso. 4 Hecho este examẽ, y resuelto el consejo, se deuen aplicar medios proporcionados a las calidades dichas, porq̃ no serà honesto, ni prouecho lo que se alcançare con medios injustos, ò costosos, en que tambien se deuen considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte q̃ en las de los cuerpos: esto son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios a cada vno de los tiempos, se alcança mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna naue si se passasse a la proa el timõ. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, vsando a vezes de vnos, y a vezes de otros, en que no menos ayudan los que se dexan de obrar q̃ los que se obrã, como sucede en los conciertos de varias vozes, que leuantadas todas, vnas cessan, y otras entonan, y aquella, y estas causan la armonia. No obrã por si solos negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion, ò la conueniencia comun, y fino se aplica a ellos el juizio, tendràn infelices sucessos. 5 Pocos se errarian.

L. 5. tit. 9. p. 2.

4 Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiũt, æstimare debent, an quod inchoatur Reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut prõpriũ effectu, aut certè non arduum sit. Simul ipse qui suadet, considerandus est, adijciat ne consilio periculũ suũ: & si fortuna cæptis ad fuerit, cui summũ decus acquiratur. Tac. lib. 2. hist.

5 Nam sæpe honestas rerum causas, vi iudicium adhibeas, pernicioſi exitus consequuntur. Tac. lib. 1. hist.

rian, si se gouernassen con atencion, pero, ò se cãsan los Principes, ò desprecià las sutilezas, y quieren obstinados conseguir sus intentos a fuerça del poder. Del se vale siempre la ignorancia, y de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la mañà, consultada cõ el tiempo, y la ocasion. Assi lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, y los ruegos detener las legiones de Germania, que concebido vn vano temor huian, se resoluiò a echarse en los portales por donde auiã de passar, con que se detuuieron todos por no atropellarle. 6 Lo mismo auia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Vna palabra a tiẽpo, da vna vitoria. Estaua el Conde de Castilla Fernan Gonçalez puesto en orden su exercito para dar la batalla a los Africanos, y auiendo vn Cauallero dado de espuelas al caualio para adelãtarse, se abriò la tierra, y le tragò. Alborotòse el exercito, y el Conde dixo: *Pues la tierra no nos puede ser fiera, menos nos sufriran los enemigos*, y acometiẽdo los vẽciò. No fue menos aduertido lo que sucediò en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano que los Españoles eran vencidos, echò fuego a los carros de poluora, y conturbado el exercito con tal accidente, le animò el gran Capitan, diziendo: *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la victoria*, y assi sucediò; tanto importa la viueza de ingenio en vn Ministro, y el saber vsar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados a los fines, y reduciendo los casos a su conueniencia.

6 *Proteius in limine portæ, miseratione demum, quia per corpus Legati eundum erat clausit viam.* *Tac. lib. 2. ann.* *Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

§ Quando hecha buena elecciõ de Ministros para los negocios, y aplicados los medios q̃ dictare la prudẽcia, no correspondiere el sucesso q̃ se deseaua, no se arrepiẽta el Principe, passe por èl cõ constancia, porque no es el caso quiẽ mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidẽtes q̃ no se pudierõ preuenir, no culpan el hecho, y acutar el auerse intentado, es prudencia. Esto sucede a los

a los Principes de poco juizio, y valor, los quales oprimidos de los malos ſuceſſos, y fuera de ſi, ſe rinden a la imaginacion, y gaſtan en el diſcurſo de lo que ya paſsò el tiempo, y la atencion que ſe auia de emplear al remedio, batallando conſigo miſmos por no auer ſeguido otro conſejo, y culpando a quien le diò, ſin conſiderar ſi fue fundado en razon, ò no. 7 De donde nace el acouardarſe los Conſejeros en dar ſus pareceres, dexando paſſar las ocaſiones ſin aduertirlas al Principe, por no exponer ſu gracia, y la reputacion, a la incertidumbre de los ſuceſſos. Deſtos inconuenientes deue huir el Principe, y eſtar cõſtante en los caſos aduerſos, eſcuſando a ſus Miniſtros, quãdo no fueren notoriamẽte culpados en ellos, para que con mas aliẽto le aſsiſtan a vencerlos. Aũque claramẽte aya errado en las reſoluciones ya executadas, es meneſter moſtrarſe ſereno. Lo que fue, no puede dexar de auer ſido. A los caſos paſſados ſe han de boluer los ojos para aprẽder, no para afligirnos. Tanto animo es meneſter para paſſar por los errores, como por los peligros. Ningun gouierno ſin ellos. Quien los temiere de maſiadamente, no ſabrà reſoluerſe, y muchas vezes es peor la indeterminacion que el error. Cõſiderado, y reſuelto ingenio han meneſter los negocios. Si cada vno huuieſſe de lleuarſe toda la atencion, padecerian los demàs con graue daño de los negociantes, y del gouierno.

7 Fili ſine conſilio nihil facias, & poſt factum non pœnitebis. Eccleſ. c. 32. 24.

Vsò

VSò la anguedad de carros falcados en la guerra, los quales a vn tiempo se mouian, y executauã, gouernadas de vn mismo impulso las ruedas, y las falcas. La resolucion en aquellas era herida, en estas igual, a ambas la celeridad, y el efeto, simbolo en esta empressa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido en el Trono de Dios, 1 significando por ellas la actiuidad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conueniente (como hemos dicho) para cõsulta, pero el resoluer, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo mouimiento el que los gouierna, sin que se interponga la tardança de la execucion, porque, es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para que assistida la vna de la otra, obren buenos efectos. 2 El Emperador Carlos Quinto solia dezir, que la tardança era alma del

1. *Thronus eius flammæ ignis rotæ eius ignis accensus Dan. cap. 7. 10.*

2 *Priusquam incipias, consulito, & vbi cõsulueris, maturè facta opus est: ita vtrumque per se indigens alterũ, alterius auxilo viges: Salust.*

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabò el Rey Don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo preuenia las empressas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y esta passa presto, y nunca buelue En vn instante llega lo q̃ nos cõuiene, ò passa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demostenes a los Atenienses, diziendoles, que gastauan el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no esperauan a sus tardanças. Si el cõsejo es conueniente, lo que se tardare en la execucion, se perdera en la cõueniencia: no ha de auer dilacion en aquellos consejos que no son saludables, sino despues de executados. 3 Embrion es el consejo, y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, y informa, està muerto. Operacion es del entendimiento, y acto de la prudencia pratica, y si se queda en la contemplacion, avrà sido vna vana imaginacion, y deuaneo. Presto, dixo Aristoteles, se ha de executar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Iacobo Rey de Inglaterra aconsejò a su hijo, que fuesse aduertido, y atento en consultar, firme, y constante en determinar, prõto, y resuelto en executar, pues para esto vltimo auia dado la naturaleza pies, y manos con fabrica de dedos, y arterias tã dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardança tiene por seruidũbre el pueblo. La celeridad es de Principe, porque todo es facil al poder. 4 En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia, y paciencia. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la tardança en las executiones, nacido de la confiança del poder, como sucedia al Emperador Otõ, 5 y tambien por lo poderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grãdeza, y por no aventurar lo adquirido, contento el

3 Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi paratum. Tac. lib. 1. hist.

4 Barbaris cunctatio seruilis, statim exequi, Regum vi detur. Tac. lib. 6. ann.

5 Quo plus virii, ac roboris, eò fiducia tarditas inerat, Tac. lib. 2. hist.

el Principe con sus confines desu Imperio Lo que es floxedad se tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. 6 Assi creyerõ cõseruarse todos, y se perdieron. La juuentud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, ardiẽdo en ella la sangre, y los espiritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio sobre las demas naciones. Obrando, y atreuiendose creciò la Republica Romana, no cõ aquellos consejos perezosos, q̃ llaman cautos los timidos. 7 Llega despues la edad de consistẽcia, y el respeto, y autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunq̃ les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas, assi como el mar conserua algun tiempo su mouimiẽto, aun despues de calmados los vientos. Mientras, pues, durare esta edad de consistẽcia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los cõsejos arrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tacito, q̃ se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos, q̃ con los argullosos, 8 pero en declinãdo de aquellaedad, quando faltan las fuerças, quãdo les pierden el respeto, y se les atreuen, conuiene mudar de estilo, y apresurar los consejos, y las resoluciones, y bolu:r a recobrar los brios, y calor perdido y rejubencer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, y caigan miserablemente desfallecidas sus fuerças. En los Estados menores no se pueden considerar estas edades, y es menester q̃ siempre estè vigilante la atencion para desplegar todas las velas, quando soplare el zefiro de su fortuna, porque ya a vnos, y a otros fauorece a tiempos, bien assi como la circunferencia del Orizonte se leuantan vientos, que alternatiuamente dominauan sobre la tierra. Fauorables tramontanas tuuieron los Godos, y otras naciones vezinas al Polo, de las quales supieron tambien gozar, desplegando luego sus.

6 Et metus temporum obtinuit, vt quod segnities erat sapientia vocaretur. Tac. lib. 1. histor.

7 Agendo, audendoq; res Romana creuit, non his segnibus consilijs, quæ timidi cauta vocant. Tit. Liu.

8 Potentiam cautis, quàm acrioribus consilijs tutius haberi. Tac. lib. 11. ann.

ſus eſtandartes que penetraron haſta las colunas de Hercules, terminos entonces de la tierra. Paſsò aquel temporal, y corrio otro en fauor de otros Imperios.

§ La conſtancia en la execucion de los conſejos reſueltos, ò ſean propios, ò agenos, es muy importante. Por faltarle a Peto dexò de triunfar de los Partos 9 Caſi todos los ingenios fogoſos, y apreſurados ſe reſueluen preſto, y preſto ſe arrepienten. Hieruen en los principios, y ſe yelan en los fines. Todo lo quieren intentar, y nada acaban, ſemejantes a aquel animal llamado Calipedes, que ſe mueue muy apriſa, pero no adelanta vn paſſo en mucho tiempo. En todos los negocios es meneſter la prudēcia, y la fortaleza, la vna q̄ diſponga, y la otra que perficione. A vna buena reſolucion ſe hallarà todo, y contra quien entra dudoſo ſe arman las dificultades, y ſe deſdeñan, y huyen de las ocaſiones. Los grandes Varones ſe detienen en deliberar, y temen lo que puede ſuceder, pero en reſoluiendoſe obran con confiança. 10 Si eſta falta, ſe deſcaece el animo, y no aplicando los medios conuenientes deſiſte de la empreſſa.

9 Eludi Partus tractu belli poterat ſi Pætho, aut in ſuis aut in alienis conſilijs conſtātia fuiſſet. Tac. lib. 15. an.

10 Vir ea ratione fiet optimus: ſi in deliberando quidē cunctetur, & prætimeat quidquid poteſt contigere in agendo autem confidat: Hered.

§ Pocos negocios ay que no los pueda vencer el ingenio, ò que los facilite la ocaſion, ò el tiempo: por eſto no conuiene admitir en ellos la excluſiua, ſino dexarlos viuos. Roto vn criſtal, no ſe puede vnir; aſsi los negocios. Por mayor que ſea la tempeſtad de las dificultades, es mejor que corran con algun ſeno de vela, para que reſpirē, que amaynarlas todas. Los mas de los negocios mueren a manos de la deſeſperacion.

Es muy neceſſario que los que han de executar las ordenes, las aprueuē, porque quiē las contradixo, ò no las juzgò conuenientes, ò hallò dificultad en ellas, ni ſe aplicarà como conuiene, ni ſe le darà mucho que yerren. El miniſtro que las aconſejò ſerà mejor executor, porque tiene empeñada ſu reputacion en el acierto.

Echa-

ECHada vna piedra en vn lago, se vã encreſpã-
do, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas
de otras, que quando llegan a la orilla, ſon caſi in-
finitas, turbado el criſtal de aquel liſſo, y apacible
eſpejo, donde las eſpecies de las coſas, que an-
tes se repreſentauan perfectamente, se mezclan,
y confunden. Lo miſmo ſucede en el animo deſ-
pues de cometido vn error: del nacen otros mu-
chos, ciego, y confuſo el juizio, y leuantadas
las olas de la voluntad, con que no puede el
entendimiento dicernir la verdad de las imagi-
nes de las coſas, y creyendo remediar vn error, dà
en otro, y aſsi se van multiplicando muchos, los
quales, quanto mas diſtantes del primero, ſon
mayores, como las olas mas apartadas del cen-
tro, que las produce. La razon es, porque el prin-
cipio es la mitad del todo, y vn pequeño error
en èl correſpõde a las demàs partes. 1 Por eſto se
ha de mirar mucho en los errores primeros, por
que

1 *In principio enim peccatur. Principium autẽ dicitur eſſe dimidium totius, itaque parvũ in principio erratũ correſpõdens eſt ad alias partes.*
Ariſt. lib. 2. polit. cap. 4.

que es imposible, que despues no resulte dellos algun mal. 2 Esto se experimentò en Masinissa, casase con Sofonista, reprehēdele Cipion, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, mantandola cō yeruas venenosas. Entregase el Rey Vitiza a los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su gouierno, y para que en èl no se notasse el numero que tenia de concubinas, las permite a sus vassallos; y porque esta licencia se dissimulasse mas, promulga vna ley, dando licēcia para que los Eclesiasticos se pudiessen casar, y viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reino, y para assegurarse dèl, mandò derribar las fortalezas, y murallas, con q̄ España quedò expuesta a la inuasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, y multiplicados le apresuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se viò tambiē esta produccion de inconuenientes: pensò fabricar su fortuna cō las ruinas de muchos, para ello no huuo tirania, que no intentasse, las primeras le animaron a las demas, 3 y lo precipitarō perdiendo el Estado, y la vida. O mal discipulo, ò mal Maestro de Macauelo!

2 *Cum fierinō possit, vt si in primo, atq; principio peccatum fuerit, non ad extremum malū aliquod euadat. Arist. lib. 5. polit.*

3 *Ferox scelerum, & quia prima prouenerāt, volutare secum, quonā modo Germani liberos peruerteret. Tac. lib. 4. ann.*

§ Los errores de los Principes se remedian cō dificultal, porq̄ ordinariamente son muchos interessados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorācia suelē causar tales efectos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos, y dociles, reconocen sus errores, y quedando enseñados cō ellos, los corrigen, boluiendo a deshazer piedra a piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimiētos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero: *Quod malè cœptū est, ne pigeat mutasse.* El q̄ boluio atras, reconociendo, que no lleuaua buen camino, mas facilmente le cobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil iuuat errores mersa iam pupe fateri.

Claud.

Es la razon de estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil sino se suelda. El Principe que reconocido el daño de sus resoluciones las dexa correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parecer constante, y dà en pertinaz. Vicio suele ser de la soberania que haze reputacion de no retirar el passo.

——*Quamque regale hoc putet.*
Sceptris superbas quisquis admouit manus,
Quæ cœpit, ire. Senec.

En esto fue tan sugeto a la razon el Emperador Carlos Quinto, que auiendo firmado vn priuilegio, le aduirtieron que era contra justicia, y mandando que se le truxessen, le rasgò diziendo: *Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer, y no enmendar los errores. El sustentarlos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, y complacerse de la ignorancia: el dorarlos es dorar el hierro que presto se descubre, y queda como antes. Vn error enmendado haze mas seguro el acierto, y a vezes conuino auer errado, para no errar despues mas grauemẽte. Tá flaca es nuestra capacidad, q̃ tenemos por maestros a nuestros mismos errores. Dellos aprẽdimos à acertar. Primero dimos en los inconueniẽtes, q̃ en las buenas leyes, y cõstituciones del gouierno. 4 La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de gouierno, antes que llegasse a perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste mũdo, y aun despues en cierto modo se viò arrepentido de auer criado al hombre. 5 Mas deuemos algunas vezes a nuestros errores, que a nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñã, y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan aduertidos los Patriarcas, que enseñaron, sino tambien

4 *Vsu probatum est P. C. legis egregias, exempla honesta, apud bonos ex delictis aliorum gigni. Tac. lib. 15. an.*

5 *Pœnituit eum, quòd hominem fecisset in terra, Gen. c. 6. 6.*

los que erraron. 6 La sombra diò luz a la pintura naciendo della vn arte tan marauilloso.

6 Instruunt Patriarchæ, nõ solum docentes, sed etiã errantes.
Amb. lib. 1. de Amb. c. 6.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores, el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que al principio fue conueniente, es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas; de donde nace la necessidad de mudar los consejos, ò reuocar las leyes, y estatutos, principalmente quando es euidente la vtilidad, 7 ò quando se topa con los inconuenientes, ò se halla el Principe engañado en la relacion que le hizieron. En esta razon fundò el Rey Assuero la escusa de auer reuocado las ordenes que mal informado de Amã, auia dado contra el Pueblo de Dios. 8 En estos, y otros casos no es ligereza, sino prudencia mudar de consejo, y de resoluciones, y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor enseguir la razõ, como lo es en la veleta el boluerse al viẽto, y en la aguja de marear, no quitarse hasta auer se fijado a la vista del Norte. El Medico muda de remedios segun la variedad de los accidẽtes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las Republicas, son varias, y assi han de ser varios los modos de curarlas. Tenga, pues, el Principe por gloria de reconocer, y corregir sus decretos, y tambien sus errores sin auergonçarse: El cometerlos pudo ser descuido, el enmẽdarlos, es discreto valor, y la obstinacion siempre necia, y culpable: pero sea oficio de la prudencia hazerlo con tales pretextos, y en tal sazõ que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, y liuiandad la enmienda.

7 Nõ debet reprehensibilẽ iudicari, si secundũ varietatem temporum, statuta quãdoque varietur humana, præsertim, cum vrgens necessitas, vel euidens, vtilitas id exposuit.
Cap. non debet de const. & affi.

8 Nec putare debetis, si diuersa iubeamus, ex animi nostri venire lenitate, sed pro qualitate, & necessitate tẽporum, vt Reipublicæ poscit vtilitas, ferre sententiam.
Ast in. c. 16. 19.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos, porq̃ algunos son tan pequeños, q̃ pese mas el inconueniente de la ligereza, y descredito en enmẽdarlos, y assi cõuiene dexarlos passar, quado en si mismos se deshazen, y no hã de parar en mayores. Otros ay del tal na-

naturaleza, q̃ importa seguirlos, y aun esforçarlos con animo, y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay en que para acertar es menester exceder, aunque se toque en los errores, como quiẽ tuerce mas vna vara para endereçarla, y entonces no se deue reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sea inhonestos, ni injustos, y se esperen grandes efectos, porque con ellos se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de otra suerte que estan las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede porque en pocas cosas que conuienen a lo vniuersal, dexa de interuenir algun error dañoso a lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, y opuestas en las calidades, y humores, y el remedio que mira a todo el cuerpo, ofende a alguna parte, y assi es menester la prudencia del que gouierna para pesar los daños con los bienes, y vn coraçon para la execucion, sin que por el temor de aquellos se pierdan estos.

LA renouacion dà perpetuidad a las coſas caducas por naturaleza. Vnos individuos ſe vã eternizãdo en otros, cõſeruadas aſsi las eſpecies. Por eſto con gran prudencia el labrador haze plãteles para ſubſtituir nueuos arboles en lugar de los que muerẽ. No dexa al caſo eſte cuidado, porque, ò le faltarian plantas, ò no ſerian las q̃ avria meneſter, y en los lugares conuenientes, ni nacerian por ſi miſmas derechas, ſi el arte no las encaminaſſe quando eſtan tiernas, porque deſpues ninguna fuerça ſeria baſtante a corregirlas. No menor cuydado ha meneſter la juuentud para que ſalga acertada, y principalmẽte en aquellas Prouincias donde la diſpoſicion del clima, cria grãdes ingenios, y coraçones, los quales ſon como los campos fertiles que muypreſto ſe conuierten en ſelvas, ſi el arte, y lacultura no corrige

con

con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espiritu, tanto mas dañoso a la Republica, quando no le modera la educacion. A si mismo no se puede sufrir vn animo altiuo, y brioso. Desprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es menester que en èl obre mucho el arte, y la enseñança, y tambien la ocupacion en exercicios glorioſos. Quando la juuentud es adulta, suele ser gran laſtre de su ligereza el ocuparle en manejos publicos. Parte tuuo (segun creo) esta razon para que algunas Republicas admitiessen los mancebos en sus Senados; pero el medio mejor es el que haze el labrador transplantando los arboles quando son tiernos, con que las raizes que viuosamente se auian esparcido, se recogen, y le uantan derechamente los troncos. Ninguna juuentud sale acertada en la misma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licencioſa, y atreuida. No assi en las tierras estrañas, donde la necessidad obliga a la consideracion en componer las acciones, y en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceſſo, y que nos le perdonaran facilmente, dõde no somos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza, y encogimiento natural: aquella altiuez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han praticado con diuersas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocẽ los naturales, se aduierten las costumbres, y los estilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pitagoras peregrinando por diuersas Prouincias, aprendieron a ser prudentes Legisladores, y Filosofos. En la patria vna misma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della se halla las mayores. Ningun planeta se exalta en su casa, sino en las agenas, si bien suelen padecer detrimentos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maestra de la pru-

dencia quando se emprende para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabança las naciones Septentrionales, q̃ no con menos curiosidad, que atencion, salen a reconocer el mundo, y a aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Españoles, que con mas comodidad que los demas pudieran praticar el mũdo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estan en sus patrias, sino es quãdo las armas los sacã fuera dellas, importando tanto, que los q̃ gouiernan diuersas naciones, y tienen guerra en diferentes Prouincias, tengan dellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen a los Nobles en sus patrias, el bañar a España por casi todas las partes el mar, y no estar tan a la mano las nauegaciones, como los viages por tierra, y la presuncion, juzgando, que sin gran obstentacion, y gastos no pueden salir de sus casas, en q̃ son mas modestos los estrãgeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

℣ No solo se ha de trasplantar la juuentud, sino tambien formar planteles de sugetos, que vayan sucediendo en los cargos, y oficios, sin dar lugar a que sea menester buscar para ellos hombres nueuos, sin noticia de los negocios, y de las artes, los quales con daño de la Republica cobren experiencia en sus errores, que es lo que dà a entender esta empressa en las faces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan a otras, y porq̃ en cada vna de las tres formas de Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democracia, son diuersos los gouiernos, han de ser diuersos los exercicios de la juuentud, segun sus institutos, y segun las cosas, en que cada vna de las Republicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Caldeos, y Romanos, y principalmente en criar sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ò malo, consiste la conseruacion, ò la ruina de las Republicas, de las qua-

quales es alma, y segun su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo. En España cõ grã prouidencia se fundaron Colegios, que fuessen seminarios de insignes varones para el gouierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan a ser modestos, y obedecer a los que despues han de mandar.

¶ En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar, en quien manda, y aqui se duda, si serán conuenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas a la juuentud popular? La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principessa del cuerpo, el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las cõseruasse: pero a las manos, y a los demàs miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular, mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo q̃ penetra el ingenio, si no por lo q̃ perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceua en los vicios, y cõserua en el papel a quantos inuentò la malicia de los siglos Maquina contra el gouierno, y persuade sediciones a la plebe. A los Espartanos les parecia q̃ les bastaua saber obedecer, sufrir, y vencer. 1 Los vassallos muy discursistas, y cientificos aman siempre las nouedades, calumnian el gouierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le soleuan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, mas sencilla que astuta. 2 La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrasse las ciencias, le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viuen los Esguizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembaraçado el juizio de sofisterias, no se gouiernan con menos buena politica que las demàs naciones. Cõ la atencion en las

1 *Litteras ad vsum saltem discebant, reliqua omnis disciplina erat, vt pulchre parerẽt, vt labores perferrent, vt in pugna vincerent. Plutarch.*

2 *Patres valere decet consilio, populo super vacanea callidas est. Saluſt.*

ciencias se enflaquecen las fuerças, y se enuilecen los animos, penetrando con demasida viueza los peligros. Su dulçura, su gloria, y sus premios traen cenados a muchos, con que falta gente para las armas, y defensa de los Estados, a los quales conuiene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, y el celibato, todo opuesto a lo q̃ ha menester la Republica para multiplicarse, y llenar los oficios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No haze abũdantes, y populares a las Prouincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Paises baxos. Bien ponderaron estos inconuenientes los Alemanes, y otras Prouincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recibir grados, y puestos de letras, y assi todos los nobles se aplican a las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce a opiniones, de donde resulta la variedad de las sectas, y dellas la mudança de los Imperios, y ya conocida la verdadera Religion, mejor le estuuiera al mundo vna sincera, y credula ignorancia, que la soberuia, y presuncion del saber, expuesta a enormes errores Estas, y otras razones persuaden la estirpacion de las ciencias segũ las reglas politicas que solamente atienden a la dominacion, y no al beneficio de los subditos, pero mas son maximas de tirano, que de Principe justo que deue mirar por el decoro, y gloria de sus Estados, en los quales son inconuenientes, y aun necessarias las ciencias para deshazer los errores de los sectarios introduzidos donde reyna la ignorancia para administrar la justicia, y para conseruar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden a las

Ciu-

Ciudades los hombres doctos, que los soldados, como lo experimentò Zaragoça de Sicilia en Arquimedes, y Dola en su docto, y leal Senado, cuyo consejo, y ingeniosas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuuo aquella Ciudad cõtra todo el poder de Francia, auiendose buelto los Museos en armerias, las Garnachas en petos, y espaldares, y las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre Francesa escriuieron sus nombres, y sus hazañas en el papel del tiempo. El exceſſo solamente puede ser dañoso, assi en el numero de las Vniuersidades, como de los que se aplican a las ciencias (daño que se esperimenta en España) siendo conueniente que pocos se empleen en aquellas que siruen a la especulacion, y a la justicia, y muchos en las artes de la nauegacion, y de la guerra. Para esto conuendria que fuessen mayores los premios destas, que de aquellas, para que mas se inclinen a ellas, pues por no estar assi constituidos en España, son tantos los que se aplican a los Estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad para su defensa, y conseruacion de soldados, que de Letrados; vicio que tambien suele nacer juntamente cõ los triunfos, y troseos militares, queriendo las naciones vitoriosas vencer con el ingenio, y la pluma a los que vencieron con el valor, y la espada. Al Principe buen gouernador tocarà el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la juuentud con tal juizio, que el numero de Letrados, soldados, y Artistas, y de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporciõ en los q̃ se aplicã a la vida Ecclesiastica, y Monastica, cuyo exceſſo es muy dañoso a la Republica, y al Principe, pero no se deue medir la piedad cõ la regla politica, yen la Iglesia Militate mas fuerte obrar las armas espirituales, que las tẽporales. Quien inspira a aquel Estado, assiste a su cõserua-

cion,

cion sin daño de la Republica. Con todo esso cõmo la prudẽcia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dexo considerar a quien toca, si el exceso de Ecclesiasticos, y el multiplicarse en si mismas las Religiones, es desigual al poder de los seglares q̃ los han de sustentar, ò dañoso al mismo fin de la Iglesia, en que ya la prouidencia de los sagrados Canones, y Decretos Apostolicos, preuinieron el remedio, auiendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio III. prohibido la introducion de nueuas Religiones. 3 El Cõsejo Real de Castilla consultò a su Magestad el remedio, proponiendole que se suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiessen en las Religiones a los q̃ no fuessen de 16. años, y que hasta los 20 no se hiziessen las professiones, pero la piedad cõfiada, y el escrupulo opuesto a la prudencia, dexan correr semejantes inconuenientes.

3 Ne nimia Religiõ diuersitas grauem in Ecclesia Dei confusionem inducat, firmiter prohibemus, nequis deceætero nouã Religionem inuenat, sed quicumque ad Religionem conuertivoluerit, vnam ex approbatis assumat. Concil. Later.

§ Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, ò a la especulaciõ, sino cuydasse el Principe del plantel popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes va disminuyendo el tiempo, y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuydado en la propagacion, para que se fuessen substituyendo los indiuiduos, en que fueron tan aduertidos los Romanos, que señalaron premios a la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y seruicio al publico proponia Germanico que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte. 4 y Tiberio refiriò al Senado (como por presagio de felicidad) auer parido la muger de Druso dos juntos. 5 La fuerça de los Reynos consiste en el numero de los vassallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofende por si mismos, sino por sus habitadores, en los quales tienen vn firmissimo ornamento, y assi dixo el Emperador Adriano, que *querig mas tener abun-*

4 Ostendite populo Romano diuia Augusti neptem, eandemque coniugem meá numerate sex liberos. Tac. lib. 2. an.

5 Nulli antè Romanorum eiusdem fastigij viro geminá stirpem editam. Tac. lib. 2. an.

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vasallos, tiene muchas fuerças, y riquezas. 6 En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu Santo) la dignidad de Principe, y en la despoblacio su ignominia. 7 Por esso al Rey Don Alonso el Sabio le pareciò que deuia el Principe ser muy solicito en guardar su tierra, de manera, *que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin casas por mala guardia, è el Rey, que desta guisa amare, è tuuiere honrada, è guardada su tierra, serà èl, è los q̃ hi huuiereu, honrados, y ricos, è abundados, è tenidos por ella.* Pero como tan prudente, y aduertido Legislador aduirtiò, que el Reyno se deuia poblar *de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere auer, assi como de Caualleros, è de labradores, è de menestrales.* En que con gran juizio preuino, q̃ la poblacion no fuesse solamente de gente plebeya, porque obra poco por si mitma, sino es acõpañada de la Nobleza, la qual es su espiritu q̃ la anima, y con su exẽplo la persuade a lo glorioso, y a despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deue el Principe cuydar mucho de su cõseruaciõ, y multiplicaciõ, como lo hazia Augusto, el qual no solamẽte tratò de casar a Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiesse su noble familia. 8 Esta atẽcion es grãde en Alemania, y por esto antiguamẽte no se da vna dote a las mugeres, 9 y oy son muy cortos, para que solamente sea su dote la virtud, y la nobleza, y se mire a la calidad, y partes naturales; no a los bienes, con que mas facilmente se ajustan los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica; motiuos que obligaron a Licurgo a prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto a ponerles tassa, y assi reprehendiò Aristoteles a los Lacedemonios, porque dauan gran-

6 *Cũ ampliari Imperiũ hominũ adiectione potius, quã pecuniarium copia malim.*
L. cum retio, §. si plures, ff. de pos. quelibet.

7 *In multitudine populi dignitas Regis, & in paucitate plebis ignominia Principis.*
Prov. 14. 28.
L. 3. tit. 11. p. 2.

8 *Ne clarissima familia extingueretur.*
Tac. lib. 2. an.

9 *Dotem non vxor marito, sed vxori maritus affert.*
Tac. de more Ger.
L. 1. tit. 2. lib. 5. Recop.

10 *Statuit virgines sine dote nubere: iussit vxores eligerentur, non pecunia Trog. lib. 3.*

11 *Quare qui inquilinos, & aduenas ante hac in Ciuitatem receperunt, hi magna ex parte seditionibus iactati sunt. Arist. lib. 5. polit. cap. 3.*

12 *Et omnes viros robustos septẽmillia, & artifices, & inclusores mille. 4. Reg. 14. 16.*

13 *Fuit proprium populi Romani lõge à domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorũ fortunas, nõ sua tecta defendere. Cicer. pro leg man.*

14 *Deinde neque dũ Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum eius annis vacauit Romanis colonias condere, cum esset in bello cõquirẽdus potius miles, & post bellũ vires refouerdæ potius, quam spargandæ.*

grandes dotes a sus hijas. 10 Quiso tãbien el Rey D. Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblasse el Estado de gente forastera, y cõ gran razon, porque los de diferentes costumbres, y Religiones, mas son enemigos domesticos, que vezinos, que es lo que obligò a echar de España a los Iudios, y a los Moros. Los estrangeros introduzen sus vicios, y opiniones impias, y facilmente maquinan contra los naturales. 11 Este incõueniente no es muy considerable quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos, y para las artes, antes muy conueniente, Selim Emperador de los Turcos embiò a Cõstantinopla gran numero de oficiales del Cairo. Los Polacos auiendo elegido por Rey a Enrico Duque de Anjou, capitularon con èl que llenasse familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò a Ierusalen, sacò del a mil cautiuos oficiales. 12 Pero porque para este medio suele faltar la industria, ò se dexa de intentar por la costa, y por si solo no es bastãte, pondrè aqui las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas se halle mas facilmente el remedio. Estas, pues, ò son externas, ò internas. Las externas son la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstro, q̃ se alimẽta cõ la sangre humana, y como para conseruar el Estado es conueniente mãtenerla fuera, a imitacion de los Romanos, 13 se haze a costa de las vidas, y de las haziendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccio de gente, como sucede a las de España; por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años despues cessaron de leuantarlas, 14 y Velleyo Paterculo tuuo por dañoso que se constituyessen fuera de Italia, porq̃ no podian assistir al coraçon del Imperio. 15 Las demàs causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos, la falta de la cultura de los cãpos, de las artes, del comercio, y del numero excessiuo de los dias feriados, cuyos daños, y remedios se representan en otras partes deste libro. La

La Corte es causa principal de la despoblacion, porque como el higado ardiente trae a si el calor natural, y dexa flacas, y sin espiritu las demàs partes; assi la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasiõ de los premios tira a si la gente, principalmente a los oficiales, y artistas, juzgando que es mas ociosa vida la de seruir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar de la presencia del Principe, y luzirse, desamparan sus Estados, y assisten en la Corte, con que no cuydando dellos, y trayendo sus rentas para sustento, y gastos superfluos, quedan pobres, y despoblados, los quales serian mas ricos, y mas poblado, si viuiesse en ellos el señor. Estos, y otros inconuenientes cõsiderò prudentemente el Emperador Iustiniano, y para su remedio leuantò vn Magistrado, 16 y el Rey Don Juan el Segundo ordenò que los Grandes, y Caualleros, y otras personas, que auian venido a su Corte, boluiessen a sus casas, como lo auia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomissos, ò mayorazgos de España son muy dañosos a la propagaciõ, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, (cosa que pareciò injusta al Rey Teodorico, 17) y los otros no pudiendo casarse, ò se hazen religiosos, ò salen a seruir a la guerra. Por esto Platon llamaua a la riqueza, y a la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuuiessen vna cõgrua sustentacion, florecieran mas las Republicas. Pero si bien es grande esta conueniencia, no es menor la de conseruar la nobleza por medio de los fideicomissos, y que tenga con que poder seruir a su Principe, y a la Republica, y assi podrian conseruarse los antiguos, y no permitirlos facilmente a la nobleza mordena, ordenando tambien que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forçosos, sino en toda la hazien-

16 *Inuenimus enim quia populatim prouinciæ suis habitatoribus spoliantur: magna verò hæc nostra Ciuitas populosa est, turbis diuersorum hominũ, & maximè agricolarũ suas Ciuitates, & culturas relinquentium.* *Auth. De Quæst.*

17 *Iniquissimum enim, vt de vna substantia, quibus cõpetit æqua successio, alij abundanter affluãt, alij paupertatis incommoda ingemiscant.* *Cassiod. lib. 1. Epist. 37*

zienda, en alguna parte considerable, 18 con que se escusarian las donaciones, y mandas que mas siruen a la vanidad, que a la Republica, y tambiẽ aquellas que con deuota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion a la sangre propia, dexando sin sustento a sus hermanos, y parientes cõtra el ordẽ de la caridad, cõ q̃ las familias se estinguen, las rentas Reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos: crece el poder de los essentos, y mengua el poder del Principe. De los inconuenientes deste excesso aduertido Moisen, 19 prohibiò por edito las ofertas al Santuario, 20 auque Dios auia sido autor dellas, y se ofrecian con mente pura, y religiosa. 21 La Republica de Venecia tiene ya preuenido el remedio en sus decretos.

18 *Commodum est etiam, vt hæreditates non donatione, sed iure cognitionis tradantur. Arist. lib. 5. pol. c. 8*

19 *Dixerat Moysi plus offert populus quàm necessariũ est Exod. 36. 5.*

20 *Iussit ergo Moyses præconis voce cãtari, ne vir, nec mulier quidquam offerat vltra in opere sanctuari, sicq; cessatũ est a muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent, & superabundentur. Exod. cap. 36. 6.*

21 *Omnes viri, & mulieres mente deuota obtulerunt donaria, vt fierẽt opera, quæ iusserat Deus. Exod. 35. 29.*

℣ Mucho es menester aduertir en el tiempo para los casamientos, porque si se detienen, peligra la sucesion, y la Republica padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tã moços como los padres, y les pierden el respeto, ò impacientes de la tardança en la sucesion maquinan contra ellos.

La

LA politica deſtos tiempos preſupone la malicia, y el engaño en todo, y ſe arma cõtra èl de otros mayores, ſin reſpeto a la Religion, a la juſticia, y ſe publica. Enſeña por licito todo lo que es conueniente a la cõſeruaciõ, y aumento; y ya comunes eſtas artes batallan entre ſi, ſe cõfundẽ, y ſe caſtigã vnas cõ otras a coſta del publico ſoſsiego ſin alcãçar ſus fines. Huya el Principe de tales maeſtros, ya prẽda de la miſma natural eza, enquiẽ ſin malicia, engaño, ni ofenſa, eſtà la verdadera razon de eſtado. Aquella ſola mẽte es cierta, fija, y ſolida, q̃ vſa en el gouierno de las coſas vegetatiuas, y viuiẽtes, y principalmẽte la que por medio de la razõ dicta a cada vno de los hombres en ſu oficio, y particularmẽte a los paſtores, y labradores para la conſeruacion, y aumẽto del ganado, y de la cultura: de donde quiza los Reyes, que del cayado, ò del arado paſſaron al cetro, ſupieron

ma-

mejor gouernar ſus pueblos. Valeſe el paſtor (cuya obligacion es ſemejante al de los Principes,) de la leche, y lana de ſu ganado, pero con tal conſideracion, que ni le ſaca la ſangre, ni le dexa tan raſa la piel, q̃ no pueda defenderſe del frio, y del calor. Aſsi deue el Principe (como dixo el Rey Don Alonſo) *guardar mas la pro comunal, que la ſuya miſma, porque el bien, y la riqueza dellos es comoſuya.* No corta el labrador por el tronco el arbol, aũque aya meneſter hazer leña para ſus vſos domeſticos, ſino le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de ſuerte que puedã boluer a brotar, para que veſtido, y poblado de nueuo, le rinda el año ſiguiente el miſmo beneficio; conſideracion que no cae en el arrendador, porque no teniẽdo amor a la heredad, trata ſolamẽte de desfrutarla en el tiempo que la goza, aunque deſpues quede inutil a ſu dueño. 2 Eſta diferencia ay entre el ſeñor natural, y el tirano en la impoſiciõ de los tributos. Eſte como violẽto poſſeedor q̃ teme perder preſto el Reyno, procura desfrutarle miẽtras ſe le dexa gozar la violẽcia, y no repara en arrancarle tã de raiz las plumas, que no puedã renacer, Paſtor es q̃ no apaciẽta a ſu ganado, ſino a ſi miſmo, 3 y como mercenario no cuida del, y le desampara. 4 Pero el Principe natural, conſidera la juſtificacion de la cauſa, la cantidad, y el tiempo que pide la neceſsidad, y la proporciõ de las haziẽdas, y de las perſonas en el repartimiẽto de los tributos, y trata ſu Reyno, no como cuerpo q̃ ha de fenecer con ſus dias, ſino como quiẽ ha de durar en ſus ſuceſſores, reconociendo que los Principes ſon mortales, y eterno el Reyno, 5 y eſperando dèl continuados frutos cada año, le conſerua como ſeguro de poſito de ſus riquezas, de q̃ ſe pueda valer en mayores neceſsidades, porque como dixo el Rey Don Alonſo en ſus partidas, tomando dolo de Ariſtoteles en vn documento que diò a Alexandro Magno: *El mejor teſoro que el Rey ha, è el que mas tarde ſe pierde, es el pueblo, quando bien*

1 Væ paſtoribus qui diſperdunt, & dilacerant gregem paſcuæ meæ, dicit Dominus. Ideò hac dicit Dominus Deus Iſrael ad paſtores qui paſcũt populũ meum.
Ier. 23.
L. 19. tit. 2. p. 3.

2 Aliter vtimur proprijs, aliter cõmodatis.
Quintil. de Orat.

3 Væ paſtoribus Iſrael, qui paſcebant ſemetipſos.
Ezech. 34. 2.
4 Mercenarius autem, & qui non eſt paſtor, cuius non ſunt oues propriæ, videt lupum venientem, & dimittit oues, & fugit.
Ioan. 10. 12.
5 Principes mortales, Reſpublicam æternam eſſe.
Tac. lib. 3. ann.
L. 15. tit. 5. p. 2.

es guardado, è con esto acuerda lo que dixo el Empera Iustiniano, q̃ entonces son el Reyno, è la Camara del Emperador, ò del Rey ricos, è abundados, quando sus vassallos son ricos, è su tierra abundada.

§ Quando, pues, impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los vassallos el concederlos, y especie de rebelion el negarlos; porque solamente tiene este dote la dignidad Real, y este socorro la necesidad publica. No puede auer paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 6 Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole q̃ sin ellos se disolueria el Imperio. 7 Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no vè el pueblo la necesidad que obligò a imponerlos, facilmente se leuantan contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rey Don Alonso el Mag no, y se viò en grandes trabajos, y obligado a renũciar la Corona, y por lo mismo perdiò la vida, y el Reyno el Rey de Galicia D. Garcia. Bien pon derado tenia este peligro el Rey Don Enrique el Tercero, quando auiendole aconsejado que impusiesse tributos para los gastos de la guerra, respõdiò: *Que temia mas las maldiciones del pueblo, q̃ a sus enemigos.* El dinero sacado cõ tributos injustos està mezclado cõ la sangre de los vassallos, como la brotò el escudo que rõpiò S. Francisco de Paula delante el Rey de Napoles D. Fernando, y siempre clama contra el Principe; y assi para huir destos inconuenientes, no se han de echar grãdes tributos, sin auer hecho antes capaz al Reyno de la necesidad, porque quãdo es conocida, y el empleo justificado, se anima, y consiẽte qualquier peso, como se viò en los que impuso el Rey Don Fernando el Quarto, y en la concesion, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey D. Enrique el Tercero de vn millon, y q̃ sino bastasse para sustentar la guerra contra los Africanos, se echassen otras imposiciones, sin que fuesse

6 *Neque quies gẽtium sine armis neque armis sine stipendijs, neq; stipendia sine tributis haberi queunt.* *Tac. lib. 4. hist.*

7 *Dissolutionẽ Imperij docẽdo, si frunũciar la Corona, y por lo mismo perdiò la vida, Ctus quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.* *Tac. lib. 13. an.* *Mar. hist. Hisp.*

Mont. Coron. de S. Francisco de Paul.

Mar. hist. Hisp.

menester el consentimiento de las Cortes; porq̃ si bien no toca a los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no puedẽ alcançar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin euidente peligro de los sacramentos de reinar, 8 siempre ay causas generales que se les pueden representar sin inconueniente, y aũque el echar tributos pertenece al supremo dominio, a quiẽ assiste la razõ natural, y diuina, y quando son justos, y forçosos, no es menester el consentimiẽto de los vassallos, porq̃ (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *el Rey puede demandar, è tomar al Reyno lo q̃ vsaron los otros Reyes, è aun mas en las sazones que lo huuiere en gran menester, para procumunal de la tierra*, cõ todo esso serà prudencia del Principe, procurarle con destreza, ò disponer de tal suerte sus animos, q̃ no parezca fuerça, porque no todo lo q̃ se puede se ha de executar absolutamente. Es el tributo vn freno del pueblo (assi le llamã las sagradas Letras 9) con el està mas obediente, y el Principe mas poderoso para corregirle, sacando del fuerças cõtra su misma libertad, porque no ay quien baste a gouernar a vassallos exemptos; pero ha de ser tã suaue este freno, que no se obstinen, y tomãdole entre los dientes, se precipiten; como prudẽtemẽte lo considerò el Rey Flauio Heruigio en el Cõcilio Toletano XIII. diziendo, q̃ entonces estaua bien gouernado el pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agrauaua, ni la indiscreta remission ponia a peligro su conseruacion. ✻ El imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley; q̃ castiga a pocos por beneficio de los demas pero el imperio sobre las haziendas en las materias de cõtribuciõ, es peligroso, porq̃ cõprehende a todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la haziẽda, q̃ los del cuerpo, principalmẽte q̃ado es adquirida con el sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe, en q̃ deue consi-

8 *Tibi summũ rerum iudicium. Dij dedere: nobis obsequij gloria relicta est.*
Tac. lib. 6. an.

9 *Et tulit Dauid frænum tributi.*
2. Reg. 8. 1.

✻ *Vt nec in cauta exactio populos grauet, nec indiscreta remissio statum gẽtis facilè deperire.*
Concil. Tol. xiij.

ſiderar lo que el Rey Dauid, quando no quiſo beber del agua de la ciſterna, que le truxerõ tres ſoldados, rompiendo los eſquadrones del enemigo, por no beber el peligro, y ſangre q̃ les auia coſtado; 10 y no es buena razõ de eſtado tener por tributos muy pobres a los vaſſallos para q̃ eſtẽ mas ſujetos; porque ſi bien la pobreça que naciò con noſotros, ò la accidental humilia los animos, los leuanta la violenta, y los perſuade a maquinar cõtra ſu Principe. 11 A Dauid ſe juntaron contra Saul todos los que eſtauan pobres, y empeñados. 12 Nunca mas obediente vn Reyno que quando eſtà rico, y abundante. El pueblo de Dios, aũque duramente tratado en Egipto, ſe oluidò de ſu libertad por la abundancia que gozaua alli, y luego que le faltò en el deſierto, echò menos aquella ſeruidumbre, y la lloraua.

10 *Nũ ſanguinem hominum iſtorum, qui profecti ſunt, & animarum periculum bibam?* 2. *Reg.* 23. 17.

11 *Ferociſsimè quoque adſumpto, aut quibus obegeſtatem, ac metum, ex flagitijs maxima peccandi neceſſitudo.* *Tac. lib.* 3. *an.*

12 *Et conuenerunt ad eum omnes, qui erant in anguſtia conſtituti, & oppreſsi ære alieno, & amaro animo, & factus eſt eorum Princeps.* 1. *Reg. cap.* 22. 2. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Quando el Reyno ſe huuieſſe dado con condicion, que ſin ſu conſentimiento no ſe puedan echar tributos, ò ſe le concedieſſe deſpues cõ decreto general, como ſe hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey D. Alonſo Vndecimo, ò adquirieſſe por preſcripcion inmemorial deſte derecho, como en Eſpaña, y Francia, en tales caſos ſeria obligaciõ forçoſa eſperar el cõſentimiẽto de las Cortes, y no exponerſe el Principe al peligro, en q̃ ſe viò Carlos Septimo Rey de Francia, por auer querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno, y otro caſo, conuiene mucho acreditarſe tanto el Principe cõ ſus vaſſallos, q̃ juzguẽ por conueniencia el peſo que les impone, en fee del zelo de ſu conſeruacion, y conſientan en èl, remitiendoſe a ſu prudencia, y conocimiẽto vniuerſal del eſtado de las coſas, como ſe remitierõ a la de Ioſef los de Egipto, auiendoles impueſto vn tributo de la quinta parte de ſus frutos. 13 Quãdo el pueblo hiziere eſta confiança del Principe, deue èl atender mas a no agrauarle ſin grã cauſa, y con madura conſulta de ſu Conſejo. Pero ſi la neceſsidad fuere tan vrgente q̃ obligare a grades tri-

13 *Salus veſtra in manu tua eſt: reſpiciat vos tantum dominus noſter, & le ti ſeruiemus Regi.* *Gen.* 47 25.

tributos, procure emplearlos bien, porque ninguna cosa siẽte mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la sustancia de sus haziendas se consuma en vsos inutiles, y en cessando la necessidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuarõ en la paz lo tributos qué escusò la necessidad de las armas, 14 porque despues los temen, y rehusan los vassallos, aunque sean muy ligeros, pensando que hã de ser perpetuos. La Reina Doña Maria grangeò las voluntades del Reyno, y lo mantuuo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el Rey Don Sancho el Quarto auia impuesto sobre los mantenimientos.

14 *Necessitate armorum excusata, etiam in pace manssere.*
Tac. lib. 2. an.
Mar. hist. Hisp.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, q̃ cõtribuìa para mantener la guerra fuera dèl, porque no sabe cõprehender la conueniẽcia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conseruar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la celada, porque aquel està mas distãte de la cabeça. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siẽte la graueza presente, que el beneficio futuro, sin considerar q̃ despues no bastauã las haziẽdas publicas, y particulares a reparar los daños; 15 y assi es menester toda la destreza, y prudencia del Principe para hazerle capaz de su misma conueniencia.

15 *Plerumque accidit, vt quæ Prouinciæ pecuniæ parcendo remota pericula contemnunt, incumbentibus demum malis, desperato sæpe remedio, graviora sentiant, detrimenta.*
Paul. Iov.
Mar. hist. Hisp.

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agrauar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus priuilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomarõ las armas cõtra el Rey Don Alonso el Tercero, q̃ les quiso obligar a la imposicion de cinco marauedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas q̃ son precisamẽte necessarias para la vida,

da, sino en las que siruen a las delicias, a la curiosidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedando castigado el exceſſo, cae el mayor peſo ſobre los ricos, y poderoſos, y quedan aliuiados labradores, y oficiales, que ſon la parte que mas cõuiene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos ſobre las aromas, perlas, y piedras precioſas que ſe traian de Arabia. Alexandro Seuero los impuſo ſobre los oficios de Roma, que ſeruiá mas a la laſciuia que a la neceſsidad. Parte es de reformaciõ encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañoſos a los Reynos que los que ſe imponẽ en los puertos ſobre las mercãcias, que ſe ſacan, porque la mayor parte pagan los foraſteros. Por eſto con gran prudencia eſtan en ellos conſtituidas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de impoſiciones al Reyno.

§ El mayor inconueniente de los tributos, y Regalias eſtà en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño que los miſmos tributos, y ninguna coſa lleuan mas impacientemente los vaſſallos que la violencia de los Miniſtros en ſu cobrança. Sola Sicilia (dize Cicerõ) que ſe moſtraua fiel en ſufrirlos con paciencia. Dellos ſe quexò Dios, por la boca de Iſaias, que auian deſpoxado ſu pueblo. 16 En Egipto era vn Profeta Preſidente de los tributos, porque ſolamente de quien era dedicado a Dios ſe podian fiar, y oy eſtan en manos de negociantes, y vſureros, que no menos deſpojan a la naue que llega al puerto, que el naufragio, 17 y como los vandoleros deſnudan al caminante que paſſa de vn confin a otro. Que mucho, pues, que falte el comercio a los Reynos, y que no les entren de a fuera las monedas, y riquezas, ſi han de eſtar expueſtas al robo? y que mucho que ſientan los pueblos las contribuciones, ſi pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra?

Cicero.

16 *Populum meũ exactores ſui ſpolia verunt.* *Iſai.3.12.*

17 *Portus noſtros nauis ventens non pauescat, vt certũ nautis poſsit eſſe naufragium, ſi malos nõ incurrerint exigentium: quos frequenter plus afligunt damna, quã ſolent nudare naufragia* *Caſſ.lib.4.Epiſt.19*

Mar. hist. Hisp.

Por estos inconuenientes en las Cortes de Guadalaxara en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo ofreciò el Reyno de Castilla vn seruicio de ciento y cinquenta mil ducados, con tal que tuuiesse los libros del gasto, y recibo, para que constasse de su cobrança, y si se empleauan bien, y no a arbitrio de los que gouernauan a Castilla por la minoridad del Rey. Por esto el Reyno de Francia propuso a Enrique el Segundo, q̃ le quitasse los exactores, y le pondria donde quisiesse sus rentas Reales, y aunque inclinò a ello, no faltaron despues Consejeros que con aparentes razones le disuadieron. Lo mismo han ofrecido diuersas vezes los Reynos de Castilla, obligandose tambien al desempeño de la Corona, pero se ha juzgado que seria discredito de la autoridad Real el darle por tutor al Reyno, y peligrosa en el esta potestad; pero la causa mas cierta es, que se dexa de mala gana el manejo de la hazienda, y la ocasion de enriquezer con ella a muchos. No està el credito del Principe en administrar, sino en tener. No fue menos atenta la Republica Romana a su reputacion; que quantas ha auido en el mũdo, y reconociendo este peso de las cobrãças, ordenò q̃ los mismos pleitos beneficiassen, y cobrassen sus tributos, y no por esto dexò de tener la mano sobre sus Magistrados, para q̃ sin auaricia, y crueldad se cobrassen; en q̃ fue muy cuydadoso Tiberio. 18

18 & Ne Prouinciæ nouis oneribus turbarentur, vtque vetera sine auaritia, aut crudelitate Magistratuum tolerarent.
Tac. lib. 4. ann.

La suauidad en la cobrança de vn tributo obliga a la concession de otros.

In-

INgenioſos los Griegos emboluieron en fingidos acõtecimientos (como en geroglificos los Egipcios) no ſolamente la filoſofia natural, ſino tambien la moral, y la politica, ò por ocultarlas al vulgo, ò por imprimirlas mejor en los animos con lo dulce, y entretenido de las fabulas. Queriendo, pues, ſignificar el poder de la nauegacion, y las riquezas que con ella ſe adquieren, fingieron auer aquella naue Argos (que ſe atreuiò la primera a deſafirſe de la tierra, y entregarſe a los golfos del mar) conquiſtado el Vellocino, piel de vn carnero, que en vez de lana daua oro, cuya hazaña mereciò que fueſſe cõſagrada a Palas, diosſa de las armas, y traslada al Firmamento por vna de ſus conſtelaciones en premio de ſus peligroſos viages, auiendo deſcubierto al mundo, que ſe podian con el remo, y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, y conducir por ellos al paſſo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella naue, diò ocasion para pintar dos en esta empressa que fuessen polos del Orbe terestre, mostrando a los ojos, que es la nauegacion la que sustenta la tierra con el comercio, y la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naues, pero en su mobilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas ha auido Monarquia q̃ sobre ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le faltassen a España los dos polos del mar Mediterraneo, y Oceano, luego caeria su grandeza, porque como consta de Prouincias tan distãtes entre sí, peligrarian, si el remo, y la vela no las vniessen, y facilitassen los socorros, y assistencias para su conseruacion, y defensa, siendo puentes del mar las naues, y galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto, y el Duque de Alua D. Fernando aconsejarõ al Rey Don Felipe Segundo, q̃ tuuiesse grandes fuerças por mar. Esta importancia reconociò el Rey Sisebuto, siendo el primero que las vsò en los mares de España. Cõsejo fue tambien de Temistocles dado a su Republica, de que se valieron los Romanos para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe, y doma la tierra. En èl se hallan juntas la fuerça, y la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenaçan, y hieren a sola vna parte, en el mar a todas. Ningun cuydado puede tener siempre vigilantes, y preuenidas las costas, ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las naciones, las quales serian incultas, y fieras sin la comunicacion de la nauegacion, con que se hazen comunes las lenguas, como lo enseñò la antiguedad, fingiendo que hablaua el timon de la naue Argos, para dar a entender que por su medio se tratauan, y praticauan las Prouincias, porque el timon es quien comunica a cada vna los bienes, y riquezas de las demàs, dando reciprocamente

esta

esta Prouincia a la otra lo que le falta, cuya necessidad, y conueniencia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necesidad que vnos tienen de otros.

§ Este poder del mar es mas conueniente a vnos Reynos que a otros, segun su disposicion, y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerças de tierra que las del mar. Venecia, y Genoua, que hizierõ su assiento, aquella en el agua, y esta vezina a ella, y en sitio, que mas parece escollo del mar que seno de la tierra, impraticable al arado, y cultura, pongan sus fuerças en el remo, y vela. Quando se preciarõ dellas fueron temidas, y glorioriosas en el mũdo ambas Republicas. España que retirandose de los Pirineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Oceano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas nauales, si quisiere aspirar al dominio vniuersal, ycõ seruarle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas, y para impedir la nauegacion a les demas naciones que se enriquezencon ella, y crian fuerças para hazerle la guerra; principalmente si cõ las armas se assegurare el comercio, y mercancia, la qual trae cõsigo el marinaje, haze armerias, y almagazenes los puertos: los de todas las cosas necessarias para las armadas, da sustancia al Reyno con que mãtenerlas, y se puebla, y multiplica. Estos, y otros bienes señalò Ezequiel debaxo de la alegoria de naue, que se hallan en Tyro (Ciudad sitiada en el coraçon del mar 1) por el trato que tenia con todas las naciones, porque a ella concurrian las naues, y marineros. 2 Los Persas, Lidos, y Libios armilitauan en su exercito, y colgauan en ella sus escudos, y almetes. 3 Los Cartaginenses la llenauan de todo genero de riquezas, plata, y hierro, y los demas metales. 4 No auia bienes en la tierra que no se hallassen en sus ferias, y assi la llamò abundante, y glorioſa, 5 y que su Rey auia multiplicado su fortaleza con la negocia-

1 *O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.* Ezech. cap. 27. 3.

2 *Omnes naues maris, & nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ.* Ezech. Ibid.

3 *Persæ, & Lidij, & Libies erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo.* Ezech. idid.

4 *Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cũctarũ diuitiarum, argẽto, ferro, stanno, plumboque replenuerunt nundinas tuas.* Ibidem.

5 *Repleta es, & glorificata nimis in corde maris.*

Ezech.

6 *In multitudine sapientiæ tuæ, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem.* *Ezech.c.28.5.*

ciacion. 6 Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezas, y armas. Quando faltò a Venecia, y Genoua el trato, y nauegacion, faltò el exercio de su valor, y la ocasion de sus glorias, y trofeos. Entre breues terminos de arena, inculta al açadon, y al arado sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y mantiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas a otras, que no las pudieran sustentar los cãpos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, y cõ el trato, y pueriles inuenciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Cõ inmẽso trabajo, y peligro traemos a España de las partes mas remotas del mũdo, los diamãtes, las perlas, los aromas, y otras muchas riquezas, y no passando adelante cõ ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicadolas a las Prouincias de Europa, Africa, y Asia. Entregamos a Genoueses la plata, y el oro con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, y otras diuersas materias, y boluiendo a ella labrada en diferẽtes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la cõduta, y hechuras, de suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancias, que ò solamente siruen a la vista, ò se consumen luego, y sacan por ellas el oro, y la plata, con que (como dixo el Rey D. Enrique el Segũdo) *se enriquezẽ, y se armã los estrangeros, y aun a las vezes los enemigos, en tanto q̃ se empobrecẽ nuestros vassallos.* Quexa fue esta del Emperador Tiberio, viẽdo el

7 *Quid? lapidum causa pecunia nostræ ad externas, aut hostiles gentes transferuntur.* *Tac.lib.3.an.*

exceso de perlas, y piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7 Vna gloria inmortal le espera a V. Alteza si fauoreciere, y honrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los Nobles por terceras per-

so-

sonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra que la de la permuta, dando vnas cosas por otras, ò en vez dellas, dinero. No despreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomon embiaua a Tarsis, traian solamẽte las cosas necessarias, sino aquellas tambien con que podia grangear, y aumentar sus riquezas, y hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra. 8 Pompeyo tenia a ganancia su dinero. La Nobleza Romana, y la Cartaginesa no se escurecieron con el trato, y negociaciones. Colegio formò Roma de mercantes, de donde pienso que aprendieron Olandeses alcantar sus compañias. Con mayor comodidad se pudieron formar en España, asseguradas con naujos armados, con q̃ no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armadas nauales, y seria formidable a las demàs naciones. Conociendo estas conueniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, y fundando cõ estas, y aquel vn nueuo, y dilatado Imperio, y introduxeron la Religion, la qual no pudiera bolar a aquellas remotas Prouincias, ni despues a las de Occidente, por la industria, y valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino, y pendiẽtes del arbol de la Cruz, no hubieran sido sus alas, con q̃ llegò a darse a conocer a la Gentilidad, la qual extrañò los nueuos huespedes, venidos de regiones tan distantes, q̃ ni aun por relacion los conocia, 10 y recibiendo dellos la verdadera luz del Euangelio, y diuino pan del Sacramento, lleuado de tã lexos, 11 exclamò jubilante con Isaias: Quien para mi bien engendrò a estos? Yo esteril, yo desterrada, y cautiua, y quien sustentò a estos? Yo desamparada, y sola, y estos a donde estauan? 12.

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmarõ su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rodas, en el Reno, y en Cadiz,

8 *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes elephantorum, & simias, & pauos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terræ diuitijs, & sapientia.* 3. *R.* c. 10. 22.

9 *Dominabitur a mari vsque ad mare: & a flumine vsque ad terminos orbis terrarum.* *Psal.* 71. 8.

10 *Ecce isti de lõge venient, & ecce illis ab Aquilone, & mari, & isti de terra Australi.* *Isai.* c 49. 12.

11 *Facta est quasi nauis iustitiæ, de longe portans panẽ suum.* *Prou.* 31. 14.

12 *Quis genuit mihi istos: ego sterilis, & non pariẽs, trãsmigrata, & captiua: & istos quis enutriuit? ego destituta, & sola: & isti vbi erant?* *Isai.* c. 49. 21.

diz,como en quatro angulos principales dèl, ſe colocaſſen tambien en diferẽtes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones Militares de Eſpaña,para que con noble emulaciõ cortieſſen los mares,los limpiaſſen de coſarios,y aſſeguraſſen las mercancias. Premios ſon baſtantes del valor,y virtud aquellas inſignias de nobleza, y ſuficientemẽte ricas ſus Encomiẽdas paradar principio a eſta heroica obra,digna de vn heroico Rey, y quando no baſtaſſen ſus rentas, y no ſe quiſieſſe deſpoja̅r la Corona del dote de los Maeſtrazgos, dados por la Sede Apoſtolica en adminiſtracion, ſe podrian aplicar algunas rẽtas Eccleſiaſticas. Pẽſamiento fue eſte del Rey D. Fernando el Catolico,el qual tenia traçado de poner en Oran la Orden de Santiago,y en Bugia,y Tripol las de Alcantara,y Calatraua,auiendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Cõuentos de Villar de Venas,y de San Martin en la Dioceſi de Santiago,y Ouiedo; pero no ſe pudo executar por el embaraço que le ſobreuino de las guerras de Italia, ò porque Dios reſeruò eſta empreſſa para gloria de otro Rey, a que no deue oponerſe la razon de eſtado,de no dar cabeça a los Nobles, de que reſultaron tantos alborotos en Caſtilla,quando auia Maeſtres de las Ordenes Militares,porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas que ſe han multiplicado en ſus ſienes, que noſe puede temer eſte inconueniente, principalmente eſtando fuera de Eſpaña las Ordenes,y incorporados en la Corona los Maeſtrazgos.

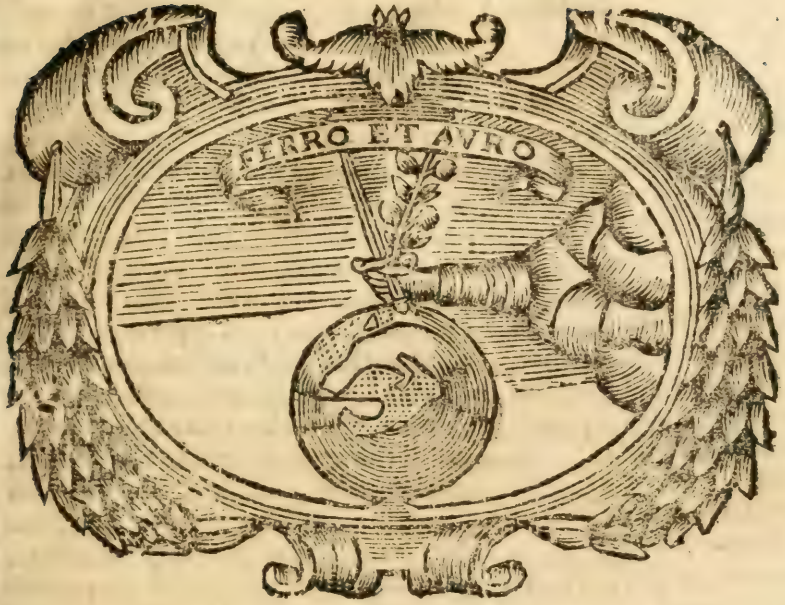

NI vn instante quiso la diuina prouidencia que estuuiesse esta Monarquia del mundo sin el oro, y el azero, aquel para su cõseruacion, y este para su defensa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el Sol, gouernador segundo de todo lo criado, desde que se le encargò la conseruacion de las cosas, en purificar, y dorar los minerales, y constituir erarios en los montes, donde tambien Marte, Presidente de la guerra, endureciò las materias, y reducidas a hierro, y azero, hizo armerias. Los braços de las Republicas son las armas, su sangre, y espiritus los tesoros, y si estos no dan fuerça a aquellos, y con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmajadas las Republicas, y quedan expuestas a la violencia. Plinio dize, que ay en las Indias vna especie de hormigas, que en vez de granos de trigo, recogen los del oro. No les diò la naturaleza el vso del, pero quiso que como maestras de las demàs

mas Republicas les enseñassen la importancia de atesorar. Y si bien algunos politicos son de opinio que no se han de juntar tesoros, porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedio a Ezequias, por auer mostrado sus riquezas a los Embaxadores de Assiria, 1 y los Egipcios por este temor consumian en fabricas las rentas Reales; no tienen fuerça las razones que traen, ni estos exemplos, porque a Ezequias no le sobreuino la guerra por auer mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrarlos, teniendo en ellos, mas q̃ en Dios, su coraçon, y assi le predixo Isaias, que los perderia, 2 y los Egipcios, no por el peligro, sino por tener diuertidos los subditos (como diremos,) y por vanagloria los ocupaua en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por auaricia, y no se vale dellos en las ocasiones forçosas de ofensa, ò defensa, y por no gastarlos tiene desproueidos, y flacos sus presidios, y sus armas, bien creo que llamarà contra si las de sus enemigos, dandoles ocasiõ para q̃ fraguen llaues de azero con que abrir sus erarios: pero quando conserua los tesoros para los empleos forçosos, se harà temer, y respetar de sus enemigos, porque el dinero es el neruio de le guerra, 3 con èl se ganan amigos, y confederados, y no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, y petrechos en las armerias, y las naues, y galeras en los arcenales. Con este fin no es auaricia el juntarlos, sino prudencia politica, como lo fue la del Rey D. Fernãdo el Catolico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no auiendose hallado en su poder suma cõsiderable de dinero. Lo que guardaua lo empleaua en la fabrica de la Monarquia, y puso su gloria, no en auer gastado, sino en tener cõ que gastar. Pero es menester aduertir, q̃ algunas vezes se atesora con grãdeza de animo, para poder executar glorioso pensamientos, y despues se cõuierte poco a poco en auaricia, y primero se ve la ruina de los Estados,

1 *Lætatus est autẽ in aduentu eorum, & ostendit eis domum aromatum, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, vnguenta quoque, & domum vasorum suorũ, & omnia, quæ habere poterat in thesauris suis.*
4. *Reg. cap.* 20. 13.

2 *Dixitque Isaias Ezechiæ: audi sermonem Domini: ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.*
4. *Reg. c.* 20. 17.

3 *Sed nihil æque fatigabat, quàm pecuniarum conquisitio: eos esse belli ciuilis neruos dictitans.*
Tac. lib. 2. *hist.*

dos, que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y se conuierte en ellas.

§ No basta que los tesoros estèn repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Cloro, 4 porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los subditos peligro. Cerial dixo a los de Treueris, que sus riquezas les causauan la guerra. 5 Quando la comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las preuenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran a la conseruacion comun viendo que se han de executar a costa de las haziendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por esto le pareciò a Aristoteles, que estaua mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no auia bienes publicos 6 Y si se atiende mas al bien particular que al publico, 7 quanto menos se atenderà a remediar con el daño propio el de la comunidad. Este inconueniente experimenta la Republica de Genoua, y a esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion que refiere Salustio auer hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catilina, porque (como explica San Augustin) se apartò de su primer instituto, en que eran pobres los particulares, y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio, quexandose dello.

Non ita Romuli
Præscriptum, & intonsi Catonis
Auspicijs, veterumque norma,
Priuatus illis census erat breuis,
Commune magnum.

Horat.

4 *Melius publicas opes à priuatis haberi, quam intra vnum clastruma seruari. Eutropius.*

5 *Penes quos autorum, & opes præcipuæ bellorum causæ.*

Tac. lib. 6. hist.

6 *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia nemo quæ in publico habent quidquam, & magna bella gerere coacti, pecunias ægre coferunt.*

Arist. l. 2. c. 6 pol.

7 *Priuato vsui homo publicum postponitur.*

Tac. lib. 6 an.

D. August. lib. 5. de Ciuit. Dei, c. 12.

§ Los Reyes grandes desprecian la atenciõ en ateſorar, ò en cõseruacio ya ateſorado, fiados en

ſu poder, y ſe dexan lleuar de la prodigalidad, ſin conſiderar, que en no auiendo teſoros para las neceſsidades, es fuerça cargar con tributos a los ſubditos con peligro de ſu fidelidad, yq̃ quãto mayor, fuere la Monarquia, tãto mayor ſon los gaſtos que ſe le ofrecen. Son briareos los Principes, que ſi reciben por cinquenta manos, gaſtan por ciento. No ay ſuſtancia en los Reynos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vacian las nubes los vapores que ricibierõ en muchos dias. Los teſoros que por largos ſiglos auia acaudalado la naturaleza en los ſecretos erarios de los mõtes, no baſtaron a la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Eſto ſuele ſuceder a los ſuceſſores que hallaron ya juntos los teſoros, porque vanamente conſumẽ lo que no les coſtò trabajo: rompen luego las preſſas de los erarios, y inũdan cõ delicias ſus Eſtados. En menos de tres añes deſperdiciò Caligula ſeſenta y ſeis millones de oro; aunque entonces valia vn eſcudo lo que aora diez. Es loco el poder, y ha meneſter que le corrija la prudencia economica, porque ſin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinãdo deſde que por las prodigalidades, y exceſsiuos gaſtos de los Emperadores ſe conſumieron ſus teſoros. El mundo ſe gouierna con las armas, y riquezas. Eſto ſignifica eſta empreſſa en la eſpada, y el ramo de oro, que ſobre el orbe de la tierra leuanta vn braço, moſtrando que con el vno, y el otro ſe gouierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir ſus monſtros, y furias. No hiere la eſpada que no tiene los filos de oro, ni baſta el valor ſin la prudencia economica, ni las armerias ſin los erarios, y aſsi no deue el Principe reſoluerſe a la guerra, ſin auer reconocido primero ſi puede ſuſtentarla. Por eſto parece conueniente q̃ el Preſidente de Hazienda ſea tãbien Conſejero de Eſtado, para que refiera en el Conſejo como eſtã las rentas Reales, y que medios ay para las armas.

Muy

Muy circunſpecto ha de ſer el poder, y muy conſiderado en mirar lo que emprende. Lo que haze la viſta en la frente, haze en el animo la prudencia economica, ſi eſto falta en las Republicas, y Reynos, ſerá ciegos; y como Polifemo, roto aquel luminar de ſu frente por la aſtucia de Vliſes, arroja ua vanamente peñaſcos para vengarſe, arrojará inutilmẽte ſus riquezas, y teſoros. Hartos hemos viſto en nueſtros tiẽpos cõſumidos ſin prouecho en diuerſiones, por temores imaginados, en exercitos leuatados en vano, en guerras, q̃las pudiera auer eſcuſado la negociaciõ, ò la diſsimulaciõ, en aſsiſtencias de dinero mal logradas, y en otros gaſtos, cõ q̃ creyendo los Principes quedar mas fuertes, han quedado mas flacos. Las oſtentaciones, y amenaças del oro, arroj̃ado ſin tiempo, y ſin prudẽcia, en ſi miſmas ſe deshazen, y las ſegundas ſon menores q̃ las primeras, yendoſe enflaqueziẽdo vnas con otras. Las fuerças ſe recobran facilmente, las riquezas no bueluen a la mano. Dellas no ſe ha de vſar ſino en las ocaſiones forçoſas, y inexcuſables. A los primeros monſtros que ſe le opuſieron a Eneas, no ſacò el ramo de oro, ſino la eſpada.

Virgil.

Corregit hic ſubita trepidus formidine ferrũ
AEneas, ſtrictamq́; aciẽ venientibus offert.

Pero deſpues quãdo viò q̃ no baſtaua la fuerçade los ruegos, ni la negociaciõ a mouer a Aquerõte para q̃ le paſſaſſe de la otra parte del rio, ſe valiò del ramo de oro (guardado, y oculto haſta entõces) y le obligò con el don, aplicando ſus iras. 8

8 *Munus abſcõdi tũ extinguit iras.* *Prou. c. 21. 14.* *Virgil.*

Si te nulla mouet tãtæ pietatis imago,
At ramum hunc (apparit ramum, qui veſte latebat)
Agnoſcas. Tumida ex ira tũ corda recidũt
Nec plura his ille admirãs venerabile donũ

Fatalis virgæ longo post tempore visum,
Cæruleam aduertit puppim.

Procuren, pues, los Principes mantener siempre claros, y perspicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdeñen de la economica; pues della depende su conseruacion, y son padres de familias de sus vasallos. El magnanimo coraçon de Augusto le reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a escriuir por su mano la entrada, y salida de las rentas del Imperio. Si en España huuiera sido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, le huuiera leuãtado con el dominio vniuersal del mundo, pero con el descuydo que engendra la grandeza, ha dexado passar a las demàs naciones las riquezas que la huuieran hecho inuencible. De la inocẽcia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, y despues, no menos simples que ellos, nos las lleuã los estrangeros, y nos dexã por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reyno de Castilla el q̃ con su valor, y fuerças leuantò la Monarquia, triũfan los demàs, y el padece, sin acertar a valerse de los grandes tesoros que entran en èl. Assi igualò las potencias la diuina prouidencia, a las grandes les diò fuerça, pero no industria, y al contrario a las menores. Pero porque no parezca que descubro, y no curo las heridas, señalarè aqui breuemẽte sus causas, y sus remedios. No serán estos de quintas essencias, ni de arbitrios especulatiuos, que con admiracion acredita la nouedad, y con daño reprueua la experiencia, sino aquellos que dicta la misma razon natural, y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. Nò ay mina mas rica en los Reynos, q̃ la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios, que rematauan el cetro en vna rexa de arado, significando que en ella consistia su poder, y grãdeza. Mas rin-

de

de el monte Vesuvio en sus vertientes, que el cerro de Potosi en sus entrañas, aunque son de plata. No a caso dió la naturaleza en todas partes tã prodigamente los frutos, y zelò en los profundos senos de la tierra la plata, y el oro. Con aduertencia hizo comunes aquellos, y los puso sobre la tierra, porque auian de sustentar al mundo; 9 y encerrò estos metales, para q̃ costasse el trabajo el hallarlos, y purificarlos, y no fuesse dañosa a los hombres su abundancia, si excediessen de lo que era menester, para el comercio, y trato por medio de las monedas en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentò España tã rica en los siglos passados, que auiendo venido el Rey Luis de Francia a la Corte de Toledo (en tiempo del Rey Don Alonso el Emperador) quedò admirado de su grandeza, y luzimiento, y dixo no auer visto otra igual en Europa, y Asia, aunque auia corrido por sus Prouincias con ocasion del viage a la Tierra santa. Este esplendor conseruaua entonces vn Rey de Castilla, trabajado cõ guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reynos; y segun cuentan algunos autores, para la guerra sagrada se juntaron en Castilla cien mil infantes de gente forastera, y diez mil cauallos, y sesenta mil carros de bagage, y a todos los soldados, oficiales, y Principes les daua el Rey Don Alonso el Tercero cada dia sueldo, segun sus puestos, y calidad. Estos gastos, y prouisiones, cuya verdad desacredita la experiẽcia presente, y los exercitos del enemigo mucho mas numerosos, pudo sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, y a los enemigos, hasta que derrotado vn Vizcayno le dexò la fortuna ver, y demarcar aquel nueuo Orbe, ò no conocido, ò ya oluidado de los antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primero descubridor, y llegãdo a sus manos las demarcaciones que auia hecho, se resoluiò a aueriguar el descubrimiẽto de

9 *Maxima pars hominum, è terra viuit, & fructibus vrbanis.* *Arist. pol. lib. 1. c. 5*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Prouincias tan remotas, no a caso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicò su pensamiento con algunos Principes, para intentarlo con sus assistencias, pero ninguno diò credito a tan gran nouedad, en que si huuiera sido en ellos aduertencia, y no falta de fee, huuieran merecido el nombre de prudentes que ganò la Republica de Cartago, quando auiendose presentado en su Senado vnos marineros que referian auer hallado vna isla muy rica, y deliciosa, (que se cree era la Española.) los mandò matar, juzgando que seria dañoso su descubrimiento a la Republica. Recorriò vltimamente Colon a los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, cuyos generosos animos, capazes de muchos mundos, no se contentauan con vno solo, y auiẽdole dado credito, y assistencias, se entregò a las inmensas olas del Oceano, y despues de largas nauegaciones, en que no fue menos peligrosa la desconfiança de sus compañeros, que los desconocidos pielagos del mar, boluiò a España con las naues lastreadas de barras de plata, y oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados a luz por la fatiga de los Indios, y conduzidos por nuestro atreuimiento, y industria, pero todo alterò la possession, y abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la agricultura el arado, y vestida de seda, curò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia, con espiritus nobles trocò los bancos por las sillas ginetas, y salìo a ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mercanicos. Las monedas de plata, y oro despreciaron el villano parentesco de la liga, y no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, y nobles, y fueron apetezidas, y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se enfloberuecieron, y desestimada la plata, y el oro, leuantaron sus precios. A los Reyes sucediò casi lo mismo, que al Emperador Ne-

Neron, quando le engañò vn Africano diziẽdo, q̃ auia hallado en ſu heredad vn gran teſoro, que ſe creia auerle eſcõdido la Reyna Dido, ò porque la abundancia de las riquezas no eſtragaſſe el valor de ſus vaſſallos, ò porque la codicia no le truxeſſe a ſu Reyno la guerra: lo qual creydo del Emperador, y ſuponiendo ya por cierto aquel teſoro, ſe gaſtauan las riquezas antiguas con vana eſperança de las nueuas, ſiendo el eſperarlas cauſa de la neceſsidad publica. 10 Con la miſma eſperança nos perſuadimos que ya no eran menester erarios fijos, y que baſtauan aquellos mobles, y inciertos de las flotas, ſin conſiderar que nueſtro poder eſtaua pendiente del arbitrio de los viẽtos, y de las olas como dixo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano, porque le venia el ſuſtento de prouincias vltramarinas; 11 peligro q̃ conſiderò Aleto para perſuadir a Gofredo que deſiſtieſſe de la guerra ſagrada.

10 *Gliſcebat interim luxuria ſpe inani, conſumebãtur que veteres opes, quaſi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin, & indeiam largiebatur, & diuitiarũ expectatio inter cauſas publicæ pauperatis erat. Tac. lib. 16. an.*

11 *At hercule nemo refert, quòd Italia externæ opis indicet, quòd vita populi Romani per incerta maris, & tẽpeſtatum quotidie voluitur. Tac. lib. 3. ann.*

Day venti dunque il viuer tuo dipende?

Y como los hombres ſe prometen mas de ſus rẽtas, de lo que ellas ſon, 12 creciò el fauſto, y aparato Real, aumẽtaroſe los gajes, los ſueldos, y los demàs gaſtos de la Corona en cõfiança de aquellas riquezas aduenedizas, las quales mal adminiſtradas, y mil cõſeruadas no pudieron baſtar a tãtos gaſtos, y dieron ocaſion al empeño, y eſte a los cãbios, y vſuras. Creciò la neceſsidad, y obligò a coſtoſos arbitrios. El mas dañoſo fue la alteraciõ de las monedas, ſin aduertir q̃ ſe deuen cõſeruar puras como la Religion, y que los Reyes D. Alonſo el Sabio, D. Alõſo Vndecimo, y D. Enrique el Segundo, que las alteraron, puſieron en gran peligro el Reyno, y ſus perſonas, en cuyos daños deuieramos eſcarmẽtar; pero quãdo los males ſon fatales, no perſuadẽ las experiẽcias, ni los exemplos. Sordo, pues, a tãtos auiſos el Rey Felipe Tercero, doblò el valor de la moneda de bellõ, haſta

12 *Sæpe enim defacultatibus ſuis amplius, quam in his eſt, ſperant homines §. in fraudem. inſti. quib. ex cauſ. man. Mar. hiſt. Hiſp.*

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas, y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrãgeras la estimaciõ que daua el cuño a aquella vil materia, y hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre a las costas de España, y sacando la plata; y el oro, y las demas mercancias, cõ que le hizieron mas daño que si huuierã derramado en ella todas las serpientes, y animales ponçoñosos de Africa: y los Españoles que en vn tiempo se reian de los Rodos, porque vsauã monedas de cobre, y las querian introduzir en España, fueron risa de las naciones. Embaraçose el comercio cõ lo ponderoso, y baxo de aquel metal. Alçaronse los precios, y se retiraron las mercãcias, como en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio. Cesò la cõpra, y la venta, y sin ellas mẽguaron las rẽtas Reales, y fue necessario buscar nueuos arbitrios de tributos, y imposiciones, con q̃ boluiò a consumirse la sustancia de Castilla, faltãdo el trato, y comercio, y obligò a renouar los mismos inconuenientes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn juizio perjudicial, amenaçando mayor ruina, si con tiempo no se aplica el remedio, baxãdo el valor de la moneda de bellon a su valor intrinseco. Quien, pues, no se persuadiera que con el oro de aquel Mundo se auia de cõquistar luego este, y vemos que se hizieron antes mayores empressas cõ el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitelio. 13 Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentarõ luego los demas Reynos, y Prouincias estrageras, por la fee de aquellas riquezas, y al mismo passo que en Castilla subiò en ellas el precio de las cosas, y crecierõ los gastos mas de lo q̃ sufrian las rentas propias, hallãdose oy con los mismos inconuenientes, pero tãto mayores, quãto estan mas lexos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro que ha de venir de las Indias, y les ha de comunicar España.

13 Vires luxu corrumpebantur; contra veterem disciplinam, & instituta maiorum, apud quos virtute, quam pecunia res Romana melius steterit. Tac. lib 2. hist.

§ Estos

§ Estos son los males que han nacido del descubrimiento de las Indias, y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la agricultura en tee de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, y mas comunes a todos, y assi es menester conceder priuilegios a los labradores, y librarlos de los pesos de la guerra, y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos a aquellos, con que se destruyeron, y los gastos son mayores que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe, como prudente padre de familias, y como aconsejaron los Senadores a Neron, 14 que las rentas publicas antes excedan, que falten a los gastos, moderado los superfluos, a imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los sueldos, y gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Seuero, diziendo, que era tirano el Principe, que los sustentaua con las entrañas de sus Prouincias. Lloren pocos tales reformaciones, y no el Reyno. Si dotò el desorden, y falta de prouidencia los puestos, los oficios, y los cargos de la paz, y de la guerra: si los introduxo la vanidad a titulo de grandeza, porque no los ha de corregir la prudencia? y como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, assi tambien lo serán los efetos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor que escusar gastos. El curso del oro que passò no buelue. Con las pressas crece el caudal de los rios. El detener el dinero es fijar el açogue, y la mas segura, y rica piedra filosofal. De dõde tengo por cierto, que si bien informado vn Rey por los ministros de mar, y tierra, de los gastos que se pueden escusar, se determinasse a moderarlos, quedarian tan francas sus rẽtas, que bastarian al desempeño, al aliuio de los tributos, y a acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rey Don Enrique el Tercero, el qual hallando muy

14 *Vt ratio quæstuũ, & necessitas erogationum inter se congruerent. Tac. lib. 13. hist.*

Mar. hist. Hisp.

empeñado el patrimonio Real, tratò en Cortes generales de ſu remedio, y el que ſe tomò fue el miſmo que proponemos, abajado los ſueldos, las penſiones, y acoſtamientos ſegun ſe dauan en tiẽpo de los Reyes paſſados. En que tambien ſe auia de corregir el numero de tantos Teſoreros, Contadores, y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) ſon arenales de Leuia, donde ſe ſecan, y conſumẽ arroyos de las rentas Reales q̃ paſſan por ellos. El Gran Turco, aunq̃ tiene tantas cobrãças, ſe vale de ſolo dos Teſoreros para ellas, vno en Aſia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Fracia (no menos economico, que valiente) reconociò eſte daño, y reduxo a numero competente los miniſtros de la Hazienda Real.

El tercer remedio es, que pues la importunidad de los pretendientes, a quien ſe rinde la generoſidad de los Principes, * ſaca dellos priuilegios, eſſenciones, y mercedes perjudiciales a la hazienda Real, ſe reuoquen quando concurren las cauſas que mouieron a los Reyes Catolicos a reuocar las del Rey Don Enrique el Quarto en vna ley de la Recopilacion: porque (como dixeron en otra ley) *no conuiene a los Reyes vſar de tanta largueza que ſea conuertida en deſtruicion, porque la franqueza deue ſer vſada con ordenada intencion; no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad*, y ſi ò la neceſsidad, ò la poca aduertencia del Principe no reparò en ello, ſe deue remediar deſpues. Por eſto hecha la renunciacion de la Corona del Rey Don Ramiro de Aragon, ſe anularon todas las donaciones que auian dexado ſin fuerças el Reyno. Lo miſmo hizieron el Rey Don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, y la Reyna Doña Iſabel. El Rey D Iuan el Segundo reuocò los priuilegios de los eſcudos, dados por èl, y por ſus anteceſſores. A los Principes ſucede lo que eſcriuiò Ieremias de los idolos de Babilonia, que de ſus Coronas tomauan ſus miniſtros el oro, y la plata para ſus vſos propios. 15

Eſ-

* *Sed quoniam plerumque in nonnullis cauſis in verecũdapetentium inhibitione cõſtringimur, vt etiam non concedenda tribuamus.*
L. fin. C. de man. nõ exec lib. 21.
L. 15. tit. 10. lib. 5. Recop.
L. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.
15 Coronas certè aureas habẽr ſuper capita ſua Dij illorũ, vnde ſubtrahit ſacerdotes abeis aurum, & argentum, & erogant illud in ſemetipſos. Baruc. 6. 21.

Esto reconocido por el Rey Don Enrique el Tercero, se hallò obligado a prender a los mas poderosos de sus Reynos, y a quitarles lo que auiã vsurpado a la Corona, con lo qual, y cõ la buena administracion de la hazienda Real, juntò grandes tesoros en el alcaçar de Madrid.

Mar. hist. Hisp.

El vltimo remedio (que deuiera ser el primero) es el escusar los Principes en su persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusassen sus Estados, cuya reformacion (como dixo el Rey Teodado 16,) ha de començar dèl, para que tenga efeto. El santo Rey Luis de Francia amonestò a su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos que no fuessen muy conformes a la razon. 17 El daño està en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener cuẽta dellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar que en faltandoles la sustancia seràn despreciados, y que la verdadera grãdeza no està en lo que se gasta en las despensas, ò en las fiestas publicas, y en la ostentacion, sino en tener bien presididas las fortalezas, y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderò en las Cortes de Valladolid los oficios, y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España, y Francia Sisnando (assi se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los Reyes deuen ser *mais escasos que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dixo Petrarca en el mismo caso, 18 satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conuiene, se deue representar para cumplir con el instituto deste libro.

16 Ad domesticis volumus inchoare disciplinã, vt reliquos pudeat errare, quãdo nostris cognoscimur excedendi licentiam nõ præbere. Cas. lib. 10. Ep. 5.

17 Da operam, vt impẽsæ tuæ moderatæ sint, & rationi consentanea. Bell. in vit. S. Lud.

L. 2. del prol. de fuer. Iuz.

18 Multa scribo nõ tam vt sæculo meo prosim, cuius iam desperata miseria est, quàm vt me ipsum conceptis exonerem, & animum scriptus soler. Petrarch.

§ No me atreuo a entrar en los remedios de las monedas, porq̃ son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dexarlas assi; q̃ alterar su antiguo vso. Ningun juizio puede preuenir los inconuenientes q̃

nacen de qualquier nouedad en ellas, hasta que la misma experiencia los muestra, porque como son regla, y medida de los contratos, en descōcertandose padecē todos, y queda perturbado el comercio, y como fuera de si la Republica. Por esto fue tan prudente el juramento que instituyò el Reyno de Aragon despues de la renunciacion de la Corona del Rey Don Pedro el Segundo, obligando a los demàs Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escriuiò el Papa Inocencio III. al mismo Rey Don Pedro, estādo alborotado aquel Reyno sobre ello: y la razon es, porque el Principe esta sugeto al derecho de las gentes, y deue, como fiador de la fee publica, cuydar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, y cantidad, y no puede estar bien ordenado el Reyno, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dexar sin tocar esta materia tan importante a la Republica; dirè dos cosas solamente. La primera, q̄ entonces estarà bien concertada, y libre de incōueniētes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y quado la liga en la plata, y oro correspondiere a la que echā los demàs Principes, pues con esto no la sacaràn fuera del Reyno. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, y valor, que las de otros Principes, permitiendo que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero imperio del Principe el seruirse en sus Estados de los cuños, y armas agenas, que solamente testifican el peso, y valor de aquel metal. Esto parece mas conueniente en las Monarquias que tienen trato, y intereses con diuersas naciones.

NO ſufre compañeros el Imperio, ni ſe puede diuidir la Mageſtad, porque es impratícable que cada vno dellos mande, y obedezca a vn miſmo tiempo, no pudiendoſe conſtituir vna ſeparada diſtincion de poteſtad, y de caſos, ni que la ambicion dure en vna miſma balança, ſin que pretenda eſta ſuperioridad ſobre aquel, y ſin que les deſcompongala embidía, ò los zelos.

Nulla fides Regni ſociis, omniſque poteſtas
Impatiens conſortis erit. Luc.

Impoſsible parece q̃ no ſe encuẽtren las ordenes y los dictamenes de dos Gouernadores Moiſen, y Aaron eran hermanos, y auiẽdo Dios dado a eſte por cõpañero de aquel, fue meneſter q̃ aſsiſtieſſe en los labios de ambos, y q̃ ordenaſſe a cada vno lo q̃ auia de hazer para q̃ no diſcordaſſen. 1 Vno

1 *Et ego erò in ore tuo, & in ore illius & oſtendam vobis quid agere debeatis.* Exod. c. 4 15.

es el cuerpo de la Republica, y vna ha de ser el alma que la gouierna. 2 Aun despojado vn Rey, no cabe con otro en el Reyno. Esta escusa diò el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey Don Pedro que iba huyendo de su hermano D. Enrique. Bien fue menester la fuerça del matrimonio que vne los cuerpos, y las voluntades, y la grã prudencia del Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Isabel su muger, para que no nacieſſen inconuenientes de gouernar ambos los Reynos de Castilla. Dificilmẽte se hallan en vn trono el poder, y la concordia, 3 y si bien se alaba la vnion entre Diocleciano, y Maximiano, los quales gouernauã el Imperio, no fue sin inconuenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandauan alternatiuamente.

2 Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum. Tac. lib. 3. an.

3 Quamquam arduũ sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse. Tac. lib. 4. an.

Pero si la necesidad obligare a mas de vna cabeça, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno, compondrà la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad, donde no puede auer igualdad, y assi durò algun tiempo el Triunuirato de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio Lepido, y Augusto. Por ser tres los que assistieron al Rey Don Enrique el Tercero, fue mas bien gouernado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion a esta razon, ordenò el Rey Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes gouernasse vno, ò tres, ò cinco, siete. Por no auerse hecho assi en la del Rey Don Alonso Vndecimo, padeciò grandes inquietudes Castilla, goruernada por los Infantes Don Iuan, y Don Pedro, y fue menester que el Consejo Real tomasse el gouierno supremo: aũque siempre serà violento el Imperio, que no se reduxere a vnidad, y quedarà diuidido en partes, como sucediò a la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, y Reyes. La que leuantaron en España los Africanos, se conser-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

ua-

uarà mas tiempo, sino se huuiera diuidido en muchos Reynos. Esta empresa lo representa en el arbol coronado que significa el Reyno, de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de vna misma sangre, le desgaxaran, y quedarà rota, y inutil la Corona, porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vinculos de la naturaleza. Diuididos los Estados entre los hijos, no se mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenace el peligro. Cada vno tira por su parte, y procura encerrar entero en su puño el cetro, como le tuuo su padre. Assi sucediò al Rey D. Sancho el Mayor. Auia la prouidencia diuina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España, para que vnidas las fuerças, pudiessen deshazer el dominio Africano, y sacudir de su ceruiz aquel tirano yugo, y èl cõ mas afecto paterno, que prudencia politica, repartiò los Reynos entre sus hijos, creyendo, q̃ assi colocadas las fuerças, se mantendrian mas poderosas, obligadas de la necessidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos se quiso tratar como Rey, y diuidida entre tantos la Magestad, quedò sin esplendor, y fuerças, y como los disgustos, y emulaciones domesticas se ceuan mas en el coraçon que las de afuera, se leuantaron luego entre ellos sangrientas guerras ciuiles, procurando cada vno (con graue daño publico) echar al otro de su Reyno. Pudiera este error, reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros a los demàs Reyes, pero en el boluieron a caer el Rey Don Fernando el Grande, Don Alõso, el Emperador, y el Rey de Aragon Don Iayme el Primero, haziendo otras diuisiones semejãtes de los Reynos entre sus hijos. O es fuerça del amor propio, ò condicion humana, amiga de nouedades, que leuanta las opiniones caydas, y oluidadas, y juzga por acertado lo que hizieron los antepassados, si ya no es que buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas ad-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

aduertido fue el Rey Don Iayme de Aragon el Segundo, que ordenò anduuiessen siempre juntos aquel Reyno, el de Valencia, y al Principado de Cataluña.

Mar. hist. Hisp.

§ No se escusan estos errores con la ley de las doze Tablas, y con el derecho comun, que repar ten entre los hermanos la herencia del padre, ni con la razon natural, que parece haze comunes los bienes de quien diò comun fera los hijos, por q̃ el Rey es persona publica, y ha de cobrar como tal, y no como padre. Mas deue mirar por el bien de sus vassallos, que por el de sus hijos, y ninguna cosa tan dañosa al Reyno, como diuidirle. Es tambien el Reyno vn bien publico, y assi se cõsidera como ageno, y no tiene el Rey tan libre disposiciõ en el, como en sus bienes los particulares, principalmente auiendo adquirido los vassallos (despues de reducidos a vna cabeça) vn cierto derecho que mira a su conseruacion, y seguridad, y tambien a su lustre, y grandeza, para que no se desuna aquel cuerpo de Estado, que los matiene estimados, y seguros, y como este derecho es vniuersal, vence al particular, y tambiẽ al amor, y afecto paterno, ya la consideracion de dexar en paz a los hijos con la diuisiõ del Reyno; fuera de que con ella no se alcança, antes se dà poder, y fuerças a cada vno para que batallen entre si sobre el repartimiento, no pudiendo ser tan igual q̃ satisfaga a todos. Mas quietos viuen los hermanos quando depende su sustento del que reyna, y entonces es facil acòmodarlos con alguna rẽta, que baste a sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Iosafat, 4 con lo qual no sera menester valerse del barbato estilo de la casa Otomana, ni de la impia politica q̃ no tiene por seguro el edificio de la dominacion, si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos, y es la cal que afirma sus piedras.

L. inter filos, & filias, C. Familiæ erciſc.

4 *Dedit q̃; eis pater suus multa munera argenti, & auri, & pensitationes, cum Ciuitatibus, munitissimis in Inda. Regnum tutem tradidit Iorã eo quod esset primogenitus. 2. Paral. 21. 3.*

Por las razones dichas, casi todas las naciones prefirieron la sucesion a la elecciõ, reconociẽdo quan

quan sujeto està el interregno a las diuisiones, y que con menor peligro se reciben, que se eligen los Principes. §

Auiendo, pues, de suceder vno en la Corona, fue muy conforme a la naturaleza seguir su orde, prefiriendo a los demàs hermanos al que primero auia fauorecido con el ser, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defetos naturales le quitasen el derecho adquirido, considerando mayores inconuenientes en q̃ passasse a otro, de q̃ nos dan muchos exemplos las sagradas Letras.

§ Minori discrimine sumi Principem quàm quæri: Tac. lib. 1. hist.

La misma causa, y el mismo derecho concurre en las hembras, para ser aduertidas a la Corona, a falta de varones, porque la competencia en el derecho no la diuida, constando ordinariamente de està la descendencia, y aunque la ley Salica con pretexto de la honestidad, y de la fragilidad del sexo, (si ya no fue embidia, y ambicion de los hombres) considerò (a pesar de ilustres exemplos que califican el consejo, y valor de las hembras) muchos inconuenientes para excluirlas del Reyno, ninguno pesa mas que este, antes se ofrecen conueniencias muy graues para admitirlas al cetro, porque se quita la competencia, y della las guerras ciuiles sobre la sucesion, y casando la hija que sucede, con grandes Principes, se acrecen a la Corona grandes Estados, como sucediò a la de Castilla, y a la casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconueniente en los Principados pequeños, porque casando las hembras con Reyes, no se pierda la familia, y se confunda el Estado.

Que

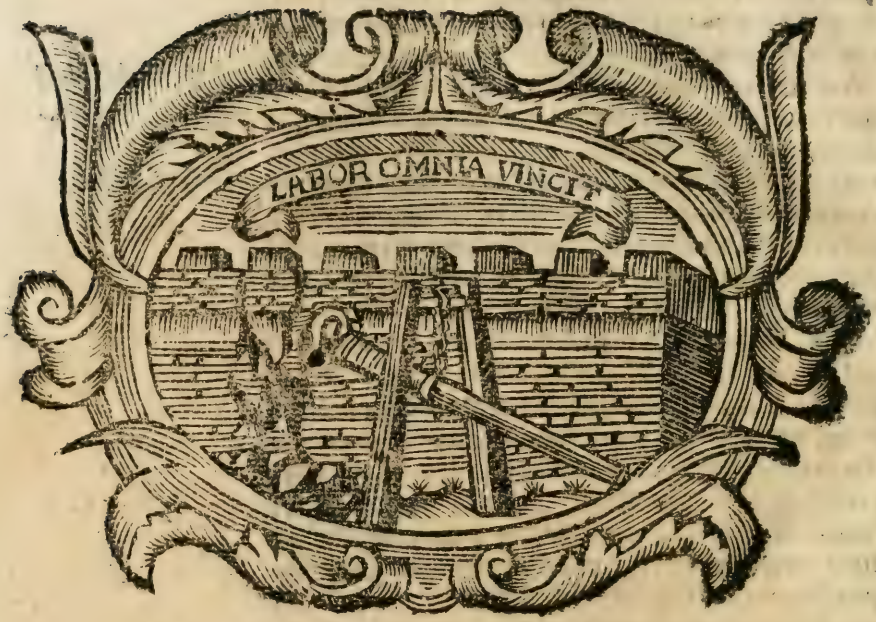

QVe no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronze, reduze a ſutiles hojas el oro, y labra la conſtancia de vn diamente. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los mormoles de los brocales de los poços; conſideracion con que San Iſidoro venciò, entregado al eſtudio, la torpeza de ſu ingenio. Que preparo preuino la defenſa, que no le expugne el teſon? Los muros mas doblados, y fuertes los derribò la obſtinada porfia de vna viga errada, llamada Ariete de los antiguos, porque ſu punta formaua la cabeça de vn carnero. Armada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas, y baluartes, de foſos, y contrafoſos, ſe rinde a la fatiga de la pala, y del azadon. Al animo conſtante ninguna dificultad embaraça. El templo de la gloria no eſtà en valle ameno, ni en vega delicioſa, ſino en la cumbre de vn monte, a donde ſe ſube por aſperos ſenderos, entre abrojos, y eſpinas. No produze

duze palmas el terreno blando, y floxo. Los templos dedicados a Minerua, a Marte, y a Hercules (Dioſes glorioſos por ſu virtud) no eran de labor Corintico, que conſta de follages, y florones delicioſos, como los dedicados a Venus, y a Flora, ſino de orden Dorico, toſco, y rudo, ſin apacibilidad a la vista: todas ſus cornisas, y friſos moſtrauan q̃ los leuantò el trabajo, y no el regalo, y ocio. No llegò a ſer conſtelacion la naue Argos, eſtando varada en los arenales, ſino oponiendoſe al viento, y a las olas, y venciendo dificultades, y peligros. No multiplicò Coronas en ſus ſienes el Principe que ſe entregò al ocio, y a las delicias. En todos los hombres es neceſſario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno naciò para ſi miſmo, el Principe para todo. No es oficio de deſcanſo el reinar. A ſeauan al Rey D. Alonſo de Aragon, y Napoles, el trabajo en los Reyes, y reſpõdiò: *Por ventura, diò la naturaleza las manos a los Reyes para q̃ eſtuuieſſen ocioſas?* Avria aquel entendido Rey conſiderado la fabrica dellas, ſu trabazon, ſu facilidad en abrirſe, ſu fuerça en cerrarſe, y ſu vnion en obrar quãto ofrece la idea del entendimiento, ſiendo inſtrumentos de todas las artes, y aſsi infiriò, q̃ tal artificio, y diſpoſiciõ no fue acaſo, ni para la ocioſidad, ſino para la induſtria, y trabajo. Al Rey que tuuiere ſiempre ocioſas, y abiertas las manos, facilmente ſe le caera dellas el cetro, y ſe leuantaràn cõ èl los que tuuiere cerca de ſi, como ſucediò al Rey D. Iuan el Segũdo, tã entregado a los regalos, y a los ocios de la poeſia, y de la muſica, que no podia ſufrir el peſo de los negocios, y por deſembaraçarſe dellos, ò los reſoluia luego inconſideradamente, ò los dexaua al arbitrio de ſus criados, eſtimando en mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioſo de reynar, ſin que baſtaſſe el exemplo de ſus heroicos antepaſſados. Aſsi la virtud, y el valor ardiente dellos ſe cubren de cenizas en ſus deſcendientes con el regalo, y delicias del Imperio, y ſe pierde

la raça de los grãdes Principes, como sucede a la de los cauallos generosos, lleuados de tierras enjutas, y secas, a las paludosas, y demasiadamente abũdantes de pastos. Esta cõsideracion mouiò al Rey D. Fadrique de Napoles a escriuir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupasse en exercicios militares, y de caualleria, sin dexarse enuilecer con los deleites, ni vẽcer de las dificultades, y trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, y pasiones, y da en los escollos de los vicios. Por castigo le diò Dios al hõbre el trabajo, 1 y juntamente quiso que fuesse el medio de su descanso, y prosperidad. Ni el ocio, ni el descuydo, sino solamente el trabajo abriò las çanjas, y cimientos, y leuantò aquellos hermosos, y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Assirios, Griegos, y Romanos. El fue quien mantuuo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserua en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta de remedio que cada vno halla a su necessidad en las obras de muchos, si estas no se continuassen cõ el trabajo, cessarian las comodidades q̃ obligaron al hombre a la cõpañia de los demas, y al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñança de los pueblos propone la diuina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solicito abre cõgrã prouidencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en Verano sus graneros para sustentarse en Inuierno 2 Aprendan los Principes de tan pequeño, y sabio animalejo a bastecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y a preuenir en Inuierno las armas con que se ha de campear en Verano. No viue menos ocupada la Republica de las auejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siẽpre sus Ciudadanos en aquel dulce labor. La diligẽcia de cada vna es la abundancia de todas, si el trabajo dellas basta a enriquecer de cera, y miel los Reynos del mundo, que harà el de los hõbres en vna Prouincia

Mar. hist. Hisp.

1 *In sudore vultus tui vescêris. Gen. 3. 19.*

2 *Vade ad formicã pigèr, & cõsidera vias eius, & disce sapientiam: quæ cũ non habeat ducem, nec præceptorem, nec Principem, parat in æstate cibum sibi. Prov. 6. 6.*

cia si todos atendiessen a èl? Por esto si biẽ la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitadores, viuen felizmente con mucha abundancia de lo necessario, porque todos se ocupan en las artes, y porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necessidades, no porque la fertilidad de la tierra dexe de ser grande, pues en los campos de Murcia, y Cartagena rinde el trigo ciento por vno, y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, a que no se aplica esta nació, cuyo espiritu altiuo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta cõ el estado q̃ le señalò la naturaleza, y aspira a los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones, q̃ son opuestas a ella; desorden que tambien prouiene de no estar, como en Alemania, mas distintos, y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo frutuoso, y noble, tanto es dañoso el delicioso, y superfluo, porque no menos se afeminan los animos que se ocupan en lo muelle, y delicado, que los que viuen ociosos; y assi conuiene, que el Principe cuide mucho que las ocupaciones publicas, sean en artes que conuengan a la defensa, y grandeza de sus Reynos, no al luxo, y lasciuia. Quãtas manos se deshazen vanamente para que brille vn dedo, quan pocas para que con el azero resplandezca el cuerpo? Quantas se ocupan en fabricar comodidades a la delicia, y diuertimientos a los ojos quan, pocas en afondar fosos, y leuantar muros que defiendan las Ciudades? Quantas en el ornato de los jardines, formando nauios, animales, y aues de mirtos, quan pocas en la cultura de los campos? De donde nace, que los Reynos abundã de lo que no hã menester, y necessitan de lo qual han menester.

§ Siendo, pues, tan conueniẽte el trabajo para la conseruacion de la Republica, procure el Prin

cipe que se continue, y no se impida por el demasiado numero de los dias destinados, para los diuertimientos publicos, ò por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades, y ofrecerlos al culto, assistiendo el pueblo en ellos mas a diuertimientos profanos que a los exercicios religiosos. Si los emplearàn los labradores, como san Isidro de Madrid, podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. 3 Ningun tributo mayor que vna fiesta, en que cessan todas las artes, y como dixo San Chrisostomo, no se alegran los Martires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres, y assi parece conueniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni falte a la piedad, ni a las artes. 4 Cuydado fue este del Concilio Maguntino, en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo serà de los que ocupan la Silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si conuendrà, ò no, reducir las festiuidades a menor numero, ò mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos a sus dias.

3 *Non gaudent Martyres, quando ex illis pecunijs honerantur, in quibus pauperes plorant.*
S. Chrysost. sup. Matth.

4 *Oportere diuidi sacros, & negotiosos dies, quibus diuina colerentur, & humana non impedirent.*
Tac. lib. 13. an.

§ Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descaso, no sucede assi en las del gouierno, porq̃ no basta a las Republicas, y Principes auer traba-ado, necessaria es la cõtinuacion Vna hora de descuydo en las fortalezas pierde las vigilàcias, y cuidado de muchos años En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustẽtado cõ la fatiga, y valor por seis siglos. Ocho costò de trabajos la restauraciõ de España, perdida en ocho meses de inaduertido descuydo. Entre el adquirir, y conseruar, no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha, y coronado de espigas el arado, buelue otra vez el labrador a romper con ella la tierra. No cessan, sino se renuncuan sus sudores. Si fiara de sus graneros, y dexarà incultos los campos, presto veria a sus vestidos de abrojos, y vacios aquellos pe-

pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, y la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el gouierno Setiembres para sembrar, y Agostos para coger.

§ No repose el Principe en fee de lo que trabajaron sus antepassados, porque aquel mouimiento ha menester quien le continue, y como las cosas impelidas declinã si alguna nueua fuerça no las sustenta, assi caen los Imperios, quando el sucessor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas las ruinas. Quando vna Monarquia esta instituida, ha de obrar como el cielo, cuyos orbes, desde que fueron criados, continuan su mouimiento, y si cessassen, cessarian con ellos la generaciõ, y produciõ de las cosas. Cortan siempre todos los exercicios dela Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar, sino le agitasse el viento, y le mouiesse el fluxo, y refluxo. Quãdo descuydados los Ciudadanos se entregan al regalo, y delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, y contra el gouierno, y se ceua en los vicios, 5 de dõde emanan todos los males internos, y externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable, y conueniente, que concede la paz, y se ocupa en las artes, en los oficios publicos, y en los exercicios militares, de donde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

5 *Multam enim malitiam docuit otiositas. Eccles. 33. 29.*

PErdiera el azero ſu tẽple, y la cuerda ſu fuerça, ſi ſiempre el arco eſtuuieſſe armado. Cõueniente es el trabajo, pero no ſe puede cõtinuar, ſino ſe interpone el repoſo. No ſiempre el yugo oprime las ceruizes de los bueyes. En la alteracíõ conſiſte la vida de las coſas. Del mouimiento ſe paſſa a la quietud, y deſta ſe buelue al mouimiẽto. 1 *Ca la coſa* (como dixo el Rey Don Alonſo) *q̃ alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos han meneſter deſcanſar, para rẽdir deſpues mayores frutos. En el ocio ſe rehaze la virtud, y cobra fuerças, 2 como la fuente (cuerpo deſta empreſſa) detenido ſu curſo.

Vires inſtillat, alitque
Tempeſtiua quies, maior poſt otia virtus.

Por eſto el dia, y la noche diuidierõ las horas entre las tareas, y el repoſo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aũ de Iupiter fingierõ los antiguos q̃ ſubſtituìa en los ombros de Atlante el peſo de los Orbes. Las mas ro-

buſ-

1 *Noſtram omnem vitam in remiſſionem, atq; ſtudium eſſe diuiſam. Plat de lib. educ. L. 20. tit. 5. p. 2.*

2 *Otium enim tum ad virtutes in generandas, tum ad ciuilia munera obeũda requiritur. Ariſt. lib. 7. polit. cap. 9.*

bustas fuerças no bastan a sustentar las fatigas del Imperio, y si el trabajo escontinuo, derriba la salud, y entorpece el animo, 3 si el odio es con exceſſo, enflaquece al vno, y al otro. Sea, pues, este como el riego en las plantas que las sustẽte, no q̃ las ahogue, y como el sueño en los hõbres, que templado conforta, demasiado debilita. Ningunos diuertimiẽtos mejores que aquellos en que se recrea, y queda enseñado el animo, como en la conseruacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia a su mesa, de la qual dixo Filostrato: q̃ *era vn museo de Varones doctos*. Lo mismo alabò en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alexandro Seuero. 4 El Rey D. Alonso de Napoles se retiraua con ellos despues de comer a dar (como dezia) su pasto al entendimiento, y Tiberio quãdo salia de Roma, lleuaua consigo a Nerua, y Attico Varones doctos, con cuya cõseruacion se diuirtiesse 5 El Rey Francisco el Primero de Francia aprẽdiò tanto desta comunicacion erudita, q̃ aunque no auia estudiado en su niñez, discurria con acierto en todas materias. Perdiòse tan aduertido estilo, y se introduxo la asistecia a las mesas de los Principes de bufones, de locos, y de hõbres mal formados. Los errores de la naturaleza, y el descõcierto de los juizios son sus diuertimientos. Se alegran de oir alabanças disformes, que quando las escuse la modestia como dichas de vn loco, las aplaude el amor propio, y hechas las orejas a ellas, dan credito despues a las de los aduladores, y lisonjeros. Sus gracias agradã a la voluntad, porque tocan en lo torpe, y vicioso. Si (es de proposito) diuierten, quanto mas diuertirian las sentẽcias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean teneros, y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiẽpo con graciosos, y agudos chistes, y motes? ¡Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, q̃ a vezes mueue el estomago, quanto mayor serà oir los prodigio-

3 *Nascitur ex assiduitate laborũ animorum hebetatio quædã, & languor.* Senec. de tranquil. anim.

4 *Cum inter cœnandum aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas literatas, quibus se recrearet dicebat, & pasci.* Lampr. in vita Alex. Sev.

5 *Cocceius nerua, cui legum peritia equestem Romanum, præter Scianum, ex illustribus Curtius, Atticus; cæteri liberalibus studijs præditi, fermè Græci, quorum sermonibus leuaretur.* Tac. lib. 4. ann.

sos abortos de la naturaleza, sus obras, y sus secretos extraordinarios? De Anacarsis refiere Ateneo, que auiendole traido a la mesa bufones que le diuirtiessen, estuuo muy seuero, y solamente se riò de ver vna mona, diziendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio, y estudio poco honesto; 6 graue cõpostura, y digna de la Magestad Real. Espias publicas de los Palacios son los bufones, y los q̃ mas estragan sus costumbres, y aun los que suelen maquinar contra las vidas, y Estados de los Principes. Por esto no los permitierõ los Emperadores Augusto, y Alexandro Seuero. Solamente suelen ser buenos por las verdades que tal vez dizen a los Principes, arrebatados de su furor natural.

6 *Acciis in conuiuium peritis ad risum commouendum hominibus, solum omnium non risisse, post autẽ inducta simia in risu solutum, dixisse. Natura id esse animal ridiculum, hominem autem arte, & studio eoque parum honesto. Athen. lib.*

§ Algunos Principes con la gloria, y ambiciõ de los negocios descansan de los mayores con los menores, assi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por diuertimiẽto, ni ay ocupacion tan ligera en los negocios que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es menester por algun espacio tenerle ociosamente diuertido, y fuera del gouierno. 7 Algun aliuio, ò juego se ha de interponer entre los negocios, 8 para que ni estos ahoguen el coracon, ni el ocio le consuma, siendo como la mueda del molino, que en no teniendo que moler se gasta a si misma. El Papa Inocencio Octauo dexaua el timon de la naue de la Iglesia, y se diuertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conuiene tener consideracion a la edad, y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegria a la seueridad, la senzillez a la grauedad, ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos enuilecen el animo, y causan descredito al Principe, como al Rey Artaxerxes el hilar, a Vianto Rey de los Lidas el pescar ranas, a Augusto el diuertirse jugando con los niños a pares, y nones, a Dominiano el clauar las moscas con

7 *Satis onerum Principibus, satis etiam potentiæ. Tac. lib. 3. an.*

8 *Inter negotia magis ludis est vtẽdum, nam qui laboribus exroetur, is alternam requiem desiderat. Arist. lib. 18. polit. cap 3.*

cõ vna saeta, a Soliman el labrar agujas, y a Selin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos diuertimientos mejores que los q̃ acrecientan el brio, y afirman las fuerças, como las armas, la gineta, la dança, la pelota, y la caça. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educaciõ del Principe, son muy a proposito para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gaste en ellas el tiempo que piden los cuydados publicos, y sea con las aduertencias, que señala el Rey Don Alonso en vna ley de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuesse fallada para bien, con todo esso no deue home dellas vsar, sino en el tiempo que conuiene, è de manera que aya pro, è non daño, è mas conuiene esto a los Reyes, que a los otros homes, ca ellos deuen fazer las cosas muy ordenadamente, è con razon.* *L. 21. tit. 5. p. 2.* El Rey Don Fernando el Catolico era tan aprouechado en los diuertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios; porque quando salia a caça tenia los oidos atentos a los despachos que le leia vn Secretario, y los ojos al buelo de las garças. En el mayor entretenimiento no negaua las audiencias el Rey Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio, sino descanso. *Mar. hist. Hisp.*

§ No es menos cõueniente diuertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descanse, y buelua cõ mayores fuerças a renouar los trabajos, en los quales ceue sus pensamientos, porque quando esta triste, y melancolico, los conuierte contra su Principe, y cõtra los Magistrados, y quã do le cõcedẽ sus diuertimiẽtos, y ofrece el cuello a qualquier peso, y degenerando de su valor, y brios, viue obediente. Por esto Creso aconsejò al Rey Ciro, que para tener sujetos a los Lidos,

les

les cōcediesse la musica, el baile, y los vāquetes, 9 y assi no es menor cadena de su seruidumbre esta, que la ocupaciō de los adobes para las piramides de Egypto, en que Faraon traia diuertido al pueblo Hebreo, por assegurarse del. Con esta intenciō concedia Agricola los diuertimientos al pueblo de Bertaña, y desconocidas estas artes, lo atribuyan ahumanidad. 10 Aduertidos desto los Embaxadores de los Tencteres, embiados a la Ciudad de Agripina propusieron el conseruar los institutos, y costumbres de sus mayores, dexado las delicias con que los Romanos, mas que cō las armas, tenian sujetas las naciones. 11 Y no repare el Principe en los delitos que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el pueblo para cosas sagradas, y religiosas.

§ Las Republicas aduertidas en esta politica, mas que los Principes, permiten a cada vno que viua a su modo, dissimulādo los vicios, para que el pueblo desconosca la tirania del Magistrado, y ame aquel modo de gouierno, porq̄ tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida dissoluta, que la compuesta; 12 pero no es segura razon de estado, porque en perdiendo el pueblo el respeto a la virtud, y a la ley, le pierde al Magistrado, y casi todos los males internos de las Republicas nacen del vicio, y para tener alegre, y satisfecho al pueblo, basta concederle algunos diuertimientos honestos. El viuir como conuiene a la Republica, no es seruidumbre, sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de encaminar al mayor beneficio de la Republica, cōuiene reducir los diuertimientos a juegos en que exerciten las fuerças, prohibiēdo los de fortuna, dañosos a los que mandan, y a los que obedecen, a aquellos, porque se diuierten demasiadamente en ellos, y aborrecen los negocios, y a estos, porque se empobrecen, y obligados de la necessidad, dan en robos, y sediciones.

Ocul-

9 Impera, vt liberos citharam pulsare, psallere, cauponari doceant, & mox comperies, ò Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilq; metuendū, ne rebelles à te vnquam deciscant. Herod. lib. 40.

10 Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cūpars seruitutis esset. Tac. in vit. Agric.

11 Instituta, cultumque patriū resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus aduersus subiectos, quā armis valent. Tac. lib. 4. hist.

12 Item viuere, vt quisq; velit permissio, quoniā sic magna erit tali Reipublicæ fauētiū multitudo. Nā vulgo dissoluta gratior est quam temperata vita. Arist. pol. lib. 6. cap. 4.

OCultas ſon las enfermedades de las Republi cas, no ay juzgarlas por ſu buena diſpoſiciõ, porque las que parecen mas robuſtas, ſuelẽ enfermar, y morir de repente, deſcubierta ſu enfermedad quando menos penſaua, biẽ aſsi como los vapores de la tierra, los quales no ſe ven, haſta que dellos eſtan formadas las nubes. Por eſto cõuiene mucho la atencion del Principe, para curarlas en ſus principios, no deſpreciando las cauſas por ligeras, ò remotas, ni los auiſos, aunq̃ mas parezcã opueſtos a la razõ. Quien podrà aſſegurarſe de lo que tiene en ſu pecho la multitud? Qualquier accidẽte le conmueue, y qualquier ſombra de ſeruidumbre, ò mal gouierno le induce a tomar las armas, y maquinar cõtra ſu Principe. Nacen las ſediciones de cauſas pequeñas, y deſpues ſe contiẽde por las mayores. 1 Si ſe permiten los principios, no ſe pueden remediar los fines. Crecen los tu-

1 *Ex paruis orta ſe litione de rebus magnis diſsidetur. Ariſt. lib. 5. politic. cap. 4.*

tumultos,como los rios primero ſon pequeños manantiales,deſpues caudaloſas corrientes. Por no moſtrar flaqueza los ſuele dexar correr la imprudencia, y a poco trecho no los puede reſiſtir la fuerça,al empeçar,ò cobrar miedo, ò atreuimiento.2 Eſtas conſideraciones tuuieron ſuſpenſo a Tiberio,quado vn eſclauo le fingiò Agripa, y empeçò a ſoleuar el Imperio,dudando ſi le caſtigaria,ò dexaria que aquella ligera credulidad ſe deſvanecieſſe con el miſmo tiempo;ya le parecia que nada ſe auia de deſpreciar, y ya que no todo ſe auia de temer , y eſtaua ſuſpenſo entre la verguença,y el miedo,pero al fin ſe reſoluiò al remedio. Verdad es,que algunas vezes es tal el raudal de la multitud,que conuiene aguardar aque en ſi miſmo ſe quiebre,y refuelua, principalmente en las guerras ciuiles,cuyos principios rige el caſo,y deſpues los vence el conſejo,y la prudencia.4 La experiẽcia enſeña muchos medios para ſoſſegar las alteraciones,y diſſenſiones de los Reynos. El caſo tambien los ofrece, y la miſma inclinacion del tumulto los enſeña , como ſucediò a Druſo, quando viendo a las legiones arrepentidas de ſu motin,por auer tenido a mal aguero vn eclipſe de Luna que ſe ofreciò,entonces ſe valiò del para quitarlas,5 como hizo en otra ocaſion Hernán Cortès.No ſe deſechen eſtos medios por leues, porque el pueblo con la miſma ligereza que ſe alborota ſe aquieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulſo ciego le arrebata,y vna ſombra vana le detiene. Todo conſiſte en ſaber coger el tiempo a ſu furia:en ella ſigue el vulgo los eſtremos,ò teme,ò ſe haze temer. 6 Quien quiſiere enfrenarle cõ vna premeditada oraciõ, perderà el tiẽpo. Vna voz amoroſa,ò vna demoſtracion ſeuera le perſuade mejor. Con vna palabra ſoſſegò vn motin Iulio Ceſar,diziendo,

Diſcedite caſtris,
Tradite noſtra viris ignaui ſignà Quirites.

El

2 *Primis euẽtibus metum, ac ſiducia gigni.*
Tac.lib.12.an.

3 *Vnc militum ſeuum ſuũ coerceret, an inanem credulitatem tempore ipſo vaneſcere ſineret, modo nihil ſpernẽdum, modo non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metue reputabat.*
Tac.lib.2.an.

4 *Initia bellorum ciuilium fortunæ permittenda, victoriam conſilijs, & ratione perfici.*
Tac.lib 3.hiſt.

5 *Vtendum inclinatione ea Cæſar, & quæ caſus obtulerat in ſapientiam vertenda ratus.*
Tac.lib.1.an.

6 *Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paueant, vbi pertimuerint, impune contemni.*
Tac.lib.1.an.
Lucan.

¶ El remedio de la diuision es muy eficaz para q̃ se reduzga el pueblo, viendo desunidas sus fuerças, y sus cabeças. Assi lo vsamos con las aueias, quando se alborota, y tumultua aquel alado pueblo (q̃ tãbiẽ esta Republica tiene sus males internos) y dexa su ciudad fabricada de cera, y buela amotinado en cõfusos enxabres, los quales se deshazẽ, y quietã arrojandoles poluos q̃ los diuidan.

Pulveris exigui iactu compressa quiescunt.

Virgil. in Georg.

De donde se tomò el mote, y cuerpo desta empressa.

Aunque siempre es oportuna la diuision, es mas prudencia preseruar con ella el daño antes que suceda, que curarle despues. El Rey Don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Caualleros de Galicia, los llamò, y empleò en cargos de la guerra. Los Romanos sacauan los sedicioſos, y los diuidiã en colonias ò en los exercitos. Publio Emilio transfiriò a Italia las cabeças principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y Germanico licenciaron algunos soldados sedicioſos a titulo de jubilados. Druſo reprimio vn motin de las legiones, diuidiẽdo las vnas de las otras 7 Con la diuision se mantiene la fee de la milicia, y la virtud militar, porque ni se mezclan las fuerças, ni los vicios Por esto estauã en tiempo de Galba separados los exercitos 8 De aqui nace el ser muy conueniente prohibir las juntas del pueblo. Por esso la ciudad del Cairo se repartiò en barrios distintos cõ fosos muy altos, para que no se pudiessen juntar facilmẽte sus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, separadas sus calles con el mar. La diuision tiene a muchos dudoſos, y no saben qual partido es mas seguro; si falta, corren todos a donde inclinan los demas. Esta razon mouiò a Pisandro a sembrar discordias en el pueblo de Atenas, para que estuuiesse desunido. 9

Mar. hist. Hisp.

7 *Tyronem à veterano, legionem a legione dissociant.* *Tac. lib. 1. an.*

8 *Lõgis spatijs discreti exercitus, quòd salubernimũ est ad continendam militarem fidem, nec vitijs, nec virtutibus miscebantur.* *Tac. lib. 1. hist.*

9 *Quod in seditionibus accidit, vndè plures erat, omnes plures.* *Tac. lib. 1. hist.*

En

En los tumultos militares muchas vezes es cõueniente incitar a vnos contra otros, 10 porque vn tumulto suele ser remedio de otro tumulto. 11 Al Senado de Roma se diò por consejo, en vn alboroto popular, que quietasse la plebe con la plebe, enfla quecidas sus fuerças cõ la diuision de la discordia. A esto deuiò de mirar la ley de Solõ, que castigaua con pena de muerte al Ciudadano que en las sediciones no tomasse las armas en fauor de vna de las partes, aunque esto, mas era acrecentar, que diuidir las llamas, faltando quien sin passion mediasse, y las apagasse.

10 *Dux ad soluendum militum conspirationem, alterũ in alterum concitat.*
S. Chrysost.
Tac. lib. 1. hist.

§ Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe, despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante al mar, que amenaça los montes, y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece, ò se cubre de temor quando vela la apacible frente de su señor natural. La presencia de Augusto espantò las legiones Acciacas. 12 En el motin de Germania vozeauan los soldados quãdo boluian los ojos a la multitud, y en boluiendo los a Germanico temblauan. 13 Con el respeto se suspende la multitud, y deponelas armas. Assi como la sangre acude luego a remediar las partes ofendidas, assi el Principe ha de procurar hallarse presẽte dõde tumultuare su Estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerça secreta puso en ella la naturaleza, que obra marauillosos efetos. Dentro del Palacio del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, entraron los conjurados contra èl, y poniendose delante dellos, los sossegò no huuieran passado tan adelante las sediciones de los Paises Baxos, si luego le huuiera presentado en ellos el Rey Felipe Segundo. Si bien se deue considerar mucho este remedio, y pesarle con la necessidad, porque es vltimo, y sino obra, no queda otro, que es lo que mouiò a Tiberio a quietar el motin de las legiones de Vngria, y Alemania por medio de Druso, y de Germanico. 14 Es tambien peligrosa la pre-

12 *Diuus Augustus vultu, & aspectu Acciacas legiones exterruit.*
Tac. lib. 1. an.
13 *Illi quoties oculos ad multitudinẽ retuleran, vocibus truculantis strepere, rursum visu Cæsare, trepidare.*
Tac. lib. 12. an.
Mar. hist. Hisp.
14 *Resistente seque Germanico, aut Druso, posse à se mitigari, vel infringi: quod aliud subsidium si Imperatorem spreuissent?*
Tac. lib. 2. an.

presencia del Príncipe, quando es aborrecido, y tirano, porque facilmente le pierde el respeto.

§ Si los Reynos estuuieren diuididos en vandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Assi lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Francisco Efebo de Nauarra, ordenando que ninguno se llamasse Biamontes, ni Agramontes, linages encõtrados en aquel Reyno.

§ Si el pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro, no ay poluos que mas le sossieguen, que satisfacerle cõ su castigo. Pero si fuera la culpa del Principe, y creyendo el pueblo que es del Ministro, tomare las armas contra èl, la necessidad obliga a dexarle correr con su engaño, quando ni la razon, ni la fuerça se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero sin culpa del Principe. En los grãdes casos, apenas ay remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun. 15 Es la sedicion vn veneno que tira al coraçon, y por saluar el cuerpo conuiene tal vez dar acortar el braço, y dexarse lleuar del raudal de la furia, aũ que sea contra razon, y justicia. Assi lo hizo la Reyna Doña Isabel, quando amotinados los de Segouia le pedian que quitasse la tenencia del alcaçar a Andres de Cabrera su Mayordomo, y queriendo passar a otras demandas, las interrumpiò, diziendo: Lo que vosotros quereis, esso quiero yo: id, quitad la persona de Mayordomo, y a todos los demas que me tienen ocupado este alcaçar Con lo que hizo mandato lo que era fuerça, teniẽdolo a fauor los amotinados, los quales echaron de las torres a los que las guardauan, con que se apaciguò el tumulto, y examinados despues los cargos contra el Mayordomo, y visto que eran injustos, le mandò restituir la tenencia del alcaçar. Quando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del abo-

15. Habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplũ quod contra singulos vtilitate publica rependitur.

roto, a ninguno perdonan, porque se persuadan q̃ assi queda absueltos de su culpa, como sucediò en las legiones amotinadas de Germania, 16 y aũque el dissimular, y el sufrir hazen mayor la insolẽcia, 17 y quanto mas se concede a los amotinados mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiaua a Roma. 18 Esto sucede, quando no es muy grande la autoridad del que ofrece, como no lo era la de Flaco, a quien despreciaua el exercito. 19 Pero en el caso dicho de Germanico cõuino correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los sediciosos para quebrar su furor, ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien conocio las injusticicias, y crueldades que se seguian, quando las legiones matauan cõfusamẽte a los culpados en el motin, y que a buelta dellos padecian los inocentes, pero se hallò obligado a consentirlo, porque aquel no fue mandato, sino accidente, nacido del caso, y del furor. 20

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ò astuto el consejo, si fue orden, quado lleuado de la violencia popular se dexa hazer cabeça de la sedicion, para reducirla, n auiendo quebrado su furia. Con este intento Espurina cõsintiò en vn motin, viendose obligado a el, y que assi tendria mas autoridad su parecer. 21

Con pretexto de libertad, y conseruaciõ de priuilegios suele el pueblo atreuerse cõtra la autoridad de su Principe, en que cõuiene no dissimular tales desacatos, porque no crien brios para otros mayores, y si se pudiesse, se ha de disponer de suerte el castigo, q̃ amanezcá quitadas las cabeças de los autores de la sediciõ, y puestas en publico, antes que el pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le amedrenta, y sossiega mas, 22 no atreuiẽdose a passar adelante en los desacatos, quando faltan los que le mueuẽ, y guian. 23 Hallauase cõfuso el Rey D. Ramiro con los alborotos de Aragõ, cõsultò cõ el Abad de Tomer, el qual sin respõder el,

16 *Gaudebat cædibus miles, tãquam semet absolueret.* *Tac. lib. 1. an.*

17 *Nihil profici patientia, nisi vt grauiora, tanquam ex facili tolerantibus, imperentur.* *Tac. in vit. Agric.*

18 *Et Flaccus multa cõcedendo, nihil aliud effecerat, quã vt acrius exposcerent, quæ sciebant negaturum.* *Tac. lib 4. hist.*

19 *Superior exercitus Legatũ Hordeonium Flaccum spernebat.* *Tac. lib. 1. hist.*

20 *Nec Cæsar arcebat, quãdo nullo ipsius iussu, penès eosdẽ sæuitia facti, & inuidia erat.* *Tac. lib. 1. an.*

21 *Fit temeritatis alienæ comes Spurina, primo coactus mox velle simulãs, quo plus auctoritatis inesset consilijs, si sedicto mitesceret* *Tac. lib. 2. hist.*

22 *Neq; aliud glis centis discordiæ reme-*

lle, cortando (a imitacion del Periander 24) con vna hoz los pimpollos de las verças del huerto, donde estaua, le dexò aduertido de lo que auia de hazer, y auiendolo executado assi en las cabeças de los mas principales, sossegò el Reyno. Lo mismo aconsejò Don Lope Barrientos al Rey Don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor, executandole en pocos, y dissimular, componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos, como lo hizo Oton en vn motin de su exercito. 25 Esta demostracion de rigor lo sossiega todo, porque en empeçando a temer los malos, obedecen a los buenos, 26 como sucediò a Vocula, quando alteradas las legiones hizo castigar a vn soldado solamente.

Pero tambien se deue aduertir en que sea tan suaue la forma, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la seruidumbre de los Romanos, ni las heridas, y daños recibidos en la huerta, como el trofeo que leuantò Germanico de los despojos de las Prouincias reueladas. 27 No se oluidò deste precepto el Duque de Alua Don Fernando, quando hizo leuantar la estatua de las cabeças rebeldes: ni dexaria de auer oido, ò leido, que el Emperador Vitelio librò de la muerte a Iulio Ciuil, poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella nacion, 28 pero juzgò por mas conueniente la demostracion rigurosa, de la qual no naciò la sedicion, sino la mudança de religion, aunque diò pretexto a las cabeças del tumulto para irritar la bondad de aquella gente, y que faltasse a su natural fidelidad.

§ Otras inobediencias ay que nacen de fineza, y de vna lealtad inconsiderada, y en esta se deuen vsar medios benignos, para reduzir los vassallos. Assi lo hizo el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona, por la muerte del

medium, quàm si vnus, alter vè maxime prompti subuerterentur.
Tac. lib. 4 an.
23 Nihil ausuram plebem principibus amotis.
Tac. lib. 1. an.
24 Nam periender caduceatori, per quem Thrasibulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis, eminentibus sublatis, segetem adæquasse.
Arist. lib. 3. pol. c. 9
Mar. hist. Hisp.
25 Et oratio ad perstrigendos, mulcendosque militum animos, & seueritatis modus (neque enim in plures, quam in duos anima duerti iusserat) gratè accepta, cōpositiq; ad præsens, qui coerceri non poterant.
Tac. lib. 1. hist.
26 Et dū mali pauent, optimus quisque iussis paruere.
Tac. lib. 4. hist.
27 Haud perinde Germanos vulnera luctus excidia, quā ea especies dolore, & ira adfecit.

Principe Don Carlos su hijo, escriuiendo a aquella Ciudad, que no vsaria de la fuerça, sino fuesse obligado de la necessidad, y que si se reducian, los trataria como a hijos. Esta benignidad los reduxo a su obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre se ha de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque si falta la esperaça del, se haze obstinado el delito. Por esto Valentino quando amotinò a los de Treueris, hizo matar a los Legados de Roma, para empeñarlos en el delito. 29 Passa a pertinacia la sedicion si desespera de la gracia, y quieren mas los culpados morir a manos del peligro, que del verdugo; razones que mouieron a perdonar a los que seguian la parcialidad de Vitelio. 30 De tal grandeza de animo es menester vsar quãdo peca la multitud, como lo hizo el Rey Don Fernando el Santo en las rebueltas de Castilla, y se considerò en las cortes de Guadalaxara en tiempo del Rey Don Iuan el Primero, perdonando a los que en la guerra contra Portugal, auiã seguido el partido de aquel Reyno. Verdad es, que quando el Principe ha perdido la reputacion, y es despreciado, no aprouecha la benignidad antes los mismos remedios que auian de curar los males, los enconan mas, porque desacreditado el valor, no puede mantener el rigor del castigo, ni induzir temor, y escarmiento en los sediciosos, y assi es menester correr al passo de los inconuenientes, y sabiamente contraminar las artes, y designios de los perturbadores, como lo hizo Vocula, viendo que no tenia fuerça para reprimir las legiones amotinadas. 31 Por esta razon el Rey Don Iuan el Segundo diò libertad a los Grandes que tenia presos.

§ No suelen ser menos dañosos los fauores, y mercedes para quitar los Estados, hechas por el Principe, q̃ ha perdido la estimaciõ, porque quiẽ las recibe, ò las atribuye a flaqueza, ò procura mãtenerlas cõ las rebueltas de las cosas, 32 y a vezes bus-

Tac. lib. 2. an.

28 *Iulius deinde Ciuilis periculo exẽptus, præpotẽs inter Batauos, ne supplicio eius ferox gens alienaretur.*

Tac. lib. 1. hist.

29 *Quo minor spe veniæ cresceret vinculum sceleris.*

Tac. lib. 4. hist.

30 *Vicit ratio parcẽdi, ne sublata spe veniæ, pertinacia accenderetur.*

Tac. lib. 4. hist.

31 *Sed vires ad coercendum deerãt infrequentibus infidisq; legionibus. Inter ambiguos milites, & ocultos hostes optimum è præsentibus ratus, mi tua dissimulatione, & ijsdem quibus petebatur artibus grassari. Tac. lib. 4. hist.*

32 *Nihil spei, nisi per discordias habeant.*

Tac. lib. 11. an.

busca otro Rey, que se las mantenga. Assi lo hizieron los que se leuantaron contra el Rey Don Enrique el Quarto, sin dexarse obligar de sus beneficios, aunque fueron muchos.

§ En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones, conuiene mucho que se conozca q̃ es motiuo suyo, nacido de su valor, y no de la persuasio de otros, para que obre mas, porque suele embrauecerse el pueblo quando pienta que es induzido el Principe de los que tiene a su lado, y que le obligan a tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general deue el Principe mantenerle, no dandole despues por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaria a mayores conjuras, como sucediò al Rey D. Fernando de Napoles, por auer querido castigar algunos varones del Reyno, estãdo ya perdonados, y debajo de la protecciõ del Rey Don Fernando el Catolico: si bien despues quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el el rigor de la ley, para tenerlos enfrenados, y que no abusen de la benignidad recibida. *Mar. hist. Hisp.*

En estos, y en los demas remedios de las sediciones es muy conueniente la celeridad, 33 porque la multitud se anima, y ensoberuece quando no vè luego el castigo, ò la oposicion. El empeño la haze mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos, y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia a sossegar los alborotos de su Reyno. 34 Como se leuantan a priessa las sediciones, se han de remediar a priessa. Mas es menester entonces el hecho, que la consulta, antes que eche raizes la malicia, y crezca con la tardança, y con la licencia. Hechos vna vez los hombres a las muertes, a los robos, y a los demas vicios, que ofrece la sedicion, se reducen dificilmente a la obediencia, y quietud. Bien conociò esto el Rey Don Enrique, quando

33 *Nihil in discordijs ciuilibus festinatione tutius, vbi facto magis, quàm consulto opus est. Tac. lib. 1. hist.*

34 *Pergit properus & præueniens inimicorũ actus, amicorum pœnitẽtiã. Tac. lib. 6. an. Mar. hist. Hisp.*

35 *Quod si inuicem mordetis, & comeditis: videte ne ab inuicem consumamini.* *Paul. ad Gal. 5. 15.*

muerto su hermano el Rey Don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, y fortalezas del Reyno, y lo quietò con la celeridad.

§ Siendo, pues, las sediciones, y guerras ciuiles vna enfermedad que cõsume la vida de la Republica 35 dexando destruido al Principe con los daños q̃ recibe, y con las mercedes que haze obligado de la necessidad, es prudente consejo cõponerlas a qualquier precio, lo qual obligò al Rey D. Fernando el Catolico a acordarse con el Rey D. Alonso de Portugal, en las pretensiones del Reino de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruin suele ser el mas poderoso. 36 Los Principes estàn sujetos a los que gouiernan las armas, y sus Estados a la malicia, la qual puede mas que sus cabos. 37

36 *Quippe in turbas, & discordias pessimo cuiq; plurimus.* *Tac. lib. 4. hist.*

37 *Ciuilibus bellis plus militibus quã Ducibus, licere.* *Tac. lib. 2. hist.*

Los

LOs animales solamente atienden a la conseruacion de sus individuos, y si tal vez ofenden, es en orden a ella, llevados de la ferocidad natural, que no reconocen el imperio de la razon. El hombre, al contrario, altiuo con la llama celestial que le anima, y haze señor de todos, y de todas las cosas, suele persuadirse que no nació para solo viuir, sino para gozarlas fuera de aquellos limites que le prescriue la razon; y engañada su imaginacion con falsas apariencias de biẽ, le busca en diuersos objetos, constituyendo en ellos su felicidad. Vnos hombres piensan que consiste en las riquezas, y otros en las delicias, otros en dominar a los demas hombres, y cada vno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, y de la fantasia, y para alcançarlas, y ser felizes, aplican los medios que les dicta el discurso, vago, y inquieto, aunque sean injustos. 1 De donde nacen los homicidios, los robos, y las tira-

1 *Vna, & ea vetus causa bellandi, profunda libido Imperij, & diuitiarum, Sall. in conf. Catil.*

nias,y el ser el hõbre el mas injusto de los animales,con que no estando seguros vnos hombres de otros,se inuentaron las armas para repeler la malicia con la fuerça,y se introduxo en elmundo la guerra.2 Este nacimiẽto tuuo,si ya no naciò del infierno,despues de la soberuia de aquellas primeras luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra a Dios,que con ser Dauid tan justo,no quiso q̃ le edificasse el templo, porque auia derramado mucha sangre.3 Los Principes prudentes,y moderados la aborrecen,conociendo la variedad de sus accidentes,sucessos,y fines. 4 Con ella se descompone el orden,y armonia de la Republica,la Religion se muda,la justicia se perturba,las leyes obedecen,la amistad,y parentesco, se confundẽ, las artes se oluidan la cultura se pierde,el comercio se retira,las ciudades se destruyen,y los dominios se alteran. El Rey Don Alonso la llamò, *Estrañamiento de paz,è mouimiento de las cosas quedas,è destruimiento de las compuestas*. Si es interior la guerra,es fiebre ardiente que abrasa el Estado: si exterior,le abre las venas,por dõde se vierte la sangre de las riquezas,y se exhalan las fuerças, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta a la razon,a la naturaleza,y al fin del hõbre, a quiẽ criò Dios a su semejança,y sustituyò su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra,sino para que las conseruasse. No le criò para la guerra,sino para la paz: no para el furor, sino para la mansedumbre: no para la injuria, sino para la beneficencia: y assi naciò desnudo, sin armas con que herir,ni piel dura con que defenderse;tan necessitado de la assistencia,gouierno, y enseñança de otro,que aun ya crecido, y adulto no puede viuir por si mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligò a la compañia,y amistad ciuil,donde se hallassen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida,y dõde esta felicidad politica los vniesse cõ estrechos vinculos de amistad,y buena correspondencia; y

2 *Vnde bella,& lites in vobis? Ex cõcupiscentijs vestris, quæ militant inmẽbris vestris.*
Iacob.4.1.

3 *Multum sanguinem effudisti,& plurima bella bellasti: non poteris ædificare domum nomini meo.*
1.Paral.22.8.

4 *Varius euentus est belli,nũc hunc, & nunc illum cõsumit gladius.*
2.Reg.11.25.
L.1.tit.23.p.2.

por

porque ſoberuia vna Prouincia con ſus bienes internos,no deſpreciaſſe lacomunicacion de las demàs,los repartiò en diuerſas : el trigo en Sicilia,el vino en Creta,la purpura en Tiro , la ſeda en Calabria,las aromas en Arabia,el oro, y plata en Eſpaña, y en las Indias Occidentales : en las Orientales los diamãtes,las perlas,y las eſpecias, procurando aſsi que la codica,y neceſsidad deſtas riquezas,y regalos abrieſſe el comercio,y comunicandoſe las naciones,fueſſe el mundo vna caſa familiar y comun a todos;y para que ſe entẽdieſſen en eſta comunicacion , y ſe deſcubrieſſen los afectos internos de amor,y beneuolencia , le diò la voz articulada,blanda,y ſuaue,con que explicaſſe ſus conceptos,la riſa que moſtraſſe ſu agrado,las lagrimas ſu miſericordia,las manos ſu fee, y liberalidad,y la rodilla ſu obediencia,todas ſeñales de vn animal ciuil,benigno,y pacifico. Pero a aquellos animales que quiſo la naturaleza que fueſſen belicoſos,los criò diſpueſtos para la guerra con armas ofenſiuas,y defenſiuas: al Leon cõ garras,al Aguila con preſſas,al Elefante con trõpa,al Toro con cuernos,al Iauali con colmillos, al Eſpin con puas. Hizo formidables con el veneno a los aſpides,y a las viuoras,conſiſtiendo ſu defenſa en nueſtro peligro,y ſu valentia en nueſtro temor. A caſi todos eſtos animales armò de duras pieles para la defenſa,al cocodrilo de coraças , a la ſerpientes de malla,a los cangrejos de gieuas. En todos puſo vn aſpecto zañudo,y vna voz horrible,y eſpantoſa. Sea,pues,para ellos lo irracional de la guerra,no para el hõbre,en quien la razon tiene arbitrio ſobre la ira. En las entrañas de la tierra eſcondiò la naturaleza el hierro, el azero,la plata,y el oro, porque el hombre no vſaſſe mal dellos,y alli los hallò,y ſacò la vengança,y la injuſticia,vnos para inſtrumẽto,y otros para precio de las muertes. § Gran abuſo de los hombres conſumir en daño de la vida la plata,y el oro,cõcedidos para el ſuſtento,y adorno della.

§ *Video ferrum ex eiſdem tenebris eſſe prolatum , quibus aurum,& argentũ. ne,aut inſtrumentũ in cædes mutuas deeſſet , aut precium.* Seneca.

§ Pero porque en muchos hombres, no menos fieros, è intratables que los animales, (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad, y ambicion que la razon, y quieren sin justa causa oprimir, y dominar a los demàs, fue necessaria la guerra para la defensa natural, porque auiendo dos modos de tratar los agrauios, vno por tela de juizio, el qual es propio de los hombres, y otro por la fuerça, que es comun a los animales, sino se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, 6 quando interuiniere causa justa, y fuere tambien justa la intencion, y legitima la autoridad del Principe, en que no deue resoluerse sin gran consulta de hombres doctos, assi lo hazian los Atenienses, consultando a sus Oradores, y Filosofos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empeçarlas, pero no el acabarlas: Quien con presteza las emprende, de espacio las llora. *Mouer guerra* (dixo el Rey Don Alõso) *es cosa en que deuen mucho parar mientes los que la quieren fazer antes que la comiençen, porque la fagan con razon, è con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios mas por ende a los que assi la fazen. El segundo, porque ellos se esfuerçan mas en si mismos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è si enemigos, rezelanse mas dellos.* No es peligro para acometido por causas ligeras, ò delicioſas, como las que mouieron a Xerxes a hazer guerra a Grecia, y a los Lombardos a passar a Italia. Aquel es Principe tirano que guerrea por el Estado ageno, y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ò cõ seguir justicia de lo vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juizio, y q̃ sea mas segura la decision por las ojas de las espadas, que por las de los libros, sujetos a la fraude, y cauilacion. 7 El sucesso de las guerras injustas, es vn juez integro que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseò el Rey Felipe Segundo justificar el suyo

6 *Namcũ duo sint genera disceptãdi, vnum per disceptationem, alterũ per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarũ, cõfugiẽdum est ad posterius, si uti non licet superiori.* Cicero. L. 2. tit. 23. p. 21

7 *Castrẽsis iurisdictio secura, & obtusior, ac plura manu agens, caliditatem fori non exerceat.* Tac. in vit. Agric.

ſuyo a la Corona de Portugal, por la muerte del Rey Don Sebaſtian, que aun deſpues de tener en ſu fauor el parecer de muchos Teologos, y Iuriſtas, y eſtar ya con ſu exercito en los confines de aquel Reyno, ſe detuuo, y boluiò a conſultarſe con ellos. El Principe que auenturando poco, quiere fabricarſe la fortuna, buſquela con la guerra quando ſe le ofreciere ocaſion legitima; pero el que ya poſſee Eſtados competentes a ſu grandeza, mire bien como ſe empeña en ella, y procure ſiẽpre eſcuſarla por medios honeſtos, ſin que padezca el credito, ò la reputacion, porque ſi padecieſſen, la encenderia mas rehuſandola. El Emperador Rodulfo el Primero, dezia, que era mejor gouernar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la eſpada la paz, que vencer la guerra. Dichoſo aquel Reyno, donde la reputacion de las armas conſerua la abundancia: donde las lanças ſuſtentan los oliuos, y las vides, y donde Ceres ſe vale del yelmo de Belona, para que ſus mieſes crezcã en èl ſeguras. Quanto es mayor el valor, mas rehuſa la guerra, porque ſabe a lo que le ha de obligar. Muchas vezes la aconſejan los couardes, y la hazen los valeroſos. 8 Si la guerra ſe hizo por la paz, para que aquella, quando ſe puede gozar deſta? No hade ſer ſu electiõ de la voluntad, ſino de la fuerça, ò neceſsidad. 9 Del celebro de Iupiter naciò Belona, ſignificando en eſto la antiguedad, que ha de nacer la guerra de prudẽcia, no de bizarria del animo. El Reyde Portugal Don Sebaſtiã que la intentò en Africa, mas lleuado de ſu gran coraçon, que del conſejo, eſcriuiò con ſu ſangre en aquellas arenas eſte deſengaño. No quieren las auejas Rey armado, porque no ſea belicoſo, y ſe aparte del gouierno de ſu Republica por conquiſtar las agenas. Si el Rey Franciſco de Francia; Guſtauo Rey de Suecia, lo huuieran conſiderado aſsi, ni aquel fuera preſo en Pauia, ni eſte muerto en Lutzen. Por la ambicion de domínar empe-

8 *Sumi bellũ etiã abignauis, ſtrenuiſſimi cuiuſque periculo geri. Tac. lib. 4. an.*

9 *Pacẽ habere debet volũtas, bellũ neceſsitas. D. Aug. Epiſt. 207. tom. 2.*

empeçò la deſtruiciõ de muchas Republicas. Tar de lo conociò Anibal, quando dixo a Cipion, q̃ fuera mejor que los Dioſes huuieran dado a los hombres tan modeſtos penſamiẽtos, que los Romanos ſe contentaſſen con Italia, y los Cartaginenſes con Africa.

§ Los Principes muy poderoſos han de hazèr la guerra con ſus mayores fuerças para acabarla preſto, como hazian los Romanos, porque la dilaciones de mucha coſta, y peligro. Con ella el enemigo ſe exercita, ſe preuiene, y cobra brios. El poder que no obra cõ impetu, queda deſacreditado. Por eſtas razones no ſe han de intentar dos guerras a vn miſmo tiempo, porque diuidiẽdo la fuerça, no ſe pueden acabar breuemente, ni ay potencia que las pueda ſuſtentar largo tiempo, ni ſujetos ſuficientes que las gouiernen. Siempre procuraron los Romanos (como oy el Turco) no tener guerra en dos partes. En eſto ſe fundaron las amenaças de Corbulon a los Partos, diziendoles que en todo el Imperio auia paz conſtante, y ſola aquella guerra. 10

10 *Imperatori ſuo immotam vbiq; pacem, & vnum id bellum eſſe. Tac. lib. 14. an.*

Siem-

SIembra Medea (para disponer el robo del Vellocino) dientes de sierpes en Colcos, y nacen esquadrones de hombres armados, que batallando entre si, se consumian. Siembran algunos Principes, y Republicas, (Medeas dañosos del mundo) discordias entre los Principes, y cogen guerras, y inquietudes en sus Estados. 1 Creen gozar ellos el reposo que turban en los agenos, y les salen contrario el designio. Del equilibrio del mundo, dizen los Cosmographos, que es tan ajustado al centro, que qualquier peso mueue la tierra: lo mismo sucede en las guerras, ninguna tan distante, que no haga mudar de centro al reposo de los demàs Reynos. Fuego es la guerra, que se enciende en vna parte, y passa a otras, y muchas vezes a la propia casa, segun soplan los vientos El labrador prudente teme en su heredad la tempestad que vè armarse en las cimas de los montes, aunque esten muy distantes: con mayor

1 *Ventum seminabunt, & turbinem metent. Ose. 8. 7.*

Zurit.annal.de Arag.

yor razon las deue temer quien la ceue con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podrà ser que con el tiempo la lloren, sujetos al yugo de seruidũbre, como sucediò a los que ayudarõ a leuãtar la grandeza Romana. Zelosos los Venecianos de que los Portugueses cõ sus nauegaciones les quitauan el comercio del mar Persico, y de las Prouincias Orientales, embiaron al Cairo vn Embaxador cõtra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer nauios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo a los Olãdeses, que por el cabo de Buena-Esperança se opusiessen a aquella nauegacion. Pero auiendo estos executado el consejo, y introduzido sus fatorias, y comercio, se le quitarõ a la Republica, a quiẽ huuiera estado mejor que fuesse libre la nauegaciõ de los Portugueses, y valerse de sus naues, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y quando estuuiessen en los puertos de aquel Reyno, aprouechar se de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparcirlas por Europa. Los mismos instrumẽtos, y medios que dispone la prudencia humana para seguridad propia cõ daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, y el vno abrasò el suyo, y el otro le hizo assiento de la guerra. Vn mal cõsejo impresso en la bondad del Rey de Francia, y seña, lado en las diuinas letras, le tiene temeroso de si, disidiente de su madre, y hermano, y de todo el Reyno, persuadido a que sin la guerra no puede mantenerse, y q̃ su conseruacion pende de la ruina de la casa de Austria, y para este fin leuanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno, derramada en discordias domesticas, nubes q̃ formen vna tẽpestad general contra la Christiãdad, cõuocados el Reyno, la Mosa, el Danubio, y el Albis. 2. Fomenta las nieblas de Inglaterra, Olãda, y Dinamarca. Rõpe los yelos de Suecia, para que por el mar Beltico passen aquellos ossos del Norte.

2. *Quis est iste, qui quasi flumen ascendit: & veluti fluuiorum, intumescunt gurgites eius.*

te a daño del Imperio. 3 Deshaze las nieues de Eſ guizaros, y Grisones, y las derrama por Alemania, y Italia. Vierte las vrnas del Pò ſobre el Eſtado de Milan, cõuocando en ſu fauor al Tibre y al Adriatico 4 Concita las exalaciones de Africa, Perſia, Turquia, Tartaria, y Moſcouia, para que en nubes de ſaetas, ò rayos acometan a Europa. Suelta por los ſecretos arcaduzes de la tierra terremotos que perturben el Braſil, y las Indias Oriẽtales. Deſpacha por todas partes furioſos Vracanes, q̃ vnan eſta tempeſtad, y la reduzgã a efetos, y turbado al fin el cielo con tantas diligencias, y artes, vibrò fuego, granizò plomo, y llouiò sãgre ſobre la tierra. 5 Templò el vno, y otro polo con los tiros de artilleria, 6 con el tropel de los cauallos mas velozes (deſcuydo, ò malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. 7 En todas partes ſe oyeron ſus relinchos, y ſe viò Marte armado, poluoroſo, y ſangriento, 8 experimentandoſe en el autor de tantas guerras lo que dixo Iſaias de Lucifer, que conturbò la tierra, aterrò los Reynos, deſpoblò el mũdo, y deſtruyò ſus Ciudades, 9 por que quãdo Dios ſe vale de vno para açote de los demàs, le dà ſu miſmo poder, con que ſale con todo lo q̃ intenta mientras dura ſu ira diuina. 10 A Moiſen dixo, q̃ le auia hecho Dios ſobre Faraon, 11 y aſsi como Dios obrò milagros en ſu caſtigo, y en el de ſu Reyno. 12 Pero no ſe ſi me atreua a dezir que en el miſmo Faraon, y en ſu Reyno parece que eſtà figurado el de Francia, y el caſtigo que le amenaça aquel diuino Sol de Iuſticia, y q̃ deuemos eſperar en fee de otras milagroſas demoſtraciones hechas por la conſeruacion, y grandeza de la Caſa de Auſtria, 13 que ſerenando ſu enojo contra ella, deshará poco a poco, las nieblas que eſcurecen ſus Auguſtos chapiteles, deſcubriendoſe ſobre ellos triunfante el Aguila Imperiàl, la qual aguzadas ſus preſſas, y ſu pico en la miſma reſiſtẽcia de las armas, y renouadas ſus plumas en las aguas de ſu perturbaciõ, las enjugarà a aque-

3 *Manũ ſuam extendit ſuper mare, cõturbauit Regna. Iſa.23.11.*

4 *Leonis gentiũ aſſimilatuses, & Draconi, qui eſt in mari & vẽtilabas cornu inflaminibus tuis, & conturbabas aquas pedibus tuis Ezech.32.2.*

5 *Ecce quaſi nubes aſcendet, & quaſi tẽpeſtas curſus eius Ierem.4.13.*

6 *Cõmota eſt omnis terra. Ier.8.16.*

7 *Velociores aquilis equi eius. Ierem.4.13.*

8 *Auditus eſt fremitus equorum eius a voce innitium pugnatorum eius. Ierem.8.16.*

9 *Qui conturbauit terrã, qui cõcuſsit Regna, qui poſuit orbẽ deſertum, & vrbes eius deſtruxit. Iſai.c.14.16.*

10 *Væ Aſſur, virga furoris mei, & baculus ipſe eſt, in manu eorum indignatio mea. Iſa c.10.5.*

15 *Ecce conſtituite Deum Pharaonis. Exod.7.1.*

12 *Data est Moysi auctoritas, & potestas, qua velut Deus Pharaonem terreret, puniret.* Hilar. l. 7. de Trin.

aquellos diuinos rayos, para ella de luz; y de fuego para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad, que auia armada contra los demas Reynos.

13 *In mente haberent adiutoria sibi facta de cœlo, & nunc sperarent ab omnipotente sibi affuturam victoriam.* 2. Mach. c 15. 8.

En si mismo se consumirà el espiritu de tantas tempestades, precipitado su consejo. 14 Pelearàn Franceses contra Franceses, el amigo contra el amigo, el hermano contra el hermano la Ciudad contra la Ciudad, y el Reyno cõtra el Reyno. 15 con que serà sangriento teatro de la guerra quiẽ la procurò a las demàs Prouincias 16 Tales con consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las propias entrañas; merecida pena caer en las mismas redes, que se texen cõtra otros 17 Inuentò Perilo el toro de brõze para exercicio de la tirania, y fue el primero que abrasado bramò en èl. No es firme possessiõ la de los despojos agenos. A la liga de Cambray, cõtra la Republica de Venecia, persuadiò vn Embaxador de Francia, representado que ponia diffensiones entre los Principes, para fabricar su fortuna cõ las ruinas de todos, y vnidos muchos, la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriessen tales artes, ò q̃ los varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado reconociessen los incõueniẽtes, y no pudiessen oponerse a ellos, ò por ser furioso el tormento de la multitud, ò por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas que en ellas la malicia, la tirania, el fomentar los odios, y adelantar las conueniencias sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro, y el q̃ se estima por zelo, y amor a la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, y conseruacion, y los ligeros, que no miran a lo futuro, aspiran a empressas vanas, y peligrosas, 18 y como en las resoluciones se cuentan, y no se estiman los votos, y en todas las comunidades son mas los inexpertos, y arrojados, que los cuerdos, suelẽ nacer grauissimos inconuenientes. Ya oy con aplauso del

14 *Et dirumpetur spiritus Ægypti in visceribus eius, & consilium eius præcipitabo.* Isai. 19. 3.

15 *Et concurrere faciam Ægyptios adversus Ægyptios, & pugnauit vir contra fratrem suũ, & vir contra amicum suũ, ciuitas aduersus ciuitatem, regnum, aduersus regnum.* Ibid.

16 *Daboq; terram Ægypti in solitudines gladio dissipatam.* Ezech. 29. 10.

17 *Qui fodit foueam indicet in eã, & qui voluit lapidem, reuertetur ad eum.* Prov. 26 27.

18 *Sapiẽtibus quæ tis,*

sos-

ſoſsiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, y que atiende a la paz vniuerſal, y a buena correſpõdẽcia con los Principes confinantes, ſin auerſe querido rendir a las continuas inſtancias de Francia, ni mezclarſe en las guerras preſentes, con que no ſolamente ha obligado a la caſa de Auſtria, ſino ſe ha librado deſte influxo general de Marte, en que ha ganado mas que pudiera cõ la eſpada. No ſiempre es dañoſa la vezindad de la mayor potẽcia: a vezes es como el mar q̃ ſe retira, y dexa Prouincias enteras al cõfinãte. No ſon pocos los Principes, y Republicas que deuen ſu conſeruacion, y ſu grandeza a eſta Monarquia. Peligroſa empreſſa ſeria tratar ſiempre de hazer guerra al mas poderoſo, armandoſe contra èl las menores potencias, (como dezimos en otra parte.) Mas poderoſas ſon las Republicas cõ los Principes por la buena correſpõdencia, que por la fuerça. Damas ſon aſtutas que facilmente les ganan el coraçon, y la voluntad, y gouiernan ſus acciones, encaminandolas a ſus fines particulares. Como a damas les ſufren mas q̃ a otros Principes, conociendo la naturaleza del Magiſtrado, en que no tienen culpa los buenos No les inquiete, pues, el ver algunas vezes a los Principes airados, porque tales iras, como iras de amates, ſon reintegraciõ del amor. Culpen a ſus miſmas ſombras, y rezelos, con que ponen en duda la correſpondẽcia de ſus amigos; vicio, de la multitud que no mide las coſas por la razon, ſino por el rezelo las mas vezes vano.

tis. & Reip. cnræ: leuiſſimus quiſque & futuri improuidus, ſpe vana tumens.
Tac. lib, 1. hiſt.

§ Eſtas artes de ſembrar diſcordias, y procurar leuatar ſe vnos cõ la caida de otros, ſon muy vſadas en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambicion, porq̃ eſtãdo ya repartidos los premios, y no pudiẽdoſe introducir nueuas firmas, ſin la corrupcion de otras, ſe procuran por medio de la calũnia, ò de la violencia. Otras vezes es embidia de vnos Miniſtros a otros, por la excelẽcia de las calidades del animo, procurando que no eſten en

pueſ-

19 *Perniciē alijs ac postremū sibi invenere. Tac. lib. 1. an.*

20 *Vn cuique erat criminando, quod facillimè factus est prāvus, & calidus bonos, & modestos antecibat. Tac. lib. 1. hist.*

21 *Præfecturā vigiliū, & prætorij, & alia præmia virtutū velocius erat vitijs adeptus. Tac. lib. 1. hist.*

22 *Inter stupra cōcubinarū, & oscula, & deformes moras sectis novacula faucibus, infamem vitā fœdauit, etiā exitu sero, & inhonesto. Tac. lib. 1. hist.*

puesto donde puedan luzir, ò que el mundo pierde el concepto que tiene dellas, haziendoles cargos injustos. Y quando no se puede escurecer la verdad se valē de la risa falsa de la burla, y del mote, debajō de especie de amistad, para que desacreditado el sujeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan malicioſos, y aleues artificios son siempre peligrosos al mismo que los vsa, como lo aduirtiò Tacito en Hispon, y en los que le siguieron. 19 Y si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, criminando a otros, y se adelantò a los buenos, y modestos, 20 esto suele suceder quando la bondad, y modestia son tan encogidas, que viuen consigo mismas, despreciando los honores, y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inutiles para el manejo de los negocios, y para las demas cosas. A estos la malicia aduertida, y atenta en grangear voluntades, arrebata los premios deuidos a la virtud, como hazia Tigelino. 21 Pero tales artes caen cō la celeridad que subē: exemplo fue el mismo Tigelino, muerto infamemente con sus propias manos. 22

EMbia el Sol ſus rayos de luz al eſpejo concauo, y ſalen del rayos de fuego, cuerpo es de ſta empreſſa, ſignificādoſe por ella, que en la buena, ò mala intencion de los miniſtros eſtà la paz, ò la guerra. Peligroſa es la reberueracion de las ordenes que reciben. Si tuuierē el pecho de criſtal, llano, y candido, ſaldràn dèl las ordenes cō la miſma pereza que entraron, y a vezes con mayor; pero ſi le tuuieren de azero, abraſaràn la tierra con guerras. Por eſto deuen eſtar aduertidos los Principes que deſean la paz, de no ſeruirſe en ella de Miniſtros Marciales, porque eſtos librando ſu gloria, ò ſu conueniencia en las armas, hazen nacer la ocaſiō de exercitarlas. No lloraria la Corona de Frācia tantas diſcordias, ni Europa tātas guerras, ſi en ellas no conſiſtiera la conſeruacion de la gracia de aquel Rey. En las ſagradas Letras hallamos, que ſe entregauan a los Sacerdotes las trompetas con

1 Filij autem Aaron Sacerdotes eligẽti tubis: erítque hoc legítimũ sempiternum in generationibus vestris. Num.10.8.

que se denunciaua la guerra, 1 porque la modestia, y compustura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos que se leuantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, viuen en serena calma; porque vn animo generoso, amigo de la paz, y buena correspondencia, templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas a bien; semejante al Sol, cuyos rayos, aunque passen por angulos, procuran deshazerse de aquella forma imperfecta, y boluer en su reberueracion a la esferica. Y no basta algunas vezes que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque, ò nadie cree que perderan tiempo sus brios, y que el temor se arma contra su bizarria, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes, lo que auia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones, por la liga de la Republica de Venecia, y leuanta vn fuerte en las bocas del Ada, para seguridad del Estado de Milã: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos, para defenderlos de los Hereges: procura el Duque de Ossuna, con vna armada en el Adriatico, diuertir las armas de Venecianos en el Friuli, y se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

§ En los que interuienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno, segun su natural, ò passion, y no segũ la buena intẽcion del Principe. Ofendido D. Lope de Haro del Rey D. Sancho el Fuerte, se vengò en los tratados de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey D. Pedro de Aragon el Tercero, refiriẽdo diuersamẽte las respuestas de ambos, con q̃ los dexò mas indignados que antes. *Mar. hist. Hisp.* La mayor infelicidad de los Principes consiste, en que no pudiendo por si mismos assistir a todas las cosas, es fuerça que se gouiernen por relaciones, las quales son como las fuẽtes, que re-

ci-

ciben las calidades de los minerales por dõde paſſan, y caſi ſiempre llegan, inficionadas de la malicia, de la paſsion, ò afecto de los Miniſtros, y ſaben a ſus conueniencias, y fines Con ellas procuran liſonjear al Principe, ordenandolas de ſuerte, que ſean conformes a ſu guſto, y inclinacion. Los Miniſtros, y principalmente los Embaxadores, que quieren parecer hazendoſos, y que lo penetran todo, ſe dexan lleuar de ſus diſcurſos, y refieren a ſus Principes por cierto, no lo que es, ſino lo que imaginan que puede ſer. Precianſe de viuos en las ſoſpechas, y de qualquier ſombra las leuantan, y les dan credito, de donde nacẽ grandes equiuocaciones, y errores, y la cauſa principal de muchos diſguſtos, y guerras entre los Principes, porque para las diſſenſiones, diſcordias qualquier Miniſtro tiene mucha fuerça; 2 y aſsi es meneſter que los Principes no ſe dexen lleuar ligeramẽte de los primeros auiſos de ſus Miniſtros, ſino que los confrontẽ cõ otros, y que para hazer mas cierto juizio de lo que eſcriuieren, tengan muy conocidos ſus ingenios, y naturales, ſu modo de cõcebir las coſas, ſi ſe mueuẽ por paſsiones, ò afectos particulares, porq̃ a vezes cobra el Miniſtro amor al Pais, y al Prinpe con quien trata, y todo le parece bien, y otras ſe dexa obligar de ſus agaſajos, y fauores, y naturalmente agradecido, eſtà ſiempre de ſu parte, y haze ſu cauſa. Suele tambien engañarſe con apariẽcias vanas, y con auiſos contrarios, introducidos con arte, y facilmente engaña tambien a ſu Principe, porq̃ ninguno mas diſpueſto para hazer beber a otro los engaños, que quien ya los ha bebido. Muchos Miniſtros ſe mueuẽ por cauſas ligeras, ò por alguna paſsion, ò auerſion propia que les perturba las eſpecies del juizio, y todo lo atribuyẽ a mal. Ay tambien naturales inclinados a maliciar las acciones, y los deſignios, como otros tan ſencillos, que nada les parece que le obra con intencion doblada. Vnos, y otros ſon dañoſos, y eſtos vltimos no menos que los demàs.

2 *In turbas, & diſcordias peſsimo cuique plurima vis.* *Tac. lib. 4. hiſt.*

Otras vezes creyendo el Miniſtro que es fineza deſcubrirle al Principe enemigos, y diſidentes, y que por eſte medio ganarà opinion de zeloſo, y de inteligente, pone tu ceſvelo en las ſoſpechas, y ninguno eſtà ſeguro de ſu pluma, ni de ſu lengua, y para que ſean ciertas ſus ſombras, y aprehenſiones, dà ocaſion con deſconfianças a que los amigos ſe bueluan enemigos, hazièdoſe porfia la cauſa con graue daño del Principe, a quien eſtuuiera mejor vna buena fee de todos, ò que el Miniſtro aplicaſſe remedios para que ſe curen, no para que enfermen los animos, y las voluntades.

Tambien ſe canſan los Miniſtros de las embaxadas, y para que los retiren a las comodidades de ſus caſas, no reparan en introduzir vn rompimiento con el Principe a quien aſsiſten, ò en aconſejar otras reſoluciones poco conuenientes.

Engañanſe mucho los Principes, que piẽſan que ſus Miniſtros obran ſiempre como Miniſtros, y no como hombres. Si aſsi fueſſe, ſerian mas bien ſeruidos, y ſe verian menos inconuenientes; pero ſon hombres, y no los deſnudò el miniſterio de la inclinacion natural al repoſo, y a las delicias del amor, de la ira, de la vengança, y de otros afectos, y paſsiones, a las quales no ſiempre baſta a corregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero eſtèn muy aduertidos los Principes, en que los q̃ no pueden engañar a los Miniſtros buenos, y zeloſos, que eſtando ſobre el hecho, conocẽ ſus artes, y deſignios, y lo q̃ es, ò no ſeruicio de ſu Principe, los acuſan de inconfidentes, y apaſsionados, de duros, y intratables, procurando ſacarles de las manos los negocios que les tocà, y que paſſen por otras menos informadas, ò tratarlos cõ el inmediatamente, haziendole eſpecioſas propoſiciones, con que le obligan a reſoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de penſar que puede mudar el curſo de los negocios, ni deſcomponer los Miniſtros, porque en pudiendolo penſar, ſerà mal ſeruido

vido el Principe, porq̃ la confiança cauſa deſprecio, ò inobediencia en quiẽ acuſa, y el temor acouarda al Miniſtro. De menor inconueniente es el error deſtos, q̃ admitir contra ellos las acuſaciones, principalmente ſi ſon foraſteros, y quãdo ſeã verdaderas, mas prudencia es ſuſpender el remedio, haſta que no lo pueda atribuir a ſi quien las hizo,

ESſos dos faroles del dia, y de la noche; eſſos Principes luminares, quanto mas apartados entre ſi, mas cõcordes, y llenos de luz alũbran, pero ſi llegã a jũtarſe, no baſta el ſer hermanos, para q̃ la preſencia no ofenda ſus rayos, y nazca de tal eclipſe ſombras, y inconuenientes a la tierra. Cõſeruã los Principes amiſtad entre ſi por medio de Miniſtros, y de cartas; mas ſi llegã a comunicarſe, nacen luego de las viſtas, ſombras de ſoſpechas, y

disgustos, porque nũca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno cõ lo que le toca, no auiendo quien no prerenda mas de lo que se deue. Vn duelo son las vistas de los Principes, en que se batalla con las ceremonias, procurando cada vno proceder, y salir vencedor del otro. Assistẽ a èl las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, deseãdo cada vno que su Principe triũfe del otro en las partes personales, y en la grãdeza, y como en tãtos no puede auer prudencia, qualquier mote, ò desprecio facilmente diuulgado, causa mala satisfacion en los otros. Assi sucedió en las vistas del Rey Don Enrique, y del Rey Luis Vndecimo de Francia, que excedièdole lustre, y pompa de los Españoles, y moreiãdo el descuido, y desaliño de los Frãceses, se retiraron enemigas aquellas naciones, q̃ hasta entonces auia mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, y Pison fueron ocultos, hasta que se vieron: 1 Las vistas del Rey de Castilla, Don Fernando el Quarto, y del de Portugal, Don Dionisio su suegro, causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero, cõ el Rey D. Fernando; y si bien de las vistas del Rey Don Iaime el Primero, con el Rey Don Alonso, y de otras muchas resultarõ muy buenos efectos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embaxadores.

Mar. hist. Hisp.

1 *Discesserunt que opertis odijs. Tac. lib. 2. an.*

Mar. hist. Hisp.

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados, y en discordias a sus Principes con los q̃ son de su sangre; de que ay muchos exemplos en nuestras historias. D. Lope de Haro procuraua la desunion entre el Rey Don Sancho el Fuerte, y la Reyna su muger Los criados de la Reyna Doña Catalina, madre del Rey Don Iuan el Segundo, la indignauan cõtra el Infante Don Fernãdo. Don Aluaro de Lara intrètò (para mãtenerse en el gouierno del Reyno) persuadir al Rey Don Enrique el Primero, que su hermana la

Mar. hist. Hisp.

Rey-

Reyna doña Verenguela trataua de darle veneno. Los interessados en las discordias entre el Infante Don Sancho, y el Rey Don Alõso el Sabio su padre, procurarõ, q̃ no se viessen, y acordassen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rey Don Iuan el Segũdo, y su hijo Don Enrique. Don Aluaro de Luna la del Rey Don Iuan de Nauarra con su hijo el Principe D. Carlos de Viana. Los priuados del Rey Don Felipe el Primero disuadian las vistas con el Rey Don Fernando. Tales artes hemos visto vsadas en Frãcia en estos tiempos, con daño del sossiego de aquel Reyno, y de toda la Christiãdad, el remedio dellas es despreciar las dificultades, è inconuenientes q̃ representan los criados fauorecidos, y llegar a las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, y se descubre la malicia de los que procuran la desunion. Estas razones mouieron al Rey Don Fernando a verse en Segouia con el Rey D. Enrique el Quarto su cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse a vn Rey ofendido, que, ò por amor natural, ò por disimular su infamia, procuraua la sucessiõ de doña Iuana su hija en la Corona; porq̃ si bien se le representaron estos peligros, pesò mas en la balança de su prudencia la cosideracion, de que ninguna fuerça, ni negociacion obraria mas que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

LO que se vè en la Sirena es hermoso, lo que se oye, apacible, lo que encubre la intenciõ, nociuo, y lo que està debaxo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgarà esta desigualdad? Tanto mentir los ojos por engañar el animo, tanta armonia para atraer las naues a los escollos? Por extraordinario admirò la antiguedad este monstruo: ninguno mas ordinario: llenas estã dellos las plaças, y Palacios. 1 Quantas vezes en los hombres es sonora, y dulce la lẽgua, con que engañan, lleuando a la red los passos del amigo? 2 Quantas vezes està amorosa, y risueña la frente, y el coraçõ ofendido, y enojado? Quantas se fingen lagrimas q̃ nacẽ de alegria? 3 Los q̃ hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los que mas se holgauan della. 4 Lleuaron a Iulio Cesar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegrò con el presente, dissimulò con lagrimas su alboroço.

1 Et Sirenes in delubris voluptatis. Isai. c 13. 12.

2. Homo qui blandis, fictisque sermonibus, loquitur amico suo, rete expandit gressibus eius. Prov. c. 29. 5.

3 Peractis iristitiæ imitamentis. Tac. lib. 13. an.

4 Perijsse Germanicum nulli iactãtios mœrent, quàm qui maximè lætãtur. Tac. lib. 2. an.

Non

Non primo Cæsar damnauit munera visu,
Auertitq́;oculos,vultus dũ crederet,hæsit
Vtque fidem vidit sceleris,tutũqueputauit
Iam bonus esse socer: lachrymas nonsponte cadentes
Effudit,gemitusque expressit pectore læto.
Nõ aliter manifesta putás abscõdere mẽtis
Gaudia,quàm lachrymis.

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Què arreboladosde Religion, y bien publico? Què acompañados de promessas,y palabras dulces, y alagueñas? Què engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, y demostraciones exteriores? Representanse Angeles,y se rematan en sierpes que se abraçan para morder,y ahuenenar. Mejores son las heridas de vn bien intencionado, que los besos destos. 5 Sus palabras son blandas,y ellos agudos dardos. 6 Quantas vezes empeçò la traicion por los honores? Piensa Tiberio en la muerte de Germanico,zeloso de la gloria de sus vitorias, y en extinguir la linea de Augusto, y le llamò al triunfo,y le hizo compañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procuraua disimular su animo: ardia en embidia de Germanico, y encendia mas su gloria para apagarla mejor: lo que se veia,era estimacion,y afecto; lo que se encubria, aborrecimiento, y malicia. 7 Quanto mas sincero se muestra el coraçon,mas doblezes encubre. No engañan tanto las fuentes turbias como las cristalinas, que disimulan su veneno,y combidan con su pureza. Por lo qual conuiene mucho q̃ este muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Principes,teniendolos por mas sospechosos quando se muestran mas oficiosos, y agradables, y mu-

5 *Meliora sunt vulnera diligentis, quàm fraudulenta oscula odientis. Prov.c.27 6.*

6 *Molliti sunt sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula. Psalm.54.22.*

7 *Nec ideo syncera charitatis fidẽ adsecutus,amoliri iuuenem specie honoris statuit, struxitque causas,aut fortè oblatas arripuit. Tac.lib.2.an.*

y mudan ſus eſtilos, y naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la aſpereza en ternuras, y requiebros, para retirar a Neron de los amores de la eſclaua; 8 cuya mudãça, ſoſpechoſa al miſmo Nerõ, y a ſus amigos, les obligò a rogar le, que ſe guardaſſe de ſus engaños. 9 Mas es menester aduertir en lo q̃ ocultan los Prìncipes, que en lo q̃ manifieſtan; mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Treueris aquella Ciudad al Rey de Francia, para poner en ella preſidio, aũque ſabia que era Imperial, y que eſtaua debaxo la proteccion hereditaria del Rey de Eſpaña, como Duque de Lucemburg, y ſeñor de la Borgoña inferior, y que no ſolamente contrauenia a ella, ſino tambien a las conſtituciones del Imperio, y por eſtas cauſas interprenden las armas de Eſpaña aquella Ciudad, y caſualmente detienen la perſona del Elector, y le tratan con el decoro deuido a ſu dignidad; y auiendo el Rey de Francia hecho, y firmado diez y ocho dias antes vna confederacion con Olandeſes; para romper la guerra cõtra los Paiſes Baxos; ſe vale deſte pretexto, aunque ſucedido deſpues, y entra con ſus armas por ellos, a titulo de librar al Elector amigo, y coligado ſuyo. Facilmẽte halla ocaſiones, ò las haze nacer el q̃ las buſca. Es la malicia como la luz, que por qualquier reſquicio penetra, y es tal nueſtra inclinacion a la libertad, y tan ciega nueſtra ambicion, que no ay pretexto que mire a vna dellas, a quien no demos credito, dexãdonos engañar dèl, aunque ſea poco aparente, y opueſto a la razon, ò a la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los deſignios de Frãcia de ſeñorearſe della, a titulo de proteccion, aunque ha viſto rota la fee publica de las pazes de Ratisbona, Caraſco, y Monçon, vſurpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y puesto preſidio en Monaco. Cõ tales pretextos diſfraçan los Principes ſu ambicion, ſu codicia, y ſus deſignios, a coſta de la ſangre, y hazienda de los ſubditos. De aqui nacen caſi

8 *Tum Agrippina verſis artibus, per blandimenta iuuenem ingredi, ſuum potius obſequium, ac ſinum offerre cõtegendis, quæ prima ætas, & ſumma fortuna expetere vent.*
Tac. lib 14. an.

9 *Quæ mutatione que Neronem fefellit, & proximi amicorum metuebant, orabantque cauere inſidias mulieris ſemper atrocis, tum & falſæ.*
Tac. lib. 13. an.

casi todos los mouimientos de guerra, y las inquietudes que padece el mundo.

§ Como se van mudando los interesses, se van mudando los pretextos, porque estos haze sombra a aquellos, y los sigue. Trata la Republica de Venecia vna Liga con Grisones, oponense los Franceses a ella, porque no disminuyesse las confederaciones que tienen con ellos: diuidense en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuizio de los Catolicos de Valtelina, cuya extirpacio procurauan Hereges: hazen sobre ello vna dieta los Esguizaros, y no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel valle, pensamiento q̃ antes fue de Clemente Octauo en vna instruccion dada al Obispo Vegalia, embiandole por Nuncio a los Cãtones Catolicos. En este medio consiente Monsiur de Gusier, que trataua los negocios de Frãcia, y persuade al Conde Alfonso Calati Embaxador de España en Esguizaros, q̃ escriua al Duque de Feria, proponiendole, que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el passo de Valcamonica a Venecianos, desistiessen de su pretensio, y quedasse el Valle libre de Hereges. El Duque mouido destas instancias, y del peligro comũ de la heregia, que amenaçaua al Estado de Milã, y a toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego Frãceses con nueuas consideraciones, mudan las artes, y se oponen a este intento; coligãdose en Auiñon con Venecia, y Saboya con ptetexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia, mas en tener cerrado aquel passo a los Hereges vltramõtanos, que en lo que podian acrecentarse Españoles, y siendo la Valtelina la causa aparente de la Liga, siruieron alli las armas de los coligados de diuersion, y toda la fuerça, y el intento se boluio a oprimir la Republica de Genoua. Assi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conueniencia.

§ En

§ En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque, ò no cumplē lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar à Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Vscoques, que estàn en Croacia: dan a entender, q̄ defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se leuantan las armas cō pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deseruicio; otras por la Religiō, y la ofenden; otras por el publico sossiego, y le perturbā; otras por la libertad de los pueblos, y los oprimē; otras por proteccion, y los tiranizan; otras para conseruar el propio estado, y son para ocupar el ageno. O hombres, ò pueblos, ò Republicas, ò Reynos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos!

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no seràn assi interpretados, ò que si se entendiessen, no se podria lograr: bien se pueden disponer de modo, que a los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luzes, y parezcan gouernadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceua la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga a los intentos justos del Principe; porque no ay razon que le obligue a señalar siēpre el blanco adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciesse que apuntaua a otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo, con que algunos dā a entender que miran al biē publico, y mirā al particular: señalā la enmiēda del gouierno, para desautorizarle: pro ponē los medios, y los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos, y ya irremediables: afectan la libertad por

ga-

ganar el aplauso del pueblo contra el Magistrado, y perturbar la Republica, reduciendola despues a seruidumbre. 10 De tales artes se valieron casi todos los que tiranizaron las Republicas. 11 Que muestras nos dió Tiberio de restituir su libertad a la Romana, quãdo trataua de oprimirla. 12 Del mismo artificio se valió el Principe de Orange para rebelar los Paises Baxos, dèl se valen sus descendientes para dominar las Prouincias vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño la diferencia de vn señor natural a vn tirano, y querran entonces no auer estimado en mas la contumacia con su ruina, que el obsequio con la seguridad, como aconsejò Ferial a los de Treueris. 13 Buela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no la conoce hasta que la ha perdido, y se halla en las redes de la seruidũbre. Dexase mouer de las lagrimas destos falsos cocodrilos, y fia dellos incautamente su hazienda, y su vida. Que quieto estaria el mundo, si supiessen los subditos, que ò ya sean gouernados del pueblo, ò de muchos, ò de vno, siempre serà gouierno con inconuenientes, y con alguna especie de tirania, porque aunque la especulacion inuentasse vna Republica perfecta, como ha de ser de hombres, y no de Angeles, se podrà alabar, pero no practicar; 14 y assi no consiste la libertad en buscar esta, ò aquella forma de gouierno, sino en la conseruacion de aquel que constituyò el largo vso, y aprouò la experiencia, en quien se guarde justicia, y se conserue la quietud publica, supuesto que se ha de obedecer a vn modo de dominio, porque nunca padece mas la libertad, que en tales mudanças. Pensamos mejorar de gouierno, y damos en otro peor, como sucediò a los que sobreuiuieron a Tiberio, y a Cayo, 15 y quando se mejore, son mas graues los daños que se padecen en el passage de vn dominio a otro, y assi es mejor sufrir el presente, aunque sea injusto, 16 esperar de Dios, si fuere malo el Principe, que dè otro bueno. 17 El es quien dà los

10 *Vt Imperium euertant, libertatẽ præferunt: si impetrauerint ipsam, aggredientur. Tac. lib. 16 an.*

11 *Caterum libertas, & speciosa nomina prætexũtur, nec quisquam alienum seruitium, & dominationem sibi concupiuit, vt non eadem ista vocabula vsurparet. Tac. lib. 4. hist.*

12 *Speciosa verbis, vel inania, aut subdola: quãtoque maiore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad insensius seruitium. Tac. lib. 1. an.*

13 *Ne contumaciam cum pernicie quàm obsequium cum securitate malitijs. Tac. lib. 4. hist.*

14 *Dilecta ex his, & constituta Reipublicæ forma laudari facilius, quam euenire; vel si euenit, haud diuturna esse potest. Tac. lib. 4. an.*

los Reynos, y seria acusar sus diuinos decretos el no obedecer a los que puso en su lugar. Mal Principe fue Nabucodonosor, y amenaçaua Dios a quien no le obedeciesse. 18 Como nos conformamos con los tiempos, y tenemos paciencia en los males de la naturaleza, deuemos tambien tenerla en los defetos de nuestros Principes. 19 Mientras huuiere hombres ha de auer vicios. 20 Que Principe se podrà hallar sin ellos? Estos males no son cõtinuos. Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, y assi se compensan vnos con otros. 21

15 *An Neronem, extremũ dominorum putatis? Idem crediderãt, qui Tiberio, qui Cayo superstites fuerunt: cum interim intestabilior, & sæuior exortus est. Tac. lib. 4. hist.*

16 *Ferenda Regũ ingenia, neq; vsui crebras mutationes. Tac. lib. 12. an.*

17 *Vlteriora mirari, præsentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescumque tolerare. Tac. lib. 4. hist.* 18 *Quicumque non curvauerit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, & infame, & in peste visitabo super gentem illam ait Dominus. Ier. 27 6.* 19 *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala; ita luxum, vel auaritiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist.* 20 *Vitia erunt, donec homines. Ibidem.* 21 *Sed neque hec continua; & meliorum interuentu pensantur. Tac. lib. 4. hist.*

Nin-

NInguna de las aues se parece mas al hõbre en la articulacion de la voz que el papagayo.

Si me non videas, esse negauis auem.

Mart.

Es su viuacidad tan grande, que huuo Filosofos que dudaron si participaua de razon. Cardano refiere del, que entre las aues se auentaja a todas en el ingenio, y sagacidad, y que no solamente aprende a hablar, sino tambien a meditar con deseo de gloria. 1 Esta aue es muy candida, calidad de los grandes ingenios; pero su candidez no expuesta al engaño, antes los sabe preuenir con tiempo, y aunque la serpiente es tan astuta, y prudente, burla sus artes, y para defender della su nido, le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos, y mas delgados de vn arbol, en la forma que muestra esta empressa, para que quando intẽtare la serpiente passar por ellos a degollar sus hijue-

1 *Inter aues ingenio, sagacitateque præstat, quod grãdi fit capite, atque in India cœlo syncero nascatur, vnde didicit non solũ loqui, sed etiam meditari, meditatur ob studium gloriæ. Cardan.*

juelos, caiga derribada de su mismo peso. Assi cõuiene frustrar el arte con el arte, y el consejo con el consejo. En que fue gran Maestro de Principes el Rey D. Fernando el Catolico, como lo mostrò en todos sus consejos, y principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox, sobrina del Rey Octauo de Francia, para desbaratar los conciertos, y confederaciones que en perjuizio suyo, y sin darle parte auian concluido contra èl en Haganau el Emperador, y el Rey Don Felipe el Primero su yerno. No fue menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentaua el deseo, que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con el, y quedar libre para emprender la conquista del Reino de Napoles, disponiendolo de suerte, que recobrò los Estados de Rosellon, y Cerdania, y quando vio empeñado al Rey de Francia en la cõquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vezino del Reino de Sicilia, en quien ponia los ojos, le protestò, que no passasse adelante, y rompiendo los tratados hechos, le declarò la guerra, y le deshizo sus designios, coligandose cõ la Republica de Venecia, y con otros Principes. Estas artes son mas necessarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efetos el ingenio q̃ la fuerça, y es digno de gran alabança el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, y le vence con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se haze, 2 y no es contra su justicia el pelear abierta, ò fraudulentamente.

2 *Cum iuste bellum suscipitur, vt aperte pugnet quis aut ex insidijs, nihilad iustitiam interest. D. August. Virg.*

Dolus, an virtus, qui in hoste requirat.

Bien se puede engañar aquien es licito matar, y es obra de vn magnanimo coraçon anteponer la salud publica al triunfo, y assegurar la vitoria cõ las atre

artes,ſin exponerla toda al peligro de las armas, pues ninguna ay tan cierta,al parecer de los hombres,que no eſtè ſujeta al caſo.

§ En las conjeturas,para fruſtrar los conſejos, y artes del enemigo,no ſe ha de conſiderar ſiempre lo que haze vn hombre muy prudente(aũque es bien tenerlo preuenido) ſino formar el juizio ſegun el eſtilo, y capacidad del ſujeto con quien ſe trata,porque no todos obran lo mas conueniẽte,ò lo mas prudente.Hizierõ cargo al Duque de Alua Don Fernando,quando entrò con vn exercito por el Reyno de Portugal,deſpues de la muerte del Rey Don Sebaſtian,de vna acciõ peligroſa, y contra las leyes de la milicia,la qual ſe admiraua en vn tan gran varõ, y tan dieſtro en las artes militares,y reſpondiò,que auia conocido el rieſgo,pero que ſe auia fiado en que trataua con vna naciõ oluidada ya de las coſas de la guerra con el largo vſo de la paz. Aunquãdo ſe trataua cõ los muy prudentes;no es ſiempre cierto el juizio, y conjetura de ſus acciones,hecha ſegun la razon,y prudẽcia, porque algunas vezes ſe dexan lleuar de la paſsiõ, ò afecto,y otras cometen los mas ſabios mayores errores,haziendolos deſcuidados la preſuncion, ò confiados en ſu miſmo ſaber,con que pienſan recobrarſe facilmente ſi ſe perdieren. Tambien los ſuelen engañar los preſupueſtos,el tiempo, y los accidẽtes;y aſsi lo mas ſeguro es tener ſiempre el juizio ſuſpenſo en lo que pẽde de arbitrio ageno, ſin querer regularle por nueſtra prudẽcia, porque cada vno obra por motiuos propios,ocultos a los demàs,y ſegun ſu natural. Lo que vno juzga por impoſsible,parece facil a otro. Ingenios ay inclinados a lo mas peligroſo. Vnos aman la razõ,y otros la aborrecen.

§ Las artes mas ocultas de los enemigos, ò de aquellos que con eſpecie de amiſtad quieren introduzir ſus intereſſes,ſon las que con deſtreza procuran hazer propoſicionees al Principe,q̃ tienen apariencias de bien,y ſon ſu ruina,en que ſue-

3 *Admitte ad te alienigenã, & subuertet te in turbine & alienabit te à tuis proprijs.* *Eccl.* 11. 36.

4 *Ignatus militiæ, improuidus cõsilij, quis odio agminis, qua cura explorãdi, quantus vrgendo, trahẽdove bello modus.* *Tac. lib.* 3. *hist.*

5 *Misit Iosue duos viros exploratores in abscondito.* *Ios.* 2. 1.

6 *Tollensq; se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israel abijt post eos, & cũ eo pariter columna nubis.* *Exod.* 14. 19.

7 *Mitte viros, qui considerent terram Chanaam, quã daturus sum filijs Israel singulos de singulis tribus ex principibus.* *Num.* 13. 3.

le engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, y de conocimiento del intento; y assi es menester gran recato, y aduertencia para conuertir tales cõsejos en daño de quien los dà. En que despeñaderos no caera vn gouierno, que despreciando los consejos domesticos, se vale de los estrangeros cõtra el consejo del Espiritu Santo? 3

§ Aunque el discurso suele alcançar los consejos del enemigo, cõuiene aueriguarlos por medio de espias, instrumentos principales de reinar, sin los quales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni gouernarse biẽ la guerra, en que fue acusado Vitelio. 4 Este descuido se experimẽta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada dia los quarteles por no saberse los passos del enemigo. Iosuè se valia de espias, 5 aunque cuidaua Dios de sus armas. Moisen marchaua lleuando delante vn Angel sobre vna coluna de fuego, q̃ le señalaua los alojamiẽtos, 6 y cõ todo esso embiò, por cõsejo de Dios, doze exploradores a descubrir la tierra prometida. 7 Los Embaxadores son espias publicas, y sin faltar a la ley diuina, ni al derecho de las gentes, pueden corrõper con dadiuas la fee de los ministros, aũque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina cõtra su Principe, porque estos no estàn obligados al secreto, y aquellos assiste la razon natural de la defensa propia.

§

EL cantero dispone primero en su casa, y pule los marmoles que se han de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, y quedaria imperfeta la obra. De tal suerte estuuieron cortadas las piedras para el Templo de Salomon, que pudo leuantarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Assi los Principes sabios han de pulir, y perficionar sus consejos, y resoluciones cõ madurez, porque tomarlas solamẽte en el arena, mas es de gladiator, q̃ de Principe. El toro (cuerpo desta empressa) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, y a solas se preuiene, y cõtra vn arbol se enseña a esgrimir el cuerno, a acometer, y herir. En el caso, todo se teme, y para todo parece que faltan medios, embaraçados los consejos cõ la prisa que dà el peligro, ò a la necessidad. 1 Pero porque los casos no suceden siẽpre a nuestro modo, y a vezes, ni los podemos sus-

1 *Timet, atque eũ deficere omnia videntur, qui in ipso negotio consilium capere cogitur. Iul. Cæs.*

pender, ni apressurar, serà oficio de la prudencia el considerar, si la cõsulta es de hazerse de espacio, ò de prisa, porque ay negocios que piden breuedad en la resolucion, y otros espacio, y madura atẽciõ; y si en lo vno, ò en lo otro se pecare, serà en daño de la Republica: no conuiene la consideracion quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se hã de arrebatar, y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuuiere en la cõsulta, ò le ganarà el peligro, ò le perderà la ocasion. La fortuna le mueue a prisa, y casi todos los hombres de espacio; por esto pocos la alcançan; la mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya passò, y llega el consejo despues del sucesso. Caminan, y aun buelan los casos, y es menester, que tenga alas el consejo, y que estè siempre a la mano. 2 Quando el tiempo es en fauor, se ayuda cõ la tardança, y quando es contrario, se vence con la celeridad, y entonces son a proposito los consejeros viuos, y fogosos. Los demas negocios en que se puede tomar tiempo antes que sucedan, se deuen tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta a la prudencia, que la celeridad, y la ira. Todos los males ministra el impetu, con èl se confunde el examen, y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos feruorosos, y atreuidos son a primera vista gratos, en la execucion dudosos, y en los sucessos tristes, y los que los dan aunque se muestren antes confiados, se embaraçã despues al executarlos, porque la prisa es improuida, y ciega. 3 Los delitos con el impetu cobran fuerça, y el consejo con la tardança, y aunque el pueblo quisiera ver antes los efectos, que las causas, y siempre acusa los consejos espaciosos, deue el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las conuertirà en alabanças el sucesso feliz.

Pero no ha de ser la tardança tanta, que se passe la sazon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente, que consumia en cõsultas el tiempo

2 Cõsilia rebus aptantur, res nostræ feruntur, imo volumuntur: ergo consilium sub die nasci debet, & hoc quoq; tardum est, nimis, sub manu, quod, aiunt, nascatur. Senec.

3 Omnia non propera rari clara, certa q; sunt, festinatio improuida est, & cæca Liv.

4 Scelera impetu, bona consilia mora valescere. Tac. lib. 1. hist.

5 Festinare quod vis negotium gignit errores, vnde maxima detrimẽta exoriri solent, at incunctando bona insunt, quæ si non statim talia videãtur, in tempore bona quis esse reperiat Herod.

po de obrar.6 En esto pecan los consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la grauedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros, ni resoluerse, todo lo temen, y aun quieren con el dudar, parecer prudentes. Suspenden las resoluciones, hasta que el tiempo les aconseje, y quando se resueluen, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de mudar, no apressurar. Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en el simbolo que vsaua del Delfin enroscado en el ancora con este mote: *Festina lente*, a quien no se opone la letra de Alexandro Magno: *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien a Cerial, porque resoluia, y executaua presto.7 Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu, no ha de ser impetu ciego, y inconsulto, el qual empieça furioso, y con el tiempo se deshaze.8 Quando el caso dà lugar a la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad;9 si bien en lo vno, y en lo otro, ha de medir la prudencia el tiempo, para que ni por falta dèl nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, y inconuenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

6 Ipse inutili cunctatione agendi tempore consultando cōsumpsit. Tac. lib. 3. hist.

7 Sanè Cerialis parum temporis ad exequēda imperia dabat: subitus cōsilijs, sed euētu clarus. Tac. lib. 5. hist.

8 Omnia incōsulti impetus cœpta, initijs valida, spatio laguescunt. Tac. lib. 3. hist.

9 Duces prouidendo, cōsultando, cūctatione sæpius quā temeritate prodesse Tac. lib. 3. hist.

§ Quando, pues, salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfectas, sin que aya confusion, ni duda en execucion; porque los ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podran aplicar en la obra misma las ordenes que les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda toca dar la forma, y al que obedece el executarla, y si en lo vno, ò en lo otro no fueren distintos los oficios, quedarà imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, y el ministro su executor. El Principe que lo dexa todo a la disposicion de los ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarse del oficio

de Principe. Desconcertado es el gouierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduze a vno. Faltaria el respeto, y el orden del gouierno, si pudiessen arbitrar los ministros. Solamente pueden, y deuen suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con euidencia de su injusticia, porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy dañosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, ò son de graue incouueniente al buen gouierno, y penden de noticias particulares del hecho, y, ò por la distancia, ò por otros accidentes, hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe las entẽdiera antes, no las huuiera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con sencillez, y guardando el respeto deuido a su autoridad, y arbitrio, esperando a q̃ mejor informado mãde lo que se huuiere de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles cõtra las ordenes del Rey Don Fernando el Catolico, considerando, que los Potẽtados de Italia estauan a la mira de lo que resultaua de las vistas del Rey Don Fernando, con el Rey D. Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiẽpo. Pero quando sabe el ministro que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser aduertido, podrà escusar la republica, porque e fuera imprudencia auenturarse sin esperança del remedio. Corbulon se auia ya empeñado en algunas empressas importantes, y auiendole escrito el Emperador Claudio que las dexasse, se retirò, porque aunque veìa que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse dexando de obedecer. 10

10 Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni hæ literæ redduntur. Ille re subita quamquã multa simul offunderẽtur metus ex Imperatore cõtẽptio barbaris, ludibriũ apud socios, nihil aliud prolocutus, quam beatos quos tam Duces Romanos, signum receptui dedit. Tac. lib. 11. an.

En las ordenes, sobre materias de estado, deue el ministro ser mas puntual, y obedecerlas, sino concurrieren las circũstancias dichas, y fuere notable, y euidente el perjuizio de la execuciõ, sin dexarse

lleuar

lleuar de ſus motiuos, y razones, porque muchas vezes los deſignios de los Principes echã tan profundas raizes, que no las vè el diſcurſo del miniſtrò, ò no quieren que las vea, ni que las deſentrañe, y aſsi en duda, ha de eſtar ſiempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de ſu Principe, que conuienen. Por eſto Dolabela auiendole mandado Tiberio, que embiaſſe la legion nona que eſtaua en Africa, obedeciò luego, aunque ſe le ofrecieron razones para replicar. 11 Si cada vno huuieſſe de ſer juez de lo que ſe le ordena, ſe confundiria todo, y peſſarian las ocaſiones. Es el Reino (como hemos dicho) vn inſtrumento, cuya conſonancia, y conformidad de cuerdas diſpone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el miniſtro, que ſolamente toca vna, y como no oye las demas, no puede ſaber ſi eſtà alta, òbaja, y ſe engañaria facilmente ſi la tẽplaſſe a ſu modo. El Conde de Fuentes, con la licencia que le dauan ſu edad, ſu zelo, ſus ſeruicios, y experiencias, coronadas con tantos trofeos, y vitorias, ſuſpendiò alguna vez (quando gouernaua el Eſtado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Tercero, juzgando que no conuenian, y que auian nacido mas de interes, ò ignorancia de los miniſtros, q̃ de la mente del Rey; exemplo que deſpues ſiguieron otros, no ſin daño del publico ſoſsiego, y de la autoridad Real. Grandes inconuenientes naceran ſiempre q̃ los miniſtros ſe puſieren adudar ſi es, ò no voluntad de ſu Principe lo que les ordena, a que ſuele dar ocaſion el ſaberſe, q̃ no es ſu mano la q̃ corta, y pule las piedras para el edificio de ſu gouierno. Pero aunque ſea agena, ſiempre ſe deuen reſpetar, y obedecer las ordenes, como ſi fueſſen nacidas del juizio, y volũtad del Principe, porq̃ de otra manera ſe perturbaria, y cõfundiria todo. La obediencia prudente, y zeloſa ſolo mira a la firma, y al ſello de ſu Principe.

11 *Iuſſa Principis, magis quam incerta belli metuens. Tac. lib. 4. an.*

§ Quando los Principes ſe hallan lexos, y ſe puede temer, q̃ llegarán a las reſoluciones deſpues de

los sucessos, ò que la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no darà tiempo a la cõsulta, y se vè claramente que passarian entretanto las ocasiones, prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar, segun aconsejare el tiempo, y la ocasion; porque no suceda lo que a Vespasiano en la guerra ciuil cõtra Vitelio, que llegauan los consejos despues de los casos. 12 Por este inconueniente, embiando Tiberio a Drusso a gouernar las legiones de Alemania, le puso al lado consejeros prudentes, y experimentados, con los quales se consultasse, y le diò comission general, y arbitraria, segun la ocasion. 13 Quando se embiò a Heluidio Prisco a Armenia, se le ordenò, que se aconsejasse con el tiempo. 14 Estilo fue del Senado Romano, fiarlo todo del juizio, y valor de sus Generales, y solamente les encomendaua por mayor, que aduirtiessen bien, no recibiesse algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, y Florencia, las quales zelosas de que su libertad pẽdiesse del arbitrio de vno, y aduertidas en el exemplo de Augusto, que boluiò contra Roma las armas que le auia entregado para su defensa, 15 pusieron freno a sus Generales.

12 *Ex distantibus terrarũ spatijs, cõsilia post res afferebantur. Tac. lib. 3. hist.*

13 *Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum. Tac. lib. 1. an.*

14 *Rebus turbidis pro tempore, vt cõsuleret. Tac. lib. 12. an.*

15 *Armaque, quæ in Antonium acceperit, contra Rempublicam versa. Tac. lib. 1. an.*

Esta autoridad libre suelẽ limitar los Ministros, que estàn cerca de los Reyes, porque todo depende dellos, de donde nace el consumirse mucho tiẽpo en las consultas, y llegar tã tarde las resoluciones, que, ò no se pueden executar, ò no consiguen sus efectos, perdiendose el gasto, y el trabajo de las preuenciones. Sucede tambien, q̃ como entre los casos, y las noticias, y consultas dellos, interuiene tanto tiempo, sobreuienen despues nueuos auisos con nueuas circũstancias del estado de las cosas, y es menester mudar las resoluciones; y assi se passan los daños sin hazer nada, donde se consulta, ni donde se obra.

TOdas las potencias tienen fuerças limitadas, la ambicion, infinitas; vicio comun de la naturaleza humana, que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso, que exala el coraçon, y mas se ceua, y crece en la materia, a que se aplica. En los Principes es mayor que en los demàs, por quea la ambicion de tener, se arrima la gloria de mandar, y ambas, ni se rinden a la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto deue el Principe pesar biẽ lo que puede herir su espada, y defender su escudo, aduirtiendo, que es su Corona vn circulo limitado. El Rey Don Fernando el Catolico cõsideraua en sus empressas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, y los fines. Inuencible parecerà el que solamente emprendiere lo que pudiere alcançar. Quien aspira a lo imposible, ò demasiadamente dificultoso, dexa señalados los cõfines de su poder.

Los

Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ay Monarquia tan poderosa, que no la sustente mas la opinion, que la verdad; mas la estimacion, que la fuerça. El apetito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empressas, y despues topamos en ellas con los inconuenientes, no aduertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representassen sus medios, y fines; y assi antes de emprenderlas, conuiene que tenga el Principe reconocidas sus fuerças, las ofensiuas, y defensiuas, las calidades de su malicia, los cabos que han de gouernarla, la sustancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vassallos, si serà peligrosa, ò no, su fidelidad en vna fortuna aduersa. Tenga notados con el estudio, con la eleccion, y comunicacion, la disposicion, y sitio de las Prouincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, assistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada vno, y en que consisten sus fuerças. El Rey Don Enrique el Doliente, si bien agrauado de achaques, no se descuydò en esto, y embiò Embaxadores a Asia, que le truxessen relacion de las costumbres, y fuerças de aquellas Prouincias. Lo mismo hizo Moisen antes de entrar en la tierra de promissiõ. 1 Y porque el Principe q̃ forma estas empressas, no eche menos esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della, con la breuedad que pide el assunto.

Mar. hist. Hisp.

1 *Considerate terrã qualis: sit & populum qui habitator est eius, vtrum fortis sit, an infirmus, si pauci numero, an plures.*

§ La naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diuersas entre si las costumbres, y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas, las quales ò jũtas obran todas en algunas Prouincias, ò vnas en estas, y otras en aquellas. Los Geografos diuidieron el Orbe de la tierra en diuersos climas, sujeto cada vno al dominio de vn Planeta, como a causa de su diferencia entre los de-

demàs;y porque el primer clima q̃ passa por Meroe,insula del Nilo,y Ciudad de Africa, està sujeto a Saturno, dizen, que son los habitadores que caen debajo dèl, negros, barbaros, rudos, sospechosos,y traidores,que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima,que se atribuye a Iupiter, y passa por Siene,Ciudad de Egipto,religiosos,graues,honestos,y sabios.

Los del tercero,sujeto a Marte, que passa por Alexandria,inquietos.y belicosos.

Los del quarto,sujeto al Sol, que passa por la Isla de Rodas,y por en medio de Grecia, Letrados, eloquentes Poetas,y habiles en todas artes.

Los del quinto,que passa por Roma, cortando a Italia,y a Saboya,y se atribuye a Venus,deliciosos, entregados a la musica,y al regalo.

Los del sexto,en que domina Mercurio, y passa por Francia,mudables,inconstantes, y dados a las ciencias.

Los del septimo,sujeto a la Luna,que passa por Alemania, por los Paises Baxos, y por Inglaterra,flematicos, y inclinados a los banquetes, a la pesca,y a la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea vniforme,ni bastante,porque debajo de vn mismo paralelo,ò clima, con vna misma altura de polo,con iguales nacimientos,y ocasos de los Astros,vemos encontrados los efetos, y principalmente en los climas del emisferio inferior En Etiopa abrasa el Sol, y buelue en color de Carbones los cuerpos y en el Brasil, que tiene la misma latitud son blancos, y el temple apacible Los antiguos tuuieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplança, y en America es muy templada, y habitada, y assi aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerça, obra mas la disposicion de la tierra,siendo segun la colocacion de los montes,y valles,mayores, ò diferentes los efectos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, y lagos. Verdad es que suele

ser

ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del ordē de la razon, y de las causas. Quien le podrà dar a lo que se vè en Malauar, donde està Calicut? Diuiden aquella Prouincia vnos montes muy leuantados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promōtorio Cori, y aunque la vna, y otra parte està en la misma altura del Polo, comiēça el Inuierno en esta parte, quando en la otra el Verano.

Mar. hist. Hisp.

Esta, pues, diuersidad de climas, de colocaciones de Prouincias, de temples, de aires, y de pastos, diferencian las complexiones de los hombres, y estas varian sus naturales; porque las costumbres del animo siguen el temperamento, y disposicion del cuerpo. Los Setentrionales, por la ausencia del Sol, y frialdad del Pais, son sanguinos; y assi robustos, y animosos, 2 de dōde nace el auer casi siempre dominado a las naciones Meridionales: los Asirios a los Caldeos, los Medos a los Asirios, los Partos a los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleses a los Franceses, y los Escoceses a los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo haz en los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grisones, y Vizcainos, porque su Tēple es semejante al del Norte. En las naciones muy vezinas al Sol deseca la destemplança del calor la sangre, y son melancolicos, y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza; y assi de los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demas naciones Setentrionales. Las Prouincias colocadas entre las dos Zonas destempladas, gozan de vn benigno cielo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la prudencia. 3 Pero porque cada vna de las naciones se diferencia de las demàs en muchas cosas particulares, aunque estèn debaxo de vn mismo clima, dirè dellas lo que he notado con la comunicacion, y el estu-

2 *Homines qui frigida loca, Europā que habitant, sunt illi quidem animosi.*
Arist. lib. 7. pol. c. 7.

3 *Græcorum autē genus, vt locorum mediū tenet, sic ex vtraq; natura præditum quippe animo simul, & intelligentia.*
Arist. lib. 7. po. c. 7.

eſtudio, porq̃ no le falte eſta parte principal, a V. A. que ha de mandar a caſi todas.

§ Los Eſpañoles aman la religion, y la juſticia: ſon conſtãtes en los trabajos, profundos en los cõſejos; y aſsi tardos en la execucion; tan altiuos, que ni los deſvanece la fortuna proſpera, ni los humilla la aduerſa. Eſto, que en ellos es natiua gloria, y elacion de animo, ſe atribuye a ſoberuia, y deſprecio de las demàs naciones, ſiendo la que mas bien ſe halla con todas, y mas las eſtima, 4 y la que mas obedece a la razon, y depone con ella mas facilmente ſus afectos, ò paſsiones.

4 *Aduenientes enim externos benignè hoſpitio excipiũt, adeo vt æmulatione quadã inuicem pro illorum honore certent. Quos ad venæ ſequuntur, hos laudant, amicoſque Deorum putant. Diod. Sicul. lib. 6. cap. 9.*

Los Africanos ſon aſtutos, falaces, ſupersticioſos, barbaros, que no obſeruan alguna diciplina militar.

Los Italianos ſon aduertidos, y prudentes. No ay eſpecie, ò imagen de virtud, que no repreſentẽ en ſu trato, y palabras para encaminar ſus fines, y conueniencias; glorioſa nacion, que antes con el Imperio temporal, y aora con el eſpiritual, domina el mundo. No ſon de menor fortaleza para mãdar, que para ſaber obedecer. Los animos, y los ingenios grãdes en las artes de la paz, y de la guerra. El ſer muy judicioſos los haze ſoſpechoſos en ſu daño, y en el de las demàs naciones Siempre rezeloſos de las mayores fuerças, y ſiempre eſtudioſos en librarlas. No ſe empuña eſpada, ò ſe arbola pica en las demàs Prouincias, que en la fragua de Italia no ſe aya forjado primero, y dado filos a ſu azero, y aguzado ſu hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras ciuiles, las naciones q̃ militan en ella, han corrompido la candidez de ſus animos, y ſu ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, ſi ſe corrõpen quedã mas dañadas, aſsi dõde ha tocado la malicia eſtrangera, ha dexado mas ſoſpechoſos los animos, y mas preuertido el buen trato. Falta en algunos la fee publica, las injurias, y beneficios eſcriuen en cera, y lo que ſe les promete en bronze. El horror de tantos males ha encrudecido los ani-

animos, y ni aman, ni se compadecen No sin lagrimas se puede hazer paralelo, entre lo que fue esta ilustre, y heroica nacion, y lo que es, destruida no menos con los vicios, que con las armas de las otras; si bien en muchos no ha podido mas el exẽplo, que la naturaleza, y conseruan la candidez, y generoso trato de sus antepassados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, y nobleza. Pero aunque està assi Alemania, no lo podemos negar, que generalmente son mas poderosas en ellas las buenas costumbres, que en otras partes las buenas leyes. 5 Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserua con mucha atenciõ, de q̃ puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y los coraçones animosos, y fuertes. Hase perdido el respeto al Imperio, auiendo este, prodigo de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes, y dissimulado la vsurpaciõ de muchas Prouincias, y la demasiada libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes por la desunion deste cuerpo poderoso.

5 Plusque ibi boni mores valent, quã alibi bonæ leges. Tac. de more Ger.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros impetus, se apagan. Ni saben contenerse en su Pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viueza, y libertad de sus acciones, cõ el sossiego de las demàs naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los Ingleses son graues, y seueros, satisfechos de si mismos, se arrojan glorioſamente a la muerte, aunque tal vez suele mouerlos mas vn impetu feroz, y reſuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quando el largo vso los ha hecho a las armas.

Los Hibernenses son sufridos en los trabajos, desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los

Los Escoceses constantes, y fieles a sus Reyes, auiendo hasta esta edad conseruado por veinte siglos la Corona en vna familia. El tribunal de sus iras, y vengança, es la espada.

Los Flamencos industriosos, de animos candidos, y sencillos, aptos para las artes de la paz, y de la guerra, en las quales dà siempre grandes varones aquel Pais. Aman la religion, y la libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos, que elados retienen siẽpre las impressiones de sus sospechas; y assi el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo induzir al odio contra los Españoles, y con apariencias de libertad, los reduxo a la opression en que oy viuen las Prouincias vnidas.

Las demàs naciones Setentrionales son fieras, y indomitas. Saben vencer, y conseruar.

Los Polacos son belicosos, pero mas para conseruar, que para adquirir.

Los Vngaros altiuos, y conseruadores de sus priuilegios Mantienẽ muchas costumbres de las naciones que han guerreado contra ellos, ò en su fauor.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, supersticiosos, y de ninguna fee, oluidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos, esclauos de quien los domina, y de sus vicios, y supersticiones. Mas leuantò, y susteuta aora aquel gran Imperio nuestra iguauia, que su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscouitas, y Tartaros nacidos para seruir, acometen en la guerra con celeridad, y huyen cõ confusion.

§ Estas obseruaciones generales no comprehẽden siempre a todos los individuos, pues en la nacion mas infiel, y ingrata se hallà hombres gratos, y fieles; ni son perpetuas, porq̃ la mudança de dominios, la trasmigracio de vnas naciones a otras, el trato, los casamientos, la guerra, y la paz, y tambiẽ

esto

ellos mouimientos de las esferas q̃ apartan de los polos, y del Zodiaco del primer mouil las imagenes celestes, mudan los estilos, y costumbres, y aun la naturaleza; pues si consultamos las historias, hallaremos notados los Alemanes de muy altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no se conoce esta diferencia. Dominarõ por vezes las naciones, y mientras durò en ellas la Monarquia, florecierõ las virtudes, las artes, y las armas, las quales despues cubriò de cenizas la ruina de su Imperio, y renacieron cõ el en otra parte. Con todo esso siempre quedan en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares a cada vna, que aun en los forasteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§ Conocidas, pues, las costumbres de las naciones podrà mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, ò de la guerra, y sabrà gouernar las Prouincias estrangeras, porque cada vna dellas es inclinada a vn modo de gouierno, cõforme a su naturaleza. 6 No es vniforme a todas la razon de estado, como no lo es la medicina con que se curan, en que suelen engañarse mucho los consejeros inexpertos que piensan se pueden gouernar con los estilos, y maximas de los Estados donde asisten. El freno facil a los Españoles, no lo es a los Italianos, y Flamencos, y como es diferẽte el modo con que se curan, tratan, y manejan los caualos Españoles, y Napolitanos, y Vngaros, con ser vna especie misma, assi tambien se han de gouernar las naciones, segũ sus naturalezas, costumbres, y estilos.

6 Natura enim quoddam hominũ genus proclive est, vt imperio berili gubernetur, aliud, vt regio, aliud, vt ciuili, & horũ imperiorum cuiusque aliud est ius, & alia commoditas. Arist. lib. 3. pol. c. 12.

§ Desta diuersidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion que deue tener el Principe en embiar Embaxadores, que no solamente tengã todas las partes requisitas para representar su persona, y vsar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, y trato se confronten cõ los de aquella nacion dõde han de assistir, porque en faltando esta confrontacion, mas son a proposito para intimar vna guerra, que para mantener vna

paz

paz,mas para leuantar odios , que para grangear voluntades. Por eſto tuuo dudoſo a Dios la eleccion de vn Miniſtro a propoſito , para hazer vna embaxada a ſu pueblo , y ſe conſultò conſigo miſmo.7 Cada vna de las Cortes ha meneſter Miniſtro cõforme a ſu naturaleza. En la de Roma pruevan bien aquellos ingenios atentos,que conocen las artes, y diſsimulan,ſin que en las palabras, ni el ſemblante ſe deſcubra paſsion alguna , que ſaben obligar,y no,y ſon aſtutos,y recatados , que ſaben obligar,y prendarſe; apacibles en las negociaciones,faciles en los partidos , ocultos en los deſignios,y conſtantes en las reſoluciones , amigos de todos,y con ninguno intrinſeco.

7 *Quem mittam? & quis ibis nobis? Iſai.6.8.*

La Corte Ceſarea ha meneſter a quien ſin ſoberuia mantenga la autoridad , quien con ſencillez diſcurra,con bondad proponga,con verdad ſatisfaga,y con flema eſpere: quien no anticipe los accidentes,antes vſe dellos como fueren ſucediendo,quiẽ ſea cauto en prometer,y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia prouaràn bien los ſujetos alegres,y feſtiuos,que mezclen las veras con las burlas,que ni deſpreciẽ,ni eſtimen las promeſſas,que ſe valgan de las mudanças del tiempo , y mas del preſente,que del futuro.

En Inglaterra ſon buenos los ingenios graues,y ſeueros,que negocian,y reſueluen de eſpacio.

En Venecia los facundos,y eloquentes , faciles en la inuencion de los medios , ingenioſos en los diſcurſos,y propoſiciones , y aſtutos en penetrar deſignios.

En Genoua los caſeros, y parciales,mas amigos de componer,que de romper,que ſin fauſto mantengan la autoridad,que ſufran, y cõtemporizen, ſiruiendo al tiempo,y a la ocaſion.

En Elguizaros los diſpueſtos a deponer a ſu tiẽpo la grauedad,y domeſticarſe,grãgear los animos cõ las dadiuas,y la eſperãça, ſufrir,y reſpetar,porque ha de tratar con naciones cautas,y rezeloſas,

opuesta entre si en la religion, en las facciones, y en los institutos del gouierno, que se vnē para las resoluciones, eligen las medias, y despues cada vna la executa a su modo.

Pero si bien estas calidades son a proposito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son cōuenientes las del agrado, corresia y explendidez, acō pañadas con buena disposicion, presencia, y con algun esmalte de letras, y conocimiento de las lēguas, principalmente de la Latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, y la estimacion de los estrangeros, y acreditan la nacion propia.

§ Assi como son diferentes las costumbres de las naciones, son tābien sus fuerças. Las de la Iglesia consisten en el respeto, y obediencia de los fieles; las del Imperio en la estimacion de la dignidad; las de España en la infanteria; las de Francia en la Nobleza; las de Ingalaterra en el mar; las del Turco en la multitud las de Polonia en la caualleria; las de Venecia en la prudencia; y las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensiuas, y defensiuas, acomodadas al genio de cada vna, y a la disposicion del Pais, en que se deue considerar quales son mas comunes, y generales, y si las propias del Pais son desiguales, ò no a las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelencia en vna especie de armas, ò la nouedad de las inuentadas de improuiso quita, ò da los Imperios. El suyo estendieron los Partos, quando se vsò de las saetas, los Franceses, y los Setentrionales con los hierros de las lanças, impelidas de la velocidad de la caualleria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juizio) hizo a los Romanos señores del mundo: otro nueuo pudieron cōquistar los Españoles con la intencion de las armas de fuego, y fundar Monarquia de Europa porque

que en ella: es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta nacion. A este elemẽto del fuego se opuso el de la tierra (q̃ todos quatro sirven a la ruina del hombre) introducida la çapa, bastò la industria de los Olandeses a resistir el valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenerlas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, y vassallos, sino la que mas sabe vsar del poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aũque caiga la vna, y quede la otra en el aire, la igualarà, y aun la vencerà esta, si se le añadiere vn adarme de prudencia, y valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se leuantaron con el mundo, y le dominaron, tuuieron flacos principios. Zelos daua la grandeza de la Casa de Austria, y todos procuravan humillarla, sin que ninguno se acordasse de Suecia, de donde huuiera nacido a Alemania su seruidumbre, y quizà a Italia, sino lo huuiera atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las potencias, que empieçan a crecer, que las ya crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden a conseruarse con el sossiego publico, y las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potẽcia mas poderosa en si, que otra, no por esso esta es menos fuerte, que aquella para su defensa, y conseruacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en cõueniencia propia. Temiò Italia, que se labraua en Poniente el yugo de su seruidumbre, quando viò vnida a la Corona de Aragon el Reyno de Sicilia: creciò este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegò a desesperarse vien-

do, que el Emperador Carlos Quinto enfeudò a Eſpaña el Eſtado de Milan, y no por eſto perdierõ ſu libertad los Potentados, antes preſeruados de las armas del Turco, y de las Vltramontanas, gozarõ vn ſiglo de paz Inquietò los animos el fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha moſtrado, que ſolamente ha ſido vna ſimple defenſa. Todos eſtos deſengaños no baſtan a curar las aprehenſiones falſas deſta hipocondria de la razon de eſtado, complicada con humores de emulacion, y embidia para que depuſieſſe ſus imaginaciones melancolicas. Ponenſe las armas de ſu Mageſtad ſobre Caſal, con intento de echar dèl a los Frãceſes, y reſtituirlo a ſu verdadero ſeñor, facilitando la paz, y ſoſsiego de Italia, y tratan luego los emulos de coligarſe contra ellas, como ſi vn pueſto mas, ò menos fuera conſiderable en vna potencia tan grande. Deſta falſa impreſsion de daños, y peligros futuros, que pudieran de ſuceder, han nacido en el mundo otros preſentes, mayores que aquellos, queriendo anticiparles el remedio; y aſsi depongan ſus zelos los q̃ temeroſos tratan ſiempre de igualar las potencias, porque eſto no puede ſer ſin daño de la quietud publica. Quien ſuſtentarà el mundo en eſte equinocio igual de las fuerças, ſin que ſe aparten a los ſolicitos de grandeza vnas mas que otras? Guerra ſeria perpetua, porque ninguna coſa mas perturba las naciones, que el encenderlas con eſtas vanas imaginaciones, que nunca llegan a fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derribaſſen, quien la quietaria en el repartimiento de ſu grandeza, ſin que vna dellas aſpiraſſe a quedarſe cõ todo? Quien las conſeruaria tan iguales, que vna no creciеſſe mas que la otra? Con la deſigualdad de los miembros ſe conſerua el cuerpo humano, aſsi el de las Republicas, y Eſtados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas ſegura politica es correr con las potencias mayores, y ir a la

parte

parte de ſu fortuna, que oponerſe a ellas. La oposicion deſpierta la fuerça, y dà titulo a las tiranias. Los orbes celeſtes ſe dexa lleuar del poder del primer mobil, a quien no pueden reſsiſtir, y ſiguiendole hazen ſu curſo El Duque de Toſcana Ferdinando de Medicis, bebiò en Roma las artes de trabajar al mas poderoſo, y las exercitò contra Eſpaña con platicas nociuas en Francia, Inglaterra, y Olanda, pero reconociò deſpues el peligro, y dexò por documento a ſus deſcendiẽtes, que no vſaſſen dellas, como oy lo obſeruan con beneficio del ſoſſiego publico.

ALgunos coronã los yelmos con ciſnes, y pauones, cuya bizarria leuantaſſe los animos, y los encendieſſe en gloria, otros cõ la teſta del oſſo, ò del leon, tendida por la eſpalda la piel, para in-

1 *Fecit igitur Rex Salomon ducentas haſtas aureas de ſumma ſexcentorũ aureorũ qui in ſingulis haſtis expendebantur: trecenta quoq; ſcuta aurea trecẽtorum aureorum, quibus tegebantur ſingula ſcuta.*
2. *Paral.* 9. 15.
2 *Plurimis militares equi ſanguine ipſorum cariores. Trog.*
3 *Quibus quidem vehiculis, niſi caſtæ, & ſpectatæ probitatis fœminæ, aliàs vti non licuit Alex. ab Alexan. lib.* 8. *cap.* 18.
4 *Clypeus fortium eius ignitus.*
Nahum. 2. 3.
5 *Et vt refulxit Sol in clypeos aureos, & æreos, reſplenduerunt montes ab eis, & reſplenderunt ſicut lampades ignis.*
1. *Mach.* 6. 39.
6 *Accingere gladio tuo ſuper fœmur tuum potentiſſimè, ſpecie tua, & pulchritudine, tua*

duzir horror, y miedo en los enemigos. Eſta empreſſa queriendo ſignificar lo que deuen preciarſe los Principes de las armas; pone por cimera de vna celada el eſpin, cuyas puas no menos viſtoſas por lo feroz, que las plumas del abeſttuz por lo blando defienden, y ofenden. Ninguua gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos ſon los realces de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes, y inutil la oſtentacion de los Palacios, y familia, y la pompa de las Cortes, ſi los reflexos del azero, y los reſplãdores de las armas no iluſtran a los Principes. No menos ſe preciò Salomon (como Rey tan prudẽte) de tener ricas armerias, que de preciolas recamaras, poniendo en aquellas eſcudos, y lanças de mucho valor. 1 Los Eſpañoles eſtimauan mas los cauallos buenos para la guerra, que ſu miſma ſangre. 2 Eſta eſtimacion ſe và perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos ſolamente a los Senadores, y Matronas. 3 Para quitar ſemẽjantes abuſos, y obligar a andar a cauallo, dixo el Emperador Carlos Quinto eſtas palabras en las Cortes de Madrid, el año 1534. *Los naturales deſtos Reynos, no ſolamente en ellos, ſino en otros, fueron por la caualleria muy honrados, y eſtimados, y alcançaron gran fama, prez, y honra, ganando muchas vitorias de ſus enemigos, aſsi Chriſtianos, como infieles, conquiſtando Reynos, y Señorio, que al preſente eſtàn en nueſtra Corona.* Por alabança de los ſoldados valeroſos, dizen las ſagradas Letras, que ſus eſcudos eran de fuego, ſignificando ſu cuidado en tenerlos limpios, y bruñidos, 4 y en otra parte ponderan, que ſus reflexos reberuerando en los montes vezinos, parecian lamparas encendidas. 5 Aun al lado de Dios, dixo Dauid, que daua hermoſura, y gentileza la eſpada ceñida. 6 El veſtido de Anibal era ordinario, y modeſto, pero ſus armas excedian a las demàs. 7 El Emperador Carlos Quinto mas eſtimaua verſe adornado de la pompa militar, que de man-

mantes recamados. Vencido el Rey de Bohemia Otocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento a darle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados, que adornasse su persona como conuenia en tal acto, respondiò: *Armaos, y poneos en forma de esquadron, y mostrad a estos que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, por que esta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita a los Principes, que nace del poder. Para su defensa los eligiò el pueblo, lo qual quisieron significar los Nauarros, quãdo en las coronaciones leuantauan a sus Reyes sobre vn escudo: este le señalauan por trono, y por dosel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Principe de sus vassallos, armado contra los golpes, y expuesto a los peligros, y a las inclemencias. Entõces mas galan, y mas gentil a los ojos de sus vassallos, y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga, y honor que dauan los Alemanes a sus hijos, era armarlos con la espada, y el escudo. 8 Hasta entonces eran parte de la familia, despues de la Republica. ✻ Nunca el Principe parece Principe, sino quando està armado. Ninguna librea mas lucida que vna tropa de coraças. Ningun cortejo mas vistoso, que el de los esquadrones, los quales son mas gratos a la vista, quando estan mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necessarias para la ofensa, y defensa, y para el sustento propio. No ha menester la milicia mas gala que su mismo aparato. Las alajas preciosas son de peso, y de impedimento. 9 Lo que mas conduce al fin principal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando passò Cipion Africano a España, ordenò, que cada vno de los soldados lleuasse sobre sus ombros trigo para treinta dias, y siete estacas para barrear los reales. Estas eran las alajas de aquella soldadesca, tan hecha a las descomodidades, qne juzgaua auerse fabricado Roma para el Senado, y

tua intende, prospere procede, & regna.
Psalm. 44. 4.
7 Vestitus nihil interæquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.
Tit. Liv.

8 Scuto, frameaq; iuuenẽ ornant, hæc apud illos toga, hic primus iuuentæ honos.
Tac. de more Ger.
✻ *Ante hoc domus pars videtur, mox Reipublicæ.*
Ibidem.
9 Ferro gerribella, non auro vsu didicisse supellectilem preciosam nihil aliud fuisse, quam onus, & impedimentum.
Curt. lib. 5.

el pueblo, los templos para los Dioses, y para ella la campaña debaxo los pabellones, y tiendas, 10 donde estaua con mas decoro que en otras partes. Con tal disciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas son para los Cortesanos: en los soldados despierta la codicia del enemigo. Por esto se riò Anibal, quando Antioquio le mostrò su exercito, mas rico por sus galas, q̃ fuerte por sus armas; y preguntandole aquel Rey si bastaua contra los Romanos, respondiò con agudeza Africana: *Parece que bastarà por mas codiciosos q̃ sean.* El oro, ò la plata, ni defiende, ni ofende: assi lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos, 11 y Soliman para animar a los suyos en el socorro de Ierusalen.

10 *Vrbẽ Senatui, ac populo Romano templa Dijs reddita, proprium esse militis decus in castris.*
Tac. lib. 3. hist.

11 *Ne terreat vanus aspectus, & auri fulgor, quod neque tegit, neq; vulnerat.*
Tac. in vit. Agric.
Tas. can. 9.

L'arme, ei destrier d'ostro guerniti, è d'oro
Preda si en nostra, è non difesa loro.

Y si bien a Iulio Cesar parecia conueniente, que sus soldados fuessen ricos, para que fuessen constantes, por no perder sus haziendas, 12 los grandes despojos venden la vitoria, y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraça el soldado en saluar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no piensa en mas, que en rendir al enemigo para despojarle. El interes, y la gloria son grandes estimulos en el coraçon humano. O quanto se riyera Anibal si viera la milicia destos tiempos, tan delicioſa en su ornato, y tan preuenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje! Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las asperezas de los Pirineos, y abrir caminos entre las nieues de los Alpes! No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de naciones, que passan de vnas partes a otras, lleuando consigo las familias enteras, y todo el menaje de sus casas, como-

12 *Quod tenaeiores eorum in prælio essent metu damni.*
Sueton.

13 *Quidam luxuriosos apparatus cõuiuiorum, & irritamẽta libidinũ, vt instrumenta belli mercarentur.*
Tac. lib. 1. hist.

mio si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relaxaciõ notò Tacito en el exercito de Oton. 13 No ay ya erario de Principe, ni abundancia de Prouincia, que los pueda mantener. Tan dañosos a los amigos, como a los enemigos; relaxacion introducida por Frislant, para leuantar gran numero de soldadesca, dandole en despojos las Prouincias, lo qual se interpretò a que procuraua dexarlas tan oprimidas, que no pudiessen leuantarse contra sus fuerças, ò a que debilitaua al mismo exercito con la licencia, siguiendo las artes de Cecina 14

Gran daño amenaça este desorden, sino se aplica el remedio y no parezca ya desesperado: porque aunque suele no costar menos cuydado correr vna milicia relaxada, que oponerse al enemigo, como lo experimentò en Siria Corbulon, 15 esto se entiende quando no da lugar al enemigo, y no se conuiene passar luego de vn estremo a otro; pero si ay tiempo, bien se puede con el exercicio, la seueridad, y el exemplo reduzir a bueu orden, y diciplina el exercito, porque sin estas tres cosas es imposible, que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexe de estragarse, como sucediò al de Vitelio, viendole floxo, y dado a las delicias, y banquetes 16 Reconociendo esto Corbulon, quando le embiaron a Alemania, puso en diciplina aquellas legiones, dadas a las correrias, y robos. 17 Lo mismo hizo despues con las de Siria: hallolas tan oluidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no auian hecho jamas las rondas, y centinelas, y se admirauan de las trincheras, y fosos, como de cosas nueuas, sin yelmos, sin petos, en las delicias de los quarteles, 18 y despidiendo los inutiles, tuuo el exercito en campaña al rigor del Inuierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeça, siendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demàs trabajos. Alabaua a los fuertes, confortaua a los flacos, y daua a todos exemplo

14 *Seu perfidiam mediantı, infringere exercitus virtutem, interartes Tac. lib. 2. hist*

15 *Sed Corbuloni plus molis aduersus ignauiam militum, quam contra perfidiam hostium erat. Tac. lib. 13. an.*

16 *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatu, & contemptus Ducis. Tac. lib. 2. hist.*

17 *Legiones operæ, & laboris ignaras populationibus lætãtes veterem ad morem reduxit. Tac. lib. 11. an.*

18 *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos qui non stationem, non vigilias iniissent, vallum, fossamque quasi noua, & mirauiserent, sine galeis, sine loricis, nitidi, & quæstuosi, militia per oppida expleta. Tac. lib. 13. an.*

19 *Ipse cultu leui, capite intecto, in agmine, in laboribus frequẽs adesse: laudem strenuis, solatium inualidis, exẽplum omnibus ostendere.*
Tac. lib. 13. an.

plo con su persona, 19 y viendo, que por la inclemencia del Pais desamparauan muchos las vanderas, hallò el remedio en la seueridad, no perdonado (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas se pagauan con la cabeça, con que obedecido este rigor fue mas benigno, que en otras partes la misericordia. 20 No se reduce el soldado al trabajo inmenso, y al peligro euidẽte de la guerra, sino es con otro rigor, y con otro premio, que iguale a ambas cosas. Los Principes hazen buenos Generales con las honras, y mercedes, y los Generales buenos soldados con el exemplo, con el rigor, y cõ la liberalidad. Bien conociò Gofredo, que la gloria, y el interes doblaua el valor, quando al dar vna batalla.

20 *Remedium seueritate quæsitum est. Nec enim, vt in alijs exercitibus, primi, alterumq; delicti venia prosequebatur, sed qui signa reliquerat, flatim capite pœnas luebat. Idque vsu salubre, & misericordia melius apparuit, quippe pauciores illa castra deseruere, quã ea, in quibus ignoscebatur.*
Tac. lib. 13. an.
Tasc. can. 20.

Confortò il dubio, è confermò chi spera,
Et ali' audace ramentò, y suoi vanti:
E le sue proue al forte, à chi maggiori
Gli stipendi promise, à chi gli honori.

No se si diga, que no tendrà buena milicia quien no tocare en lo prodigo, y en lo cruel, por esto los Alemanes llaman regimiento al baston del Coronel, porque con èl se ha de regir la gente. Tan diciplinada tenia Moisen la suya con su seueridad, q̃ pidiendo vn passo, ofreciò, que no beberia de los poços, ni tocaria en las heredades, y viñas, 21

21 *Non ibimus per agros, nec per vineas, non bibemus aquas de puteis tuis:*
Num. 20. 17.

De la reformacion de vn exercito mal diciplinado nos dà la antiguedad vn ilustre exẽplo en Metelo, quando fue a Africa, donde auiendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los soldados no querian salir de sus quarteles, que desamparauã sus vanderas, y se esparcian por la Prouincia, que saqueauan, y robauan los lugares vsando de todas las licencias, que ofrece la codicia, y la luxuria, lo remediò todo poco a poco, exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego, que no se vẽdiesse en el campo pan, ò alguna otra vianda

vianda cozida, que los viuanderos no siguiessen al exercito, que los soldados ordinarios no tuuiessen en los quarteles, quando marchassen, ningun criado, ni azemila; y componiendo assi los demàs desordenes, reduxo la milicia a su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuydado, que con èl solo diò temor a Iugurta, y le obligò a ofrecerle por sus Embaxadores, que le dexasse a èl, y a sus hijos con vida, y entregaria todo lo demàs a los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sossiego, en ellas consiste su conseruacion, y su aumento, si estàn bien instruidas, y diciplinadas. Bien los conociò el Emperador Alexandro Seuero, quando dixo, que la diciplina antigua sustentaua la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22

Siendo, pues, tan importante la buena soldadesca, mucho deuen los Principes desvelarse con fauorecerla, y honrarla. A Saul se le iban los ojos por vn soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23 Este es cuydado de los Capitanes, Coroneles, y Generales, como lo fue de Sofer, que exercitaua a los bisoños; 24 y assi llaman a los Generales las sagradras Letras Maestros de los soldados, porque les toca el instruirlos, y enseñarlos, como llamaron a Putifar, 25 y a Nabuzardan, Principe de la milicia. 26

Pero porque esto dificilmente se reduce a pratica por el poco zelo, y atencion de los cabos, y por los embaraços de la guerra, se deuiera preuenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conuentos, y Monasterios: en la Iglesia militante ay Seminarios donde se crien soldados espirituales que la defiendan, y no los ay para los tempoles. Solamente el Turco tiene este cuydado

22 *Disciplina maiorum Rempublicà tenens quæ si dilabatur, & nomẽ Romanũ, & Imperiũ amittimus. Alex. Seu. apud Lamp.*

23 *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria. Vegec.*

24 *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ. 4. Reg. c. 25. 19.*

25 *Madianitæ vẽdiderunt Ioseph in Ægypto Putiphari Eunucho Pharaonis Magistro militum. Gen. cap. 37. 36.*

26 *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babylonem. Ier. cap. 39. 9.*

do

do, recogiẽdo en Cerrallos los niños de todas naciones, y criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociẽdo otro padre, ni otro señor, sino a èl, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo deuieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiẽdo en seminarios los niños huerfanos, los expositos, y otros, donde se instruyessen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer poluora, y las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el seruicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arcenales, que aprendiessen el arte de nauegar, y atendiessen a la fabrica de las galeras, y naues, y a texer velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, y tendria quien le siruiesse en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla, y quando no bastasse, se podria establecer vna ley, que de todas las obras pias se aplicasse la tercera parte para estos seminarios, pues no merecen menos los que defienden los Altares, que los que los incienſan.

Es tambien muy conueniente para mantener la milicia, dotar la caxa militar con renta fixa, que no sirua a otros vsos, como hizo Augusto, aplicandole la dezima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vendiesse, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio a peticion del Senado, porque con ella se sustentaua la caxa militar. 27 El Conde de Lemos Don Pedro, dotò la de Napoles; pero la emulacion deshizo quanto con buen juizio, y zelo auia trabajado, y dispuesto.

27 *Centisimam rerum venalium post bella ciuilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare æra riũ eo subsidioniti: Tac. lib. 1. an.*

28 *Ita enim, & tutelæ ciuitatis instructæ murorũ præsidio prouidebitur, & instaurãdi agonis voluptas, confirmatis his, quæ ad*

§ Este cuydado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, y fortificar las plaças, porq̃ este gasto escusa otros muchos mayores de la guerra, la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo a vn Estado, q̃ se ha de resistir. Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios

se

ſe gaſtarà en esto, viuirian los Principes mas quietos, y ſeguros, y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, y Maximiano ſe dieron por muy ſeruidos de vn gouernador de Prouincia, porque auia gaſtado en reforçar los muros el dinero deſtinado para leuantar vn anfiteatro. a 8

ad ſeueritatis cautionem ſpectane, in ſecuri temporis circuitus circuitione repræſentabit. L. vn. C. de expen. pub. lib. 11.

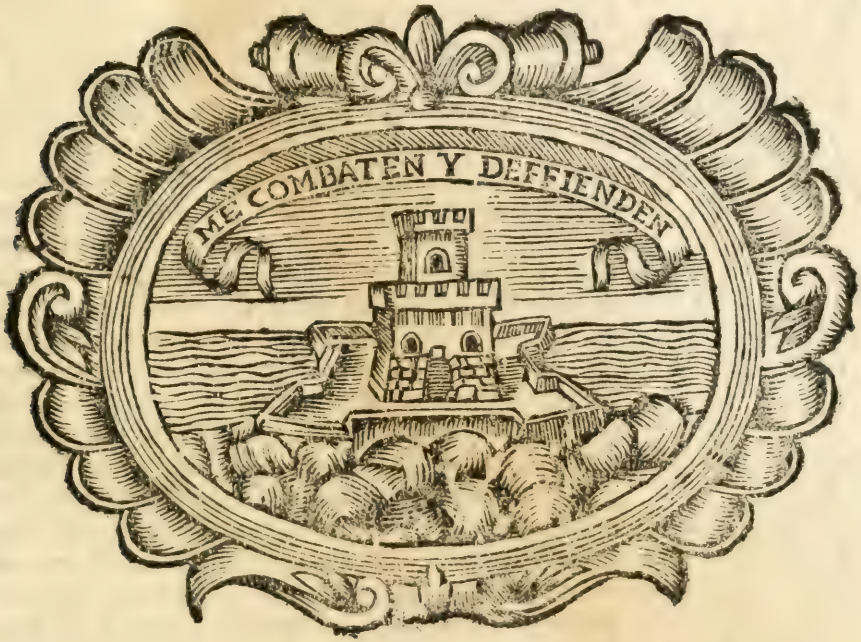

EL miſmo terreno en q̃ eſtan fundadas las fortalezas es ſu mayor enemigo. Por la çapa, y la pala (armas ya deſtos tiempos) abren trincheras, y aproches para ſu expugnacion, y la mina diſsimula por ſus entrañas los paſſos, haſta que oculta en los cimientos de las murallas, ò baluartes, los buela con fogoſo aborto. Sola, pues, aquella fortaleza es inexpugnable, que eſtà fundada entre la furia de las olas, las quales ſi bien la combaten, la defienden, no dando lugar al aſſe dio de las naues, y ſolamente

mente peligraria en la quietud de la calma si pudiesse ser constante. Assi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, y seguras. 1 Vela entonces el cuydado, està vestida de azero la preuencion, enciende la gloria de los coraçones, crece el valor con las ocasiones, la emulacion se adelanta, y la necessidad comun vne los animos, y purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes 2 Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes a los Magistrados, que quando tuuieron a las puertas de Roma a Pirro en vn tiẽpo, y en otro a Anibal. Mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confiança viue despreuenida, y esta con el temor tiene siempre alistadas sus armas. 3 Si la disciplina militar està en calma, y no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de robin las espadas, y roe las embraçaduras de los escudos, crecen con èl las delicias, y reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, y dellas las guerras ciuiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, y enfermedades internas, que engendra la ociosidad. Sin el mouimiento, ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo, dixo en el Senado de Roma (quando llegò la nueua de la perdida de Cartago) que temia su ruina, viendo ya destruyda aquella Republica. Oyendo dezir Publio Nasica, que ya estarian seguras las cosas con aquel sucesso, respondiò. *Aora corren mayor peligro*, reconociendo, que aquellas fuerças enemigas eran las olas que combatian a Roma, y la mantenian mas valerosa, y firme; y assi aconsejò, que no se destruyen; reconociendo, que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, y que los Ciudanos, como los pupilos, han menester por tutor al miedo. 4 Suintila Rey de los Godos en España, fue grande, y glorioso en sus acciones,

1 *Ciuitates magna ex parte bellũ gerentes conseruantur, eadem imperio potitæ corrumpuntur.*
Arist lib. 7. polit. cap. 14.

2 *Metus hostilis in bonis artibus ciuitatem retinebat.*
Sallust.

3 *Sagittæ eius acutæ, & omnes arcus eius extenti. Vngulæ æquorum eius, vt silex.*
Isai. 5. 28.

4 *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquã pupillis ciuibus idonem tutorem necessarium videns esse terrorem.*
S. August.

nes,y hechos mientras durò la guerra,pero en faltando se diò a las delicias,y se perdiò. El Rey Don Alonso el Sexto,considerando las rotas,que auia recibido de los Moros,preguntò la causa, y le respondieron,que era la ociosidad, y delicias de los suyos,y mandò luego quitar los baños , y los demàs regalos que enflaquezian las fuerças. Por el descuydo,y ocio de los Reyes Vvitiza, y Don Rodrigo,fue España despojo de los Africanos, hasta que floreciẽdo la milicia en Don Pelayo,y sus sucessores,creciò el valor, y la gloria militar con la competencia,y no solamente pudieron librar a España de aquel pesadoyugo,sino hazerla cabeça de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Castilla criò grandes Varones,los quales trabajaron mas en vencerse vnos a otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Augustissima Casa de Austria estuuiera oy en tanta grandeza si la huuierã dexado en manos del ocio. Por los medios , que procuran sus emulos derribarla,la mantienen fuerte , y gloriosa. Los que viuen en paz son como el hierro , que no vsado se cubre de robin,y vsado resplandece. 5 Las potencias menores se pueden conseruar sin la guerra , pero no las mayores , porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la fortuna como en estas;donde sino se sacan fuera las armas,se encienden dentro : assi le sucediò a la Monarquia Romana.La ambicion de mandar se estragò con la misma grandeza del Imperio : quando era menor se pudo guardar la igualdad , pero sujeto el mundo,y quitada la emulacion de las Ciudades, y de los Reyes,no fue menester apetecer las riquezas ya seguras,y entre los Senadores , y la plebe se leuantaron diuensiones.6 La emulacion de valor, que exercita contra el enemigo , se enciende(en faltando) entre los mismos naturales. En si lo experimentò Alemania , quando saliendo della las armas Romanas , y libre del miedo externo de otra nacion , conuirtiò contra si las propias,con

Mar.hist.Hisp.

5 *Nam pacẽ agẽtes, tanquam ferrũ splendorem amittunt.*

Arist.pol. lib. 7. cap. 14.

6 *Vetus ac iampridem insita mortalibus potentiæ cupido ex Imperij magnitudine adoleuit, erupitque. Nam rebus modicis, æqualitas facile habebatur, sed vbi subacto orbe, & æmulis Vrbibus, Regibusve excussis, securas opus concupiscere vacuit fuit, prima inter patres, plebẽque certamina exarsere.*

Tac. lib. 2. an.

emu-

7 *Diceſſu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis adſuetudine, & tũ æmulatione gloriæ arma in ſe verterant. Tac. lib. 12. an.*

8 *Pacem ſine dubio poſt, hæc verũ cruentam. Tac. lib. 1 an.*

9 *Cheruſci nimiam ac marcentem diu pacẽ illaceſſitinutrierunt, idque iocundius, quam tutius fuit. Tac. de mor. Germ.*

emulacion de gloria. 7 La paz del Imperio Romano, fue mas ſangrienta, porque de alli nacieron ſus guerras ciuiles. 8 A los Queruſcos fue agradable, pero no ſegura la larga paz. 9 Con las guerras de los Paiſes Baxos ſe oluidaron en Eſpaña las ciuiles. Mucho ha importado a ſu Monarquia aquella paleſtra, ò eſcuela marcial, donde ſe han aprendido, y exercitado todas las artes militares, ſi bien ha ſido comun la enſeñança a los emulos, y enemigos ſuyos, auiendo todos los Principes de Europa tomado alli leccion de la eſpada, y tambien ha ſido coſtoſo el ſuſtentar la guerra en Prouincias deſtempladas, y remotas a precio de las vidas, y de graues vſuras con tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas mueſtras, que ſe puede dudar ſi nos eſtaria mejor el ſer vencidos, ò el vencer, ò ſi conuendria aplicar algũ medio, con que ſe extinguieſſe, ò por lo menos ſe ſuſpendieſſe aquel fuego ſediento de la ſangre, y del oro, para emplear en fuerças nauales lo que alli ſe gaſta, y tener el arbitrio de ambos mares Mediterraneo, y Oceano, manteniendo en Africa la guerra, cuyos progreſſos, por la vezindad de Italia, y Eſpaña vnirian la Monarquia, pero el amor a aquellos vaſſallos tan antiguos, y tan buenos, y el deſeo de verlos deſengañados de la vil ſeruidumbre, que padecen a titulo de libertad, y que ſe reduzgan al verdadero culto, puede mas, que la razon de eſtado.

§ El mantener el valor, y gloria militar, aſsi como es la ſeguridad de los Eſtados, donde vno mãda, es peligroſo donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en ſus miſmas armas eſtà ſu mayor peligro, reducido el poder que eſtaua en muchos a vno ſolo. De la mano, que armaron primero ſuelẽ recibir el yugo. Las fuerças que entregaron, oprimen ſu libertad. Aſsi ſucediò a la Republica de Roma, y por aqui entrò en caſi todas las demàs la tirania; por lo qual, aunque conuiene tener ſiẽpre preuenidas, y exercitadas las armas, ſon

mas

mas seguras las artes de la paz, principalmente quando el pueblo està desunido, y estragado; porque con la bizarria de la guerra se haze insolente, y conuiene mas tenerle a vista del peligro, que fuera dèl, para que se vna en su conseruacion. No esta ua menos segura la libertad de la Republica de Genoua, quãdo tenia por padrastros los montes, que aora que con la industria, y el poder le sirue de muros inexpugnables, porque la confiança engruesla los humores, los diuide en parcialidades, cria espiritus arrojados, y desprecia los medios externos, y en las Republicas que padecen discordias suelen ser de mas peligro, que prouecho los muros y assitolamente seran conuenientes, si aquel prudente Senado obrare como vno los huuiera leuantado.

ALgunos parecio que la naturaleza no auia sido madre, sino madrastra del hombre, y que se auia mostrado mas liberal con los demas animales, a los quales auia dado mas cierto instinto, y conocimiento de los medios de su defensa, y conseruacion. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio, y poder sobre las cosas, auiendole dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penatra la tierra, y los cielos: vna memoria en quien sin confundirse, ni embaraçarse, estàn las imagenes de las cosas: vna razon que distingue, infiere, y concluye: vn juizio que reconoce, pondera, y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio sobre todo lo criado, y dispone como quiere las cosas valiendose de las manos formadas, con tal sabiduria, que son instrumentos abiles para todas las artes, y assi aunque naciò desnudo, sin armas las forja a su modo assa la defensa, y ofensa. La tierra (como se vè en esta empressa) se dà para labrar-

brarlas el hierro, y el azero, el agua las bate, el ayre enciende el fuego, y este las templa, obedientes los elementos a su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, y en el lino recoge los vientos, que le sirvan de alas para transferirse de vnas partes a otras. En el bronce encierra la actiuidad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, fulminantes que los de Iupiter. Muchas cosas imposibles a la naturaleza facilita el ingenio, 1 y pues este con el poder de la naturaleza templa los arneses, y aguza los hierros de las lanças, valgase mas el Principe de la industria, que de la fuerça, 2 mas del cõsejo que del braço, mas de la pluma que de la espada, porque intentarlo todo con el poder, es loca empressa de gigantes, cumulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerça. Al curso de vna naue detiene vna pequeña remora. La Ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fue mas dificil que las bastas Prouincias de Asia. La fuerça se cõsume, el ingenio siempre dura, sino se guerrea con este, no se vence con aquella. 3 Segura es la guerra que se haze con el ingenio, peligrosa, y incierta la que se haze con el braço.

1 *Multa, quæ natura impedita erãt cõsilio expediebat, Liu. dec. 2. lib.*

2 *Melior est sapiẽtia, quàm vires. Sap. 6. 1.*

3 *Melior est sapiẽtia, quàm arma bellica. Eccl. 9. 18.*

Non solum viribus æquum
Credere, sæpe acripotior prudentia dextra.
Valer. Flac.

Mas vale vn entendimiento que muchas manos.

Mens vna sapiens plurium vincit manus.
Euripid.

Escriuiẽdo Tiberio a Germanico se alabò de auer en nueue vezes q̃ le embio Augusto a Germania, acabado mas cosas con la prudencia, que con la fuerça, 4 y assi lo solia hazer quando fue Emperador, principalmẽte para mantener las Prouincias apartadas, y repetia muchas vezes, q̃ las cosas estrangeras se auian de gouernar con el consejo, y

4 *Se nouies à D. Augusto in Germaniã missum, plura consilio quã vi perfecisse. Tac. lib. 2. ann.*

la astucia, teniendo lexos las armas 5 No todo se puede vencer con la fuerça, adonde ni està, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 6. Con perpetuas victorias se perdieron los Paises Baxos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substituyase, pues, el ardid a la fuerça, y con aquel se vença a lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey Don Rodrigo, fue roto el Gouernador de Murcia en vna batalla, donde muriò toda la Nobleza de aquella Ciudad; y sabiendolo las mugeres, pusieron en las murallas con vestidos de hombres, y armadas; con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo, y se rindiò la Ciudad cõ auentajados partidos. Eduardo Quarto Rey de Ingalatera dezia, que desarmado, y escriuiendo cartas le hazia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia, que le auian hecho con las armas su padre, y abuelo. La espada en pocas partes pueda obrar, la negociacion en todas. Y no importa, que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, y vnen con las raizes, extendida por largo espacio su actiuidad, assi ellos por medio de sus Embaxadores, y de praticas secretas. Las fuerças agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, y conueniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder que se vale de la industria Arquimedes dezia, que leuantaria con sus maquinas este globo de la tierra, y del agua, si las pudiesse afirmar en otra parte. Con el dominio vniuersal se alçaria vna Monarquia grande, si acompañasse el arte con la fuerça, y para que no suceda permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, y que todo lo

5 Consilijs, & astu externas res moliri arma procul habere.
Tac. lib. 6. an.
6 Non viribus, nõ velocitate, nõ celeritate, sed consilio, & sententia. Cicer. Mar. hist. Hisp.

los remitan al poder. En la mayor grandeza se alcançan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, que con las armas, y el braço. 7 Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

7 *Pleraq; in summa fortuna auspitijs, & consilijs, quàm telis, & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.*

§ Muchas guerras se pudieran escusar con la industria, pero el juizio no reconoce los daños, ni halla partidos decentes para escusarlos, ò con ligereza los desprecia. Ciega con la ambicion la prudencia, ò la bizarria del animo, haze reputacion el impedirlos, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es vna accion publica en que va la conservacion de todos, y no se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion, sino con los intereses, y conveniencias publicas, sin que aya medio, que no aplique el Principe para impedirla, quitando las ocasiones antes que nazcan, y si ya huvieren nacido, grangee a los que pueden aconsejar la paz: busque medios suaves para conservar la amistad: embiarase dentro, y fuera de su Reino al enemigo: atemorizele con las prevenciones, y con tratados de ligas, y confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe cõ los divinos de oraciones, y sacrificios, valiendose del Pontifice, Padre de la Christiandad, sincerando con èl su animo, y su deseo del publico sosiego, informandole de la injusticia cõ que es invadido, ò de las razones que tiene para levantar sus armas, sino se le dà satisfacion; con lo qual advertido el Colegio de Cardenales, y interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica, ò no se llegaria al efeto de las armas, ò justificaria el Principe su causa con Roma, que es el Tribunal donde se sentencian las acciones de los Principes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christiana, y cautela politica, para tener de su parte los animos de las naciones, y escusa zelos, y las confederaciones que resultan dellos.

ABraçado vna vez el osso con la colmena, ningũ partido mejor que sumergirla toda en el agua porque qualquier otro medio le seria dañoso para el fin de gozar de sus panales, librarse de los agijones de las abejas; exemplo con que muestra esta empressa los inconuenientes, y daños de los consejos medios, praticados en el que diò Herenio Poncio a los Samnites, quando teniendo encerrados en vn passo estrecho a los Romanos, acõsejò que a todos los dejassen salir libremente: reprouado este parecer, dixo, q̃ los degollassen a todos y preguntando, porque seguia aquellos estremos, pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiandoles libres despues de auerles hecho passar por las leyes impuestas a los vencidos? respondiò, que conuenia, ò mostrarse liberales cõ los Romanos, para que tãgran beneficio afirmasse vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo

pun

punto sus fuerças, para que no se pudiessen rehazer contra ellos, y que el otro consejo medio no grangeaua amigos, ni quitaua enemigos, * y assi sucedio despues auiendose despreciado su parecer. Por esto dixo Aristodemo a los Etolos, que conuenia tener por compañeros, ò por enemigos a los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio. 1.

* *Neutrales oq; amicos parat, neq; inimicos tollit. Polyb.*

1 *Romanos, aut socios habere oportet, aut hostes media nulla est. Aristodem.*

§ En los casos dõde se procura obligar al amigo, ò al enemigo, no alcançan nada las demostraciones medias, porque en lo que se dexa de hazer repara el agradecimiento, y halla causas para no obligarse, y assi el Rey Francisco de Francia no dexò de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, despues de auerle librado de la prision, porque no fue franca como la del Rey don Alonso de Portugal, que auiendole preso en vna batalla el Rey de Leon don Fernando, le tratò con gran humildad, curandole las heridas recibidas, y despues le dexò boluer libre, y tã obligado, q̃ quiso poner el Reino en su mano, pero se contentò el Rey don Fernando con la restitucion de algunos lugares ocupados en Galicia. Esto mismo conssiderò Felipe Duque de Milan, quando teniendo presos al Rey don Alõso el Quinto de Aragon, y al Rey de Nauarra, se consulto lo que se auia de hazer dellos, y diuidido el Consejo en diuersos pareceres, vnos que los rescataßen a dinero, otros que los obligaßen a algunas condiciones, y otros que los dexaßen libres, tomò este parecer vltimo para embiarlos mas obligados, y amigos.

Mar. hist. Hisp.

§ Quando los Reinos estàn rebueltos con guerras ciuiles, es peligroso el consejo medio de no declinar a esta, ni a aquella parte, como lo intentò el Infante don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del Rey don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, y no ganò los enemigos.

§ No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la multitud, porque conuiene, ò par-

sar por sus excessos, ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las legiones de Alemania aconsejaron a Germanico, que diesse a los soldados todo lo que pedian, ò nada, 2 y porque les concediò algo, y vsò de consejos medios, le reprehendieron. 3 Tambien en otra ocasion semejante propusieron a Druso, que, ò disimulasse, ò vsasse de remedios fuertes. Consejo fue prudente, porque el pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. 4

2 *Periculosa se veritas; flagitiosa largitio; seu nihil militi, seu omnia concederentur in anciputi Republica. Tac. lib. 1. ann.*

3 *Satis superq; missione, & pecunia, & mollibus consultis peccatum. Tac. lib. 1. an.*

4 *Aliq fortioribus remedys agendum, nihil in vulgo modicum terrere, ni pauceant; vbi pertimuerint, impune contemni. Tac. lib. 1. ann.*

§ En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreue, ni bastantemente se preuiene, como sucediò a Valente, no sabiendose resoluer en los consejos que le dauan.

§ En las acciones de la guerra quiere el medio algunas vezes parecer prudente, y aconseja resoluciones medias, que animan al enemigo, y le dan lugar a que se preuenga, como sucedio al Rey D. Iuan el Primero, el qual pretendiendo le tocaua la Corona de Portugal por muerte del Rey don Fernando su suegro, se resoluiò a entrar solo en aquel Reino, y que despues le siguiesse el exercito, con que diò tiempo para que se armassen los Portugueses, lo qual no huuiera sucedido si luego se valiera de las armas, ò queriendo escusar la guerra remitiera a tela de juizio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano que se leuanta no està armada, y baxa castigando quando no es obedecida.

5 *Mox vtrumque consilium asperna-tus, quod inter anciputia deterrimũ est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec prouidit. Tac. lib. 3. hist. Mar. h'st. Hisp.*

Los Franceses impacientes ni miran al tiempo passado, ni reparan en el presente, y suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atreuido, ya presurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo los haze felizes, porque no dan en lo tibio y alcançan a la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelarlas mas con la consideracion, y por demasiadamente prudentes, suelen entretenerse en los medios, y queriendo consultarlos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprouecharse del vno, y

del

del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar y perezosos en executar; tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al passado, y al futuro. Siempre los halla nueuos el sucesso; de donde ha nacido el auer adelantado poco sus cosas, con ser vna nacion, que por su valor, por su inclinacion a las armas, y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras ciuiles que oy padece el Imperio, las quales se huuieran ya extinguido con la resolucion, y la celeridad; pero por consejos floxos, tenidos por prudentes, hemos visto deshechos, sobre el Reino, grãdes exercitos sin obrar, auiendo podido penetrar por Francia, y reducirla a la paz vniuersal, en que se ha rebido mas daño que de muchas batallas perdidas; porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el propio Pais, y los confines, por donde se auia de sacar fuera la guerra, y se ha reducido al coraçon de Germania.

§ En las demas cosas del gouierno ciuil parecen conuenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconueniente se pueda despues (si fuere necesario) venir a vno de los dos estremos. Entre ellos pusieron los antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercaua al Sol, porque sus rayos no le derritiessen las alas, ni se baxaua al mar, porque no las humedeciesse. En las prouincias que no son seruiles por la naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de gouernar las riendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie soberuia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles mucerolas, y cabeçones, como dexarlas, sin freno, porque ni sabẽ sufrir toda la libertad, ni toda la seruidumbre, como de los Romanos dixo Galba a Pison. 6 Executar siempre el poder, es apu-

rar

6 *Neque enim hic vt in cæteris gẽtibus, quæ regnãtur certa dominorum domus, & cæteri sui: sed imperaturus es hominibus, qui nec totam seruitutem pati possunt, nec totam libertatem.*
Tac. lib. 1. hist.
7 *Vitia erunt, donec homines.*
Tac. lib. 4. hist.
8 *Maluit videri inuenisse bonos, quam fecisse.*
Tac. in vit. Agric.
9 *Vitio autem malignitatis humanæ. Vetera semper in laude, præsentia in fastidio esse.*
Quinct. in Dial. de orat.
10 *Notuit antiquus rigor, & nimia seueritas, cui iam pares non sumus.*
Tac. lib. 1. hist.

rar los hierros de la seruidumbre. Especie es de tirania reduzir los vasallos a vna sumamente perfeta politica, porque no la sufre la condicion humana No ha de ser el gouierno como deuiera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuere conueniente es posible a la fragilidad humana. Loca empresa, querer que en vna Republica no aya desordenes. Mientras huuiere hombres aurà vicios. 7 El zelo inmoderado suele hazer errar a los que gouiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser temidos por seueros, y piensan hazerse glorioſos con obligar los vasallos a que vn punto no se aparten de la razon, y de la ley. Peligroso rigor el que no se consulta con los afectos, y pasiones ordiarinas del pueblo, con quien obra mas la destreza que el poder, mas el exemplo, y la blandura, que la seueridad inhumana. Procure, pues, el Principe, que antes parezca auer hallado bueuos a sus vasallos, que auerlos hecho, como por gran alabança lo refiere Tacito de Agricola en el gouierno de Bretaña. 8 No le engañen los tiempos passados, queriendo obseruar en los presentes las buenas costumbres que considera en aquellos, porque en todos la milicia fue la misma: pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo passado. 9 Quando aya sido mayor la seueridad, y obseruancia antigua, no la sufre la edad presente, si en ella estàn mudadas las costumbres, en que se engañò Galba, y le costò la vida, y el Imperio. 10

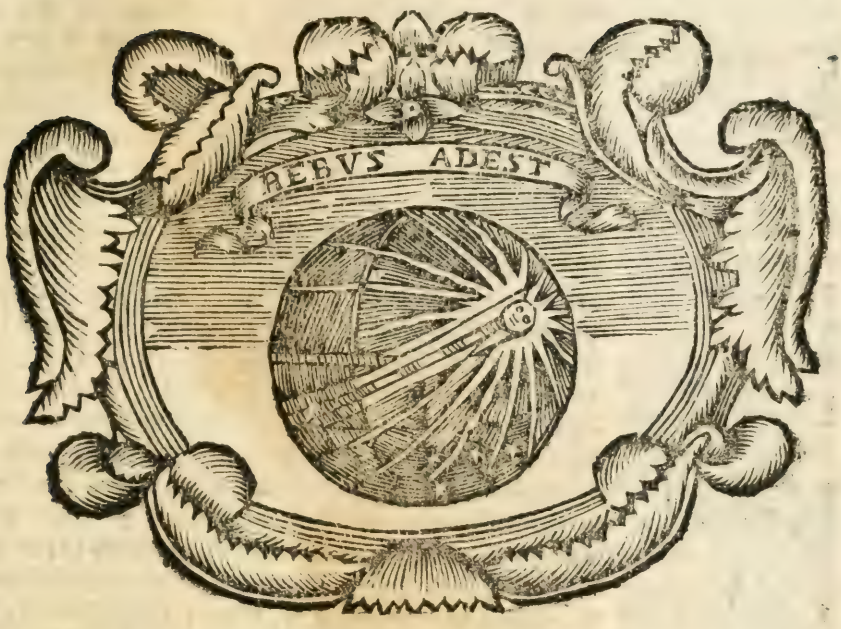

NO ſe contentò el entendimiento humano con la eſpeculacion de las coſas terreſtres, antes impaciente de que ſe le dilataſſe haſta deſpues de la muerte el conocimiento de los orbes celeſtiales, ſe deſatò de las piguelas del cuerpo, y bolò ſobre los elementos a reconocer con el diſcurſo lo que no podia con el tacto, con la viſta, ni con el oido, y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la eſfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedaſſen ajuſtados los diuerſos mouimientos de los aſtros, y planetas, y ſi bien no alcançò la certeza de que eſtauan aſsi, alcançò la gloria de que ya que no pudo hazer el mundo, ſupo imaginar como era, ò como podia tener otra diſpoſicion, y forma. Pero no ſe afirmò en eſta planta el diſcurſo, antes inquieto, y peligroſo en ſus indagaciones, imaginò deſpues otra diuerſa, queriendo perſuadir, que el Sol era centro de los demas orbes, los quales

les se mouian al rededor del, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural que dà reposo a lo graue: contra las Diuinas Letras que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1 contra la dignidad del hombre, que se aya de mouer a gozar de los rayos del Sol, y no el Sol a participarlos, auiendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para assistirle, y seruirle; y assi lo cierto es que esse Principe de la luz que tiene a su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, y dà formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico, con tan marauillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor reciben igual luz con q̃ la eterna Sabiduria previno el daño que naceria, sino se apartasse de la Equinocial; porque a vnas Prouincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian eladas, y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña a los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus Estados, para dar calor a las cosas, y al afecto de sus vassallos, 2 y nos lo diò a entender el Rey Profeta, quando dixo, que Dios tenia su Palacio sobre el Sol, 3 y que nunca pàra, y siempre assiste a las cosas. El Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus ministros; los quales, aun que sean muy atentos, y solicitos, no obran lo que obraria el Priucipe si se hallara presente; porque, ò les faltan ordenes, ò arbitrio. En llegando Christo a la piscina, diò salud al paralitico, 4 y en 38. años no se la auia dado el Angel, porque su comission era solamente de mouer las aguas, 5 y como ministro no podia exceder della. No se gouiernan bien los Estados por relaciones, y assi aconseja Salomon, que los mismos Reyes oigan, 6 porque esse es su oficio, y en ellos, no en sus ministros, està la assistencia, y virtud diuina, 7 la qual acompaña solamente al Cetro, en quien infunde el spiritu de

1 *Terra autem in æternum stat. Eccl.1.4.*

2 *Velocissimi sydéris more, omnia inuisere, omnia audire. Plin.Inn.*

3 *In Sole posuit tabernaculum suum. Psal.18.6.*

4 *Surge, tolle grabatum tuũ, & ambula. Ioan.5.8.*

5 *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam; & mouebatur aqua. Ibidem.*

6 *Præbete aures vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nationum. Sap.6.3.*

7 *Quoniá data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo. Ibidem.*

de Sabiduria, de consejo, de fortaleza, y piedad, 8 y vna diuinidad, con que antevè el Principe lo futuro, 9 sin que le puedan engañar en lo que vè, ni en lo que oye. 10 Con todo esso parece que conuiene en la paz su asistencia fija, y que basta auer visitado vna vez sus Estados, porque no ay erarios para los gastos de las mudanças de la Corte, ni pueden hazerse sin daño de los vasallos, y sin que se perturbe el orden de los Consejos, y de los Tribunales, y padezca el gouierno, y la justicia. El Rey Don Felipe el Segundo apenas saliò de Madrid en todo el tiempo de su Reynado.

En ocasion de guerra parece conueniente que el Principe se halle en ella, guiando a sus vasallos, pues por esto le llaman Pastor las diuinas Letras, 11 y tambien Capitan, y assi mandando Dios a Samuel que vngiesse a Saul, no dixo por Rey, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal oficio, 12 y el que en sus principios exercitarō los Reyes. 13 En esto fundaua el pueblo su deseo, y demanda del Rey para tener quien fuesse delante, y peleasse por èl. 14 La presencia de Principe en la guerra, dà animo a los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios, que causarian este efeto sus Reyes niños, y los lleuauan a las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia que el hallarse presente a vna batalla naual equiualia al excesso de muchas naues del enemigo. 15 Alexandro Magno animaua a su exercito, representandole que era el primero en los peligros. 16 Quando se halla en los casos el Principe, se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia, y no es menester esperarlos de la Corte, de donde llegan despues de passada la ocasion, y siempre llenas de temores vanos, y de circustancias impraticables; daño que se ha expirimentado en Alemania con graue perjuizio de la cosa comun. Cria generosos espiritus, y pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe que ha de premiar, es tes

8 *Et requiescet super eū spiritus Dñi; spiritus sapientiæ, & intellectus, spiritus consilij, & fortitudinis, spiritꝰ sciētiæ, & pietatis.* *Isa.* 11.2.

9 *Diuinatio in labijs Regis.* *Prou.* 16.10.

10 *Non secundum visionem oculorū iudicabit, neque secundū audium aurium arguet.* *Isa* 11 3.

11 *Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos; nō formidabunt vltra, & nō pauebūt; & nullus quæretur ex numero dicit Dominus.* *Ierem* 23 4.

12 *Vnges eum Ducem super Israel.* 1 *Reg.* 9 16.

13 *Rex enim Dux erat in bello.* *Arist.* l 3. *pol.* c. 11.

14 *Rex enim erit super nos, & erimꝰ nos quoq; sicut omnes gentes, & iudicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostram pro nobis.* 1. *Reg.* 8 18.

15 *Meuere inquit ipsum præsentem, quam multis nauibus comparas? Plut. in Epoph. Tas. can. 20.*

16 *Et is vos ego, qui nihil vnquam vobis præcep, quin primus mie periculis obtulerim, qui sæpe ciuem clypeo meo texi. Curt. lib. 8.*

17 *Nemo vestrum est, cuius non idem ego virtutis spectator, & testis, nota temporibus, locisq; referre possim decora. Liu. dec. 2. lib.*

18 *In cuius manu tot legiones, inmensa sociorũ auxilia, mirus apud populũ fauor, habere imperium, quam expectare mallet. Tac. lib. 4. ann.*

19 *Diuus Iulius seditionem exercitus verbo vno compescuit, quirites vocãdo, qui sacramentũ eius detractabant. Diuus Augustus, vultu, & aspectu Actiacas legiones exterruit.*

tigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos, 17 y tambien Gofredo, diziendoles:

Di chi diuoi no só la patria, è l' seme,
Quale spadam, è ignota? ó qual saetta,
Benche per l' aria ancor sospesa treme.

Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerças del poder; peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro que Tiberio las pusiesse en manos de su hijo Germanico. 18 Esto es mas cõueniente en las guerras ciuiles, en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes. 19.

§ Pero no por qualquier mouimiento de guerra, ò perdida de alguna Ciudad se ha de mouer el Principe a salir fuera, y dexar su Corte, de donde lo gouierna todo, como ponderò Tiberio en las sole uaciones de Germania, 20 y siendo en otra ocasion murmurado de que no iba a quietar las legiones de Vngria, y Germania, se mostrò constante contra estos cargos, juzgando, que no deuia desamparar a Roma, cabeça de la Monarquia, y exponerse èl, y ella al caso. 21 estas raçones considerauan los que representaron a Dauid, que no convenia saliesse a la batalla contra los Israelitas, que hazian las partes de Absalon; porque la huida, ò la perdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, y que era mejor estarse por presidio en la Ciudad, y assi lo executò. 22 Si la guerra es para vengar atreuimientos, y desacatos, mas grandeza de animo es embiar que llenar la vengança.

Vindictam mandasse sat est. Claud.

Si es para defensa, en lo que no corre, cuidẽte peligro,

gro, segana reputacion con el desprecio, haziendola por vn General Si es para nueua conquista parece exceſſo de ambicion exponer la propria persona a los casos, y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna, como lo hizo el Rey don Fernando el Catolico, encomendando la conquista del Reino de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias Occidentales a Hernan Cortès Si se pierde vn General, se substituye otro, pero si se pierde el Principe, todo se pierde, como sucediò al Rey D. Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Principes En España se experimentò, quando se ausentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conueniente que el Principe por nueuas Prouincias ponga a peligro las suyas. 23 El mismo Sol, de quien nos valemos en esta empressa; no llega, a visitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Tac. lib. 1. ann. 20 *Neque de certis Principibus, si vna altera vrbe ciuitas turbet, omissa vrbe vnde in omnia regimen.*

Tac. lib. 13. ann. 21 *Immotum ad haec sus eos sermonē fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque se, remque publicā in casum dare.*

Tac. lib. 1. ann. Claud. 22 *Egrediar, & ego vobiscum. Et respondit populus: Non exibis: si enim fugerimus, nō magnopere ad eos de nobis pertinebit: siue media pars cecidерit e nobis, non satis curabunt: quia tu vnus pro decem milibus cōputaris meliusque est igitur, vt sis nobis in vrbe praesidio Ad quos Rex ait: Quod vobis videtur vtile, hoc faciam.*

Medium non deserit vnquam
Cœli Phœbus iter, radijs tamen omnia lustrat.

A las diò la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas, porque no se apartasse mucho de su Reino Salga el Principe solamente a aquella guerra que esta dentro de su mismo Estado, ò es cuidente el peligro que amenaça a el. Por esto aconsejò Muciano al Emperador Domiciano, que se detuuiesse en Leon de Francia, y que solamente se mouiesse quando el Estado de aquellas Prouincias, ò el Imperio corrieſen mayor riesgo. 24 Y fue malo el consejo que Ticiano y Proculo dieron a Oton, de no hallarse en la batalla de Beriaco, de cuyo sucesso pendia el Imperio 25 Mas prudente, y valeroso se muestra en la ocasion presente el señor Archiduque Leopoldo, que aunque se ve en Saltelt acometido de todas las fuerças juntas de los enemigos, muy superiores a las suyas, desprecia los peligros

2 Reg. 18 2.

23 *Nec vna molitione retinacula firmatis.*

de

de su persona, y se mantienen con generosa constancia, conociendo que en aquel sucesso consiste la salud del Imperio, y de la augustissima Casa de Austria, siendo el primero en los peligros, y en las fatigas militares.

Monstrat tolerare labores,
Non iubet. Lucan. lib. 9.

§ Pero aun en estos casos es menester considerar la calidad de la guerra, si ausentandose el Principe dexarà su Estado a mayor peligro, ò interno, ò externo, si auenturare su sucesson, si es valeroso, y capaz de las armas, y si les tiene inclinacion, porque en faltando alguna destas calidades, mejor obrarà por otra mano, sustituyendole su poder, y fuerças, como sucede al iman, que tocando al hierro, y comunicandole su virtud, leuanta este mas peso que èl: y quando sea grande la ocasion, bastarà que el Principe se anezine a dar calor a sus armas, poniendose en lugar, donde mas de cerca consulte resuelua, yordene, como hazia Augusto, transfiriendose vnas vezes a Aquileya, y otras a Rauena, y a Milan, para assistir a las guerras de Vngria, y Alemania.

ac. lib. 12. an.
24 *Ipse Lugduni vim, fortunãq; Principatus, è proximo ostentaret, nec parui periculi sim mixtus, & maioribus, non defuturus. Tac. lib. 4. hist.*
25 *Postquã pugnari placitum, interesse pugnæ Imperatorem, an se ponimeli⁹ foret, dubitare Paulino, & Celso iã non aduersantib⁹, ne Principem obiectare periculis viderentur; ijdem illi deterioris cõsilij perpulere, vt Brixellum cõcederet, ac dubijs præliorum exemptus, summæ rerum, & Imperij se ipsum reseruaret. Tac. lib. 2. hist.*

No

NO siempre es feliz la prudencia, ni siẽpre infausta la temeridad, si bien quiẽ sabe aprisa, no sabe seguramẽte: 1 conuiene tal vez a los ingenios fogosos, resoluerse con aquel primer impulso natural, porque si se suspenden, se yelan, y no aciertan a determinarse, y suele suceder bien (principalmẽte en la guerra) el dexarse lleuar de aquella fuerça secreta de las segundas causas, la qual si no los impele, los mueue, y obran con ella felizmente. Algun diuino Genio fauorece las acciones auẽturadas. Passa Scipion a Africa, y libremẽte se entrega a la fee Africana de Sifaz, poniendo a peligro su vida, y la salud pub ica de Roma. Iulio Cesar en vna pequeña barca se entrega a la furia del mar Adriatico, y a ambos sale felizmẽte su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia, ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consultassen todos los accidentes, y peligros. En-

1 *Quisquis sapit celeriter, nõ tutò sapit. Sophocl.*

trò disfraçado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del pueblo de aquella Ciudad con la nobleza: el peligro era grande, y representandole vno de los que le assistian algunos medios, con que asseguraſſe mas su persona, respondiò con animo franco, y generoso. *No ay yà que pensar mas en esta ocasion, algo se ha de dexar al caso.* Si despues de acometidos, y conseguidos los grandes hechos, boluiessemos los ojos a notar los riesgos que han passado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, y trecientos cauallos, se resoluiò el Rey Don Iayme de Aragon, ponerse sobre Valencia, y aunque a todos pareciò peligroso el intento, saliò con èl. Los cõsejos atreuidos se juzga por el sucesso, si sale feliz, parecen prudentes; 2 y se condenan los que se auian consultado con la seguridad. No ay juizio, que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templança; porque penden de accidentes futuros inciertos a la prouidencia mas aduertida. A vezes el arrojamiento llega antes de la ocasion, y la templança despues, y a vezes entre aquel, y esta passa ligera sin dexar cabellera a las espaldas, de donde pueda detenerse. Todo depende de aquella eterna prouidencia, que eficazmente nos mueue a obrar quando conuiene para la disposicion, y efecto de sus diuinos decretos, y entonces los cõsejos arrojados son prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la soberuia de vna Monarquia, para que como la torre de Babilonia no intente tocar en el cielo, confunde las intenciones, y las lenguas de los Ministros, para que no se correspondan entre si, y quando vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le assiste con arena. En las muertes tempranas de los que la gouiernã, no tiene por fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espiritu Santo la vitoria de Dauid contra Goliat, no dize, que con la piedra derribò su cuerpo, sino su exaltacion. 3 Pero si tiene decreta-

Mar. hisp. Hisp.

2 Fortuna in sapientiam cessit. Tac. de mor. Germ.

Gen. c. 11.

3 In tollẽdo manũ, saxo fundæ deiecit exultationẽ Goliæ. Eccl. 7. 5.

do,

do el leuantar vna Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, y Consejeros, ò acierta a toparlos la eleccion, y les da ocasiones en que mostrar su valor, y su consejo. Mas le obra con estos, y con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, y el braço. 4 Entonces las aue-jas enjambran en los yelmos, y florecen las armas, como floreciò en el monte Palatino el venablo de Romulo, arrojado cõtra vn jauali. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia Romana sucediò felizmente, siẽdo pronostico della; y assi no es el valor, ò la prudencia la que leuanta, ò sustenta (aũque suelen ser instrumẽtos) las Monarquias, sino aquel impulso superior, que mueue muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conseruacion, y entonces obra el caso, gouernando por aquella eternamente lo que antes no auia imaginado la prudencia. Reuelada Germania, y en vltima desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vezinas al remedio las fuerças de Oriente. 5 Si para estos fines esta destinado el valor, y prudencia de algun sujeto grande, ningun otro por valiente que sea, bastarà a quitarle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fue el señor de Aubeni, pero infeliz, por auer campeado contra el Gran Capitan, destinado para leuantar en Italia la Monarquia de España, disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano, 6 sus principios, y causas, por medio del Rey Don Fernando el Catolico, cuya gran prudencia, y arte de reinar abriesse sus fundamentos, y cuyo valor la leuantasse, y estendiesse, tan atento a sus aumentos, que ni perdiò ocasion que se le ofreciesse, ni dexò de hazer nacer todas aquellas, que pudo alcançar el juizio humano, y tan valeroso en la execucion, que se hallaua siempre el primero en los peligros, y fatigas de la guerra; y como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandaua con sus obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran fabrica

3 *Pleraque in sum ma fortuna auspi-cijs, & cõsilijs quã telis, & manibus geri.* *Tac. lib. 13. an.*

5 *Affuit, vt sæpe alias fortuna popu li Romani.* *Tac. lib. 3. hist.*

6 *Sirucbat iã for-tunæ, in diuersa parte terrarum, ini tia, causasq; Impe-rio.* *Tac. lib. 2. hist.*

neceſsitauade obreros,produxo aquella edad,(fertil de grandes varones) a Colon, a Hernan Cortès,a los dos hermanos Francisco,y Hernando Pizarro,al ſeñor Antonio de Leiba, a Fabricio, y Proſpero Colona,a Don Ramon de Cardona, a los Marqueſes de Peſcara, y del Baſto, y a otros muchos,tã inſignes varones,que vno como ellos no ſuele dar vn ſiglo. Con eſte fin mantuuo Dios largo tiempo el eſtambre de ſus vidas, y oy no el furor de la guerra, ſino vna fiebre lenta le corta. En pocos años hemos viſto rendidas a ſus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Faxardo,del Marques Eſpinola,de Don Gonzalo de Cordoua,del Duque de Feria, del Marques de Aitona,del Duque de Lerma,de D. Iuan Faxardo,de Don Fradrique de Toledo,del Marques de Zelada,del Conde de la Fera, y del Marques de Fuentes,tan heroicos varones,que no menos ſon glorioſos,por lo que obraron,que por lo que eſperauã dellos el mundo. O profunda prouidencia de aquel eterno Ser! quien no inferirà deſto la inclinacion de la Monarquia de Eſpaña,como en tiempo del Emperador Claudio la pronoſticauan por la diminuciõ del Magiſtrado, y las muertes en pocos meſes de los mas principales miniſtros, 7 ſino aduirtieſſe,que quita eſtos inſtrumentos, porque corra mas por ſu cuẽta,que por el valor humano, la conſeruacion de vna potẽcia,que es coluna de ſu Igleſia. Aquel primer Motor de lo criado diſpone eſtas vezes de las coſas, eſtas alternaciones de los Imperios. Vn ſiglo leuanta en vna Prouincia grandes varones,cultiua las artes, y iluſtra las armas,y otro lo borra,y confunde todo,ſin dexar ſeñales de virtud,ò valor,que acrediten las memorias paſſadas. Que fuerça ſecreta ſobre las coſas, aũque no ſobre los animos ſe oculta en eſſas cauſas ſegundas de los Orbes celeſtes? No acaſo eſtan ſus luzes deſconcertadas, vnas por ſu colocaciõ fixa, y otras por ſu mouimiento, y pues no ſirue ſu deſorden a la hermoſura, ſeñal es, que ſirue a las ope-

7 *Numerabatur inter oſtẽta, diminutus omnium Magiſtratum numerus, Quæſtore, Ædili, Tribuno, ac Prætore, & Conſule paucos intra mẽſes defunctis.*
Tac. lib. 12. an.

ra-

raciones,y efectos.O gran volumen,en cuyas hojas (ſin obligar ſu poder, ni el humano aluedrio) eſcriuiò el Autor de lo criado,con caracteres de luz,para gloria de ſu eterna ſabiduria,las mudanças,y alternaciones de las coſas, que leyeron los ſiglos paſſados,leen los preſentes, y leeran los futuros! Floreciò Grecia en las armas, y las artes: diò a Roma,que aprender,no que inuentar, y oy yace en profunda ignorancia, y vileza. En tiempo de Auguſto colmaron ſus eſperanças los ingenios,y deſde Neron començaron a caer,ſin que el trabajo,ni la induſtria baſtaſſe a oponerſe a la ruina de las artes,y de las ciencias. Infelizes los ſujetos grandes,que nacen en las Monarquias cadentes,porque,ò no ſon empleados, ò no pueden reſiſtir al peſo de ſus ruinas, y embueltos en ellas caẽ miſerablemẽte ſin credito,ni opiniõ,y a vezes parecen culpados en aquello, que forçoſamente auia de ſuceder. 8 Sin obligar Dios el libre aluedrio,ò le lleua tras ſi el miſmo curſo de las cauſas, ò faltandole aquella diuina luz,tropieça en ſi miſmo, y quedan peruertidos ſus conſejos, ò tarde executados.9 Son los Principes,y ſus Conſejeros oÿos de los Reynos,y quando diſpone Dios ſu ruina,los ciega,10 para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios.Con lo miſmo,que auian de acertar yerran. Miran los caſos, y no los preuienen,antes de ſu parte los apreſſuran. Peligroſo exemplo nos dan deſta verdad los Cãtones Eſguizaros, tan prudentes ſiempre, y tan valeroſos en la conſeruacion de ſus patrias,y libertad, y oy tan deſcuydados,y dormidos, ſiendo cauſa de la ruina, que los amenaça. Auia el autor de las Monarquias cõſtituido la ſuya entre los antemurales de los Alpes,y del Reyno,cercandola con las Prouincias de Alſacia,Lorena,y Borgoña,contra el poder de Francia,y de otros Ptincipes, y quando eſtauan mas lexos del fuego de la guerra,gozado de vn abundante,y feliz ſoſsiego, la llamaron a ſus confines,y la fomentaron,eſtãdoſe a la mira de

8 *Etiam merito accidiſſe videatur,& caſus inculpatran ſeat. Velleius.*

9 *Cuiuſcũque fortunam mutare cõſtituit,conſilia corrumpit. Vell.lib.*11.

10 *Claudet oculos veſtros,prophetas, & Principes veſtros,qui vident viſiones veſtras operiet. Iſa.c.*29.10.

las ruinas de aquellas Prouincias, principio de la suya, sin aduertir los peligros de vna potencia vezina, superior en fuerças, cuya fortuna se ha de leuantar de sus cenizas. Temo (quiera Dios, que me engañe) que passò ya la edad de consistencia del cuerpo Heluetico, y que se halla en la cadẽte, perdidos aquellos espiritus, y fuerças, que le dieron estimacion, y grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca esta de su fin.

QVe fuerça milagrosa incluye en si la piedra imàn, q̃ produce tan admirables efectos? Que amorosa correspondencia tiene cõ el Norte, que ya que no puede por su peso boluer siempre los ojos, y fijarlos en su hermosura, los bueluẽ las agujas tocadas en ella? Que proporcion ay entre ambas? Que virtud tan grande, que no se pierde en tã inmensa distancia? Porque mas aquella estrella, ò punto

punto del cielo, que a otro? Si no fuere comun la experiencia, lo atribuiria a arte magica la ignorãcia, como suele los efectos extraordinarios de la naturaleza; quãdo no puede penetrar sus ocultas, y poderosas causas.

No es menos marauilloso el efecto del imàn en atraer a si, y leuantar el hierro contra la repugnãcia de su grauedad, el qual mouido de vna inclinacion natural, que le obliga a obedecer a otra fuerça superior, se vne con èl, y haze voluntario, lo que auia de ser forçoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe, para conocer aquel concurso de causas, que (como hemos dicho) leuanta, ò derriba los Imperios, y para saberse gouernar en èl, sin que la oposiciõ le haga mayor, ò le apresure, ni el rendimiento facilite sus efectos, porque aquella serie, y conexion de cosas, mouida de la primera causa de las causas, es semejante a vn rio, el qual quando corre por su madre ordinaria, facilmente se sangra, y diuide, ò con presas se encamina su curso a esta, ò aquella parte dexandose sujetar de los puentes, pero en creciendo, fauorecido de las llubias, y nieues deshechas, no sufre reparos, y si alguno se le opone, haze la detencion mayor su fuerça, y los rompe. Por esto el Espiritu Santo aconseja, que no nos opongamos a la corriente del rio. 1 La paciencia vence aquel raudal, el qual passa presto, desvanecida su potencia, que es lo que mouiò a tener por mal aguero de la guerra de Vitelio en Oriente, el auerse leuantado, y crecido el Eufrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando, quan poco duran los esfuerços de los rios. 2 Assi, pues, quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de vn Principe enemigo, y felizmente le abren el camino a las empressas, es gran prudencia darles tiempo, para que en si mismas se deshagan, no porque violenten el aluedrio, sino porque la libertad deste solamente tiene dominio sobre los mouimientos

1 *Neque coneris cõtra ictum fluuij. Eccl. 4. 32.*

2 *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia, reparetque. Tac. lib. 6. an.*

del animo, y del cuerpo, no ſobre los externos. Bien puede no rendirſe a los caſos, pero no puede ſiempre impedir el ſer oprimido dellos. Mas vale la conſtancia en eſperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo eſto Fabio Maximo, dexò paſſar aquel raudal de Anibal, haſta que diſminuido con la detencion le venciò, y conſeruò la Republica Romana. Cobran fuerça vnos ſuceſſos con otros, ò acreditados con la opinion crecen a priſa, ſin que aya poder, que baſte a oponerſe a ellos. Hazian feliz, y glorioſo a Carlos Quinto la Monarquia de Eſpaña, el Imperio, ſu prudencia, valor, y aſsiſtencia a las coſas; cuyas calidades arrebatauan el aplauſo vniuerſal de las naciones, todas ſe arrimauan a ſu fortuna; y emulo el Rey de Francia a tanta grandeza penſò menguarla, y perdiò ſu libertad. Que armado de amenaças ſale el rayo entre las nubes: en la reſsiſtencia deſcubre ſu valor, ſin ella ſe deshaze en el ayre. Aſsi fue aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte, en pocos dias triunfò del Imperio, y llenò de temor el mundo, y vna baſa de plomo ſe deſaparecio. Ninguna coſa deſvanece mas preſto, que la fama de vna potencia, que en ſi miſma no ſe afirma. 3 Son achacoſos eſtos eſfuerços de muchas cauſas juntas, porque vnas con otras ſe embaraçan, ſujetos a pequeños accidentes, y al tiempo, que poco a poco deshaze ſus efectos. Muchos impetus grandes del enemigo ſe enflaquecen con la tardança, canſados los primeros brios. Quien entretiene las fuerças de muchoss enemigos confederados, los vence con el tiempo, 4 porque en muchos ſon diuerſas las cauſas, las conueniencias, y los conſejos, y no pudiendo conformarſe, para vn efecto, deſiſten, y ſe diuiden. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambray contra la Republica de Venecia, pero la conſtancia, y prudencia de aquel valeroſo Senado la diuertiò preſto. Todas las coſas llegan a cierto vigor, y deſcaecen, quien les conociere el tiempo las vencerà.

3 *Nihil verũ mortalium tam inſtabile, ac fluxum eſt, quam fama potentiæ nõ ſuaui nixæ. Tac. lib. 13. an.*

4 *Multa bella impetu valida, per tædia, & moras euanuiſſe. Tac. lib. 2. hiſt.*

5 *Opportunos magnis conatibus trãſitus erum. Tac. lib. 1. hiſt.*

rà facilmente. 5 Porque nos ſuele faltar eſte conocimiento, que a vezes conſiſte en vn punto de poca duracio, nos perdemos en los caſos. Nueſtra impaciẽcia, ò nueſtra ignorãcia los haze mayores, porq̃ no ſabiendo conocer la fuerça q̃ traen conſigo, nos rendimos a ellos, ò los diſponemos cõ los miſmos medios violentos, que aplicamos para impedirlos. Encaminaua Dios la grandeza de Coſme de Medicis, y los que quiſieron detenerla, deſterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron ſeñor della. Con mas prudẽcia notò Nicolao Vzano el torrẽte de aquella fortuna, y porq̃ no creciеſſe con la opoſicion, juzgò (miẽtras viuiò) por cõueniente, que no ſe le dieſſe ocaſiõ de diſguſto, pero con ſu muerte faltò la conſideracion de tan prudente conſejo. Luego ſe conoce la fuerça ſuperior de ſemejantes caſos, porq̃ todos los accidentes le aſsiſten, aunque parezcan a la vida humana opueſtos a ſu fin, y entonces es gran ſabiduria, y gran piedad ajuſtarnos a aquella fuerça ſuperior, q̃ nos rige, y nos gouierna. 6 No ſea el hierro mas obediente al imàn, que noſotros a la voluntad diuina. Menos padece el que ſe dexa llenar, que el q̃ ſe opone. Loca preſumpcion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dexaron de ſer ciertos los anuncios de la eſtatua con pies de barro, que ſoñò Nabucodonoſor, por auer hecho otra de oro maçiço, 7 mandando, que fueſſe adorada. Paro no ha de ſer eſta reſignacion muerta, creyendo, que todo eſtà ya ordenado ab eterno, y que no puede reuocarlo nueſtra ſolicitud, y conſejo, porque eſte miſmo deſcaecimiento de animo ſeria quien diò motiuo a aquel orden diuino; menester es, que obremos como ſi todo depẽdiera de nueſtra voluntad, porque de noſotros miſmos ſe vale Dios para nueſtras aduerſidades, ò felicidades. 8 Parte ſomos, y no pequeña de las coſas. Aunque diſpuſieron ſin noſotros, ſe hizieron con noſotros. No podemos romper aquella tela da los ſuceſſos texida en los telares de la eternidad.

6 *Optimum eſt pati, quod emendare non poſsis, & Deũ quo auctore cuncta eueniunt, ſine murmure comitari.*

7 *Nabucodonoſor Rex fecit ſtatuam auream.* *Dan.* 3. 1.

8 *In manu Domini proſperitas hominis.* *Eccl.* 10. 5.

pe-

pero pudimos concurrir a texerla. Quien dispuso las causas, anteuiò los efectos, y los dexò correr, sujetos a su obediencia. Al que quiso preseruò del peligro, al otro permitiò, que en èl obrasse libremente, si en aquel huuo gracia, ò parte de merito, en este huuo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, y siendo arbitro aquel alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper quando quiso sus vasos, y labrar vno para ostentacion, y gloria, y otro para vituperio. 9 En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanças, ò ruinas, tuuo presentes el supremo gouernador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tirania, y con esta presencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del mouimiento, y execucion de nuestra eleccion, sin auerla violentado, porque como no violenta nuestra voluntad, quien por discurso alcança sus operaciones, assi tampoco el que las anteuiò con su inmensa sabiduria. No obligò nuestra voluntad para la mundança de los Imperios, antes los mudò, porque ella libremẽte declinò de lo justo. La crueldad en el Rey Don Pedro, exercitada libremente, causò la sucesion de la Corona al Infante Don Enrique su hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de su ruina, ò de su fortuna. 10 Esperarla del caso, es ignauia. Creer que ya està prescrita, desesperacion. Inutil fuera la virtud, y escusado el vicio en lo forçoso. Buelua V. Alteza los ojos a sus glorioſos progenitores, que fabricaron la grandeza desta Monarquia, y verà que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las mismas artes la mantuuieron sus decendientes, a los quales se les deue la misma gloria, porque no menos fabrica su fortuna quien la conserua, que quiẽ la leuanta. Tan dificil es adquirirla, como facil su ruina. Vna hora sola mal aduertida, derriba lo cõquistado en muchos años. Obrando, y velando-

9 An non habet potestatẽ fingulus luti ex eadem massa facere aliud quidẽ vas in honorem, aliud verò contumeliam. Ad Rom. c. 9. a 1.

10 Valentior enim omni fortuna animus est, in vtrãque partem res suas ducit, beatæque, ac miserę vitæ causa est. Sen. epist. 98.

11 Nõ enim votis neq; supplicijs mulieb ribus auxilia Deorũ parãtur, vigilãdo, agendo prospere omnia cedunt Sall. Cæt.

&c

se alcança la assistencia de Dios, 11 y viene a ser ab eterno la grandeza del Principe.

CRecen con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten vnidas a qualquier fuerça, las que diuididas eran flacas, y inutiles. Quien podrà juntas las cerdas arrancar la cola de vn cauallo, ò romper vn manojo de saetas? 1 y cada vna de por si no es bastante a resistir la primer violencia. Assi dieron a entẽder Sertorio, y Siluro Scita el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, y robusto. Leuantò el cuydado publico las murallas de las Ciudades sobre las estaturas de los hombres, con tal exceso, que no pudiessen escalarlas, y juntos muchos soldados, y hechas paueçadas de los escudos, y sustentados en ellos, con reciproca vnion,

1 *Funiculus triplex difficile rumpitur Eccl 4. c. 2.*

vnion,y concordia,vencian antiguamente ſus almenas,y las expugnauan. Todas las obras de la naturaleza ſe mantienen con la amiſtad, y concordia,y en faltando desfallecen, y mueren, no ſiendo otra la cauſa de la muerte,que la diſſonancia,y diſcordia de las partes,que mantienen la vida. Aſſi, pues, ſucede en las Republicas, vn conſentimiento comun las vnio,y vn deſintimiento de la mayor parte,ò de la mas poderoſa las perturba, y deſtruye,ò les induce nueuas formas. La Ciudad, que por la concordia era vna Ciudad, ſin ella es dos,y a vezes tres,ò quatro,faltando el amor,que reduze en vn cuerpo los Ciudadanos. Eſta deſunion engendra el odio, de quien nace luego la vengança,y deſta el deſprecio de las leyes, ſin cuyo reſpeto pierde la fuerça la juſticia, 2 y ſin eſta ſe viene a las armas,y encendida vna guerra ciuil cae facilmente el orden de Republica,la qual cõſiſte en la vnidad. En diſcordando las auejas entre ſi,ſe acaba aquella Republica. Los antiguos,para ſignificar a la diſcordia,pintauan vna muger, que raſgaua ſus veſtidos.

2 *Et iuſtitiæ legem in concordia diſpoſuerunt.*
Sap.18.9.

Virgil.
Et ſciſſa gaudens vadit diſcordia palla.

3 *Qui facit cõcordiã in ſublimibus.*
Iob.25 2.

Y ſi haze lo miſmo con los Ciudadanos, como ſe podràn juntar para la defenſa,y conueniencia comun? Como aſsiſtirà entre ellos Dios, q̃ es la miſma concordia,y la ama tanto, que cõ ella mantiene(como dixo Iob)ſu Monarquia celeſtial. 3 Platon dezia,q̃ ninguna coſa era mas perniciosa a las Republicas,que la diuiſion. Hermoſura de la Ciudad es la concordia,ſu muro,y ſu preſidio. Aun la malicia no ſe puede ſuſtentar ſin ella. Las diſcordias domeſticas hazen vencedor al enemigo. Por las que auia entre los Btitanos,dixo Galgaco,que eran los Romanos glorioſos. 4 Encẽdidas dentro del Eſtado las guerras,ſe deſcuydan todos de las de afuera. 5 A peſar deſtas,y de otras razones acõſejan algunos politicos, que ſe ſiembren diſcordias en-

4 *Noſtris illi diſſenſionibus,& diſcordijs clari, vitia hoſtium in gloriam exercitus ſui vertunt.*
Tac.in vit. Agric.

5 *Conuerſis ad ciuile bellũ animis, externa ſine cura habebantur.*
Tac.lib.1.hiſt.

entre los Ciudadanos, para mantener la Republica, valiendote del exemplo de las auejas, en cuyas colmenas se oye siempre vn ruido, y dissension, lo qual no aprueua, antes contradize este parecer, porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades, sino concordancia de vozes, con que se alientan, y animan a la obra de sus panales, como la de los marineros para içar las velas y hazer otras faenas Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos viuiētes, contrarios, y opuestos entre si, porque antes de su combate nacen las enfermedades, y brenedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vegetales son de mas duracion por faltarles esta contradicion. Fuerça es, que lo que discorda, padezca, y que lo que padece, no dure. Quien desunida vna Republica podra mantener el fuego de las dissensiones en cierto termino seguro? Si encendido passan a abrasarse, quien despues le extinguirà estando todos embueltos en èl? La mayor faccion arrastrarà a la otra, y aquella por mātenerse, y esta por vengarse, se valdrān de las fuerças externas, y reduziran a seruidumbre la Republica, o le daran nueua forma de gouierno, q̄ casi siempre serà tirano, como testifican muchos exēplos. No es el oficio del Principe de desunir los animos, sino de tener los conformes, y amigos ni pueden vnirse en su seruicio y amor, los q̄ estan opuestos entre si, ni que dexen de conocer de donde les viene el daño; y assi quando el Principe es causa dela discordia, permite la diuina prouidēcia, (como quien abomina della 6. que sean su ruina las mismas artes con que pensaua conseruarse, porque aduertidas las parcialidades le desprecian, y aborrecen, como a autor de sus dissensiones. El Rey Italo fue recibido con amor, y aplauso de los Alemanes, porque no fomentaua discordias y era parcial a todos.

6 *Et septimum detestatur animas eius eum, qui seminat inter fratres discordias.* Prov. 6. 16.

§. Por las razones propuestas, deue el Principe no dexar echar raizes a las discordias, procurando

mas-

mantenerse su Estado en vnion, la qual se conseruara si atendiere a la conseruacion de las leyes, a la vnidad de la religion, a la abundancia de los mantenimientos, al repartimiento igual de los premios, y de sus fauores a la conseruacion de los priuilegios, a la ocupacion del pueblo en las artes, y de los nobles en el gouierno, en las armas, y en las letras, a la prohibicion de las juntas, a la compostura, y modestia de los mayores, a la satisfacion de los menores, al freno de los priuilegiados, y essentos, a la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza; porque reformadas, y constituidas bien estas cosas, resulta dellas vn buen gouierno, y donde le ay, ay paz, y concordia.

Solamente podria ser conueniente, y justo procurar la discordia en los Reynos ya turbados con sediciones, y guerras ciuiles, diuidiendolos en facciones, para que sea menor la fuerça de los malos, porque el fin es de dar paz a los buenos, y el disponer, que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural; y siendo la vnion de los malos en daño de los buenos; y como se ha desear que los buenos viuan en paz, assi tambiē, que los malos estèn discordes para que no ofendan a los buenos.

7 Concordia malorum cõtraria est bonorum, & sicut optãdum est, vt boni pacē habeãt adinvicem, ita optãdũ est, vt mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorũ, si vnitas non diuidatur malorum. S. Isidor.

§ La discordia, que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella hija del odio, y aborrecimiento, pero no la auersiõ, que vnos Estados de la Republica tienen contra otros, como el pueblo contra la nobleza, los soldados contra los artistas, porque esta repugnàcia, ò emulaciõ, por la diuersidad de sus naturalezas, y fines tiene distintos los grados, y esferas de la Republica, y la matiene, no auiendo sediciones, sino quãdo los Estados se vnē, y hazē comunes entre si sus intereses, biē assi como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las auenidas de la vnion de vnos torrentes, y rios con otros; y assi es conueniente que se desvele la politica del Principe en esta desunion,

mante

manteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros para que vna cierta emulacion, y desconfiança de vnos con otros, los haga mas atentos, y cuidadosos en las obligaciones de su oficio, porque si estando de concierto, se disimulan, y ocultan los yerros, ò se vnen con sus conueniencias, estarà vendido entre ellos el Principe, y el Estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos q̃ por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, y generosa entre los ministros, passa a odio, y enemistad, causa los mismos inconuenientes, porque viuen mas atentos a contradezirse, y destruir el vno los dictamenes, y negociaciones del otro que al beneficio publico, y seruicio de su Principe. Cada vno tiene sus amigos, y valedores, y facilmente se reduze el pueblo a parcialidades, de donde suelen nacer los tumultos, y dissensiones. Por esto Druso, y Germanico se vnieron entre si, para que no creciesse al soplo del fauor dellos la llama de las discordias que se auian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere quan errado fue el dictamen de Licurgo que sembraua discordias entre los Reyes de Lacedemonia, y ordenò q̃quãdo se embiassen dos Embaxadores, fuessen entre si enemigos. Exemplos tenemos en nuestra ed ad de los daños publicos que han nacido por la defunion de los ministros. Vno es el seruicio del Principe, y no puede tratarse sino es por los que estàn vnidos entre si por esto Tacito alabò en Agricola el auerse conseruado con sus camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia. 8 Menos inconueniente es que vn negocio se trate por vn ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ay mucha vnion, y conformidad, lo qual sucede raras vezes.

8 *Procul ab æmulatione aduersus collegas, Tac. in vit. Agric.*

§ La nobleza es la mayor seguridad, y el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso,

roso que arraſtra la mayor parte del pueblo tras ſi. Sangrientos exemplos nos dan Eſpaña, y Francia, aquella en los tiempos paſſados, eſta en todos. El remedio es mantenerla deſunida del pueblo, y de ſi miſma, con la emulacion, pero con el temperamento dicho, y multiplicar, y igualar los titulos, y dignidades de los Nobles, conſumir ſus haziendas en las oſtentaciones publicas, y ſus bries en los trabajos, y peligros de la guerra, diuertir ſus penſamientos en las ocupaciones de la paz, y humillar ſus eſpiritus en los oficios ſeruiles de Palacio.

EN las ſagradas Letras ſe comparan los Reyes a los rios. Aſsi ſe entiende lo que dixo el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los rios de la tierra, y queriendo ſignificar, que diuidiria el poder, y fuerças de los que guerreaſſen contra ſu pueblo, como lo experimentò Dauid en la rota, que diò a los

1 *Fluuios ſcindes terræ. Abac. 3. 9.*

los Filisteos, y lo cõfessò, aclamãdo, que Dios auia diuidido en su presencia a sus enemigos, como se diuiden las aguas. 2 Ningun medio mas eficaz para derribar vna potencia, que la diuision, porque la mayor si se diuide, no puede resistirse. Que soberuio va dentro de su madre vn rio, deshaziendo las riberas, y abriendo entre ellas nueuos caminos; pero ensangrando sus corrientes queda flaco, y sujeto a todos. Assi sucediò al rio Gindo, donde auiendosele ahogado vn cauallo al Rey Ciro, se enojò tanto, que le castigò, mandando diuidirle en trecientos y setenta arroyuelos, con que perdiò el nombre, y la grandeza, y el que apenas sufria puentes, se dexaua passar de qualquiera. A esto mirò el consejò, que dieron al Senado Romano, en tiẽpo del Emperador Tiberio, de sangrar el rio Tiber, diuirtiendo por otras partes los lagos, y rios, que entrauan en el, 3 para disminuir su caudal, y que sus inundaciones no tuuiessen a Roma en continuo temor, y peligro; pero no lo consitiò el Senado, por no quitarle aquella gloria 4 Todo esto diò ocasion a esta empressa, para significar en ella, por vn rio diuidido en diuersas partes, la importancia de las diuisiones hechas a los Principes poderosos; porque quãto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerças, y gastos ha de acudir a su defensa, y no puede auer cabos, ni gente, ni preuenciones para tanto. El valor, y la prudencia se embaraçan, quãdo por diuersas partes amenaçan los peligros. Este medio es el mas seguro, y el menos costoso a quien le aplica, porque suele hazer mayores efectos vn clarin, que por diferentes puestos toca al arma a vn Reyno, q̃ vna guerra declarada.

2 *Diuisit Dominus inimicos meos coram me, sicut diuiduntur aquæ.* 2. *Reg.* 5. 2.

3 *Si annis Nar(id enim parabatur) in riuos deductus superstagnauisset.* *Tac. lib.* 1. *an.*

4 *Quinipsum Tiberim nolle prorsus accolis fluuijs orbatum, minore gloria fluere. Ibidem.*

§ Mas seguro, y no menos prouechoso, es el arte de diuidir las fuerças del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos Estados, 5 porque estas dan medios a la inuasion. 6 Con tales artes mantuuieron los Fenicios su dominio en Espa-

5 *Prudẽtis esse Ducis inter hostes discordiæ causas serere. Vegec.*

6 *Discordia, & seditio omnia faciũt opportuniora insidiantibus. Liuius.*

ña, diuidiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra los Cartaginenses. Por esto fue prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rey de Granada Boabdil propuso al Rey Don Fernando el Catolico, que le diesse libertad, para que sustentassen las dissensiones, que auia entre èl, y su padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reyno. Por fauor particular de la fortuna se tuuo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos, con la discordia de sus enemigos 7 Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, y de peligro, que el que se dà para fomentar las dissensiones de vn Reyno declaradamente enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes, pero es menester mucha aduertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causas de ofensas recibidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria, para tenerla siempre diuertida con guerras, consumiendo en ello inutilmẽte sus erarios, sin aduertir, que quãdo fuessen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diuersion.

Mar. hist. Hisp.

7 Vrgentibus Imperij fatis, nihil iã præstare fortuna, maius potest, quàm hostiũ discordiam. Tac. de mor. Germ.

§ Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guerra abierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas q̃ otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra, justifica tabien la discordia; pero quando es sola emulacion de grandeza a grandeza, no se deuen vsar tales artes, porque quiẽ soleua los vassallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulaciõ de persona a persona, pero no de oficio a oficio. La dignidad es en todas partes de vna misma especie, lo que ofende a vna, es consequencia para todas. Passan las passiones, y odios, y quedan per-

perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe, que no consiente en la dignidad del otro la desestimacion, ò inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, y no con la espada. Por infamia lo tuuieron los Romanos, 8 como oy los Españoles, no auiendo jamàs vsado de tales artes contra sus enemigos, antes los han assistido. Heroico exemplo dexa a vuestra Alteza el Rey nuestro señor, en la armada que embio a fauor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de diuidir el Reyno en Republicas, y tambien en la oferta de su Magestad a aquel Rey por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de su Santidad, de ir en persona a assistirle, para que sujetasse a los Vgonotes de Montaluan, y los echasse de sus Prouincias. Esta generosidad se pagò despues con ingratitud, dexando desengaños a la razon piadosa de estado.

8 *Non fraude, neque occultis, sed palam, & armatum populũ Romanum hostes suos vlcisci. Tac. lib. 2 an.*

§ De todo lo dicho se infiere, quan conueniente es la cõformidad de los animos de los vassallos, y la vnion de los Estados, para la defensa comun, teniendo cada vno por propio el peligro del otro, aunque estè lexos, y esforçandose a socorrerle cõ gente, ò contribuciones, para que pueda conseruarse el cuerpo que se forma dellos, en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado, que no llegarà el peligro; ò que no es obligacion, ni conueniencia hazer tales gastos anticipados, y q̃ es mas prudencia conseruar las propias fuerças para quando estè mas vezino el enemigo. Y a entonces, como trae vencidas las dificultades, y ocupados los Estados, que eran antemurales, no pueden resistirle los demàs. Esto sucediò a los Britanos, los diuididos en facciones, no mirauan a la conseruacion vniuersal, y apenas dos, ò tres Ciudades se juntauan para oponerse al peligro comun, y assi peleando pocos, quedaron ven-

9 *Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, & studijs trahuntur nec aliud aduersus validissimas gentes pro nobis vtilius, quam quod in commune non cõsulunt. Rarus duabus, tribusque ciuitatibus, ad propulsandũ cõmune periculum conuentus: ira dũ singulari pugnãt vniuersi vincuntur. Tac. in vit. Agric. Cam. Lus.*

cidos todos.9 Con mas prudencia y con gran exẽplo de piedad, de felicidad, de zelo, y de amor a su señor natural, reconocen este peligro los Reynos de España, y las Prouincias de Italia, Borgoña, y Flandes, ofreciendo a su Magestad con generosa competencia, y emulacion sus haziendas, y sus vidas, con que pueda defenderse de los enemigos, vnidamente, para derribar la Religion Catolica, q̃ se han leuãtado contra su Monarquia, y contra su Augustissima Casa: Escriua vuestra Alteza en lo tierno de su pecho estos seruicios, para que crezca con sus glorioſos años el agradecimiento, y estimacion, a tan leales vassallos.

E juzgareis qual è mas excelente,
O ser do mundo Rey, se de tal gente.

En

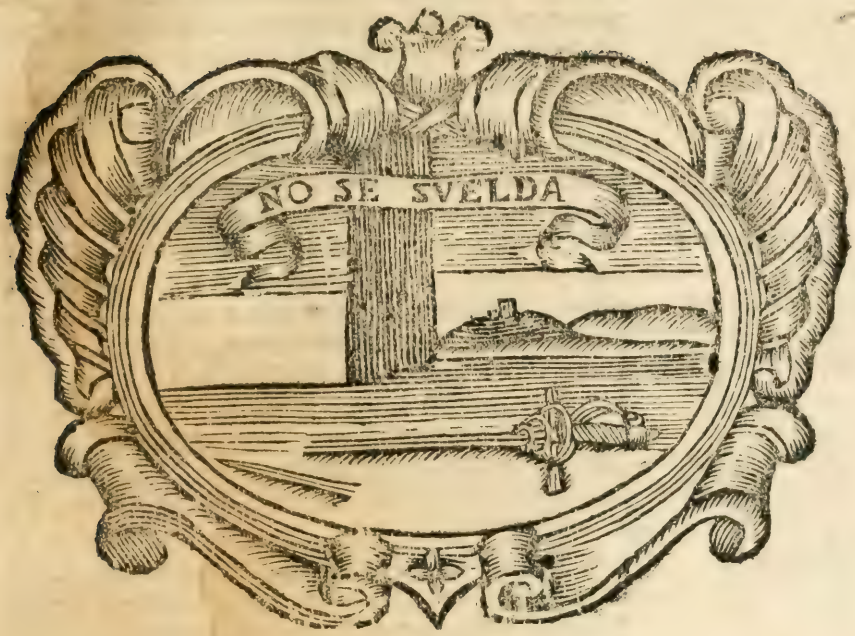

EN las Republicas es mas importãte la amistad que la justicia, 1 porque si todos fuessen amigos, no serian menester las leyes, ni los Iuezes, y aunq todos fuessen buenos, no podrian viuir sino fuessen amigos. 2 El mayor bien, que tienen los hombres es la amistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los prosperos sucessos son mas esplendidos, y los aduersos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes. En estos aconseja la modestia, y en aquellos la constancia, assistiendo a vnos, ya otros, como interessada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, y affectos, la amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni assistencia reciproca, la amistad no, porque la vnê tres cosas, de las quales

1 *Mideturque amicitia Rempublicam continere, & maiore, quam iustitia in studio fuisse legislatoribus. Arist. lib. 8. ethic. cap 1.*

2 *Quod si amicitia inter omnes esset, nihil esset, quòd iustitiam desiderarent: at si iusti essent, tamen amicitiæ præsidium requirent. Ibidem.*

cõsta, que son de la natural:za por medio de la semejança: la voluntad por medio de lo agradable, y la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rey Don Alonso el Sabio en las Partidas, hablãdo de la crueldad que vsa el que cautiua a vno de los que por parentesco, y amistad se aman. *Otro si los amigos, que es muy fuerte cosa de partir a vnos de otros: ca bien como el ayuntamiento del amor passa, è vence al linage, è todas las otras cosas, assi es mayor la cuita, è el pesar quando se parten.* Quanto, pues, es mas fina, y de mas valor la amistad, tãto menos vale si llega a quebrarse. Inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante si se desune en partes. Vna vez rota la espada, no admite soldaduras. Quiẽ se fiare de vna amistad reconciliada, se hallarà engañado, porque al primer golpe de aduersidad, ò de interes, boluerà a faltar. Ni la clemencia de Dauid en perdonar la vida a Saul, ni sus reconocimientos, y promessas amorosas, confirmadas con el juramento, bastaron a assegurar a Dauid de aquella reconciliacion, ni a que por ella dexasse Saul de maquinar contra èl. Con abraços, bañados en lagrimas, procurò Esau reconciliarse con su hermano Iacob, y aunque de vna, y otra parte fueron grandes las prendas, y demonstraciones de amistad, no pudieron quietar las desconfianças de Iacob, y procurò con gran destreza retirarse dèl, y ponerse en saluo. Vna amistad reconciliada, es vaso de metal, que oy reluze, y mañana se cubre de robin. 4 No son poderosos los beneficios para afirmarla, porque la memoria del agrauio dura siempre. No le bastò al Rey Eruigio (despues de vsurpada la Corona al Rey Vvamba) emparentar con su linage, casando vna hija suya con Egica, y nombrandole despues por sucessor en el Reyno, para que este no diesse muestras (en entrando a reinar) del odio concebido contra el suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dexò señaladas el agrauio, y brotan sangre.

L. 19. p. 2. tit. 2.

3 *Abijt ergo Saul in domum suã: & Dauid, & viri eius ascenderunt ad tutiora loca.*
1. Reg. cap. 24. 23. Gen. 33. 12.

4 *Non credas inimico tuo in æternũ: sicut enim æramentum, æruginat nequitia illius: & si humiliatus vadas curuus adijce, animum tuum, & custodi te ab illo.*
Eccl. 12. 10. Mar. hisp. Hisp.

gre en la primera ocasion. Son las injurias como los pátanos, que aunque se sequen, se reuienē despues facilmente. Entre el ofensor, y el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, ò aueriguaciones se dexan vencer. Tambiē por la parte del ofensor no està segura la amistad, porque nunca cree, que le ha perdonado, y le mira siempre como a enemigo; fuera de que naturalmente aborrecemos a quien hemos agrauiado.5

5 *Proprium humani ingenij est, odisse quem læseris. Tac. in vit. Agric.*

§ Esto sucede en las amistades de los particulares, pero no en la de los Principes (si es, que entre ellos se halla verdadera) porque la conueniencia los haze amigos, ò enemigos, y aunque mil vezes se rompa la amistad, la buelue a soldar el interes, y mientras ay esperanças dèl, dura firme, y constāte; y assi en tales amistades, ni se han de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos, porque no los reconoce la ambicion de reinar. Por las cōueniencias solamente se ha de hazer juizio de su duracion, porque casi todos son como las de Felipe Rey de Macedonia, q̄ las conseruaua por vtilidad, y no por fee. En estas amistades, que son mas de razon de estado, q̄ confrontacion de voluntades, no reprehenderiā Aristoteles, y Ciceron tan asperamente a Biantes, porque dezia, que se amasse medianamēte, con presupuesto, que se auia de aborrecer, porque la cōfiança dexaria burlado al Principe, si la fundasse en la amistad, y conuiene, que de tal suerte sean oy amigos los Principes, que pien sen puedē dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conueniente, no se deue anteponer el interes, y conueniencia a la amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demàs. Falte por otros la amistad, no por el Principe que instituyen estas empressas, a quien amonestamos la constancia en sus obras, y en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las amistades entre

Principes cõfinantes, emulos, y competidores en la grandeza, porque entre los demàs bien se puede hallar buena amistad, y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder, que no se fie de otro. Temores tendrà del tirano el que viuiere sin fee de sus amigos. Sin ellos seria el cetro seruidumbre, y no grandeza. Injusto es el Imperio, que priua a los Principes de las amistades. Ellas son la mejor possessiõ de la vida, tesoros animados, presidios, y el mayor instrumento de reinar. 6 No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos, 7 en los quales consiste el verdadero, y seguro cetro de los Reyes. 8

6 Non exercitus, neque thesauri, præsidia Regni sunt, verum amici. Sallust.

7 Non aureũ istud sceptrum est, quod Regnum custodit, sed copia amicorũ ea Regibus sceptrũ verissimum, tutissimumque. Xenoph.

8 Nullum maius boni Imperij instrumentum, quam bonos amicos. Tac lib. 4. hist.

9 Amicitias dum magnitudine munerum, non constantia morum continere putat, meruit magis quã habuit. Tac. lib. 3. hist.

§ La amistad entre Principes grandes mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadiuas, porque es el interes ingrato, y no se satisface. Con èl se fingen, no se obligan las amistades, como le sucediò a Vitelio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear amigos, y mas lo mereciò, que los tuuo 9 Los amigos se han de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dà, y quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuarlas, y al passo que consume el Principe su hazienda, cessa la estimacion que se haze dèl. Los Principes son estimados, y armados por los tesoros que conseruan, no por los que hã repartido mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperança, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe, las de las armas bueluen al que las embia, y mas amigos dà el temor a la fuerça, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podrà sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegando a su mayor grandeza, piensan sustentarla pacificamente con el oro, y no con la fuerça, y consumidos sus tesoros, y agrauados los sub-

subditos para dar a los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dexan flaco el centro, y si bien conseruan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, y perdidas vna vez las estremidades, penetra el enemigo sin resistencia a lo interior. Assi le sucediò al Imperio Romano, quando exausto con gastos inutiles, quisieron los Emperadores pacificar con dinero a los Partos, y Alemanes, principio de su caida. Por esto Alcibiades aconsejò a Tissafernes, que no diesse tantos socorros a los Lacedemonios, aduirtiendo que fomentaua las vitorias agenas, y no las propias. 10 Este consejo nos puede enseñar a considerar bien lo que se gasta con diuersos Principes estrangeros, enflaqueciendo a Castilla, la qual siendo coraçon de la Monarquia, conuendria tuuiesse mucha sangre para acudir con espiritus vitales a las demàs partes del cuerpo, como lo enseña la naturaleza, maestra de la politica, teniendo mas bien presidiadas las partes interiores, que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el recelo, para mantener segura la Monarquia, gastarà dentro la preuencion en mantener grandes fuerças de mar, y tierra, y en fortificar, y presidiar puestos, estarian mas seguras las Prouincias remotas, y quando alguna se perdiesse se podria recobrar con las fuerças interiores. Roma pudo defenderse, y boluer a ganar lo que auia ocupado Anibal, y aun destruir a Cartago, porque dentro de si estaua toda la sustancia, y fuerça de la Republica.

10 *Ne tanta stipendia classi Lacedæmoniorũ præberet, sed nec auxilus nimis entxè iuuandas quippè immemorem esse deberet, alienam esse victoriam, nõ suam instruere, & catenus bellũ sustinendam, ni inopia deseratur.* *Trog. lib. 5.*

§ No pretendo con esta doctrina persuadir a los Principes, que no assistan cõ dinero a sus amigos, y confinantes, sino que miren bien como le emplean, y que mas se valgan en su fauor de la espada que de la bolsa, quãdo no ay peligro de mezclarse en la guerra, y traerla a su Estado, declarandole cõ las fuerças, ò de criarle al amigo mayores ene-

enemigos, y tambien quando es mas barato el socorro del dinero, y de menos inconuenientes, que el de las armas, porque la razõ de estado dicta, que de vna, ò de otra fuerte defendamos al Principe confinante, que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya, siendo mas prudencia sustentar en su Estado la guerra, que tenerla en los propios, como fue estilo de la Republica Romana, 11 y deuieramos auerlo aprendido della, con que no lloraramos tantas calamidades. Esta politica, mas que la ambicion, mouiò a los Cantones Esguizaros a recibir la proteccion de algunos pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, y el peligro de su defensa, hallaron mayor conueniencia en tener lexos la guerra. Los confines del Estado vezino, son muros del propio, y se deuen guardar como tales.

11 *Fuit proprium populi Romani lõge à domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorum fortunas, non sua tecta defendere. C. pro leg. Man.*

Aun

AVn las plumas de las aues peligrã arrimadas a las del Aguila, porque estas las roen, y destruyen, conseruada en ella aquella antipatia natural entre el Aguila, y las aues. Assi la proteccion suele conuertirse en tirania. No guarda leyes la mayor potencia, ni respetos la ambició. Lo que se le encomendò, lo retiene a titulo de defensa natural. Piensan los Principes inferiores assegurar sus Estados con los socorros estrangeros, y los pierdẽ: Antes son despojo del amigo, q̃ del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confiança, que este por el odio: Con el amigo viuimos desarmados de rezelos, y preuenciones, y puede herirnos a su saluo. En esta razon se fundò la ley de apedrear al buey, que hiriesse a alguno, y no al toro, porque del buey nos fiamos, como de animal domestico, que nos acompaña en el trabajo. Cõ pretexto de amistad, y proteccion se introduze la am-

Plin. lib. 10. *c.* 3.

1. *Si bos cornu percusserit virum, aut mulierem, & mortui fuerint, lapidibus obruetur.* *Exod.* 21. 28.

ambicion, y con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerça. Con que especiosos nombres no disfraçaron su tirania los Romanos, recibiendo las demàs naciones por ciudadanos, por compañeros, y por amigos? A los Albanos introduxerõ en su Republica, y la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos compusieron con los priuilegios de Ciudadano. Como protectores, y conseruadores de la libertad, y priuilegios, y como arbitros de la justicia del mundo, fueron llamados de diuersas Prouincias, para valerse contra sus enemigos de sus fuerças, y las que por sí mismas no huuieran podido penetrar tanto, se dilataron sobre la tierra, con la ignorancia agena. A los principios se recataron en las imposiciones de tributos, y disimularon su engaño cõ apariencias de virtudes morales; pero quando aquella Aguila Imperial huuo estendido bien sus alas sobre las tres partes del Orbe, Europa, Asia, y Africa, aguzò en la ambiciõ su coruo pico, y descubriò las garras de su tirania, conuirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las naciones burlada su confiança, y destruïdas las plumas de su poder debaxo de aquellas alas, con la opresion de los tributos, y de su libertad, y con la perdida de sus priuilegios, y ya poderosa la tirania, no pudieron conualecer, y recobrar sus fuerças. Y para que el veneno se conuirtiesse en naturaleza, inuentaron los Romanos las Colonias, y induxeron la lengua Latina, procurando assi borrar la distincion de las naciones, y que solamente quedasse la Romana con el cetro de todas. Esta fue aquella Aguila grande, que se le representò a Ezequiel de tendidas alas llenas de plumas, a donde leen los setenta Interpretes, llenas de garras, porque garras eran sus plumas. Quantas vezes creen los pueblos estar debaxo de las alas, y estan debaxo de las garras? Quantas, que las cubre vn lirio, y las cubre vn espino, ò vna çarça donde dexan asida la capa? La Ciudad de Pisa fiò sus derechos, y pretẽsio-

a *Et facta est aquila altera grandis magnis alis, multisque plumis. Ezech. 17. 7.*

siones contra la Republica de Florẽcia de la proteccion del Rey Don Fernando el Catolico, y del Rey de Francia, y ambos se conuinieron en entregarla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludouico Esforça llamò en su fauor contra su sobrino Iuan Esforça a los Franceses, y despojandole del Estado de Milan, le lleuarõ preso a Francia; pero a que proposito buscar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan costosa, y pesada le ha sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treueris, y Grisones, si conseruaron su libertad con las armas forasteras, que recibieron en sus Estados a titulo de defensa, y amparo. Diga Alemania como se halla con la protecciõ de Suecia, diuididos, y deshechos los hermosos circulos de sus Prouincias, con que se ilustraua, y mantenia la diadema Imperial; feos, y ya sin fondo, los diamantes de las Ciudades Imperiales, que la hermoseauan; descompuestas, y confusas las ordenes de sus Estados; destemplada la armonia de su gouierno politico; despojada, y mendicante su antigua nobleza, sin especie alguna de libertad la Prouincia, que mas bien la supo defender, y conseruar; pisada, y abrasada de naciones estrangeras; expuesta al arbitrio de diuersos tiranos, que representan al Rey de Suecia despues de su muerte; esclaua de amigos, y enemigos, tan turbada ya con sus mismos males, que desconoce su daño, ò su beneficio. Assi sucede a las Prouincias, que consigo mismas no se componen, y a los Principes, que se valen de fuerças estrangeras, principalmente quando no las paga quien las embia, porque estas, y las del enemigo trabajan en su ruina, como sucediò a las Ciudades de Grecia con la assistencia de Felipo Rey de Macedonia, el qual socorriendo a las mas flacas, quedò arbitro de las vencidas, y de las vencedoras. 3 La gloria mueue primero a la defensa, y despues la ambicion a quedarse con todo. Quien emplea sus fuerças por otro, quiere del la recompensa. Cobra

3 *Philippus Rex Macedonum libertati omniũ insidiatus, dum contẽtiones ciuitatum alit, auxilium inferiori busferendo, victos pariter, victoresq; subire regiũ seruitutẽ coegit. Iustin.*

Coora el Pais amor al Principe poderoso, que viene a socorrerle, juzgando los vassallos, que debaxo de su dominio estaran mas seguros, y mas felices, sin los temores, y peligros de la guerra, sin los tributos pesados, que suelen imponer los Principes inferiores, y sin las injurias, y ofensas, que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de seruir a vn gran señor, que los honre, y tenga mas premios que darles, y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan, y disponen la tirania, y vsurpacion. Las armas auxiliares obedecen a quien las embia, y las paga, y tratan como agenos los Paises donde entran, y acabada la guerra con el enemigo, es menester mouerla contra el amigo; y assi es mas sano consejo, y de menos peligro, y costa al Principe inferior, componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencerlas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcançar, menos se podrà despues de retiradas, retener sin ellas.

§ Este peligro de llamar armas auxiliares, se deue temer mas, quando el Principe, que las embia es de diuersa religion, ò tiene algun derecho a aquel Estado, ò diferencias antiguas, ò conueniencia en hazerle propio para mayor seguridad suya, ò para abrir el passo a sus Estados, ò cerrarle a sus enemigos. Estos temores se deuen pesar con la necessidad, considerando tambien la condicion, y trato del Principe, porque si fuere sincero, y generoso serà en èl mas poderosa la fee publica, y la reputacion que los intereses, y razones de Estado, como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria, significados en aquel Querubin poderoso, y protector, con quien compara Ezequiel al Rey de Tiro, antes que faltasse a sus obligaciones, 4 como oy las obseruan, no auiendo quien justamente se pueda quexar de su amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Cõstança, y Brisac, defendidas con las armas de España, y restituidas sin auer dexado presidio en alguna

4 *Tu Cherub ex tentus, & protegẽs Ezech. 28. 14.*

na dellas. No negarà esta verdad Genoua, pues auiendo con la opresion de Francia, y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conseruaron fielmente, estimando mas su amistad, y la gloria de la fee publica, que su dominio.

Quando la necesidad obligare a traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos cõ estos aduertimientos: que no sean superiores a las del País, que se les pogan cabos propios, que no se presidien con ellas las plaças, que estèn mezcladas, ò diuididas, y que se empleen luego contra el enemigo.

MVchas vezes el mar Tirreneo experimentò los peligros de la amistad, y cõpañia del Vesubio, pero no siempre se escarmienta en los daños propios, porq̃ vna necia confiança suele dar a en-

entender,que no bolueran a ſuceder. Muy ſabio fuera ya el mundo , ſi huuiera aprendido en ſus miſmas experiencias. El tiempo las borra. Aſsi lo hizo en las ruinas,que auian dexado en la falda de aquel monte los incendios paſſados,cubriendolas de ceniza,la qualha pocos años cultiuò el arado,y reduxo a tierra. Perdiòſe la memoria, ò nadie la quiſo conſeruar de daños,que auiã de tener ſiempre viuo rezelo. Deſmintiò el mote con ſu verde manto,con el calor,y ſequedad de ſus entrañas, y aſſegurado el mar ſe confederò con èl , ciñendole con los braços de ſus continuas olas,ſin reparar en la deſigualdad de ambas naturalezas; pero engañoſo el monte diſsimulaua en el pecho ſu mala intencion , ſin que el humo dieſſe ſeñas de lo que maquinaua dentro de ſi. Creciò entre ambos la comunicacion por ſecretas vias,no pudiendo penetrar el mar , que aquel fingido amigo recogia municiones contra el , y fomentaua la mina con diuerſos metales fulgureos , y quando eſtuuo llena(que fue en nueſtra edad)le pegò fuego. Abriòſe en ſu cima vna eſtendida,y profunda garganta, por do reſpirò llamas, que al principio parecieron penachos hermoſos de centellas , ò fuegos artificiales de regozijo , pero a pocas horas fueron funeſtos prodigios. Temblò diuerſas vezes aquel peſado cuerpo , y entre eſpantoſos truenos vomitò encendidas las indigeſtas materias de metales deſatados , que heruian en ſu eſtomago. Derramaronſe por ſus vertientes,y en forma de rios de fuego baxaron abraſando los arboles , y derribando los edificios , haſta entrar por el mar , el qual eſtrañando ſu mala correſpondencia , retirò ſus aguas al centro , ò fue miedo , ò ardid , para acumular mas olas con que defenderſe , porque rotos los vinculos de ſu antigua confederacion,ſe hallò obligado a la defenſa. Batallaron entre ſi ambos elementos,no ſin rezelo de la miſma naturaleza,que temiò ver abraſada la hermoſa fabrica de las coſas. Ardieron las olas,rendidas al ma-

mayor enemigo, porque el fuego (experimentadole lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua a su misma virtud, y el agua se le oluidaua de su naturaleza de extinguir. 1 Los pezes nadando entre las llamas perdieron la vida; tales efetos se verán siempre en semejantes confederaciones desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el Principe Catolico que se coligare con infieles, porque no aviendo mayores odios que los que nacen de la diuersidad de religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible que el tiempo no las descubra. Como podrá conseruarse entre ellos la amistad si el vno no se fia del otro, y la ruina deste es conueniẽcia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, y como hechuras de aquel eterno artifice no podemos sufrir que no sea adorado en el culto que juzgamos por verdadero, y quando fuesse buena la correspodencia de los infieles, no permite la diuina justicia que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmò las capitulaciones. El Imperio que traslado al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiẽdo Dios que quedasse exẽplo del castigo, pero no memoria viua de aquel linage: y quando por la distancia, ò por la disposiciõ de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le dà Dios por su mano. Que trabajos noha padecido Francia despues que el Rey Francisco, mas por emulacion a las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necessidad extrema se coligò con el Turco, y le llamò a Europa? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras que piamente las deuemos interpretar a christiano dolor, aunque sonauan desesperacion de la salud de su alma. Prosigiò su castigo Dios en sus sucessores, muerto violenta, ò desgraciadamente. Si estas demos

1 *Ignis in aqua vehebat supra suam virtutem, & aqua extinguentis natura obliuiscebatur. Sap. 19. 19.*

traciones de rigor haze cõ los Prrincipes, que llaman en su fauor a los infieles, y hereges, que harà con los que los asisten contra los Catolicos, y son causa de sus Progressos? El exemplo del Rey don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enseña. Arrimose aquel Rey, con sus fuerças al partido de los hereges Albigenses en Francia, y hallandose cõ vn exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con solos ochocientos cauallos, y mil Infantes, fue vẽcido, y muerto. Luego que Iudas Macabeo hizo amistad con los Romanos (aunque con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles que le assistian, defendiendole de los golpes de los enemigos, y fue muerto. El mismo castigo, y por la misma causa sobreuino a sus hermanos Ionatas, y a Simon, que le sucedieron el Principado.

Mar. hist. Hisp.

§ No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, y calidades que hazen licitas semejantes confederaciones con hereges, y pesan mas que el escandalo vniuersal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno, que facilmente inficiona; vn cancer, que luego cunde, lleuados los animos de la nouedad, y licencia. 2 Bien podra la politica, desconfiada de los socorros diuinos y atenta a las artes humanas, engañarse a si misma, pero no a Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Leuantaua el Rey de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que perteneçia al Reyno de Asa, y le cerraua de tal suerte los passos que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reyno: 3 encendese por esto la guerra entre ambos Reyes y temiendo Asa la confederacion de el Rey de Siria Benadab con su enemigo, procura romperla, y se coliga con èl, de donde resultò el desistir Baasa de la fortificacion començada; 4 y aunque el caso fue tan apretado, y la con-

2. Sermo eorum vt cancer serpit.
2. ad Timoth. 2. 17
3 Anno autem trigesimo sexto regni eius ascẽdit Baasa Rex Israel in Iudã, & muro circundabat Rama, vt nullus tutè posset egredi; & ingredi de Regno Asa.
2. Paral. 16. 1.
4. Quod cum audisset Baasa, desijt ædificare Roma, & intermisit opus suũ.
2. Paralip. 16. 5.

confederacion en orden a la defensa natural, de q̃ luego se viò en buen efecto, desplacio a Dios, que huuiesse puesto su confiança mas en ella, q̃ en su diuino fauor, y embiò a reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenaçandole, que de el se le seguirian muchos daños, y guerras, 5 como sucediò. De este caso se puede inferir, quan enojado estarà Dios contra el Reino de Francia, por las confederaciones presentes con hereges para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necessidad, pues fue el primero, que sin ser provocado, ò tener justa causa, se coligò con todos sus enemigos, y le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus estados, y amplandolos con la vsurpacion de Prouincias enteras, y assistiendo con el consejo, y las fuerças a los hereges sus confederados para q̃ triunfen con la opression de los Catolicos, sin querer venir a los tratados de paz en Colonia, aunq̃ tiene alli el Papa para este fin vn Legado, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

§ No solamente es ilicita la confederacion cõ hereges, sino tãbien su assistencia de gente. Illustre exẽplo nos dan las sagradas letras en el Rey Amasia, el qual auiendo conducido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios, q̃ le despidiesse, acusandole su desconfiança, 6 y porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni el gasto hecho, le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

§ La confederacion con hereges para que cesse la guerra, y corra libremente el comercio, es licita, cõmo lo fue la que hizo Isaac con Abimelec, 7 y la que ay entre España, y Inglaterra.

§ Contraida, y jurada alguna confederacion, ò tratado (q̃ no sea contra la Religion, ò contra las buenas costumbres) con hereges, ò enemigos, se deue guardar la fe publica, porque con el juramẽto se pone a Dios por testigo de lo que se capitula, y por fiador de su cumplimiento, haziendole

5 *Quia habuisti fiduciã in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo, idcircò euasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stulte igitur egisti, & propter hoc ex præsenti tempore aduersum te bella consurgent.* 2 *Paral.* 16. 7. 9.

6 *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cũ Israel, cũctis filijs Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella cõsistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippè est, & adiuuare, & in fugam cõuertere.* 2 *Paral* 25. 7.

7 *Vidimus tecum esse Dominum, & idcirco nos vximus: Sit iuramentum inter nos, & ineamus fœdus, vt non facias nobis quidquam mali.* *Gen. cap.* 26. 28.

8 *Iurauimus eis in nomine Domini Dei Israel, & id circo non possumus eos contingere.* *Ios. c. 9. 19.*

9 *Stetit inaque Sol in medio cœli, & non festinauit occũbere spatio unius diei. Nõ fuit antea nec postea tam longa dies, obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israel.* *Ios. c. 10 13.*

10 *Facta estquoq; fames in diebus Dauid tribus annis sugiret, & consuluit Dauid vultum Domini: propter Saul, & domũ eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas.* *2. Reg. 21. 1.*

juez arbitro la vna, y la otra parte, para que castigue a quien faltare a su palabra, y seria graue ofensa llamarle a vn acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que contratan entre si, sino es la religion del juramento, y si de este se valiessen para engañar, faltaria en el mundo el comercio, y no se podria venir a ajustamientos de treguas, y pazes; pero aunque no interuenga el juramento, se deuen cumplir los tratados, porque de la verdad, de la fidelidad, y de la justicia nace en ellos vna obligacion reciproca, y comun a todas las gentes, y como no se permite a vn Catolico matar, ni aborrecer a vn herege, assi tan poco engañarle, ni faltarle a la palabra. Por esto Iosue guardò la Fè a los Gabaonitas, 8 la qual fue tan grata a Dios, que en la vitoria contra sus enemigos no reparò en turbar el orden natural de los orbes, obedeciendo a la voz de Iosue, y deteniendo al Sol en medio del cielo para que pudiesse mejor seguir la matança, y cumplir la obligacion del pacto, 9 y porque despues de trecientos años falto Saul a èl, castigò Dios a Dauid con la hambre de tres años. 10

Quan

QVando el Sol, en la linea equinocial es fiel de las balanças de Libra, reparte sus luz con tanta justicia, que haze los dias iguales cõ las noches, pero no sin atencion a las Zonas, que estàn mas vezinas, y mas sugetas a su Imperio, a las quales fauorece cõ mas fuerças de luz, preferidos los climas, y paralelos q̃ mas se acercan a èl, y si alguna Prouincia padece destemplaças de calor debajo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que huuo quien creyo que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Põtifical Tiara que desde su fijo equinocio Roma, ilustra cõ sus diuinas luzes las Prouincias del

mundo. Sol es en estos orbes inferiores, en quien està substituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ay parte tan retirada a los polos, donde a pesar de los yelos, y nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro, y plata. En ella, como en otro crisol, se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan asseguradas de su verdadero valor, y estimacion. Por esto el Rey Don Ramiro de Aragon, y otros se ofrecieron voluntariamente a ser feudatarios de la Iglesia, teniendo a felicidad, y honor, que fuessen sus coronas marcadas con el tributo: las que rehusando el toque desta piedra Apostolica se retiran, de plomo son, y de estaño; y assi presto las deshaze, y cõsume el tiempo, sin llegar a ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los Principes creciò su grandeza temporal, profetizada por Isaias, 1 y con assistencia se armò la espada espiritual, con que ha podido ser la balança de los Reynos de la Christiandad, y tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conseruar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, y benignidad a los Principes. Es su Imperio voluntario, impuesto sobre los animos en que obra la razon, y no la fuerça. Si alguna vez fue esta destemplada, obrò contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, y facilmente se precipita. Desarmada la dignidad Pontificia, es mas poderosa que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero, vestido de los ornamentos Pontificios, diò temor a Atila, y le obligò a boluer atras, y no passar a destruir a Roma. Si esto intentara con las armas, no quedara con ellas rendido el animo de aquel barbaro.

1 *Tunc videbis, & afflues, & mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conuersa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi.* *Isai. c. 60. 5.*

Vn

Vn silvo del pastor, y vna amenaça amorosa del cayado, ò de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ouejuela, quando se huuiere de vsar con ella del rigor: porque si la piedad de los fieles dotò de fuerças la dignidad Pontificia, mas fue para seguridad de su grandeza, que para que vsasse dellas, sino fuesse en orden a la conseruacion de la Religion Catolica, y beneficio vniuersal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se transforma la Tiara en yelmo, la desconoce el respeto, y la hiere como a cosa temporal, y si quisiere valerse de razones politicas, serà estimada como diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual Su oficio Pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es coruo para guiar, no aguzado para herir. El sumo Pontifice es sumo hombre, en èl, como en los demas, no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que son siempre incentivos de la guerra. Aun el supremo Sacerdote de la ciega Gentilidad se considerava libre dellos. 2 La admiracion a sus virtudes hiere mas los animos que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen, que nacen sus oficios de vn amor paternal, libre de pasiones, de afectos, y de artes politicas, ponen sus derechos, y sus armas a sus pies. Assi lo experimentaron muchos Pontifices, que se mostraron padres comunes a todos, y no neutrales. El que es de vno, se niega a los demas, y el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, y los Pontifices han de ser de todos, como en la ley de Gracia lo significauan sus vestiduras, texidas en forma de vna mapa de la tierra. 3 La neutralidad es especie de crueldad, quando se esta a la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuvi sse quedo el padre, seria causa del daño que se hiziessen. Menester es, que ya con amor, ya con seue-

2 *Sũmum Pontificẽ etiam summum hominem esse, nõ æmulatione, non odio, aut privatis affectionibus obnoxiũ. Tac. lib. 3. ann.*

3 *In veste enim poderis, quam habebat, totus erat orbis terrarum. Sap. 18 24.*

seueridad lo esparza, poniendose en medio dellos, y si fuere necessario fauorezca la razon del vno, para que el otro se componga. Assi tambien si a las amonestaciones paternales del Pontifice no estuuieren obedientes los Principes, si perdieren el respeto a su autoridad, y no huuiere esperança de poder componerlos, parece conveniente declararse en fauor de la parte mas justa, y que mas mira al sossiego publico, y exaltacion de la Religion, y de la Iglesia, y assistirle hasta reduzir al otro, porque quien a este, y a aquel haze buena su causa, coopera en la de ambos. En Italia, mas que en otra parte, es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que le pueden prometer su assistencia, cobraran brios para introduzir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligò a mostrarse mas fauorables a España, para tener a Francia mas a raya, y si alguno lleuado de especie de bien, ò mouido de afecto, ò conueniencia propia, no se gouernò con este recato, y se valiò de las armas temporales, llamando a los estangeros, diò ocasion a grandes mouimientos en Italia, como referè los historiadores en la vida de Vrban. IIII. que llamò a Carlos Conde de Prouença, y de Anjus contra Manfredo Rey de ambas Sicilias: de Nicolao III. que zeloso del poder del Rey don Carlos, llamò al Rey don Pedro de Aragon: de Nicolao IIII. que se coligò con el Rey don Alonso de Aragon contra al Rey don Iaime: de Bonifacio VIII. que prouocò al Rey don Iaime de Aragon, y solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus, contra el Rey de Sicilia don Fadrique: de Eugenio IIII que favoreciò la faccion Anjuina, contra el Rey don Alonso de Napoles, de Clemente V que llamò a Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon X. y Clemente VII. que se confederaron con el Rey Francisco de Francia contra

Zurit. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

tra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Eſpañoles. Eſte inconueniente nace de ter tanta la grauedad de la Sede Apoſtolica, que es fuerça que caiga mucho la balança de donde ella eſtuuiere. Eſpecie de bien mouería a eſto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correſpondiò el efeto a ſu intencion.

§ Aſsi como es oficio de los Pontifices deſuelarſe en mantener en quietud, y paz los Principes, aſsi ellos deuen por conueniencia (quando no fuera obligacion diuina, como es) tener ſiempre pueſtos los ojos como el Eliotropo, en eſte Sol de la Tiara Pontificia que ſiempre alumbra, y nunca tramonta, conſeruandoſe en ſu obediencia, y proteccion. Por eſto el Rey don Alonſo el Quinto de Aragon, ordeno en ſu muerte a don Fernando ſu hijo Rey de Napoles, que ninguna coſa eſtimaſſe mas que la autoridad de la Sede Apoſtolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos eſcuſaſſe diſguſtos, aunque tuuieſſe muy de ſu parte a la razon La impiedad, ò la imprudencia ſuelen hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, ſino religion, no es deſcredito, ſino reputacion. Los rendimientos mas ſumiſſos de los mayores Principes ſon magnanimidad piadoſa, conuenientes para enſeñar a reſpetar lo ſagrado. No reſulta dellos infamia, antes vniuerſal alabança, ſin que nadie los interprete a baxeza de animo, como no ſe interpretò el auer tomado el Emperador Conſtantino vn aſsiento baxo en vn Concilio de Obiſpos, y el auerſe poſtrado en tierra en otro, celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atreuimientos contra los Papas nunca ſuceden como ſe creia. Pendencias ſon, de las quales no ſe ſale de buen aire. Quien podrà ſeparar la parte de Principe temporal de aquella cabeça de la Igleſia? El reſentimiento ſe confunde con el reſpeto. Lo que que ſe carga en aquel, ſe quita al decoro de la digni-

Zur.ann.de Arag.

Enſeb.in vit. Coſt. chron.Reg.Got.

dignidad. Armada esta con dos espadas, se defiende de la mayor potencia. Dentro de los Reinos agenos tiene vassallage obediente, y en las diferencias, y guerras con ellos, se yela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se passa a las de los libros, y se pone en duda la obediencia, con que perturbada la religion, nace la mudança de dominios, y la ruina de los Reinos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, y reuerencia al Sacerdocio, 4 yassi algunas naciones le jũtaron con la dignidad Real. Por tanto conuiene mucho que los Principes se gouiernen con tal prudencia, que tengan muy lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se preuiene con no faltar al respeto deuido a la Sede Apostolica, con observar inviolablemente sus priuilegios, exenciones, y derecho, y mantener con reputaciõ, y valor los proprios, quando no se oponen a aquellos, sin admitir novedades perjudiciales a los Reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los vassallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia a coronarse, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria a los derechos de la Iglesia, y respondiò, que ni los alternaria, ni haria perjuicio a los del Imperio, dexandose entender por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma, y Placencia. En esto fue tan atento el Rey don Fernando el Catolico, que parece excediò en los medios, juzgando por conveniente no dexar passar los confines de los privilegios, y derechos, porque assentado vna vez el pie, se mantiene como possession, y se procurã ganar adelãte otros passos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintiò el Rey don Iuan de Aragon, que tuviesse efeto la provision del Arçobispado de Zaragoça, hecha por el Papa Sixto IIII. en persona del Cardenal Ausias Despuch, por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, y sequestrando los bienes, y ren-

4 *Honor Sacerdotij firmamẽtum potentia assumebatur. Tac. lib. 5. hist.*

Zur. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

y rentas del Cardenal, y mal tratando a sus deudos, le obligò renunciar la Iglesia, la qual se diò a su nieto don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra prouision de la Iglesia de Taraçona en vn Curial, a quien mandò la renunciasse luego, amenaçandole, que a èl, y a sus parientes echaria de sus Reinos. Tambien su hijo el Rey don Fernando se opuso a otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa, y enojado el Rey de que se diesse a estrangero, y sin su nombramiento, ordenò salliessen de Roma los Españoles, resuelto a pedir vn Cõcilio sobre ello, y sobre otras cosas, y auiendole embiado el Papa vn Embaxador, estando ya dentro de España, le protestò que se boluiesse, quexandose de que el Papa no le trataua como merecia hijo tan obediente a la Iglesia, y maravillandose de que el Embaxador aceptasse aquella comision; pero el con blandura respondiò, que renunciaua los priuilegios de Embaxador, y se sugetaua al juizio del Rey, con lo qual, y con los buenos oficios del Cardenal de España fue admitido, y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon, y defensa natural que obligue a tales demostraciones, y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vsar siempre de su benignidad en la conseruacion de la buena correspondencia con los Principes, porque si bien estàn en su mano las dos espadas, espiritual, y temporal, se executa esta por los Emperadores, y Reyes, como protectores, y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rey don Alõso el Sabio en el prologo de la segũda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, y assi q̃ cada vno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordasse, vernia contra el mandamiento de Dios, è auria por fuerça de menguar la fè, è la justicia, è non podria longamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se fiziesse.*

Ant. Neb hist. Hisp. cap. 120.

In proœm. p. 2.

Yo

Yo bien creo que en todos los que puſo Dios en aquel ſagrado lugar eſta muy viua eſta atencion, pero avezes la perturban los corteſanos Romanos que ſe entretienē en ſembrar diſcordias. Suele tambien encenderlas la ambicion de algunos miniſtos que procuran hazerſe confidentes a los Papas, y merecedores de los primeros pueſtos con la independencia de los Principes, y aun con la averſion, ingeniandoſe en hallar razones para contradezir las gracias que piden, y afectando rompimientos con ſus Embaxadores, y para moſtrarſe valeroſos, aconſejan reſoluciones violentas a titulo de religion, y zelo; con que ſe ſuele entibiar la buena correſpondencia entre los Papas, y los Principes con graue daño de la Republica Chriſtiana, y ſe le enfrian a la piedad las venas, faltando el amor, que es la arteria que las fomenta, y mantiene caliente.

Entre

ENtre el poder, y fuerça de dos contrarios mares se mantiene, y cõserva el Iſmo, como arbitro del vno, y del otro, ſin inclinarſe mas a eſte, q̃ a aquel, con lo qual le reſtituye el vno lo que el otro le quita, y viene a ſer ſu cõſervacion la contienda de ambos igualmente poderoſos; porque ſi las olas del vno creciеſſen mas, y paſſaſsẽ por encima borrarian la juriſdicion de ſu terreno, y dexaria de ſer Iſmo. Eſta neutralidad entre los grandes poderes conſervò largo tiempo a don Pedro Ruiz de Açagra en ſu Eſtado de Albarracin, pueſto en los confines de Caſtilla, y Aragon, porque cada vno de los Reyes procuraua que no fueſſe deſpojado del otro, y eſtas emulaciones le mantenia libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerſe neutrales entre las dos Coronas de Eſpaña, y Francia, y con- *Mar. hiſt. Hiſp.*

ſer-

ſeruar el arbitrio de los paſſos de Italia por los Alpes, conſiſtiendo en èl ſu grandeza, ſu conſeruacion, y la neceſsidad de ſu amiſtad, porque cada vna de las Coronas es intereſſada, en que no ſean deſpojados de la otra. Por eſto tantas vezes ſalieron a la defenſa del Duque Carlos Emanuel los Eſpañoles, y con las armas le reſtituyeron las plaças ocupadas por Franceſes. Solamente conuendria a los Duques romper eſta neutralidad, y arrimarſe a vna de las Coronas, quando la otra quiſieſſe paſſar a dominarla por encima de ſus Eſtados con las olas de ſus armas, y principalmente la de Francia; porque ſi eſta echaſſe de Italia a los Eſpañoles, quedaria tan poderoſa (continuando ſu dominio por tierra, deſde los vltimos terminos del mar Occeano, haſta los del mar Mediterraneo por Calabria) que confuſos los Eſtados de Saboya, y Piamonte, ò quedarian incorporados en la Corona de Francia, ò con vn vaſſallage, y ſeruidumbre intolerable, la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia, ſin eſperança de poderſe recobrar por ſi miſma, y con poca de que boluieſſe Eſpaña a recuperar lo perdido, y abalançar las fuerças eſtando tan ſeparada de Italia. Eſte peligro conſiderò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoſo en Italia al Rey Carlos Octauo de Francia, concluyo contra el la liga, que ſe llamò ſantiſsima. Deſde entonces fue diſponiendo la diuina prouidencia la ſeguridad, y conſeruacion de la Sede Apoſtolica, y de la Religion, y para que no la oprimieſſe el poder del Turco, ò no la manchaſſen las heregias, que ſe auian de leuantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Caſa de Auſtria, y fabricò en Napoles, Sicilia, y Milan la *Monarquia* de Eſpaña, con que Italia quedaſſe por todas partes defendida de Principes Catolicos. Y porque el poder de Eſpaña ſe contuuieſſe dentro de ſus terminos, y ſe contentaſſe con los derechos de ſuceſsion, de feudo, y de armas le ſeñalò vn compe-

ti-

tidor en el Rey de Francia, cuyos zelos le obligassen aprocurar para su conseruacion el amor de sus vassallos, y la beneuolencia, y estimacion de de los Potentados, conseruando en aquellos la justicia, y entre estos la paz, sin dar lugar a la guerra, que pone en duda los derechos, y el arbitrio del poderoso.

§ Este beneficio que recibe Italia de el poder que tiene en ella España, juzgan algunos por seruidumbre, siendo el contrapeso de su quietud, de su libertad, y de su Religion. El error nace de no conocer la importancia de èl. El que ignora el arte de nauegar, y vè cargado de piedras el fondo de vn baxel, cree, que lleua en ellas su peligro; pero quien mas aduertido le considera, conoce, que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para vtilidad comun de los vassallos, parece que consideró Niceforo, quando dixo, que se marauillaua de la inescrutable sabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia vn fin, como quando para conseruar entre si dos Principes enemigos, sin que pudiesse el vno sugetar al otro, los igualaua en el ingenio, y valor, con que derribando el vno los consejos, y designios del otro, quedaua segura la libertad de los subditos de ambos, ò los hazia a entrambos rudos, y desarmados, para que el vno no se atreuiesse al otro, ni passasse sus limites. 1 Con este mismo fin diuidiò la diuina prouidencia las fuerças de los Reyes de España, y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, para q̃ la vezindad, y facilidad de los confines, no encendiesse la guerra, y fuesse mas fauorable a la nacion Francesa, si siendo tan populosa, tuuiesse abiertas aquellas puertas, y para mayor seguridad dio las llaues de ellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con sus Estados, las tuuiesse cerradas, o las abriesse, quando fuesse conueniente al beneficio publico. Esta disposicion de Dios conocio el Papa Clemen-

1 *Mirari mihi subit imperuestigabilem Dei sapientiã, qui planè cõtraria vno fine concluſit. Nam cũ duas aduersarias potestates inter se cõmittere, statuit nec alteri alteram subijcere, aut ingenio & virtute præstantes vtrique, parti moderatores præficit, vt alter alterius consilia, & conatus euertat, & vtrinque subditorũ libertati consulatur; aut vtroſque hebetes, & imbelles diligit, vt neuter alterum tentare, & septa (quod aiunt) transilire audeat, vetereſque Regnorum limites cõuellere. Niceph.*

men-

mente VIII. y con gran prudencia procurò, que el Estado de Saluſo cayeſſe en manos del Duque de Saboya. Razon de Estado fue muy antigua, en ella ſe fundò el Rey Don Alonſo de Napoles, quando aconſejò al Duque de Milan, que no entregaſſe a Luis Delfin de Francia, la Ciudad de Auſti, diziendo, que Franceſes no querian poner en Italia el pie para bien della, ſino para ſugetarla, empeçando por la empreſa de Genoua. No penetrò la fuerça de eſte conſejo el Principe Italiano, que perſuadio al preſente Rey de Francia, que fijaſſe el pie en los Alpes, ocupando a Piñarolo, engañado (ſi ya no fue malicia) de la conueniencia de tener a la mano los Franceſes, contra qualquier intento de los Eſpañoles, ſin conſiderar que por el temor a vna guerra futura, que podia dexar de ſuceder, ſe introduzia vna preſente, y cierta ſobre el eſtar, ò no los Franceſes en Italia, no pudiendo auer paz dentro de vna Prouincia entre dos naciones tan opueſtas, y que calentaria Italia la ſierpe en el ſeno, para quedar deſpues auenenada: fuera de que eſtando Franceſes dentro de ſus limites en la otra parte de los Alpes ſiẽpre eſtauan muy a la mano para baxar llamados a Italia, ſin que fueſſe neceſſario tenerlos tan cerca, dexando a ſu voluntad el entrar, ò no. Pero quando Franceſes fueſſen tan modeſtos, y ſin apetito de dominar, que ſe detuuieſſen alli, y eſperaſſen a ſer llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocaſion de dominar, como experimentaron en ſi miſmos Ludouico Eſforça, Caſtrucho Caſtrocani, y otros, que los llamaron por auxiliares, ſucediendoles a eſtos (como oy ſucede a algunos) lo que a los Trecentes, que mientras eſtauan entre ſi pacificos, deſpreciauan al Parto, pero en auiendo diſſenſiones, le llamaua en ſu fauor vna de las partes, y queda arbitro de ambas. 2 Si aquella Potencia pudieſſe eſtar a Piñarolo a diſpoſicion de Italia ſolamente que la truxeſſe, y la retira-

2 *Quoties concordes agũt, ſpernitur Paribus; vbi deſſẽ fere, dum ſibi quiſque cõtra æmulos ſubſidium vocant, accitus in partem, aduerſum omnes valeſcit.*
Tac. lib. 6. ann.

paña, y que le auia costado parte de su Estado. El que vna vez se atreuiò a la mayor potencia, no es amigo, sino quando se vè oprimido, y despojado, assi lo dixo Vocula a las legiones amotinadas, animandolas contra algunas Prouincias de Francia, que se reuelauan. 4 Los Principes no son temidos, y respetados por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreue al que es atreuido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueuen. Poco peligra quien leuanta las armas contra vn Principe muy deseoso de la paz, porque en qualquier mal suceso la hallarà en el. Por esto parece conueniente, que en Italia se muden las maximas de España, de imprimir en los animos, que su Magestad desea la paz, y quietud publica, y que la comprarà a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, que su Magestad mantendrà siempre con ellos buena amistad, y correspondencia, que interpondrà por su conseruacion, y defensa sus armas, y q̃ no avrà diligencia que no haga por el sossiego de aquellas Prouincias, pero es conueniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se pusiere a su grandeza, y se conjurare contra ella, obligarle a los daños, y gastos de la guerra, los recompensarà con sus despojos, quedandose con lo que ocupare. Que tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? Quiẽ no probarà su espada en el poderoso, si lo puede hazer a su saluo?

4 *Nũc hostes, quia mille seruitiũ: cũ spoliati, exutique fuerint, amicos fore. Tac. lib. 4. hist.*

§ Alcançada vna victoria se deuen repartir los despojos entre los soldados, honrãdo con demostraciones particulares a los que se señalaron en la batalla, para que premiado el valor se anime a mayores empressas, y sea exemplo a los demas. Cõ esto a los Romanos inuentaron diuersas coronas, collares, ouaciones, y triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalequitas, se leuantò vn arco triunfal, 5 No solamente se han de hazer estos hono-

5 *Et erexisset sibi fornicẽ triumphalem. 1. Reg. 15. 12*

honores à los viuos, sino tambien a los que generosamente murieron en la batalla, y a sus sucessores; pues con sus vidas compraron la vitoria. Los seruicios grandes hechos a la Republica, no se pueden premiar sino es con vna memoria eterna, como se premiaron los de Ionatàs, fabricàdole vn sepulcro, que durò al par de los siglos. 6 El animo reconociendose inmortal, desprecia los peligros, porque tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros, quantos enemigos auian muerto. 7

§ Siendo Dios arbitro de las vitorias dèl, las deuemos reconocer, y obligarle para otras, no solamente con las gracias, y sacrificios, sino tambiè con los despojos, y ofrendas, como hizieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Betulia, y roto a los Asirios, 8 y como hizo Iosue despues de la vitoria de los Haitas, ofreciendole hostias pacificas, 9 en que fueron muy liberales los Reyes de España, cuya piedad remunerò Dios con la presente Monarquia.

6 Et statuit septem pyramidas, vnam contra vnã patri, & matri, & quatuor fratribus: & bis circũpo(suit colũnas magnas, & super columnas arma, ad memoriam æternam: & iuxta arma naues sculptas, quæ viderentur ab omnibus nauigantibus mare, hoc est sepulchrũ, quod fecit in Modin, vsque in hunc diem. 1. *Mach.* 13. 28.

7 Et apud Hispanos bellicosam gentem, obelisci circũ cuiusque tumultũ tot numero erigebantur, quot hostes intermisset. Arist. lib. 7. polit. cap. 2.

8 Omnis populus post victoriam venit in Hierusalem adorare Dominum: & mox, vt purificati sunt obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas. Iud 16. 22.

9 Et offeres super eo holocausta Domino Deo tuo, & immolabis hostias pacificas. Deuter. 27. 6.

En

EN muchas cosas se parece el fuego a la guerra, no solamente porque su naturaleza es de destruir, sino tambien porque la misma materia que le cria, suele, quando es grande, estinguirle. Sustentan las armas a la guerra, pero si son superiores, la apagan, ò la reducen a la paz; y assi quien deseare alcançarla, ha menester hazer esfuerços en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas; sino se capitula, y firma debaxo del escudo. Embraçado lo ha de tener el braço que estendiere la mano (cuerpo es desta empressa) para recibir el oliuo de paz Clodoueo dixo, q̃ quisiera tener dos manos derechas vna armada para oponerse a Alerico, y la otra desarmada para dar la de paz a Teodorico, que se interponia entre ambos; tan dispuestos conuiene que estèn los braços del Principe para la

guerra, y para la paz. No le pareciò a Clodoueo que podria conſeguirla, ſi moſtraſſe deſarmada la mano derecha, y no tuuieſſe otra preuenida. Eſto ſignificauan los Griegos en el geroglifico de lleuar en vna mano vna aſta, y en otra vn caduceo. La negociaciõ, ſignificada por el caduceo, no puede ſuceder bien, ſino le acompañia la amenaça de la aſta. Perſeguidos los Atenienſes de Eumolfo, iba delante el General con vn caduceo en la mano, y detras la juuentud armada, moſtrandoſe tan diſpueſto a la paz como a la guerra. Embiando los de la Isla de Rodos vna Embaxada a los de Conſtantinopla, iba vno al lado del Embaxador con tres remos en la mano, ſignificando con ellos la miſma diſpoſicion, a lo qual parece que aludiò Virgilio quando dixo.

Virgil. *Pacem orare manu, præfigere puppibus arma.*

Aun deſpues de concluida la paz conuiene el cuydado de las armas, porque entre el vencido, y el vencedor no ay fee ſegura. 1 Vn miſmo dia viò ſobre el Caſal dada, y rota muchas vezes la fee de los Franceſes, y abuſada la benignidad, cõ que el Marques de Santa Cruz, eſcusò la gloria de la vitoria (que tan cierta ſe la ofrecian las ventajas de ſitio, y de la gente) por dar ſoſsiego a Italia.

1 *Cum in victores, victosque nũquam ſolida fidos coaleſceret.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

§ En los tratados de paz es meneſter no menos franqueza de animo que en la guerra. El que quiſo en ellos adelantar mucho ſu reputacion, y vẽcer al enemigo con la pluma, como cõ la eſpada, dexò cẽtellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las pazes que hizieron con los Numantinos Q. Pompeyo, y deſpues el Conſul Mancino, no tuuieron efecto, porque fueron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion

cion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, y el Marques de la Hinojosa se rompio luego por el articulo de desarmar a vn mismo tiẽpo contra la reputacion de su Magestad, a que se alegaron las inquietudes, y nouedades del Duq̃. No ay paz segura si es muy desigual. 2 Preguntando el Senado de Roma a vn Priuernate, como obseruaria su patria la paz, respondiò: *Si nos la dais buena, serà fiel, y perpetua, pero si mala, durarà poco.* 3 Nadie observa arrepentido lo que le està mal. 4 Si la paz no fuere honesta, y conueniẽte a ambas las partes, serà contrato claudicante. El que mas procura auentajarla, la adelgaza mas, y quiebra despues facilmente.

2 *Bellum anceps, an pax in honesta placeret, nec dubitatum de bello.* Tac. lib. 15. an.

3 *Si bonam dederitis, & fidam, & perpetuam, si malam, haud diuturnam.* Tit. Liv. lib. 8.

4 *Nec crediderit, vllum populum, aut hominem denique in ea cõditione, cuius cum pœniteat diutius, quam necesse sit. mansurum.* Tit. Liv. lib. 8.

§ Recebido algũ mal sucesso no se ha de hazer la paz, si la necessidad diere lugar a mejorar destado, porque no puede estar biẽ al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro, no le parecio tiẽpo de tratar de acuerdo el Rey Don Alonso de Portugual en la guerra con el Rey don Fernãdo el Catolico. Achacosa es la paz que concluyò la amenaça, ò fuerça, porque siempre maquina contra ella el honor, y la libertad.

§ En los tratados de paz se suelen emboluer no menores engaños, y estratagemas que en la guerra, como se vio en los que fingio Radamisto para matar a Mitridates, porque cautelosamente se introduzen con fin de espiar las acciones del enemigo, dar tiempo a las fortificaciones, a los socorros, y platicas de confederacion, deshazer las fuerças, diuidir los coligados, y para adormecer con la esperança de la paz las diligencias, y preuenciones, y a vezes se concluyen para cobrar nuevas fuerças, impedir los desinios, y que sirua la paz de tregua, ò suspensiõ de armas para bolver despues a leuãtarlas, ò para mudar el assiẽto de la guerra, como hizieron los Fraceses, assentando la paz de Monçõ, cõ animo de empeçar la guerra por Alemania, y caer por alli sobre la Valtelina. La paz

de Ratisbona tuuo por fin desarmar al Emperador, y quando la firmauan Franceses, capitulauan en Suecia vna liga cõtra èl, auiẽdo solos tres meses de diferencia entre la vna, y la otra. En tales casos, mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa 5 porque esta es paz fin paz. 6

§ Las pazes han de ser perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios 7 Por esso llaman las sagradas Letras a semejantes tratados, pactos de sal, significando su conseruacion. 8 El Principe que ama la paz, y piensa mantenerla, no repara en obligar a ella sus descendientes. Vna paz breue es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconueniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, y dà lugar a que se afilen las espadas, y los hierros de las lanças. Con ella se prescriuen las vsurpaciones, y se dificulta despues la paz, porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No sossegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, y el Rey Francisco de Francia, como lo reconocio el Papa Paulo III.

§ Pero quando la paz es segura, firme, y honesta ningun consejo mas prudente, que abraçarla, aunque esten vitoriosas las armas, y se esperen cõ ellas grandes progressos, porque sõ varios los accidẽtes de la guerra, y de los sucessos felizes nacen los aduersos. Quantas vezes rogò con la paz el q̃ antes fue rogado. Mas segura es vna paz cierta, q̃ vna vitoria esperada: aquella pẽde de nuestro arbitrio, esta de la mano de Dios. 9 Y aunque dixo Sabino, que la paz era vtil al vencido, y de honor al vencedor, 10 suele tambien ser vtil al vẽcedor, porque la puede hazer mas avẽtajosa, y assegurar los progressos hechos. Ningun tiẽpo mejor para la paz que quãdo esta vencida la guerra. Por estas, y otras cõsideraciones sabido en Cartago la vitoria de Canas, aconsejò Amon al Senado, que se compusiessen con los Romanos, y por no auerlo hecho

5 *In pace suspecta omne bellum. Tac. lib. 4. hist.*

6 *Dicentes, pax, pax: & non erat pax. Ier c. 6. 4.*

8 *Et statuam pactũ meum inter me, & te, & inter semen tuum, post te in generationibus tuis fœdere sempiterno. Gen. c. 17. 7.*

8 *Dominus Deus Israel dederit Regnum Dauid super Israel in sempiternum, ipsi, & filijs eius in pactum salis 2. Paral. c. 13. 5. In Bull. indict. Conc. Trid.*

9 *Melior enim, tutiorque est certa pax, quàm sperata victoria illa intua hæc in Deorum manu est.' Liv dec 3. lib. 1.*

10 *Pacem, & concordiam vtilis vtilia, victoribus tãtum pulchra esse. Tac. lib. 3. hist.*

hecho, recibierõ despues las leyes q̃ quiso darles Cipiõ en el ardor de las armas. Quando esta Marte dudoso, quiẽ se muestra cudicioso de la paz, se confiessa flaco, yda animo al enemigo. El que entonces la afecta, no la alcança. El valor, y la reto- 11 *Quia interim. innocentes, & validos falso quiescentes. Tac. de mor. Ger.*
lucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticia, ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vezino, que es mayor enfuerças, porque no la puede auer entre el flaco, y el poderoso 11 No se sabe contener la ambicion a vista de lo que puede vsurpar, ni le faltaràn pretextos de modestia, y de justicia 12 al que se desuela en ampliar sus Estados, y reducirse a Monarca, porque quien ya lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sin que le embarace la agena, ni maquine contra ella. 12 *Vbi manuagitur, modestia, ac probitas nomina superioris sunt. Tac. de mor. Germ.*

NO estima la quietud del puerto, quien no ha padecido en la tempestad, ni conoce la dulçura de la paz, quien no ha provado lo amargo de la guerra. Quando esta rendida parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquella enigma de Sanson del leon vencido, en cuya boca, despues de muerto, hazian panales las abejas; 1 porque acabada la guerra, abre la paz el passo al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, de donde resulta la abundancia, y della las riquezas, las quales perdio el temor que las auia retirado, andan en las manos de todos, y assi la paz (como dixo Isaias 2) es el cumplimiento de todos los bienes que Dios da a los hombres, como la guerra el mayor mal. Por esso los Egipcios, para pintar la paz, pintavan a Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, laurel, y rosas, signifi-

1 *Et ecce examen apum in ore leonis erat, ac favus mellis.*
Iud. 14. 8.

2 *Domine dabis pacem nobis; omnia enim opera nostra operatus es nobis.*
Isai. 26. 12.

significãdo las felicidades q̃ trae cõsigo. Hermosura la llamò Dios por Isaias, diziendo, que en ella (como sobre flores) reposaria su pueblo. 3 Aun las cosas que carecen de sentido regozijan con la paz. Que fertiles, y alegres se ven los campos que ella cultiua! Que hermosas las Ciudades pintadas, y ricas con su sossiego, y al contrario, que abrasadas las tierras por dõde passa la guerra! Apenas se conocen oy en sus cadaveres las Ciudades, y castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiua frente, rasgadas, y abrasadas sus antes vistosas faldas, quedãdo ella pintada de si misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza que la guerra; quien fue Autor de lo criado lo fue de la paz. Con ella se abraça la Justicia. 4 Son medrosas las leyes, y se retiran y callan quando ven las armas. Por esto dixo Mario, escusandose de auer cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las auia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad, como dixo Tacito, de los buenos matar, que ser muertos. 5 En la guerra los padres entierran a los hijos, turbado el orden de mortalidad, en la paz los hijos a los padres. En la paz se consideran los meritos, y se examinan las causas, en la guerra la inocencia, y la malicia corren vna misma fortuna. 6 En la paz se distingue la nobleza de la plebe, en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserua, en esta se pierde la Religion. Aquella mantiene, y esta vsurpa los dominios. La paz quebrãta los espiritus de los vassallos, y los haze seruiles, y leales; 7 y la guerra los leuanta, y haze inobedientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbasse la quietud q̃ auia dexado Augusto en el Imperio. 8 Con la paz crecen las delicias, y quanto son mayores, son mas flacos los subditos, y mas seguros. 9 En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, y assi Tiberio dissimulaua las ocasiones

3 *Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiduciæ, & in requie opulenta.* *Isa.* 32. 18.

4 *Iustitiæ, & pax obsculatæ sunt.* *Psal.* 85. 11.

5 *Æque apud bonos miserum est occidere, quàm perire.* *Tac. lib.* 1. *hist.*

6 *Nam in pace causas, & merita spectari: vbi bellum ingruat, innocentes, ac noxios inxta cadere.* *Tac. lib.* 1. *ann.*

7 *Sed longa pax ad omne seruitium fregerat.* *Tac. lib.* 2. *hist.*

8 *Nihil æque Tiberium anxium habebat, quã ne composita turbarẽtur.* *Tac. lib.* 2. *hist.*

9 *Quanta pecunia dites, & voluptatibus opulẽtos, tanto magis imbelles.* *Tac. lib.* 3. *ann.*

nes de guerra, por no cometerla a otro. 10 Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconuenientes, y daños, quando dixo, que mientras pudiesse el Principe viuir en paz no auia de mouer la guerra. El Emperador P. Marciano vsaua deste mote: *Pax bello potior*; y cō razō, porque la guerra no puede ser conueniēte sino es para matener la paz. Solo este biē (como hemos dicho) trae cōsigo este monstro infernal. Tirana fue aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla: *Omnis in ferro salus*. y de Principe, que solamente con la fuerça puede mantenerse. Poco dura el Imperio que tiene su cōseruaciō en la guerra. 11 Miētras està pēdiēte la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abraçar la paz, porque ninguna vitoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

10 Dissimulante Tiberio damnæ, ne cuibelium permitteret.
Tac. lib. 4. ann.

11 Violenta nemo imperia continut diu, moderata durant Seneca.

Pax optima rerum
Quas homini nouisse datum est, pax vna triumphis
Innumeris potior.

Sil. Ital.

Ninguna vitoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quādo triunfa derriba los muros, como se derribauan los de Roma.

§ Ya pues que hemos traido al Principe entre el polvo, y la sangre, poniendole en el sossiego, y felicidad de paz, le amonestamos que procure conseruarla, y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros, y desastres de la guerra. Dauid no la mouia, sino era prouocado. El Emperador Teodosio no la buscaua, sino la hallaua. Glorioso, y digno de vn Principe es el cuidado, q̄ se desuela en procurar la paz

Cæsaris hæc virtus, & gloria Cæsaris est,
Illa qua vicit, condidit arma manu.

Propt.

Nin-

Ninguna cosa mas opuesta a la possession que la guerra Impia y imprudente doctrina la que enseña tener viuas las causas de difidencia, para rõper la guerra quando conuiniere. 12 Siempre viue en ella quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu santo, que busquemos la paz, y la guardemos. 13

§ Vna vez assentada la paz, se deue por obligacion humana, y diuina obseruar fielmente, aun quando se hizo el tratado con los antecessores, sin hazer distincion entre el gouierno de vno, ò de muchos, porque el Reino, y la Republica, a cuyo beneficio, y en cuya fè se hizo el contrato, siempre es vna, y nunca se extingue. El tiempo, y el contentimiento comun hizo ley lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la escusa de la fuerça, ò la necessidad; porque si por ellas se huuiesse de faltar a la fè publica, no auria capitulacion de plaça, ò de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiesse romperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sossiego. En esto fue culpado el Rey Francisco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerça la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hazer equiuocas, y cautelosas las capitulaciones, ningunas son firmes, y es menester ya para assegurarlas pedir rehenes, ò retencion de alguna plaça Ioqual embaraça las pazes, y trae en continuas guerras el mundo.

§ Libre ya el Principe de los trabajos, y peligros de la guerra, deue aplacerse a las artes de la paz procurando.

12 *Semina odiorum iacienda, & omne scelus externum habendum cum lætitia.* *Tac lib. 12. ann.*

13 *Inquire pacem, & persequere eam.* *Psal. 45. 15.*

Nutrire, e fecondar l' arti, egl' ingegni
Celebrar giochi illustri, è pompe liete, *Tass.*
Librar con giusta lan, e pene, e premi,
Mirar da lunge, è proueder gli estremi.

Pero

pero no sin atencion que puede otra vez turbar su sossiego la guerra; y assi aunque suelte de la mano las armas, no las pierde de vista. No le mue ua el reuerso de las medallas antiguas en que estaua pintada la paz, quemando con vna hacha los escudos, porque no fue aquel prudente gero-glifico, siendo mas necessario despues de la guerra conseruar las armas, paraque no se atreua la fuerça a la paz. Solo Dios quando la dio a su pueblo pudo romper (como dixo David) el arco, deshazer las armas, y echar en el fuego los escudos; 13 porq̃ como arbitro de la guerra, no ha menester armas para mãtener la paz; pero entre los hõbres no puede auer paz si el respeto a la fuerça no repri me la ambicion. Esto dio motiuo a la inuencion de las armas, a las quales hallò primero la defensa que la ofensa. Antes señalo el arado los muros, que se dispusiessen las calles, y las plaças: y casi en vn mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, y se fabricaron las casas. No estuuiera seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardara el sueño. El estado des-preuenido despierta al enemigo, y llama a si la guerra. No huuieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las Ciudades del Estado de Milan se hallaràn mas fortificadas. Es vn antemural a todos los Reinos de la Monarquia de España, y todos por su misma seguridad auian de contribuir para hazerle mas fuerte, con lo qual, y con el poder del mar quedaria firme, y incontrastable la Monarquia. Los coraçones de los hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por auer las derribado el Rey Vvitiza, se atreuieron los Africanos a entrar por España, faltãdo aquellos diques que huuieran sido el reparo de su inundacion. No cometio este descuido Augusto de la larga paz q̃ gozaua, antes diputò rẽtas publicas, reseruadas en el erario para quãdo se rompiesse la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerças, y se instruye el animo

13 *Arcum conteret, & confringet arma, & scuta cõburet igni.* *Psal.* 46.10.

animo con las artes de la guerra, mal se podrà, quã do el peligro de la inuasion trae turbados los animos, mas atentos a la fuga, y a saluar las haziendas que a la defensa. Ninguna estratagema mayor que dexar a vn Reyno en poder de sus ocios; en faltã do el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes coraçones, que, ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No produxeron los siglos passados mas valientes hõbres en Grecia, y Roma, que nacen oy, pero entõces se mostraron heroicos, porque para dominar exercitauan las armas. No se desconfie el Principe de la ignauia de sus vassallos, porque la dicipli na los hara habiles para conseruar la paz, y sustẽtar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas, porque ha de preuenir la guerra quien desea la paz.

CCorto es el aliento que respira entre la cuna, y la tumba, corto, pero bastante a causar graues daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante. Despende la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos años el valor, y la prudencia, derriba en vn punto vn mal consejo; y assi en este anfiteatro de la vida, no basta auer corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legitimamente llegò a tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si estas no son glorioſas, cae luego en tierra, y lo cubre el oluido. La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba, y entonces, aun los abrojos de los vicios passados se conuierten en flores, porque la fama es el vltimo espiritu de las operaciones, las quales reciben luz, y hermosura della

1 Preuibus momẽtis ſumma verti poſſe. Tac. lib. 5. an.

della. Esto no sucede en vna vejez torpe, porque borra las glorias de la juuentud, como sucedió a la de Vitelio. Los toques mas perfectos del pincel, ò del buril no tienẽ valor si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque fueron pedaços de vna estatua que fue perfecta. La emulacion, ò la lisonja dan en vida diferentes formas a las acciones, pero la fama libre destas pasiones despues de la muerte, dà sentencias verdaderas, y justas, que las confirma entre el tribunal de los siglos. 3 Bien reconocen algunos Principes, lo que importa coronar la vida con las virtudes, pero se engañan, pensando lo que suplirán dexandolas escritas en los epitafios, y representadas en las estatuas, sin aduertir, que alli estan auergõçadas de acompañar en la muerte a quiẽ no acompañaron en la vida, y que los marmoles se desdeñan de que en ellos estèn escritas las glorias supuestas de vn Principe tirano, y se ablandã porque mejor se grauen las de vn Principe justo, endureciendose despues para conseruarlas eternas, y a vezes los mismos marmoles las escriuen en su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre que vertieron las losas de la peaña del Altar de san Isidoro en Leon por la muerte del Rey don Alonso el Sexto, en señal de sentimiento, y no por las junturas, sino por en medio, tan del coraçõ le salian, enterneci das con la perdida de aquel gran Rey. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, y no ay marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, y assi solamente es eterna la que formã las virtudes, que son adornos intrinsecos, y inseperables del alma inmortal 4 Lo que se esculpe en los animos de los hombres, subsituido de vnos en otros, dura lo que dura el mundo. No ay estatuas mas eternas que las que labra la virtud, y el beneficio en la estimacion, y en el reconocimiento de los hom-

2 *Cesserunt quæ prima postremis, & bona iuuent æ senectus flagitiosa obliterauit.* *Tac. lib. 6. an.*

3 *Suum cuique decus posteritas repẽdit.* *Tac. lib. 4. an.*

Mar. hist. Hisp.

4 *Vt vultus hominũ, ita simulachra vultus imbecilla, ac mortalia sunt forma mentis æterna, quam tenere, & exprimere non per alienam materiam, & artem, sed tuis ipse moribus possis.* *Tac. in vit. Agric.*

hombres, como lo diò por documẽtos Mecenas à Augusto. 5 Por esto Tiberio rehusò que España Citerior, le leuantasse Templos, diziendo, que los Templos, y estatuas que mas estimaua, era mã tenerse en la memoria de la Republica. 6 Las cenizas de los Varones heroicos se conseruan en los oueliscos eternos del aplauso comun, y aun despues de auer sido despojos del fuego, triunfan, como sucediò a las de Trajano. En ombros de naciones amigas, y enemigas, passò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado D. Gil de Albornoz. de Roma a Toledo; y para defender el de Augusto, fue menester ponerle guardas. Pero quando la constancia del marmol, y la fortaleza del bronze viuan al par de los siglos, se ignora despues por quien se leuantaron, 8 como oy sucede a las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus cenizas.*

De todo lo dicho se infiere, quanto deuen los Principes trabajar en la edad cadente, para que sus glorias passadas reciban ser de las vltimas, y quedẽ despues de la muerte eternas vnas, y otras en la memoria de los hombres, para lo qual les propondremos aqui como se hã de gouernar cõ su misma persona, con sus sucessores, y con sus Estados.

§ En quanto a su persona, aduierta el Principe, que es el imperio mas feroz, y menos sujeto a la razon, quanto mas entra en edad, porq̃ los casos passados le enseñan a ser malicioso, y dado en sospechas, y difidẽcias, se haze cruel, y tirano. La larga dominacion cria soberuia, y atreuimiento, y la experiencia de las necesidades, auaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro, y grãdeza, y destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes cõseruar los estilos, y enterezas antiguas, oluidados de lo que hizieron quando moços, y se hazen aborrecibles. En los principios del gouierno, el ardor de gloria, y los temores de perderse, cautelá los aciertos, despues se causa la ambi-

5 *Statuas tibi, neq; aureas, neq; argenteas fieri vnquam sine, bene faciendo autẽ, alias tibi statuas in ipsis hominũ animis nihil interitui obnoxias effice. Mec. ad Augst.*

6 *Hæc mihi in animis vestris tẽpla, hæ pulcherrimæ effigies, & mãsuræ. Nã quæ saxo struũtur, si iudicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur. Tac. lib. 4. an.*

7 *Auxilio militari tuendum, vt sepultura eius quieta foret. Tac. lib. 1. an.*

8 *Obliuioni tradita est memoria eorum. Eccles. 9. 5.*

* *Interomnes eos non constat, à quibus facta sint, iustissimo casu obliteratis tantæ vanitatis auctoribus. Plin. lib. 36. 12.*

9 *Vetustate Imperij coalita audacia Tac. lib. 14. an.*

bicion, y ni a legran al Principe los buenos sucessos, ni le entristecen los malos, 10 y pensando que el vicio es merced de sus glorias, y premio de sus fatigas, se entrega torpemente a èl, de donde nace que pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, y Salomon. Semejantes son en su gouierno a la estatua que se representò en sueños a Nabucodonosor, los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira que de malo se mudasse en bueno. 11 Y aũque el Principe procure conseruarse igual, no puede agradar a todos, si dura mucho su Imperio, porque es pesado al pueblo que tanto tiempo le gouierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanças, y se alegra con sus mismos peligros, como sucediò en el Imperio de Tiberio. 12 Si el Principe es bueno, le aborrecen los malos, si es malo le aborrecen los buenos, y los malos, y solamente se tratà del sucessor, 13 procurando tenerlo grato; cosa insufrible al Principe, y que suele obligarle a aborrecer, y tratar mal a sus vassallos. Al passo que le van faltando las fuerças, le falta la vigilancia, y cuydado, y tambien la prudencia, el entẽdimiento, y la memoria, porque no menos se enuejecen los sentidos, q̃ el cuerpo, 14 y queriendo reseruar para si aquel tiempo libre de las fatigas del gouierno, se entrega a sus ministros, ò a algun valido en quien repose el peso de los negocios, y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el gouierno, ni en los premios, desean, y procuran nueuo señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales deue el Principe nauegar cõ grã atenciõ, para no dar en ellos. No desconfie de que no podrà passar seguro, pues muchos Principes mantuuieron la estimaciõ, y el respeto hasta los vltimos espiritus de la vida, como lo admirò el mundo en el Rey Felipe Segundo. El mouimiẽto

10 *Ipsum sane senẽ, & prosperis, ad versisque satiatum.* *Tac. lib. 3. hist.*

11 *Solusque omniũ ante se Principum, in melius mutatus est. Tac. lib. 1. hist.*

12 *Multi odio præsentium, & cupidine mutationis, suis quoque periculis lætabantur.* *Tac. lib. 3. an.*

13 *Pars multò maxima imminẽtes dominos verijs rumoribus disserebant.* *Tac. lib. 1. an.*

14 *Quippe, vt corpus, sic etiam meus suum habet senium* *Arist. li. 2. pol. c. 7.*

15 *Reputame Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque fama, quam, vi stare res suas.* *Tac lib. 6. an.*

16 *Sane grauaretur aspectum ciuiũ senex Imperator fessamque ætatem, & actos labores prætẽderet: Drusoquod nisi ex arrogantia impedimentum?* *Tac. lib. 3. an.*

de vn gouierno prudẽte llega vniforme a las ori llas de la muerte, y le sustenta la opinion, y la fama passada contra los odios, y inconuenientes de la edad, assi lo reconociò en si mismo Tiberio. 15 Mucho tambien se dissimula, y perdona a la vejez, que no se perdonaria a la juuentud; como dixo Druso. 16 Quãto son mayores estas borrascas, conuiene que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, y que no suelte de la mano el timon del gouierno, porque en dexandole absolutamente en manos de otro, seràn el, y la Republica despojos del mar. Miẽtras duran las fuerças del Principe ha de viuir, y morir obrado. Es el gouierno como los orbes celestes q̃ nũca paran. No consiente otro polo sino el del Principe. En los braços de la Republica, no en los del ocio, ha de hallar el Principe el descãso de los trabajos de su vejez, 17 y si para sustentarlos le faltaren fuerças con los achaques de la edad; y huuiere menester otros ombros, no rehuse, q̃ assista tambiẽ el suyo, aunque solamente sirua de apariencia, porq̃ està a los ojos del pueblo ciego, y ignorante; obra lo mismo que el efecto, y tiene (como dezimos en otra parte) en freno los ministros; y en pie la estimacion. En este caso mas seguro es formar vn Cõsejo secreto de tres que le descansen, como hizo el Rey Felipe Segũdo, que entregarse a vno solo, porque no mira el pueblo a aquellos, como a validos, sino como a Consejeros.

Huya el Principe el vicio de la auaricia, aborrecido de todos, y propio de la vejez, a quien acõpaña quãdo se despidẽ los demàs. Galba huuiera cõciliado los, animos si huuiera sido algo liberal. 18 Acomodese su animo al estilo, y costũbres presentes, y oluide las antiguas, duras, y seueras, en q̃ exceden los viejos, ò porque se criaron en ellas ò por vanagloria propia, ò porque ya no puedẽ gozar de los estilos nueuos, con que se hazen aborrecibles a todos. Dexandose lleuar de aquel humor melancolico que nace de lo frio de la edad, y repre-

17 *Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petiuisse.*
Tac. lib. 4. an.

18 *Constat potuisse conciliari animos quãtulacumq; parci senis liberalitate*
Tac. lib. 1. hist.

19 *Patres, Eques, Quanto quis illustrior, tanto magis falsi, ca festinantes, vultuq; composito, ne læti excessu Principis, nec tristiores primordio, lacrymas, gaudium, quæstus, adulationes miscebant.*
Tac. lib. 1. an.

20 *Et audita adoptione, desinam videri senex, quod nunc mihi vnum obijcitur.*
Tac. lib. 1. hist.

21 *Rursus detestatus sum omnem industriam meã, qua sub sole studiosissime laboraui, habiturus hæredem post me. Eccl. c. 2. 18.*

22 *Quo pluribus munimentis insisteret.*
Tac. lib. 1. an.

prehende los regozijos, y diuertimientos oluidados del tiempo que gastaràn ellos.

No se dè por entendido en los zelos que le dieren con el sucessor, como lo hizo el Rey don Fernando el Catolico, quando venia a sucederle en los Reynos de Castilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiempo es de la lisonja al nueuo Sol, y si alguno se muestra fino, es con mayor arte para cobrar opinion de constante con el sucessor, y grangearle la estimacion, como se notò en la muerte de Agusto. 19.

Procure hazerse amar de todos, con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, y con la abundancia, teniẽdo por cierto, que si huuiere gouernado bien, y tuuiere ganada buena opinion, y las voluntades, las mantendrà con poco trabajo del arte, infundiendo en el pueblo vn desconsuelo de perderle, y vn deseo de si.

§ Todas estas artes seràn mas fuertes si tuuiere sucession en quien renazca, y se eternize, pues aunque la adopcion es ficciõ de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta a otro, como dixo Galba a Pison. 20 En la sucession han de poner su cuydado los Principes, porque no es tã vano como juzgaua Salomon. 21 Ancoras son los hijos, y firmezas del Imperio, y aliuios de la dominacion, y del Palacio. Bien lo conociò Augusto, quado hallãdose sin ellos adoptò a los mas cercanos, para q̃ fuessen colunas, en que se mantuuiesse el Imperio, 22 porq̃ ni los exercitos, ni las armadas asseguran mas al Principe q̃ la multiplicidad de los hijos. 23 Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo se opongan a las tiranias de los domesticos, y de los estraños. A estos tocan las felicidades, a los hijos los trabajos, y calamidades. 24 Con la fortuna aduersa se mudan los amigos, y faltan, pero no la propia sangre, la qual aunque estè en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, y natural inclinaciõ. 25 La cõseruacion del Principe es tambiẽ de sus pariẽtes,

23 Nõ legiones, nõ classes, perinde firma Imperij munimẽta, quam numerum liberorum.
Tac. lib. 4. hist.

24 Quorum prosperis, & alij fruãtur, adversa ad iũctissimos pertineant.
Tac. lib. 4. hist.

25 Nam amicos tẽpore, fortuna, cupidinibus aliquando, aut erroribus imminui, transferri desinere, suum cuique sanguinem indiscretum.
Tac. lib. 4. hist.

26 Vtrumq; in laudem Drusi trahebatur: ab eo, in vrbe inter cætus, & sermones hominum obuersante secreta patris mitigari.
Tac. lib. 3. an.

27 Reliquit enim defensorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam.
Eccl. 30. 6.

28 Suadere etiam Prisco ne supra Principem scanderet, ne Vespasianũ senem triumphalẽ

iuuenum liberorum patrem præceptis, coerceret. Tac.lib 4. hist.

29 *Intemperantia ciuitatis donec vn. eligãtur, multos desinandi. Tac.lib.2.hist.*

30 *Ex arbore anno sa, & trũnco nouam producit, quæ antequam antiqua decidat, iam radices, & vires decepit. Tol.de Rep. lib. 7 cap.4.num.1.*

31 *Prouideat Dominus Deus spiritum omnis carnis hominem, qui sit sui per multitudinem hanc. Num.27.16.*

32 *Sed Augustus in domo successorẽ qua si vit ego in Republica. Tac. lib. I. hist.*

33 *Nunc eo necessitatis iã prudem vẽtum est, vt nec mea senectus conferre plus populo Romano possit, quam bonum successorem, nec tua plus iuuenta, quam bonum Principem. Tac.lib.1.hist.*

sus errores tocan ellos, y assi procuran remediarlos, teniendo mas interes en penetrarlos, y mas atreuimiẽto para aduertirlos, como hazia Druso, procurando saber lo que en Roma se notaua de su padre, para que lo corrigiesse. 26 Estas razones escusan la autoridad que dan algunos Papas a sus Sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el subdito en el hijo quien gratifique sus seruicios, y teme despreciar al padre que dexa al hijo heredero de su poder, y de sus ofensas. 27 En esto se fundò la exortacion de Marcelo a Prisco, que no quisiesse dar leyes a Vespasiano viejo triunfante, y padre de hijos moços. 28 Con la esperança del nueuo Sol se toleran los crepusculos frios, y las sombras pereçosas de que tramonta. La ambiciõ queda confusa, y medrosa la tirania. La libertad no se atreue a romper la cadena de la seruidumbre, viẽdo continuados los eslabones en los sucessores, No se perturba la quietud publica con los juizios, y discordias sobre el que ha de suceder, 29 porque saben ya todos que de sus cenizas ha de renacer vn nueuo Fenix, y porque entretãto ya ha cobrado fuerças, y echado raizes el sucessor, haziendose amar, y temer. como el arbol antiguo que produce al pie otro ramo que se substituya poco a poco. en su lugar. 30

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiẽto del sucessor no ha de ser tã poderosa esta conueniencia, que anteponga al biẽ publico los de su sangre. Dudoso Moisen de las calidades de sus mismos hijos, dexò a Dios la elecciõ de la cabeça de su pueblo. 31 Por esto se gloriava Galba de que anteponiendo el bien publico a su famalia auia elegido por sucessor a vno de la Republica. 32 Este es el vltimo, y el mayor beneficio que puede el Principe hazer a sus Estados, como dixo el mismo Galba a Pison quando le adoptò por hijo. 33 Descubresele la magnanimidad del Principe en procurar que el sucessor sea mejor q̃ èl. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de

hazer-

hazerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder, y con la comparacion de vn gouierno con otro, en que faltò a si mismo Augusto, eligiendo por esta causa a Tiberio,34 sin considerar que las infamias, ò glorias del sucessor se atribuyen al antecessor, que tuuo parte en su eleccion.

Este cuydado de que el successor sea bueno, es obligacion natural en los padres, y deuen poner en èl toda su atencion, porque en los hijos se perpetuan, y eternizan; y fuera contra la razon natural embidiar la excelencia en su misma imagen, ò dexarla sin pulir; y aunque el criar vn sujeto grande, suele criar peligros domesticos, porque quanto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio,35 y muchas vezes peruertidos los vinculos de la razon, y de la naturaleza, se cansan los hijos de esperar la Corona, y de que se passe el tiempo de sus delicias, y de sus glorias, como sucedia a Radamisto en la prolija vejez de su padre Farasman Rey de Iberia;36 y fue consejo del Espiritu Santo a los padres, que no den mucha mano a sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos altiuos.37 Con todo esso no ha de faltar el padre a la buena educacion de su hijo, segunda obligacion de la naturaleza, ni se ha de perturbar la confiança por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos hijos que Tiberio, y con todo esso se ausentaua de Roma por dexar en su lugar a Druso. 38.

Pero quando se quieran cautelar estos rezelos con artes politicas, introduzga el padre a su hijo en los negocios de estado, y de guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grãgee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal, y agradable del hijo; cosa que desplace mucho a los padres que reinan.39 Bien se puede introducir al hijo en los negocios, y no en los animos. Aduertido en esto Augusto; quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte, q

34 *Ne Tiberium quidem charitate, aut Reipublicæ cura successorem adscitum: sed quoniã adrogantiam, sæuitiamque intra spexerit, comparatione deterrima sibi gloriam quæsiuisse. Tac. lib. 1. an.*

35 *Optimos quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. an.*

36 *Is modicum Hyberiæ Regnum senecta patris detinere ferocius, crebriusque iactabat. Tac. lib. 12 an.*

37 *Nõ des illis potestatem in iuuentute, & ne despicias cogitatus illius. Eccl. 30 11.*

38 *Via noto patre, Drusus munia Consulatus solus impleret. Tac lib. 3. an.*

39 *Displicere regnantibus ciuilia filiorum ingenia. Tac. lib. 2. an.*

40 *Quamquam horum oratione, quæ dam de habitu cultuque, & institutis eius iecerat, quæ velus excusando exprobaret.*
Tac. lib. 1. an.

41 *Ad ostentandã Iæuitiam, mouendasque populi offensiones concessam filio materiam.*
Tac. lib. 1. an.

42 *Lætabatur Tiberius cum inter filios, & leges Senatus disceptaret.*
Tac. lib. 2. an.

43 *Cæsar Domitianus Prætură cepit. Eius nomen epistolis edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat.*
Tac. lib 4. hist.

44 *Igitur Pharatiæ promptæ, & stumanes inuenẽ potẽ diopopulariũ accinctum, vergentibus iam annis suis, metuẽs aliam ad ipem trahere, & Armeniam ost ntare.*
Tac. lib 2. an.

45 *Profecto Brixellum Othone, honor Imperij penes.*

esecusandò sus vicios los descubria, 40 y fue fama q̃ Tiberio para hazer odioso, y teniẽdo por cruel a su hijo Druso; le concediò que se hallasse en los juegos de los gladiatores, 41 y se alegraua de q̃ entre sus hijos, y los Senadores naciessen contiendas. 42 Pero estas artes son mas nociuas, y dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas aduertido consejo es poner al lado del Principe algun confidente en quien este la direccion, y el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano, quando diò la Pretura a su hijo Domiciano, y señalò por su assistente a Muciano 43

§. Si el hijo fuere de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor y respeto deuido al padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empressa donde ocupe sus pensamientos, y brios: por esto Farasman Rey de Iberia empleò a su hijo Radamisto en la conquista de Armenia. 44 Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al hijo, y diuertirle con el cargo, y substituir en otros el gouierno de las armas, porque quien las manda, es arbitro de los demas Con este fin Otò entregò a su hermano Ticiano el exercito, cuyo mãdo diò a Proculo, 45 y Tiberio auiẽdo el Senado encomẽdado a Germanico las Prouincias vltramarinas, hizo Legado de Siria a Pison, para que domasse sus esperanças, y designios. 46 Y a la constitucion de los Estados y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos rezelos. Pero si a caso la naturaleza del hijo fuere tan terrible que no se asegure el padre con los remedios dichos, consultese con el que vsò el Rey Felipe Segundo con el Principe Don Carlos su vnico hijo, en cuya execucion quedò admirada la naturaleza, atonita de su mismo poder la politica, y encogido el mundo.

§. Si la desconfiança fuere de los vassallos por el aborrecimiẽto al hijo, sue le ser remedio criarle en la Corte, y debaxo de la proteccion, si estuuier ẽ le-

Ti-

lexos los zelos) de otro Principe mayor, con que ambien se afirma su amistad. Estos motiuos tuuo Frahate Rey de los Partos para criar en la Corte de Augusto a su hijo Vonones. 47 Si bien suele nacer contrario efecto, porque despues le aborrecen los vassallos, como a estrangero, que buelue con diuersas costumbres, assi se experimentò en el mismo Vonones. 48

§ En el dar estado a sus hijos estè el Principe muy aduertido, porque a vezes es la exaltacion de vn Reyno, y a vezes su ruina, principalmente en los hijos segundos, emulos ordinariamẽte del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos, de donde nacen embidias, y zelos, que causan guerras ciuiles. Aduertido deste peligro Augusto rehusò de dar su hija a Cauallero Romano, que pudiesse causar inconueniente, 49 y tratò de darla a Proculo, y a otros de conocida quietud, y que no se mezclauan en los negocios de la Republica. 50

En la buena disposicion de la tutela, y gouierno del hijo, que ha de suceder pupilo en los Estados, es menester toda la prudencia, y destreza del padre, porque ningũ caso mas expuesto a las azechaças, y peligros, que aquel en que vemos exemplos presentes, y los leemos passados, de muchos Principes que en minoridad, ò perdieron sus vidas, y Estados, ò padecierõ ciuiles calamidades, 51 porque si cae la tutela, y gouierno en la madre, aunq̃ la confiança es segura, pocas vezes tienen las mugeres toda la prudencia, y experiencia que se requiere. En muchas falta el valor para hazerse temer, y respetar. Si cae en los rios, suele la ambiciõ de reinar romper los vinculos mas estrechos, y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros, cada vno atiende a su interes, nacen diuisiones entre ellos. Los subditos desprecian el gouierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, y guerras ciuiles. Y assi entre tantos peligros, y inconuenientes deue el Principe elegir los

Titianum fratrem vis, potestas penes Proculũ Præfectum.
Tac. lib. 2. hist.
46 *Qui syriæ imponeretur, ad spes Germanici coercendas.*
Tac lib. 2. an.
47 *Patemq́; prolis, firmãdæ amicitiæ, miserat: haud perinde nostra metu, quàm fidei popularium diffisus.*
Tac. lib. 2. an.
48 *Quamuis gẽtes Arsacidarũ, vt externum asperabantur.*
Tac. lib. 2. ann.
49 *Immensumque attolli prouideret, quàm coniunctione tali super alios extulisset.*
Tac. lib. 4. an.
50 *Proculeium, & quosdã in sermonibus habuit, insigni trãquilitate vitæ, nullis Reip. negotijs permixtos.*
Tac. lib 4 an.
51 *Vætibi terra, cuius Rex puer est.*
Eccl. c. 10. 16.

menores, consultandose con la naturaleza del Estado, y de aquellos que pueden tener la tutela, y el gouierno, eligiendo vna forma de iugetos, en que estè contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, y vnirse en su ruina. En este caso es muy conueniente introduzir desde luego en los negocios a los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela, y la direccion, y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe assegurar, y instruir al sucessor, sino preuenir los casos de su nueuo gouierno, para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el nauio, y en la introduccion de nueuas formas suele padecer la naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, y otro gouierno, como sucede quãdo vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al sucessor, y se intentan contra èl atreuimientos, y nouedades. 25 Y assi ha de procurar el Principe que la vltima parte de su gouierno sea tan apacible, que sin inconuenientes se introduzga en el nueuo: y como al tomar el puerto se leuan los remos, y amainan las velas, assi ha de acabar su gouierno, deponiendo los pensamientos de empressas, y guerras, confirmando las confederaciones antiguas, y haziendo otras nueuas, principalmente con sus confinantes para que se assente la paz en sus Estados.

25 *Quãdo auſuros expoſcere remedia, niſi novum, & nutantem adhuc Principẽ, precibus, vel armis adirent. Tac. lib. 1. an.*

Taſſ.

De la natura et à pregri men degni
Non fi ano ſtabilir pace, è quiete,
Mantener ſue Città fral' è y Regni
Di poſſente vicin tranquille, è chete.

Diſsimule las ofensas, como hizo Tiberio cõ Ge-

tu-

tulico, 53 y el Rey Felipe Segundo, con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que sobre sus sepulcros se ponga el arco Iris, señal de paz a sus sucessores, y no la lança fixa en tierra, como hazian los de Atenas, para acordar al heredero la vengança de sus injurias. Gouierne las Prouincias estrangeras con el consejo, y destreza, y no con las armas. 54 Ponga en ellas gouernadores facundos, amigos de la paz y inexpertos en la guerra, para q̃ no lo mueuan, como se hizo en tiempo de Galga. 55 Componga los animos de los vassallos, y sus diferencias. Deshaga agrauios, y quite las imposiciones, y nouedades odiosas al pueblo. Elija ministros prudentes, amigos de la concordia, y sossiego publico; con lo qual sossegados los animos, y hechos a la quietud, y blandura, piẽsan los vassallos que cõ la misma serán gouernados del successor, y no intentan nouedades.

53 *Multaq; grauia manssit, reputãte Tiberio publicam sibi odium, extremam atatem, magisque fama, quam vistare res suas. Tac. lib. 6. anna.*

54 *Consilijs, & assiduis externas moliri, arma procul habere. Tac. lib. 6. an.*

55 *Hispaniæ præerat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus. Tac. lib. 1. hist.*

Gran-

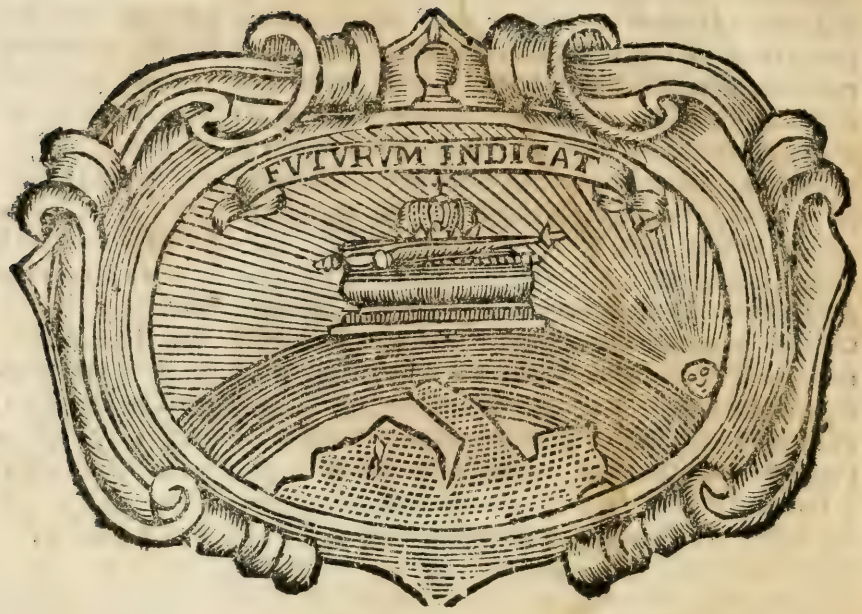

GRandes varones trabajaron con la especulacion, y experiencia en formar la idea de vn Principe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta porcelana Real, este vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo que los demàs, y mas achacoso q̃ todos, principalmente quando el alfaharero es de la escuela de Machabelo, de dõde todos salen torcidos, y de poca duracion, como lo fue el q̃ puso por modelo de los demas. La fatiga destas empresas se ha ocupado en realçar esta purpura, cuyos poluos de grana buelue en cenizas breue espacio de tiẽpo. Por la cuna empeçaron, y acaban en la tumba. Estas son el parentesis de la vida, q̃ incluye vna breuissima clausula de tiempo. No sè qual es mas feliz hora, ò aquella en quiẽ se abren los oj̃os al dia de la vida, ò esta en quien se cierran a la noche de la muerte, porque la vna es principio, y la otra

1 *Melius est dies mortis die natiuitatis. Eccl. 7. a.*

otra sin de los trabajos; y aunque es notable la diferencia de ser al no ser, puede sentirlo la materia, no la forma de hombre, que es inmortal, y se mejora con la muerte natural, es el horror al sepulcro; pero si en nosotros fuesse mas valiente la razō, que el apetito de viuir nos regozijariamos mucho, quando llegassemos a la vista dèl, como se regozijan los que buscando tesoros topan con vrnas, teniendo po cierto que avrà riquezas en ellas, porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. 2 Esto diò a entender Simon Macabeo, en aquel geroglifico de las naues esculpidas sobre las colunas que mandò poner al redededor del Mauseolo de su padre, y hermanos, 3 significando, que este baxel de la vida fluctuante sobre las olas del mundo, solamente sossiega quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin a ser cosa que nos assegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vezindad de la muerte, pero ninguna ay que nos pueda dar por cierto los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta, no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El coraçon que sirue de bolante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras, y no fue esta incertidumbre desden, sino fauor de la naturaleza, porque si como ay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, y nacer, le huuiera para deshazerse, y morir, viuiera el hōbre muy insolente a la razon; y assi no solamente no le diò vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la breuedad de la vida. La tierra se la señala en la juuentud de sus flores, y en las canas de sus mieses, el agua en la fugacidad de sus corrientes el ayre en los fuegos que por instantes enciende y los apaga, y el cielo en esse Principe de la luz, a quien vn dia mismo vè en la dorada cuna del Oriente, y en la cōfusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte es el vltimo

2 *Quasi effodientes thesaurum gaudēt quevehementer, cū inuenerint sepulchrum.*
Iob. 3. 21.

3 *Circumposuit eolumnas magnas. & super columnas arma, ad memoriam æternam, & [illegible] arma naues [illegible] tas.*
1. *Mach.* [illegible]

timo mal de los males; felicidad es, que llegue presto. Quanto menor interualo de tiempo se interpone entre la cuna, y la tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera auerse trasladado del vientre de su madre al tumulo. 4 Ligaduras nos recibē en naciēdo, y despues viuimos embueltos entre cuidados, 5 en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes, q̄ la de los demas. * Si en vida larga consistiera la felicidad humana, viuiera el hombre mas que el cieruo porque seria absurdo, que algun animal fuesse mas feliz que èl, auiendo nacido todos para su seruicio. El deseo natural que passen a prissa las horas, es argumento de que no es el tiempo quien constituye la felicidad humana, porque en èl reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apetece, le falta. En los Principes masque en los otros (como expuestos a mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la fortuna, cansandose tanto de ser prospera, como aduersa. 6 Feliz fuera el Rey Luis Onzeno de Francia, si huuiera fenecido antes de las calamidades, y miserias de sus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempestuoso que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas viue, mas peligros, y borrascas padece. Pero considerado el fin, y perfeccion de la naturaleza, feliz es la vida larga, quando segun la bendicion de Iob, llega sazonada al sepulcro, como al granero la mies, 7 antes que la decrepitud la agoste, y decline, porq̄ entonces con las sombras de la muerte se resfriā los espiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, y ni la mano tremula puede gouernar el timon del estado, ni la vista reconocer los zelajes del cielo, los rumbos de los vientos, los escollos del mar, ni el oido percebir los ladridos de Cila, y Caribdis. Falta en tātas miserias de la naturaleza la cōstancia al Principe, y reduzido por la humedad de los sentidos a la edad pueril, todo lo cree, y se dexa go-

4 Quare de vulva eduxistime? qui vtinam cōsumptus essem, ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de vtero trāslatus ad tumulum.
Iob. c. 10. 18.

5 In inuolumentis nutritus sum, & curis magnis.
Sap. 7. 4.

** Nemo enim ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium*
Sap. 7. 5.

6 Ipsas omnes feras hominum causa fastas natura fuisses necesse est.
Arist. lib. 1. pol. c. 5.

7 Venies in sepulchrum tāquam frumentum maturum, quod intēpore messuerunt.
Iob. 5 26. Sm. LXX.

gouernar de la malicia, mas despierta entonces en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, y con mayor premio. 8 Las mugeres se apoderan de su voluntad, como Libia de la de Augusto, obligãdole al destierro de su nieto Agripa, 9 reduzido a estado, que el que supo antes tener en paz el mundo, no sabia regir su familia. 10 Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, de que fue exemplo Galba. 11 Las naciones le desprecian, y se atreuen contra èl, como Arbano contra Tiberio. 12 Pierdese el credito del Principe decrepito, y sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por propias, assi tambien se juzgauan las de Tiberio. 13 El pueblo le aborrece, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el gouierno, y como el amor nace del vtil, y se mantiene con la esperança, se haze poco caso dèl, porque no puede dar mucho, quien ha de viuir poco. Mirase como prestado, y breue su Imperio, como se miraua el de Galba, 14 y los ministros, a vista de los azores de Noruega, quieren lograr el dia, y ponen aprisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, y las gracias. Assi lo hazian los criados del mismo Emperador Galba. 15

Reduzida, pues, a tal estado la edad, mas ha menester el Principe desengaños para reconocer su inhabilidad, sustituir en el sucessor el peso del gouierno, q̃ documentos para cõtinuarle. No le engañe la ambiciõ, represẽtãdole la opiniõ, y aplauso passado, porque los hombres no consideran al Principe como fue, sino como es. Ni basta auerse hecho temer, sino se haze temer: ni auer gouernado biẽ, si ya ni puede, ni sabe gouernar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja a la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma con que ordena, mãda, castiga, y premia, y en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion; y assi serà prudencia, reconocer cõ tiẽpo los vltrages, y desprecios de la

8 *Cum apud infirmum, & credulum minore manu, & maiore præmio peccaretur.* *Tac. lib. 1. hist.*

9 *Namsenem Augustum deuinxerat adeo, vti Neptem vnicum, Agrippam Posthumũ, in insulã Planasia proijcerẽt* *Tac. lib. 1. an n.*

10 *Nulla in præsens formidine, dũ Augustus ætate validus, & seque, & domum, & pacem sustẽtauit. Postquã prouecta iam senectus, ægro, & corpore fatigabatur, ederatque finis, & spes noua: pauci bona libertatis incassumi differere.* *Ibidem.*

11 *Ipsa ætas Galbæ, & iurisui, & fastidio erat.* *Tac. lib. 1. hist.*

12 *Senectutem Tiberij, vt inermem despiciens.* *Tac. lib. 6. an.*

13 *Falsas litteras, & Principe inuito, exitium domui eius intendi clamitae.* *Tac. lib. 5. an.*

edad

edad, y escusarlos antes q̃ lleguen. Si los negocios han de renunciar al Principe, mejor es que èl los renuncie. Gloriosa hazaña, rendirse al conocimiento de su fragilidad, y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga dèl, q̃ muere desconocido a si mismo, quien viuiò conocido a todos. Considere bien que su Real cetro es como aquella yerua llamada tambien cetro, que breuemente se conuierte en guianos, y q̃ si el globo de la tierra es vn punto, respeto del cielo, que serà vna Monarquia, q̃ vn Reyno; y quãdo fuesse grande, no ha de sacar dèl mas que vn sepulcro, 16 ò como dixo Saladino, vna mortaja, sin poder lleuar consigo otra grandeza. 17 No siempre ha de viuir el Principe para la Republica, algun tiempo ha de reseuar para si solo, procurãdo que al tramõtar de la vida, estè el orizonte de la muerte despejado, y libre de los vapores de la ambiciõ, y de los zelajes de las passiones, y afectos, como representa en el Sol esta empressa, a quien diò motiuo el sepulcro de Iosue, en el qual se leuãtò vn simulacro del Sol, pero con esta diferencia, que alli se puso en memoria de auerse parado, obedeciendo a su voz, 18 y aqui para significar que como vn claro, y sereno ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro Oriente, assi vn gouierno que santa, y felizmente se acaba, denota q̃ tambien serà feliz el que le ha de suceder en premio de la virtud, y por la eficacia de aquel vltimo exemplo. Aun està enseñado a viuir, y a morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuydados publicos, que no preguntò mas el estado que tenia la Monarquia, auiendo reduzido su magnanimo coraçon, hecho a heroicas empressas a la cultura de vn jardin, y aduertir las horas (despues de los exercicios espirituales) en ingenios artificiosos.

§ Si se temieren contradiciones, ò rebueltas en la sucession a la Corona, prudencia serà de los que assis-

14 *Precarium sibi Imperium, & breui transiturum.* *Tac. lib. 1. hist.*

15 *Iam Afferebant venalia cũcta præpotẽtes liberti. Seruorum manus subitis auidæ, & tanquam apud senem festinantes.* *Tac. lib. 1. hist.* *Theophr. lib. de plant.*

16 *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breuiabuntur, & solum mihi superest sepulchrum.* *Iob. 17. 1.*

17 *Homo cum interierit, non sumet omnia: neque descẽdet cum eo gloria eius,* *Psal. 48. 18.*

18 *Steterũtq; Sol, & Luna.* *Ios. 10. 13.*

assisten a la muerte del Principe, tener la ocultura, y que ella, y la possessiõ se publiquen a vn mismo tiempo, porque en tales casos, es el pueblo como el potro, que si primero no se halla con la silla, que la vea, no la consiente. Con este aduertimiento tuuo Libia secreta la muerte de Augusto, hasta q̃ Tiberio se introduxo en el Imperio, 19 y Agripina la de Glaudio, con que tal dissimulacion, que despues de muerto se imitaua en su nombre el Senado, y se hazian plegarias por su salud, dando lugar a que entretãto se dispusiesse la sucesion de Neron. 20

19 *Simul excessisse Augustum, & rerũ potiri Neronem fama, eodem tulit. Tac. lib. 1. an.*

20 *Dum resfirmãdo Neronis Imperio componuntur. Tac. lib. 12 an.*

§ Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudẽcia obligã a impedir las lagrimas, y demostraciones de tristeza, porque el Espiritu Santo no solamente no las prohibe, mas las acõseja. 21 Todo el pueblo llorò la muerte de Abner, y Dauid acõpañò su cuerpo hasta la sepultura. 22 Porque si bien ay consideraciones Christianas, q̃ pueden consolar, y huuo nacion, que con menos luz de la inmortalidad recibia al nacido cõ lagrimas, y despedia al difunto cõ regozijos, son todas cõsideraciones de parte de los que passaron a mejor vida, pero no del desamparo, y soledad de los viuos. Aũque Christo nuestro Señor auia de resucitar luego a Lazaro, bañò cõ lagrimas su sepulcro. 23 Estas vltimas demostraciones no se puedẽ negar al sẽtimiẽto, y a la ternura de los afectos naturales. Estas son las balãças que pesã los meritos del Principe difunto, por las quales se conoce el aprecio que hazia dellos el pueblo, y los quilates del amor, y obediencia de los subditos con que se doblã los eslabones de la seruidumbre, y se dà animo al sucessor. Pero no cõuiene obligar al pueblo a demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

21 *Fili in mortuum produc lachrymas. Eccl. 38. 16.*

22 *Plangite eum exequias Abner porro Dauid sequebatur feretrum. 2. Reg. 3. 31.*

23 *Et lachrymatus est Iesus. Ioan. 11. 35.*

§ La pompa funeral, los mausoleos magnificos, adornados de estatuas, y bultos costosos, no se deuen juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad que señala el vltimo fin de la gran-

grãdeza humana, y muestra en la magnificẽcia, cõ que se veneran, y conseruan sus cenizas, y el respeto que se deue a la Magestad, siendo los sepulcros vna historia muda de la decendencia Real. 24 Los entierros del Rey Dauid, y de Salomon fueron de extraordinaria grandeza.

24 *Quomodo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidem abolevit, sic partem memoriæ apud Scriptores retinent. Iac. lib. 4. an.*

§ En los funerales de los particulares se deue tener gran atencion, porque facilmente se introducen supersticiones dañosas a la religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ò espera de los difuntos, y como son gastos que cada dia suceden, y tocan a muchos, conuiene moderarlos, porque el dolor, y la ambicion los và aumentando. Platon puso tasa a las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo vna prematica, reformando los abusos, y excessos de los entierros, *para que* (palabras son suyas) *lo que se gasta en vanas demostraciones, y apariencias, se gaste y destribuya en lo que es seruicio de Dios, y aumento del culto diuino, y bien de las animas de los difuntos.*

L. 2. tit. 5. lib. 5. compil.

§ Hasta aqui Serenissimo señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte, y exequias del Principe que forman estas empressas, hallãdose presente a la fabrica deste edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra; y para que mas facilmente pueda V. A. reconocerle todo, me ha parecido cõueniente poner aqui vna plãta dèl, ò vn espejo dõde se represente, como se representa en el menor la mayor ciudad Este serà el Rey D. Fernando el Catolico, quarto abuelo de V. Alteza, en cuyo glorioso reinado se exercitarõ todas las artes de la paz, y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas, prospera, y aduersa. Las niñezes deste gran Rey fuerõ adultas, y varoniles. Lo que en èl no pudo perficionar el arte, y el estudio, perficionò la experiencia, empleada su juuentud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, y su diuertimiẽto atencion. Fue señor de sus afectos,

tos, gouernandose mas por dictamenes Politicos, que por inclinaciones naturales. Reconociò Dios su grandeza, y su gloria de las acciones propias, no de la heredadas. Tuuo el reinar mas por oficio, que por sucesion. Sossegò su Corona con la celeridad, y la presencia: leuantò la Monarquia con el valor, y la prudencia: la afirmò con la religion, y la justicia: la conseruò con el amor, y el respeto: la adornò con las artes: la enriqueciò cõ la cultura, y el comercio; y la dexò perpetua con fundamentos, y institutos verdaderamente politicos. Fue tã Rey de su Palacio, como de sus Reynos, y tan economo en èl, como en ellos. Mezclò la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la grauedad, y la clemencia cõ la justicia. Amenaçò con el castigo de pocos a muchos, y con el premio de algunos ceuò las esperanças de todos. Perdonò las ofensas hechas a la persona, pero no a la dignidad Real. Vengo como propias las injurias de sus vassallos, siendo padre dellos. Antes auenturò el Estado, que el decoro. Ni se ensoberueciò la fortuna prospera, ni le humillò la aduersa. En aquella se preuenia para esta, y en esta se industriaua para boluer a aquella. Siruiòse del tiẽpo, no el tiempo dèl. Obedeciò a la necessidad, y se valiò della, reduziẽdola a su cõueniencia. Se hizo amar, y temer. Fue facil en las audienciar. Oìa para saber, y preguntaua para ser informado. No se fiaua de sus enemigos, y se recataua de sus amigos. Su amistad era conueniencia, su parentesco razon de Estado, su confiança cuydadosa, su difidencia aduertida, su cautela conocimiento, su rezelo circunspeccion, su malicia defensa, y su dissimulacion reparo. No engañaua, pero se engañauan otros en lo equiuoco de sus palabras, y tratados, haziendolos de suerte (quando conuenia vencer la malicia con la aduertẽcia) que pudiesse desempeñarse sin faltar a la fee publica. Ni a su Magestad se atreuiò la mentira, ni a su conocimiento propiò la lisonja. Se valiò vn vali-

miento de sus ministros. De ellos se dexava aconsejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por si, no fiaua de otros. Cõsultaya de espacio, y executaua de prisa. En sus resoluciones antes se veran los efetos, que las causas. Encubria a sus Embaxadores sus designios, quando quèria que engañados persuadiessen mejor lo contrario. Supo gouernar a medias con la Reina, y obedecer a su yerno. Impuso tributos para la necessidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo que quitò a las Iglesias obligado de la necessidad, restituyò quando se viò sin ella. Respetò la jurisdicion Eclesiastica, y conservò la Real. No tuvo Corte fixa, girando como el Sol por los orbes de sus Reinos. Tratò la paz con la templança, y entereza, y la guerra con la fuerça, y la astucia. Ni afectò esta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie, mantuvo el braço, y el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò a la espada. Ponia en esta la ostentacion de su gradeza, y su gala en lo feroz de sus esquadrones En las guerras dẽtro de su Reino siempre se hallo presente. Obraua lo mismo que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no sugeto. Ni vitorioso se ensoberueciò, ni desesperò vencido. Firmò las pazes debaxo del escudo. Viviò para todos, y muriò para si, quedando presente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes, y eterno en el deseo de sus Reinos.

LAVS DEO.

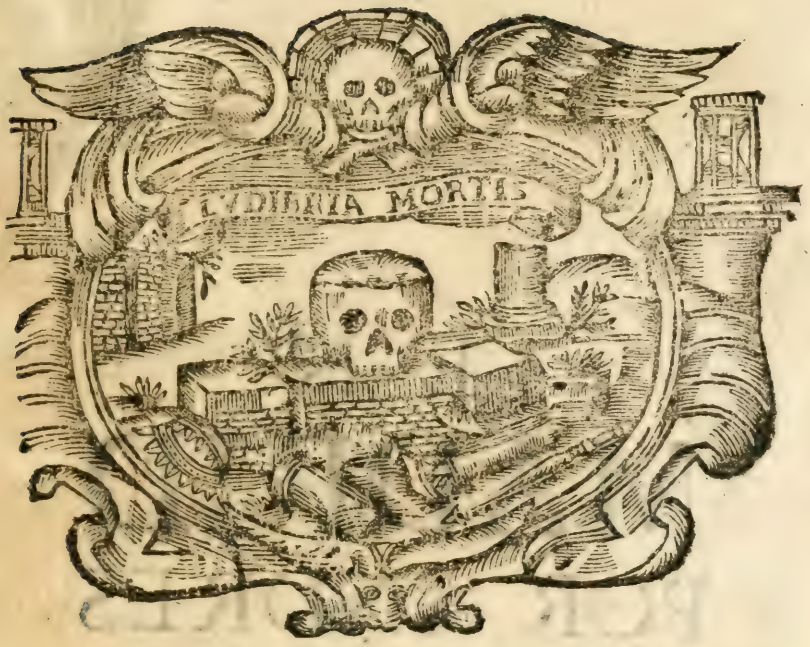

Eſte mortal deſpojo, ò caminante,
Triſte horror de la muerte, en quiẽ la araña
Hilos añuda, y la inocencia engaña,
Que a romper lo ſutil no fue baſtante.
Coronado ſe viò, ſe viò triunfante
Con los trofeos de vna, y otra hazaña,
Fauor ſu riſa fue, terror ſu ſaña,
Atento el orbe a ſu Real ſemblante.
Donde antes la ſoberuia dando leyes
A la paz, y a la guerra preſidia,
Se prenden oy los viles animales.
Que os arrojais, ò Principes, ò Reyes,
Si en los vltrajes de la muerte fria
Comunes ſois con los demàs mortales?

EN
MADRID
POR ANDRES
GARCIA DE LA IGLESIA,
AÑO DE M.DC.LXVI.

94-B3877